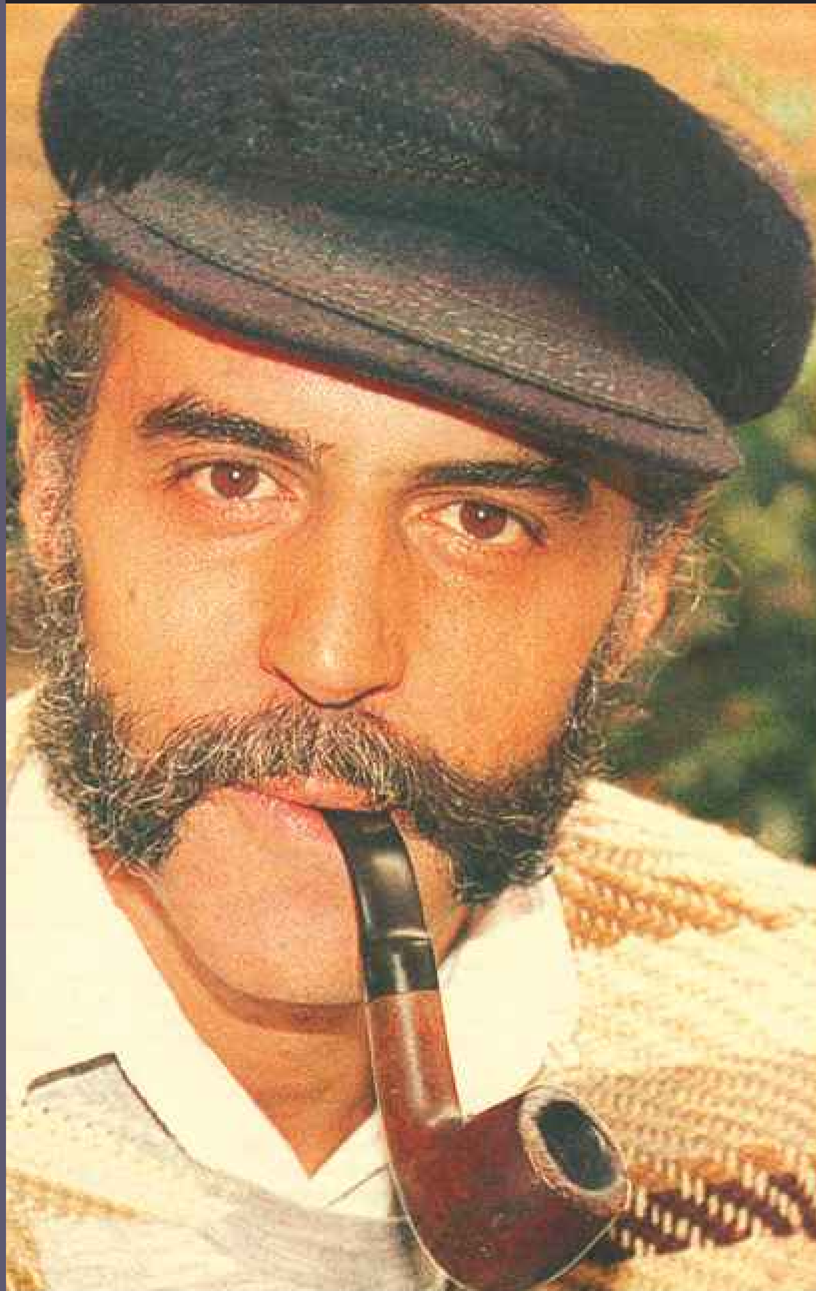
Julio - Diciembre de 2016 Nº 54

CINEP / Programa por la paz

BANCO DE DATOS DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA POLITICA





PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE y NIEBLA

54

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

TARIFA POSTAL REDUCIDA SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. No. 2017-432, 4-72 vence 31 de Dic. 2017

cinep

programa por la paz



Julio - Diciembre 2016

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

ISSN 0123-3637

Carátula:
Mario Calderón, Elsa Alvarado y Carlos Alvarado, padre de Elsa, quienes fueron ejecutados por paramilitares el 19 de mayo de 1997 hacia las 2 a.m., en su apartamento ubicado en el barrio Chapinero Alto, Bogotá, D.C. En el hecho resultó herida Elvira Chacón, madre de Elsa. Iván, de 3 años de edad e hijo de Mario y Elsa resultó ileso. Mario fue sacerdote jesuita y trabajaba en el Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP al igual que Elsa cuya profesión era periodista. Mario y Elsa participaban con comunidades campesinas en procesos de defensa del medio ambiente en la región del Sumapaz. Los campesinos de la región los habían alertado sobre las indagaciones frecuentes que realizaban tropas del Ejército Nacional acerca de la identidad y trabajo de Mario y Elsa en la región. Conmemoración 20 aniversario de la ejecución de Mario, Elsa y Carlos el 19 de mayo de 1997. Bogotá, D.C.

FOTOS: El Espectador/Cien Días Vistos por Cinep.

Página web: http://www.nocheyniebla.org
E-mail: bancodedatos@cinep.org.co
Tarifa Postal Reducida Servicios Postales Nacional S.A. No. 2016-432 4-72, vence 31 de Dic. 2017.

Impresión
EDITORIAL CÓDICE S.A.S.

Bogotá, D.C., Colombia, abril 28 de 2017

BANCO DE DATOS
DE VIOLENCIA POLITICA







CONTENIDO

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yariguíes	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo	FARC - EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL
Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político-social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como ***Violación de Derechos Humanos***;

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

- Esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como ***Acciones Bélicas,***
- Se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al ***Derecho Internacional Humanitario;***

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como ***Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;

3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una **violación de derechos humanos**, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del *"statu quo"*.

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como Manifestación de Intolerancia Social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLÍTICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni para-estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, **excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el **Derecho Consuetudinario de la Guerra**". Este último está sintetizado en la **Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: "*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*".

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino "*a hacerlos respetar en toda circunstancia*". Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de "**Ius cogens**", o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del "*principio de reciprocidad*", es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como "**crimen de guerra**", según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (*armas o instrumentos prohibidos*).
El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra
Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (*ya sea personas, lugares o bienes*);
Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como "objetivos militares", o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los "bienes de carácter civil", o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los "objetivos militares" los define así el Protocolo I de 1977: "*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*" (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera "preventiva", sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano *en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.*
El trato al ser humano, –sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario–, está regulado por normas que concretizan las "leyes de humanidad", cuya violación se considera "infracción grave del DIH" y constituye al mismo tiempo "crimen de guerra" (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de **acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del *ius in bello* son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la **consunción** (un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

Presentación



La región del Magdalena Medio ha sido una de las más azotadas por la violencia enmarcada en el conflicto armado. Esto ha llevado a que las comunidades afectadas, en conjunto con las organizaciones sociales, defensoras de los derechos humanos y el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio-PDPMM unan esfuerzos para resistir, y permanecer en el territorio. En ese sentido le han apostado a la reconciliación, a la memoria histórica regional, el perdón, y a la no repetición, partiendo de la premisa ¡PRIMERO LA VIDA!
Conmemoración 18 aniversario de la masacre del 16 de mayo de 1998. Plazoleta Telecom. Barrancabermeja (Santander), 16 de mayo de 2016.

FOTO: PDPMM-OPI

La inercia de la repetición sin fin

Cada semestre hacemos el ejercicio de recopilar los hechos más protuberantes que revelan una persecución sistemática a los sectores y movimientos sociales más vulnerables. Cuando se reseñan los casos que tienen que ver con el tratamiento del Estado a la protesta social, o cuando el registro intensivo de opositores políticos eliminados, o que son blanco de atentados, o puestos en las listas fatídicas de candidatos a la muerte o al ostracismo, o cuando, episodio tras episodio, va delineándose la lógica macabra de la persecución a organizaciones, etnias o sectores sociales cuyos derechos inexistentes son reclamados, uno queda bajo el impacto de una indignación ineludible, la cual llega necesariamente a un clímax difícil de controlar cuando aparece en escena el ESMAD (Escuadrón Móvil Anti Disturbios) cuya criminalidad sistemática protegida por una impunidad a toda prueba destroza los nervios y la moral del más estoico.

La pregunta que siempre nos asalta es: ¿hasta cuándo? El discurso oficial, intensamente propalado por los medios masivos pone el proceso de paz y los acuerdos de paz negociados con las FARC como punto de quiebre de una Colombia violenta que estaría iniciando una era de respeto a parámetros esenciales de una democracia. Ese discurso nos lleva a explorar los contenidos de uno de los capítulos del Acuerdo de La Habana referido a las Víctimas (Punto 5) en el cual se abordan los derechos de las víctimas de más de 5 décadas de violencia represiva: el capítulo sobre las GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN (sub-punto 5.1.4), consideradas como un DERECHO de las víctimas.

El problema de la No Repetición de los crímenes, desafortunadamente no es abordado allí en sí mismo, pues en ninguno de sus 12 párrafos se tiene la valentía de preguntarse cuáles han sido los factores causales de la criminalidad del Estado en su proliferación de crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y genocidios, para poder diseñar antídotos eficaces, sino que todo se va en volver a enumerar lo acordado en otros capítulos y temas, como elementos que garantizarían la "no repetición". Esto es una falacia. Los crímenes de Estado tienen su propia dinámica, su propia lógica, su propia cosmovisión englobante, su propio universo motivacional, su propio trasfondo de intereses enmarañado en pactos explícitos e implícitos entre sectores, clases, poderes internacionales, nacionales y locales y opciones estratégicas ocultas porque su inmoralidad obliga a silenciarlas y esconderlas. Si todo esto no sale a la luz y si no es enfrentado con sinceridad, valentía y transparencia, se cae de nuevo en el engaño y la mentira, sacrificando nuevamente hacia el futuro la dignidad elemental de las mayorías sin derechos.

Habíamos esperado que al menos se abordara el problema de la DOCTRINA MILITAR que ha regido por muchísimas décadas como soporte ideológico de multitud de crímenes, doctrina en

la cual se sustentan los escolios del "*enemigo interno*" y de la "*seguridad nacional*", esencialmente antidemocráticos y fascistas. Se sabe que en La Habana la delegación del gobierno negó rotundamente que existiera tal doctrina y se negó a analizar el arsenal textual semi-secreto que la sustenta, violando incluso las leyes que prohíben mantener en secreto documentos oficiales por más de 30 años. Rutinariamente el Ministerio de Defensa se ha negado a cumplir la ley que lo obliga a poner a disposición del público los manuales y acuerdos militares que han sostenido prácticas horrendamente inhumanas.

Tampoco es posible servir a un propósito de *Garantías de No Repetición*, cuando el Estado se niega sistemáticamente a revisar las hojas de vida de quienes han avalado con su autoridad militar, administrativa, legislativa o judicial, los horrores del modelo de violencia estatal que se propagandiza como "llegado a su fin", y cuando, contrariando todo principio de lógica, se anuncia que el pie de fuerza mantenido para enfrentar el conflicto no va a disminuir en la propalada "era de paz". Se desafía de manera muy audaz las conquistas humanas en el campo de las ciencias psíquicas, cuando se defiende, explícita o implícitamente, que quienes fueron mentalizados durante décadas, con mística guerrera coloreada de falso patriotismo, en el cual se entreveraron mezquinos intereses económicos, ya individuales, ya corporativos, puedan impulsar unas estructuras democráticas de respeto a los derechos humanos. Pero menos se contribuye a crear garantías de no repetición con la figura de "*renuncia a la persecución penal*" para los agentes del Estado, que se introdujo por iniciativa del gobierno en la Ley de Amnistía negociada en los últimos momentos en La Habana y que consagra enormes garantías de impunidad y de estabilidad en sus cargos para los militares que protagonizaron las décadas del horror.

Pero con mayor urgencia todo el mundo esperaba que, al anunciarse el respeto al derecho escasamente mencionado de ***garantías de no repetición***, se enfrentaría, con el apremio que demanda su criminalidad expansiva y desbocada, el fenómeno del PARAMILITARISMO. Sin embargo, desgraciadamente el capítulo que se introdujo al final en el punto 3 (Fin del Conflicto), bajo el No. 3.4, al cual se sumó el sub punto 3.6 que contemplaba las garantías de seguridad del Acuerdo General, es un capítulo eminentemente retórico. Si se pasa revista a las 20 estrategias que allí se contemplan para enfrentar el paramilitarismo, el que no se atreven siquiera a llamar por su propio nombre, dolorosamente experimentado en nuestra historia: **paramilitarismo**, sino como "*grupos sucesores del paramilitarismo*", se llega a la conclusión de que nuevamente "*se llueve sobre mojado*", pues se trata de 20 estrategias ya experimentadas sin ningún éxito; la retórica las adorna con nuevas frases pero iniciativas como: un pacto político de repudio al paramilitarismo; una comisión nacional de garantías; una unidad de investigación; un cuerpo élite policial; un sistema de seguridad para los agentes judiciales; medidas de protección; instancias de alto nivel; un delegado presidencial; una mesa técnica; un cuerpo de seguridad; medidas de autoprotección; instrumentos de monitoreo y prevención; mecanismos de inspección de los servicios de seguridad; alertas tempranas; etc., todo, todo esto se ha adoptado en el pasado sin revertir el fenómeno en lo más mínimo, pero, mientras esos mecanismos funcionan en las fachadas institucionales, las redes de solidaridad entre militares y paramilitares; la protección de impunidad que el Estado les brinda de facto; el apoyo "in pectore" del Establecimiento a la estrategia paramilitar; la estrategia estatal cimera de NEGAR su existencia como habilidosa maña autolegitimante; las trampas de los medios masivos para ocultar sus acciones o atribuírselas a la insurgencia, todo esto encubre y protege la persistencia en una política de Estado ampliamente documentada en manuales contrainsurgentes, en directrices de USA, en la historia extensa del país y en el descomunal sufrimiento de enormes capas estigmatizadas por buscar niveles de vida más humanos. Lo ocurrido con el primer intento de crear una unidad investigativa independiente sobre el paramilitarismo, intento reprimido por el Fiscal General al querer negarle toda independencia y controlar su actividades desde sus personales

intereses empresariales e ideológicos, muestra lo difícil o imposible que es acabar con ese monstruo criminal, que ha hundido sus tentáculos, con mayor profundidad de lo que uno se pueda imaginar, en el Establecimiento/institucionalidad colombiana.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Abril 28 de 2017

Falsos positivos durante el período

El **7 de noviembre/16**, tropas del Batallón de Infantería 15 del Ejército ejecutaron al vigilante MANUEL MORA ORTIZ, de 56 años, en el corregimiento La Ermita de Ocaña, Norte de Santander, cuando la víctima tuvo que alejar a dos hombres extraños que intentaron ingresar a la finca que vigilaba y los dos extraños regresaron con unos soldados quienes le dispararon al celador, el cual murió poco después. El ejército informó que los soldados fueron atacados a bala al llegar al sitio pero la familia de la víctima asegura que él no disparó el arma.

El **10 de noviembre/16** fue ejecutado en la vereda Cucurina de San Calixto, Norte de Santander, el guerrillero del EPL, MAICOL ESTEVEN PÉREZ BAYONA, por tropas de la brigada 30 junto con miembros de la DIJIN y de la Fuerza Aérea. Si bien la Fuerza Pública informó de un supuesto combate en el cual habría sido muerto, fuentes directas aseguran que él iba en su moto, desarmado y de civil y fue atacado por la espalda, siendo presentado falsamente como "muerto en combate".

Falsos positivos de otros períodos que no habían sido denunciados

El **3 de noviembre de 2003**, en la finca Semillas de Agua de la vereda Potosí del corregimiento de Anaime de Cajamarca, Tolima, hombres armados con prendas militares quienes se identificaron como paramilitares, sacaron de su casa a CRISTIAN CAMILO PULIDO PULIDO, junto con otra persona, les dispararon causándoles la muerte. Al día siguiente el periódico El Nuevo Día, de Ibagué, presentaba a los muertos como miembros de la comisión de finanzas del frente 21 de las FARC dados de baja en un enfrentamiento armado con militares de la VI Brigada del ejército en el corregimiento de Anaime. La familia de Camilo se vio obligada a desplazarse. En 2006 salió la sentencia que declaraba la responsabilidad del ejército.

El **14 de mayo de 2005**, en la finca El Bosque del corregimiento de Modín de Cartago, Valle, soldados del Batallón 23 de Infantería Vencedores detuvieron a los jóvenes DEIBI DAVID OROZCO, de 24 años, y HEBERT ANTONY PALACIO, de 15 años, mientras trabajaban como jornaleros. Los soldados reportaron a sus superiores un combate con subversivos quienes utilizaron armas de largo alcance y que habían capturado a dos de ellos, pero según el testimonio, en la audiencia, del Cabo Gañán y otros soldados implicados en el caso, sus superiores les respondieron que "*el Ejército no requería capturas sino bajas*". Testigos aseguraron que los jóvenes fueron sacados a la fuerza de la finca y llevados por la carretera donde los soldados simularon un combate y horas después aparecieron muertos con impactos de bala en cuello y espalda y armas de fuego en sus manos, las cuales, según los análisis forenses, habían sido disparadas antes del supuesto combate y colocadas en manos de las víctimas. En septiembre de 2016 un Cabo del ejército fue sentenciado por este hecho.

El **8 de abril de 2006**, en Pasto, Nariño, tropas del Batallón de Infantería 9 del Ejército ejecutaron a JAVIER EMIRO MEDRANO CARCAMO y a VÍCTOR PEÑA y los presentaron como guerrilleros muertos en combate en desarrollo de la "Operación San Ignacio". La investigación pudo comprobar que las víctimas eran civiles que no tenían vínculo alguno con grupos guerrilleros y que fueron ultimados en indefensión. Por estos hechos en 2016 se profirió condena contra EMIRO ALARCÓN LÓPEZ, uno de los militares implicados en el crimen y se dictó medida de aseguramiento contra LUIS EDUARDO BAYONA CALIZTO, ex comandante del Batallón.

El **24 de febrero de 2007** en Aguazul, Casanare, ROGER ACERO HERNÁNDEZ, de 23 años, quien tenía dificultades para caminar debido a osteoporosis, fue sacado de su casa por dos personas que se lo llevaron en una moto supuestamente para que les ayudara a buscar una dirección. Al día siguiente en Maní, Casanare, desapareció también el campesino JOSÉ ARCADIO RODRÍGUEZ, agricultor de 71 años quien salió de su casa a una reunión en la vereda Mate Piña, en predios de la hacienda La Florida y desapareció luego de bajarse del bus en que viajaba, en el sitio conocido como La Y. El 27 de febrero el Pelotón Guerrero No. 3 de la Compañía Guerrero del Batallón de Infantería No. 44 los reportó como "dos N.N. dados de baja en combate en la vereda Graciela de Aguazul," siendo luego reconocidos en fotografías como José Arcadio Rodríguez y Roger Acero Hernández. Una sentencia de la Corte Suprema en 2015 ratificó la condena por estos hechos a 15 militares entonces adscritos al Batallón 44 de Infantería Ramón Nonato Pérez.

El **1° de septiembre de 2007**, el Cabo ANDRÉS CARO MESA, del Batallón Energético y Vial 8 del Ejército, le solicitó al reclutador LUIS NOLBERTO SERNA, a través del mediador alias "ROMÁN", 4 jóvenes que no fueran de Medellín para "una vuelta", por lo cual pagaba 4 millones de pesos. Serna llamó a "Román" y le dijo que tenía listos los 4 muchachos de Pereira, quienes viajarían en su propio carro y que él les había dicho que no era necesario llevar armas, pues las armas las pondría quien encargaba la "vuelta", o sea Román. Las víctimas: JUAN MANUEL CASTAÑO ZULETA, LUIS FABIÁN CASTAÑO ZULETA, JHAIR ANDRÉS PALACIO RAMÍREZ y LEONARDO FABIO QUITIÁN, fueron asesinados y presentados como muertos en combate. El Tribunal Administrativo de Antioquia condenó a la Nación por 'falso positivo' premeditado y rechazó los argumentos del ejército que señalaba a los 4 jóvenes como miembros de bandas criminales- Según el Tribunal, el soldado retirado Hannsen Egey Gómez aceptó cargos en marzo de 2015 por otro falso positivo en el que se menciona al Cabo Andrés Caro y a un sujeto "Román" como reclutador.

El **3 de diciembre de 2007**, tropas del Batallón Francisco de Paula Vélez de la Brigada XVII ejecutaron en el Cerro La Ahuyama de Turbo, Antioquia, a VÍCTOR ALONSO y a FRANCISCO SEGUNDO, quienes habían sido conducidos con engaños desde Sincelejo, Sucre, a Urabá, para un supuesto empleo. La Fiscalía estableció además que el personal militar recogió $ 800.000,oo pesos y se los entregó al Cabo JOSÉ ALEJANDRO TOLEDO SÁNCHEZ para que consiguiera las víctimas por medio del reclutador JOSÉ DIONISIO RAMOS CASTILLO alias "Joselito Carnaval". Las víctimas fueron baleadas en estado de indefensión y cerca de sus cadáveres fueron dejados un fusil y una pistola, armas conseguidas también con el dinero recolectado. Los militares recibieron en recompensa por los falsos positivos 15 días de vacaciones.

Persecución a sectores o movimientos sociales organizados durante el semestre

1. Persecución a Víctimas, Desplazados, Reclamantes de Tierra y recién Retornados

- El 6 de julio de 2016 la lideresa de víctimas MARY LUZ BISCUÉ y el abogado ALEXANDER GARRIDO fueron víctimas de amenazas en Ibagué, Tolima, sin encontrar protección en la Unidad de Víctimas.
- El 15 de julio/16, en la hacienda Cedro Cocido del corregimiento de Leticia de Montería, Córdoba, un campesino que retornó en proceso de restitución fue abordado por hombres armados quienes le dijeron que debía venderle la tierra a "el patrón".
- El 15 de julio/16 en Zona Bananera, Magdalena, encapuchados buscaron en su finca a MANUEL RAMOS cuya cédula tenían en su poder, al no encontrarlo agredieron a su esposa. Los encapuchados buscaban al hermano de Manuel, ILDEFONSO PRADO LÓPEZ, cuyo proceso de restitución de tierra quieren obstaculizar.
- El 4 de agosto/16, en el caserío de San Antonio de Inzá, Cauca y en los poblados vecinos, paramilitares del grupo de los "Gaitanistas" le hicieron seguimiento intensivo a la lideresa campesina LUZ MARINA CUCHUMBÉ, una de las víctimas que estuvo en los diálogos de La Habana e integrante de la Red CONPAZ y de su Junta, cuyos miembros son hoy objetivo de los paramilitares.
- El 5 de agosto/16, integrantes de la Mesa Departamental de Fortalecimiento de Organizaciones de Población Desplazada del Tolima, las cuales han realizado unas marchas en favor del proceso de paz de La Habana y de los derechos de las víctimas, fueron amenazadas mediante un panfleto firmado por "Águilas Negras" (paramilitares) y desde el teléfono 3204605412.
- El 13 de agosto, en Barranquilla, Atlántico, el líder de la organización de víctimas Red de Comunidades Construyendo Paz en sus Territorios –CONPAZ–, JUAN MARTÍNEZ, fue víctima de seguimientos sucesivos.
- El 15 de agosto/16, en la vereda El Reposo de Ciénaga, Magdalena, fue ejecutado el reclamante de tierra ROBERTO BALLENA SUÁREZ dejando herido a ALIRIO BALLENA ARJONA. Eran del grupo de reclamantes del predio Mano de Dios, de Zona Bananera, despojado por los paramilitares. Fueron amenazados muchas veces sin que el gobierno escuchara sus clamores.
- El 17 de agosto/16, cuando el defensor de derechos humanos de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, ENRIQUE CHIMONJA, acompañaba a la familia de la indígena Evelina Quiró Chimía, agredida brutalmente por los paramilitares, tropas de la Infantería de Marina los sometieron a requisas humillantes en la desembocadura del río San Juan, municipio El Litoral del San Juan, Chocó.
- El 8 de septiembre/16, en Armenia, Quindío, dos armados en moto sin placa persiguieron a DORIS VALENZUELA, desplazada de la Zona Humanitaria de Buenaventura para salvar su vida. El 20 de septiembre los seguimientos se repitieron en Armenia y la casa de la lideresa estuvo rodeada hasta las 2 a.m.
- El 6 de octubre/16, la representante legal de la Asociación de Víctimas del Cesar, ELVIA JIMÉNEZ, fue abordada por hombres armados y encapuchados en moto sin placa quienes la golpearon, la amenazaron de muerte, le rompieron su ropa y el bolso y se le llevaron el celular, conminándola a dejar sus actividades y tratándola de "guerrillera".
- El 12 de octubre/16, luego de producirse un ataque de la guerrilla ELN contra una patrulla de la Armada en la Costa Pacífica, cerca del casco urbano de Belén de Docampodó, de Bajo Baudó, Chocó, la Fuerza Aérea ametralló la zona cercana al combate y el ejército detuvo a 3

corteros de madera, que es la forma de sustento, y los presentó como guerrilleros capturados en combate a quienes les habrían incautado 400 tiros de fusil. El parte de la organización guerrillera afirmaba que todos sus efectivos se habían replegado sin novedad.

- El 13 de octubre/16 fue ejecutada por paramilitares en Cáceres, Antioquia, la líder fundadora de la Asociación de Desplazados de Cáceres, ESPÓLITA CASIANA, junto con una mujer indígena de la comunidad de Omagá, LINA SIERRA SALCEDO.
- El 15 de octubre/16, en la noche, la vivienda de JOSÉ RUBÉN MALAGÓN LIZARAZO, de la vereda Bélgica de Santa María, Huila, fue penetrada por desconocidos quienes mataron uno de sus perros, revolcaron todas sus pertenencias y llenaron de pánico a sus familiares (madre e hijo) ya que él no se encontraba. El miedo que sienten los pobladores de la zona debido a fenómenos amenazantes se debe a que la zona es proyección del tendido eléctrico de la represa El Quimbo a cargo de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá y que ha comprometido zonas productivas, nacederos de agua, fauna y flora, además de títulos mineros en curso que amenazan los recursos naturales y la estabilidad de la población.
- El 3 de noviembre/16, 6 integrantes de la Mesa de Víctimas de Padilla, Cauca, fueron amenazados por ser promotores del proceso de paz, dándoles 72 horas para abandonar la región. Dada la inacción de las instituciones que recibieron las denuncias, las víctimas se desplazaron. Fueron ellas: YOLI GARRIDO, IRENE CASTILLO, SANDRA CHINDICUÉ, MARÍA CAMACHO, SANDRA LENOS y SOFONÍAS MERA, además de 2 integrantes del Consejo Comunitario de Juan José Nieto: LUZ SÁNCHEZ y ANA SOLÍS.
- El 11 de noviembre/16, varias organizaciones humanitarias que preparaban en la plaza de Segovia, Antioquia, el aniversario de la masacre, vieron llegar personajes sospechosos que entrevistaban a víctimas y organizadores y tomaban fotos. Su moto estaba parqueada con los vehículos de la policía.
- El 17 de noviembre/16 fue víctima de un atentado en Sincelejo, Sucre, el líder reclamante de tierra de la hacienda Europa ARGEMIRO LARA BARRETO. Su escolta reaccionó a tiempo y le disparó al agresor quien murió.
- El 24 de noviembre/16, la representante de madres de ejecuciones extrajudiciales en Barranquilla, Atlántico, MARTA DÍAZ, fue víctima de un atentado mientras se movilizaba con sus escoltas.
- El 27 de noviembre/16, en Puerto Santander, Norte de Santander, fueron amenazados 4 representantes de la Mesa Municipal de Víctimas.
- El 3 de diciembre/16 fue asesinado en la vereda San Isidro de Sotará, Cauca, el integrante de la Mesa de Víctimas de Sotará, JOSÉ ABDÓN COLLAZOS.

2. Persecución a organizaciones indígenas y afrodescendientes

- El 11 de julio/16, en el marco de una protesta popular por el cierre del único hospital regional en Chiriguaná, Cesar, fue asesinado el líder NAIMEN AGUSTÍN LARA, dirigente del Consejo de Comunidades Negras de La Sierrita, El Cruce y La Estación, en Chiriguaná. El ESMAD arremetió violentamente y causó un muerto, varios heridos, cinco capturados y una persona en cuidados intensivos: TONY RAFAEL JIMÉNEZ a quien le pasaron una moto por encima de su cuerpo varias veces. Meses después sería capturado en Aguachica el patrullero CARLOS EDUARDO AFANADOR IBARRA como autor material del asesinato de Naimen Agustín Lara pero no se permitió a los familiares intervenir en el proceso, el caso se remitió a la justicia militar y se le recluyó en una estación de policía, mientras su defensa alegaba que el hecho ocurrió en "cruce de disparos" contra las evidencias de los testigos presenciales. Una sobrina de Naimen fue agredida sexualmente y conminada a no testificar sobre el asesinato de su tío. El ESMAD estaba al mando del Capitán GUSTAVO ANDRÉS URREGO CORREA quien

actuó en coordinación con el comandante de la Policía local, Intendente JIMMY DE JESÚS GUERRA SUÁREZ y el Subcomandante de la Policía-Cesar, Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL, realizando en esa jornada, fuera del asesinado del líder Naimen Lara, numerosos tratos crueles, torturas, detenciones arbitrarias, pillajes, humillaciones a mujeres y amenazas, tratando de aplastar la protesta social.

- El 13 de julio/16, los paramilitares bajo el nombre de "Águilas Negras" amenazaron a los gobernadores de los cabildos Ricaurte, Belalcázar y Tálaga de Páez, Cauca, mediante panfletos dejado bajo las puertas.
- El 18 de julio/16, en el resguardo indígena de Las Delicias de Buenos Aires, Cauca, el coordinador de la Guardia Indígena de la Zona Norte, ALBEIRO CAMAYO, fue víctima de un atentado por segunda vez, cuando un hombre armado le disparó por 5 veces consecutivas sin lograr dar en el blanco. Ya van 6 asesinatos recientes de comuneros indígenas en Caloto, Santander de Quilichao y Corinto.
- El 1° de agosto/16, El líder indígena BERNARDINO DURA ISMARE, del resguardo Pichimá de Litoral de San Juan, Chocó, fue amenazado d muerte desde el teléfono 3168199970, desde donde dejaron también mensajes amenazantes para los que están denunciando los desplazamientos. 466 ndígenas se habían desplazado en mayo por bombardeos del ejército sin que el gobierno dé garantía alguna de retorno.
- El 10 de agosto/16 cerca de 200 paramilitares del grupo autodenominado "Gaitanistas" retuvieron a los jóvenes indígenas ARGEMIRO JUMÍ TAPIA y JOHN FREDY RUBIANO BARQUÍN, de 20 y 19 años, en el resguardo Uradá Jiguamiandó, mientras trabajaban en extracción artesanal de oro en el río Tamboral, los obligaron a acompañarlos como guías hasta Pavarandó durante 3 días en los cuales los maltrataron verbalmente. Al final los paramilitares anunciaron, en Chigorodó, un paro armado de 20 días.
- El 13 de agosto/16 y en los días anteriores de esa semana, las comunidades indígenas de Riosucio, Chocó: Tamboral, La Dominga, La Loma del Canelón, Ibudó, Padadó, Uradá-Juguamiandó, han visto pasar numerosos paramilitares que intimidan a las poblaciones y les prohíben denunciar su presencia, unos vestidos de civiles, otros de camuflado. Entre ellos han reconocido a alias "Paletón" integrante de los autodenominados "Gaitanistas". En La Loma del Canelón fueron a buscar a Mauricio, quien se ha reconocido como amigo de ellos y es ocupante de mala fe de predios de las comunidades indígenas.
- El 15 de agosto/16, en el cabildo de Puerto Guadualito, quebrada Cheché, resguardo Wounaan de Puerto Pizarro, Litoral de San Juan, Chocó, fue retenida por paramilitares, torturada y herida la indígena EVELINA QUIRÓ CHIRIMÍA, de 34 años- Fue recogida sin conocimiento y llevada a Buenaventura. Su familia se desplazó.
- El 26 de agosto/16, en Tumaco, Nariño, fue asesinado el líder indígena de la etnia Awá CAMILO ROBERTO TAICUS BISBICUS, de 50 años. Pertenecía al resguardo El Hojal La Turbia y era el orientador de su centro educativo.
- El 29 de agosto/16, en un camino veredal de Llorente, Tumaco, Nariño, fueron asesinados los jóvenes hermanos indígenas de la etnia Awá LUCIANO PASCAL GARCÍA, de 23 años, y ALBERTO PASAL GARCÍA, de 21 años. Sus familias también fueron amenazadas. Luciano había servido en la Guardia Indígena en importantes hechos de resistencia y protección de su comunidad.
- El 6 de septiembre/16 miembros de la fuerza aérea del Estado lanzaron artefactos explosivos sobre el resguardo indígena Uwa Sibariza, en la vereda Pie de Cerro de Fortul, Arauca, causando muchos daños civiles.
- El 9 de septiembre/16 fue asesinado el joven indígena JEIDER DIZU COLLO, de 14 años, integrante de la Comunidad de El Cabuyo del resguardo indígena Triunfo Cristal Páez, en Florida, Valle. Al regresar de su colegio fue a traer unos caballos y no regresoó luego fue ha-

llado muerto con huellas de mucha violencia. Este mismo día la Gobernadora del Cabildo MARÍA RAQUEL TRUJILLO MESTIZO fue amenazada mediante llamada a su celular conminándola a que no cerrara más la vía de ingreso al páramo Tinajas, cerrado por orden de las comunidades indígenas para proteger ese sitio sagrado, fuente de vida para todos los Floridanos y para el mundo entero, en alto riesgo de ser profanado, explotado y violado por el megaproyecto Vía Pacífico Orinoquia y otras 12 concesiones mineras y planes turísticos que causarían irreparables daños ambientales. Las denuncias de la Gobernadora no han sido atendidas por las instituciones.

- El 11 de septiembre/16, en zona rural del corregimiento La Sierrita de Chiriguaná, Cesar, fue asesinado el dirigente afro, encargado del Comité de Tierras del Consejo Comunitario de La Sierra, El Cruce y La Estación, que luchó por la titulación colectiva de tierras que históricamente pertenecían a las comunidades negras del centro del Cesar, NÉSTOR IVÁN MARTÍNEZ CASTAÑEZ, de 50 años, padre de 6 hijos. En la manifestación del 11 de julio cuando asesinaron a Naimen Agustín Lara, fue agredido verbalmente por los policías. Si bien la versión de la fuerza pública es que lo mataron por robarle, los antecedentes de amenazas y los vínculos de policía y ejército con los paramilitares, así como su represión brutal contra toda protesta social, hace que se les señales como los más probables autores.
- El 17 de septiembre/16, en Coyaima, Tolima, fue asesinado el líder indígena RAMIRO CULMA CAPERA, fundador del cabildo El Rosario, integrante de la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima y militante del Partido Comunista y de la Unión Patriótica. Estaba trabajando en pedagogía de paz con miras al plebiscito y gozaba de gran prestigio.
- El 9 de octubre/16, en la vereda La Palizada de Totoró, Cauca, fue asesinado el indígena DAGOBERTO SÁNCHEZ, de 34 años. Al descartarse la motivación de robo, pues su moto estaba al lado del cadáver, se interpreta el crimen como ataque a su comunidad étnica.
- El 14 de octubre/16, en la hacienda Emperatriz de Caloto, Cauca, cuando desarrollaban acciones de Liberación de la Madre Tierra, el ESMAD atacó brutalmente a los indígenas resultando 4 heridos. Los indígenas tienen en su agenda la recuperación de esa hacienda que siempre les perteneció y que después de la masacre del Nilo (1991) el gobierno se comprometió a devolverla pero después de 25 años no lo ha hecho.
- El 16 de octubre/16 miembros de la Infantería de Marina retuvieron, hostigaron y amenazaron a indígenas que regresaban de Quibdó a Buenaventura luego de participar en un evento sobre la paz de la red CONPAZ, en el río San Juan, comunidad de Taparal, Litoral del San Juan, Chocó. Se ensañaron más en GUIMER QUIRÓ, Vicegobernador del Resguardo Humanitario y Biodiverso Santa Rosa de Guayacán, cobijado con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. También hostigaron a FRIGERIA QUIRÓ, Gobernadora de la Comunidad Wounaan de Agua Clara, CARLOS QUIRÓ, del Resguardo Humanitario y Biodiverso de Puerto Pizarro y a un agente de la Pastoral Social.
- El 3 de noviembre/16 fue amenazado mediante un panfleto el Gobernador indígena de Los Pastos en Cumbal, Nariño, por paramilitares de las autodenominadas “Aguilas Negras”, exigiéndole además un aporte de 40 millones aduciendo que el Resguardo apoya a la guerrilla.
- El 8 de noviembre/16 un grupo de 50 paramilitares ingresó al resguardo Pipalta Palví Yaguapí de Barbacoas, Nariño. Mientras los indígenas se refugiaron en otra zona, los armados disparaban y al retirarse, al final de la tarde, activaron un artefacto exploso en la vía.
- El 19 de noviembre/16, paramilitares autodenominados “Gaitanistas” llegaron al Resguardo Wounaan de Burujón La Unión San Bernardo, en Buenaventura, Valle, luego de haber retenido al indígena CARLOS TASCÓN del Resguardo Buenavista y hurtarle el motor 15 de su comunidad, obligándolo a guiarlos hasta el territorio indígena. Allí robaron el bote “Territorio” y el motor 75 usado para alertas tempranas; al verlos, el indígena Rolan Ismare se tiró al río salvando su vida. Los paramilitares salieron con los motores y lanchas robadas por alguna de

3 desembocaduras (brazo Félix, brazo Secadero, bocas de Togoroma) todas custodiadas por Infantería de Marina. El Gobierno estaba informado del hecho 20 minutos después pero no hubo reacción alguna.

- El 24 de noviembre/16, 11 paramilitares incursionaron en la comunidad indígena de López Adentro, de Caloto, Cauca, y agredieron físicamente a varios comuneros.
- El 30 de noviembre/16 llegó al sitio Llano Guabito del resguardo de López Adentro un indígena quien afirmó que el día 28 fue invitado a tomar licor al Alto del Palo y había quedado privado, despertándose al día siguiente amarrado y custodiado por personas armadas, unas de civil, otras con uniforme militar, una de las cuales le facilitó la fuga el día 30, llegando ese día otro grupo paramilitar al resguardo de López Adentro a secuestrar a algunas personas, pero la guardia indígena logró capturar a algunos paramilitares.
- El 28 de noviembre/16, paramilitares activaron un artefacto explosivo en la casa del gobernador indígena del Gran Cumbal, JORGE HUMBERTO CHIRÁN CHIRÁN, en la vereda Guan de Cumbal, Nariño. Su familia salió ilesa pero la casa fue averiada.
- El 30 de noviembre/16 el líder indígena ASNORALDO CORPUS, presidente de la Acción Comunal de la vereda La Mina de Miranda, Cauca, fue contactado por teléfono supuestamente por un paramilitar de los autodenominados "Urabeños", desde el celular 3127310149, quien lo citó a una reunión y le advirtió que ellos van a sustituir a la guerrilla; que necesitan 20 camuflados y el que no colabora tendrá que irse.
- El 3 de diciembre/16, en el resguardo indígena Wayúu de Mayabangloma de Fonseca, La Guajira, hombres armados y motorizados llegaron a la casa del líder indígena de 55 años CARLOS RAMÍREZ URIANA y le dispararon 3 veces huyendo luego del lugar. La víctima fue llevada al hospital de San Juan del Cesar donde lograron salvarlo.
- El 4 de diciembre/16 en el corregimiento de Nabugá de Bahía Solano, Chocó, los paramilitares desaparecieron a DANIEL CABRERA LANA y 2 días después mataron a DEIBER POTES GIRÓN. El 12 de diciembre 30 paramilitares incursionaron en Huaca, con armas largas pero sin uniformes y mataron y desmembraron al joven ROBERTO JIMÉNEZ BOCANEGRA amenazando al resto de población; al parecer en ese momento había soldados en Huaca que "no oyeron los (50) tiros". De allí el desplazamiento continuo a Bahía Solano sin querer retornar porque la población no confía en el ejército ni en la armada; entre indígenas y afrocolombianos hay ya 338 desplazados. Desde junio de 2014 la Defensoría había advertido la movilización de paramilitares hacia Juradó, Bahía Solano y Nuquí y en junio/16 incluyó a Nabugá y Huaca.
- El 9 de diciembre/16, en el contexto de proliferación de amenazas contra periodistas, profesores, estudiantes, empleados públicos, campesinos y organizaciones sociales declarados objetivos militares por los paramilitares autodenominados "Águilas Negras", cinco líderes afrocolombianos del norte del Cauca fueron amenazados y por sus cabezas se ofrecieron 4 millones de pesos: HÉCTOR MARINO CARABALÍ CHARRUPÍ (Marcha Patriótica, Buenos Aires); DEYANIRA PEÑA (Mesa de Víctimas, Buenos Aires); ESPERANZA VALENCIA (Consejo Comunitario, Caloto); EDIS LUCUMÍ (Consejo Comunitario, Caloto); ANDRÉS FELIPE POSSÚ (defensor de derechos humanos, ex concejal Villa Rica).
- El 13 de diciembre/16, mientras asistía a un grupo de trabajo con organizaciones indígenas, del gobierno e internacionales sobre la Consulta Previa, recibió una amenaza contra su vida y su familia la lideresa JAKELINE ROMERO APIAYU, mujer Wayúu del resguardo El Zahino. Desde 2005 su familia había recibido múltiples amenazas.
- El 19 de diciembre/16, en Santander de Quilichao, Cauca, el coordinador de la Guardia Indígena ALBEIRO CAMAYO GUETIO, fue subido a una camioneta por 4 captores quienes lo llevaron a una vía que conduce a la vereda El Palmar donde lo bajaron y amarraron pero en medio del forcejeo pudo escaparse botándose por una cañada. En una protesta había sido herido con fusil por miembros del ESMAD; en 2014 había sido amenazado; en mayo de 2016

le dispararon sin lograr herirlo y en julio/16 llegaron a su casa e intentaron atentar contra él y su familia. En este momento no contaba con esquema de protección por bajo presupuesto, ya agotado para el mes. En panfletos del 27 de diciembre las "Águilas Negras" se atribuyen este atentado, allí afirman: "*aunque lo protejan tarde o temprano caerá pues no descansaremos hasta cometer nuestro hecho de asesinato*".

- El 29 de diciembre/16, en la casa de un comunero indígena del Resguardo de Tóez, Cauca, fue dejado un panfleto del grupo paramilitar autodenominado "Águilas Negras" en el cual se amenaza a los comuneros indígenas RAMIRO CASTRO YONDA, del Resguardo de Tóez, y EDISON ZAMBRANO, del Resguardo de López Adentro de Caloto, Cauca, además de estigmatizar a la organización indígena

3. Persecución a organizaciones campesinas

- El 5 de julio/16 paramilitares que se autodenominan "Gaitanistas" amenazaron a 36 campesinos de la vereda Playa Rica de Montelíbano, Córdoba, obligándolos a desplazarse.
- El 11 de julio/16 el presidente de la junta comunal de la vereda El Retiro de Tibú, Norte de Santander, fue retenido, agredido y amenazado por integrantes de la brigada 27 del ejército. Por negarse a entregarles su documento, ya que los militares no tienen competencia para ello, lo tildaron de insurgente y le quitaron a la fuerza su documento y le quisieron exigir que como líder comunal les pasara informes semanales sobre reuniones de la guerrilla, a lo cual él se negó por no ser su oficio, siendo amenazado.
- El 12 de julio/16, en la finca Villa Laura del corregimiento Pardo Bajo de Andalucía, Valle, 4 encapuchados llegaron hacia la media noche a la finca del campesino Julio y al no encontrarlo le dejaron el mensaje de que debía desocuparla y entregarla esa misma semana.
- El 24 de julio/16, en Puerto Asís, Putumayo, los campesinos se levantaron en paro por la decisión del gobierno de erradicación forzosa de cultivos de uso ilícito mediante fumigación y militarización y por la suspensión de las negociaciones en la Mesa Departamental de Interlocución y Negociación, en la cual se ventilaban también los problemas de la explotación petrolera y de derechos humanos. La represión contra la protesta ha sido violenta, incluyendo acciones del ESMAD.
- El 29 de julio/16, en la vereda Los Andes de Corinto, Cauca, fue asesinado el campesino EVARISTO DAGUA TROCHES, de 64 años, quien había sido socio fundador de la Zona de Reserva Campesina de Corinto y era miembro del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y del Movimiento Marcha Patriótica. En el último año se han reportado 20 asesinatos en la zona y decenas de amenazas por paramilitares.
- El 31 de julio/16 en Bajo Calima, de Buenaventura, Valle, militares pertenecientes a la Brigada Fluvial de Infantería de Marina 2, ingresaron sin permiso a las fincas de ROBINSON RAMÍREZ y de ANGELINA ECHEVERRY, haciendo tender en el piso a Robinson a quien le apuntaron con armas de fuego mientras le pedían informaciones, para luego apoderarse de la cocina de la casa de Angelina. Gracias a que 25 integrantes de ASTRACAVA (Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle) acudieron y que su líder se enfrentó a los militares exigiéndoles retirarse, éstos se fueron no sin proferir amenazas. Tanto Robinson como Angelina y Cristina Rengifo, lideresa de ASTRACAVA, son integrantes de la Coordinación Campesina del Valle, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y del movimiento Marcha Patriótica, movimientos victimizados.
- El 14 de agosto/16 en Paujil, Caquetá, las poblaciones campesinas de las veredas Porvenir, Estrella, Agua Azul, San Pablo de Anayá, El Edén y La Mariposa fueron confinadas por miembros del ejército con el fin de proteger la exploración sísmica de empresas petroleras, algo que ha causado indignación a los mismos diputados de la región.

- El 16 de agosto/16 fue objeto de seguimientos intimidantes en Santa Rosa del Sur, Bolívar, el integrante de HERAMIGUA (Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó). GERMÁN ESPINEL, quien ya en otras ocasiones había recibido amenazas.
- El 3 de septiembre/16, la fuerza aérea bombardeó una zona habitada por indígenas y campesinos en Fortul, Arauca, a las 2:15 a.m., causando daños en escuelas, viviendas indígenas y puesto de salud.
- El 13 de septiembre/16, en la vía entre el poblado Guatemala y el área urbana de Miranda, Cauca, al salir de una reunión sobre la paz y dirigirse a su casa en moto, la lideresa BRICEYDA LEMUS RIVERA es seguida por otra moto con parrillero que muestra un arma blanca. Gracias a que en la vereda Campo Alegre, donde se le daña su moto, los vecinos la acompañan, los sicarios huyen. La víctima era integrante del Consejo de Desarrollo Rural, de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina de Miranda, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y del movimiento Marcha Patriótica.
- El 14 de septiembre/16, en la vereda La América del corregimiento de Puerto Valdivia de Valdivia, Antioquia, fue asesinado OVIDIO ARLEY BUSTAMANTE CHAVARRÍA, conciliador de la Junta Comunal de su vereda y miembro de la Asociación Campesina del Bajo Cauca. Mientras dormía en su casa con su familia llegaron los armados y lo asesinaron.
- El 15 de septiembre/16, la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó –AHERAMIGUA– había logrado concertar una reunión de los campesinos movilizados en sur de Bolívar a causa de actividades de la fuerza pública de erradicación de cultivos de uso ilícito, con el Coronel Guio de la Policía de Santa Rosa del Sur, Bolívar, sin embargo, el Coronel centró la reunión en estigmatizar al miembro de Aheramigua que asesoraba a los campesinos, ALBERTO OSORIO, en cuestionar el papel de la organización campesina y en informar que había filmado a todos los asistentes y participantes en erradicaciones, enviando a la Fiscalía todos los datos para que fueran judicializados y declarada la extinción de dominio sobre sus fincas.
- El 28 de septiembre/16, un contingente de paramilitares llegó a la vereda Los Alpes de Rovira, Tolima y amenazó a 6 familias obligándolas a desplazarse y amenazó igualmente a las comunidades de las veredas El Corazón y La Reforma.
- El 2 de octubre/16, 6 policías escoltados por miembros del ejército recorrieron el caserío Balsillas de la Zona de Reserva Campesina Pato-Balsillas de San Vicente del Caguán, Caquetá, filmando y fotografiando a la gente que iba a votar en el plebiscito y empadronándolos, en violación flagrante de la Constitución, constriñendo la libertad de los votantes.
- El 2 de octubre/16, en el corregimiento de Canelos de Santa Rosa del Sur, Bolívar, los miembros del Batallón 48 Rodríguez Torices del ejército se ubican a la entrada del puesto de votación del Plebiscito y le van diciendo a los campesinos que ingresan a votar, que hay que votar por el NO, ejerciendo así un constreñimiento ilegal y una participación en política vedada en la Constitución. Además tratan de empadronar al líder de la organización campesina AHERAMIGUA, ALBERTO OSORIO, lo cual él rechaza porque el ejército no tiene esas facultades.
- El 8 de octubre/16, al concluir una reunión sobre las licencias de explotación de madera, en el corregimiento de Puerto España de Montecristo, Bolívar, los integrantes de la Asociación de Hermandades Agromineras de Guamocó –AHERMIGUA–, ALMED UPARELA BARRIOS y LEIMAN ESTER BARROSO MEJÍA, un Sargento del Batallón Nariño de nombre CONRADO los detuvo de forma totalmente arbitraria señalándolos sin fundamento alguno como miembros del Frente 37 de las FARC e incautándoles documentos privados. Horas después fueron liberados.
- El 16 de octubre/16, en la vereda Frontino Baja de La Sierra, Cauca, fue asesinado YIMER CHAVEZ RIVERA por dos encapuchados. Era responsable de la Guardia Campesina Popular de la vereda e integrante de la Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino, trabajador de la tierra y defensor de derechos humanos.
- El 19 de octubre/16 fue asesinado en Corinto, Cauca, el líder campesino ESNEIDER GONZÁLEZ. Desde días antes lo seguían y preguntaban por él, lo buscaron en su casa y le dispa-

raron. Era integrante de la Asociación de Víctimas Arte Paz y Vida, de la Asociación de Campesinos de la Zona de Reserva Campesina de Corinto, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y de la Marcha Patriótica.

- El 21 de octubre/16, en Arauquita, Arauca, fue amenazado DIXON TORRES, LÍDER DE LA Asociación Nacional Campesina y de la retoma de tierras del área petrolera de Caño Limón. Los pistoleros motorizados lo conminaron a abandonar la región.
- El 22 de octubre/16, en la carretera veredal que va del área urbana de Miranda, Cauca, a las veredas Calandaima y Desbaratado, la campesina defensora de derechos humanos HERLINDA CHATE vio llegar a un grupo de armados y uniformados. Al día siguiente las viviendas y lugares públicos aparecieron marcados con la sigla AUC sembrando el pánico en la zona.
- El 6 de noviembre/16, líderes de la Asociación Campesina del Catatumbo –ASCAMCAT– quienes disponen de vehículo de seguridad otorgado por la Unidad Nacional de Protección tras la multitud de amenazas y atentados que los han afectado, fueron detenidos en Teorama, Norte de Santander, por miembros de la Fuerza de Tarea Vulcano del Ejército, en un retén improvisado donde pretendían además empadronarlos, acusando de "porte ilegal de armas" a los escoltas asignados por el mismo Ministerio del Interior y usurpando incluso funciones que son de la Policía y no del Ejército. Cuando se pusieron de presente los impedimentos legales, los militares desaseguraron sus armas y amenazaron.
- El 9 de noviembre/16 fueron desaparecidos los campesinos UBER SANTIAGO y GERON GELVEZ en los corregimientos de El Aserrío y San Pablo de Teorama, Norte de Santander, quienes fueron vistos por última vez en la vía entre El Tarra y Teorama. Las instituciones no han puesto interés en su búsqueda.
- El 15 de noviembre/16, en la zona que se proyecta como Reserva Campesina Lozada-Guayabero, comenzó a circular un nuevo panfleto de los paramilitares AUC en el que se califica a la población civil de la zona como testaferros de las FARC.
- El 18 de noviembre/16 fue asesinado en la vereda La Siberia, a escasos metros del Batallón Cazadores del Ejército en San Vicente del Caguán, Caquetá, el dirigente social, campesino y defensor de derechos humanos ERLEY MONROY. Había denunciado enérgicamente la presencia paramilitar en la zona. El Alcalde local los había señalado como organización de las Farc
- El 19 de noviembre/16, al finalizar un cabildo de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina en La Unión, Nariño, en su regreso a casa sufrieron un atentado el secretario de la subdirectiva de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño e integrante de la Red de Derechos Humanos, de la Juventud Rebelde y de la Marcha Patriótica, DANILO BOLAÑOS y su compañera KAREN NADIAN. Ninguno de los 6 tiros hizo blanco en ellos.
- El 26 de noviembre/16, cuando se dirigían a trabajar en una finca del corregimiento Buenavista de Santa Rosa del Sur, Bolívar, ANDRÉS GARAVITO y JON GARAVITO (primos) fueron atacados a bala en el camino, quedando herido Jon. Uno de los hermanos de Andrés, Omar, es líder social en el territorio y participa en actividades organizacionales, su otro hermano Wilmer Alfonso había sido asesinado en marzo.
- El 15 de diciembre/16, en el corregimiento de Tierradentro de Montelíbano, Córdoba, fueron amenazados varios líderes campesinos, como PETRONA POLO CARO, integrante de la Asociación Campesina y que al denunciar el dominio territorial, económico, militar y hasta el sometimiento sexual de las menores y el reclutamiento forzado de adolescentes y jóvenes, tuvo que abandonar su parcela. Su pariente ARNOBIS ZAPATA MARTÍNEZ, vocal de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina y vocero ante la Cumbre Agraria fue víctima de un atentado en Montería 4 meses antes.

4. Persecución a comunidades de paz y zonas humanitarias

- El 3 de julio/16 los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó que conforman el asentamiento Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra en la vereda Mulatos Medio, denunciaron nuevas amenazas de invasión y despojo por parte de algunos miembros de acción comunal, movidos por funcionarios del gobierno que les ofrecen proyectos y apoyos financieros si desplazan de allí a la Comunidad de Paz.
- El 8 de julio/16 en Apartadó, Antioquia, dos militares uniformados y con sus insignias respectivas abordaron a un integrante del Consejo Interno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y le anunciaron que las cosas iban a cambiar pues la comunidad internacional ya no acompañaría más "a esa h.p. comunidad de paz" y entonces se vería quién tiene más poder. En meses posteriores se fue notando una estrategia de calumnias de la brigada 17 contra los acompañantes internacionales para exigir su retiro.
- El 16 de julio/16 los paramilitares intentaron ingresar al espacio humanitario del barrio La Playita de Buenaventura, Valle, viéndose obligadas las víctimas a cerrar las puertas. La agresión paramilitar avanza con el avance de las obras del malecón perimetral al mar, proyecto que absorbe 27.000 millones en su primera fase.
- El 26 de julio/16, en el barrio El Jorge de la Comuna 4 de Buenaventura, Valle, fue amenazado el líder del Espacio Humanitario JORGE OCORÓ, por dos paramilitares que lo tildaron de "sapo de los gringos".
- El 14 de agosto, en el territorio del Consejo Comunitario de Cacarica, de la Comunidad de Vida y Paz, en Riosucio, Chocó, se vio ingresar gran número de paramilitares que intimidan a los pobladores y exigen que no se denuncie su presencia.
- El 18 de agosto, las comunidades del pueblo Wounaan que se habían declarado Territorios de Paz, Humanitario y Biodiverso, vieron nuevamente su territorio invadido de paramilitares que les impiden moverse, esta vez principalmente las comunidades de Unión San Juan, Puerto Guadualito y Puerto Pizarro, del municipio Litoral del San Juan, a quienes los paramilitares les impiden pasar por el sitio El Cementerio. La noche anterior vieron llegar una embarcación llena de paramilitares.
- El 30 de agosto/16, en el Espacio Humanitario Puente Nayero de Buenaventura, Valle, ingresó el conocido paramilitar alias "el Viejito" a cobrarle una extorsión a un mototaxista. Todo revela que las extorsiones las cobran los paramilitares a la vista de todo el mundo y que incluso el paramilitar "Mono Cocha", quien supuestamente tiene casa por cárcel, ingresa armado a cobrar extorsiones.
- El 5 de septiembre/16 un contingente paramilitar ingresó a la vereda Arenas Altas, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, alegando que llegaron para quedarse y que cuentan con pleno respaldo del ejército. El mismo día se instalaron en la escuela de la vereda La Hoz, del mismo corregimiento, repitiendo que llegan para quedarse y que nadie los sacará de allí.
- El 7 de septiembre/16, nuevamente los paramilitares se tomaron la vereda de Arenas Altas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, se acercaron a las familias y a la escuela veredal donde interrumpieron las clases y les advirtieron que se iban a quedar allí y que el que no gustara de eso debía abandonar la zona; afirmaron además que por la vereda La Hoz estaban subiendo otros 300 paramilitares y desde Saiza (Córdoba) venían otros mil. La Comunidad de Paz envió una delegación con acompañamiento internacional para exigirles retirarse y los abordaron en el sitio Ríogrande; los paramilitares los rodearon y los retuvieron casi durante una hora en la cual le repitieron a la Comunidad: *"nosotros y la fuerza pública somos lo mismo, no nos vamos a combatir, tenemos todo coordinado para lo que se viene que es la ocupación masiva*

de este territorio por parte de las AGC (Autdefensas Gaitaistas de Colombia". Después se retiraron anunciando que volverían y que ingresarían al área urbana de San José. El mismo día, hacia las 16:00 horas, los paramilitares ingresaron a la vereda El Porvenir donde también hay familiares de los miembros de la Comunidad de Paz, allí retuvieron a varios pobladores y los despojaron de sus celulares, señalando a los civiles, como de costumbre, de "guerrilleros".

- El 8 de septiembre/16, tropas del ejército ingresaron a la vereda Arenas Altas de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. La Comunidad les exigió retirarse porque uno de sus principios esenciales es no convivir con actores armados.
- El 10 de septiembre/16, el Alcalde de Apartadó, Antioquia, ELIÉCER ARTEAGA, ha negado en forma cínica, haciéndole eco a la fuerza pública, la fuerte presencia paramilitar en las veredas del corregimiento de San José. Concomitantemente los más reconocidos paramilitares que pueblan la vereda más controlada por ellos que es Playa Larga, han afirmado que ya los únicos que estorban a su proyecto de dominio regional son los miembros de la Comunidad de Paz.
- El 28 de septiembre/16, en la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó, Antioquia, fue visto un gran contingente de paramilitares, en el sitio conocido como La Máquina, anunciando que se tomarán todo el corregimiento de San José. Muy cerca fue vista una tropa del ejército, lo que revela una vez más su unidad de acción y la inutilidad de las denuncias.
- El 30 de septiembre/16, la Comunidad de Paz de San José de Apartadó recibió la noticia de que uno de los comerciantes que compraba productos a la Comunidad había sido asesinado en Apartadó por sicarios motorizados, dejando huérfanos a varios niños recién nacidos. Al mismo tiempo algunos pobladores vinculados a juntas comunales del vecindario abordaron a líderes de la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda Mulatos Medio, exigiendo que la Comunidad abandone el territorio argumentando que la Alcaldía de Apartadó está lista a aprobarles proyectos si los desarrollan allí, expulsando a nuestra Comunidad.
- El 1° de octubre/16, tropas del ejército ingresaron y acamparon en la vereda Buenos Aires de San José de Apartadó, en medio de los cultivos de las familias, no sólo dañando lo cultivado sino impidiendo a los campesinos trabajar en sus parcelas e incluso ingresando en una vivienda para robar el sustento de la familia.
- El 3 de octubre/16 un contingente paramilitar ingresó en la vereda Mulatos de San José de Apartadó, sector Cantarrana, y luego se tomó la parcela de una de las integrantes del Consejo Interno de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, RUBI ARTEAGA, en el sector de El Barro, quien no se encontraba en ese momento allí. El mismo grupo paramilitar, el 24 de septiembre anterior había torturado a 3 campesinos en la cercana vereda La Hoz. Más de 70 personas de la Comunidad de Paz quienes se dirigían hacia San Josesito, se vieron bloqueadas hasta el día siguiente.
- El martes 4 de octubre/16, el contingente paramilitar que se había tomado la vereda Mulatos el día anterior, se tomó la vereda La Esperanza de San José de Apartadó y el día 5 se enrutaron hacia la vereda Playa Larga donde tienen grandes fincas y campamentos. Este mismo día 5 el Alcalde de Apartadó y los militares de la Brigada 17 del ejército tuvieron la desvergüenza de declarar ante los medios de información que habían ido a la vereda Rodoxalí (de San José de Apartadó, cercana al corregimiento Nuevo Antioquia, de Turbo) y no habían encontrado paramilitares. Se trató de una pantomima mediática en la cual hicieron declarar a unos campesinos ante los medios que no habían visto paramilitares y que allí la situación estaba tranquila. Nadie que conozca la zona ignora que los paramilitares primero asesinaron mucha gente y destruyeron el caserío y luego han llevado nueva gente, les han construido casas y carretera y les han dado dinero y ganado, por ello los pobladores no denuncian su presencia allí, menos ante interrogatorios de autoridades y en presencia de los medios y de sus victimarios. Quienes han recorrido ese camino recientemente (entre Nuevo Antioquia y La Esperanza) han sido abordados por

paramilitares quienes preguntan por varios miembros de la Comunidad de Paz a quienes tiene el propósito de asesinar.

- El 6 de octubre/16 miembros del ejército se tomaron los cultivos de pan coger de las familias de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó en su asentamiento de La Unión, allí durante dos días destruyeron cultivos que son la subsistencia de las familias de la Comunidad.
- El 6 de octubre/16, en el espacio humanitario del barrio La Playita de Buenaventura, Valle, los paramilitares rodearon un encuentro sobre "Retos del Posconflicto" que se realizaba allí y hostigaron a las defensoras de derechos humanos MARÍA EUGENIA MOSQUERA y LAURA OLAYA.
- El 8 de octubre/16 un contingente paramilitar se tomó nuevamente la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó donde habitan familias de la Comunidad de Paz. El día 11 de octubre llegó allí una delegación de la Comunidad de Paz de otros asentamientos con acompañamiento internacional y le exigieron a los paramilitares que se retiraran, pues ya habían ocupado los cultivos con sus campamentos. Los paramilitares en acalorada discusión reiteraron que no se van de allí.
- El 12 de octubre/16, los integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó que iban a trabajar en la parcela Pela Huevo, de la vereda Arenas Altas, fueron impedidos por una tropa del ejército que estaba ocupando los cultivos comunitarios. Al ser confrontados, los militares afirmaron que ellos son plenamente conscientes de la presencia paramilitar en la región pero que ellos no van a hacer nada contra los paramilitares y que todas las denuncias contra esa presencia que siga poniendo la Comunidad de Paz ellos las van a tergiversar y a negar ante la opinión pública y la comunidad internacional como si fueran "montajes" de la Comunidad de Paz. La Comunidad no se sorprendió por esas afirmaciones, pues desde hace 20 años han recurrido a la mentira y la evasión para apoyar a los paramilitares.
- El 22 de octubre/16 la comandancia de la brigada 17 del ejército junto con otras autoridades regionales hicieron una inauguración solemne del arreglo de la carretera entre Apartadó y San José de Apartadó, Antioquia, arreglo que rápidamente se deterioró, pero quizás el objetivo era tapar su intervención en esos días en la vereda Arenas Altas, donde tropas de esa brigada abandonaron material bélico junto a la escuelita del lugar, no se sabe con qué intenciones, poniendo en alto riesgo la vida de los niños que allí estudian.
- El 25 de octubre/16 los paramilitares que han asediado los espacios humanitarios de Buenaventura, Valle, anunciaron que el próximo 6 de noviembre incrementarán las intimidaciones; que continuarán las extorsiones en el espacio humanitario de Punta Icaco; que los extranjeros acompañantes deben irse y que la Policía les suministró información sobre el paradero actual de la lideresa Doris Valenzuela, quien tuvo que desplazarse luego de amenazas y atentados; con esa información, la lideresa ha sido ya objeto de seguimientos en su lugar de refugio.
- El 10 de noviembre/16 los paramilitares hicieron presencia en la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó, Antioquia, destruyendo varias vallas de la Comunidad de Paz y en otras borraron el mensaje y lo reemplazaron por publicidad de las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia – Bloque Juan de Dios Úsuga". Pocos días después, el 26 y 27 de noviembre, se vio a reconocidos paramilitares departiendo alegremente con miembros de la fuerza pública en el casco urbano de San José de Apartadó, en supuestas actividades de integración de las autoridades con la población civil. El día 29, en un paraje conocido como Cruz de Hueso, en la confluencia de las veredas Rodoxalí, Playa Larga y La Esperanza, sitios de intensa presencia paramilitar asentida por la Fuerza Pública, se escucharon fuertes detonaciones.
- El 28 de noviembre/16 paramilitares conocidos como "Cocha", "Pande" y "Paipa", utilizaron el espacio humanitario de Punta Icaco para extorsionar a un lanchero que venía del río Naya y exigirle pagar un impuesto de 500 mil pesos.
- El 30 de noviembre/16, en Cali, Valle, el paramilitar conocido como "Waly" estuvo rondando en horas de la noche en el barrio Los Mangos, buscando la habitación de KELLY ARAGÓN

VALENZUELA, hija de la lideresa Doris Valenzuela, amenazada y desplazada de la zona humanitaria de Puente Nayero en Buenaventura, Valle.

- El 1° de diciembre/16 hombres armados en motos del bloque perseguidor de la Comunidad de Paz (militares/paramilitares) interceptaron a dos integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, ARLEY TUBERQUIA y EDWIN ARTEAGA, en el sitio Tierra Amarilla, sobre la vía que de Apartadó conduce al corregimiento de San José, y los despojaron del dinero que llevaban, producto de la venta colectiva del cacao y otros productos agrícolas, mientras lanzaban insultos contra la Comunidad y advertían su próximo exterminio. Cuando Edwin fue a la policía a denunciar el robo de las llaves de su moto, lo detuvieron acusándolo del atraco a sí mismo.
- El 2 de diciembre/16, agentes de policía del casco urbano de San José de Apartadó, Antioquia, ingresaron al asentamiento de San Josesito de la Comunidad de Paz a tomar fotos; al pedírseles explicación dijeron en tono desafiante que iban buscando a los líderes y que estaban ahí para ver si aparecía algún líder a pedirles que se retiraran. Esa misma noche hacia las 2:00 del día 3, hombres en moto ingresaron al asentamiento e hicieron varias rondas sembrando pánico en los miembros de la Comunidad de Paz.
- El 5 de diciembre/16, dos de los líderes del Espacio Humanitario de Punta Icaco en Buenaventura, Valle, fueron amenazados por las autodenominadas "Autodefensas Gaitanistas".
- El 5 de diciembre/16, en el barrio La Cecilia de Armenia, Quindío, la lideresa del Espacio Humanitario de Puente Nayero de Buenaventura, Valle, DORIS VALENZUELA, desplazada ahora en Armenia, y su esposo, fueros víctimas de seguimientos en la plaza de mercado por el paramilitar alias "Waly". Miembro de la estructura paramilitar de Buenaventura. Miembros de la policía les proporcionaron la ubicación actual de sus víctimas.
- El 6 de diciembre/16, en el Espacio Humanitario Punta Icaco de Buenaventura, Valle, los paramilitares amenazaron al líder afronayero LUIS ALFONSO ANGULO, miembro de la Junta Directiva del Consejo Comunitario del Río Naya y de la Red de Comunidades Construyendo Paz –CONPAZ– y beneficiario de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En junio le habían robado un motor 40 y obligado a pagar una alta extorsión.
- El 9 de diciembre/16 miembros de juntas comunales se tomaron la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, en la vereda Mulatos Medio, de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, Antioquia, realizaron allí una reunión sin permiso de la Comunidad y ocuparon un inmueble para guardar enseres de ellos, insistiendo en que la Comunidad debe cederles el predio a ellos, pues el gobierno exige que sea allí donde se implanten unos proyectos que el gobierno quiere financiar. Varios asistentes a la reunión revelaron que fueron presionados para asistir si no querían ser obligados a desplazarse.
- El 16 de diciembre/16, miembros de la policía presentes en un retén cerca de Santa Fe de Antioquia, subieron a un bus donde viajaban miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, entre ellos su representante legal, y los filmaron en flagrante violación de las normas sobre la intimidad.
- El 17 de diciembre/16, en el sitio Filo de los Arteagas de la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, Antioquia, incursionaron paramilitares en camuflados y armados averiguando por la ubicación de algunos pobladores, entre ellos CRISTÓBAL MESA, quien ha sido amenazado múltiples veces y conminado a abandonar la zona. El mismo día 17 y el 18 otros contingente paramilitar penetró en la vereda Arenas Bajas advirtiendo a los pobladores que ellos son la autoridad y que todos deben someterse a ellos y quien no lo haga debe abandonar la región o "será borrado y tirado al piso" (muerto).
- El 21 de diciembre/16, en el sitio Tierra Amarilla, sobre la vía que de Apartadó, Antioquia, conduce al corregimiento de San José, dos hombres armados y motorizados interceptaron a un reconocido campesino de San José quien iba en moto y le preguntaron si era de la Comunidad

de Paz; al responder que no, le advirtieron que más le valía no vincularse a ella, pues de lo contrario no respondían por él.

5. Persecución a organizaciones estudiantiles

- El 4 de octubre/16, en Bucaramanga, Santander, la policía ingresa al SENA donde hay estudiante y egresados que llevan 3 semanas en huelga y tienen pancartas exhibidas. La policía exige, al amanecer, retirar las pancartas pero no muestra ninguna orden ni sustento legal alguno, por ello quien está al frente del plantón, ANABEL ARIAS CUÉLLAR, se resiste y la policía llega con fuerza disponible y la agreden físicamente, le ponen esposas, la tiran al piso y se la llevan detenida a la Estación de la Virgen donde son los policías que la han agredido tan brutalmente quienes la denuncian por "violencia contra servidor público". En la noche los fiscales la dejaron en libertad.
- El 27 de diciembre/16 en Popayán, Cauca, fue sometido a hostigamientos el coordinador del Comité de Impulso a la Coordinadora Departamental de Estudiantes y Egresados de Secundaria –CDES– quien a la vez era integrante de otros procesos sociales, entre ellos del movimiento Marcha Patriótica, ÉDISON RAÚL VALENCIA MEDINA. Cuando departía en la noche junto a su casa con otros jóvenes percibieron que una moto de alto cilindraje pasa repetidas veces y se les acerca, descubriendo que llevan un arma de fuego. Dan aviso a la Policía la cual se hace presente y capturan a los dos individuos quienes piden a la policía esperar un poco mientras llaman por teléfono y a poco llega un taxi con dos individuos y rescatan a los detenidos como miembros de inteligencia del ejército y obligan a borrar las fotos que les habían tomado.
- El 25 de noviembre/16, la líder estudiantil JESSICA HERNÁNDEZ, organizadora del Campamento por la Paz en Cali, Valle, integrante del Colectivo Estudiantil Mirabal, de la Federación de Estudiantes Universitarios y del Movimiento Marcha Patriótica, recibió una llamada en que la conminan a abandonar la región en 24 horas, desde el teléfono 314 5448594. Su madre recibió otra llamada amenazante.

6. Persecución a organizaciones y líderes comunitarios

- El 2 de julio/16 los paramilitares amenazaron a la lideresa social del barrio Buena Esperanza de Cúcuta, Norte de Santander, MARTHA N.
- El 8 de julio/16, en el salón comunal del sector El Llanito de Barrancabermeja, Santander, los paramilitares amenazaron de muerte a varios líderes comunales que dialogaban sobre temas laborales.
- El 8 de julio/16 los paramilitares amenazaron mediante panfletos a las organizaciones ambientalistas de Cajamarca, Tolima, las cuales se oponen al proyecto minero de las multinacionales, siendo ésta la quinta amenaza.
- El 10 de julio/16 los paramilitares amenazaron, mediante mensajes de texto, al líder social de San Calixto, Norte de Santander, JOSÉ LUIS FRANCO.
- El 14 de julio/16 en la Celia, Risaralda, fue asesinado JOAQUÍN EMILIO LÓPEZ, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Eugenio.
- El 8 de agosto /16, indígenas y maestros cercanos a la zona de concentración de los guerrilleros de las FARC en proceso de desmovilización, en la vereda El Gallo de Tierralta, Córdoba, han recibido amenazas de paramilitares de múltiples etiquetas.
- El 12 de agosto/15 la presidenta de la Acción Comunal del barrio El Socorro de Cartagena, Bolívar, AMAIDA JIMÉNEZ, fue amenazada de muerte mediante un regalo fúnebre de flores.

- El 15 de agosto/16, en el barrio Cerro Norte de Cúcuta, Norte de Santander, fue ejecutada la presidenta a la Acción Comunal NOHORA CRISTINA HERNÁNDEZ, quedando herido su esposo EXEDIEL FREDDY ORLANDO ESPINEL.
- El 19 de agosto/16, el líder comunal del corregimiento Popayán de Canalete, Córdoba, RAÚL DE JESÚS PÉREZ, fue ejecutado por paramilitares en su vivienda.
- El 23 de agosto/16, el líder comunal del barrio Camilo Torres de Ipiales, Nariño, con 30 años de ratificación, fue amenazado de muerte por paramilitares.
- El 11 de septiembre/16 fue asesinada en zona rural de Barbosa, Antioquia, la lideresa comunitaria y defensora de derechos humanos y de la mujer, MARÍA FABIOLA JIMÉNEZ DE CIFUENTES.
- El 11 de septiembre/16, en la vereda Cuatro Vientos del corregimiento de Vallecito de San Pablo, Bolívar, tropas del ejército ejecutaron al campesino ÁLVARO RINCÓN GARCÍA, de 35 años. Como líder comunitario, su ejecución conmovió. Un helicóptero militar llegó junto a su casa disparando y cuando él salió a mirar qué pasaba, fue eliminado. El ejército alega que hubo un combate con guerrilleros, pero aún en esa hipótesis se trata de ametrallamiento indiscriminado contra blancos no militares.
- El 26 de septiembre/16, paramilitares amenazaron a algunos presidentes de juntas de acción comunal mediante emisarios, en algunos casos las amenazas son acompañadas de extorsión, conminándolos a que no salgan a votar en el plebiscito sobre los acuerdos de paz.
- El 27 de septiembre/16 fue asesinado en el barrio Las Palmas de Cali, Valle, el líder juvenil DUVÁN ANDRÉS LÓPEZ DÍAZ, de 20 años. Ayudaba a jóvenes en situación de riesgo en la ladera oeste de Cali, los impulsaba a reanudar estudios y los vinculaba a actividades deportivas. Fue atacado a machetazos y llevado a un centro asistencial no lo pudieron salvar.
- El 18 de noviembre/16, en el caserío de Puerto Lozada de San Vicente del Caguán, Caquetá, fue asesinado el líder comunitario DIDIER LOSADA BARRETO.
- El 19 de noviembre/16 los miembros de la Junta de Acción Comunal del caserío de Puerto Lozada de San Vicente del Caguán, donde vivía el líder Erley Monroy, asesinado la víspera, fueron amenazados para que no participaran en el funeral de Erley.
- El 25 de noviembre/16 fue asesinada en la vereda Versalles de Palermo, Huila, la integrante de la Acción Comunal, MARCELA CANACUÉ.
- El 27 de noviembre/16 fue asesinado en la vía de la vereda Santa Rosa de Arcial al corregimiento de Puerto Leticia en Pueblo Nuevo, Córdoba, el líder comunitario de 43 años JORGE RAMÍREZ GUZMÁN. Era integrante de la Junta Comunal del corregimiento Piñalito y era persona muy apreciada.
- El 4 de diciembre/16, en el barrio Siete de Agosto de Yopal, Casanare, fue asesinado el líder social de 46 años MARIO JOSÉ MARTÍNEZ. Había creado una veeduría ciudadana ante la Personería y la Cámara de Comercio para vigilar un contrato de alcantarillado del barrio; también hizo parar la construcción de una torre de telefonía celular frente a su casa.
- El 8 de diciembre/16, en Villa Rica, Cauca, fue asesinado el líder juvenil afrocolombiano YILMAR ALEJANDRO POSSÚ ARRECHEA. Era Gestor de Paz en su pueblo y lideraba un programa de resocialización de jóvenes pandilleros y organizó un campeonato "Copa por la Paz". Había denunciado amenazas.
- El 10 de diciembre/16, en el sitio La Quebrada de la Zorra de Tiquisio, Bolívar, fue asesinado el reconocido líder social de 59 años EVER DOMINGO MANGONES FUENTES, pequeño minero e integrante de la Junta de Acción Comunal, quedando herido quien lo transportaba en su moto HENRY DEMARCHY SANTOS, de 24 años.

7. Persecución a organizaciones sindicales

- El 7 de agosto/16, el líder sindical de la USO y secretario de Derechos Humanos y Paz de dicho sindicato de trabajadores petroleros RODOLFO VECINO ACEVEDO, fue amenazado en Cartagena, Bolívar, por los paramilitares "Gaitanistas" quienes le dan una semana para abandonar el país. Antes había recibido amenazas de militares y paramilitares.
- El 13 de septiembre/16, en el corregimiento de El Centro de Barrancabermeja, Santander, fue víctima de un atentado ALEX CASTRO, líder de la Unión Sindical Obrera, quien días antes había recibido amenazas mediante mensaje de texto y objeto de atentados por sicarios el año anterior.
- El 20 de septiembre/16, en panfletos encontrados en el corregimiento de El Centro de Barrancabermeja, Santander, fueron amenazados por los paramilitares "Gaitanistas" los sindicalistas de la Unión Sindical Obrera - USO.
- El 22 de septiembre/16, en el sector El Molino, zona rural de Dagua, Valle, el dirigente sindical de los trabajadores del hospital local, LIBANIER FRANCO CASTAÑEDA, fue víctima de un atentado mientras se movilizaba en vehículo de la Unidad de Protección, el cual fue atacado a bala, resultando él ileso. El vehículo quedó impactado. Se cree que el atentado es retaliación por denuncias de malos manejos en el centro asistencial.
- El 21 de octubre/16 fue amenazado en Barrancabermeja, Santander el presidente del Sindicato de Empleados Públicos del municipio, CÉSAR PABÓN VILLAFAÑE.
- El 5 de noviembre/16 fue asesinado en Cúcuta, Norte de Santander, el vicepresidente de la subdirectiva de la Asociación Sindical de Institutores Nortesantandereanos, docente del Colegio de La Merced de Rangovalia, JOSÉ ALEIXE CAICEDO GONZÁLEZ.
- El 24 de noviembre/16, el líder sindical de la empresa Aguas de Bogotá, GUSTAVO BERMÚDEZ fue asesinado en su casa en Bogotá, D. C. Seis meses antes había sido amenazado junto con otros compañeros por denunciar el mal estado de las vías que conducen al relleno sanitario Doña Juan.

8. Persecución a denunciantes y organizaciones de derechos humanos

- El 1 de julio/16 desapareció en la vereda Alto Guayapa de Vistahermosa, Meta, el presidente de la Acción Comunal, representante legal de la Asociación Agropecuaria, miembro de la Mesa Hídrica, de la Mesa Humanitaria y del Comité de Derechos Humanos, ÁNGEL MARÍA MUÑOZ, sin que haya noticia de su paradero.
- El 18 de julio/16, en Barrancabermeja, Santander, fue amenazado mediante llamada telefónica conminándolo a abandonar la ciudad, el defensor de derechos humanos de la corporación CREDHOS, IVÁN MADERO VERGEL.
- El 27 de julio/16, en una página de Facebook denominada "Gaitanistas Barranca". Los paramilitares amenazan a las organizaciones sociales y de derechos humanos por apoyar los procesos de paz, anunciando, a partir de septiembre, una serie de asesinatos selectivos y prohibiendo toda protesta social.
- El 4 de agosto/16, en la carrera 7 de Bogotá, D. C., miembros de la Policía agredieron al periodista VÍCTOR BALLESTAS y al camarógrafo DAVID ROMERO, por estar filmando el trato de la policía a un ladrón. Los esposaron, los llevaron a la Estación Museo Nacional donde los golpeaban contra la pared, con los bolillos y otros elementos, los tiraron al piso y les dieron patadas y puños. Los transeúntes intentaban defenderlos pero no podían.

- El 6 de agosto/16, en una audiencia judicial referida a las agresiones del 4 de agosto, en Bogotá, D. C., los policías amenazaron al periodista VÍCTOR BALLESTAS y al camarógrafo DAVID ROMERO. El camarógrafo escuchó que le decían: "*la pata del piso pega duro, mucho ojo, acuérdate. Esto pega duro, mira cómo quedó tu compañero*".
- El 7 de agosto/16 fue asesinado en Mogotes, Santander, el campesino de 69 años, ELISEO FIGUEROA ORDÓÑEZ, padre de un ex candidato al Concejo cuyo grupo ha realizado marchas contra la minería y criticado decisiones del Concejo, por lo cual los acusaron de apoyar la rebelión.
- El 2 de septiembre/16 fue amenazada en Medellín, Antioquia, la presidenta de la Acción Comunal del complejo residencial Santa María de Robledo, por oponerse a que las familias del conjunto fueran sometidas a "vacunas" y extorsiones múltiples.
- El 15 de septiembre/16 fue asesinado en Medellín, Antioquia, el abogado WILLIAM GARCÍA CARTAGENA, quien durante muchos años representó a víctimas de violaciones de derechos humanos e hizo parte de organizaciones de derechos humanos en Segovia, Antioquia, y Medellín.
- El 16 de septiembre/16, en San Vicente del Caguán, Caquetá, fue amenazada mediante llamada telefónica la vicepresidenta de la Corporación Caguán Vive, NORALBA DAZA ALARCÓN.
- El 18 de septiembre/16, el presidente de la Junta de Acción Comunal de Vista Hermosa, Meta, fue agredido, herido y obligado a desplazarse, por enfrentarse a una banda de extorsionistas que llevaban varias semanas extorsionando y agrediendo a sus habitantes.
- El 19 de septiembre/16, luego de concluir un encuentro interétnico del movimiento CONPAZ en el caserío Filipinas del Resguardo Pioyá de Caldono, Cauca, al cual asistieron 450 personas –indígenas, afrodescendientes y campesinos- los docentes del Centro Educativo Rural Mixto de Filipinas, encontraron amenazas escritas en volantes de la campaña por el SÍ en el próximo plebiscito, en los que pedían votar por el No y dejar de soñar con la paz.
- El 20 de septiembre/16, paramilitares llegaron al caserío Rincón de Anchique de Natagaima, Tolima y arengaron a la comunidad para que no vote en favor de los acuerdos de paz en el plebiscito próximo del 2 de octubre. En otro cabildo los paramilitares dispararon sus armas al aire-
- El 24 de septiembre/16, fue atacado en su casa durante la noche por un hombre armado que lo dejó herido, el Subintendente de la Policía NELSON GIOVANNY TOVAR, quien había confesado su complicidad en La alteración de la escena del crimen en que murió el joven grafitero Diego Felipe Becerra en 2011. El atacante hizo más disparos que pudieron haber afectado a la familia de Tovar.
- El 13 de octubre/16, la secretaria del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE– del Valle de Cauca, MARTHA GIRALDO, recibió en Cali un mensaje de texto de amenaza que también se refería a una lista grande de defensores de derechos humanos y líderes sociales.
- El 3 de noviembre/16, a causa de sus constantes denuncias contra la minería y su contaminación ambiental, el líder comunitario y ex concejal de Villa Rica, Cauca, ANDRÉS FELIPE MINA POSSÚ, fue amenazado y tuvo que desplazarse.
- El 13 de noviembre/16 la corresponsal de Noticias Uno en Barranquilla, Atlántico, LUCY FLOREZ fue amenazada, con amenaza extensiva a sus dos hijas, por haber registrado el ingreso de Katherine Contreras, asistente de la Representante a la Cámara Karen Cure, al hospital Cari de Barranquilla donde se encontraba hospitalizada Enilce López alias "La Gata".
- El 19 de noviembre/16 fue herido con arma de fuego en San Vicente del Caguán, Caquetá, HUGO CUÉLLAR, integrante de la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIH del Oriente y Centro de Colombia.
- El 21 de noviembre/16 el patrullero de la Policía RAFAEL ANDRÉS PÉREZ ROMERO, adscrito a la oficina de inteligencia de Córdoba, dice que teme ser asesinado por haber denun-

ciado hechos de corrupción en su institución: sus superiores le propusieron hacerse pasar por administrador de una fuente de red de cooperantes para cobrar 15 millones de recompensa, de los cuales le darían a él 2 millones, a lo cual se negó. Otro patrullero aceptó. Hay sospechas de atentados: mientras iba de Montería a Chinú en carro de la Policía, una de las llantas se soltó y se accidentó; el mecánico le dijo que las llantas habían sido aflojadas. Su madre ha sido abordada por desconocidos quienes le dicen que él es un sapo. Sus superiores ordenaron que le quitaran el arma de dotación y ahora anda desarmado. Denunció el caso en la Fiscalía y nadie lo ha citado para investigar.

- El 17 de diciembre/16, en la casa arzobispal de Cali, Valle, fueron arrojados panfletos de amenazas contra el Arzobispo de la ciudad, Monseñor DARÍO DE JESÚS MONSALVE, a quien califican de "clérigo comunista" dado su trabajo en favor de los derechos de los más vulnerables y de sus esfuerzos por contribuir en los diálogos de paz con la insurgencia.
- El 22 de diciembre/16 fue amenazada de muerte en Barrancabermeja, Santander, la defensora de derechos humanos LUZ ELCIA ALMANZA SUÁREZ

9. Persecución a participantes en protestas sociales

- El 1 de julio/16 en el barrio Daza de Pasto, Nariño, el ESMAD atacó violentamente a un grupo de transportadores que realizaban una protesta, dejando heridos a 7 de ellos, algunos de la Asociación Colombiana de Camioneros, entre ellos la madre del presidente seccional y el vicepresidente. Las víctimas fueron: GLADIS MORENO, SANTIAGO GARCÉS, JESÚS GARCÉS, CARLOS CATILLO, ÁLVARO CHARFUELÁN, JIMMY AZA, MIRIAM MUÑOZ y ÓSCAR TAPIA.
- El 6 de julio/16, en el sector Higueras de Duitama, Boyacá, miembros del ESMAD atacaron al poblador de 56 años HERNÁN FONSECA mientras preparaba alimentos, disparando contra él balas de paintball y causándole lesiones en la nariz, los ojos y la espalda, en el marco del paro nacional de transportadores de carga.
- El 7 de julio/16, en el marco del paro nacional de transportadores de carga, el ESMAD atacó con desmedida violencia al transportador de 58 años GUSTAVO NEIRA, en Tunja, Boyacá, golpeándolo en la cabeza hasta que se la rajaron.
- El 10 de julio/16 en el sector de Riochiquito de Sogamoso, Boyacá, el ESMAD atacó violentamente al transportador de 53 años JOSÉ ANTIONIO RICO RODRÍGUEZ hiriéndolo con balines en el entrecejo dejándole marcas muy visibles. El hecho ocurrió en el contexto del paro nacional de transportadores de carga, cuando el ESMAD custodiaba una caravana de camiones. En la misma fecha y sector el ESMAD disparó proyectiles que hirieron a otro poblador causándole una profunda laceración en la mejilla. Hacia las 16:00 horas el ESMAD lanzó gases contra una caseta de vigilancia hiriendo a la mujer que trabajaba allí, de 27 años, y a su hijo de 9 meses. El día siguiente, 11 de julio, en la entrada del puente Riochiquito el ESMAD atacó y dejó heridos a los transportadores ORLANDO GONZÁLEZ, de 37 años, y a ANDRÉS ALBERTO CHAVARRIO GELACIO, de 31 años; en el sitio, que es paso obligado para mucha gente, muchos optaron por lanzarse al río para huir de los gases.
- El 11 de julio/16 en Ipiales, Nariño, sobre la vía Panamericana, el ESMAD arremetió brutalmente contra una protesta pacífica que se inició luego de una Eucaristía, en el marco del paro nacional de transportadores de carga. Lanzó granadas de aturdimiento y gases sin tener en cuenta que había cerca de 30 niños, ancianos y una señora de 90 años.
- El 11 de julio/16 el ESMAD le arrojó un artefacto de gas lacrimógeno al transportador RAMÓN RODRÍGUEZ, en la glorieta de entrada a Paipa, Boyacá, causándole hematomas en el abdomen. En el mismo operativo el ESMAD regó en el piso la comida de los manifestantes en el marco del paro nacional de transportadores de carga, rompió los vidrios de varios carros

estacionados; uno de los bolillos utilizados por los agentes se rompió a causa de los golpes y las partes aparecieron en el patio de una vivienda cercana. En horas de la noche el ESMAD arrojó cápsulas de gas en viviendas del barrio San Miguel, varias de las cuales cayeron en la vivienda de JOSÉ FRAILE rompiendo sus tejas y afectando la salud física y psíquica de su familia. Algo similar hicieron en el barrio Fátima, arrojando cápsulas de gas que rompieron los techos y penetraron en las viviendas, hiriendo a una mujer de 78 años y a una niña en situación de discapacidad. El día siguiente, el ESMAD le disparó gases a todos los que miraban la concentración de los camioneros en el barrio San Miguel. El mismo día 11, en el barrio Las Delicias, el ESMAD se negó a dejar pasar a dos obreros que recogían a sus niños de una escuela y los trató de "vándalos" disparándole a la frente a JAIR ROJAS PINEDA quien cayó inconsciente debiendo ser hospitalizado en Paipa y remitido luego a Duitama donde le diagnosticaron inflamación cerebral y pérdida de visión.

- El 11 de julio/16, en el marco del paro nacional de transportadores de carga, el ESMAD arremetió contra una manifestación pacífica cerca de la planta de Pollos El Dorado en Duitama, Boyacá, impidiendo que mucha gente llegara a la manifestación; en el sitio disparó gases aturdidores y balas de goma hiriendo a 15 personas y detuvo a 4 a quienes golpearon durante 4 horas, les quitaron sus celulares e hicieron borrar toda la información filmada. Cerca del sitio, junto a la Ciudadela Industrial, el ESMAD hirió en la cara al transportador de 33 años ERNESTO ALFONSO BECERRA SOSA al disparar y romper el vidrio de la camioneta en que la víctima se movilizaba; Los policías victimarios tenían las placas: 087925 y 080473.
- El 11 de julio/16 en el sector de La Glorieta de Paipa, Boyacá, en el marco del paro nacional de transportadores de carga, el ESMAD lanzó gases contra las viviendas y los potreros; en la casa de la Señora OLGA OTERO los gases afectaron a su hijo de 19 meses quien estaba enfermo y sufrió asfixia por los gases. A las protestas de la madre los policías la trataron de "vieja loca". En la misma fecha y sector la señora MARÍA CLEMENCIA GRANADOS, luego de cerrar la puerta de su casa para evitar los efectos de los gases, vio caer en el techo de su casa una cápsula de gases que hirió a una niña de 4 años y a una anciana de 82 años quien estaba en silla de ruedas. Igualmente en la vivienda de la señora CARMENZA SANA PEÑA estalló en el techo otra cápsula de gas lanzada por el ESMAD hiriendo a 3 adultos y dos niños de 5 y 6 años.
- El 11 de julio/16, en el marco del paro nacional de transportadores de carga, el ESMAD arremetió violentamente contra la concentración que se realizaba en El Playón, de la localidad de Fontibón, Bogotá, D.C., dejando herido a LUIS MOYANO. En el sitio se percibió que personas encapuchadas lanzaron piedras a las tanquetas y una vez que empieza la confrontación los encapuchados ingresaron voluntariamente a la tanqueta de la policía evidenciando que eran infiltrados para provocar.
- El 11 de julio/16, en el marco de una protesta popular por el cierre del único hospital regional en Chiriguaná, Cesar, fue asesinado el líder NAIMEN AGUSTÍN LARA, dirigente del Consejo de Comunidades Negras de La Sierrita, El Cruce y La Estación, en Chiriguaná. El ESMAD arremetió violentamente y causó un muerto, varios heridos, cinco capturados y una persona en cuidados intensivos: TONY RAFAEL JIMÉNEZ a quien le pasaron una moto por encima de su cuerpo varias veces. Meses después sería capturado en Aguachica el patrullero CARLOS EDUARDO AFANADOR IBARRA como autor material del asesinato de Naimen Agustín Lara pero no se permitió a los familiares intervenir en el proceso, el caso se remitió a la justicia militar y se le recluyó en una estación de policía, mientras su defensa alegaba que el hecho ocurrió en "cruce de disparos" contra las evidencias de los testigos presenciales. Una sobrina de Naimen fue agredida sexualmente y conminada a no testificar sobre el asesinato de su tío. El ESMAD estaba al mando del Capitán GUSTAVO ANDRÉS URREGO CORREA quien actuó en coordinación con el comandante de la Policía local, Intendente JIMMY DE JESÚS GUERRA SUÁREZ y el Subcomandante de la Policía-Cesar, Coronel JORGE ANTONIO

URQUIJO SANDOVAL, realizando en esa jornada, fuera del asesinado del líder Naimen Lara, numerosos tratos crueles, torturas, detenciones arbitrarias, pillajes, humillaciones a mujeres y amenazas, tratando de aplastar la protesta social.

- El 12 de julio/16, mientras se dirigía del sitio de trabajo a su casa, al pasar por la empresa Postobón en Duitama, Boyacá, el trabajador LUIS ORLANDO SAIZ fue víctima de un impacto de cápsula de gas lacrimógeno lanzado a su cara por miembros del ESMAD produciéndole un trauma craneoencefálico que le causó la muerte. El hecho motivó protestas multitudinarias contra el ESMAD y su mismo sepelio fue muy concurrido. La arremetida brutal del ESMAD se dio en el marco del paro nacional de transportadores de carga dentro del cual fueron numerosas las violaciones a los derechos fundamentales.
- El 12 de julio/16, en el Puente de Boyacá, jurisdicción de Tunja, Boyacá, el ESMAD agredió al transportador de 55 años GERMÁN SAAVEDRA, dejándolo herido, y a tres personas más quienes participaban en una caminata pacífica en el marco del paro nacional de transportadores de carga, aprovechando el ESMAD un momento de lluvia para perseguir y golpear a las personas que huían de la lluvia. Este mismo día, desde la madrugada, el ESMAD atacó brutalmente el punto de concentración de Higueras en Duitama, Boyacá, disparando con pistolas de gases e hiriendo a 30 personas.; en la tarde cinco agentes del ESMAD atacaron en ese mismo sitio a JORGE SANABRIA, de 60 años, quien simplemente cruzaba la avenida para acercarse a un restaurante, dejándolo herido en la espalda, piernas y brazo; cuando SAMUEL SUÁREZ se acercó para defenderlo, un agente, en presencia del Comandante del ESMAD y del Coronel Baquero, le disparó balas de goma dejándolo también herido. En el mismo día y sitio el ESMAD atacó y dejó herido a IVÁN MATALLANA por el simple hecho de estar haciendo una llamada telefónica en el sitio donde desembarcaron 40 agentes del ESMAD quienes le exigieron botar su teléfono, pero al negarse le dispararon a la cara. Esa mañana había sido atacado y herido por el ESMAD en el mismo sitio CESAR AUGUSTO VERDUGO LÓPEZ. El mismo día el ESMAD lanzó artefactos de gases contra las viviendas del barrio El Diamante de Duitama, causando lesiones a muchas personas, entre ellas a una joven de 17 años y a una anciana a quien pocos días antes le habían practicado una cirugía de corazón abierto. Allí mismo en Duitama el ESMAD atacó ese día el Colegio La Nueva Familia, debiendo refugiarse los estudiantes en la parte de atrás pero una estudiante tuvo que ser hospitalizada a causa de las lesiones. Estudiantes del Colegio Silva Plazas de la misma ciudad tuvieron que correr para evadir los disparos, pero una estudiante que no pudo correr decidió acercarse a los policías a reclamarles por la agresión, uno del ESMAD le apuntó entonces con una pistola de gas a la cara y la disparó, pero la estudiante logró esquivarla. En la misma ciudad de Duitama, WILSON SANABRIA, de 38 años, fue agredido por el ESMAD cuando iba en bicicleta buscando un parqueadero y al ser blanco de disparos se refugió debajo de un tráiler pero de allí lo sacaron a golpes 4 agentes del ESMAD; su hermano EDWIN SANABRIA al verlo herido fue a reclamarle a los agentes junto con otras personas, pero uno de los agentes les lanzó una granada de aturdimiento y les echó gas pimienta en los ojos. En el sector de la ciudadela Guadalupe, una estudiante de 15 años quien iba del colegio a su casa, al notar las agresiones se refugió detrás de un camión, mas sin embargo fue agredida por un agente del ESMAD, a pesar de llevar el uniforme de su colegio y siendo menor de edad, generándole lesiones en una mano, una pierna y múltiples hematomas en el cuerpo. Entre tanto en Paipa, este mismo día, el ESMAD disparó al rostro del joven JORGE LUIS CASTRO, de 25 años, causándole daños graves en la vista: tuvieron que colocarle 6 puntos de sutura quedando con hematomas en el ojo. Ese mismo día en Paipa, cuando el Señor LUIS GUILLERMO RODRÍGUEZ miraba cómo el ESMAD disparaba aturdidores y gases en la estación de gasolina y decidió filmar los hechos y advertirles a los agentes lo grave de lo que estaban haciendo, los del ESMAD lo insultaron y le rompieron el vidrio panorámico de su carro. A media noche del mismo 12 de julio, en la vereda Mirabal de Paipa, WILSON FONSECA

salió de su casa luego de escuchar ruidos extraños producidos por 100 agentes del ESMAD que llegaban allí, los cuales al verlo lo señalaron como "sapo de la guerrilla" y lo sometieron brutales golpizas, le robaron su celular, intentaron echarlo al río y entraron en su vivienda de donde robaron muchas pertenencias y le exigieron prestarles herramientas para quitar bolardos que impedían el paso de los camiones del ESMAD; William tuvo que ser remitido al hospital de Paipa y de allí al de Duitama.

- El mismo 12 de julio/16, en la localidad de Fontibón de Bogotá, D. C., el ESMAD hirió al transportador GILBERTO RAMÍREZ con granadas de gases lacrimógenos lanzadas a su cuerpo dejándole múltiples moretones.
- El 13 de julio/16, en una manifestación de protesta por el asesinato del trabajador Luis Orlando Saiz a manos del ESMAD el día anterior, en Duitama, Boyacá, el ESMAD disparó artefactos de gas y otros contra los manifestantes, allí quedó herida en múltiples partes de su cuerpo la estilista MYRIAM JULIETH GODOY RINCÓN quien tuvo que ser hospitalizada. Había aproximadamente 800 manifestantes, entre ellos muchos niños. Varios niños y ancianos tuvieron que vomitar a causa de los gases. Un joven y una menor de 15 años también fueron heridos. Un niño tuvo que ser hospitalizado
- El 13 de julio/16, con ocasión de una manifestación en favor del paro nacional de transportadores de carga, en Cajicá, Cundinamarca, la policía de Cajicá arrestó de manera totalmente arbitraria a 13 personas que se encontraban cerca del lugar, algunos transportadores que estaban en una tienda departiendo, otros que pasaban por allí. Fueron ellos: DANIEL ARÉVALO, DIEGO ALEXANDER BARÓN, JOSÉ ALIRIO BALLESTEROS, JORGE LUIS HERRERA, DIEGO HERRERA, VICENTE MARTÍNEZ, SERGIO ENRIQUE PEÑA, JULIO JAVIER GALVEZ, PEDRO MARTÍNEZ, JORGE ENRIQUE MOYANO y tres personas más.
- El 13 de julio/16, el ESMAD disparó balas de goma contra el cuerpo del transportador ÁLVARO RODRÍGUEZ MEDRANO, de 52 años, en la localidad de Fontibón, Bogotá, D. C., en el marco del paro nacional de transportadores de carga. En otro lugar de Bogotá, el ESMAD hirió a la señora SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ, de 36 años, vendedora informal de tintos, al arrojarle gases lacrimógenos; cuando ella se refugió debajo de un camión, de allí la sacaron arrastrada causándole múltiples lesiones.
- El 13 de julio/16, en la vía entre Túquerres y Pasto, Nariño, a la entrada de San José de Pinzón, el joven CAMILO ANDRÉS PULSARA RAMÍREZ fue agredido por el comandante de la policía de Túquerres AURELIO REYES, cuando éste llegó a conversar con los agentes del ESMAD y vio que el joven hablaba por teléfono con su madre, exigiéndole documentos que no tenía y que entregara su celular a lo cual se negó; el policía lo encuelló y lo llevó a la estación.
- El 13 de julio/16 la población de San Calixto, Norte de Santander, motivada por el Alcalde y las Juntas Comunales, realizó una marcha por la paz, en protesta por allanamientos ilegales de la Policía, sin órdenes judiciales y maltratos físicos. El mismo día hubo mensajes difundidos por Whats App de amenazas contra los marchantes identificándolos como colaboradores de la guerrilla.
- El 14 de julio/16 el ESMAD atacó brutalmente una manifestación de 400 campesinos que protestaban contra la explotación minera en Valparaíso, Caquetá, agresiones que fueron filmadas, quedando dos personas heridas y daños en bienes materiales.
- El 19 de julio/16, en Bogotá, D. C., la policía detuvo arbitrariamente a los jóvenes OSCAR ORLANDO LAYTON LINARES y JULIÁN ANDRÉS HERNÁNDEZ, en medio de una marcha de solidaridad con el paro nacional de transportadores de carga, conduciéndolos en una patrulla (No. 41) adscrita a la estación de Fontibón hacia la UPJ de Puente Aranda.
- El 20 de julio/16 el ESMAD agredió física y verbalmente al periodista DANIEL VILLEGAS, corresponsal de Teleantioquia, en Medellín, Antioquia, obligándolo a borrar el material recopilado y reteniendo su moto. El hecho ocurrió cuando los del ESMAD agredían a un joven en su presencia y le pidieron retirarse a lo cual él se negó.

- El 21 de julio/16, YERALDÍN LARA, sobrina del líder de comunidades negras Naimen Agustín Lara, asesinado en Chiriguaná el 11 de julio, fue abusada sexualmente y herida, en el mismo lugar donde asesinaron a su tío. Un encapuchado intentó ahorcarla y le advirtió que si declaraba en el proceso ella y su familia las pagarían.
- El 13 de agosto/16, en Puerto Asís, Putumayo, varios líderes de manifestaciones pacíficas que han reclamado respuesta a las demandas hechas en la Mesa Regional de Organizaciones Sociales –MEROS– que involucra poblaciones de Putumayo, Baja Bota Caucana y Cofanía Jardines de Sucumbíos, fueron citados por militares a comparecer a una fiscalía ubicada en el Batallón de Ingenieros 27. Los empresarios de AMERISUR, cuyos intereses son contrarios a los de las comunidades, habían anunciado judicializar el conflicto mientras tomaban videos a los manifestantes. Los líderes citados a la supuesta fiscalía militar fueron: EDWIN FABIÁN RAMÍREZ, LUZ DARY RODRÍGUEZ y el Pastor JULIO de la Iglesia Pentecostal.
- El 14 de agosto/16 los militares hicieron presencia en la vereda La Alea de Puerto Asís, Putumayo, donde se realiza una asamblea permanente de quienes participan en la manifestación pacífica de la Mesa de Organizaciones Sociales, intimidando a los participantes, utilizando lenguaje violento y anunciando que los van a levantar del lugar como sea, pues los carros de las empresas petroleras pasarán por encima de quien sea. Si bien en el punto de concentración de San Pedro se logró un acuerdo con las autoridades, en el punto de San Miguel las autoridades municipales recibieron la información de que el gobierno nacional había ordenado al ESMAD atacar a los manifestantes; dicho ataque fue brutal y dejó a un manifestante lesionado con arma de fuego en una pierna. En el punto de concentración de Yarumo, Orito, Putumayo, se realizó un plantón pedagógico pero ejército y policía tomaron fotos y no se respetaron los derechos ancestrales de la comunidad indígena, pues la fuerza pública ignoró el derecho a la consulta previa.
- El 16 de agosto/16, en Valparaíso, Caquetá, el campesino WILSON VÁQUIRO fue herido de bala en desarrollo de las manifestaciones que realizan contra la explotación petrolera. Todo muestra que la bala provenía de un militar que custodiaba la multinacional Emeral Energy. La bala le destrozó el colon y necesitó doble operación.
- El 17 de agosto/16, en el marco de una movilización del sindicato de educadores ASOINCA en Popayán, Cauca, varios educadores fueron agredidos por la fuerza pública y atacados con gases y 16 detenidos, entre ellos las altas directivas. El Juez de control encontró ilegal la detención.
- El 4 de septiembre/16 el ESMAD arremetió brutalmente contra una manifestación contra la explotación petrolera en la región, en Paujil, Caquetá, dejando 5 heridos y numerosos daños e incluso robando los alimentos de los pobladores. La Defensoría recibió 25 quejas.
- El 24 de diciembre/16, en el casco urbano de Pelaya, Cesar fueron capturados varios campesinos que organizaron jornadas de protesta contra la explotación petrolera con el método Fracking y contra la doble calzada en la Ruta del Sol por sus graves efectos ambientales, Las víctimas fueron JOSÉ ÁNGEL LINDARTE, de 49 años, y REINEL PAYARES, de 40 años, del Movimiento de Trabajadores Campesinos y Comunidades del Cesar. Han sido sindicados de "rebelión, terrorismo y concierto para delinquir" y los funcionarios judiciales han anunciado que tienen más de 40 capturas para hacer efectivas, de todos los líderes sociales que protestan.

10. Persecución a opositores políticos

- El 10 de julio/16, agentes de la Policía bajaron del bus, en un retén a la entrada de Florida, Valle, al campesino HENRY ROJAS, lo insultaron y amenazaron por llevar un bolso con el logo de la Marcha Patriótica de la cual es integrante, además de miembro de la Zona de Reserva Campesina de Corinto y participante en el Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes.

- El 21 de julio/16 los paramilitares, usando el nombre de Autodefensas de Norte de Santander, amenazaron a la población de Teorama, Norte de Santander, mediante panfletos distribuidos en las casas en la madrugada, anunciando limpiar la zona de guerrilleros. La región registró en el primer semestre 59 asesinatos.
- El 25 de julio/16 los paramilitares ejecutaron al joven EDUARDO TORO ANGARITA mientras escribía letreros alusivos al EPL. Días antes, en panfletos, habían amenazado a colaboradores de la guerrilla.
- El 25 de julio/16, en el corregimiento de La Gabarra de Tibú, Norte de Santander, 10 policías y 10 militares llegaron a la casa del campesino TITO CARRERO indagando por los autores de un mural que visibilizaba a la Juventud Rebelde de Colombia. Le dijeron que si al día siguiente el mural no había desaparecido se lo llevarían preso por apoyar a la insurgencia.
- El 29 de julio/16, en la vereda Los Andes de Corinto, Cauca, fue asesinado el campesino EVARISTO DAGUA TROCHES, de 64 años, quien había sido socio fundador de la Zona de Reserva Campesina de Corinto y era miembro del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y del Movimiento Marcha Patriótica. En el último año se han reportado 20 asesinatos en la zona y decenas de amenazas por paramilitares.
- El 31 de julio/16 en Bajo Calima, de Buenaventura, Valle, militares pertenecientes a la Brigada Fluvial de Infantería de Marina 2, ingresaron sin permiso a las fincas de ROBINSON RAMÍREZ y de ANGELINA ECHEVERRY, haciendo tender en el piso a Robinson a quien le apuntaron con armas de fuego mientras le pedían informaciones, para luego apoderarse de la cocina de la casa de Angelina. Gracias a que 25 integrantes de ASTRACAVA (Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle) acudieron y que su líder se enfrentó a los militares exigiéndoles retirarse, éstos se fueron no sin proferir amenazas. Tanto Robinson como Angelina y Cristina Rengifo, lideresa de ASTRACAVA, son integrantes de la Coordinación Campesina del Valle, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y del movimiento Marcha Patriótica, movimientos victimizados.
- El 9 de agosto/16, en el Patio 16 de la Cárcel de Bellavista en Medellín, Antioquia, luego de agresiones de los presos comunes contra los presos políticos que provocaron una conmoción reprimida con gases por parte de la guardia del INPEC, los miembros de esta institución realizaron una requisa general en las celdas que aprovecharon para destruir las pertenencias de los presos políticos (colchones, almohadas, elementos de aseo, ropa).
- El 13 de agosto/16 fue asesinado en Cúcuta, Norte de Santander, DIONERGEN DURÁN GARCÍA, mientras se encontraba sentado frente a su casa 12 horas después de salir de la cárcel donde había pagado pena por Rebelión.
- El 15 de agosto/16, en la vereda La Esperanza de Balboa, Cauca, militares de la Brigada 20 del ejército atacaron durante dos días la casa del señor NOLBERTINO RIVERA donde sólo se encontraba el menor de edad FENEYER FELIPE NARVÁEZ. Cuando otros campesinos pidieron explicación, los militares alegaban estar "buscando vicio" lo que no justificaba las destrucciones realizadas y se vio que los ataques obedecían más a represalias contra el propietario en cuanto miembro de la Asociación de Campesinos de Balboa, de FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del movimiento Marcha Patriótica.
- El 27 de agosto/16, en Cúcuta, Norte de Santander, fue amenazada de muerte la ex candidata a la Gobernación JUDITH MALDONADO MOJICA, integrante de la Corporación Construyendo Poder, Democracia y Paz.
- El 27 de agosto/16, en Sucre, Cauca, fue buscado en su casa por hombres armados el líder RICARDO QUINAYAS, como lo había sido en días anteriores, y el día 27 sufrieron un atentado MARINO CHAVEZ y JAIVER CHAVEZ (padre e hijo) quedando Jaiver muerto y Marino herido. Ricardo es integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Sucre, Cauca, de la Federación Unitaria Agropecuaria, del Partido Comunista y de la Marcha Patriótica.

- El 31 de agosto, en el sector Santa Rosa del corregimiento La Carmelita de Puerto Asís, Putumayo, miembros del ESMAD detuvieron arbitrariamente y golpearon brutalmente dentro de otras afrentas a dos indígenas Nasa: CARLOS ALFREDO GARNICA, de 23 años, y ERNESTO BAICUÉ, de 18 años, del Resguardo Nasa Kiwnas Cxhab, por participar en las jornadas de movilización que realizan varias comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes del departamento.
- El 6 de septiembre/16 fue asesinada en la vereda La Cominera de Corinto, Cauca, la lideresa campesina CECILIA COICUÉ, de 62 años. Era propietaria del predio de 72 hectáreas en el cual se proyectaba la ubicación de uno de los puntos transitorios de concentración de guerrilleros de las FARC en su proceso de desmovilización acordado con el gobierno. Era integrante del movimiento Marcha Patriótica y de la Asociación de Campesinos de la Zona de Reserva Campesina de Corinto, así como de FENSUAGRO y del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente.
- El 13 de septiembre/16, en la vía entre el poblado Guatemala y el área urbana de Miranda, Cauca, al salir de una reunión sobre la paz y dirigirse a su casa en moto, la lideresa BRICEYDA LEMUS RIVERA es seguida por otra moto con parrillero que muestra un arma blanca. Gracias a que en la vereda Campo Alegre, donde se le daña su moto, los vecinos la acompañan, los sicarios huyen. La víctima era integrante del Consejo de Desarrollo Rural, de la Asociación Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina de Miranda, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y del movimiento Marcha Patriótica.
- El 16 de septiembre/16, los 4 concejales del Polo Democrático de San Vicente del Caguán, Caquetá, fueron amenazados en un panfleto que circuló en el pueblo, fueron ellos: CARLOS ARTURO SALAZAR, JAVIER GUEPENDO, DIAFANOL BORRERO y CRISTIAN OBDULIO TRUJILLO. Los conminan a abandonar la región, y si el plebiscito por la paz se aprueba, serían asesinados.
- El 17 de septiembre/16, en Coyaima, Tolima, fue asesinado el líder indígena RAMIRO CULMA CAPERA, fundador del cabildo El Rosario, integrante de la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima y militante del Partido Comunista y de la Unión Patriótica. Estaba trabajando en pedagogía de paz con miras al plebiscito y gozaba de gran prestigio.
- El 2 de octubre/16, agentes de la policía le arrebataron violentamente a una niña de 12 años volantes en favor de la paz, en Popayán, Cauca. Su padre, el activista ÁLVARO ANDRÉS DUQUE RUIZ, le quitó los volantes al policía haciéndole el reclamo y entonces se acercaron otros policías que golpearon a Andrés con los bolillos, lo arrastraron, se le pararon encima y le quitaron el celular, lo que le produjo lesiones en el rostro, las extremidades, los ojos y la frente. Fue dejado por presión de la gente. La víctima es integrante de la Juventud Comunista y de la Marcha Patriótica.
- El 6 de octubre/16, en Popayán, Cauca, en la oficina de Comunicaciones de la Fundación Universitaria de Popayán, la comunicadora ALEJANDRA PARRA GUZMÁN recibió un sufragio. La víctima es integrante del movimiento Marcha Patriótica.
- El 27 de octubre/16, en la Cárcel de Villahermosa de Cali, Valle, el personal del INPEC ingresó al Patio 4 donde están los presos políticos y procedió a romper con bastones los televisores y a rociar con diversos líquidos sus pertenencia, dejando un panfleto contra el proceso de paz.
- El 1° de noviembre/16, en la vereda Santa Rita del corregimiento El Palo de Caloto, Cauca, fue ejecutado por paramilitares el campesino JOHN JAIRO RODRÍGUEZ, integrante de la Acción Comunal, de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución de Zona de Reserva Campesina de Caloto, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente y de la Marcha Patriótica.
- El 4 de noviembre/16, la lideresa de la Fundación Social Cordoberxia e integrante de la Marcha Patriótica, ELENA MERCADO RODRÍGUAZ, quien lideraba el Campamento por la Paz en el Parque Simón Bolívar de Montería, Córdoba, recibió fuertes amenazas de muerte vía telefónica, lo que hizo levantar el Campamento.

- El 6 de noviembre/16, en la población de El Cruce de Venezuela, los paramilitares autodenominados "Urabeños" distribuyeron panfletos de amenazas contra líderes sociales del Catatumbo y de la frontera: JUNIOR ALEXANDER MALDONADO, secretario de la Juventud Rebelde, CARLOS ALBERTO GUZMÁN y JUAN CARLOS MALDONADO, de la Fundación Catatumbo en Marcha y otros del Frente Fronterizo por la Paz.
- El 11 de noviembre/16, en el corregimiento de El Palo de Caloto, Cauca, fue torturado y asesinado el campesino de 22 años JOSÉ ANTONIO VELASCO TAQUINÁS, quien murió dos días después en Cali en unidad de cuidados intensivos. Era integrante de la Asociación Pro Zona de Reserva Campesina y de la Marcha Patriótica. Su esposa ALEJANDRA MARGOT MONTILLA ha sido objeto de amenazas y visitas extrañas. Las instituciones de control del Estado han guardado un silencio cómplice.
- El 17 de noviembre/16, tropas del ejército detuvieron ilegalmente en la frontera entre Argelia y El Tambo, Cauca, a los hermanos transportadores MILLER MUÑOZ y WILMER MUÑOZ, quienes se trataban de resguardar de un tiroteo entre la tropa y miembros del ELN. Wilmer es integrante de la Marcha Patriótica.
- El 20 de noviembre/16, en la vereda San Antonio del corregimiento Altamira de Policarpa, Nariño, fue asesinado el defensor de derechos humanos e integrante de la Marcha Patriótica RODRIGO CABRERA CABRERA, cuando iba en una mototaxi hacia la vereda El Rosal y fue interceptado por armados quienes le propinaron 12 tiros.
- El 22 de noviembre/16 las comunidades afro del norte del Cauca denunciaron amenazas a 5 líderes que han trabajado en la socialización de los acuerdos pactados en La Habana con las FARC y defendiendo el territorio.
- El 23 de noviembre/16 llegaron 3 hombres en una lancha a la bahía de embarque de Bajo Calima, Buenaventura, Valle, quienes interceptaron al mecánico FRAIDAN CORTÉS, lo condujeron hacia su casa y lo asesinaron. Fraidan era integrante de la Coordinación Campesina del Valle y del movimiento Marcha Patriótica.
- El 23 de noviembre/16, 2 integrantes de la Marcha Patriótica y de organizaciones campesinas, EDGARDO MUÑOZ SANTACRUZ y GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO, con un escolta, quienes se movilizaban entre veredas de Caloto y Popayán, Cauca, fueron seguidos alternativamente en una moto y una camioneta que luego ingresaron a las instalaciones de la Brigada Móvil 14 en Popayán.
- El 26 de noviembre/16, mediante un panfleto distribuido en Barrancabermeja, Santander, el grupo autodenominado "Autodefensas Gaitanistas" amenazó y ofreció recompensas económicas a quien asesine a líderes sociales y políticos y defensores de Derechos Humanos. Ponen en la mira particularmente: PIEDAD CÓRDOBA, ex senadora y líder política; MIGUEL CIFUENTES, dirigente de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra –ACVC–; MELKIN HERNÁN CASTRILLÓN, también de la ACVC; IVÁN MADERO VERGEL, de la junta directiva de CREDHOS, organización de derechos humanos; ELADIO ANTONIO MORALES, de la Asociación de Zonas de Reserva Campesina, LILIA PEÑA, de la Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado, e HIMAT ABDALÁ, del Movimiento Marcha Patriótica.
- El 28 de noviembre/16, fueron amenazados por correo electrónico 4 integrantes del movimiento Marcha Patriótica, quienes a la vez integran otras organizaciones sociales o de derechos humanos; ANDERSSON OSPINA, JAMES LARREA, RODRIGO VARGAS y DIANA RENGIFO. En el mensaje "lamentan su muerte".
- El 29 de noviembre/16, en la vereda San Antonio del corregimiento Monteloro de Tuluá, Valle, soldados del Batallón Palacé ingresaron violentamente en la vivienda del campesino CARLOS SÁNCHEZ y le robaron cantidad considerable de dinero. Carlos es integrante de varias organizaciones campesinas y del movimiento Marcha Patriótica.

- El 1° de diciembre/16, la lideresa MARCELA HERNÁNDEZ CHAPUEL fue seguida y fotografiada con dos de sus hijos menores en el restaurante El Guadual de Palmira, Valle, por 4 personas, 2 hombres y 2 mujeres, quienes le tomaban fotos de frente. Ella es la esposa de Fabio Agudelo, defensor de derechos humanos y dirigente social, coordinador de la Comisión de sectores del movimiento Marcha Patriótica.
- El 5 de diciembre/16 en los postes de energía de Barranquilla, Atlántico, aparecieron pegados los panfletos en que los paramilitares autodenominados "Autodefensas Gaitanistas" dan 29 nombres de personas que son para ellos objetivos militares a quienes tildan de miembros de la guerrilla al mando del Senador Iván Cepeda y de la ex senadora Piedad Córdoba, pertenecientes a organizaciones sociales.
- El 8 de diciembre/16 fue brutalmente torturada en la cárcel de Jamundí, Valle, la prisionera política AIDA ENITH ARROYO por parte de la dragoneante Marcela Yandú del INPEC y a pesar de los efectos graves de la tortura física y psicológica no se le brindó atención en salud.
- El 12 de diciembre/16, en la vereda Buenos Aires de Puerto Asís, Putumayo, fue asesinado el líder comunal, presidente de la Junta Comunal de la vereda, GUILLERMO VELDAÑO, integrante también del Sindicato de Trabajadores Campesinos del Cordón Fronterizo del Putumayo y del movimiento Marcha Patriótica.
- El 12 de diciembre fueron hallados en la Universidad del Valle, en Cali, Valle, panfletos del grupo paramilitar autodenominado "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" en el cual anuncian su meta de exterminar a un conjunto de organizaciones sindicales, sociales, políticas y humanitarias. Mencionan 17 nombres de líderes de esas organizaciones a quienes señalan de milicianos camuflados de organizaciones insurgentes y 8 siglas de organizaciones políticas, sindicales y humanitarias.
- El 18 de diciembre/16, en Puerto Libertador, Córdoba, miembros de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, de la Guardia Indígena Zenú San Jorge y líderes del corregimiento de San José de Uré, fueron amenazados por los paramilitares que se hacen llamar "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", justo después de participar en una misión de verificación, con la Cruz Roja Internacional, de la Zona Veredal de Normalización de las FARC, en Jagua, Puerto Libertador.
- El 19 de diciembre/16, organizaciones humanitarias en Bogotá, D. C. denunciaron el alto riesgo que corre la vida del prisionero político NELSON JAIMES QUINTERO, del E.L.N. a quien se le ha negado atención médica adecuada, dado su grave estado,
- El 24 de diciembre/16 fue amenazado por paramilitares identificados como AUC, en La Vega, Cauca, el líder campesino y defensor de derechos humanos OSCAR SALAZAR MUÑOZ. Ha sido defensor del Macizo Colombiano y fundador del Proceso Campesino y Popular de La Vega, Cauca; también docente, educador, sindicalista e integrante del movimiento Marcha Patriótica, de la Mesa Agraria Campesina Étnica y Popular; candidato a la Cámara de Representantes e integrante fundador del Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes".
- El 25 de diciembre/16 fue asesinado en la vereda Desiderio Zapata del corregimiento de Sinaí de Argelia, Cauca, el líder campesino ANUAR JOSÉ ÁLVAREZ ARMERO. Mientras iba hacia la vereda Mirolindo en moto percibió que lo iban siguiendo dos hombres en moto quienes lo alcanzaron y les dispararon, fue llevado grave al hospital de Argelia donde murió. Era integrante de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia y del movimiento Marcha Patriótica.
- El 27 de diciembre/16 en Popayán, Cauca, fue sometido a hostigamientos el coordinador del Comité de Impulso a la Coordinadora Departamental de Estudiantes y Egresados de Secundaria –CDES– quien a la vez era integrante de otros procesos sociales, entre ellos del movimiento Marcha Patriótica, ÉDISON RAÚL VALENCIA MEDINA. Cuando departía en la noche junto a su casa con otros jóvenes percibieron que una moto de alto cilindraje pasa repetidas

veces y se les acerca, descubriendo que llevan un arma de fuego. Dan aviso a la Policía la cual se hace presente y capturan a los dos individuos quienes piden a la policía esperar un poco mientras llaman por teléfono y a poco llega un taxi con dos individuos y rescatan a los detenidos como miembros de inteligencia del ejército y obligan a borrar las fotos que les habían tomado.

- El 30 de diciembre/16, en la vereda Robles de Balboa, Cauca, fue asesinada la lideresa campesina YANETH ALEJANDRA CALVACHE VIVEROS. Los asesinos llegaron a su casa donde tenía una venta de minutos de teléfono celular para hacer una llamada y al salir le dispararon. Había hecho parte de la campaña de la Unión Patriótica a la Alcaldía de Balboa y era integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Balboa y del movimiento Marcha Patriótica.

11. Persecución a organizaciones de género

- El 2 de febrero/16 un panfleto divulgado en Sincé, Sucre, amenaza y coloca como objetivo de muerte a los integrantes de la comunidad LGTBI.
- El 15 de julio/16, miembros de la comunidad LGTBI de Cartagena, Bolívar, denunciaron agresiones de la policía al desalojarlos de la zona de las Bóvedas sólo por el hecho de ser gays y cuando se les mencionó el Código de Policía a los agentes, les propinaron patadas y puños. Para ocultar el fondo de los hechos, la policía los acusó de estar consumiendo droga.
- El 25 de julio/16, miembros del INPEC hirieron en la cárcel La Picota de Bogotá, D. C., a la transexual YURANI quien había sido guerrillero a sus 17 años y estaba detenida desde 2004 y desde entonces fue completando su cambio de género debiendo afrontar burlas e insultos de reclusos y guardias. Durante un curso en el penal los dragoneantes Carrillo y Reyes la agredieron verbalmente y luego físicamente dejándola muy lesionada y por añadidura la enfermera y el médico de Sanidad se negaron a atenderla.
- El 18 de agosto/16, en un hotel de Riohacha, La Guajira, fue hallada muerta la activista del movimiento LGTBI, ORIANA NICOLL MARTÍNEZ, con señales de tortura y violencia sexual. Había sido víctima de violencia paramilitar en Sucre y allí mismo de agresión policial.

In memoriam

Mario Calderón Villegas
Elsa Constanza Alvarado Chacón
Carlos Alvarado Pantoja

Veinte años de asombrosa impunidad

Hace 20 años nos dijeron que ya todo estaba claro; que habían descubierto un celular en el que habrían quedado registradas llamadas emitidas desde los alrededores del edificio en el que se consumó el crimen. El jefe de la Policía Nacional, General Roso José Serrano, apareció días después en un noticiero de televisión afirmando que un narco de apellido "Gaitán Mahecha", poblador de los alrededores de Suba, estaba implicado en el crimen. El Fiscal General, Alfonso Gómez Méndez, le suplicó al Director del CINEP, Padre Gabriel Izquierdo (QEPD), que no le diera poder a ningún abogado, pues él se comprometía a mantenerlo al tanto de las pesquisas. Meses después el crimen le fue atribuido a la "Banda de la Terraza", la cual habría trasladado a algunos de sus efectivos de Medellín a Bogotá, para asesinar a Mario, a Elsa y a Don Carlos. Pero las certezas se iban desvaneciendo rápidamente, una vez cumplido su cometido: dejar una volátil e inconsistente sensación mediática de "eficacia de la justicia".

Nadie resolvió interrogantes de fondo: ¿por qué el celador del edificio fue amenazado por la Policía por haberle entregado a la Fiscalía un celular que los policías dejaron en la portería del edificio? ¿Por qué dicho celador era citado a "entrevistas" de fiscales en cafeterías de barrios del sur de la ciudad a las 12 de la noche? ¿Por qué tenían que traer sicarios de Medellín a consumar el crimen, estando Bogotá plagada de bandas sicariales? ¿Qué tipo de intereses amarraban al Fiscal para evitar la presencia de abogados en el proceso penal?

Desde aquel día trágico, 19 de mayo de 1997, yo resolví atenerme solamente a las pistas que el mismo Mario me había dejado y que el paso del tiempo no ha hecho sino confirmármelas, por fuera de los cartapacios que en Colombia almacenan verdades ficticias y falsas con etiquetas de "verdad procesal".

Fui compañero de ruta de Mario durante muchos años, no sólo en Colombia sino también en Francia. Por ello sé que la Policía francesa lo reseñó cuando participó en una protesta en la Embajada colombiana para denunciar el Estatuto de Seguridad de Turbay. También lo reseñaron y fotografiaron cuando participó en una huelga de hambre en un templo histórico del centro de París para denunciar lo mismo. En Tierralta, Córdoba, la "Inteligencia Militar" lo tenía en la mira por recoger heridos en los caminos, en el campero de la Parroquia. Cuando allí asesinaron a nuestro compañero jesuita Sergio Restrepo, en 1989, estuve analizando largamente con Mario los móviles del crimen y no faltaron elementos que hacían pensar que buscaban era a Mario para matarlo, pues había tenido fuertes discusiones con los militares sobre el mural que se dibujó en la pared de fondo del templo, en el cual había quedado denunciada la muerte y tortura del ex jesuita Bernardo Betancur, torturado y asesinado por los militares. Cuando Mario se retiró de la Compañía de Jesús y solicitó la exoneración de sus obligaciones sacerdotales, dedicándose en parte a la defensa del medio ambiente, particularmente de las fuentes de agua en la zona del Sumapaz, supe por él mismo que militares y paramilitares incursionaban con frecuencia en la finca que allí había adquirido con un grupo de amigos y preguntaban por los nombres, direcciones, teléfonos y profesiones de los que llegaban allí desde Bogotá. En los meses previos a su muerte, los relatos que me confiaba estaban marcados por el temor: se sentía en el radar de enemigos acérrimos de la vida.

El lunes 12 de mayo de 1997 era el día feriado correspondiente a la fiesta de la Ascensión del Señor y en ese puente se celebró además el Día de la Madre. Mario y Elsa habían decidido pasar el puente en la finca del Sumapaz con Iván, su hijo pequeño. Elsa se fue adelante mientras Mario atendía otros compromisos, pero Mario se enteró por noticieros de radio que había una toma guerrillera en el poblado de Venecia, cercano a la finca. Pensando que Elsa podría estar atrapada en la militarización consecutiva, salió rápidamente hacia el Sumapaz pero comprobó que Elsa y el niño habían llegado sin problemas. Al concluir el puente, el martes 13 de mayo, fueron sorprendidos por un retén militar en la salida de la finca, donde las requisas y el interrogatorio fueron exhaustivos; los militares no sólo chequearon documentos personales y del vehículo sino que registraron el número del motor del carro y preguntaron por sus direcciones, teléfonos, profesiones y lugares de trabajo. Mario entregó toda la información, dejándose llevar de esa espontaneidad que lo desbordaba por momentos, pero en el camino de regreso lo invadieron las preocupaciones: ¿qué objetivo podría tener el registro de datos tan personales? La angustia fue creciendo y al llegar a Bogotá compartió con varios amigos sus inquietudes. Todos le aconsejaron cuidarse al máximo, pues el episodio era en extremo sospechoso y podría estar anunciando algo trágico.

Así fue. Con la angustia creciente que los invadió desde aquel momento, Mario y Elsa comenzaron a buscar otro apartamento para trasladarse con rapidez, pero la premura de los victimarios no les dio tiempo de tomar medidas siquiera precarias de protección. Seis días después del retén, al amanecer del 19 de mayo, se realizó el operativo de muerte con derroche de crueldad en aquel apartamento cuya dirección había quedado registrada por los militares en el retén. Los vecinos y habitantes del edificio declararían después que vieron carros y motos extrañas con agentes que se detenían a mirar, seguramente haciendo el mapa del holocausto. Después de analizar tantos crímenes, pocas dudas me quedan de que los informes registrados en el retén del 13 de mayo fueron confrontados con la base de datos de la Inteligencia Militar y concluirían que la eliminación de estas víctimas tendría efectos contundentes de terror sobre grupos y entidades de trabajo social y medioambiental, decidiendo llevarla a cabo. Una experiencia vivida pocos meses antes me confirmaba en esta lectura: otro jesuita había sido amenazado de muerte y el Padre Provincial decidió acompañarlo a denunciar y a pedir explicaciones en el Ministerio de Defensa, en la oficina del Procurador de las Fuerzas Armadas, quien tenía el rango de General. Éste solicitó al primer soldado que cruzó frente a su despacho que le buscara en los archivos el dossier de dicho jesuita y en pocos minutos el soldado se lo puso encima del escritorio. Las actividades de beneficencia que dicho jesuita ejercía en su parroquia, aparecían allí como "subversivas" y lo que más escandalizó al General-Procurador era que dicho jesuita colaborara con un grupo de Amnistía Internacional, algo que él juzgó de extrema gravedad insurreccional. Según tales parámetros, la actividad socialmente comprometida de Mario durante muchos años, sus denuncias, su apoyo a movimientos sociales y a víctimas del poder, no podía sino aparecer, para los militares, como la de un enemigo del régimen que era necesario eliminar. La lógica, la sintáctica, la hermenéutica y la semántica de nuestros conflictos rutinarios no dejan, al parecer, ninguna otra vía de explicación.

Habiendo compartido con Mario muchos trabajos, investigaciones, búsquedas, ideales y procesos grupales, puedo testificar que desde muy joven su pasión por la justicia, la solidaridad y la libertad no tuvo nunca reversa. Fue, además, un compañero descomplicado, alegre, con mucho sentido del humor, sereno, cuya seguridad nos ayudó a sortear dificultades enormes en los procesos conflictivos vividos en el interior de la Iglesia y de la sociedad. Su tesis, redactada en París y publicada en 2002 por algunos amigos, titulada "*Conflictos en el Catolicismo colombiano*", recoge experiencias preciosas de esa confluencia entre procesos sociales y políticos y expresiones de fe. Las experiencias allí analizadas las vivió personalmente o las conoció a través de testigos cercanos y todas se enmarcan en el horizonte de sus convicciones y en la nube de los testigos que lo guiaron. El testimonio de Camilo Torres ocupa varios capítulos y en un resumen de síntesis expresó alguna vez así su legado:

> *"Uno de los puntos centrales del pensamiento de Camilo Torres hablaba de que no era posible ser cristiano en medio de la miseria. Que había que entender el hambre, la falta de educación y de casa para poder ir a misa. Ese era un poco su proyecto. Para nosotros era completamente coherente, sin sombra de duda. Y lo sigue siendo. La manera de ser cristiano en esa época y ahora es trabajando por la justicia, la fraternidad, la*

insubordinación permanente frente a la autoridad injusta o ilegítima. Eso era de una claridad meridiana. Parte de nuestro quehacer y de nuestra formación como cristianos se daba en ese escenario, en la lucha cívica al lado de los pobres".

Cuando vivíamos en Francia pude seguir de cerca el interés progresivo de Mario por la ecología. Conoció a un grupo de ecólogos anarquistas que tenían una cooperativa rural en la frontera entre Francia y Suiza y lo invitaban con frecuencia a pasar allí largas temporadas. Mario se fue identificando con ellos profundamente y estoy seguro que allí germinó su proyecto del Sumapaz. Hoy, a la luz de las reflexiones del Papa Francisco, quien insiste en que la tragedia social y la tragedia ambiental no son dos sino una y la misma, entendemos más la pasión de Mario por la defensa del ambiente. En su artículo **"La voz de allá: el agua"** (Ciendías No. 60) afirmaba*: "Muy pocos bogotanos saben de dónde viene el agua que usamos para evacuar desechos del cuerpo humano, para lavar (ropa, carros, platos sucios…) para beber y cocinar. Yo tampoco lo sabía hasta hace muy poco (…) Para el futuro lejano, están las fuentes del alto Sumapaz, El Pilar y el de San Juan. Estas fuentes pueden distar de Bogotá unos 80 kilómetros en línea recta. Si no aprendemos del futuro, el escenario del porvenir acuático de Bogotá podría ser catastrófico…".*

Mario, el antropólogo, el sociólogo, el teólogo, el amigo humorista y solidario, se ganó de amigos cercanos el título de "*Obispo de Oriente*" y él lo asumió con humor. Entre los textos de su "magisterio episcopal" sobresale uno muy profundo, en el que echa mano de su bagaje teológico y confronta al hereje y al profeta:

*"Los herejes son primos hermanos de los profetas. Profetas, no en el sentido más ordinario de la palabra, o sea, adivinos. No, profetas en el sentido etimológico de la palabra: **Pro – fari**, el que habla delante de los importantes, de los serios, los aceptados, los rentables, los legitimados, los ordinarios, los docentes. Habla para develar y desenmascarar. Los profetas y los herejes son emblemas de los procesos de insubordinación en las sociedades. Los herejes dejan siempre mala fama, colillas, chismes por donde han acampado; dejan tras de ellos hogueras sin llama pero con lumbre. Más tarde, pueden aparecer otros trashumantes a soplar con viento nuevo para que resurja la llama con la cual forjan sus armas de combate por los derechos de la herejía".*

Elsa y Mario se conocieron ya en CINEP, luego del retiro de Mario de la Compañía de Jesús, cuando asumió algunas investigaciones antropológicas del Centro y Elsa trabajaba allí como comunicadora. Retomando la descripción que hace una de sus amigas, Lucha, en una Carta a Iván (el hijo de Mario y Elsa) publicada en la revista Ciendías (abril 2007), Elsa Constanza "*tenía una forma muy dulce de expresarse y una convicción profunda en un mejor futuro para este país. Por eso amaba el campo, la naturaleza, los bosques, los ríos y tenía una gran fascinación por las vacas que nunca pude entender… me sorprendía su fe en las nuevas generaciones y el papel que éstas desempeñarían en la construcción de un nuevo país. Porque en esencia, Elsita era ante todo una maestra, una educadora… De su vocación de maestra y sus anécdotas se podrían contar muchas promociones de comunicadores a quienes inculcó el derecho a la diferencia, el respeto por el otro y la necesidad de construir una nueva comunicación que respondiera a las necesidades de este país*".

El último artículo escrito por Elsa fue un fino y profundo análisis de los procesos de paz de esa época, ya cerrados o en ciernes (gobiernos de Gaviria y Samper). Lo tituló **"La paz en la espiral del silencio"** y contiene reflexiones y análisis que trascienden su momento e iluminan desde varios ángulos el actual proceso y sus manejos mediáticos:

"Dicen los entendidos que un tema de interés general para una colectividad se desgasta cuando pierde su capacidad de ser instrumento de entendimiento y de discusión. Tal vez por eso la paz ha perdido credibilidad ante la opinión pública colombiana. Tal vez por eso ha perdido su poder de convocar al país (…) La paz se nos ha convertido en un tema "crónico" de la agenda del país. Este propósito nacional se encierra hoy en una palabra de tres letras envejecida y desgastada. Y para entender el desgaste basta recordar que durante los últimos cuarenta años la temática ha ocupado los titulares de los principales medios del país.

Los diálogos y las negociaciones entre el gobierno y la insurgencia se remontan a la década de los cincuenta, cuando surgieron las primeras guerrillas liberales en Colombia. Desde entonces estamos hablando de guerra y paz. (…).

Autores como Bockelmann consideran que en las sociedades capitalistas sólo se puede hablar de "opinión pública fabricada", así el término lleve implícita su condición de inexistencia. La opinión pública fabricada funcionaría como medio representativo y propagandístico de grupos sociales privilegiados… Pero, el autor insiste en que no debemos olvidar que 'no son instituciones nacidas de la convivencia y de la comprensión interpersonal. La prensa y los partidos políticos son instituciones formadas por grupos políticamente intencionados, y no al revés' (…) Vista desde el ángulo de la emisión, la formación de la opinión pública parte de un mecanismo de selección de la realidad social. Los temas cobran importancia a partir de la acogida que les dan los medios. Periodistas, columnistas y editorialistas seleccionan la noticia del día o de la semana otorgándole un peso determinado. Obviamente eso implica que los temas destacados desplazan a muchos otros que quedan por fuera. De esta forma los medios participan en un proceso de estructuración y dirección de la atención pública hacia ciertos temas, argumentos y problemas del acontecer social. … Al imponer los temas los medios no solo están dirigiendo la atención, sino que determinan también la calidad y la intensidad de la atención que se les dispensa, en tanto que están en capacidad de aumentar o disminuir el abanico de posibilidades de cubrimiento. Este proceso mediante el cual se posiciona un determinado repertorio de temas en los espacios de discusión pública es conocido como ***Efecto Agenda****. (…) La paz carga con un pesado clima de opinión. El clima de opinión, dice Noelle Newmann, se refiere al estado o situación preexistente de disposiciones, actitudes y percepciones frente a determinados temas o hechos. Las normas y valores del ambiente frente a un determinado tema son las que crean un clima de opinión. Este es complejo y externo al individuo, pero puede terminar por envolverlo completa y fatalmente, y así puede llegar a influirlo al máximo. (…).*

Por tratarse de un tema crónico con sesenta años de presencia en la vida nacional, la impresión generalizada es que la situación frente a la consecución de la paz no ha variado sustancialmente. Y si ha variado, es para empeorar. Por eso ha perdido credibilidad, y a ello contribuyen varios factores. La opinión pública está llena de prejuicios frente al tema de la paz. En ello influye el clima de opinión que se ha venido formando alrededor del fenómeno guerrillero en Colombia. La amenaza del comunismo ha sido el telón de fondo de la ofensiva contrainsurgente en América Latina. La doctrina militar vigente en Colombia ha tendido a confundir los movimientos de resistencia popular (campesinos, indígenas, obreros y, más recientemente, los cultivadores de coca) con sus enemigos, los grupos insurgentes. Así, en la guerra de baja intensidad que ha vivido el país en los últimos treinta años, movimiento popular es sinónimo de comunismo, comunismo es sinónimo de guerrilla y guerrilla es igual a enemigo del statu quo. Por eso, las noticias sobre la guerrilla en Colombia -cuya fuente principal y casi única son los informes oficiales del ejército-, son presentadas en un lenguaje tendencioso plagado de fórmulas y calificativos: los guerrilleros o relacionados son subversivos, delincuentes, bandoleros o facinerosos. El ejército siempre "incauta numeroso material de intendencia" y "da de baja a los delincuentes".

A esta condición criminal y casi satánica del ser guerrillero se suma más recientemente la doble carga del término "narcoguerrilla". Curiosamente, el término conjuga a los dos grandes enemigos de los organismos de inteligencia de los Estados Unidos: el comunismo y el narcotráfico. (…) La imagen global que se haga la opinión pública sobre el tema depende mucho más de los aspectos o ángulos destacados por los medios que del tema genérico. (…) Los aspectos que enfatizan los medios son negativos y pesimistas en torno al tema. La información de paz está definida justamente por sus contrarios: la guerra, el conflicto y la violencia. De paz sólo se habla para referirse a la guerra. El manejo informativo no contribuye positivamente a la formación de un clima favorable a los diálogos.

El Ejército y el Ejecutivo parecen saber que es necesario tener en cuenta la opinión pública si se quiere gobernar; y especialmente si se quieren legitimar ante la sociedad colombiana las opciones de fuerza y el incremento del presupuesto militar. De los distintos actores del conflicto, que finalmente somos todos los colombianos, son los únicos que tienen estrategias informativas consolidadas y legitimadas que garantizan el posicionamiento de su información en la agenda de los medios."

Los padres de Elsa, Don Carlos y Doña Elvira, estaban acompañándolos en la noche del crimen. Los victimarios asesinaron también a Don Carlos y a Doña Elvira la dejaron herida.

Así, pues, en aquel amanecer del 19 de mayo de 1997, a Mario, a Elsa y a Don Carlos les arrancaron violentamente la vida. Sus últimas huellas quedaron ensangrentadas. El crimen atroz comenzó a recorrer desde entonces los trillados senderos de la impunidad, saturados de trampas, montajes, ficciones de justicia, manipulaciones mediáticas, obras de teatro de calculada perversidad. Nuestra sociedad colombiana está más que acostumbrada a esas prácticas oficiales inveteradas que alimentan la corrupción institucional que nos rige. Ojalá la anunciada "Comisión de la Verdad" lograra esclarecer algo de esa podredumbre. Pero al margen de todo ello, la memoria nos revive cada año el valor de unas vidas cuyo precio no sufre mengua alguna por la depravación de sus victimarios, sino que, al contrario, crece y se afirma al ritmo del repudio creciente de la humanidad que se va haciendo más y más consciente.

Javier Giraldo Moreno, S. J.
Abril 28 de 2017

Organizaciones que han contribuido con información para este número de Noche y Niebla

Agencia Prensa Rural
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra – ACVC
Asociación Cantaclaro-Ecate-Centro del Valle
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN
Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del Chocó – Asorewa
Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato – Ascoba
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja – Asodesamuba
Asociación de Institutores del Cauca – Asoinca
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – Andas
Asociación para la Investigación y Acción Social, Nomadesc – Valle
Asociación para la Promoción Social Alternativa – Minga
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio – Asorvimm
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Quindío
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Boyacá – Casanare
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Sociopolítica del Suroriente Colombiano
Cabildo Mayor Awá de Ricaurte Camawari
Central Unitaria de Trabajadores – CUT
Central Unitaria de Trabajadores – CUT Valle del Cauca
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Colectivo Sociojurídico Orlando Fals borda – OFB
Comisión Colombiana de Juristas
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – Nariño
Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato – Cocomacia
Consejo Comunitario Mayor de la Organización Campesina del Alto Atrato – Cocomopoca
Coordinación Regional del Pacífico Colombiano – CRPC
Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca – Cococauca
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño – Cahucopana
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez – Bucaramanga
Corporación Colectivo de Derechos Humanos Tierra de Todos
Corporación Jurídica Libertad – CJL
Corporación Justicia y Dignidad

Corporación Mesa de Organizaciones de Mujeres de Soacha – MOMS
Corporación Nación-Barrancabermeja
Corporación para Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar
Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH Valle del Cauca
Instituto Nacional Sindical-CED-INS Valle
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos – Barrancabermeja
Corporación Sembrar
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria-Cos-Pacc
Diócesis de Apartadó
Diócesis de Arauca
Diócesis de Buenaventura
Diócesis de Istmina-Tadó
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Tumaco
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos – Barrancabermeja
Equipo Jurídico Pueblos
Federación Colombiana de Educadores – Fecode
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria – Fensuagro
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos – Funtraenergética
Foro Interétnico Solidaridad Chocó – Fisch
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos – Fcspp – seccional Cali
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra – Arauca
Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social – Fundescodes
Fundación Territorios por Vida Digna
Fundación Guagua – Galería de la Memoria Tiberio Fernández Mafla
Fundación Progresar – Cúcuta
Fundación Sumapaz
Fundación Universitaria Claretiana-Fucla (Quibdó, Chocó)
Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el DIH del Oriente y Centro de Colombia – DHOC
Fundación Visión y Gestión
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
Informativo Susurro – UIS
Instituto Popular de Capacitación – IPC – Medellín
Instituto de Estudios Interculturales – PUJ – Javeriana Cali
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice
Movimiento Popular Regional sede Facatativá
Movimiento Campesino de Cajibío
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Valle
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice Capítulo Caldas
Movimiento por la Defensa de los Derechos del Pueblo – Modep Risaralda
Observatorio de Paz Integral, OPI – Barrancabermeja
Organización Indígena de Antioquia – OIA
Organización Regional Indígena del Valle del Cauca – Orivac
Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC
Observación y Solidaridad con Arauca – Obsar
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia – Obsurdh

Parroquia Nuestra Señora del Carmen (Ríosucio, Chocó)
Proceso de Comunidades Negras – PCN
Profesores Universidad del Valle
Programa Somos Defensores
Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes – Redfic
Rostros y Huellas del Sentir Humano – Garifuna
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos – Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética – Sintramienergética
Sindicato de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia – Sintraunicol Cali
Servicio Jesuita a Refugiados – SJR Buenaventura
Sindicato Unitario de la Industria de Materiales para la Construcción – Sutimac Nobsa
Sindicato de Educadores de Caldas
Sindicato de Educadores de Risaralda
Unión Sindical Obrera – USO
Unidad Indígena del Pueblo Awá – Unipa
Universidad del Valle
Universidad Icesi
Universidad Central del Valle – Uceva Tuluá
Vicariato Apostólico de Guapi (Cauca)
Vida, Memoria y Dignidad: grupo de familiares de víctimas de crímenes de Estado de Boyacá

EL MAGDALENA MEDIO: Eje de la conectividad nacional. Políticas y efectos



Con apuestas en escena como la obra de teatro "Mayo a través de una ventana", donde participan familiares de víctimas de la masacre del 16 de Mayo de 1998, ocurrida en Barrancabermeja (Santander) y un grupo de jóvenes del Centro Cultural Horizonte, se refleja a través del arte escénico lo que afrontan la víctimas de la región. En el montaje se combinan danza, música, dramaturgia y títeres. Su principal objetivo es llevarle a los espectadores la cruda historia de lo sucedido y reivindicar los esfuerzos desarrollados para no olvidar a sus seres queridos. Conmemoración 18 aniversario de la masacre del 16 de mayo de 1998. Sede USO Nacional. Barrancabermeja (Santander), 16 de mayo de 2016.

FOTO: PDPMM-OPI

[Nota de la redacción: El artículo que presentamos sobre el Magdalena Medio presenta solamente el escenario de las 75 violaciones a los derechos humanos que están incluidas entre los casos registrados en este número de la revista. Las características del escenario revelan muchos de los intereses creados que pueden haber motivado a los perpetradores de tales crímenes, aunque esta presunción no esté explícita en el texto. En un territorio, centro de producción minera y agrícola, así como eje de movilidad nacional y cruce de caminos del comercio, durante el año 2016, registramos 38 asesinatos (10 por paramilitares, 1 por el ejército, 1 por la policía y los 26 restantes por autor desconocido), 20 amenazas (9 de paramilitares, 3 de militares, 1 del ELN y el resto de desconocidos) 15 heridos (4 por paramilitares y el resto por desconocidos), 1 desaparición (por desconocidos) y 1 detención arbitraria (por el Ejército)].

EL MAGDALENA MEDIO: EJE DE LA CONECTIVIDAD NACIONAL. Políticas y efectos

Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Medio-Observatorio de Paz Integral-OPI. Barrancabermeja, abril 28 de 2017

El día 27 de octubre de 2008, el Gobierno Nacional expidió el Conpes 3547 que contiene la política nacional logística. En dicho documento se establece la función que tendrá la región del Magdalena Medio en el conjunto de acciones de conectividad del país. El Magdalena Medio se entiende como un territorio estratégico en el cual convergen tres corredores logísticos: el río Magdalena, el ferrocarril y la doble calzada. Los tres corredores son la columna vertebral del sistema logístico nacional.

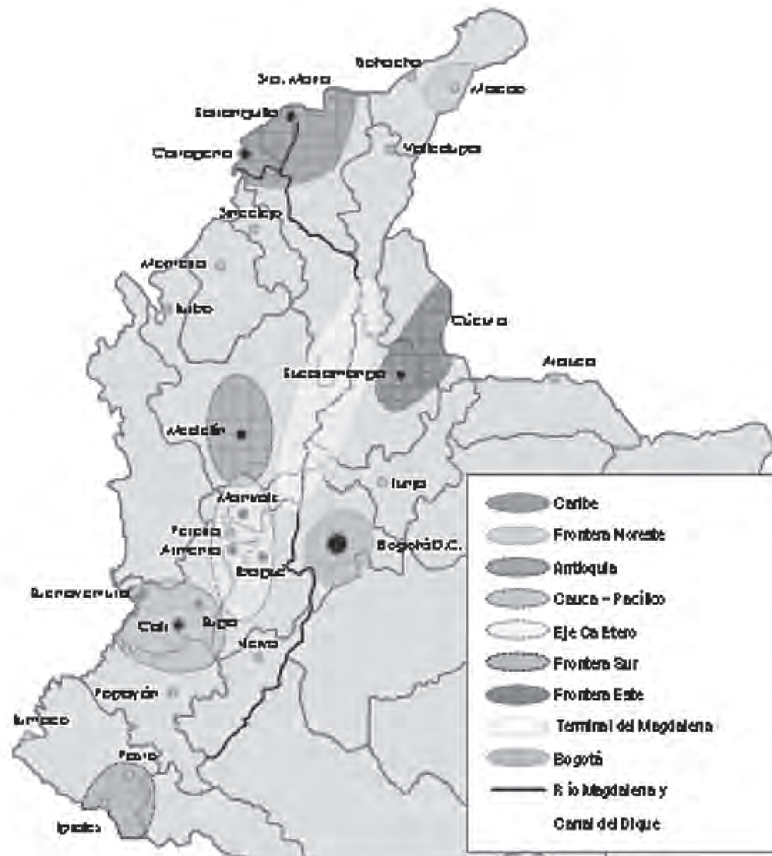
Principales corredores de comercio exterior



Fuente: Roda, 2005

El sistema, responde a la identificación de nueve ámbitos logísticos. En el Magdalena Medio confluyen de manera directa, los de Bucaramanga, Medellín y Bogotá, y la zona propiamente dicha "terminal del Magdalena Medio".

Ámbitos logísticos en Colombia



Fuente: ALG

En tal sentido, el Magdalena Medio se entiende como el principal componente de los 14 corredores funcionales que tendrían por función la distribución de la producción nacional. El corredor Bogotá-Barranquilla, el más grande del país, que atraviesa el Magdalena Medio es el más largo. Lo atraviesan el corredor Montería-Sincelejo-Cúcuta, y Medellín-Bucaramanga-Cúcuta. Al interior del corredor Bogotá-Barranquilla, se da la función a Barrancabermeja, como plataforma multimodal, y se recomienda su incorporación al régimen de zonas francas (Ley 1004 de 2005).

La puesta en marcha del Conpes mencionado, se refleja en las inversiones orientadas al Magdalena Medio. En un periodo de 10 años, se han previsto inversiones aproximadas por valor de 25 billones de pesos. Este cálculo no incluye la inversión prevista y suspendida para la modernización y ampliación de la refinería de Barrancabermeja (US$3.500 millones, alrededor de 10,5 billones de pesos). En cualquier escenario, con o sin proyecto de refinería, la inversión en conectividad es la más alta.

Sistema de plataformas logísticas en Colombia



Inversiones recientes en el Magdalena Medio

CONCEPTO	INVERSION		%
	Pesos	Dólares	
1. Conectividad	16.865.212.728.331	5.367.667.959	67,59
Vías terrestres	12.129.686.344.917	3.860.498.518	48,61
Vías fluviales y puertos	2.504.835.742.731	797.210.612	10,04
Vías férreas	2.198.554.032.457	699.730.755	8,81
Aérea	32.136.608.226	10.228.074	0,13
2. Energía	4.300.000.000.000	1.368.555.060	17,23
3. Hidrocarburos	1.943.000.000.000	618.395.926	7,79
4. Agroindustria	178.000.000.000	56.651.814	0,71
5. Servicios públicos	120.000.000.000	38.192.234	0,48
6. Equipamientos	82.891.878.310	26.381.884	0,33
7. Finanzas Públicas Municipales	1.463.360.000.000	465.741.566	5,86
Gran Total	24.952.464.606.641	7.941.586.444	100,00

Fuente: prensa, publicaciones especializadas, empresas. Elaboración OPI.

Las principales inversiones en infraestructura para la conectividad son las siguientes:

CONCEPTO	CONTRATISTA	INVERSIÓN	
		Pesos	Dólares
1. Ruta del Sol Sector 2 (2011-2016).	Odebrecht, Episol de Corficolombiana y CSS Constructores	3.100.000.000.000	986.632.718,0
2. Doble calzada Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó (2015-2021).	Estructura Plural Cintra- Concesia integrada por: Cintra Infraestructuras Colombia SAS con 40%, RM Holdings SAS con 30 %y MC Victorias Tempranas con 30%.	2.691.392.438.114	856.585.753,7
3. Autopista Río Magdalena 2 Puerto Berrío -Remedios. Obra e interventoría (2014-2043).	Obra: Autopista Río Magdalena SAS. Consorcio Estructura Plural OHL´Concesiones: OHL Concesiones Colombia S.A.S. con un 60%, y OHL Concesiones Chile S.A., con un 40%. Interventoría.	1.780.901.528.873	566.805.069,7
4. Transversal de las Américas: Yondó – Cantagallo – San Pablo – Simití (2010-2017).	Sociedad Vías de las Américas S.A.S.: Odinsa S.A., Construcciones el Cóndor S.A., y Valores y Contratos S.A.	1.678.754.000.000	534.294.716,7
5. Transversal Río de Oro, Aguaclara y Gamarra (2015-2020).	Concesionaria Ruta del Sol tramo 2: Odebrecht y Corficolombiana	1.200.000.000.000	381.922.342,5
6. Transversal del Carare Fase I y II e interventoría (2019-2015).	Fase I: Consorcio Transversal del Carare: Procopal Ltda. 55 % e Ingeniería de Vías 45 %. Fase II: Mario Alberto Huertas Cotes.	594.395.476.006	189.177.427,1
7. Gran vía Yuma (2017)	Consorcio Tradeco SP: Tradeco Infraestructura y Sp Ingenieros	330.000.000.000	105.028.644,2
8. Vía San Vicente de Chucurí (2014)	Isagen	300.000.000.000	95.480.585,6
9. Vía sustitutiva Bucaramanga- Barrancabermeja, San Alberto, La Lizama, La fortuna y Lebrija, mantenimiento, rehabilitación e interventoría (2012-2015)	Isagen. Mantenimiento: Consorcio ECA 27: Esgamo Ingenieros S.A.S. 30% (Colombia), Conasfaltos S.A. 40% (Colombia), Arquitectura y Concretos S.A.S. 30% (Colombia). Interventoría: Consorcio CCC-AIM/012: Consorcio CC-CAIM/012 Compañía Colombiana de Consultores SA 50% (Colombia).	76.000.000.000	24.188.415,0
10. Planes viales Santander		180.000.000.000	57.288.351,4
11. Planes viales Cesar		120.000.000.000	38.192.234,2
13. Planes viales Bolívar. Incluye Banco de Maquinarias del Gobierno Departamental (2015)		76.000.000.000	24.188.415,0
14. Reparación puente Guillermo Gaviria Correa e interventoría (2015)	Consorcio Barrancabermeja- Yondó: Ingecom S.A. con el 80% y Convicol Ingeniería SAS con el otro 20%.	2.242.901.924	713.845,3
Total		**12.129.686.344.917**	**3.860.498.518**

Del 2008 a la fecha, en el Magdalena Medio se han desarrollado planes y proyectos en concordancia con lo dispuesto por el Conpes mencionado. Los principales proyectos que están en desarrollo a la fecha son los siguientes: 1) navegabilidad del río Magdalena, 2) vía doble calzada Puerto Salgar-San Roque, 3) vía doble calzada en Barrancabermeja

(vía Yuma), 4) vía doble calzada Barrancabemeja-Bucaramanga, 5) vía doble calzada Gamarra-Ocaña, 6) vía Puerto Boyacá-Chiquinquirá, 7) vía Autopista Rio Magdalena II. 8) vía San Vicente de Chucurí, 9) Vía Carare-Opón, 10) vías complejo vial La Mojana. 11) vía férrea Carare-Chiriguaná, 12) Puerto multimodal en Barrancabermeja, 13) Adecuación y ampliación de los aeropuertos de Barrancabermeja y Aguachica. Es de mencionar otros proyectos, que si bien no están en concordancia directa con el Conpes mencionado, si están en relación con la política de 'ámbitos logísticos', a saber: 1) Hidrosogamoso, 2) Planta Biodiesel en Barrancabermeja, 3) 14 Plantas extractoras de aceite de palma, 4) Planta de beneficio en Aguachica, 5) Centros de distribución en Barrancabermeja y Aguachica. A continuación se realiza una síntesis de cada proyecto y de su impacto en la región.

1. Navegabilidad del río Magdalena

Recuperación navegabilidad Río Magdalena. Datos básicos

Datos básicos	
Características:	Comprende obras de encauzamiento, un Sistema de Navegación Satelital-SNS y actividades de mantenimiento. Con estas acciones estratégicas se pretende lograr la recuperación de la navegabilidad de esta arteria fluvial.
Extensión:	908 km, desde Puerto Salgar hasta Bocas de Ceniza.
Costo:	2,5 billones de pesos.
Contratista:	Consorcio NAVELENA S.A.S: Colombiana Valorcon (13%) y la brasileña Odebrecht (87%).
Interventoría:	Consorcio Magdalena APP integrado por: AFA Consultores y Constructores, Ingeniería de Proyectos S.A., Consultores inspección de proyectos y Restrepo y Uribe S.A.S.
Costo interventoría:	67.268,2 millones de pesos.
Firma de contrato:	Septiembre 13 de 2014.
Fecha de inicio:	26 de noviembre de 2014.
Plazo de ejecución:	162 meses.

Fuente: elaboración OPI.

El proyecto ha tenido varias modificaciones de diseño. Inicialmente se pensó en un canal central en concreto reforzado y posteriormente en un canal con bolsas de arena. En la fase de diseño el proyecto tuvo dos cuestionamientos. De una parte, la población de pescadores indicó que la intervención del río podría afectar las faenas de pesca. De otra parte, los ambientalistas indicaron que el diseño del canal afectaría las ciénagas y humedales, sobre todo porque en el contrato de concesión, no se habían previsto obras en las áreas de borde del río, ni en las rondas de protección a lado y lado del río. La ronda del río Magdalena presenta en buena parte de su recorrido, un estado desolador. Cultivos de palma de aceite se localizan a borde del río, sin respetar la ronda: en otras zonas se localizan viviendas sobre la ronda, a borde del río, es decir en zonas de alto riesgo por inundación; se están haciendo murallas en algunos sitios sin respetar los cauces de los caños, con lo cual se desconectarían algunas ciénagas del río.

Los pequeños transportadores que garantizan el transporte de pasajeros también han manifestado varias inquietudes sobre el proyecto: el canal central va a terminar siendo solo para las barcazas y el transporte de carga, excluyendo el transporte de pasajeros

que ellos realizan; si el canal central que se va a construir con bolsas de arena congrega el agua del río, en verano la ruta de los chaluperos se va a secar y no se tendrá por donde navegar; el canal central es una ruta bajo el agua que conduce las barcazas de Barranquilla a los puertos principales de Gamarra y Barrancabermeja, en sentido norte-sur, pero no se pensó en los flujos del transporte de pasajeros que va en sentido transversal y que conecta a las poblaciones que están al lado oriental y occidental del río. También han manifestado su inquietud sobre el cobro de peajes en el río. Si esto es así, el transporte de pasajeros se incrementaría notablemente perjudicando a las poblaciones que viven en y del río.

En el Puerto de Capulco, municipio de Gamarra, ya se vivió una grave experiencia de los efectos del uso del río para el transporte de carga. En el año 2015, se pudo comprobar que el descargue de carbón en camiones y su depósito en barcazas, arrojaba polvo de carbón sobre el río. Este polvo de carbón llegó a la bocatoma del acueducto de Gamarra, que se localiza a dos kilómetros aguas abajo del Puerto de Capulco. Por esta razón se debió suspender el servicio de acueducto a toda la población hasta que el polvo desapareciera. Esta situación se vive a lo largo del río en otras poblaciones y no existe un control por parte de Cormagdalena.

Solo uno se apuntó

Aunque hasta el pasado viernes estaban precalificados tres consorcios solo uno presentó su propuesta económica a Cormagdalena. Se trata del integrado por Odebrech y Valorcon.

1.- CONSORCIO PSF NAVELENA

Odebrech (Brasil): multinacional especializada en obras de ingeniería que tiene varias concesiones viales entre ellas uno de los tramos de la Ruta del Sol.

Valores y contratos (Valorcon): firma de Barranquilla fundada hace 48 años. Pertenece a la familia Gerlein. Su presidente es Julio Gerlein, hermano del congresista Roberto Gerlein Echeverría.

Estos dos grupos se marginaron a última hora:

2.- GRUPO NAVEGA MAGDALENA

Jan de Nul (Bélgica): con más de 60 de experiencia en dragado y construcción naval.

Acciona Concesiones (España): especializada en obras de infraestructura.

Consultores del Desarrollo (Condesa):
Fundada en Barranquilla en 1992. Pertenece a la familia Name. David Name Terán, tío del presidente del Congreso José David Name, es socio.

Castro Tcherassi: empresa de ingeniería de Barranquilla. Fundada en 1960. Pertenece a la familia de Luis Fernando Castro, actual presidente de Bancoldex.

3.- CONSORCIO DESARROLLO RÍO MAGDALENA

Iridium (España): firma de ingeniería con concesiones en Colombia.

Van Oord (Holanda): multinacional especializada en dragados e ingeniería marina
RM Holding: compañía de asesorías de Colombia.

Bocas de Ceniza (Desembocadura)
BARRANQUILLA
ATLÁNTICO
MAGDALENA
CESAR
MOMPOX
EL BANCO
BOLÍVAR
LA GLORIA
GAMARRA
PUERTO WILCHES
BARRANCABERMEJA
SANTANDER
PUERTO BERRÍO
PUERTO SALGAR
BOYACÁ
Nuevos puertos
CUNDINAMARCA

La concesión

- Las inversiones en el proyecto ascenderán a **2,3 billones de pesos.**
- Se otorgará una concesión durante **13 años.**
- Los trabajos de arreglo de orillas tardarán **tres años** y el mantenimiento y dragado alrededor de diez **años.**

Las obras

Dragado
Desde Barrancabermeja (Santander) hasta Bocas de Ceniza (Atlántico) se realizarán obras de mantenimiento y dragado del canal navegable en un tramo de 650 kilómetros. La profundidad mínima es de 7 pies (2,3 metros).

Nuevos puertos
Se construirán por lo menos cuatro nuevos puertos que se sumarán a las 38 concesiones portuarias que hay actualmente a lo largo del río Magdalena.

Orillas
En 256 kilómetros, desde Puerto Salgar hasta Barrancabermeja se realizarán obras para proteger las orillas de la erosión y hacer un canal navegable con un ancho entre 150 y 300 metros para permitir el paso de remolques y barcazas de hasta 7.200 toneladas.

En la actualidad este proyecto está en crisis por las investigaciones de la Fiscalía General contra Odebrecht, firma brasileña que, al parecer, pagó comisiones para que se le adjudicara el contrato y por el crédito otorgado a dicha firma por el Banco Agrario. Odebrecht es accionista mayoritario de Navelena, firma a la cual se le otorgó en contrato de concesión.

2. Vía doble calzada San Roque-Puerto Salgar (Ruta del Sol Tramo 2)

Ruta del Sol. Datos básicos sector 2

Ítems	**Datos básicos**
Contratista:	Concesionaria Ruta del Sol S.A.S: Constructora Norberto Odebrecht S.A. (Brasil), Odebrecht Participações e Investimentos S.A., Estudios y proyectos del Sol S.A.S. Episol de Corficolombiana (Colombia) del Grupo Sarmiento Angulo y CSS Constructores S.A. (Colombia).
Extensión:	El sector 2 comprende entre los municipios de Puerto Salgar (Cundinamarca) hasta San Roque (Cesar) en una extensión de 528 km.
Características:	La doble calzada tendrá un ancho total de 60 m, con dos calzadas de dos carriles cada una, con un separador central en grama de 9.3 m de ancho y zonas de control ambiental de 14.6 m a cada lado de las calzadas. A lo largo del Sector 2 se construirán más de 100 puentes y 6 áreas de servicio que contarán con taller de mecánica, restaurante, mini mercado y tienda artesanal.
Inversión:	3,6 billones de pesos el año 2011 – aproximadamente 1.980 millones de dólares.
2010	El consorcio suscribió el Contrato de Concesión 001 de 2010 con el INCO el 14 de enero de 2010. Firmada el Acta de Inicio de la Concesión el 31 de marzo de 2010.
2011	La construcción se inició el 16 de mayo 2011.
2016	Posible terminación

Fuente: Ruta del Sol, elaboración OPI.

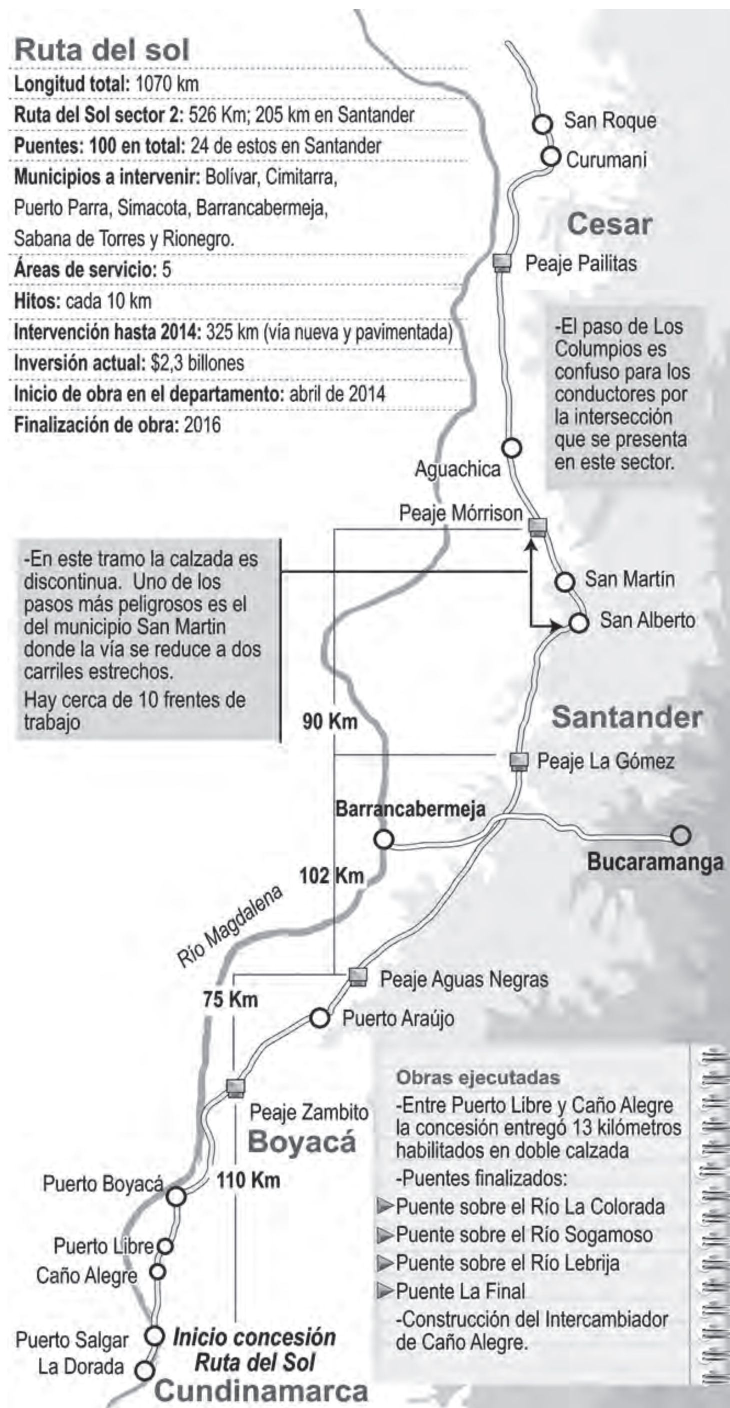
El proyecto Ruta del Sol 2, de 528 km, entre Puerto Salgar y San Roque, tiene un avance del 62 % en la obra. Ha puesto en servicio 200 km de doble calzada, construido 300 km de nueva vía y rehabilitado otros 200 km.

Organizaciones sociales de la región, consideran que esta concesión ha excluido a los pobladores de la región para que puedan hacer emprendimientos productivos que los beneficien. Solo empresas con gran capital pueden establecer sus negocios que el concesionario selecciona a su arbitrio.

Las comunidades del sector indican que entre San Alberto y La Mata la concesionaria taló arboles sin los permisos respectivos y que hubo taponamiento de caños que se secaron, durante la construcción de algunos tramos. También se han denunciado irregularidades en la toma del material de arrastre de varias quebradas, como Besote, Simaña y Torcoroma. En unos casos no hubo permisos para la extracción del material, en otros casos se extrajo más de lo permitido.

Estas irregularidades no fueron sancionadas, ni corregidas gracias a la estrategia de la concesionaria que dividió a los pobladores, creando asociaciones paralelas a las exis-

tentes. Con ello la empresa logró firmas y aprobaciones que eran entregadas a las autoridades locales cuando éstas solicitaban explicaciones. Por último, los pobladores han mencionado la existencia de por lo menos un cementerio indígena que no fue reportado por la concesionaria, con lo cual se pudo perder una parte del patrimonio cultural de la región. La instancia de seguridad de la empresa realizó acciones de desprestigio de los pobladores reclamantes, interceptó los teléfonos de los líderes y acusó a los pobladores reclamantes de pertenecer a la guerrilla.



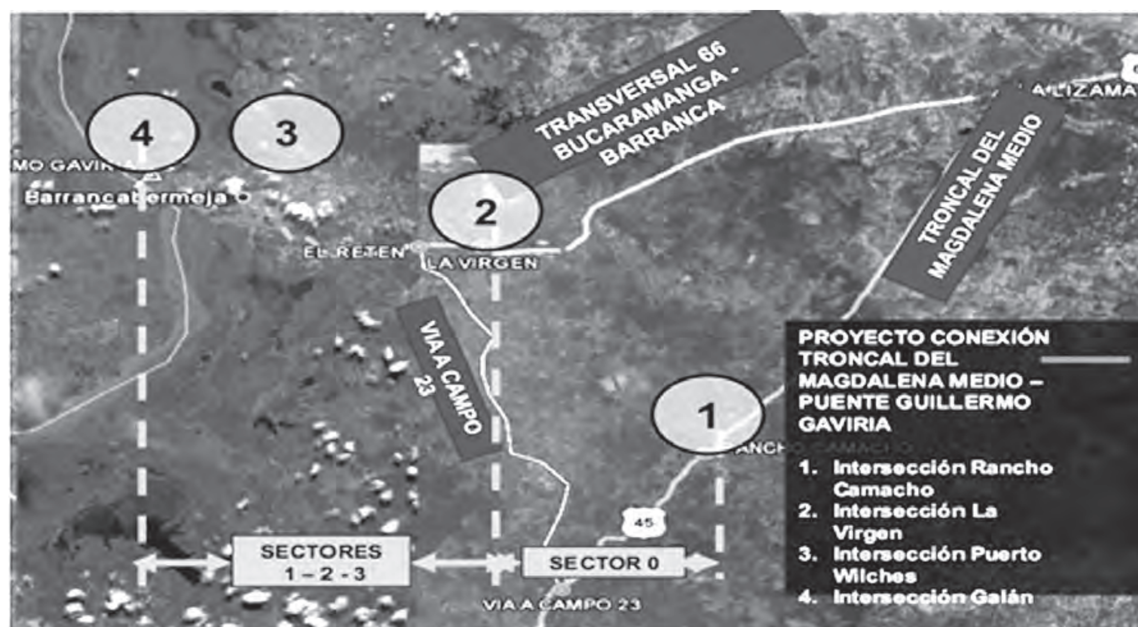
3. Vía doble calzada en Barrancabermeja (vía Yuma)

Gran Vía Yuma. Datos básicos

Ítems	Datos básicos
Objetivo:	Comunicar la Ruta del Sol con el Puente Guillermo Gaviria sobre el Río Magdalena, de forma tal, que el tráfico que circula por la Ruta del Sol hacia la Refinería de ECOPETROL, al Nororiente Antioqueño y al Sur de Bolívar, transite por una vía de altas especificaciones técnicas sin generar impacto negativo sobre la red vial urbana de Barrancabermeja ni riesgos en la infraestructura petrolera existente en la zona.
Cofinanciadores:	Municipio de Barrancabermeja (10%), Departamento de Santander (9%), INVIAS (20%) cobro de valorización (11%) y ECOPETROL (50%)
Inversión:	$330.000 millones de pesos.
Características:	Conexión Puente Guillermo - Troncal del Magdalena: 30 Km doble calzada
	Intersección vial a desnivel Rancho Camacho, La Virgen, Puerto Wilches, Galán
	Vías complementarias: Vías de comunicación del proyecto con la Refinería de Barranca: 1,7 Km segunda calzada, con Puerto Multimodal de Galán: 1,0 Km calzada sencilla, con el casco urbano de Barrancabermeja: 2,2 Km doble calzada.
Contratista:	Consorcio Tradeco SP: Tradeco Infraestructura y Sp Ingenieros hasta el 29-05-2016.
Fecha de inicio:	Enero de 2015
Fecha terminación:	Diciembre de 2018.

Fuente: prensa, elaboración OPI.

Esta vía cambiará sustancialmente el área urbana de Barrancabermeja, incorporando suelo rural a suelo de expansión urbana y creando una nueva ruta de acceso a la ciudad que conecta el puerto multimodal de Impala y el complejo de la Refinería de Ecopetrol con la Ruta del Sol, a la altura de Rancho Camacho.



La vía se ha desarrollado casi en un 50%. Algunos sectores han presentado problemas, lo cual ha retrasado el cronograma original.

Durante el desarrollo de la obra, se han presentado varios conflictos sociales. De una parte, algunos propietarios y poseedores de predios, no estuvieron de acuerdo con el ofrecimiento de pago de los predios afectados por la obra. Además, conductores de volquetas manifestaron su descontento por los pagos y, por último, la ciudadanía de Barrancabermeja también manifestó inconformidad con el uso masivo de volquetas en áreas residenciales, un peligro para la población escolar.

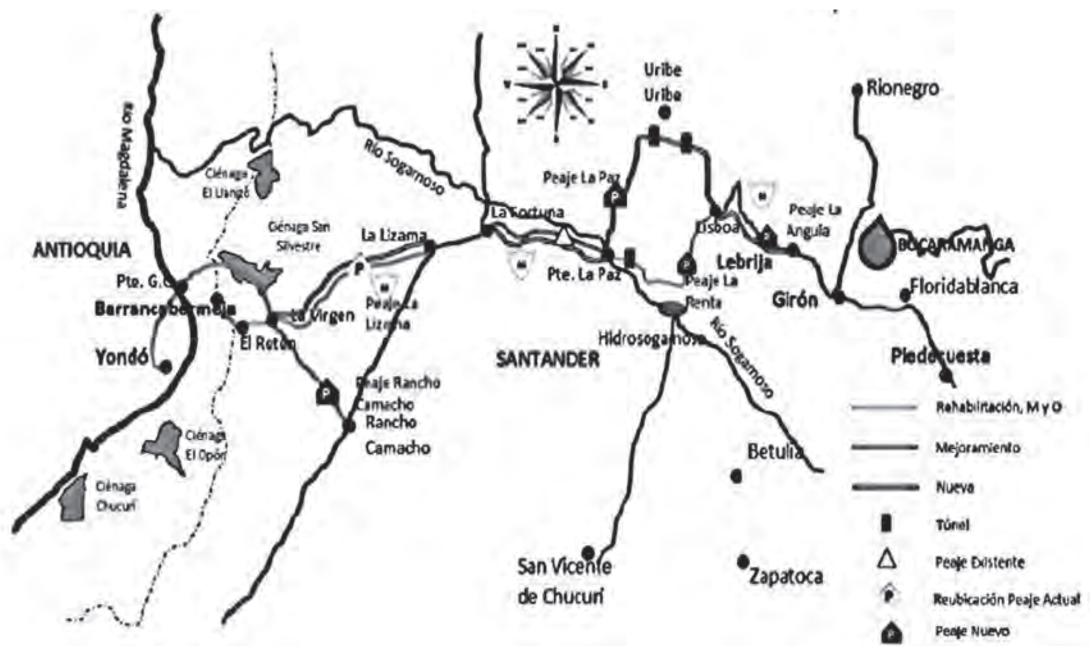
4. Vía doble calzada Barrancabermeja-Bucaramanga

Vía Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó. Datos básicos

Ítems	**Datos básicos**
Contratista	Concesionaria Ruta del Cacao: Cintra Infraestructuras Colombia SAS con 40%, RM Holdings SAS con 30 %y MC Victorias Tempranas con 30%.
Características	Construcción de 57,4 kilómetros de segunda calzada, 19,1 kilómetros de calzada sencilla y adelantar trabajos de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento en 49,8 kilómetros. Edificación de tres intercambiadores, 22 puentes y dos túneles.
Inversión	2,6 billones de pesos - $2.691.392.438.114.
Costo interventoría	$26.180.754.096.
Firma contrato	Agosto 23 de 2015.
Inicio ejecución	Octubre 13 de 2015.
Duración	348 meses.

Fuente: prensa, elaboración OPI.

Esta vía, junto con la Ruta del Sol, corresponde a los corredores logísticos estratégicos del nororiente del país. Parte de la obra ya fue ejecutada mediante contratos anteriores, que corresponden al tramo Bucaramanga-Lebrija.



A mediados de octubre de 2016 se aprobaron los diseños de trazado. Los tramos restantes requieren de licencia ambiental, por esta razón no se han iniciado las obras.

5. Vía doble calzada Gamarra-Ocaña

Vía Transversal Río de Oro-Aguachica-Gamarra. Datos básicos

Ítems	Datos básicos
Ubicación:	Es una obra que busca interconectar al Norte de Santander con el sur del Cesar, y a su vez con el Río Magdalena, a través de 82 kilómetros de vía: 62 km de construcción y 20 km de rehabilitación y mejoramiento.
Contratista:	Concesionaria Ruta del Sol S.A.S.
Inversión :	1,6 billones de pesos.
Características	En la sección de montaña, se van a intervenir 25 puntos críticos correspondientes a curvas internas y externas que darán lugar a la construcción de puentes y rectificación de curvas. En la zona inundable, entre Puerto Capulco y Gamarra, se construirá una vía completamente nueva, que además de contar con una altura de 4 metros, servirá como barrera natural para evitar las inundaciones que históricamente se producen en esa zona. Se construirán dos estaciones de pesaje: entre Gamarra y Aguachica y entre Villa San Andrés y Río de Oro. 2 zonas de peaje: entre Gamarra y Aguachica y entre Aguaclara y el corregimiento de Platanal.
Plazo	48 meses. La vía será administrada, operada y mantenida hasta el año 2035 por la Concesionaria Ruta del Sol, garantizando así la calidad del tramo por muchos años más después de terminada la construcción.
Acta de inicio	14 de marzo de 2016, firmó el acta de inicio de los trabajos.

Fuente: prensa, elaboración OPI.

Esta vía hace parte del corredor logístico que comunica Cúcuta con el río Magdalena cruzando el corredor logístico principal de Bogotá-Barranquilla. Actualmente, el avance de la ejecución es del 27%. Se trabaja simultáneamente en 12 frentes y se ocupan 550 trabajadores. La vía tiene 60 km en terreno plano y 22 en alta montaña. Van construidos 2,4 km de tercer carril, la mitad de lo trazado, sin que se haya suspendido el transporte de carga pesada. Se han rehabilitado 20 km de vía existente, entre los accesos a Gamarra, Aguachica y el paso a Río de Oro; han construido siete km de vía nueva y mejorado accesos al aeropuerto Hacaritama. De 10 puentes proyectados, hay tres en obra. Se puso al servicio la glorieta que lleva de Gamarra a Aguachica y avanzan en la circunvalar que sacará el transporte pesado del casco urbano del último municipio. Una vez se construya la nueva transversal, se espera que el tiempo de viaje en el trayecto se acorte para el transporte pesado en 45 minutos, y para automóviles en 50 minutos.



Vía Transversal Río de Oro-Aguachica-Gamarra. Localización

Las comunidades de la región han protestado por la construcción de un peaje entre Gamarra y Aguachica, y otro peaje en Platanal, entre Rio de Oro y Aguachica. En el primer caso, el peaje encarece la vida de los pobladores, toda vez que existe una conurbación entre Aguachica y Gamarra, y si bien son dos municipios distintos, la vida económica diaria exige a los pobladores realizar varios trayectos diarios entre el río Magdalena y Aguachica, no solamente para los pobladores de ambos municipios, sino para la población del sur de Bolívar. Río de Oro y Ocaña son municipios conurbados, de una parte, y en la actualidad ya existe un peaje en el lugar conocido como Morrinson. En la vida diaria, hay flujo de alimentos del sur de Bolívar hacia Ocaña y viceversa. Los transportadores de estos alimentos deben pagar ahora dos peajes. Algo similar ocurre con el transporte de pasajeros.

Los pobladores han indicado que el trazado de la vía tiene efectos negativos por las siguientes razones: desaparece el corregimiento de Cascajal, en el municipio de Gamarra, que cuenta hoy con 150 familias aproximadamente. Desaparece el barrio El Cable, en el municipio de Gamarra y parte del corregimiento de Norean. Está en peligro, a causa del polvo de carbón, el complejo de catorce ciénagas, declarado patrimonio ecológico por el Concejo Municipal de Gamarra.

La concesionaria ha desconocido la propuesta de un nuevo trazado de la vía que conecte el Puerto Capulco con Aguas Claras, paralelo a la vía férrea. Según la concesionaria, este trazado junto con otras propuestas, 'valen mucho dinero' y por ello no pueden hacerse.



Avance de la obra diciembre de 2016

De otra parte, el contrato de esta obra, se realizó mediante una adición al contrato existente de la Ruta del Sol, sector 2. El mecanismo de contratación ha sido cuestionado por la Contraloría General, y la Fiscalía General ha iniciado una investigación preliminar sobre las presuntas comisiones pagadas por Odebrecht a funcionarios públicos para evitar que esta obra se realizara mediante licitación pública. Al parecer, Odebrecht habría pagado 4,6 millones de dólares de manera fraccionada al ex senador Otto Bula para que gestionara la adición de esta obra.



6. Vía Puerto Boyacá-Chiquinquirá

Transversal de Boyacá. Datos básicos

Ítems	Datos básicos
Contratista:	Consorcio para la Prosperidad CONPROS, integrado por la firma colombiana Proyectos de Infraestructura S.A, 33% y por la brasilera CBPO Engenharia. S.A. 67%. (Odebrecht).
Extensión:	49 km.
Objeto:	Mejoramiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto Transversal de Boyacá fase 2 para el programa corredores prioritarios para la prosperidad
Características:	Construcción de 26 puentes y la construcción de un túnel falso en un tramo aproximado de 20 kilómetros desde Otanche en dirección al kilómetro Dos y Medio en jurisdicción de Puerto Boyacá..
Inversión:	$154.280.297.291
Costo interventoría	$7.361.905.230
Número contrato:	563 de 2012
Fecha adjudicación	26 de abril de 2012
Firma de contrato:	08 de junio de 2012
Fecha de inicio	31 de julio de 2012
Plazo:	48 meses
Fecha terminación	Julio de 2016
Estado actual:	Liquidado
Efectos positivos:	Este primer corredor será de vital importancia para el transporte del carbón y del acero entre el norte de Cundinamarca y el departamento de Boyacá. A su vez, comunicará la Troncal del Magdalena Medio con los llanos orientales, generando así una interconexión entre la Orinoquía y el Río Magdalena.
	La vía consolidará el acceso de la región al mercado del norte del país y a los principales puertos, facilitando el intercambio comercial y la integración con la principal vía del país.

Fuente: prensa, elaboración OPI.

Esta vía, llamada la transversal de Boyacá o ruta nacional 60 tiene por objeto la conexión entre la región del Magdalena Medio y la Orinoquía, al conectar a Puerto Boyacá con Páez. En la actualidad, el avance del proyecto es del 75%. Invías ha indicado que la firma brasilera Odebrecht finalizó las obras a su cargo (fase dos de la transversal de Boyacá) y se liquidó el contrato en julio del 2016.



Queda pendiente la construcción de los tramos faltantes, que no han sido aún contratados. Se trata la Fase I entre Chiquinquirá-Otanche y la Fase II Otanche-Puerto Boyacá), y pavimentar los 185 Kilómetros pendientes de esta adecuación. En la actualidad existe un contrato de obra por $97.000 millones, que se está ejecutando y comprende la pavimentación de 15 kilómetros y la atención de cinco sitios críticos. Para lograr la finalización de este corredor, se requieren $962.000 millones, que permitan tener todos los 185 kilómetros pavimentados.



Los pobladores de la zona han protestado por la demora de las obras, toda vez que en el área existen productos agrícolas que pueden comercializarse en Puerto Boyacá, no obstante, las condiciones actuales de la transversal no permiten que este corredor pueda funcionar adecuadamente.

7. Vía Autopista Rio Magdalena II

Vía autopista Río Magdalena, sector II. Datos básicos

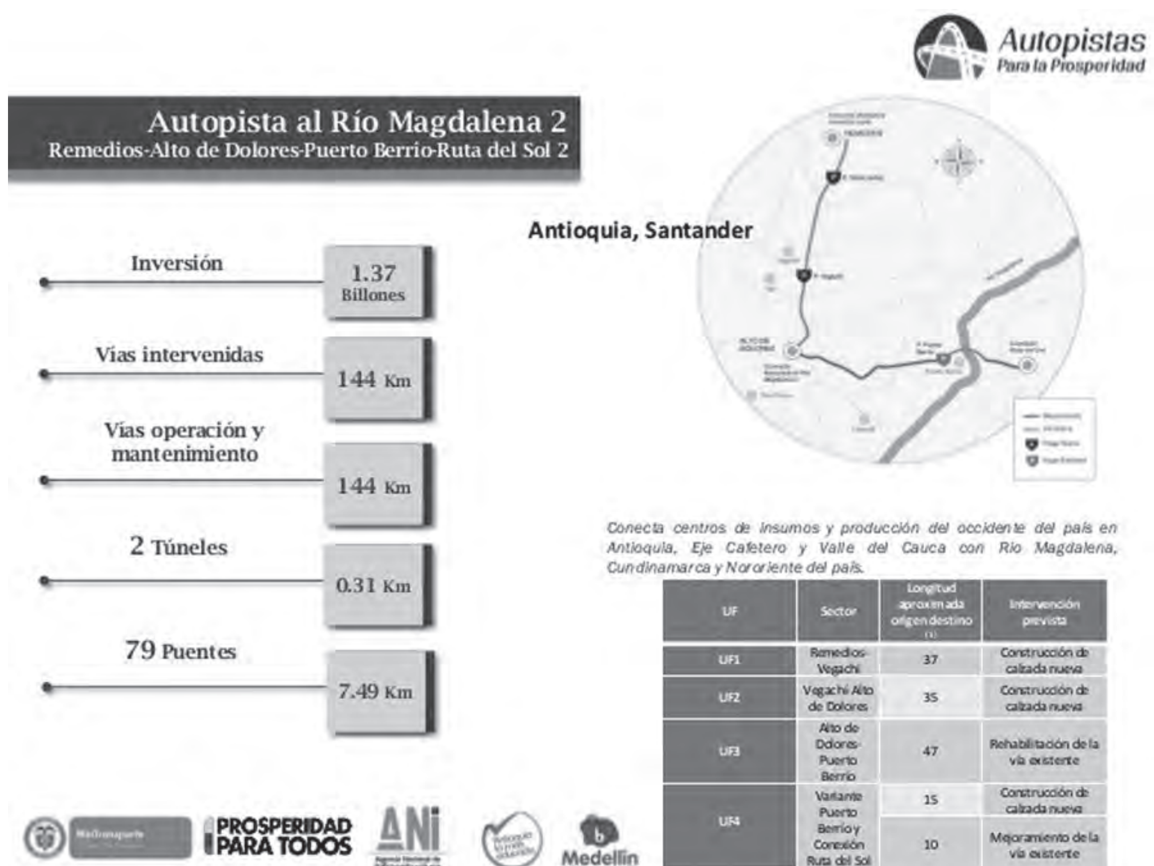
Ítems	Datos básicos
Características	Es una vía en calzada sencilla que inicia en Remedios (Antioquia) y se extiende hasta Cimitarra (Santander), y que una vez completada proveerá una conexión indispensable entre el sistema de carreteras de las Autopistas para la Prosperidad y la Ruta del Sol. Hace parte de la primera ola de concesiones 4G.
Contratista	Autopista Rio Magdalena SAS. Consorcio Estructura Plural OHL´ Concesiones: OHL Concesiones Colombia S.A.S. con un 60%, y OHL Concesiones Chile S.A., con un 40%.
Longitud	144 km distribuidos así: construcción aproximada de 87 kilómetros de vía y mejoramiento y rehabilitación de 57 kilómetros.
Inversión	1,74 billones de pesos.
Costo interventoría	40.474 millones de pesos.
Fecha firma contrato	Diciembre 10 de 2014.
Fecha inicio:	Marzo 13 de 2015.
Duración	348 meses.

Fuente: prensa, elaboración OPI.

Esta es una vía que permite la comunicación del Magdalena Medio con la costa atlántica a través de Caucasia, como se ilustra a continuación.



Trazado de la Autopista al Río Magdalena 2



UF	Sector	Longitud aproximada origen destino (1)	Intervención prevista
UF1	Remedios-Vegachí	37	Construcción de calzada nueva
UF2	Vegachí Alto de Dolores	35	Construcción de calzada nueva
UF3	Alto de Dolores-Puerto Berrío	47	Rehabilitación de la vía existente
UF4	Variante Puerto Berrío y Conexión Ruta del Sol	15	Construcción de calzada nueva
		10	Mejoramiento de la vía existente

Autopista Río Magdalena, sector 2. Datos básicos

Esta vía comunica a Caucasia con la ruta del Sol en el tramo 2. Contempla la construcción de 58 puentes. Los contratistas iniciaron los trabajos el 1 de abril de 2016 en la variante de Puerto Berrío, con la construcción de 15 km de calzada nueva, un trayecto que dispone del 80 % de predios para avanzar. Los 5 tramos cuentan con permisos ambientales. Según el presidente de la ANI, el cierre financiero de la Autopista Río Magdalena está aprobado.

De otra parte, los alcaldes de los municipios de Yondó y Remedios solicitaron al Gobierno Nacional, con el respaldo de la Secretaría de Infraestructura departamental, que incluya en el proyecto actual la conexión con Yondó, que permite a su vez la comunicación de Remedios con Cúcuta y de Yondó con Caucasia. Esta conexión integraría una zona que produce gran cantidad de alimentos y los campesinos de la zona reclaman con urgencia esta conexión.

8. Vía San Vicente de Chucurí

Vía San Vicente de Chucurí. Datos básicos

Ítems	Datos básicos
Hace parte del:	Contrato Plan Santander: Mejoramiento del Conector Estratégico (Girón - Zapatoca - Troncal del Magdalena Medio).
Objeto inicial:	Pavimentación de 8,5 km entre San Vicente de Chucurí y Lisboa.
Objeto final:	Realizar obras de estabilización de la banca en el sector de Las Lajas donde atraviesa la falla geológica que lleva el mismo nombre.
Contratista:	Consorcio Vías y Equipos 2017: (Ingeniería de Vías S.A (65%) y Equipos y Triturados (35%).
Costo:	36.000 millones de pesos.
Fecha de inicio:	Diciembre 19 de 2014.
Plazo:	38 meses.
Interventoría:	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
Nivel de ejecución:	90% a junio de 2016.

Fuente: prensa, elaboración OPI.

Este trayecto presenta una longitud total de 42 kilómetros, de los cuales 33,5 se encuentran pavimentados y 8,5 sin pavimentar, con un ancho de calzada promedio entre 5 y 6 m, con deficiencias de obras de contención y drenaje. Conecta el corredor Ecoturístico con la Transversal 66 que comunica a Bucaramanga con Barrancabermeja, cuya topografía varía entre ondulada y montañosa en donde se identifican presencia de zonas inestables con grandes movimientos en masa. A la fecha el departamento atendió la pavimentación de 6,38 Kilómetros y el mejoramiento de 6,88 Kilómetros, dentro de la primera fase del Plan Vial Departamental.



Vía San Vicente de Chucurí. Localización

De acuerdo con el gerente del Contrato Plan en Santander, desde el 19 de octubre de 2016 se iniciaron las obras de pavimentación de un tramo de 3,2 kilómetros, entre La Renta y San Vicente, sobre la vía que intervino ISAGEN durante la construcción de Hidrosogamoso.

De otra parte, en 10 meses se debería entregar la obra de pavimentación que la Gobernación de Santander ejecuta con recursos del Contrato Plan, en el tramo San Vicente-Albania- Troncal del Magdalena Medio. Las intervenciones en la zona también incluyen la pavimentación de la vía que de El Carmen de Chucurí comunica con el corregimiento Yarima (San Vicente de Chucurí) la cual reporta un avance del 68%. Se espera la Gobernación inyecte más recursos a estos trabajos durante el año 2016 y 2017.

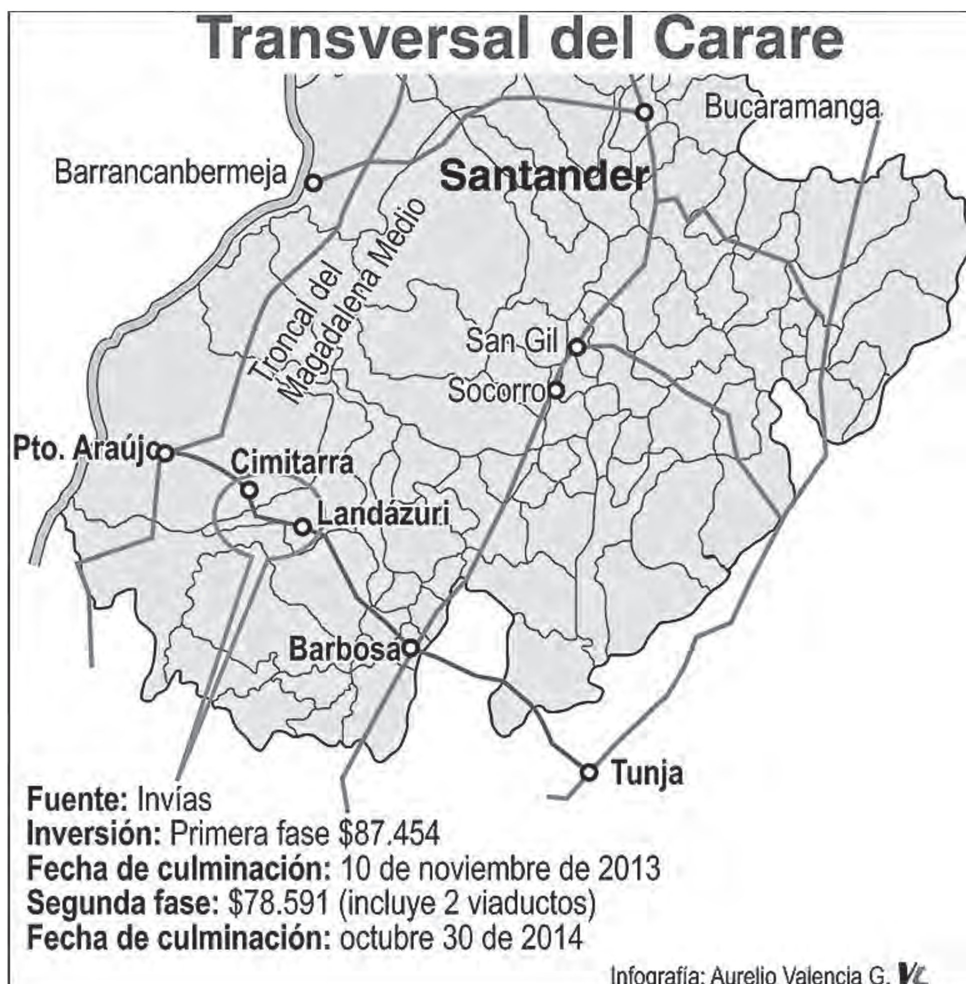
9. Vía transversal del Carare

Vía Transversal del Carare. Datos básicos

Ítems	Datos básicos
Características	El proyecto carreteable se estructuró a partir de la necesidad del sector minero del centro del país que requiere contar con infraestructura, soluciones logísticas competitivas y de menor costo que le permita transportar sus productos desde Cundinamarca, Boyacá y Santander hasta los puertos de la costa norte de Colombia. El proyecto consiste en la adecuación y pavimentación de la vía Transversal del Carare en el sector del Departamento de Santander en condiciones mínimas de Ley 105 de 1993. Hace parte de la Ruta Nacional 62 de la Red Nacional de vías. Esta carretera está planeada para unir la Troncal Central (Ruta Bogotá-Bucaramanga) que pasa por Vélez, con la Troncal del Magdalena que pasa por Puerto Araujo, con la Troncal Central del norte en Duitama, con la marginal de la selva en aguazul, con la ruta nacional 40 en el Meta y con la carretera nacional 28 en Hato Libertad Meta.
Extensión	Es un corredor de 202 kilómetros y abarca Puerto Araujo - Cimitarra - Landázuri - Vélez – Barbosa - Moniquirá - Arcabuco - Tunja.
Contratista fase 1	Consorcio Transversal del Carare: Procopal Ltda. 55% e Ingeniería de Vías 45%.
Contratista fase 2	Mario Alberto Huertas Cotes.
Pavimentación 5,77 km Cimitarra y Landázuri)	Consorcio Vías y Equipos del Carare 2016 – Costo: $49.042 millones de pesos. Adjudicado el 30 de octubre de 2015 -Duración 24 meses – Valor Contrato de Interventoría: $4.535 millones. Consorcio CR Vial. Adjudicado el 01 de dic. de 2015. Duración: 36 meses. Alcance: 5.7 Km de pavimento de Landázuri a Cimitarra e intervención 2 puentes. Estado. A noviembre de 2016 se encuentra en ejecución.
Pavimentación 31 km Cimitarra – Puerto Araujo	Ejecutado por INVIAS. Costo 44.000 millones. Incluyendo además el mantenimiento y rehabilitación del tramo entre los municipios de Landázuri y Barbosa el Gobierno Nacional, el costo ascendió a $62.948 millones incluida la interventoría. (Inaugurada la obra en abril de 2016)

Fuente: prensa, elaboración OPI.

Esta vía está diseñada para transportar el carbón localizado en Sogamoso y Duitama a Barranquilla. El transporte del carbón se hace por vía terrestre en camiones y luego se pasa al ferrocarril que conecta al Carare con Chiriguaná, con opciones de cambio de modo de transporte a barcazas, en el puerto Impala de Barrancabermeja o en el Puerto Capulco de Gamarra. Actualmente, el tramo entre Cimitarra y Landázuri se encuentra en proceso de pavimentación.

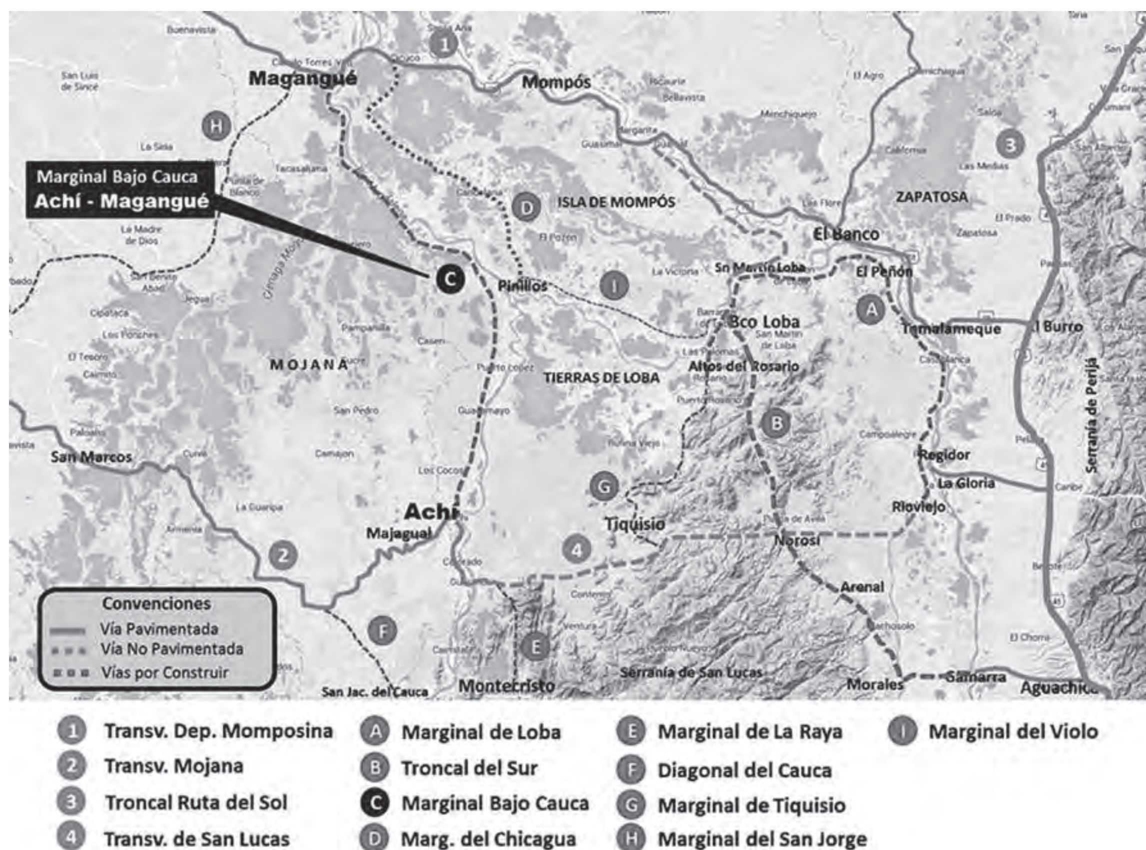


Transversal del Carare, datos básicos

En el mes de diciembre de 2016, continuaban los trabajos en el tramo entre Landázuri y Cimitarra, en la Transversal del Carare, con la pavimentación de 5 kilómetros + 700 metros de vía, dándole participación a la mano de obra local, tal y como lo habían solicitado los pobladores de la zona.

Los pobladores de la región han solicitado, desde hace muchos años, la pavimentación de esta vía con el fin de disminuir tiempo en los recorridos entre Barbosa y Puerto Araujo. De otra parte, hay manifestaciones de los pobladores contra el transporte de carbón en volqueta sin cubrimiento, toda vez que el polvo de carbón es esparcido en la carretera, afectando la salud de los vecinos y cultivos aledaños.

10. Complejo vial La Mojana



Complejo vial La Mojana. Localización

La Banca de Desarrollo - Findeter presentó un plan para el desarrollo integral y sostenible de la Región de La Mojana. En el evento, al que asistieron los gobernadores de Bolívar, Antioquia, Sucre y Atlántico. El presidente de Findeter explicó el proyecto ‘Paisajes del Agua’, que le apunta a fortalecer el ecoturismo, la biodiversidad, la conexión portuaria a través del río Magdalena, la unión de las Agrópolis y la conexión del departamento.

11. Vía férrea La Dorada – Chiriguaná

Corredor de sistema ferroviario central. Datos básicos

Ítems	Datos básicos
Objeto:	Reparación y atención de puntos críticos que presenta la vía férrea en los tramos: La Dorada (PK 201+502) - Chiriguaná (PK 722+683); Puerto Berrío (PK 328+100) - Cabañas (PK 361+199) Ramal de Puerto Capulco, PK 597+394 (cambiavías sur) y PK 598+253 (cambiavías norte) que finaliza en la abscisa PK 601+976, así como administración, mejoramiento, mantenimiento, vigilancia y control de tráfico, con el fin de reactivar la operación férrea que se ha visto interrumpida por daños en la vía, producto de las olas invernales del 2010 y 2011 respectivamente.
Contratista:	Unión Temporal Ferroviaria Central.
Estado:	Gestión contractual - Operación y mantenimiento.
Número de Contrato:	No. 418 de 2013.
Fecha de inicio:	Viernes, 1 Noviembre 2013.
Fecha de suscripción de contrato:	Jueves, 17 Octubre 2013.
Año de terminación de contrato:	2016.
Valor:	$ 114.155.581.274.
Interventor:	Consorcio Interventoría Vías Férreas.
Contratista:	Construcciones Rubau S.A. (Extranjera, 33%), SONACOL S.A.S.(Colombiana, 33%), Rahs Ingeniería S.A. (Colombiana, 33%) Ferroviaria Central S.A (Extranjera, 1%).

Fuente: elaboración OPI con base en ANI.



Trazado del Corredor Central
Fuente: ANI.

Para el desarrollo del Proyecto Ferrocarril del Carare- Caribe, la Agencia Nacional de Infraestructura está estudiando dos iniciativas privadas para la construcción de dos nuevas líneas: Belencito – La Vizcaína y Bogotá – Santa Sofía, que harán parte del proyecto conocido como Conexión Carare.

Vía Férrea del Carare. Datos básicos

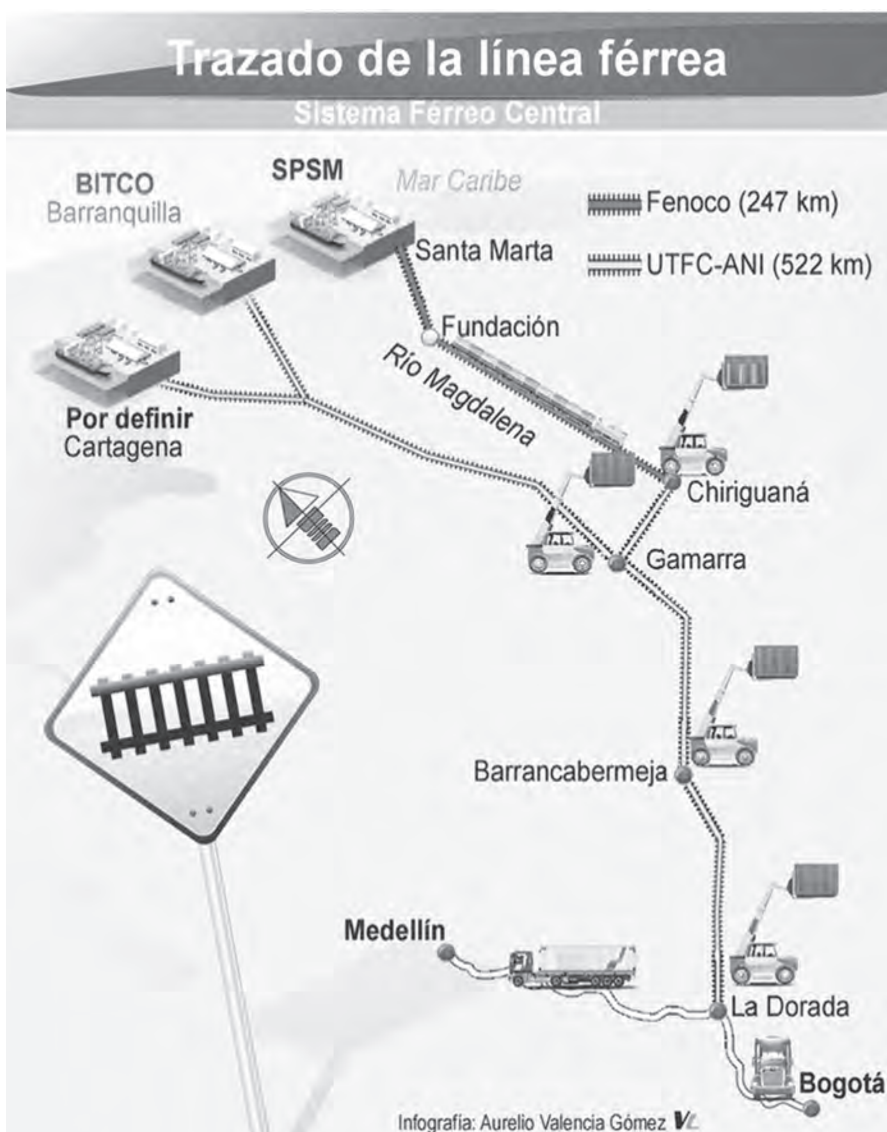
Ítems	**Datos básicos**
Descripción	El proyecto comunicará la red del ferrocarril de Carare con la línea del Ferrocarril Central en Colombia y podría transportar cerca de 30Mt de carbón al año. El proyecto de asociación público-privada (APP) demanda la construcción de 397 km de ferrovías, así como el mejoramiento y reparación de otros 73 km.
Objeto:	El ferrocarril de Carare busca ser una alternativa de transporte para el carbón y otros productos que también se explotan en estos departamentos, como la caliza, el mineral de hierro y el cemento.
Ubicación	La línea se iniciará en el departamento de Cundinamarca y pasará por Boyacá y Santander, para conectarse posteriormente con la red férrea central en el punto conocido como La Vizcaína buscando la salida hacia los puertos marítimos ubicados sobre el Caribe colombiano.
Etapa de desarrollo	Diseño básico e ingeniería.
Estado	Activo.
Extensión	470 kilómetros.
Inversión	US$ 1.53bn



Trazado Corredor del Carare
Fuente: ANI.

El corredor La Dorada-Chiriguaná inició obras en marzo de 2014 y terminó el 30 de septiembre de 2016. Con una inversión total de $114.155,58 millones se construyó este trayecto de 558,3 kilómetros que cubre a los departamentos de Caldas, Antioquia, Santander, Norte de Santander y Cesar. En 2015, por esta línea se movilizaron 72.827 pasajeros.

La ANI tiene como objetivos: 1) reactivar el servicio de transporte ferroviario de carga y pasajeros desde el centro del país hacia el puerto de Santa Marta y viceversa; 2) extender la vía férrea concesionada para permitir el acceso por este modo de transporte al departamento del Tolima, para lo cual el proyecto incluye la construcción de la variante férrea en La Dorada y la reconstrucción de la vía férrea entre La Dorada y Buenos Aires.



Intermodalidad del transporte

12. Puerto Multimodal IMPALA de Barrancabermeja

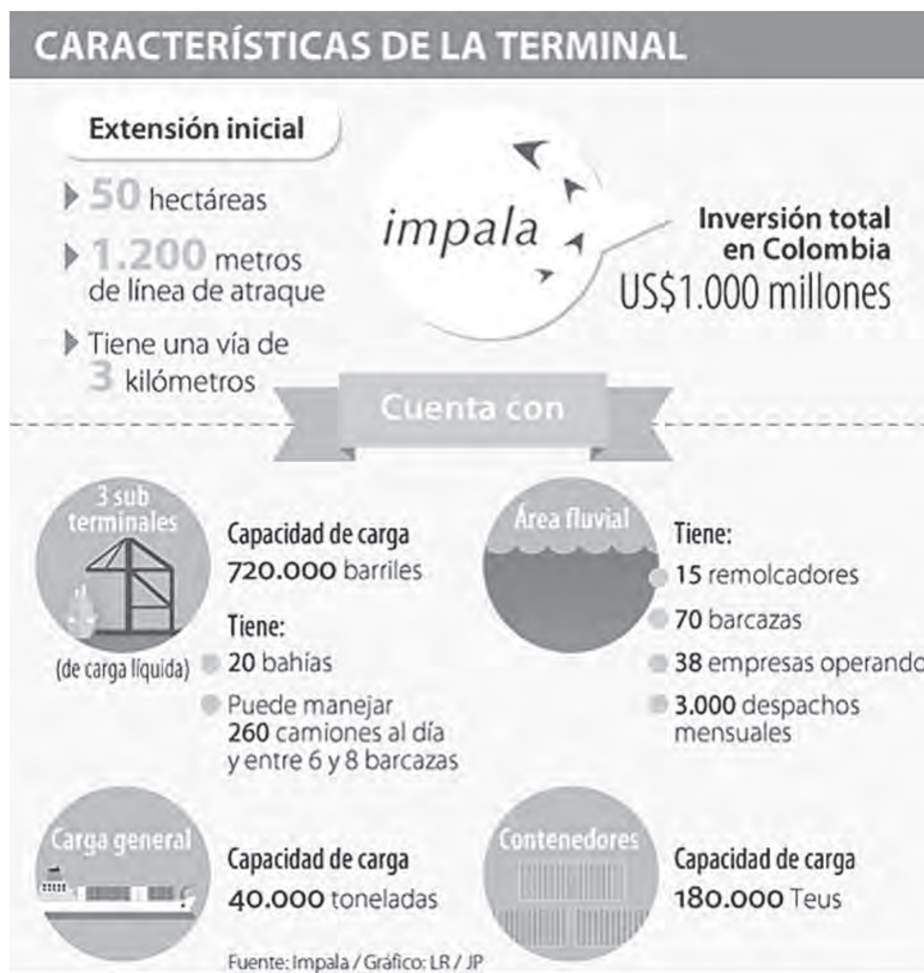
Puerto Multimodal IMPALA Barrancabermeja. Datos básicos

Ítems	Datos básicos
Contratista:	Multinacional suiza Trafigura.
Inversión:	1000 millones de dólares – 3 billones de pesos.
Objetivo:	Transformación del río Magdalena en una ruta altamente competitiva, para lo cual se espera invertir en un moderno sistema integrado de transporte multimodal que conectará, a lo largo de esta vía y con el terminal portuario, operaciones terrestres y fluviales. Todo esto mejorará significativamente la capacidad de movilización de mercancías importadas hacia los centros de consumo y la competitividad exportadora de petróleo y carbón.
Características del proyecto:	El terminal portuario, contará con CINCO sub terminales con capacidad para almacenar 30 mil toneladas de gráneles sólidos en sus dos silos horizontales, 720 mil barriles para hidrocarburos y 50 mil toneladas de carbón. Además, contará con dos depósitos, uno de 7.500m² y otro de 2.700m², para el manejo de contenedores y carga general, respectivamente.

Fuente: IMPALA, elaboración OPI.



Puerto intermodal IMPALA, Barrancabermeja



Puerto internacional fluvial IMPALA. Datos básicos

Según el gerente de Impala en Colombia, que administra actualmente tres puertos, en Barranquilla, Buenaventura y Barrancabermeja, en materia de logística, la clave del éxito está en articular, y esa articulación tendrá que darse en la administración de los corredores logísticos de transporte del país, en los que estarán integrados las carreteras, el sistema férreo y el transporte por el río Magdalena.

Durante la construcción del puerto, se presentaron varios conflictos con la empresa. En unos casos de carácter laboral y en otros casos con respecto a la contratación de volquetas para el suministro de tierra. Los volqueteros locales indicaron que la empresa contrataba el servicio de transporte con empresas de fuera de la región y las especificaciones de carga, excluían a las empresas locales. Estos conflictos dieron pie a mesas de diálogo, que llegaron a consensos en cada caso.

13. Aeropuertos de Barrancabermeja y Aguachica

Aeropuerto Yariguíes. Datos básicos

Ítems	Datos básicos
Características	Con la modernización se logró ampliar la terminal de pasajeros en 1.344 m², es decir, se pasó de 1.379 a 2.720 m². La sala de abordaje aumentó su área de 129 m² a 217 m². Asimismo, el área de recibo de equipaje incrementó el espacio en 129 m², anteriormente era de 53 m² y ahora es de 182 m².
Fase 1:	Costo: $13.928 millones.
	Contratista: Aeropuertos de Oriente
	Fecha de terminación: septiembre 1 de 2013.
	Inauguración: Noviembre 1 de 2013.
Fase 2:	Costo: $14.000 millones
	Contratista: Aeropuertos de Oriente
	Terminación en 2015
	Incluyó la climatización de las áreas comunes del aeropuerto por valor de $1.919 millones de pesos. Primer piso 602 m², en la segunda planta fue de 135 m².

Fuente: prensa, elaboración OPI.



Figura DE 1 Aeropuerto Yariguíes, Barrancabermeja

El tráfico aéreo en el aeropuerto Yariguíes de Barrancabermeja presentó un descenso de –19,49%, pasando de 15.666 pasajeros en octubre de 2015 a 12.613 pasajeros en octubre de 2016. Por esta terminal aérea se transportaron 131.273 pasajeros, mientras que en el mismo periodo del año pasado, la cifra fue de 150.810 pasajeros. Durante este periodo de enero-octubre de 2016 arribaron 64.667 personas al Puerto Petrolero provenientes de Bogotá, mientras que 66.606 salieron del municipio.

Todo parece indicar que el transporte aéreo también se ha visto damnificado por la crisis económica que atraviesa Barrancabermeja, pues una de las dos aerolíneas que operaba en el municipio (EasyFly) se vio obligada a suspender operaciones. A la fecha, la única aerolínea que opera, la ruta Barrancabermeja - Bogotá, realiza tres vuelos diarios en la actualidad, de cinco que hacía meses atrás.

Aeropuerto Hacaritama de Aguachica. Indicadores básicos

Ítems	Datos básicos
Características	Mejoramiento en la pista que tiene una longitud de 1.200 metros y de las canales de agua de la pista, demarcación reglamentaria, cerramiento perimetral de 4.5 km y una calle de rodaje que conecta la pista con la plataforma con capacidad de cuatro (4) posiciones de parqueo para aeronaves.
Fase 1:	Costo: $31.901 millones de pesos.
	Contratista: Consorcio Nuevo Aeropuerto Aguachica, conformado por la Constructora Meco Sucursal Colombia y Meco Infraestructura.
	Fecha de terminación: Octubre de 2016.
	Inauguración: Noviembre 8 de 2016.
Fase 2:	Adecuación y remodelación de la parte administrativa, cerramiento, zona de abordaje, descargue de carga y pasajeros, parqueaderos, estacionamiento de vehículos de servicio público, cafetería y las salas de espera y abordaje.
	Pendiente de gestionar.

Fuente: Prensa, elaboración OPI.

La Aeronáutica Civil inauguró el pasado 8 de noviembre de 2016 las obras de pista y plataforma en el aeropuerto Hacaritama de Aguachica, en acto protocolario presidido por el vicepresidente. Con una inversión de $31.901 millones, se realizaron mejoras en la pista de Hacaritama, que tiene una longitud de 1.200 metros, la cual cumple con todas las condiciones de eficiencia, eficacia y seguridad para la aviación. Adicionalmente, se realizaron trabajados de mejoramiento de las canales de agua de la pista, demarcación reglamentaria, cerramiento perimetral de 4.5 km y una calle de rodaje que conecta la pista con la plataforma con capacidad de cuatro (4) posiciones de parqueo para aeronaves, los cuales fueron ejecutados por el Consorcio Nuevo Aeropuerto Aguachica, conformado por la Constructora Meco Sucursal Colombia y Meco Infraestructura.

El Hacaritama es el segundo aeropuerto del Magdalena Medio, ya que permite integrar el transporte multimodal en la región al conectar el tren que atraviesa el municipio de Gamarra – Ruta del Sol Sector ll, que conecta el centro del país con el Caribe colombiano y, desde ahora, esta terminal servirá como plataforma aérea. La integración del transporte intermodal (aeropuerto, vías y tren) la convierte en la columna vertebral de todo un sistema de transporte que facilita la conectividad regional con los principales centros de producción y consumo del país, permitiendo la activación de la economía de las regiones y favoreciendo la generación de empleos directos e indirectos, así como la demanda de insumos y servicios.

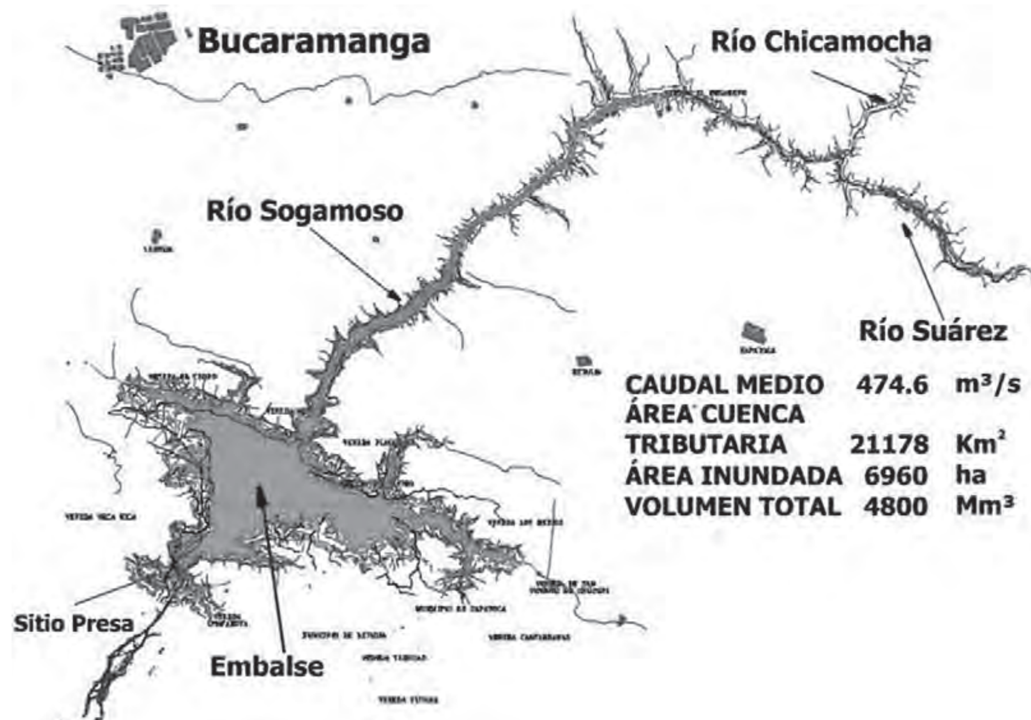
A futuro se espera construir una terminal para atraer a las aerolíneas y convertir a Aguachica en centro logístico de la región. El Aeropuerto Hacaritama fortalece el rol del municipio de Aguachica como segunda ciudad del Cesar y le da liderazgo, beneficia al turismo de 26 municipios del sur y centro del departamento del Cesar, sur de Bolívar y Norte de Santander, además de su economía en el sector agroindustrial y el comercio de la región.

14. Hidrosogamoso

Hidrosogamoso. Datos básicos

Ítems	Datos básicos
Descripción:	Es una central hidroeléctrica de Colombia, ubicada en el departamento de Santander, de propiedad de la empresa generadora de energía ISAGEN.
Ubicación	Ubicada en el Río Sogamoso, donde este forma un cañón que conecta a la cadena montañosa conocida como Serranía de la Paz, 62 km aguas abajo de la confluencia de los ríos Suarez y Chicamocha y 75 km aguas arriba de la desembocadura en el Río Magdalena. Municipios: Betulia, Girón, Zapatoca, Los Santos y San Vicente de Chucurí.
Características	Tiene una capacidad de almacenamiento de 4.800 millones de m³ de agua y tres unidades de generación o dinamos gigantes ubicados en una central subterránea. Será una de las 5 centrales de generación más grandes del país con una capacidad instalada de 820 MW que generará 5.056 MWh al año, suficiente para abastecer el 50% del consumo de una ciudad como Bogotá y equivalente al 10% de la energía que Colombia consume en un año.
Inversión	4,3 billones de pesos.
Contratista	ISAGEN

Fuente: ISAGEN, elaboración OPI.



Hidrosogamoso. Localización y datos básicos

Hidrosogamoso es la primera obra de generación de energía eléctrica localizada en el Departamento de Santander. Esta empresa, bajo la gerencia de Isagen, diseñó y construyó la obra, que posteriormente fue vendida a la firma canadiense Brookfield Asset Management. Esta obra genera transferencias a los municipios del embalse, principalmente a Betulia y Girón.

Luego de que ISAGEN abriera las cuatro compuertas de la hidroeléctrica generadora de energía ubicada sobre el río Sogamoso, el 4 de diciembre de 2016, un vertimiento masivo de agua hizo que decenas de viviendas se inundaran, en zona rural de los municipios de Barrancabermeja, Sabana de Torres y Betulia. Igualmente se reportan pérdidas por más de dos mil 600 millones de pesos en daños a cultivos.

De acuerdo con el ex Ministro de Ambiente, Carlos Costa Posada, ISAGEN es la empresa responsable del mal manejo en el vertimiento de aguas de dicha hidroeléctrica.

Según reportes de la Oficina de Gestión de Riesgo del municipio de Betulia, hasta el momento se han desalojado más de diez viviendas de la vereda La Playa y hay registro de inundaciones en 150 hectáreas de cultivos de tomate, maracuyá y plátano.

Por su parte, algunos líderes campesinos se quejaron de que “a la gente le tocó salir de las parcelas. Se perdieron los cultivos y los animales se ahogaron. Tuvimos una reunión y prácticamente ellos (ISAGEN) no quieren responder por los daños y perjuicios. Los cultivos están acabados”. Las autoridades encargadas les comunicaron a las familias afectadas no ubicar sus pertenencias cerca a la orilla del río ni descuidarlas .

La represa del Hidrosogamoso fue construida sobre una base de 500 metros; la medida en su parte más alta es de 345 metros y está a 155 metros de altura sobre el nivel del mar.

Respecto al impacto ambiental que pueda causar el hecho, reconocidos expertos en Santander recuerdan que la construcción de una represa significa cambiar el cauce natural del río Jairo Puente Bruges destacó que en países como Estados Unidos las repercusiones de todo tipo demostradas por estas megaconstrucciones han llevado a desmantelar 358 represas hasta la fecha.

El director de la Central Hidroeléctrica Sogamoso, Juan Esteban Flórez, aseguró que durante la ejecución del proyecto se identificaron zonas de alto riesgo que pertenecen al cauce natural del río Sogamoso y que corresponden con los terrenos que presentaron afectaciones. De otra parte la Asamblea de Santander hundió en segundo debate el proyecto de ordenanza que pretendía implementar el documento del Plan de Ordenamiento del Embalse de Topocoro, o más conocida como represa de Hidrosogamoso

La insatisfacción por parte de las comunidades que residen en la zona de influencia de la represa es otra de las razones por las cuales el proyecto de ordenanza se hundió. Por su parte, el gobierno departamental consideró que el departamento está facultado constitucional y legalmente para implementar el Poet de Hidrosogamoso.

La administración departamental afirmó que volverá a radicar la iniciativa en la Asamblea para su respectivo estudio y aprobación. Según la Gobernación, el Poet además de cumplir con los requisitos legales, también tuvo una amplia socialización con todas las comunidades afectadas por la represa de Hidrosogamoso.

15. Producción petrolera

MM: petróleo. Producción por operador (BPDC). Datos básicos 2016

Operadora	Producción (BPDC)	Partic. %	Departamentos	Municipios
ECOPETROL S.A.	99.260	68%	Antioquia	Puerto Nare y Yondó
			Bolívar	Cantagallo
			Boyacá	Puerto Boyacá
			Cesar	Aguachica y San Martín
			Santander	Barrancabermeja, El Carmen de Chucurí, Puerto Wilches, Rionegro, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí y Simacota
Mansarovar Energy Colombia Ltd.	37.890	26%	Boyacá	Puerto Boyacá
Petróleos del Norte S.A	5.516	4%	Cesar	San Martín
			Santander	Rionegro
Petrosantander (Colombia) Inc.	2.421	2%	Santander	Sabana de Torres
Canacol Energy Colombia S.A.	262	0%	Cesar	Aguachica
Compañía Operadora Petrocolombia S.A.S – Copp	40	0%	Santander	Cimitarra
CINCO Ranch Petroleum Colombia Inc. Sucursal Colombia	27	0%	Cundinamarca	Puerto Salgar
Pacific Stratus Energy Colombia Corp.	11	0%	Santander	Bolívar y Cimitarra
Consorcio Campos De Producción – Ccp	7	0%	Santander	Barrancabermeja y Municipio Nn
Amerisur Exploración Colombia	2	0%	Santander	Rionegro
Total Magdalena Medio	145.436	100%		
Total Nacional	943.228			

Fuente: Elaboración OPI con base en ANH.

Actualmente, el 70% de la producción de petróleo en el Magdalena Medio es operado por Ecopetrol y el 30% restante por otras empresas. A nivel nacional, el Magdalena Medio dejó de ser el primer productor de petróleo crudo, ante los nuevos yacimientos encontrados en los llanos orientales y la cordillera central. No obstante, la exploración, extracción y refinación de petróleo siguen liderando la actividad económica en la región.

Los riesgos de la explotación petrolera tienen impacto ambiental en sus diferentes etapas (exploración sísmica, perforación exploratoria, producción, transporte y refinación). Los explosivos usados durante la exploración sísmica, por ejemplo, envían los recursos hídricos a mayor profundidad o desvían su cauce. Además, durante estas etapas se generan desechos, se presenta contaminación por gases y sobre los suelos, deforestación y se construyen trochas de penetración a lugares de reserva natural o de importancia para la conservación ecosistémica. A ello se suman los daños causados por los vertidos, que en el caso de Colombia se han visto multiplicados por el conflicto armado y los ataques a instalaciones petroleras.

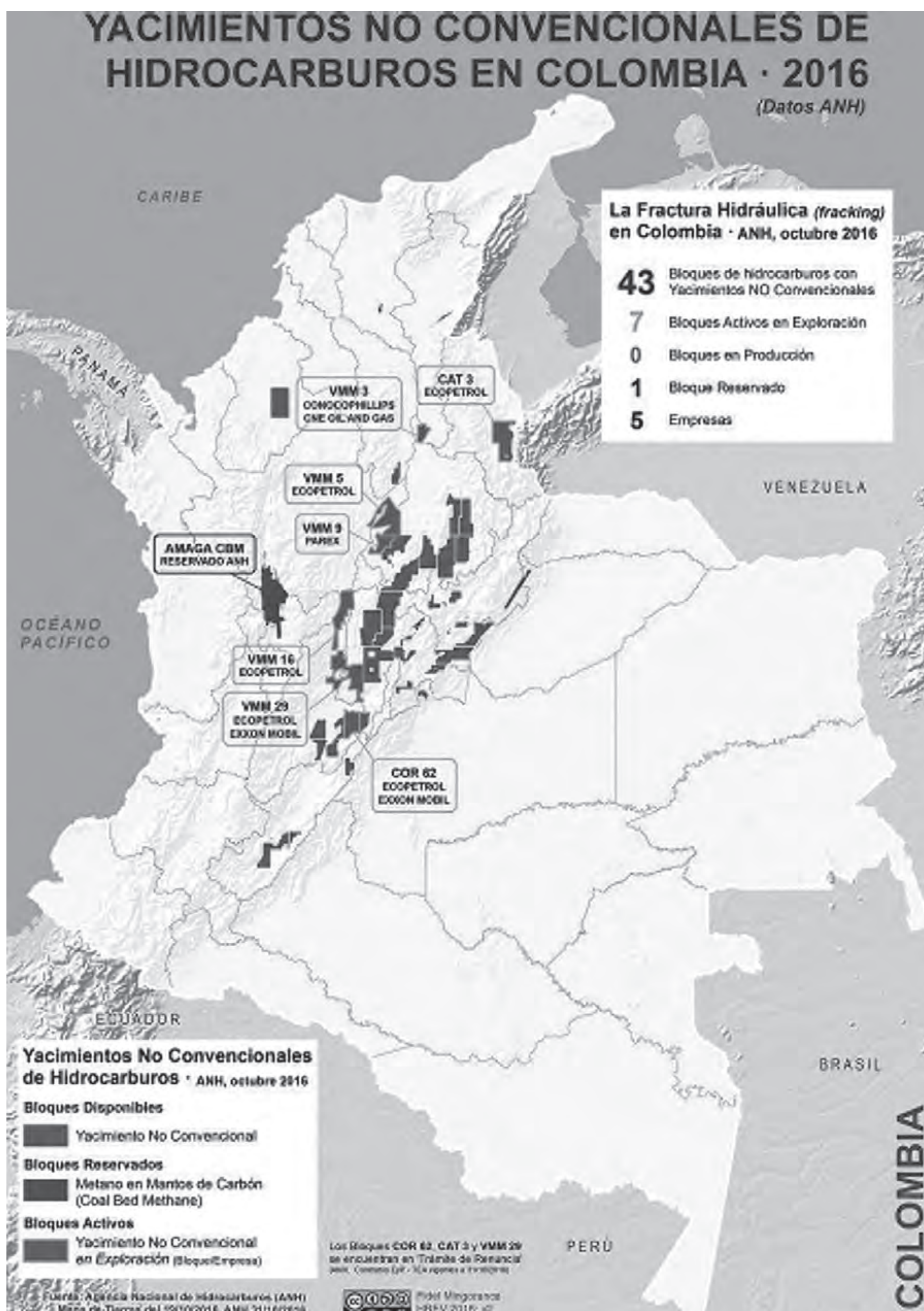
Para el ministro, sin embargo, la compatibilidad entre el extractivismo como motor económico y la defensa del territorio no tiene debate y las críticas a los daños medioambientales son parte de “los mitos creados en las redes sociales.

Sin embargo, estudios como el de Jorge Iván González, constatan que “los excedentes de la minería y el petróleo no provocan mejoras significativas en las condiciones de vida de la población.

Son 43 bloques petroleros en Colombia los que aparecen clasificados como ‘yacimientos no convencionales de hidrocarburos’, es decir, que podrían ser destinados para fracturamiento hidráulico o fracking, de acuerdo con los datos del informe ‘Mapa de tierras’ de la Autoridad Nacional de Hidrocarburos, ANH, publicado el pasado 19 de octubre de 2016. Según el mapa, de esos bloques, hay licitados 7 para exploración, existe uno en reserva, y ninguno para explotación. Sin embargo, Camilo Prieto, vocero del Movimiento Ambientalista Colombiano aseguró que realmente se trata de 22 bloques autorizados y seis contratos suscritos. Estos bloques se encuentran ubicados en Cesar, San Martín; Tolima; Santander; Norte de Santander; y en Boyacá y Cundinamarca cerca al páramo de Chingaza. Allí, Ecopetrol, Exxon Mobil, Parex, y CNE-Oil, son las empresas que tienen concesiones sobre esos territorios.

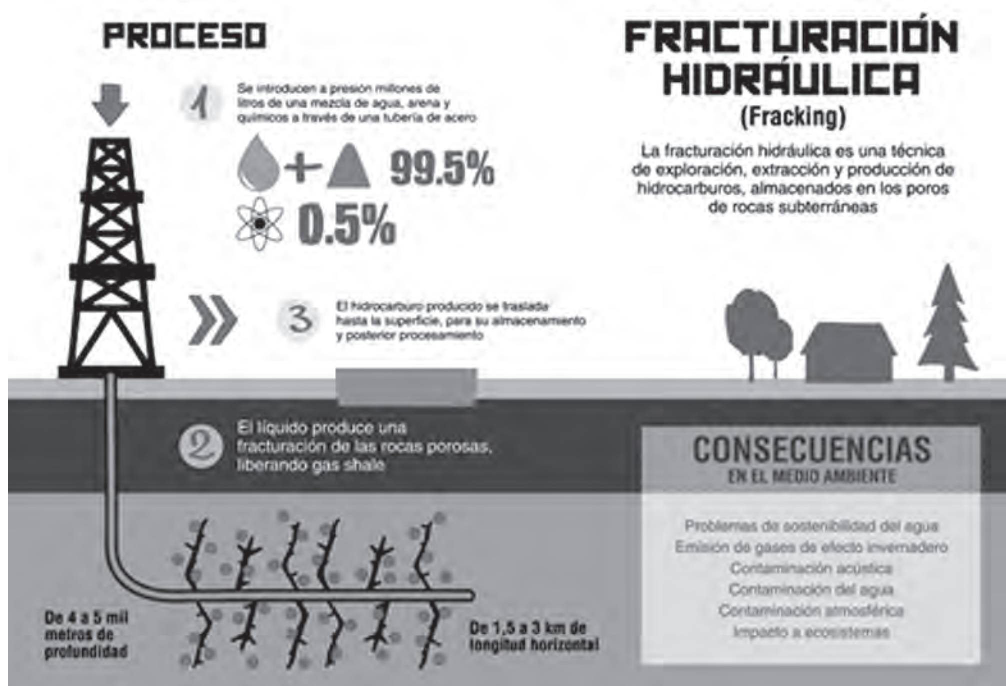
Por su parte, el Minambiente ha indicado que las aguas subterráneas aptas para el ser humano se encuentran entre los 300-500 metros, y los yacimientos no convencionales están entre los 1.500 y los 2.400 metros de profundidad, lo que pone en riesgo la contaminación de esos acuíferos durante el proceso del fracking.

Aunque Colombia estudia la manera de reducir las tasas de material radioactivo en el agua que sale residual del fracking, no se ha logrado en ninguna parte del planeta disminuir esos índices hasta obtener los niveles aceptados por los entes de salud pública del mundo. El vocero del Movimiento Ambientalista explica que en el país no existen estudios de geotectónica amplios. Asimismo, indica que los análisis de hidrogeología son completamente limitados, lo que quiere decir, que no hay mapas geológicos certeros sobre la situación en la que se encuentra la zona donde se pensaría realizar el Fracking, y si llega a haber una fuente de agua subterránea donde se lleve a cabo esa actividad, sería muy posible que esta termine con residuos tóxicos y sustancias radioactivas que pueden ocasionar cáncer, o el gas metano puede generar que el agua se vuelva inflamable.



Yacimientos no convencionales de hidrocarburos, 2016.

Fuente: contagioradio.



Fracking, manera de operar.

En el municipio de San Martin, departamento del Cesar, los pobladores han manifestado su inquietud frente a este tipo de sistema. El día 26 de octubre de 2016 se expresaron estas inquietudes que venían siendo manifestadas por los pobladores meses atrás. Ese día se realizó un paro cívico que y una marcha masiva de los pobladores contra la explotación de petróleo por el sistema del Fracking y por la defensa del agua.



Los pobladores exigieron la paralización de las pruebas de producción de yacimientos no convencionales por parte de las empresas ConocoPhillips y CNE Oil&Gas (Canacol Energy) y una moratoria nacional contra el fracking que termine con su prohibición en Colombia. La Corporación Defensora del Agua, Territorio y Ecosistemas (Codartec) ha estado investigando sobre la situación es este territorio y propone que se haga efectivo el principio de precaución como mecanismo para lograr un ambiente sano. El Esmad hizo presencia en este municipio y fue acusada de desmanes contra los pobladores que pacíficamente exigían sus derechos. Esta manifestación era la cuarta realizada durante el año 2016 en este municipio, contra el Fracking.

16. Refinería de Barrancabermeja

Desde hace varios años, Ecopetrol inició un proceso de ampliación y modernización su refinería en Barrancabermeja PMRB. En su momento este proyecto se estimó en 3.500 millones de dólares. La empresa ha indicado que este proyecto se suspendió hasta nueva orden, debido a la baja de los precios del petróleo a nivel mundial. De otra parte, la empresa concentró sus esfuerzos en poner a funcionar la refinería de Cartagena, que tuvo atrasos y sobrecostos durante su ejecución. Los sobrecostos de Reficar en Cartagena, han sido estimados en 4.000 millones de dólares. Según la Contraloría General, corresponde al acto de corrupción más grave que se han cometido en toda la historia del país. Con este recurso se hubiera podido desarrollar el proyecto de la ampliación y modernización de la refinería de Barrancabermeja.

Refinería Barrancabermeja. Datos básicos

Ítems	Datos básicos
Inicio	18 de febrero de 1922, llegada de los primeros equipos procedentes Talara, Perú.
Capacidad inicial	1.500 Barriles diarios de petróleo (Los primeros procesos se realizaron con leña).
Capacidad actual	250.000 barriles por día.
Productos	Gasolina Motor (extra y corriente), Jet-A1, Diesel, Avigas, Gas Propano, Azufre, Ceras, Bases Lubricantes, Polietileno de baja densidad, Aromáticos, Asfaltos, Disolventes Alifáticos.
Características	Área de 254 hectáreas: 50 plantas y unidades de proceso, tratamiento, servicios y control ambiental. Entre ellas están 5 unidades topping, 4 unidades de ruptura catalítica, 2 plantas de polietileno y plantas de alquilación, ácido sulfúrico, parafinas, aromáticos y plantas para el procesamiento de residuos.

Fuente: elaboración OPI.

17. Planta de Biodiesel en Barrancabemeja

Paralelamente al desarrollo de la fase inicial de la ampliación y modernización de la refinería de Barrancabermeja, que ha sido suspendida, se diseñó y construyó la Planta de Biodiesel, que tiene por objetivo garantizar la disminución de petróleo fósil en la gasolina y aceites, mediante la combinación de este producto con aceites vegetales.

De esta manera el sector agrícola comenzó a fusionarse con el sector de hidrocarburos. Actualmente, la mitad de la producción de aceite vegetal del Magdalena Medio es comprada por Ecopetrol para ser transformada en esta planta.

Planta Ecodiesel Colombia S.A. Datos básicos

Ítems	Datos básicos
Acrónimo:	ECODIESEL S.A
Descripción:	Es un modelo de integración entre los palmicultores de Santander con la Empresa Colombiana de Petróleos ECOPETROL, que bajo estándares internacionales, refina los aceites provenientes de las plantaciones de palma africana ubicadas en el Magdalena Medio santandereano, para fortalecer la industria nacional mediante la mezcla de combustibles de origen biológico con los combustibles de origen fósil que se refinan en la planta de Barrancabermeja.
Naturaleza jurídica:	ECODIESEL S.A es una empresa de economía mixta indirecta, regida por el derecho privado, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía, regida por los Estatutos Sociales que se encuentran contenidos de manera integral en la Escritura Pública No. 1766 del 19 de abril de 2007, otorgada en la Notaría Séptima de Bucaramanga
Inversión	23 millones de dólares, equivalentes aproximadamente a 48.000 millones de pesos de 2007.
Inicio de actividades	Agosto de 2010 (operación comercial).
Composición Accionaria	50% las plantas extractoras de aceite de palma: Palmas del Cesar, Agroince Ltda., Extractora Central, Palmeras de Puerto Wilches, Palmas Bucarelia, Palmas Monterrey y Brisas y 50% ECOPETROL
Ubicación	La planta de producción se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Refinería de ECOPETROL en Barrancabermeja.
Municipios beneficiados:	Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente (Santander) - San Martín, Aguachica, San Alberto, San Rafael, Papayal, Pailitas, Curumaní y Tamalameque (Cesar).
Oficina:	Carrera 31 No. 51 – 74 Oficina 1201 – Edificio Torre Mardel – Bucaramanga.
Capacidad	La planta tiene una capacidad de producción de 100 mil toneladas anuales de biodiesel a partir de aceite crudo de palma. Aproximadamente el 80% de su producción es comercializada a ECOPETROL quien mezcla el producto con el diesel fósil y lo distribuye a través del sistema de poliductos a los distribuidores mayoristas. ECODIESEL es una de las seis empresas productoras de biodiesel en el país, con una participación de mercado de aproximadamente 20%.

Fuente: Elaboración OPI con base en ECOPETROL y prensa.

ECODIESEL Colombia S.A es la primera empresa productora de biocombustibles en la cual tiene participación accionaria ECOPETROL. Fue constituida en el año 2007 por ECOPETROL y siete empresas extractoras de aceite de palma del país. Su planta de producción se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Refinería de Barrancabermeja de ECOPETROL, tiene una capacidad de producción de 100 mil toneladas anuales de biodiesel a partir de aceite crudo de palma e inició su operación comercial en Agosto de 2010. Aproximadamente el 80% de su producción es comercializada a ECOPETROL quien mezcla el producto con el diesel fósil y lo distribuye a través del sistema de poliductos a los distribuidores mayoristas. ECODIESEL es una de las seis empresas productoras de biodiesel en el país, con una participación de mercado de aproximadamente 20%. La inversión de esta planta se estima en US$23 millones. La empresa tiene como socios a ECOPETROL (50%) y a siete plantas extractoras de aceite de la zona (50%). Las siete empresas son: Extractora Central S.A, Palmas Oleaginosas Bucarelia, Extractora Monterrey, Oleaginosas Las Brisas, Palmeras Puerto Wilches, Palmas del Cesar y Agroince Ltda.

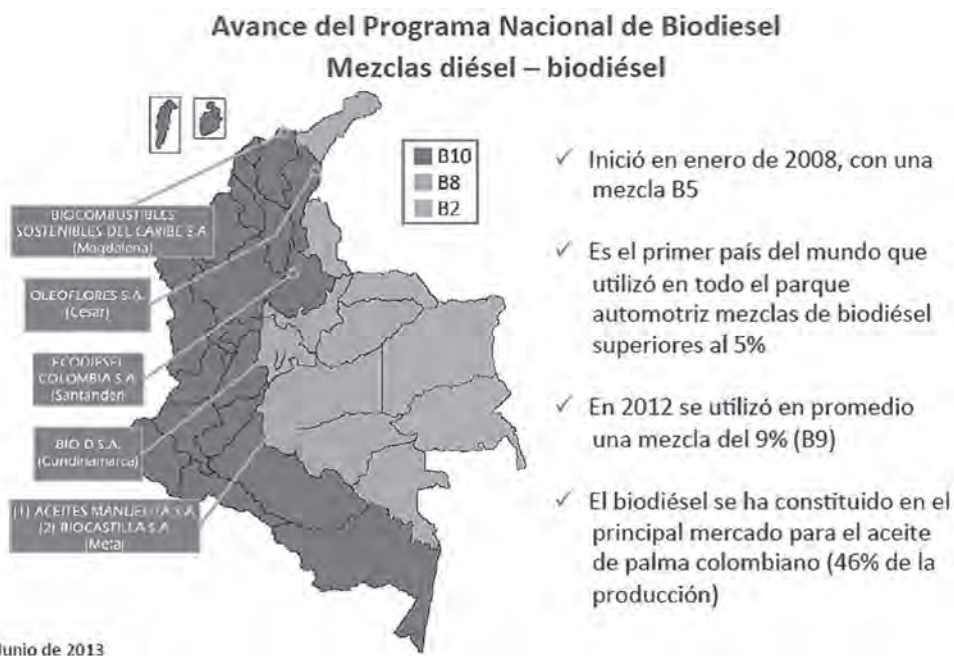
18. Plantas extractoras de aceite de palma

MM: Palma de aceite. Plantas extractoras

Departamento/ municipio	Nombre de la planta extractora
Bolívar	
Regidor	Extractora Grupalma S.A.S
San Pablo- Simití	Extractora Loma Fresca Sur de Bolívar S.A.S.
San Pablo	Planta extractora de Aceite crudo de palma Extractora Vizcaya S.A.S.
Cesar	
Aguachica	Agroindustrial del Sur del Cesar Ltda. y Cía. SCA Agroince
La Gloria	Extractora La Gloria S.A.S
San Alberto	Industria Agraria La Palma Ltda. : Indupalma Ltda.
San Martín	Palmas del Cesar S.A
Santander	
Puerto Wilches	Extractora Central S.A
	Extractora Monterrey
	Palma y Trabajo S.A.S. (Antes Oleaginosas Las Brisas)
	Palmas y Oleaginosas Bucarelia S.A.S
	Palmeras de Puerto Wilches S.A
Sabana de Torres	Extractora San Fernando S.A
	Procesadora de Aceite Oro Rojo Ltda.

Fuente: FEDEPALMA 2015.

El programa nacional de Biodiesel buscó que el 5% del combustible utilizado en los vehículos tuviera origen vegetal. En la actualidad, este porcentaje aumentó al 9%.



La planta de Biodiesel, compra aceite de palma producido en todo el país. En el Magdalena Medio existen 14 plantas extractoras de aceite.



MM Agroindustria

Fuente: elaboración OPI.

Estas plantas extractoras funcionan a partir de la compra de corozo que se realiza bajo dos sistemas productivos: el de plantación y el de finca campesina. El censo nacional agropecuario realizado en el año 2014, indica que en el Magdalena Medio hay

El área sembrada en los 39 municipios que conforman la cuenca media del río Magdalena con su parte plana y de ladera es de 122.697 hectáreas, equivalentes al 23% del total del área sembrada nacional. Este cultivo es que mayor ocupación del espacio tiene en la región y su efecto depende del tipo de sistema productivo que se utilice. El área cosechada de los 39 municipios es de 81.370 hectáreas, equivalentes al 20% del total del área cosechada nacional. La producción de los 39 municipios es de 262.625 toneladas, equivalentes al 21% del total de la producción nacional. El mayor productor es el Magdalena Medio Santandereano con el 53% del total de producción-toneladas de la región. El rendimiento promedio anual de los 39 es de 3 toneladas por hectárea, igual al promedio nacional.

En el caso de los cultivos de plantación, genera un 'vaciamiento poblacional' y una concentración poblacional en los centros urbanos, porque este tipo de sistema aumenta el proceso de la concentración de la tierra en la región. De allí que buena parte de los litigios de tierra de la región estén atravesados por la apropiación indebida de terrenos baldíos de la nación por parte de empresas palmeras. Por el contrario, los cultivos en finca campesina, promueven el poblamiento y el desarrollo de las zonas rurales. En la actualidad buena parte de la ganadería extensiva se está transformando en cultivos de plantación. La enfermedad de pudrimiento de cogollo viene afectando la productividad de este cultivo.

El sistema de producción de palma de aceite bajo el modelo de plantación ha generado trabajadores agrícolas. Distintas investigaciones realizadas por el ministerio de trabajo demostraron que parte de las empresas cultivadoras estaba incumpliendo con las condiciones de trabajo digno. Por el contrario, el sistema de producción bajo el modelo de finca campesina, promueve los cultivos asociados y mantiene la identidad campesina regional. Ambos sistemas podrían convivir, pero el apoyo estatal se ha dirigido a fomentar los cultivos de plantación, a través de crédito y apoyo político, y de grupos de expertos en litigios de tierra, poniendo en riesgo el sistema de cultivo bajo la figura de finca campesina, que ha demostrado ser más beneficioso tanto en productividad como en respuesta al medio ambiente.

19. Actividad minera

En el Magdalena Medio se están desarrollando dos tipos de actividad minera: la extracción del oro y la extracción de carbón. La extracción de oro se realiza principalmente en el sur de Bolívar. Se realiza mediante sistemas de producción muy distintos.

La minería tipo 1 (T1) corresponde a la minería del barequeo. Es ancestral y en ella se ocupa la población más vulnerable que habita en las zonas mineras. No afecta el medio ambiente y es el único sustento para miles de familias. Quienes se ocupan en ella, por lo general no tienen ninguna seguridad social. Trabajan en calidad de trabajadores independientes, pero están sometidos en muchos casos a patrones que, sin tener un vínculo laboral con ellos, les permiten trabajar en un área ya removida de tierra, en las quebradas o en los ríos.

La minería tipo 2 (T2) corresponde a la minería de socavón. También es ancestral. Ingresó al sur de Bolívar hacia los años 50s. La mayoría de las minas de socavón tienen un esquema empresarial que corresponde al de una pequeña empresa, con 20 trabajadores en promedio. La mayoría de los trabajadores no cuenta con un contrato laboral escrito. Tampoco cotizan al régimen de seguridad social. No obstante, generan fuertes procesos de asociatividad, que les permite construir carreteras, llevar servicios públicos a los lugares de residencia cercanos a las minas, construir escuelas y pagar profesores, así como construir centros de salud y pagar el personal médico. Tienen títulos mineros. Pagan regalías al Estado. Este sistema afecta el medio ambiente por dos razones: se utiliza mercurio y cianuro para el procesamiento del oro, que se deposita en piscinas controladas con tablas de madera. Algunas de estas minas de socavón han iniciado un proceso para generar una producción limpia, que evite o limite el uso de químicos en el proceso. En la serranía de San Lucas pueden existir aproximadamente 70 minas de estas características.

La minería tipo 3 (T3) corresponde a la explotación minera a cielo abierto que después de deforestar una zona, utiliza las retroexcavadoras para remover la tierra y seleccionar el material. Su efecto ambiental es devastador. Tumba bosque primario y segundario, crea pequeñas lagunas de mercurio y cianuro que no son controladas y su contenido corre por quebradas hacia los ríos. Dispone de un ejército privado para cuidar la maquinaria y los asentamientos temporales que generan. Promueven la prostitución infantil. No pagan regalías, no tienen títulos mineros, y existen gracias a los sobornos que dan a los empleados públicos. Desde alcaldes hasta la fuerza pública, pasando por políticos locales y regionales. Su esquema empresarial es similar al usado por la mafia que procesa la hoja de coca. Este sistema no existía en el Magdalena Medio. Entró junto con el paramilitarismo hacia finales de los años 80s y se expandió cuando el precio internacional del oro subió a raíz de la crisis inmobiliaria en los Estados Unidos, cuando el patrón oro volvió a tomar fuerza ante de la desconfianza del público hacia el sistema financiero.

La minería tipo 4 (T4) es una variante de la anterior. Se diferencia por la técnica. Este tipo de minería se localiza sobre quebradas y ríos y toma el material de arrastre o el sedimento que contienen quebradas y ríos, lo draga y coloca el material en cintas con imanes para ir separando el material metálico del no metálico. Su impacto ambiental hacia las quebradas y ríos es enorme, porque también usa mercurio y cianuro en lagunas localizadas en playas de las quebradas y ríos donde extraen el material inicial. No hay un cálculo exacto del número de minas tipo 3 y 4, pero se ha estimado que en la Serranía de San Lucas han entrado en los últimos tres años, alrededor de 100 retroexcavadoras.

El Estado solo registra en su contabilidad, la producción legal del oro y son consolidados en la Agencia Nacional de Minería ANM. La producción de los 39 municipios que conforman la cuenca media del río Magdalena en su parte plana y de ladera fue de 166.806 onzas troy en el 2015, equivalentes al 9% del total de la producción nacional. El mayor productor es el Magdalena Medio Bolivarense y en particular el municipio de Simití con el 73% del total de la producción regional. La producción de enero a septiembre de 2016 fue de 95.937,27 onzas troy.

La política estatal en materia de minería ha sido errática, sólo favorece la extracción de grandes empresas, no tiene una política diferencial. Las leyes, decretos y reglamentos son copiadas de normas europeas y norteamericanas, desconocen la realidad y no han fomentado una actividad que permita que los pobladores del Magdalena Medio puedan explotar legalmente la riqueza existente. Se limita a expedir títulos mineros a grandes multinacionales del oro. Por eso, alrededor de 250.000 hectáreas de la Serranía de San Lucas han sido tituladas a la empresa Anglo Gold Ashanti, que a la fecha se ha limitado a realizar estudios que le permitan identificar la veta principal.

El Ministerio del Medio Ambiente ha venido trabajando en la declaratoria del Parque Nacional de la Serranía de San Lucas. Para tal efecto ha desarrollado varios ejercicios de delimitación del Parque, que han sido socializados con los pobladores. Sobre esta iniciativa estatal no hay consenso comunitario final, pero si una oposición unificada a cualquier propuesta que impida la actual actividad minera tipo T2, que generaría un desastre social en la zona.

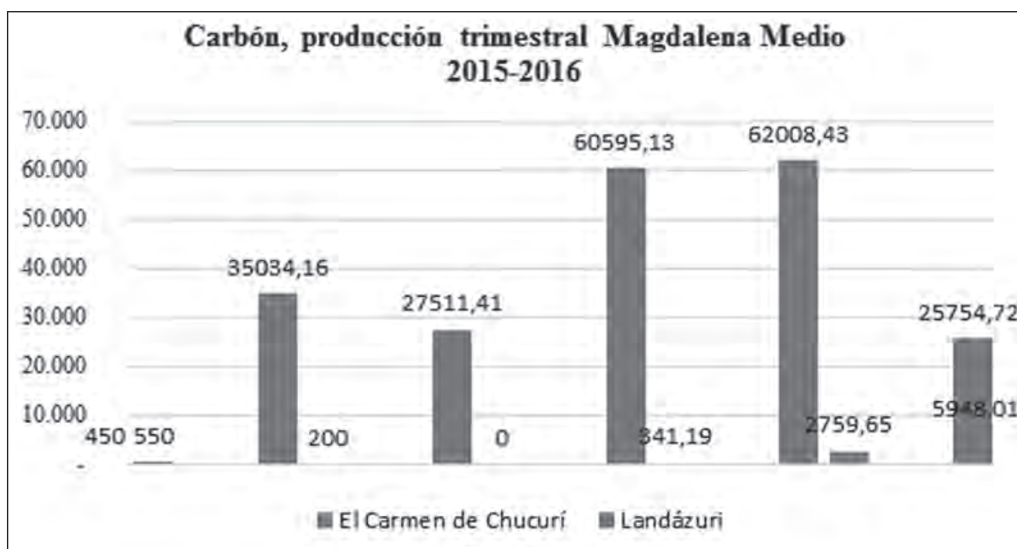
Oro, producción (Onzas Troy) por municipio, enero-septiembre 2016

Depto/municipio	Municipios cuenca media del río Magdalena CORMAGDALENA			Municipios PDPMM		Total municipios CORMAGDALENA y PDMM
Municipio	Zona A	Zona B PDPMM*	Total	Fuera de la cuenca	Total	
Antioquia	**3,00**	**10.072,06**	**10.075,06**	**–**	**8.883,60**	**10.075,06**
Puerto Berrío		3.756,60	3.756,60		3.756,60	3.756,60
Puerto Nare		6.315,46	6.315,46		5.127,00	6.315,46
Puerto Triunfo	3,00		3,00		-	3,00
Bolívar		**70.433,06**	**70.433,06**	**14.715,91**	**85.148,97**	**85.148,97**
Morales		14.774,90	14.774,90		14.774,90	14.774,90
Norosí				6.603,27	6.603,27	6.603,27
Río Viejo		1.078,06	1.078,06		1.078,06	1.078,06
Santa Rosa del Sur				2.131,65	2.131,65	2.131,65
Simití		54.580,10	54.580,10		54.580,10	54.580,10
Tiquisio				5.980,99	5.980,99	5.980,99
Santander	**-**			**713,24**	**713,24**	**713,24**
Rionegro				713,24	713,24	713,24
Total	**3,00**	**80.505,12**	**80.508,12**	**15.429,15**	**94.745,81**	**95.937,27**

Fuente: elaboración OPI con base en Agencia Nacional de Minería.

Con respecto a la minería de carbón, en la región del Magdalena Medio no existen grandes explotaciones similares a las que desarrolla la Drumond en el departamento del Cesar. La explotación minera se desarrolla en dos municipios de Santander: El Carmen de Chucurí y Landazuri.

La ANM ha indicado, que en el período enero-septiembre de 2016 se produjeron 98.100 toneladas de carbón (0,14% de la producción nacional) que representan un aumento de 166% con respecto al mismo periodo del año pasado.



MM: carbón. Producción trimestral, 2015-2016

Los pobladores de la región han manifestado dos inquietudes frente a la actividad minera. De un lado, se han registrado casos de enfermedades, tanto en los trabajadores que laboran en estas empresas, como en los habitantes que residen en las áreas próximas a la mina. El polvo de carbón se expande en estas áreas y afecta a personas y cultivos. De otra parte, los pobladores ven con temor que la expedición de títulos mineros 'a diestra y siniestra' que realiza el Ministerio en Bogotá, acabe con la producción agropecuaria de la región. De allí que en la zona estén confrontándose dos grupos, sobre todo en los periodos electorales: el grupo partidario de expandir la explotación minera y el partidario de fomentar y expandir la agropecuaria.

Conclusiones

La síntesis realizada sobre las principales inversiones públicas y privadas en el Magdalena Medio, en los últimos años, da cuenta de la complejidad de las distintas dinámicas de inversión y de su efecto en los pobladores. El conjunto de las inversiones tiene efectos positivos en materia de conectividad nacional, entendido como la articulación de un sistema nacional que ha estado fracturado desde la independencia. No obstante, el conjunto de estas inversiones tiene efectos negativos sobre una parte de la población, la población más vulnerable, por los siguientes aspectos:

1. El conjunto de las inversiones ha sido planeado y puesto en marcha desde el nivel central. Las administraciones locales, en su gran mayoría, no saben de estos proyectos sino cuando son puestos en marcha.

2. Los pobladores también desconocen estas inversiones y proyectos. Solo saben de ellos cuando les afecta de manera directa.

3. La mayoría de las inversiones se enfocan solamente en dar respuesta a una visión nacional y no a cómo se deben realizar inversiones y acciones complementarias para generar un desarrollo regional que se articule con las inversiones con lógica nacional.

4. Hay un desconocimiento de la importancia de los factores ambientales por parte de las autoridades nacionales y un desconocimiento de la vida regional. Gran parte de esta situación se da, porque los pobladores vulnerables de las regiones no tienen una representación en el Congreso, ni una visibilidad en los medios de comunicación.

5. Las inversiones descritas tienen como efecto económico inmediato la valorización de las tierras rurales y urbanas de la región. Este efecto hace que se desarrolle una presión por sacar del territorio a los pobladores y colonos con el fin de llevar las tierras a los nuevos mercados, donde se pueden generar especulaciones inmobiliarias y lavado de activos. También genera una presión para sacar del territorio a los pobladores que residan sobre áreas de interés en razón a los recursos que hay en el subsuelo.

6. Las anteriores dinámicas han hecho revivir en la región la creación de grupos paramilitares, bien bajo el mando de terratenientes o bien bajo el mando de nuevos

grupos que quieren acceder a las rentas que ofrece el territorio. Estos grupos son la expresión de nuevas estructuras económicas que están emergiendo y usan el control de la tierra y del territorio como una estrategia para expandir su poder a través del comercio y del acceso a las administraciones públicas.

7. Los recientes casos de corrupción están ligados al Magdalena Medio. El caso más grave, el de Reficar, tuvo un efecto directo en la región: evitó que pudiera realizarse la ampliación y modernización de la Refinería de Barrancabermeja. Los casos de Odebrecht, afectan directamente, hasta ahora, los siguientes proyectos que se desarrollan en la región: 1) Navegabilidad del río Magdalena, 2) La Ruta del Sol tramo 2, 3) La vía Gamarra-Ocaña, y 4) La vía Puerto Boyacá-Chiquinquirá.

8. El proceso de paz, exige que en el Magdalena Medio se concrete una estrategia de protección de las comunidades que son objeto de las presiones mencionadas y que están expuestas a una dinámica de desalojo por razones económicas. Y una estrategia complementaria que asegure la protección de la tierra para el desarrollo de la finca campesina asociativa, productora de alimentos y articulada al sostenimiento de la estructura ecológica principal de la región del Magdalena Medio. Esta estrategia de protección se concreta y amplía con la puesta en marcha de un fondo de tierras del Magdalena Medio, donde confluyan las tierras obtenidas por el narcotráfico.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA Enero 1 a diciembre 31 DE 2016

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2016

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	42	1	6	10	21	36	10		126
ARAUCA					1	1			2
ATLÁNTICO	46			2	1	2	1		52
BOGOTÁ D.C.	48			73	3	37	13	8	182
BOLÍVAR	8			3	5	7			23
BOYACÁ	16			4	1	93			114
CALDAS						3			3
CAQUETÁ	13			1		8			22
CASANARE						3			3
CAUCA	56	1		31	7	29	1		125
CESAR	2			2	2	1			7
CHOCÓ	10		1	5	4	4	1		25
CUNDINAMARCA	12			87	6	15			120
CÓRDOBA	8				5	5			18
EXTERIOR	3								3
HUILA	13					7			20
LA GUAJIRA	1								1
META	1				3	3		2	9
NARIÑO	19	1			3	11			34
NORTE DE SANTANDER	30		2	9	25	13		1	80
PUTUMAYO	5			3		6			14
QUINDIO	2				1				3
RISARALDA					1		1		2
SANTANDER	32	2		2	19	24			79
SUCRE	1				1				2
TOLIMA	20					4			24
VALLE	107	2		2	6	4	2	1	124
Total General	**495**	**7**	**9**	**234**	**115**	**316**	**29**	**12**	**1217**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2016

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ARMADA NACIONAL	10			5	1	4	1		21
CTI				6					6
EJÉRCITO NACIONAL	44			30	8	6		1	89
FISCALÍA GENERAL	5			5					10
FUERZA AÉREA					1				1
FUERZA PÚBLICA				3					3
GAULA					1	1			2
INPEC	4				5	5	4	2	20
PARAMILITARES	395	7	9		83	44	12		550
POLICÍA NACIONAL	58			196	17	256	12	9	548

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2016

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	113	3		7	11	37	4	2	177
Masculino	334	4	5	76	103	194	24	10	750
SIN INFORMACIÓN	48		4	151	1	85	1		290
Total general	**495**	**7**	**9**	**234**	**115**	**316**	**29**		**1217**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2016

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	7				5	39		1	52
De 16 a 25 Años	8	1	1	16	26	31	2		85
De 26 a 45 Años	8			1	30	28	2		69
De 46 a 60	3	1		2	5	10			21
De 61 en Adelante			1		3	5	1		10
SIN INFORMACIÓN	469	5	7	215	46	203	24	11	980
Total General	**495**	**7**	**9**	**234**	**115**	**316**	**29**	**12**	**1217**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

CIFRAS DE LA VIOLENCIA Enero 1 a diciembre 31 de 2016

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2016

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
ANTIOQUIA	40	3			3		20		1	10	77
ARAUCA			2		1	7	9				19
ATLÁNTICO	45										45
BOGOTÁ D.C.	46				4		1			3	54
BOLÍVAR	4				1	3	1			1	10
BOYACÁ	13										13
CAQUETÁ	4						1				5
CAUCA	57				4	1	10			1	73
CESAR	1				1		1				3
CHOCÓ	10			2			4			1	17
CUNDINAMARCA	9				1		6				16
CÓRDOBA	7				4		3				14
EXTERIOR	3										3
GUAVIARE		2									2
HUILA	11					1		1			13
LA GUAJIRA	1										1
META	10				1		2				13
NARIÑO	9					1	3	1			14
NORTE DE SANTANDER	32	7			12		21				72
PUTUMAYO	4				1						5
QUINDIO	2										2
RISARALDA	1										1
SANTANDER	32				18		15				65
SUCRE	1						1				2
TOLIMA	11										11
VALLE DEL CAUCA	107						4			2	113
Total General	**460**	**12**	**2**	**2**	**51**	**13**	**102**	**2**	**1**	**18**	**663**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCINAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Enero 1 a diciembre 31 de 2016

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
ARMADA NACIONAL	10									1	11
COMBATIENTES		7				4		2			13
EJÉRCITO NACIONAL	35				2	1	2				40
ELN	1	3	2		2	8	20		1	1	38
EPL	1						4				5
FARC-EP	13	2					4				19
FISCALÍA GENERAL	5										5
FUERZA AÉREA							1				1
GUERRILLA	2						1				3
INPEC	3						1			2	6
PARAMILITARES	372			2	39		69			12	494
POLICÍA	30				8		2			2	42

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Enero 1 a diciembre 31 de 2016

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Femenino	110	2			8		7		1	3	131
Masculino	302	3	2	2	42	11	95	2		15	474
SIN INFORMACIÓN	48	7			1	2					58
Total General	**460**	**12**	**2**	**2**	**51**	**13**	**102**	**2**	**1**	**18**	**663**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Enero 1 a diciembre 31 de 2016

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
De 0 a 15 Años	3				3	1		1	1		9
De 16 a 25 Años	6			2	13	1	18			2	42
De 26 a 45 Años	8	1	2		4	4	34			3	56
De 46 a 60	3	1			1		5	1			11
De 61 en Adelante							3			1	4
SIN INFORMACIÓN	440	10			30	7	42			12	541
Total General	**460**	**12**	**2**	**2**	**51**	**13**	**102**	**2**	**1**	**18**	**663**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **J** TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Enero 1 a diciembre 31 de 2016

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total general
ANTIOQUIA	23	28	1		3		1		56
ARAUCA	1	26		3	1	14			45
ATLÁNTICO	12	4	1				1		18
BOGOTÁ D.C.	6	12	3	3			1		25
BOLÍVAR	20	23	9	12	7	18	3		92
BOYACÁ		1							1
CALDAS	2	1							3
CAQUETÁ	21	16	2	1	2			1	43
CASANARE	33	2							35
CAUCA	39	39	4	13	3		4		102
CESAR	4	17		3		1		1	26
CHOCÓ	2	1	1		1	4			9
CUNDINAMARCA	6	3			1		2		12
CÓRDOBA	19	15	1						35
GUAVIARE		1							1
HUILA	39	30	3	4			1		77
LA GUAJIRA	1	3		1			2		7
MAGDALENA	3	3		1					7
META		2	1	1	1				5
NARIÑO	5	32	3	3	1				44
NORTE DE SANTANDER	11	28		4	12	6			61
PUTUMAYO	1	1	1						3
QUINDIO	2								2
RISARALDA	1	5	2	3					11
SANTANDER	26	15	3	14	1		1		60
SUCRE	6		1						7
TOLIMA	23	4							27
VALLE DEL CAUCA	45	6	1	1			2		55
Total General	**351**	**318**	**37**	**67**	**33**	**43**	**18**	**2**	**869**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** HERIDO; **E** RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Consolidado General de Víctimas
Enero 1 a diciembre 31 de 2016

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	42
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	73
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia y combatientes).	33
Víctimas de Asesinatos por Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	318
Total víctimas de atentados contra la vida	**466**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	267
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	49
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia y combatientes).	27
Total víctimas heridas	**343**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	52
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	443
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	12
Total víctimas de amenazas	**507**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	12
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	17
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	1
Total víctimas de tortura	**30**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	7
Total víctimas de atentados	**7**

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	12
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	0
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**12**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	9
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	234
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**243**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2016

Tabla 1: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2016

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	14	1		1	4	2	3		25
ARAUCA					1				1
ATLÁNTICO	29					1			30
BOGOTÁ D.C.	3			3	1	7	2		16
BOLÍVAR	7			2	3	3			15
BOYACÁ	3			4	1	93			101
CAQUETÁ	13			1		8			22
CAUCA	37	1		18	1	7			64
CESAR	1			2	1	1			5
CHOCÓ	9		1	5	3		1		19
CUNDINAMARCA	4			13					17
CÓRDOBA	6				2	1			9
EXTERIOR	3								3
META	1				1	1			3
NARIÑO	12				2	10			24
NORTE DE SANTANDER	12		2	6	24	11		1	56
PUTUMAYO	3			2		5			10
QUINDIO	2								2
SANTANDER	13	2		1	3	6			25
TOLIMA	11					2			13
VALLE DEL CAUCA	53	2				4	2		61
Total General	**236**	**6**	**3**	**58**	**47**	**162**	**8**	**1**	**521**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Segun Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2016

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ARMADA NACIONAL	10			5		4	1		20
EJÉRCITO NACIONAL	33			11	3	3		1	51
FISCALIA GENERAL	3								3
FUERZA AÉREA					1				1
INPEC	2					1	3		6
PARAMILITARES	180	6	3		36	20	4		249
POLICÍA NACIONAL	25			43	9	134			211

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2016

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	42	3		3	6	20	2	1	77
Masculino	162	3	3	41	41	135	5		390
SIN INFORMACIÓN	32			14		7	1		54
Total General	**236**	**6**	**3**	**58**	**47**	**162**	**8**	**1**	**521**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 4: Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2016

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
De 0 a 15 Años	1				2	14		1	18
De 16 a 25 Años	3	1		3	11	11			29
De 26 a 45 Años	3			1	13	15	1		33
De 46 a 60	3	1		2	3	7			16
De 61 en Adelante						5			5
SIN INFORMACIÓN	26	4	3	52	18	110	7		420
Total General	**236**	**6**	**3**	**58**	**47**	**162**	**8**	**1**	**521**

A AMENAZA; **B** ATENTADO; **C** DESAPARICIÓN; **D** DETENCIÓN ARBITRARIA; **E** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F** HERIDO; **G** TORTURA; **H** VIOLENCIA SEXUAL

CIFRAS DE LA VIOLENCIA Julio 1 a diciembre 31 de 2016

Tabla 5: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2016

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
ANTIOQUIA	13				1		4		3	21
ARAUCA			2		1	1	8			12
ATLÁNTICO	29									29
BOGOTÁ D.C.	1						1		1	3
BOLÍVAR	4						1		1	6
CAQUETÁ	4						1			5
CAUCA	37				3		7			47
CESAR	1				1		1			3
CHOCÓ	9			2			3		1	15
CUNDINAMARCA	4									4
CÓRDOBA	5				1		2			8
EXTERIOR	3									3
GUAVIARE		2								2
HUILA						1		1		2
META	1				1					2
NARIÑO	3									3
NORTE DE SANTANDER	14	5			10		18			47
PUTUMAYO	3				1					4
QUINDÍO	2									2
SANTANDER	13				4		2			19
TOLIMA	2									2
VALLE DEL CAUCA	53								2	55
Total General	**201**	**7**	**2**	**2**	**23**	**2**	**48**	**1**	**8**	**294**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA

Tabla 6: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables. Julio 1 a diciembre 31 de 2016

PRESUNTOS RESPONSABLES	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
ARMADA	10								1	11
COMBATIENTES		2				2		1		5
EJÉRCITO NACIONAL	24						1			25
ELN	1	3	2		2		19		1	28
EPL							1			1
FARC-EP		2					1			3
FISCALÍA GENERAL	3									3
FUERZA AEREA							1			1
GUERRILLA	1						1			2
INPEC	2								2	4
PARAMILITARES	162			2	17		24		4	209
POLICÍA	6				4		2			12

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA

Tabla 7: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Julio 1 a diciembre 31 de 2016

SEXO	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	40	1					4		2	47
Masculino	129	2	2	2	22	2	44	1	6	210
SIN INFORMACIÓN	32	4			1					37
Total General	**201**	**7**	**2**	**2**	**23**	**2**	**48**	**1**	**8**	**294**

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA

Tabla 8: Infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Rango de Edad. Julio 1 a diciembre 31 de 2016

RANGO DE EDAD	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
De 0 a 15 Años					1	1		1		3
De 16 a 25 Años	3			2	3	1	5			14
De 26 a 45 Años	3		2				17		2	24
De 46 a 60	3						4			7
SIN INFORMACIÓN							1			1
Total General	192	7			19		21		6	245

A AMENAZA; **B** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D** ESCUDO; **E** HERIDO INTENCIONAL EN PERSONA PROTEGIDA; **F** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **G** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **H** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **I** TORTURA

Tabla 9: Violencia Político Social. Según Distribución Geográfica. Julio 1 a diciembre 31 de 2016

DEPARTAMENTO	A	B	C	D	E	F	G	H	Total general
ANTIOQUIA	2	10			3		1		16
ARAUCA	1	8				14			23
ATLÁNTICO	3	4	1				1		9
BOGOTÁ D.C.		5		1					6
BOLÍVAR	5	9	1	9			1		25
CAQUETÁ	1	12		1	2			1	17
CASANARE	33	1							34
CAUCA	25	18	2	6			2		53
CESAR	4	12		3		1			20
CHOCÓ	1								1
CÓRDOBA	19	7	1						27
GUAVIARE		1							1
HUILA	1	3	1						5
LA GUAJIRA	1	1		1			1		4
MAGDALENA	3	1		1					5
META					1				1
NARIÑO	2	7	2	1					12
NORTE DE SANTANDER	7	8			6	3			24
PUTUMAYO		1							1
QUINDIO	2								2
RISARALDA		3							3
SANTANDER	8	8	3	4			1		24
SUCRE	3		1						4
TOLIMA	16	4							20
VALLE DEL CAUCA	30	4	1						36
Total General	**167**	**127**		**27**	**12**	**6**		**1**	**373**

A AMENAZA; **B** ASESINATO; **C** ATENTADO; **D** HERIDO; **E** RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; **F** SECUESTRO; **G** TORTURA **H** VIOLENCIA SEXUAL

Consolidado General de Víctimas
Julio 1 a diciembre 31 de 2016

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	21
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	26
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia y combatientes).	25
Víctimas de Asesinatos por Móviles Político-Sociales sin autor determinado.	127
Total víctimas de atentados contra la vida	**199**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	141
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	21
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia y combatientes).	11
Total víctimas heridas	**173**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	37
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	199
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	2
Total víctimas de amenazas	**238**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	7
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	1
Total víctimas de tortura	**9**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	6
Total víctimas de atentados	**6**

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	0
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**1**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	58
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**61**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

Julio



Nuestros campesinos además de tener que afrontar los vejámenes de la guerra, están inmersos en el olvido del Estado, padeciendo problemas sociales que los alejan del desarrollo y una mejor calidad de vida. Este es el caso de Las Pavas (El Peñón, Bolívar), que ante el modelo de desarrollo del Estado, han sido desplazados de sus tierras por empresas palmeras, que aprovechan su poderío económico para doblegar a sus verdaderos dueños. Una lideresa de la comunidad de Las Pavas prepara los alimentos, que ellos mismos cultivan en las tierras que reclaman. Predios hacienda Las Pavas, 2016.

FOTO: PDPMM-OPI

Julio 1/2016

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **PASTO***

La madre del presidente seccional de la Asociación Colombiana de Camioneros (ACC), Andrés Charfuelán y un niño de seis años de edad, resultaron heridos como consecuencia del ataque indiscriminado de unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional en contra de un grupo de transportadores que realizaban una protesta en Daza al norte de Pasto. En el mismo hecho resultaron heridos siete transportadores, entre ellos el vicepresidente de la ACC Oscar Tapia.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

GLADIS MORENO
SANTIAGO GARCÉS
JESÚS GARCÉS - TRANSPORTADOR
CARLOS CASTILLO - TRANSPORTADOR
WILLIAM CASTILLO - TRANSPORTADOR
ALVARO CHARFUELÁN - TRANSPORTADOR
JIMMY AZA - TRANSPORTADOR
MIRIAM MUÑOZ - TRANSPORTADOR
OSCAR TAPIA - TRANSPORTADOR

Julio 1/2016

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **TEORAMA***

Según la denuncia: "El personero de Teorama Evert Pallares indicó que hasta el momento van 16 familias desplazadas del barrio que queda cerca a la estación de policía, ya que estas familias se vuelven blancos de ataques por parte de grupos guerrilleros que atacan la estación".

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

16 FAMILIAS DE TEORAMA
Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

16 FAMILIAS DE TEORAMA

Julio 1/2016

*DEPARTAMENTO: **META***
*MUNICIPIO: **VISTAHERMOSA***

Angel María, dirigente de la vereda Alto Guayapa, fue visto por última vez el día primero de julio cuando según la denuncia: "Salió de su casa presuntamente a asistir a una reunión en calidad de líder comunitario. Diligencia de la que no se tiene mayor información, y de la cual no regresó a su residencia hasta la fecha". Agrega la denuncia que la víctima: "Es Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Alto Guapaya, representante legal de la Asociación Agropecuaria del Alto Guapaya - ASOAGROGUAPAYA, integrante de la Mesa Hídrica y de la Mesa Humanitaria del municipio de Vistahermosa. Igualmente es miembro activo de la FUNDACIÓN DHOC parte del comité de Derechos Humanos municipal y como tal reconocido defensor de Derechos Humanos. Vistahermosa ha sido históricamente una población afectada por el conflicto armado y por la presencia de grupos armados organizados al margen de la ley, y como tal en su territorio se reciben constantemente panfletos y amenazas por parte de estos dirigidos especialmente a líderes y líderesaslcomunitarios. Durante los últimos meses se han presentado este tipo de manifestaciones estigmatizando particularmente la labor de las Juntas de Acción Comunal y amenazando a sus presidentes, lo cual ha generado temor entre la comunidad y alerta entre las organizaciones sociales y defensoras de Derechos Humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ANGEL MARIA MUÑOZ - DEFENSOR DE DDHH

Julio 1/2016

*DEPARTAMENTO: **ARAUCA***
*MUNICIPIO: **SARAVENA***

Según la denuncia: "Guerrilleros del ELN dieron muerte de varios impactos de arma de fuego a un hombre, comerciante de profesión. Los hechos ocurrieron en el asentamiento informal Los Pinos, perímetro urbano de este municipio".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Julio 2/2016

*DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO***
*MUNICIPIO: **POLONUEVO***

Unidades de la Policía Nacional hirieron con las armas de dotación a un menor de edad de 14 años. Los hechos tuvieron lugar en la Calle 3 entre carreras 10 y 11 cuando las unidades policiales controlaban una riña y abrieron fuego de forma indiscriminada alcanzando con una bala a la altura del tórax a un niño que se encontraba cerca del lugar. Según la fuente: "Cuando iban saliendo de la fiesta vieron el altercado de los policías con un borracho cuando empezaron los policías a desenfundar las armas y a hacer muchos disparos (...) cuando sienten el primer disparo, agrega, salen corriendo y una de las balas alcanza al niño ocasionándole una herida al lado del tórax izquierdo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

SAMUEL LEÓN CÁRDENAS

Julio 2/2016

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **CÚCUTA***

Paramilitares amenazaron en el corregimiento Buena Esperanza por su labor de líder social a Martha, quien tuvo que desplazarse a otro departamento de Colombia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTHA N

Julio 2/2016

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **CÚCUTA***

Paramilitares mediante panfletos distribuidos en la zona urbana amenazaron a varios pobladores a quienes consideran viciosos, ladrones, prostitutas, jaladores

de motos, expendedores de drogas y pandilleros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO VICIOSOS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO PROSTITUTAS
COLECTIVO JALADORES DE MOTOS
COLECTIVO EXPENDEDORES DE DROGAS
COLECTIVO PANDILLEROS

Julio 3/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron en el barrio El Paraíso de seis impactos de bala, a un habitante de la calle. Según la denuncia "días atrás habían aparecido panfletos amenazando a los habitantes de la calle".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Julio 3/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El domingo 3 de julio de 2016, de nuevo algunos pobladores de la vereda Mulatos, inspirados o animados por entidades del Estado que les ofrecen proyectos, anunciaron que se disponen a invadir por la fuerza los espacios de vida y trabajo de la Comunidad en la Aldea de Paz Luís Eduardo Guerra, con el fin de ejecutar allí proyectos del Estado".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 3/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares fuertemente armados y ocultando sus caras con pasamontañas arribaron en horas de la madrugada a un establecimiento público, ubicado en el barrio Luis Carlos Galán y dispararon indiscriminadamente contra un grupo de personas que consumían licor. En los hechos resultó muerta una persona y cuatro más quedaron heridas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBEIRO PÁEZ JAIMES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DIEGO FABIÁN ROJAS
MILLER MONTERO PULGARÍN
JOSÉ DAVID LUNA TIRIA
JOSÉ ANDRÉS TORRES

Julio 4/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***CUBARÁ***

Según la denuncia guerrilleros del ELN causaron afectaciones al medio ambiente, luego que atentaran con un artefacto explosivo contra el oleoducto Caño Limón – Coveñas. El hecho se registró en la vereda La Blanquita.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Julio 4/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Según la denuncia: "Guerrilleros del ELN dieron muerte de varios impactos de arma de fuego a un hombre e hirieron de gravedad a su hijo. Los hechos ocurrieron en inmediaciones del asentamiento informal Los Pinos, perímetro urbano de este municipio".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 5/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELÍBANO***

Al menos treinta y seis (36) campesinos pobladores de la vereda Playa Rica fueron obligados a desplazarse por amenazas de los grupos paramilitares autodenominados las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). El desplazamiento se produjo por espacio de una semana y concluyó el 5 de julio de 2016. Los desplazados se habrían ubicado en la cabecera municipal de Puerto Libertador.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES DE PLAYA RICA

Julio 5/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a dos jóvenes. Según la fuente: "Las amenazas se registraron el 5 de julio, ante lo cual los afectados acudieron a la organización Credhos, para salvaguardar sus vidas. Allí se recepcionó el caso y se activó el mecanismo de protección para reubicarlos en otra ciudad como medida preventiva. Mientras se esperaba la salida de los jóvenes, se conoció que sufrieron quemaduras de consideración en sus cuerpos, producto de un incendio que se registró en el inmueble en donde se encontraban escondidos para salvaguardar sus vidas. Lo que se busca es establecer si el incendio tiene relación con las amenazas que profirieron los paramilitares, o fue algo fortuito".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 5/2016

DEPARTAMENTO: SANTANDER
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Wilmer Velásquez Briceño de 32 años de edad, en el interior de una vivienda abandonada del barrio La Paz, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho se presentó el 05 de julio hacia las 10:00 de la mañana, cuando en el sector se escuchó un disparo y al llegar las autoridades encontraron el cuerpo sin vida. La víctima tenía antecedentes judiciales por el delito de porte, tráfico y control de estupefacientes. Además, el inmueble donde fue hallado el cuerpo funcionaba como un expendio de sustancias alucinógenas, y meses atrás había sido objeto de un allanamiento. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILMER VELÁSQUEZ BRICEÑO - MARGINADO

Julio 6/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

La líder y representante de víctimas y directora de la fundación Incoldex denunció amenazas de muerte y falta de protección por parte del gobierno. Lo propio hizo el abogado Garrido. Según la fuente: "La denuncia que hago es la revictimización y la falta de compromiso de un organismo como lo es la Unidad Nacional de Protección, UNP, respecto a los defensores de derechos humanos y mesas de participación de víctimas. Desde el 4 de mayo he denunciado las irregularidades de los esquemas que me han asignado para mi protección". Agrega la fuente: "Miguel Ángel Aguiar, Defensor del Pueblo, sostuvo: "La señora Mary Luz Biscué ha acudido en múltiples ocasiones a la Defensoría del Pueblo por las amenazas que ha recibido y en otras oportunidades para que se le vuelva a valorar el esquema de seguridad y se modifique. Para eso la Defensoría ha oficiado a nivel nacional y regional a la Unidad Nacional de Protección para que se evalúe de nuevo el tema de ella".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARY LUZ BISCUE
ALEXÁNDER GARRIDO - VÍCTIMA - ABOGADO

Julio 6/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió al señor de 56 años de edad, aproximadamente a la una de la tarde en el sector Higueras, cuando él se encontraba pelando papa para una sopa y los agentes del Esmad llegaron disparándole a quienes estaban allí. Él recibió varios disparos con balas de paintball, causándole lesiones en la nariz y hematomas muy visibles en los ojos y en la espalda. Además, los agentes gritaban que les iban a envenenar la comida. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el Esmad de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

HERNÁN FONSECA

Julio 7/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Una mujer de 37 años de edad que transitaba por el barrio Jardín resultó herida con una esquirla de arma de fuego disparada por un subintendente de la Policía Nacional al igual que un sujeto que había sido detenido por los uniformados e intentaba huir. Según la fuente: "Todo sucedió cuando a Nicolay Ochoa, de 21 años, lo sorprendieron en la calle evadiendo su medida de aseguramiento domiciliaria por el delito de hurto calificado. Los policías procedieron a capturarlo por el punible de fuga de presos y antes de ser llevado a la Fiscalía lo llevaron al CAI Jardín y cuando era bajado de la patrulla corrió y un subintendente accionó su arma de dotación oficial, impactándolo en el glúteo derecho, en este incidente una esquirla cayó en la pierna derecha de una mujer de 37 años".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

NICOLAY OCHOA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 7/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió al transportador de 58 años de edad, golpeándolo en la cabeza hasta que ésta se abrió. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

GUSTAVO NEIRA - TRANSPORTADOR

Julio 8/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a varios líderes comunales del corregimiento El Llanito. Según la denuncia: "El hecho sucedió el 08 de julio, hacia las 11:30 de la mañana, cuando varios líderes se encontraban reunidos dialogando temas laborales en el salón comunal, cuando fueron sorprendidos por tres hombres armados, que se identificaron como integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Según los

afectados los tres hombres les informaron que tenían que darles cupos laborales, en un proyecto que se va realizar en esta zona. Asimismo, dejaron un panfleto donde dice textualmente: ´llegamos para quedarnos, nos cansamos de tanta delincuencia, mataremos a integrantes de bandas criminales, jibaros, ladrones, y violadores´".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LÍDERES COMUNALES DE EL LLANITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO DELINCUENCIA COMÚN
COLECTIVO JIBAROS
COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO VIOLADORES

Julio 8/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a dos jóvenes que se encontraban al frente de su vivienda ubicada en el barrio Ramaral, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho se presentó el 8 de julio hacia las 12:00 de la madrugada, cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta dispararon contra los dos jóvenes, siendo trasladados a un centro asistencial. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 8/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CAJAMARCA***

Las organizaciones ambientalistas de Cajamarca (Tolima) fueron objeto de amenazas mediante panfletos por parte de grupos paramilitares. Según la fuente: "Los niños juiciosos se duermen temprano, los demás los acostamos nosotros", dice el papel que llegó el pasado 8 de julio a la organización defensora de los derechos humanos y el territorio que pertenece a la Red Comités Ambientales del Tolima, Colectivo Socio-Ambiental Juvenil de Cajamarca, Cosajuca, que adelanta acciones políticas y de movilización en contra del proyecto minero La Colosa". Agrega la fuente: "Esta se trata de la quinta amenaza que reciben los ambientalistas. La anterior fue hace un mes y era firmada por el grupo paramilitar 'Águilas Negras', donde se señalaba a varias organizaciones, e incluso al alcalde de Ibagué, Alfonso Jaramillo, como colaboradores de la guerrilla de las Farc, y se les culpaba de "desinformar a la gente solo para poner tropiezo a las buenas ideologías y en los proyectos de desarrollo en el Tolima y en nuestra patria".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RED COMITÉS AMBIENTALES DEL TOLIMA
COLECTIVO SOCIO-AMBIENTAL JUVENIL DE CAJAMARCA, COSAJUCA

Julio 8/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 8 de julio de 2016, un miembro del Consejo Interno que se encontraba en un establecimiento público en el casco urbano de Apartadó, fue abordado por dos militares quienes portaban su uniforme e insignias militares. Allí lo identificaron como miembro de la Comunidad de Paz a quien le advirtieron que las cosas iban a cambiar y que la comunidad internacional dejaría de acompañar a esa HP de Comunidad de Paz, y ahí se vería quién es quién. El domingo 17 de julio de 2016, en el asentamiento de la Comunidad de Paz en San Josecito, en horas de la noche, miembros del Consejo Interno resistieron ante las pretensiones y atropellos del reconocido traficante de drogas Luis Adán Rivera de irrumpir en nuestro espacio comunitario. Dicho personaje en varias ocasiones intentó pisotear nuestros principios y reglamentos de Comunidad de Paz. Ya el 27 de abril de este año, este mismo sujeto había utilizado atrevidamente el espacio de la Comunidad para guardar droga y cuando se le descubrió agredió verbalmente a miembros del Consejo Interno y los amenazó, afirmando que a él nadie lo manda y que él hace lo que quiera y donde quiera, incluso en espacios totalmente ajenos. Posteriormente, el miércoles 19 de julio de 2016 fue capturado por agentes oficiales cuando intentaba transportar droga en Apartadó. Como es de conocimiento por toda la comunidad internacional, los diálogos que se desarrollan entre el gobierno y las FARC en La Habana, Cuba, han llegado a un compromiso de cese bilateral de fuego. Por ello no entendemos ni vemos justificado el mantener una base militar y una estación de policía en el casco urbano de San José de Apartadó, sobre todo cuando la ubicación de dichas instalaciones en medio de la población civil viola de manera muy flagrante numerosas prescripciones de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado y han constituido por mucho tiempo el incentivo de enfrentamientos bélicos que han destruido numerosas vidas y han arruinado la tranquilidad pública a que tiene derecho la población. De nuevo agradecemos la solidaridad fraterna de numerosas personas y comunidades que desde lejanos rincones siguen nuestra tragedia y expresan su protesta ante autoridades corruptas. No otra cosa hicieron en los últimos meses las comunidades de distintas partes del mundo que siempre nos han acompañado en nuestros sufrimientos, escribiéndole cartas al Ministerio de Defensa y al corrupto comandante saliente de la Brigada XVII, quien les respondió todas esas misivas haciendo gala de hipocresía y falsedad, dejando para la historia piezas paradigmáticas de mentira que no resisten la más mínima confrontación con audios y videos grabados por las víctimas, pero principalmente con el sufrimiento directo de las víctimas. Es demasiado indignante que un Estado que se pretende legítimo sostenga con la impunidad más aberrante a criminales de esa talla. Continuaremos en nuestra resistencia, animados por la fuerza moral que tanta gente honesta nos transmite desde lejanos espacios del planeta".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Julio 8/2016

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Militares adscritos al Batallón de Artillería de Santa Ana hirieron de gravedad a dos pobladores, uno de ellos de nacionalidad ecuatoriana y al vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Portal, adicionalmente legalizaron su captura por porte ilegal de estupefacientes. Según la denuncia: "Los heridos fueron: Luis Alberto Chasoy, afiliado al Cabildo Inga y vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Portal, en la axila izquierda por disparo de fusil, y David Campo Verde de nacionalidad ecuatoriana, en su extremidad inferior izquierda por disparo de fusil". Enfatiza la denuncia: "Mientras eran atendidos en el hospital, el Ejército fuertemente armados y la Policía Judicial adscrita a la Brigada 27, ingresaron a la sala de emergencias persuadiendo e intimidando a los pacientes heridos. El Ejército les exigía firmar un acta de buen trato por parte de su batallón, según comenta la familia, también los intimidaron y trataron mal". Agrega la fuente: "El hecho se registró en la vereda Teteyé en operativos de erradicación de cultivos ilícitos. Los sujetos están capturados por porte ilegal de estupefacientes". Por su parte la prensa nacional, citando solo fuentes castrenses, afirmó que: "Según el comandante de la Sexta División del Ejército, general Francisco Javier Cruz Ricci expresó que un complejo cocalero con 5 laboratorios fue desmantelado y dos personas capturadas pero al momento que las tropas intentaron trasladarlos, una presunta guardia de indígenas intentó detenerlos, en ese momento uno de los soldados reaccionó 'en legítima defensa'".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

LUIS ALBERTO CHASOY - INDÍGENA
DAVID CAMPO VERDE

Julio 9/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Dos periodistas adscritos a Noticias RCN (del canal privado RCN) de propiedad del grupo empresarial de Carlos Ardila Lülle denunciaron amenazas de muerte. Según la fuente: "El Ejército de Liberación Nacional (ELN) desmintió en la tarde de este lunes las amenazas al periodista de RCN Diego D' Pablos y al camarógrafo Carlos Melo, corresponsales en Norte de Santander, quienes fueron intimidados a través de un mensaje de texto". Agrega la fuente: "El ELN desmiente públicamente a personas que de manera cobarde y a nombre de nuestra organización amenazan a Diego D´ Pablos y Carlos Melo", señaló el grupo guerrillero a través de la cuenta de Twitter @miguelAtal_ELN". Concluye la fuente: "Finalmente, señalaron que la consigna del grupo guerrillero no es "patria, socialismo o muerte", como aparece en el mensaje enviado a los comunicadores, sino "Ni Un Paso Atrás Liberación O Muerte, ese es nuestro juramento de NUPALOM".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIEGO D' PABLOS - PERIODISTA
CARLOS MELO - PERIODISTA

Julio 9/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "Fue asesinado IVAN ALZATE, quien se desempeñaba como agricultor en el territorio colectivo del Consejo comunitario de Manglares del municipio de López de Micay (costa pacífica del Cauca). El señor con edad aproximada de 50 años quien salió a trabajar en la mañana, fue encontrado a las 4 pm el día 9 julio de 2016 con signos de haber sido amordazado; golpeado en un ojo, en la cabeza y en el pecho; las botas a un lado del cuerpo, además estaba a una distancia aproximada a los 500 metros de donde realizaba sus actividades productivas rurales. Se desconocen los móviles por los cuales fue asesinado, ya que era una persona que llevaba más de 10 años de vivir en el territorio colectivo del Consejo Comunitario Manglares. Esperemos que estas acciones no se conviertan en una premonición del "reconflicto" que se nos avecinen en el postacuerdos del Gobierno con las Farc. Independientes de las acciones de violencia que se puedan seguir presentando (muchas desconocidas como la del señor Iván Alzate), avalamos los avances y acuerdos GOBIERNO-FARC y en especial el cese bilateral y definitivo para acabar con la guerra que tanto ha desangrado a Colombia. Reafirmamos que el conflicto social desaparece en la medida que se avance en eliminar las causas que la generan, propendiendo por la construcción de la Paz con inversión y justicia social, en especial respetando y fortaleciendo nuestra condición de grupos étnicos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

IVÁN ALZATE - CAMPESINO

Julio 10/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Grupos de intolerancia social asesinaron con arma de fuego a Fray Ezequiel Aguirre Ruiz de 31 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 10 de julio hacia las 11:30 de la noche, mientras la víctima se desplazaba en motocicleta por el barrio El Progreso, y fue interceptado por desconocidos que le dispararon y le causaron la muerte. Aguirre Ruiz, se dedicaba a la venta ambulante de helados, era un reconocido consumidor de sustancias alucinógenas, y era desmovilizado del Bloque Central Bolívar (BCB). Al parecer el hecho se presentó por intolerancia social. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

FRAY EZEQUIEL AGUIRRE RUIZ - MARGINADO

Julio 10/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió al transportador de 53 años de edad, con un disparo de balines que le impactó en el entrecejo, dejándole marcas muy visibles. El hecho ocurrió en el sector de Ríochiquito ubicado a la entrada de Sogamoso. La Policía custodiaba una caravana de camiones que transportaban cerveza. La herida de esta víctima ocurrió en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JOSÉ ANTONIO RICO RODRÍGUEZ - TRANSPORTADOR

Julio 10/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

Dos hombres armados llegaron hasta el lugar donde se encontraba Jhon Rodríguez, quien laboraba como mototaxista y lo atacaron a bala hasta causarle la muerte de manera inmediata. Según la denuncia, en este municipio "se evidencia un reacomodamiento de grupos armados, los cuales buscan controlar diferentes territorios difundiendo el miedo a través de homicidios y amenazas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON RODRÍGUEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Julio 10/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Kevin Enrique Umaña Morantes, de 18 años de edad, mientras se desplazaba por una calle del barrio Nueva Esperanza, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho se presentó el 10 de julio, hacia las 6:00 de la mañana, cuando Umaña Morantes, era perseguido por dos sujetos a bordo de una motocicleta, al percatarse del hecho se refugió una vivienda a donde ingresaron los agresores y le propinaron dos impactos de arma de fuego. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

KEVIN ENRIQUE UMAÑA MORANTES

Julio 10/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica denunciaron que: "En el municipio de Florida, aproximadamente a las 9:45 de la mañana, cuando el señor HENRY ROJAS, viajaba en un bus intermunicipal de placas SET 154 a la entrada al municipio, en un retén de la Policía, los agentes solicitaron que descendieran del vehículo para una requisa y solicitaron los documentos de identidad. Al percatarse los policías, que el señor Henry llevaba consigo un bolso con el logotipo del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, de forma inmediata 4 de los agentes de Policía lo rodearon y le dijeron que él era guerrillero y que ese era el nuevo emblema de la guerrilla, él intentó explicarles la realidad sobre el quehacer de Marcha Patriótica. HENRY ROJAS identificado con C.C. No. 1.062.014.038 de Corinto (Cauca), en la actualidad es integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Zona de Reserva Campesina del municipio de Corinto, Filial de FENSUAGRO-Central Unitaria de Trabajadores, CUT, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, responsable municipal de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HENRY ROJAS - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Julio 10/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a la docente Yomaira Duran Sánchez de 45 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 10 de julio hacia las 07:00 de la noche, cuando la docente se sentó al frente de su vivienda en una mecedora y tenía en sus brazos a su nieto de dos años de edad cuando fue sorprendida por su agresor que la obligó a bajar al menor de edad al suelo y le propinó propinarle un disparo en el pecho. Durán Sánchez, se desempeñaba como educadora en el corregimiento de Noreán y no se conocían amenazas contra su vida. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales, que se disputan la zona por el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YOMAIRA DURÁN SÁNCHEZ - EDUCADOR

Julio 10/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CALIXTO***

Paramilitares amenazaron al líder social a través de mensajes de texto y llamadas telefónicas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ LUIS FRANCO

Julio 10/2016

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **SARDINATA***

Guerrilleros del EPL que se movilizaban en una motocicleta dieron muerte a una persona. Según la denuncia el hecho sucedió luego que los insurgentes irrumpieran "en un estanco ubicado en la Carrera 6 del barrio El Centro. El joven recibió varios disparos los cuales le causaron la muerte de manera inmediata. La guerrilla del EPL en días anteriores distribuyó panfletos anunciando su incursión en este territorio y amenazando de muerte a cierto tipo de población".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GONZALO DÍAZ

Julio 11/2016

*DEPARTAMENTO: **BOYACÁ***
*MUNICIPIO: **PAIPA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió al hombre de 30 años de edad, quien se dedica al oficio de la minería. Él junto con otro compañero de trabajo venían del colegio luego de recoger a los niños y en dirección hacia su casa, en el sector del barrio Las Delicias, ya se presentaban agresiones a los camioneros por parte del Esmad. Según la denuncia: "ellos suplicaron que los dejaran pasar por ir con los niños y uno de los agentes del Esmad dijo que no, que eran vándalos y uno de ellos le disparó en la frente desde una distancia de aproximadamente 100 metros, por lo que cayó inconsciente". La víctima fue atendida en el Hospital de Paipa donde le suturaron las heridas, pero posteriormente fue remitido al Hospital Regional de Duitama donde, según el neurólogo, presenta un diagnóstico de inflamación cerebral y perdida de visión. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el Esmad de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JAIR ROJAS PINEDA - OBRERO

Julio 11/2016

*DEPARTAMENTO: **BOYACÁ***
*MUNICIPIO: **PAIPA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió a la señora María Clemencia, a una niña de 4 años y una mujer de 82 años de edad que está en silla de ruedas, a causa de los gases lacrimógenos que fueron arrojados indiscriminadamente contra la vivienda donde ellas habitan. Según la denuncia: "El lunes 11 de julio en el sector La Glorieta a la entrada de Paipa, la señora María Clemencia Granados estaba en su casa vendiendo cerveza, tuvo que cerrar la puerta para que no entraran los gases y repartió pañuelos húmedos a quienes estaban dentro de su vivienda, cuando escucharon que en el techo de la casa cayó una cápsula de gases, causando afectaciones a quienes estaba allí, especialmente a una niña de 4 años y una mujer de 82 años que está en silla de ruedas. La señora María Clemencia al momento de dar su testimonio aún tenía la voz ronca por el efecto de los gases". Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

MARÍA CLEMENCIA GRANADOS
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 11/2016

*DEPARTAMENTO: **BOYACÁ***
*MUNICIPIO: **PAIPA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió a la señora Carmenza Sana Peña y a su familia, por el efecto de los gases lacrimógenos que lanzaron directamente al techo de su casa, causando que las tejas se rompieran y los gases entraran directo al interior de la misma. Resultaron afectados tres adultos y dos niños de 5 y 6 años de edad que viven allí. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CARMENZA SANA PEÑA
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 11/2016

*DEPARTAMENTO: **BOYACÁ***
*MUNICIPIO: **PAIPA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió al señor José y a su esposa de la tercera edad, quien es paciente renal. Entre las siete y diez de la noche el ESMAD arrojó gases lacrimógenos en el barrio San Miguel y varios contenedores de ese gas cayeron en la vivienda de la pareja de esposos, rompiendo las tejas de la vivienda hasta llegar a su patio. Los gases produjeron afectaciones de salud a las víctimas, quienes no pudieron salir en toda la noche y tuvieron que esconderse en "el lugar más oscuro de la casa". Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JOSÉ FRAILE
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 11/2016

*DEPARTAMENTO: **ARAUCA***
*MUNICIPIO: **FORTUL***

Guerrilleros del ELN causaron daños a la casa indígena, luego que atacaran con artefactos explosivos las instalaciones de la base militar de la Brigada Móvil 31 y del Batallón Plan Energético y Vial 14 del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***CHIRIGUANÁ***

Voceros de organizaciones defensoras de derechos humanos denunciaron que la Policía Nacional ejecutó al líder campesino Naimen Agustín Lara, dirigente del Consejo de Comunidades Negras de La Sierrita, El Cruce y la Estación de Chiriguaná-CONESICE. Según la denuncia: "Desde la madrugada del lunes inició una protesta en el municipio de Chiriguaná, centro del Cesar, dejando cinco capturados, un muerto, varios heridos y una persona en la Unidad de Cuidados Intensivos-UCI. Naimen Lara, recibió los disparos cuando supuestamente estaba inmerso en los disturbios suscitados por la crisis del Hospital San Andrés, los cobros del peaje de Rincón Hondo y la crisis energética. Tony Rafael Jiménez quedó gravemente herido debido a que una motocicleta al parecer de la Policía, pasó varias veces por su cuerpo. Jiménez fue trasladado de inmediato al centro asistencial. Los pobladores reclamaban por el cierre del servicio de especialistas. Corrupción y desgreño administrativo los motivos de la ida a pique del Hospital San Andrés". Agrega la denuncia que: "Las protestas se salieron de control, según señalan los pobladores de Chiriguaná, el Esmad llegó a atacarlos por cerrar la vía y por la fuerza desmontaron la protesta. Lo peor vino después, señalan que miembros de la Policía siguieron a los manifestantes, al joven Tony Jiménez le pasaron una moto por encima. Carlos Rosado, médico anestesiólogo del hospital San Andrés, dijo que las protestas son legítimas porque por malos manejos se quebró el hospital y no hay forma de prestar la atención que requieren los pobladores. La familia de Naimen Agustín Lara, quien habría sido asesinado por efectivos del ESMAD y de la Policía Nacional en Chiriguaná, Cesar es objeto de amenazas y atentados, que buscarían que no declaren sobre los hechos que rodearon la muerte de Naimen, denunció el Equipo Jurídico Pueblos. La familia denunció la agresión sufrida por una sobrina del fallecido, mujer de 19 años brutalmente golpeada y al parecer víctima de violación, a quien su agresor le dijo que no testificara en el caso de la muerte de su tío". Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que fue: "CAPTURADO POLICÍA COMPROMETIDO EN HOMICIDIO DE DIRIGENTE SOCIAL DE CHIRIGUANÁ: NUEVOS HECHOS GENERAN PREOCUPACIÓN EN LA COMUNIDAD. El 16 de diciembre de 2016, en Aguachica-Cesar, fue capturado por el CTI de la Fiscalía General de la Nación el patrullero de la Policía Nacional CARLOS EDUARDO AFANADOR IBARRA de 26 años de edad señalado de asesinar al líder de las negritudes NAIMEN AGUSTIN LARA en hechos ocurridos el 11 de julio de 2016 en el municipio de Chiriguaná. Lamentablemente el Fiscal 22 seccional de Chiriguaná no permitió la presencia de los familiares ni sus apoderados en las audiencias preliminares, negando el derecho de las víctimas a participar en el proceso penal. Contra el agente policial AFANADOR IBARRA, se impuso medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, ordenándose su reclusión en la Estación de Policía de la Jagua de Ibirícol (Cesar). La defensa alega que los hechos ocurrieron en un cruce de disparos, situación que ha sido desmentida con suficiencia por diversos testigos presenciales. Adicionalmente pretenden que la investigación sea asumida por la justicia penal militar. NAIMEN AGUSTIN LARA de 39 años de edad, padre de seis hijos menores de edad, era un reconocido dirigente del Consejo de Comunidades Negras de La Sierrita, El Cruce y la Estación de Chiriguaná-CONESICE. Conocido por incentivar el deporte en la juventud de La Sierrita, motivo por el cual lo llamaban profesor. El execrable asesinato de NAIMEN AGUSTIN ocurrió en el marco de una protesta social convocada por los pobladores de Chiriguaná en la que exigían al gobierno nacional y departamental adoptaran medidas necesarias para evitar el cierre del único hospital de nivel tres de la región. En horas de las mañana del 11 de julio de 2016, los pobladores salieron a las vías como única alternativa para ser escuchados, originando la respuesta desproporcionada y violenta del Escuadrón Móvil Antidisturbios –ESMAD– al mando del Capitán GUSTAVO ANDRÉS URREGO CORREA y de los policiales de la estación de Chiriguaná. NAIMEN fue asesinado al finalizar la tarde, producto de un disparo por la espalda con una pistola 9 mm. Ese mismo día, centenares de pobladores fueron sometidos a tratos crueles, tortura, detenciones arbitrarias, pillaje y humillaciones a mujeres por parte de la Policía Nacional, comandada por el Intendente Jefe JIMMY DE JESUS GUERRA SUAREZ, con conocimiento pleno del Teniente Coronel JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL, Subcomandante de la Policía de Cesar. Desde el primer momento los policiales trataron de ocultar evidencia, e incluso, pretendieron desaparecer la ojiva extraída del cuerpo de NAIMEN AGUSTIN. Varios días después una de las testigos de los hechos (sobrina de Naimen) fue víctima de agresión sexual, al parecer, para obligarla a guardar silencio. Mientras tanto, los altos mandos policiales mentían a los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos expresando que todos los agentes que participaron en los hechos del 11 de julio, habían sido trasladados de Estación para evitar la obstrucción de la investigación. Sin embargo, el Equipo Jurídico Pueblos pudo constatar la falsedad de esta información y que el probable autor material del homicidio y los demás uniformados que agredieron la población en contexto de la protesta, continuaron el ejercicio normal de sus funciones en su puesto de trabajo. Dos meses después del asesinato de NAIMEN AGUSTÍN, más exactamente el 11 de septiembre en la zona rural del corregimiento La Sierrita del municipio de Chiriguaná fue asesinado NESTOR IVÁN MARTÍNEZ CASTAÑEZ, de aproximadamente 50 años de edad, padre de seis hijos, también miembro del Comité de Tierras del Consejo Comunitario de La Sierra, El Cruce y La Estación "CONESICE", ex presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de La Sierra, quien igualmente participó el pasado 11 de julio en las protestas por el cierre del único hospital en Chiriguaná".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NAIMEN AGUSTÍN LARA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

TONY RAFAEL JIMÉNEZ

Julio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Tropas de la Brigada 27 del Ejército Nacional amenazaron al líder comunal. Según la denuncia siendo las 8:30 a.m., Edgar Iván: "Quien se desempeña como presidente de la junta de acción comunal en la vereda El Retiro del municipio de Tibú, mientras transitaba por el camino de la vereda 20 de Julio que conduce hacia el corregimiento de Versalles, fue detenido por miembros de la Brigada 27 del Ejército Nacional. Quien realizó la detención fue el teniente que se identificó como Chauter y otros soldados quienes de inmediato le solicitaron un registro corporal y sus documentos para buscar antecedentes, a lo cual él se opuso porque las fuerzas militares no tienen competencia para esta actuación. Entonces los militares procedieron de manera violenta a quitarle el documento de identidad y lo tildaron de pertenecer y ser trabajador de la insurgencia. Además le dijeron que él como presidente de la junta tenía que saber cuántas reuniones hacía la guerrilla y que tenía que pasar informe de ellos cada 8 días. Que además tenía que decirles qué personas entraban y qué personas salían, quién era conocido y quién no lo era. A lo que él manifestó no tener esa información, que él solo se dedicaba a trabajar a favor de la comunidad por medio de la alcaldía al pedir proyectos para la comunidad. Los militares siguieron insistiendo en que él sabía toda esta información, le hablaban del ELN y EPL al punto que el compañero estaba asustado. La cédula la tuvieron por más de una hora, sin saber qué hicieron con ella y al entregarla le manifestaron que al regreso lo iban a estar esperando para que les diera la información o si no lo "agarraban", es decir lo capturaban. Que ellos tenían todo el día para esperarlo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDGAR IVÁN OCHOA GARCÍA

Julio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional hirió a dos hombres, uno que trabaja en una empresa descargando chatarra a quien hirieron con un disparo en la mejilla causándole una profunda laceración y a otro hombre que recibió un impacto en el entrecejo, sin que exista certeza sobre el tipo de arma que fue usada en ambos casos. Los hechos ocurrieron en el sector Ríochiquito ubicado a la entrada de Sogamoso, en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional hirió y detuvo a varios transportadores de carga en el sitio conocido como la parada de carga de los transportadores, que está ubicado cerca de la planta de Pollos El Dorado y del sector de la ciudadela industrial de Duitama, aproximadamente a las 5:00 p.m. Ese día, la mayoría de personas que se encontraban en ese punto de concentración de la protesta se dirigían a participar en una caminata pacífica a Duitama, pero tuvieron que regresar al recibir llamadas de los compañeros que se habían quedado en el punto de concentración, en las que les avisaban que el ESMAD había llegado para atacarlos, por lo que tuvieron que regresar. El ESMAD disparó gases, aturdidoras y balas de goma causando heridas a 15 personas y detuvo a 4 más, a quienes subieron en una patrulla de la Policía de Paipa. Durante cuatro horas estas personas, fueron golpeadas, a uno de ellas le pegaron una patada en los testículos, les quitaron los celulares, los obligaron a quitarle la clave y borraron toda la información que tenían allí, al parecer porque algunos de ellos previamente habían alcanzado a filmar las agresiones cometidas por la Policía contra las personas de ese punto de concentración. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

19 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - TRANSPORTADOR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - TRANSPORTADOR

Julio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCIÓN***

El cadáver de una persona sin identificar de unos 24 años de edad con varios impactos de bala y fractura en la pierna derecha, fue hallado en un sitio no precisado. La víctima vestía un buso verde con pantalones impermeables de color verde con azul. Según la denuncia en este municipio "se evidencia un reacomodamiento de grupos armados los cuales buscan controlar diferentes territorios difundiendo el miedo a través de homicidios y amenazas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAIPA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió al señor Rodríguez, transportador, a quien le arrojaron un gas lacrimógeno en el abdomen causándole un hematoma. Los hechos ocurrieron en el sector de la Glorieta a la entrada de Paipa, en horas de la mañana, cuando el ESMAD realizó un operativo en el que regó en el piso la comida de los manifestantes que había en ese punto de concentración de la protesta. Golpeó varios carros que estaban orillados, rompió el vidrio trasero de un carro particular dentro del cual se encontraba una mujer, golpeó otro vehículo. A causa de los golpes proferidos con el bolillo que usa la policía, éste se partió y sus partes aparecieron en el patio trasero de una de las viviendas cercanas. Todo esto ocurrió en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

RAMÓN RODRÍGUEZ - TRANSPORTADOR

Julio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAIPA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió a una mujer de 78 años de edad y a una niña en situación de discapacidad, al arrojar gases lacrimógenos contra las viviendas ubicadas en el barrio Fátima, los cuales penetraron por el techo de la vivienda, por lo que la familia que habita allí tuvo que evacuar el lugar a la media noche para que los gases no siguieran causando daños especialmente a estas dos personas en condición de vulnerabilidad. Al otro día el Esmad se fue del lugar donde estaba la concentración de los camioneros y los habitantes de la vivienda salieron a mirar sobre la avenida, pero el Esmad le disparó a todos, tanto los que estaban a mano derecha como los que estaban a mano izquierda del barrio San Miguel. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAIPA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional causó heridas a un niño de 19 meses de edad, por los efectos de los gases lacrimógenos que fueron lanzados indiscriminadamente contra la vivienda del menor y su familia. Los hechos ocurrieron en el sector de La Glorieta, a la entrada del municipio de Paipa, cuando: "La señora Olga Otero estaba en su casa con su familia y comenzó a sentir gases al interior de la casa, escuchaba gente correr afuera, se oía que lanzaban gases dentro, en los potreros y sobre las tejas. El hijo de la señora Olga tiene 19 meses de edad, estaba enfermo y el efecto de los gases le causó ahogamiento agudizando su enfermedad. Con el fin de proteger a su hijo ella tuvo que salir a confrontar a los policías y lo que le respondieron fue "vieja loca". Al lado de su casa se encontró un bolillo roto, el cual fue usado previamente por la Policía para golpear un carro que estaba parqueado a una orilla del sector". Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió al señor Luis en el sector El Playón de la localidad de Fontibón, en desarrollo del paro nacional de transportadores de carga. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 3:00 p.m., el Esmad arremetió contra los manifestantes que se encontraban en este punto de concentración y golpeó al señor Luis con proyectiles de goma que le causaron moretones en la espalda, la pierna derecha y otras partes de su cuerpo. Así mismo, hubo presencia de personas infiltradas en las manifestaciones ya que para ese día y hora, unas personas empezaron a tirarle piedras a la tanqueta de la Policía ocasionando la confrontación y una vez empieza esta situación, estas personas que estaban encapuchadas, salieron corriendo hacia el lado de la policía e ingresaron voluntariamente a la tanqueta de la Policía, muy seguramente estas personas eran infiltrados de la Policía".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

LUIS MOYANO - TRANSPORTADOR

Julio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió al joven de 33 años de edad, quien se dedica al oficio de transportador o auxiliar de transporte. Por la agresión también se vio afectada una camioneta particular. El hecho sucedió a las cuatro de la tarde en la Ciudadela Industrial, cuando se encontraba observando una caravana de la Policía. Según la denuncia penal: "Acabábamos de llegar en la camioneta del señor Wilson Oliveros Jiménez Tamayo, de placas RAN 288, de color blanco, quien venía conduciendo y yo venía de acompañante, en ese momento pasó una patrulla de la policía y venían unos del ESMAD corriendo atrás, nos estuvimos dentro de la camioneta para estar más resguardados y pasaron los integrantes del ESMAD y le dispararon al carro con gomas y gases, empezó el disturbio y al disparar... rompieron el vidrio derecho de la puerta de adelante y ahí fue cuando me lesionaron en mi cara al lado derecho del

pómulo y el ojo está con un moretón... Al parecer las placas de los dos policías que cometieron los hechos son 087925 y 080473". Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

ERNESTO ALFONSO BECERRA SOSA - TRANSPORTADOR

Julio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió a una joven de 27 años de edad y su hijo de 9 meses de edad, en el sector de Ríochiquito a la entrada de Sogamoso, aproximadamente a las cuatro de la tarde, cuando el ESMAD lanzó un gas lacrimógeno a la caseta de vigilancia en la que trabaja la mujer. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió a los señores Orlando de 37 años de edad y Andrés de 31 años de edad, quienes se desempeñan como auxiliares de conducción. Aproximadamente a las 3:00 p.m. en la entrada del puente Ríochiquito, agentes del Esmad llegaron agrediendo a la gente que se encontraba ubicada sobre la avenida, allí el señor Orlando fue herido en la pierna derecha y Andrés en la frente. Además, debido a que es un lugar de paso obligado, varias familias iban pasando hacia sus domicilios y tuvieron que lanzarse al cauce del río para huir de los gases lacrimógenos. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el Esmad de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

ORLANDO GONZÁLEZ - TRANSPORTADOR
ANDRÉS ALBERTO CHAVARRIO GELACIO - TRANSPORTADOR

Julio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

Unidades de la Policía Nacional adscritas al Escuadrón Móvil Antidisturbios agredieron de forma indiscriminada a un grupo de transportadoresZZ (camioneros) que hacían uso de la protesta social de forma pacífica. Los hechos tuvieron lugar sobre la vía panamericana momentos después de que terminara una Eucaristía. Según la fuente: "no hubo consideración para nadie, de hecho yo pude ver que estalló una granada de aturdimiento a un paso mío. Me quedó la duda si fue que me la lanzó a mí el policía o cayó por coincidencia. Me parece que esa no era la forma de apaciguar las cosas. Ellos estaban protestando pacíficamente". Agrega la fuente: "A mí me parece que los manifestantes estaban protestando de una forma muy pacífica, pero de un momento a otro fue la Fuerza Pública la que incitó a la violencia. La gente con justa razón reclama sus derechos, pero tenemos un gobierno que habla, predica y no cumple con nada". Concluye la fuente: "Para la gente buena es bolillo y gas lacrimógeno, granadas de aturdimiento y de parte de la Fuerza Pública violencia. No se tuvo en cuenta que había cerca de 30 niños, algunos muy pequeños, ancianos, incluso una señora de 90 años".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

TRANSPORTADORES DE IPIALES

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió al señor Gilberto, en el sector El Playón de la localidad de Fontibón aproximadamente a las 3:30 p.m., mediante una granada de gas lacrimógeno, lanzada a su cuerpo ocasionándole moretones en el lado izquierdo del tórax. La víctima tiene 34 años de edad y se dedica al oficio del transporte. Estos hechos se presentaron en el marco del paro nacional de transportadores de carga.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

GILBERTO RAMÍREZ - TRANSPORTADOR

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional, hirió al señor Germán de 55 años de edad, y a tres transportadores más, cuando se encontraban en el sector del Puente de Boyacá, aproximadamente a las 3:30 pm. Según la denuncia: "Se encontraba junto con otros compañeros realizando una caminata pacífica en un carril de la carretera, cuando empezó a llover, lo que hizo que la gente se dispersara y ello fue aprovechado por el ESMAD para perseguir a algunas de las personas que estaban en la caminata, entre ellas a Germán Saavedra, quien fue agredido por parte de cinco agentes del ESMAD quienes lo golpearon haciendo uso de objetos contundentes y balas, causándole hematomas. El día 14 de julio en la Misión

de Derechos Humanos se pudieron observar los hematomas en la pierna, gran parte del abdomen, gran parte de la espalda, cabeza y mano del señor Germán. Otros tres conductores fueron heridos en el mismo hecho". Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

GERMÁN SAAVEDRA - TRANSPORTADOR
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - TRANSPORTADOR

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***ANDALUCÍA***

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, denunciaron que: "En el corregimiento Pardo Bajo, finca Villa Laura, aproximadamente a las 11:45 de la noche del 12 de julio, 4 hombres encapuchados y con fusiles, llegan y preguntan por el señor Julio, a lo cual los ocupantes de la finca expresan no saber de él, los hombres armados se dirigen a los ocupantes y dueños de la finca diciéndoles: tienen hasta el sábado para desocupar la finca y entregárnosla". La denuncia agrega que "El norte del Valle del Cauca ha sido una de las zonas del departamento más golpeada por la oleada paramilitar a finales de los años noventa y comienzos de los años 2000 y recientemente se han reportado presencia y accionar del grupo paramilitar autodenominado CLAN USUGA".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JULIO N

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

OCUPANTES Y DUEÑOS DE LA FINCA VILLA LAURA

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUSTÍN CODAZZI***

Guerrilleros del ELN secuestraron a un ganadero de 76 años de edad en hechos ocurridos en zona rural de Codazzi. La víctima fue rescatada por unidades del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

LUIS ARTURO ZÁRATE - GANADERO

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional amenazó a la comunidad educativa del colegio La Nueva Familia e hirieron a una estudiante menor de edad, al lanzar gases lacrimógenos indiscriminadamente contra dicha institución. Los estudiantes tuvieron que salir de los salones y refugiarse en la parte de atrás del colegio, causando temor entre los estudiantes y lesiones a por lo menos una de ellas, quien tuvo que ser llevada al hospital. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO LA NUEVA FAMILIA

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios-ESMAD de la Policía Nacional, ejecutó extrajudicialmente al joven Luis Orlando, a causa de la herida letal que le produjo -según el dictamen dado a conocer por el director del Instituto Nacional de Medicina Legal- un "trauma craneoencefálico severo, producido por el impacto de proyectil de alta velocidad de un lacrimógeno". Ese día, Luis Orlando salió del trabajo aproximadamente a las 3 p.m. junto con otros compañeros, y tomaron el camino por el que acostumbraban pasar de camino a sus casas, cuando iban por la carrera 42 con calle 9ª, frente a la empresa Postobón, Luis Orlando recibió el impacto de arma accionada por el ESMAD, que le causó la muerte aproximadamente a las 5:30 p.m. Luis Orlando trabajaba en la empresa Carrocerías Logos hace diez años pintando carrocerías, antes de eso, trabajaba lavando carros. A él le gustaba el fútbol y pertenecía al equipo de la empresa, tenía una novia, era muy católico y todos los miércoles iba a misa. Vivía con su abuelo, quien fue su padre de crianza, con su madre y con su tía. Tenía 3 hermanos más, dos de ellos hombres y una mujer, y producto de su trabajo, ayudaba económicamente al sostenimiento de su familia. Durante los días siguientes a los hechos se presentaron múltiples protestas en rechazo por la ejecución del joven Luis Orlando. Al otro día ciudadanos de Duitama salieron a las calles de manera pacífica con camisetas blancas y esta manifestación fue atacada con gases lacrimógenos lanzados indiscriminadamente por parte del ESMAD de la Policía Nacional en contra de la población. El viernes 15 de julio se produjo el sepelio del joven y a éste acudió una multitud de personas en solidaridad con su familia. El día 23 de julio hubo una movilización en ciclas hasta el municipio de Nobsa, donde se realizó una misa. El lugar donde ocurrieron los hechos es una esquina donde está ubicado un semáforo, y allí los familiares, amigos y conocidos, han puesto varios símbolos en homenaje a la víctima, inicialmente se encontraba una cruz de madera, flores, una bandera blanca y un pendón, pero estos elementos fueron retirados al parecer por miembros de la Policía. Actualmente en el lugar se encuentra una cruz blanca y una placa en cemento y mármol donde se lee "EN HONOR A LUIS ORLANDO SAIZ INOCENTE CAÍDO POR LOS RECLAMOS DEL PUEBLO ANTE EL ESTADO. COM-

PAÑEROS INDUSTRIA CARROCERIAS LOGOS. DUITAMA JULIO 12 DE 2016". Esta ejecución extrajudicial ocurrió en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LUIS ORLANDO SAÍZ - OBRERO

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional amenazó a un menor de 15 años de edad, quien a las 9:30 a.m., se desplazaba del colegio Silva Plazas hacia su residencia en el sector de la Villa Olímpica: Según la víctima: "Lo que pasa es que yo venía llegando del colegio con unos compañeros y cuando llegó el ESMAD empezó el tumulto y unos compañeros alcanzaron a correr y yo no pude, yo llegué me fui al puente a grabar todo lo que estaba pasando, me bajé, me encontré a uno de los vecinos de aquí del sector y fuimos y le dijimos a la policía que porqué ellos nos lanzaban gases lacrimógenos a nosotros, de pronto uno del ESMAD llegó, me apuntó con la pistola de gas lacrimógeno en la cara y me la disparó, afortunadamente la esquivé". Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAIPA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió al joven de 25 años de edad, quien a las diez de la mañana se desplazaba en una moto cuando un agente del Esmad le disparó en el rostro con un objeto no identificado a una distancia de 6 metros aproximadamente. A causa de la herida, en el hospital le tuvieron que coger tres puntos de sutura. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el Esmad de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JORGE LUIS BURGOS CASTRO

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió al señor Wilson, de 38 años de edad, y a su hermano Edwin, de 21 años de edad. Wilson iba en su bicicleta por la autopista 42 hacia un parqueadero, cuando agentes del Esmad empezaron a dispararle balas de goma, ante lo cual la víctima corrió y se escondió debajo de un tráiler, pero estando allí dos agentes lo encontraron y empezaron a dispararle desde ambos lados del tráiler, lo que lo obligó a salir de allí y en ese momento fue golpeado por parte de cuatro agentes de la Policía. Edwin vio a su hermano herido salir del parqueadero y se fue con él y otras personas a hablar con los agentes del Esmad para reclamarles por las agresiones contra Wilson, pero uno de los agentes les botó una granada de aturdimiento, les echaron gas pimienta en los ojos y empezaron a dispararles con balas de goma, continuando con el ataque dentro del parqueadero. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el Esmad de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

WILSON SANABRIA
EDWIN SANABRIA

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAIPA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional amenazó e hirió a la víctima en la vereda Mirabal aproximadamente a las 12 de la noche. El señor William escuchó mucho ruido en las zonas aledañas de su hogar, ubicado al lado del río Chicamocha, cerca al puente que colinda con Gensa y decidió salir de su casa para verificar qué ocurría. En ese momento observó que estaban llegando cerca de 100 agentes del Esmad quienes lo señalaron de ser un "sapo informante de la guerrilla", lo golpearon, lo patearon en las costillas, lo insultaron, lo amenazaron de muerte, lo intentaron botar al río, le rompieron el celular y hurtaron algunas de sus pertenencias. Posteriormente los agentes entraron al domicilio de la víctima, lo obligaron a prestarles herramientas para quitar del puente de la vereda unos bolardos y obstáculos puestos por la comunidad para que no pasaran vehículos de gran tamaño (ya que el puente se construyó de manera auto gestionada y ha sido dañado en varias ocasiones), y los agentes del Esmad querían quitar los obstáculos para pasar por allí en el bus que los trasportaba. Debido a la golpiza, William fue remitido de urgencia al hospital de Paipa y luego al de Duitama donde le realizaron las radiografías correspondientes. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el Esmad de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población. La víctima no estaba vinculada de ninguna forma con la manifestación y su familia fue testigo de los hechos, lo que les causó gran impacto y temor.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

WILLIAM FONSECA

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional hirió a por lo menos 30 personas ubicadas en el punto de concentración del paro de transportadores del sector Higueras. Como antecedente, el día anterior había un "cacerolazo" en el centro de Duitama, y la Policía pasó junto con una caravana de camiones que iban protegiendo, lanzándole gases a la gente que estaba en el sector y agrediéndolos a lo largo de la carretera. Esos ataques hicieron que las vías fueran bloqueadas esa noche. En la madrugada del 12 de julio el ESMAD atacó el punto de concentración de Higueras "como si fuera una guerra campal" durante todo el día. A medio día le dispararon con pistola de gases a unos siete metros de distancia al señor Germán Leonardo Saavedra, transportador, golpeándolo en la espalda y causándole un hematoma. A medio día el ESMAD hirió a otras 9 personas y el resto del día aproximadamente a 20 personas más. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

GERMÁN LEONARDO SAAVEDRA - TRANSPORTADOR
29 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - TRANSPORTADOR

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***PAIPA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional amenazó al hombre de 46 años de edad. Los integrantes de la fuerza pública estaban disparando aturdidoras y gases en la estación de servicio de gasolina, ante esa situación el señor Luis Guillermo filmó lo que ocurría y les advirtió del peligro de lo que hacían, sin embargo, los policías le respondieron con insultos y le rompieron el vidrio panorámico de su carro. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el Esmad de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

LUIS GUILLERMO RODRÍGUEZ

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió al señor Iván, cuando se encontraba solo sobre la avenida en el sector Higueras y llegaron dos camiones con aproximadamente 40 agentes del Esmad, quienes al descender de los vehículos y ver que el señor Iván se encontraba realizando una llamada, le pidieron que botara el teléfono; dado que él se negó a hacerlo, un agente le disparó directamente a la cara a menos de 3 metros de distancia. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el Esmad de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

IVÁN MATALLANA

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió a dos hombres en el sector de Higueras a las 2.30 p.m. El señor Jorge, de 60 años de edad, se dirigía a un restaurante para lo cual era necesario cruzar la avenida, pero en ese momento cinco agentes del Esmad lo atacaron causándole heridas en la espalda, una pierna y el brazo derecho. Ante esos hechos, el señor Samuel se acercó para defenderlo pero un agente, en presencia del Comandante del Esmad y el Coronel Baquero, le disparó balas de goma, razón por la cual también fue herido en la parte derecha de la espalda. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el Esmad de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

SAMUEL SUÁREZ MORALES
JORGE SANABRIA

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional desde las 10 de la mañana amenazó a los habitantes del barrio El Diamante e hirió a varias familias a causa de los gases lacrimógenos que fueron lanzados contra las viviendas de forma indiscriminada, causando lesiones a una joven de 17 años de edad y una mujer de la tercera edad, a quien recientemente le habían practicado una cirugía de corazón abierto. Uno de los habitantes de este barrio –pensionado que trabaja en mecánica–, se refirió a los hechos ocurridos durante los días 12 y 13 de julio de la siguiente forma: "Cuando llegó por primera vez el escuadrón del Esmad nos decían así, "Boyacos maricas los vamos a aplastar" eso no es posible que miembros del gobierno vengan atacar a la sociedad civil, nosotros no tenemos nada, un overol y una llave en la mano para apretar tornillos. No se justifica (...) El primer día empezaron a lanzar gases lacrimógenos en esta casa de la esquina, ahí vive es una señora que no puede caminar, ¿será que ella iba a lanzar una piedra? los comunicadores de RCN y Caracol dicen que nosotros estábamos

atacando". Todos estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

HABITANTES DEL BARRIO EL DIAMANTE

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió a la estudiante de quince años de edad. La joven se desplazaba del colegio hacia su casa y en el camino resultó en medio de la protesta de los transportadores en el sector Ciudadela Guadalupe, razón por lo cual decidió buscar refugio tras un carro de carga. Sin embargo "un agente del Esmad le disparó directamente al cuerpo sin importar que tenía el uniforme del colegio lo que la identificaba como estudiante y menor, dicen haber notado la intención del agente de impactarla. Tal agresión le generó una lesión que dañó su mano, una de sus piernas y además tenía múltiples hematomas en su cuerpo". Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el Esmad de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

YENIFER NIÑO - ESTUDIANTE

Julio 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***DUITAMA***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió al señor Cesar en una rodilla y en la pierna derecha aproximadamente a las 9:00 a.m. en el sector de Higueras, a causa de los gases y aturdidoras que estaban lanzando por lo menos 20 agentes del Esmad. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el Esmad de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CÉSAR AUGUSTO VERDUGO LÓPEZ

Julio 13/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió a la señora Sandra, de 36 años de edad, quien es vendedora informal de tintos y aguas aromáticas. La víctima estaba vendiéndole sus productos a los camioneros que se encontraban protestando, cuando fue golpeada por un gas lacrimógeno que le causó lesiones en la rodilla, pierna y pie derecho, por lo que procedió a refugiarse debajo de un camión, pero los agentes del Esmad la sacaron de allí y la arrastraron. Estos hechos se presentaron en el marco del paro nacional de transportadores de carga llevado a cabo durante el mes de julio.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ - COMERCIANTE

Julio 13/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***CAJICÁ***

La Policía Nacional detuvo arbitrariamente a 13 hombres, uno de ellos menor de edad. Desde las seis de la tarde, frente a la Universidad Militar Nueva Granada se produjo una manifestación a favor del paro de transportadores y a las ocho de la noche se presentó una quema de llantas por parte de algunos manifestantes; ante estos hechos, la Policía Nacional al mando del teniente Mejía reaccionó deteniendo a todos los hombres que se encontraban cerca del lugar de los hechos sin importar si estaban involucrados con el hecho o no. Según el informe de participantes de la Misión de Verificación de Derechos Humanos realizada el 14 de julio: "Los familiares de los detenidos refieren que la gran mayoría fueron conducidos de manera engañosa el pasado miércoles 13 de julio a la estación de policía de la referida población, después que un grupo de habitantes de dicho municipio quemaran unas llantas en apoyo al Paro Nacional de Camioneros. Miembros de la Policía Nacional del Comando de Cajicá, solicitaban en las calles a quienes fueron detenidos el documento de identidad y una requisa, refiriéndoles que los acompañaran hasta las instalaciones del Comando de Policía Cajicá, según los efectivos policiales porque no tenían sistema para verificar el número de cédula en el lugar del requerimiento y una vez realizada esta supuesta verificación los dejarían continuar a sus respectivos lugares. Ya en las instalaciones del Comando fueron esposados diciéndoles que quedaban detenidos y en diligencia de judicialización. A los detenidos no se les había permitido comer desde el momento de su detención, pero una vez llegó la visita humanitaria, permitieron la entrada de alimentos por parte de sus familiares". Seis de los detenidos hacen parte de una empresa de transporte y se encontraban descansando en una tienda cuando los detuvieron, otra persona pasaba en una cicla por la zona cuando fue detenida. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Cundinamarca y Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

DANIEL AREVALO
DIEGO ALEXANDER BARÓN SÁNCHEZ
JOSÉ ALIRIO BALLESTEROS
JORGE LUIS HERRERA

DIEGO HERRERA - TRANSPORTADOR
VICENTE MARTÍNEZ
SERGIO ENRIQUE PEÑA
JULIO JAVIER GALVEZ
PEDRO MARTÍNEZ
JORGE ENRIQUE MOYANO SEGURA - TRANSPORTADOR
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 13/2016

***DEPARTAMENTO:* BOGOTÁ D.C.**
***MUNICIPIO:* BOGOTÁ**

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional hirió al señor Alvaro, en el sector El Playón de la localidad de Fontibón, cuando el Esmad le disparó balas de goma directamente al cuerpo ocasionándole heridas en siete partes de su cuello y pecho. La víctima tiene 52 años de edad y se dedica al servicio de transporte de carga. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga desarrollado durante el mes de julio.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

ÁLVARO RODRÍGUEZ MEDRANO - TRANSPORTADOR

Julio 13/2016

***DEPARTAMENTO:* NARIÑO**
***MUNICIPIO:* TÚQUERRES**

El comandante de la estación de policía de Túquerres fue acusado de agredir a un joven en el marco del paro camionero. Según la fuente: "Un joven identificado como Camilo Andrés Pulsara Ramírez, acusó al comandante de la Estación de Policía de Túquerres, Aurelio Reyes, de haberlo agredido físicamente, en hechos que presuntamente ocurrieron en la vía a Pasto, sector de la entrada a San José de Pinzón". Agrega la fuente: "Ante esa aseveración, el comandante Reyes, negó de manera terminante que este hecho se haya registrado. Lo cierto es que desde hace varios días la comunidad ha venido denunciando casos de abuso de fuerza por parte de las autoridades". Precisa la fuente: "Fui agredido físicamente por el comandante de estación de la Policía Túquerres, Aurelio Reyes. Los hechos ocurrieron el pasado 13 de julio en el sector de la vía a Pasto sector de la entrada a San José de Pinzón, en donde siendo las 6: 45 de la tarde llegó en la camioneta el comandante Reyes, quien se puso a charlar con los del Esmad, luego me miró que estaba hablando por celular con mi madre, entonces ordenó que me registraran y me pidieron documentos que no los tenía, luego me pidió el celular, ante lo cual me negué, por esta razón me encuelló y me agredió físicamente y después me condujo hasta la estación de Policía"".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

CAMILO ANDRÉS PULSARA RAMÍREZ

Julio 13/2016

***DEPARTAMENTO:* BOYACÁ**
***MUNICIPIO:* DUITAMA**

El Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía hirió a la estilista de 37 años de edad, mediante tres impactos en la cabeza, pierna y cadera, que le han causado edemas. El hecho se presentó cuando la mujer participaba en una manifestación pacífica que se realizaba para protestar por la muerte de Luis Orlando Saíz, a las 11:30 a.m. Según la denuncia penal: "Estaba frente a la terminal de trasporte, íbamos en la protesta por la muerte del muchacho por lo del paro camionero, yo iba caminando, hubo unos bombazos y salía humo, y por detrás me pegaron con un artefacto de proyectil de los que utilizan para lanzar el gas lacrimógeno... En la marcha de protesta por la muerte de Luis... quien falleció el día anterior por el paro camionero, yo iba con mi esposo Raúl Jiménez y unas amigas... cuando se escuchó que el ESMAD botaba gases... y se escuchaba que explotaba, entonces en el momento con mi esposo salimos a correr y en la cadera, en una pierna y en la cabeza, me impactaron tres golpes, lo que sentí fue que me pegaron fuerte y cuando sentí algo en la cabeza en la parte de atrás me toqué con la mano y era un químico líquido y pegajoso de pimpón plástico, y al verme la cadera tenía una fisura sangrando y la ropa impactada por un redondete, la pierna me dolía...la pierna derecha tenía una inflamación grande y con moretón, nos dirigimos al hospital regional y allá nos atendieron...la forma como era la lesión es como redonda... mi esposo estuvo por los lados de los hechos y encontró un aparato en forma circular con un hueco en el centro y comparamos y con la muestra que quedó en la ropa y efectivamente concuerda que tal vez con eso me agredieron...". A la víctima le concedieron incapacidad médico-legal durante 15 días. Estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

MYRIAM JULIETH GODOY RINCÓN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Julio 13/2016

***DEPARTAMENTO:* BOYACÁ**
***MUNICIPIO:* DUITAMA**

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional, amenazó a un colectivo de aproximadamente 800 personas de Duitama que participaban en la caminata pacífica que se realizó en protesta por la ejecución extrajudicial de Luis Orlando Saíz, cometida el día anterior, causó lesiones a varios niños y ancianos que tuvieron que vomitar a causa de los gases lacrimógenos, e hirió a por lo menos dos jóvenes, Jhon Jairo quien fue herido en el rostro y a un menor de 15 años de edad, cuando se encontraba participando de la caminata junto con su madre. Las personas que participaban en la caminata pasaban por una bomba de gasolina, y el ESMAD les lanzó gases sin motivo alguno, causando temor entre los participantes y lesiones a algunos de ellos. Uno de los habitantes del barrio El Diamante –pensionado que trabaja en mecánica–, se refirió a los hechos ocurridos de la siguiente forma: "El miércoles cuando venían en protesta por la muerte del ciudadano el día anterior, todos con camiseta blanca, niños de brazos, en caminador, personas embarazadas, y al llegar al puente peatonal, arriba de la bomba del señor Camacho comenzaron a lanzar gases lacrimógenos, eso es

inaceptable, eso es quitarle el derecho a la sociedad de protestar, dónde están los derechos humanos que tanto proclama el señor Presidente de la República. Aquí estamos peor que en Venezuela, nos están dando más duro, ya no importa matar a quien sea, pero como según ellos todos somos delincuentes, todos somos terroristas, porque eso es lo que está demostrando el accionar de los funcionarios del gobierno, es que creen que todos somos terroristas, por la forma en que nos están masacrando". Adicionalmente, una señora que participaba en la caminata manifestó que "llevábamos una marcha muy pacífica, la mayoría éramos gente de aquí de la ciudad de Duitama (...) ya cerca al puente, pacíficamente y con los brazos arriba nos recibieron con gases lacrimógenos, y nos cayó un gas lacrimógeno al pie de mi hijo, yo les dije respeten que llevamos muchos niños pequeños, ustedes también tienen familia, venimos en marcha pacífica, empezaron a lanzarnos gases lacrimógenos. El gas le ocasionó quemadura de primer grado, se me desmayó a los cinco pasos más adelante, quedó como muerto, se le paralizaron las manos, las piernas, él no pudo hablar, yo no sé cómo saqué ánimos para poder, porque yo ya no podía respirar, es la primera vez que nos pasa eso, yo nunca había aspirado un gas lacrimógeno ni nada, es la primera vez que nos pasa... Traje a mi hijo para el hospital, pedí ayuda, pedí auxilio (...) Y no solo a mi me sucedió, le sucedió a muchas personas que íbamos, porque íbamos mucha gente, que tristeza tan grande que sea el ESMAD el que en vez de proteger a la ciudadanía nos esté atropellando de esa manera, son agresivos, son grotescos, son abusivos, de parte mía pido que retiren el ESMAD; porque es el ESMAD el que atropella, es el que hace toda esa clase de situaciones, cómo va a ser posible que va uno en una marcha pacífica y lo reciban con gases lacrimógenos (...) es muy triste ver que la fuerza pública que tiene el señor Santos no es la fuerza pública sana, sino es una, me perdonan la expresión, una mano de hampones, es eso lo que tenemos en el ESMAD desafortunadamente lo digo, porque es eso lo que yo vi de primera vez porque yo nunca había visto esto, eso fue lo que yo vi y lo que viví con mi hijo". Según la historia clínica el menor presentó "Intoxicación y quemaduras de primer grado por exposición a gas lacrimógeno con posterior estado de ansiedad, hiperventilación, parestesias en manos y cara". Todos estos hechos ocurrieron en el marco del paro nacional de transportadores de carga, llevado a cabo en varios departamentos del país, entre éstos Boyacá. Durante esos días el ESMAD de la Policía Nacional cometió una ejecución extrajudicial y múltiples detenciones arbitrarias, heridas y amenazas contra la población.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

JHON JAIRO ANGARITA LÓPEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

PARTICIPANTES DE LA CAMINATA EN PROTESTA POR LA EJECUCIÓN DE LUIS ORLANDO SAÍZ

Julio 13/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CALIXTO***

Los habitantes de este municipio fueron víctimas de amenazas. Según la denuncia hacia las 3 de la mañana: "Se desarrollaron tres allanamientos en el casco urbano de manera ilegal porque los policiales no contaban con la respectiva orden que indica la ley 906 de 2004. En este procedimiento se generaron daños materiales donde ingresaron de manera violenta y las personas que allí se encontraban sufrieron maltrato físico por parte de los policiales, excediendo el uso de la fuerza. En vista de esta situación que pone en riesgo a las comunidades, el alcalde de San Calixto y Asojuntas convocaron a una marcha a favor de la paz para el día 13, razón por la cual iniciaron comentarios y amenazas a quienes acompañaban la marcha, en mensajes difundidos por WhatsApp como: SE VAN DE MARCHA PARA LA PAZ. Y LO MÁS IRÓNICO ES QUE LOS Q PINTAN SON COLABORADORES DE LA GUERRILLA. HASTA Q EL PUEBLO DEJE DE COLABORARLE A LA GUERRILLA NO SE HACE LA PAZ. TAN CAGAOS DE MIEDO ASÍ ES QUE ES BUENO CARAJO OJALÁ Y NO SE VALLA LA POLICÍA Q HAY PARA ESPANTAR A LOS GUERRILLEROS. FELIZ DIA DE PAZ CON LOS GUERRILLEROS EN LA CALLE. Dicho mensaje hace poner en entredicho el buen nombre de los campesinos habitantes de la comunidad de San Calixto y genera nerviosismo en sus pobladores. Luego llegó una foto por WhatsApp en la que estaba escrito en un papel: SAPOS FUERA DE SAN CALIXTO ENEMIGOS DE LA IZQUIERDA 06:PM PARA SALIR NO RESPONDO, generando intimidación, represión a aquellos quienes piden la paz".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE SAN CALIXTO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

POBLADORES DE SAN CALIXTO

Julio 13/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PÁEZ (BELALCAZAR)***

Paramilitares amenazaron a los gobernadores indígenas de los cabildos Ricaurte, Belalcázar y Tálaga en hechos ocurridos el 13 de julio en el cabildo Ricaurte y Belalcázar. Según la fuente, "por debajo de la puerta de las casas de los cabildos Ricaurte y Belalcázar en horas de la noche, fue dejado un panfleto profiriendo amenazas contra los dirigentes indígenas, el cual se encontraba suscrito por el grupo paramilitar Águilas Negras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Julio 14/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Un ingeniero que había trabajado con una empresa dedicada a la industria pe-

trolera fue víctima de un atentado con arma de fuego por parte de dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta. Los hechos tuvieron lugar a la altura del cruce Villavieja, aproximadamente a las 11:00 a.m. Según la fuente:" Sobre las once de la mañana, cuando conducía su vehículo por la vía Neiva-Villavieja el ingeniero Juan Carlos Castillo fue abordado por dos sujetos en una moto que atentaron contra su vida disparándole en varias ocasiones. Castillo, quien reside en la capital huilense, laboraba en una empresa petrolera pero desde hace tres meses se encuentra desempleado. Precisamente se dirigía a buscar a un compañero de universidad para que lo recomendara con un puesto de trabajo, cuando fue víctima del atentado del cual por fortuna se salvó de morir". Agrega la fuente: "Pasé el cruce a Villavieja y a la altura del bañadero El Aceite me cerró una moto con dos personas, yo frené un poco y me hice hacia el lado derecho para pasarlos cuando vi que uno de los tipos sacó una pistola hechiza y me disparó en el vidrio de la ventana del copiloto, observé que hicieron varios intentos pero al parecer la pistola se engatilló o algo, pero solo pudo hacer un solo disparo, en ese momento se apareció una camioneta y los tipos emprendieron la huida". Advierte la fuente: "Castillo, natural de San Vicente del Caguán, Caquetá, indicó que no descarta que pudiera tratarse de un intento de hurto, pero igualmente aseguró que desde el pasado mes de abril ha venido recibiendo amenazas de personas que dicen ser de las Farc, a través de cartas y mensajes de texto". Y precisa: "Me dicen que quieren que me vaya a reunir con ellos, me pusieron cita en un sitio y yo no fui y después me enviaron un mensaje de texto y una nota con un trabajador de la finca donde decía que como no había ido que me atuviera a las consecuencias, yo ya puse la denuncia ante las respectivas autoridades".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

JUAN CARLOS CASTILLO - INGENIERO

Julio 14/2016

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***LA CELIA***

El 14 de julio de 2016 fue asesinado Joaquín Emilio López, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Eugenio del municipio de La Celia, Risaralda. La muerte del líder comunal se produjo tras recibir un disparo de escopeta. Las autoridades investigan los móviles del crimen que conmocionó a la opinión pública de ese municipio. El homicidio del líder comunal deja un desconsuelo profundo en su familia, pues su esposa estaba pronta a dar a luz un hijo de la pareja.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOAQUÍN EMILIO LÓPEZ LÓPEZ

Julio 14/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***VALPARAÍSO***

Dos campesinos resultaron heridos por la acción desproporcionada del Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional(Esmad). Los hechos tuvieron lugar cuando las unidades policiales atacaron a un grupo de unos 400 campesinos que protestaban en contra de la explotación minera en la zona. Según la fuente: "De acuerdo a las versiones de los campesinos, varios de las personas que estaban participando de las manifestaciones pacíficas se encontraban en una finca cercana, sitio hasta el que llegaron los hombres del Esmad para agredirlos física y verbalmente". Agrega la fuente: "Según un video que está circulando por las redes sociales se ve cómo los uniformados provocan a los campesinos y los corretean. En el mismo vídeo se aprecia cómo dos niños que se encontraban en la finca salieron corriendo atemorizados por el actuar de los hombres del Esmad y se perdieron en el espesor del bosque". Precisa la fuente: "Durante el acto de desorden público resultaron dos personas civiles heridas por el Esmad y daños en algunos bienes materiales. Los hechos se registraron en horas de la tarde cuando los campesinos estaban protestando contra la locomotora minero energética del presidente Juan Manuel Santos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

MANIFESTANTES (CAMPESINOS) EN CONTRA DE LA EXPLOTACIÓN MINERA

Julio 15/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Fernando de las Rosas Mejía de 24 años de edad. Según la fuente: "El hecho se presentó el 15 de julio, hacia las 5:20 de la tarde, cuando dos desconocidos ingresaron a su vivienda ubicada en el barrio El Progreso, y le dispararon en dos oportunidades. Esto generó preocupación en la población, ya que en lo que va corrido del año se han presentado varios hechos similares. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

FERNANDO DE LAS ROSAS MEJÍA

Julio 15/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Integrantes de la comunidad LGTBI de Cartagena denunciaron agresiones por parte de unidades de la Policía Nacional. Según la fuente: "El hecho fue denunciado por un grupo de activistas de la comunidad LGBTI, quienes presuntamente fueron agredidos por varios policías". Agrega la fuente: "Cristian Howard, uno de los agredidos y activista de ese grupo social, dijo que fueron ocho las personas agraviadas por los agentes". Y precisa: "El viernes --contó-- departíamos cerca a Las Bóvedas y los policías se acercaron, sin mediar palabra, a desalojarnos del lugar, con el argumento de que en esa zona 'no pueden estar ni marihuaneros ni maricones' (...) Según Howard, cuando se les mencionó a los agentes el Código de Policía y su compromiso constitucional, un patrullero le propinó una patada en la espalda y golpeó con puños a sus compañeros". Precisa la fuente: "En un video está registrado cómo se

comportaron esos policías, sobre todo el patrullero". Termina afirmando la fuente: ""La patrulla del cuadrante pasó revista por el sector --dijo el oficial-- y encontró a un grupo de personas que estaban consumiendo, al parecer, marihuana. Los uniformados procedieron a registrar para incautar la sustancia y fue allí cuando estás personas se alteraron y manifestaron ser de la comunidad LGBTI. Los implicados afirmaron tener derecho a consumir sustancias en ese lugar y que la Policía los estaba violentando; y empezaron a lanzar sátiras contra los uniformados".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social
Amenaza por Intolerancia Social

CRISTIAN HOWARD

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COMUNIDAD LGTBI CARTAGENA

Julio 15/2016

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Cuatro hombres armados con pasamontañas ingresaron violentamente a la casa de MANUEL RAMOS LÓPEZ. Al no encontrarlo, insultaron y golpearon a su esposa mientras le enseñaban agresivamente la cédula de ciudadanía de su esposo que tenían en su poder, los encapuchados de forma agresiva escribieron las iniciales y el número de identificación de Manuel en el brazo de la mujer. Antes de irse del lugar reiteraron las amenazas realizadas en días anteriores contra el hermano de Manuel, el señor ILDEFONSO PRADO LÓPEZ, por quien durante dos días seguidos antes de ésta agresión, hombres desconocidos, habían llegado a la casa de la pareja de esposos a pedir de forma agresiva el número telefónico y la ubicación del hermano de Manuel. Señala la fuente que ante la negativa de estos a brindar los datos, los hombres advirtieron que quien sufriría las consecuencias sería Idelfonso. Los hechos estarían motivados por el proceso de restitución de tierras que adelanta el hermano de la víctima en el departamento del Magdalena.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MANUEL RAMOS LÓPEZ - CAMPESINO
ILDEFONSO PRADO LÓPEZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 15/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Desconocidos amenazaron a un campesino que retornó a sus tierras dentro de un proceso de restitución, cuando hombres armados lo abordaron, lo encañoron, lo intimidaron diciéndole que debía venderle las tierras a "el patrón". Según la fuente "hombres armados enviados por un terrateniente, están intimidando a los campesinos que han recibido de nuevo sus parcelas en la hacienda Cedro Cocido, corregimiento de Leticia, Montería, en el marco de la restitución de tierras, para que vendan sus propiedades a 25 millones de pesos cada hectárea o en el mejor de los casos, le vendan el pasto a quien llaman el patrón".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 15/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TIQUISIO (PUERTO RICO)***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a una persona que no ha sido identificada, de aproximadamente unos 25 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 15 de julio, en horas de la mañana. Su cuerpo fue hallado en la carretera que conduce hacia el corregimiento de Puerto Coca. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 16/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El sábado 16 de julio en el marco de las fiestas patronales del barrio La Playita, miembros de las estructuras paramilitares que controlan los diferentes sectores del barrio pretendían de manera forzada ingresar al Espacio Humanitario, ante este hecho, las y los líderes se vieron obligados a cerrar las puertas del lugar. Esta situación de amenazas paramilitares a líderes y lideresas del Espacio Humanitario, aumentan en momentos en que avanzan las obras de construcción de la primera fase del Malecón perimetral al mar, obra denominada "Bahía de la Cruz", proyecto que pretende ser el referente urbanístico más importante de Buenaventura, con un costo aproximado de $27 mil millones de pesos para su primera fase".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYEROS
LÍDERES Y LIDERESAS DEL ESPACIO HUMANITARIO PUENTE NAYEROS

Julio 16/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a tres personas que departían al interior del establecimiento Aires de Caracas. Según la fuente: "El hecho se registró el 16 de julio en horas de la madrugada, cuando el agresor ingresó y empezó a disparar en reiteradas ocasiones. Allí, resultaron heridos Darinel Álvarez Díaz, Jorge Enrique Cervantes Otalvarez y Claider Machado Domínguez. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales, que se disputan la zona por el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

DARINEL ÁLVAREZ DÍAZ
JORGE ENRIQUE CERVANTES OTÁLVAREZ
CLAIDER MACHADO DOMINGUEZ

Julio 18/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Un desconocido atentó contra el coordinador de la guardia indígena de la zona norte, Albeiro Camayo, en hechos sucedidos el 18 de julio en el resguardo indígena Las Delicias. Señala la fuente que: "Un hombre le disparó en cinco oportunidades sin que lograra su cometido. El líder se refugió, buscó ayuda y el criminal huyó de la zona. Este es el segundo atentado contra el coordinador en menos de dos meses. Cabe resaltar que se han venido presentando hechos violentos y selectivos contra comuneros indígenas en el Cauca. Tal es el caso reciente del asesinato de 6 comuneros indígenas en los municipios de Caloto, Santander de Quilichao y Corinto. El caso de Nhora Alba Coicue y Primitivo Silva Chate pertenecían al resguardo de Huellas y fueron asesinados con arma blanca y posteriormente arrojados a un precipicio, a orillas de un río en la vereda La Buitrera, municipio de Caloto. Días antes, Gersaín Peña Nieto y Beatriz Nohemí Morano, fueron abordados en zona rural de Santander de Quilichao y recibieron impactos de arma de fuego. La mujer indígena tenía 7 meses de gestación. En otros dos hechos ocurridos en la misma semana, se relacionan con una mujer del resguardo de López Adentro en Corinto que fue asesinada con machete y un caso más, de otro comunero en su predio. En el mes de marzo de 2016 se registró el hallazgo de una mujer indígena decapitada en zona rural del municipio de Caloto, Cauca. Las comunidades del norte del Cauca se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ALBEIRO CAMAYO - INDÍGENA

Julio 18/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LÓPEZ (MICAY)***

Voceros de la Coordinación de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base del Pueblo Negro de la Costa Pacífica del Cauca-COCOCAUCA denunciaron que: "Al parecer un hombre joven apareció muerto en la playa de la comunidad de Noanamito-territorio colectivo del Consejo Comunitario de Manglares del municipio de López de Micay (costa pacífica del Cauca). La comunidad no pudo identificar a esta persona porque el rostro estaba desfigurado ya que se comenta que los perros le estaban comiendo la cara, y por los animales se dieron cuenta este 18 de julio de 2016 de la presencia del cadáver en el piso. La gente se sorprendió de ver el cadáver con un lazo en el pie izquierdo, y se supone debe ser una persona del área del municipio de López de Micay por el color de su piel (tal como se muestra en la foto a continuación). Preocupan los hechos que están aconteciendo en este Consejo Comunitario del municipio de López de Micay, en especial en momentos que se avecina el post-acuerdo de Paz con las Farc y el Gobierno. Porque el post-acuerdo de Paz debe servir para acabar con todas las formas de violencia y donde renazca la inversión con justicia social, en especial respetando y fortaleciendo nuestra condición de grupos étnicos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 18/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MAGANGUÉ***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un abogado en hechos ocurridos al interior de un almacén donde venden concentrados para animales. La víctima era hijo del ex director del DAS, general en retiro de la Policía Nacional Miguel Maza Márquez. Según la fuente: "Líos por su labor como abogado, ajuste o problemas personales. Es mucho lo que se rumora sobre los móviles del asesinato de Miguel Segundo Maza Álvarez, hijo del general en retiro y exdirector del DAS Miguel Maza Márquez, quien es investigado por el asesinato de Luis Carlos Galán. Ayer en la mañana, Miguel Segundo fue baleado por un sicario cuando estaba dentro de un almacén en donde venden concentrados para animales, en la calle de La Albarrada, en Magangué. Los dos proyectiles que recibió en la cabeza resultaron letales". Agrega la fuente: "Se conoció que el jurista, de 54 años, iba a Magangué constantemente. Las investigaciones de la Policía indican que manejaba algunos casos en ese municipio, mientras que otros comentan que poseía tierras allá. El Secretario del Interior de Bolívar, confirmó que el hombre era asesor jurídico de un secuestre de tres inmuebles. Fuentes indicaron que el abogado estaría trabajando como asesor para un hijo de Emilce López, en el proceso de extinción de dominio de una finca". Contextualiza la fuente: "Además de ser abogado, Miguel Segundo era comerciante. Tenía una empresa de insumos agrícolas con su mujer y hace cuatro días llegó a Magangué. Todo iba bien hasta ayer en la mañana, cuando llegó al almacén en la calle La Albarrada. Bajó de un taxi y entró. Se cree que allí iba a hacer unas cuentas de unos productos agrícolas que había vendido. En el lugar empezó a charlar con varias personas, hasta que la tragedia le llegó cuando el reloj marcaba las 11:15 a.m. A esa hora, dos sujetos a bordo de una moto, con cascos puestos, llegaron. El parrillero bajó y sin quitarse el casco entró al almacén. Sacó una pistola, se dirigió hasta donde estaba Miguel Segundo y le dio los dos balazos en la cabeza, matándolo en el acto". Contextualiza la fuente: "el penalista estaba asesorando al perito designado la semana pasada por la Sociedad de Activos Especiales (SAE), para la custodia de los bienes que fueron incautados al exalcalde de Magangué Jorge Luis Alfonso López, privado de la libertad por el delito de homicidio. Jorge Luis Alfonso López es el hijo mayor de Enilce López, alias la Gata, quien cumple una pena de 37 años de prisión por homicidio y concierto para delinquir en un caso que, como el de su hijo, involucra a los paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MIGUEL SEGUNDO MAZA ÁLVAREZ - ABOGADO

Julio 18/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte al defensor de derechos humanos, Iván

Madero Vergel, integrante de la Corporación para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS). Según la denuncia: "El hecho se presentó el 18 de julio, hacia las 3:00 de la tarde cuando a su celular entró una llamada, y una voz le dijo que tenía 48 horas para salir de la ciudad, sino que iban a atentar contra su vida. Ese mismo mensaje fue realizado al teléfono fijo de la organización, y a través de un mensaje de texto, señalaban que iban a lanzar un artefacto explosivo contra dichas instalaciones. Según el afectado esto se debe al trabajo en defensa de la vida y las denuncias que han realizado en contra de los grupos posdesmovilización".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

IVÁN MADERO VERGEL - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CREDHOS

Julio 19/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Policía Nacional detuvo arbitrariamente a dos jóvenes en medio de la marcha que se realizaba por la Calle 13 hasta la Avenida Boyacá, en apoyo al paro de transportadores de carga que se desarrolló durante el mes de julio. Los jóvenes fueron trasladados en la Patrulla No.41 adscrita a la Estación de Policía de Fontibón hacia la UPJ del sector de Puente Aranda.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

OSCAR ORLANDO LAYTON LINARES
JULIÁN ANDRÉS HERNÁNDEZ

Julio 20/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares amenazaron a dos líderes comunales, un hombre y una mujer. Según la denuncia uno de los líderes "realizó un encuentro para hablar sobre la seguridad del barrio, cuando se acabó la reunión y salió de su casa a despedir a las personas, se le acercaron dos hombres en una motocicleta los cuales le dijeron que era un sapo, que si seguía denunciando o hablando sobre estos temas lo iban a tirotear. Momentos después pasó una motocicleta con dos hombres los cuales le quitaron a una mujer líder comunal el bolso, quedando en el andén raspada y estropeada. Ella se fue a denunciar creyendo que fue un hurto, a los días siguientes llegaron a la casa de la vocera comunal y le dijeron que no había sido un hurto sino un aviso".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 20/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Unidades del Esmad adscritas a la Policía Nacional de Colombia agredieron a un periodista que cumplía labores de reportería para un canal de noticias de Medellín. Según la fuente: "Fuerte rechazo ha generado entre los medios de comunicación del departamento y las agremiaciones de periodistas, el ataque sufrido por Daniel Villegas, corresponsal de Teleantioquia Noticias, a manos de agentes del Esmad durante el cubrimiento del paro camionero en Marinilla el pasado 20 de julio". Precisa la fuente: "El periodista fue agredido físicamente y verbalmente, obligado a borrar el material periodístico que había recopilado y su motocicleta fue retenida". Afirma la fuente citando al periodista: "Ellos estaban al parecer agrediendo a uno de los jóvenes que participaban en la marcha, me solicitaron que me retirara, a lo que yo me niego".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

DANIEL VILLEGAS - PERIODISTA

Julio 21/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***CHIMICHAGUA***

Una semana después de haber sido asesinado el líder Naimen Agustín Lara, una de sus sobrinas fue víctima de amenaza, herida y abusada sexualmente. Según la denuncia: "El hermano de Naimen, Henry Lara, encontró a su hija Yeraldín inconsciente y con la ropa desgarrada, cerca del mismo lugar donde había muerto Lara". Agrega la denuncia: "En el hospital, la joven de 19 años le contó a sus familiares que un encapuchado que intentó ahorcarla, le dijo: que si declaraba como testigo en el caso que se adelanta por la muerte de su tío, ella o su familia la iban a pagar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
Abuso Sexual por Persecución Política

YERALDÍN LARA

Julio 21/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Paramilitares autodenominados Autodefensas de Norte de Santander amenazaron mediante panfletos a los pobladores de este municipio. Según la denuncia en el escrito se lee: "Autodefensas de Norte de Santander. Estamos en pie de lucha no descansaremos hasta ver a nuestra sociedad limpia de delincuencia. Muerte a violadores, milicianos, guerrilleros. Están identificados y declarados objetivo militar (ELN, EPL, FARC). Este documento fue hallado en las viviendas del casco urbano del municipio Teorama en Norte de Santander, los cuales se introdujeron en las viviendas en horas de la madrugada. Esta situación pone en alarma no solamente a los pobladores de Teorama, sino a toda la comunidad Catatumbera, en el entendido de que en lo que va transcurrido del año se han registrado 59 homicidios de forma violenta en diferentes sectores de la región, sin saber con precisión quiénes son los autores materiales e intelectuales de estos hechos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO VIOLADORES
COLECTIVO DELINCUENTES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE TEORAMA

Julio 22/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDÓ***

Desconocidos torturaron y asesinaron con arma de fuego a una persona no identificada, en el sector conocido como El Dique. Según la fuente: "El cadáver de sexo masculino de aproximadamente 30 años, presenta signos de violencia, ya que registra quemaduras en su cuerpo. El mismo se encuentra en la morgue de Barrancabermeja, a la espera de ser identificado. El cuerpo fue hallado el 22 de julio hacia las 11:40 de la mañana. La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 24/2016

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Voceros de Fensuagro denunciaron que: "La FEDERACIÓN NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA-FENSUAGRO denuncia ante la opinión pública nacional e internacional, la grave situación que afrontan las comunidades campesinas del departamento del Putumayo, quienes se han tenido que levantar en PARO desde el pasado 24 de julio, ante la arremetida del gobierno nacional para erradicar forzosamente los cultivos de uso ilícito, por medio de nuevos métodos de fumigación y de militarización de su territorio. En ese sentido los atropellos, las estigmatizaciones y judicializaciones están al orden del día contra los pobladores y líderes de la protesta pacífica que adelantan las comunidades en su pleno de derecho constitucional a la organización y movilización social, en caso de ver afectado sus intereses y su territorio. Así mismo denunciamos la actitud intransigente y antisocial por parte del gobierno nacional, representado por el señor Presidente Juan Manuel Santos; quien ha ordenado suspender las negociaciones con la Mesa Departamental de Interlocución y Negociación que venía abordando los principales problemas que agobian a la población rural de ese departamento en materia ambiental, de explotación petrolera, de erradicación, en el ámbito social, económico y de derechos humanos, entre otros. De otra parte, la utilización de la fuerza con escuadrones del Esmad, policía y ejército es una clara demostración de la doble moral del gobierno nacional que por un lado llama a las comunidades al diálogo y por otro lado las atemoriza con la fuerza pública, cuando estas no aceptan sus condicionamientos y propuestas arbitrarias de solución a la problemática social; métodos que rechazamos y denunciamos ante la comunidad internacional. Llamamos al gobierno nacional en cabeza del presidente Santos, a ser consecuente con su discurso de paz y búsqueda de solución por la vía no violenta de los angustiantes problemas que vive la población rural putumayense, de igual manera a reabrir el diálogo con la mesa de negociación e interlocución, mecanismo este idóneo que poseen las comunidades para resolver sus conflictos con el gobierno nacional. Llamamos a nuestras organizaciones afiliadas, a las organizaciones hermanas, a las organizaciones amigas, nacionales e internacionales a solidarizarse y pronunciarse ante el gobierno de Juan Manuel Santos en favor del pueblo campesino e indígena putumayense y su justa lucha".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES CAMPESINAS DEL PUTUMAYO
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUTUMAYO

Julio 24/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Miembros de la Policía Nacional y paramilitares autodenominados Clan del Golfo causaron heridas a una persona y daños a 10 viviendas, luego que sostuvieran un enfrentamiento hacia las 11:30 p.m., en el barrio Trigal del Norte. Según la denuncia: "Unidades de la policía recibieron una llamada sobre la presencia de los sospechosos en un establecimiento público por lo cual se desplazaron hasta el lugar, cuando los policías procedieron a identificarlos y requisarlos los integrantes del Clan del Golfo los recibieron a disparos y les lanzaron una granada. En el lugar de los hechos, resultaron heridos dos policías y un civil, un integrante del Clan del Golfo muerto, tres capturados los cuales son dos adultos y un menor de 16 años. Igualmente, 10 casas quedaron afectadas por los disparos y las esquirlas. El coronel Jaime Barrera, comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, señaló que dos de los capturados, tras haberse despojado de sus armas, rompieron un techo y entraron a una casa, luego intimidaron a los residentes y se ubicaron en la sala y en una habitación para hacerse pasar como familiares".

Presuntos Responsables: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

PERSONA SIN IDENTIFICAR
Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA TRIGAL DEL NORTE

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 25/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros del Inpec causaron heridas a Yurani, una transexual detenida en la cárcel La Picota. Según la denuncia: "German Cívico se hizo guerrillero en el Caquetá cuando tenía 17 años. Entró a formar parte de la columna Teófilo Forero en 1998 meses antes de iniciarse el

proceso de paz del Caguán en el gobierno de Pastrana. En el 2001, después de un enfrentamiento con el ejército, Cívico fue detenido y terminó en la cárcel de La Picota de Bogotá. Estuvo preso por rebelión durante dos años pero fue detenido nuevamente un año después, en el 2004. Desde entonces está en La Picota. El suyo es el Patio 4 donde se encuentran los prisioneros de las Farc. Su obsesión por ser mujer pudo más que todo. En medio de los duros guerreros de las Farc German se transformó en Yurani. En sus 12 años de encierro se las arregló para conseguir hormonas y su transformación se completó en el 2014. La decisión le ha salido cara a Yurani: palizas, burlas e insultos le han llovido por parte de los demás internos y sobre todo de guardias del Inpec. La última fue hace tres días, el pasado 25 de julio. Estaba en una de las charlas del programa Delinquir no paga cuando aparecieron los dragoneantes Carrillo y Nelson Reyes, pertenecientes a la Guardia Amarilla, quienes se han convertido en la pesadilla para los 47 trans que sobreviven en La Picota. Estaba en el patio conocido como La mata de maíz cuando Reyes le grito: ¿Qué hace aquí?, eche pal patio señor. Yo no soy ningún señor le respondió Yurani mientras le daba la espalda. Unos segundos después sintió una llave que la tumbó al piso y luego, con el rabillo del ojo, vio como Carrillo y otros dos dragoneantes bachilleres la cosían a patadas. El dragoneante Ricaurte, creador del programa Delinquir no paga intervino y evitó que la paliza fuera mayor. Cuando Yurani llegó azotada a la enfermería, conocida dentro del penal como Sanidad, se encontró con otro portazo. La enfermera jefe y el médico se negaron a atenderla. El miedo a las represalias de Carrillo fue superior a su obligación profesional. Yurani regresó a sanar sus heridas a la soledad de su celda".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Herido por Abuso de Autoridad

YURANI N

Julio 25/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Miembros del Ejército y de la Policía Nacional amenazaron a Tito y a los integrantes de Juventud Rebelde, en el corregimiento de La Gabarra. Según la denuncia: "El día 25 de julio se presume que 10 agentes miembros de la estación de policía y 10 militares miembros de la base militar de La Gabarra, adscrita a la Brigada 30, se dirigieron a la vivienda del señor Tito preguntándole por las personas que habían hecho el mural y amenazándolo con armas de fuego; preguntándole también si él era miembro de un grupo insurgente a lo que él para evitar inconvenientes se quedó callado. Luego los 10 militares y los 10 policías le hicieron una advertencia, diciéndole que si para el día 26 de julio no ha borrado el mural de su casa se lo llevaran detenido por apoyar a la insurgencia, indicando que este mural de la Juventud Rebelde Colombia, hace parte de la guerrilla". Agrega la denuncia que el día el día 27 de mayo del presente año en el barrio 1 de Noviembre, ubicado en el corregimiento de La Gabarra fue usada la casa del campesino Tito Carrero, con su consentimiento, con el único fin de dibujar en la misma un mural para visibilizar dentro del territorio a la Juventud Rebelde Colombia".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

TITO CARRERO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE JUVENTUD REBELDE

Julio 25/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Paramilitares ejecutaron al joven. Según la denuncia testigos afirman que la víctima "estaba escribiendo letreros alusivos a la agrupación subversiva del Epl, por lo cual lo asesinaron a tiros, ya que días atrás se habían distribuido panfletos donde amenazan a guerrilleros y a sus colaboradores".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDUARDO TORO ANGARITA

Julio 26/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

El ELN secuestró al arrocero de 55 años de edad. La víctima presentaba problemas de salud, por lo que uno de sus hijos, Diego José, se ofreció a ocupar el lugar de su padre para que éste fuera liberado. Dicho canje se produjo a finales del mes de agosto.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JOSÉ ULLOQUE - HACENDADO

Julio 26/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares que actúan bajo la etiqueta de "Movimiento Organización Sicarial del Pacífico" amenazaron mediante panfleto a los pobladores de varios barrios del corregimiento de Llorente, jurisdicción del municipio de Tumaco. Según la fuente: "en el escrito, firmado por supuestos integrantes del denominado Movimiento Organización Sicarial del Pacífico, amenazan de muerte a aquellos ciudadanos que se dedican al expendio clandestino de sustancias psicoactivas y a quienes después de las 9:00 de la noche estén fuera de sus viviendas". Por su parte, la fuente cita la versión oficial, indicando que: "Expresaron que los panfletos ya están en manos de las autoridades y que su aparición se hizo en las diferentes calles del corregimiento. Voceros oficiales del Comando de la Policía manifestaron que desde hace dos días el panfleto es analizado por unidades especializadas de la Sijin para determinar su veracidad y el sitio de donde proviene".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES CORREGIMIENTO DE LLORENTE

Julio 26/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Jorge Ocoró, líder del Espacio Humanitario fue amenazado el pasado martes 26 de julio, a las 8:15 a.m., en el barrio El Jorge, comuna 4 de Buenaventura. Dos paramilitares lo amenazaron, luego de acusarlo de ser un "sapo de los gringos" y haberlo sacado el pasado 16 de julio del Espacio Humanitario. Esta situación de amenazas paramilitares a líderes y lideresas del Espacio Humanitario, aumentan en momentos en que avanzan las obras de construcción de la primera fase del Malecón Bahía de la Cruz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE OCORO - ETNIAS - NEGRITUDES - DEFENSOR DE DDHH

Julio 26/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Un grupo armado sin identificar amenazó a Milton Sánchez y a la comunidad de la vereda Vilachi. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 9:10 de la noche, ingresan un grupo de 5 personas con uniforme militar y armas largas, algunos de ellos con pasamontañas a la finca Villa Claudia. Posteriormente llegaron a la casa principal de la finca y hablaron con el señor Milton Sánchez tesorero de la finca e integrante de la asociación indígena Avelino Ul, señalándole apague las luces, posteriormente le preguntaron de quién es la finca y cómo se llamaba el sector. Señalaron igualmente que ellos iban a rodear la finca por lo cual el señor Milton solicitó que se identificaran y preguntándoles qué labor iban a cumplir en el sector, preguntas que los sujetos no contestaron, y empezaron a recorrer la finca en la oscuridad y perdiéndose de vista".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MILTON SÁNCHEZ - INDÍGENA

Julio 27/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Grupos de intolerancia social asesinaron con arma blanca a Deysi Liliana Garnica de 18 años de edad. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 27 de julio, hacia las 7:30 de la mañana, mientras la víctima se encontraba en el sector conocido como La pista del aeropuerto, junto con otras personas consumiendo sustancias alucinógenas. Deysi, trató de huir del lugar sin cancelar lo consumido, y fue perseguida por su agresor que le propinó nueve puñaladas en la espalda. Al parecer el crimen fue por intolerancia social. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales, que se disputan la zona por el control territorial".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DEYSI LILIANA GARNICA - MARGINADO

Julio 27/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a varios sectores de la sociedad civil. Según la fuente: "El hecho se presentó el 27 de julio, cuando en una página de la red social Facebook, denominada 'Gaitanistas Barranca', fue publicado un panfleto amenazante. Allí se señala, que están en contra de la paz y de las organizaciones sociales auxiliadoras de las guerrillas de las FARC-EP y el ELN. Por tal motivo, darían inicio en el mes de septiembre, a una serie de asesinatos selectivos de miembros de organizaciones defensoras de los derechos humanos, sindicalistas y funcionarios públicos, que según ellos serían colaboradores de dichos grupos ilegales. Asimismo, le dicen a la comunidad en general abstenerse de participar en "marchas, bloqueos, entre otras formas de protesta social". La zona tiene presencia de grupos posdesmovilización que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO SINDICALISTAS
COLECTIVO FUNCIONARIOS PÚBLICOS
COMUNIDAD DE BARRANCABERMEJA

Julio 28/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares amenazaron a una persona conocida como "El Paisa" de 68 años de edad, quien es dueño de un local comercial en el barrio Luis Carlos Galán Sarmiento, Comuna 4. Según la denuncia el hecho se dio porque la víctima se había negado a pagar una vacuna de $70.000 semanales, por lo cual se vio obligada a desplazarse dejando sus propiedades abandonadas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Julio 29/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Desconocidos asesinaron al campesino Evaristo Dagua Troches de 64 años de edad en hechos ocurridos en la vereda Los Andes. Según la fuente: "aproximadamente a las 6:30 de la mañana, Evaristo como de costumbre sale de su hogar en dirección a su lugar de trabajo. A unos 400 metros de su vivienda, pasa por una cañada, donde según versiones, dos hombres encapuchados lo estaban esperando. Acto seguido le disparan con un fusil calibre 5.55 milímetros y le propinan seis impactos de proyectil de arma de fuego, uno en el hombro derecho, uno a la altura de la cadera y cuatro en el cráneo causándole la muerte de forma instantánea. Cabe anotar que

Evaristo fue socio fundador y en la actualidad hacía parte de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reservas Campesinas del municipio de Corinto, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Cauca". Además recalca la fuente que "llama la atención que entre julio de 2015 y julio de 2016, en el municipio de Corinto se ha reportado más de 20 asesinatos selectivos y decenas de amenazas individuales y colectivas, de las cuales son presuntamente responsables organizaciones criminales denominadas herederas del paramilitarismo autodenominadas Águilas Negras y Rastrojos, y organizaciones criminales de narcotraficantes Los Machos y la liderada por el Paisa, conocido como Don Ramón o de delincuencia común".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EVARISTO DAGUA TROCHES - CAMPESINO - AGRICULTOR

Julio 29/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Grupos de intolerancia asesinaron a un hombre a la una de la mañana en el barrio San Bernardo, correspondiente a la localidad de Santa Fe en el centro de Bogotá. La víctima fue asesinada y arrojada dentro de una carreta a la cual le prendieron fuego. Frente a este hechos, un oficial de la Policía afirmó que "tras la intervención de las autoridades en el Bronx y en San Bernardo, la situación de ese tipo de asesinatos y los casos de desmembramientos se ha incrementado en esos sectores peligrosos de la Capital". Unas semanas después, el concejal de Bogotá Diego Molano denunció en la plenaria del Concejo que comerciantes de la localidad de Mártires estarían apoyando la creación de grupos de "limpieza social".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 30/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en la cabeza a Edinson Orlando de 29 años de edad, quien era un vendedor informal de gasolina. El hecho sucedió en horas de la tarde en la vereda El Encanto, corregimiento de Agua Clara. Según la denuncia los "grupos paramilitares que actúan en esta zona asesinan a personas que no quieren pagar sus cuotas extorsivas para así difundir miedo en la población".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDINSON ORLANDO DUARTE ROJAS - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Julio 31/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos Movimiento Político y Social Marcha Patriótica denunciaron que: "Aproximadamente a la 1:00 de la tarde, a la finca del señor ROBINSON RAMÍREZ llega un grupo de militares pertenecientes a la Brigada Fluvial de Infantería de Marina 2. Posteriormente dos soldados armados ingresaron al hogar campesino y obligaron al campesino ROBINSON RAMÍREZ a acostarse en el piso, mientras le apuntaban a su cabeza con una pistola procedieron a cargarla y le preguntaron: usted conoce a un tal cabildo, a un tal Rodrigo, a Marcelo y a Cristina la presidenta de la asociación campesina?, a lo cual el señor ROBINSON responde: No los conozco a ellos, y Cristina no sé dónde está, los soldados le piden que les regale gasolina y el señor Robinson se niega debido a que no tiene. Posteriormente los militares salen del predio y se dirigen a la finca de la Señora ANGELINA ECHEVERRY, donde ingresan aproximadamente a las 2:00 de la tarde. Pese a que la finca de la señora ANGELINA se encontraba sola, el grupo de militares ingresaron a la casa y se dispusieron a preparar sus alimentos y a utilizar algunos bienes de la casa para pasar la tarde. A eso de las 2:30 de la tarde llega la señora Angelina a su finca y encuentra al grupo de militares en su hogar. Sorprendida por verlos ahí se encerró en su casa, y luego un soldado se dirige a ella para solicitar permiso para estar ahí, la señora como se encontraba atemorizada y sola no se negó a dicha petición. Aproximadamente a las 3:30 de la tarde, llega un grupo de 25 integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, ASTRACAVA a la casa de la señora Angelina, inmediatamente los soldados solicitaron hablar con la "líder", a lo cual la señora CRISTINA RENGIFO se dirige a ellos: nosotros como comunidad campesina solicitamos se retiren de la zona ya que con su presencia nos sentimos en riesgo e intimidados, ya que ustedes entran a hacer daño, a intimidar, a amenazar, y a llevarse nuestros campesinos con falsos montajes, solicitamos se retiren del lugar, ya que bajo el DIH está prohibido ocupar bienes civiles, y muchos de ustedes vienen encapuchados, un suboficial le dice: ustedes no pueden obstruirnos el paso y nosotros podemos hacer nuestro paso libremente, a lo cual la señora CRISTINA le responde: qué seguridad le brindan al pueblo si llegan amenazando campesinos, apuntándole con sus armas, violentando los derechos humanos de los campesinos. Los soldados empiezan a retirarse de la finca, y a su paso encuentran algunas matas de coca, uno de ellos arranca una y mirando a la comunidad dice: ustedes los campesinos lo que pasa es que son unos guerrilleros y narcotraficantes, y se retiran del lugar". ROBINSON RAMÍREZ, en la actualidad es integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, ASTRACAVA, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, del movimiento político y social Marcha Patriótica Valle del Cauca. ANGELINA ECHEVERRY, en la actualidad es integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, ASTRACAVA, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, del movimiento político y social Marcha Patriótica Valle del Cauca. CRISTINA RENGIFO, en la actualidad es Presidenta de la Subdirectiva Calima de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, ASTRACAVA, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, CCVC,

del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, del movimiento político y social Marcha Patriótica Valle del Cauca.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ROBINSON RAMÍREZ - CAMPESINO

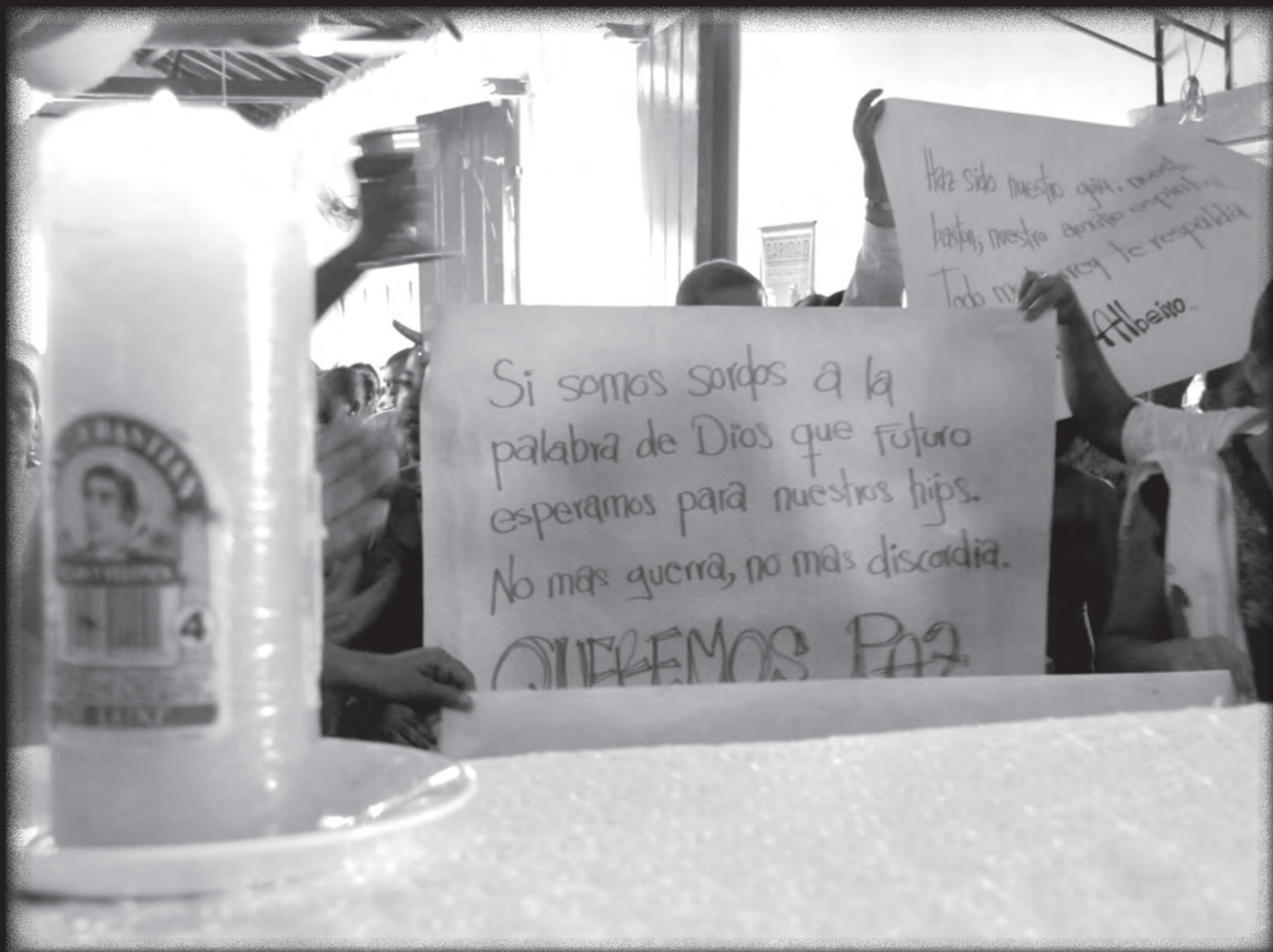
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROBINSON RAMÍREZ - CAMPESINO
ANGELINA ECHEVERRY - CAMPESINO
CRISTINA RENGIFO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA, ASTRACAVA

Agosto



En medio del olvido del Estado y la presencia de la violencia, las comunidades del Magdalena Medio han aprendido a organizarse y manifestarse, rechazando actos de violencia a través de las Acciones Colectivas por la Paz como muestra del cansancio y la tristeza que han dejado más de cinco décadas de conflicto armado, que ha causado más de 350 mil víctimas en esta región. Jornada de rechazo a las amenazas de muerte contra el padre Albeiro Quevedo, párroco de la iglesia de San Antonio de Padua. Simití (Bolívar), septiembre de 2010.

FOTO: PDPMM-OPI

Agosto 1/2016

*DEPARTAMENTO: **ARAUCA***
*MUNICIPIO: **ARAUCA***

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó con su arma de dotación a un hombre de 30 años de edad. El hecho se presentó hacia las 4 de la mañana en un establecimiento comercial cerca a las inmediaciones del aeropuerto.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 1/2016

*DEPARTAMENTO: **CHOCÓ***
*MUNICIPIO: **EL LITORAL DEL SAN JUAN***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El lunes 1 de agosto, a las 7:35 am fue amenazado de muerte desde el teléfono 3168199970, el líder indígena Bernardino Dura Ismare del Resguardo Pichimá Quebrada del Municipio de Litoral de San Juan, Chocó. En la llamada le advirtieron "vamos por usted y los otros líderes que están denunciando el desplazamiento forzado, sus denuncias nos afectan, a partir de hoy usted es objetivo militar". Bernardino es parte de los 466 indígenas, 94 familias desplazados forzadamente desde el mes de mayo, luego de los bombardeos realizados por la Fuerza Pública y ha denunciado la ausencia de respuesta del gobierno para avanzar en garantías para el retorno. Bernardino participa del proceso de capacitación en comunicación con líderes y lideresas de la red CONPAZ".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BERNARDINO DURA ISMARE - INDÍGENA - PERIODISTA

Agosto 2/2016

*DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA***
*MUNICIPIO: **SOACHA***

Paramilitares amenazaron de muerte a la señora Sandra Patricia Jiménez González, en la Calle 2ª No.00-03, barrio Julio Rincón, comuna 4 porque según la denuncia no pudo seguir pagando el "gota a gota", puesto que los intereses son muy elevados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SANDRA PATRICIA JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Agosto 2/2016

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El martes 2 de agosto en el sector de Piedras Cantan, Barrio Viento Libre, comuna 4, sujetos pertenecientes a la estructura paramilitar que controlan la zona intentaron abusar de varias menores mientras estaban ingiriendo licor".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MUJERES MENORES DE EDAD HABITANTES DEL BARRIO VIENTO LIBRE SECTOR PIEDRAS CANTAN

Agosto 2/2016

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TAMINANGO***

Desconocidos asesinaron a un soldado profesional que se encontraba de vacaciones. Según la fuente: "... presumen que detrás del crimen estén integrantes de un grupo armado al margen de la ley". Agrega la fuente: "El soldado estaba adscrito al Batallón Calibío de la Brigada 14 en Puerto Berrio (Antioquia)". Concluye la fuente: "los hechos tuvieron lugar en un billar cuando la víctima se encontraba departiendo con amigos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE EFRÉN OJEDA URRESTY

Agosto 3/2016

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El Miércoles 3 de agosto a eso de las 12:20 A.M, en el sector de Piedras Cantan, barrio Viento Libre, paramilitares intimidaron a la comunidad con varios disparos de fusil. Los armados asentados en Piedras Cantan celebraban la libertad de varios de sus integrantes, entre ellos, alias "Tito Rojas". Estas celebraciones se realizaron en medio de los preparativos de la fuerza pública, el aumento de pie de fuerza para recibir al presidente Juan Manuel Santos, el pasado 4 de agosto".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL SECTOR DE PIEDRAS CANTAN, BARRIO VIENTO LIBRE

Agosto 3/2016

*DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA***
*MUNICIPIO: **SAN CARLOS***

Desconocidos amenazaron de muerte a un líder comunal. Según la fuente: "El pasado 3 de agosto yo iba a hacer una diligencia y pasé por todo San Carlos, allí me paró un señor Elías, este me dijo que yo diariamente iba a la estación de Policía de la zona a mal informar que ellos estaban sacando arena en los arroyos de San Carlos, que me tenían chequeado y que pronto se me acabaría esa sonrisa, dice textualmente la denuncia que interpuso Ayala Hernández ante la Fiscalía". Agrega la fuente: "Me detuvieron y uno de ellos me empujó y yo me caí junto con la moto que conducía". Concluye la fuente: "Seguidamente estos me dicen que me tenía que ir del pueblo. Esta situación me tiene preocupado y temo mucho por mi vida, porque además personas desconocidas le toman fotos a mi casa y de mi motocicleta", manifestó el líder que denunció a varias personas por este mismo hecho".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JESÚS MANUEL AYALA HERNÁNDEZ

Agosto 4/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***INZÁ***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El jueves 4 de agosto a las 7.30 a.m., LUZ MARINA CUCHUMBÉ fue seguida durante varias ocasiones y en diversos lugares por hombres vestidos de civil. Luz Marina cuando se dirigía del caserío San Antonio hacia su parcela de trabajo en San Vicente, municipio de Inzá (Cauca), fue seguida por un hombre de estatura alta y corpulento, cuando sus familiares que esperaban a la lideresa, iban a abordar al sujeto este huyó. A las 10:30 de la mañana Luz Marina decidió regresar a San Antonio en compañía de uno de sus familiares, al llegar al caserío, nuevamente son seguidos por el mismo personaje, quien al ser descubierto vuelve a huir. A las 6.45 de la tarde, mujeres y hombres de San Antonio que salían de la capilla, notaron la presencia de dos hombres desconocidos que estaban frente al colegio, Luz Marina se encontraba cerca del lugar. Al ser abordados por los habitantes los dos hombres salieron con paso rápido en dirección a la vía que de Valencia que conduce a la cabecera municipal de La Plata (Huila). Los seguimientos a Luz Marina, una de las delegadas de las 60 víctimas a La Habana, suceden cuando semanas atrás paramilitares de Los Gaitanistas, iniciaron reclutamientos entre La Plata e Inzá y llamadas amenazante a líderes comunitarios. Los habitantes de San Antonio y de las comunidades de La Quebrada de Topa y Pedregal han notado con preocupación, la presencia de hombres desconocidos en el caserío del Carmen, preguntando los caminos que conducen a San Antonio. Las comunidades valoran que estas acciones son operaciones de inteligencia de las estructuras paramilitares que hacen presencia en los departamentos de Huila y Cauca desde abril pasado. Desde ese mes han sido amenazados y extorsionados dos líderes ambientalistas miembros de la Red CONPAZ, Ricardo Barragán y Nicodemus Sánchez. Luz Marina es también lideresa e integrante de la junta de CONPAZ".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUZ MARINA CUCHUMBÉ - VÍCTIMA

Agosto 4/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a John Freddy Santamaría González de 25 años de edad. Según la fuente: "El hombre se encontraba bañándose en el patio de su vivienda, cuando un hombre ingresó al inmueble y le disparó. El hecho se presentó el 4 de agosto hacia las 3:10 de la madrugada. El hombre es señalado de quemar con ácido en su rostro a su ex pareja sentimental. Al parecer, el hecho se presentó por retaliación de un grupo armado. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JOHN FREDDY SANTAMARÍA GONZÁLEZ

Agosto 4/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Policía Nacional hirió y detuvo arbitrariamente a un periodista y un camarógrafo que forman parte del equipo de trabajo Noctámbulo del canal City tv. Según la fuente Víctor Ballestas, periodista, David Romero, camarógrafo, y Jorge Mercado, asistente de cámara: "Estaban en la carrera séptima aproximadamente a las 10:30 p.m. haciendo el cubrimiento de la ciclovía que se desarrollaba esa noche en la ciudad, cuando según manifestó el comunicador, se encontraban grabando el momento en el que un policía capturaba un delincuente que estaba robando a varios peatones, sin embargo, un auxiliar bachiller reaccionó y comenzó a golpear al camarógrafo. Los auxiliares de Policía empujaron a Romero, le tapaban la cámara para impedir que siguiera grabando, porque, según ellos, estaba prohibido grabar en ese espacio. Lo primero que decía es que no podíamos estar grabando, comenzó una discusión con el camarógrafo, todo terminó en una riña. Señala el periodista Ballestas que me coge un Policía, me esposa, me captura y en la estación Museo Nacional me golpean contra la pared, me pega con bolillo, con todo lo que encontró me golpeó. En una imagen se observa cómo el brazo de un policía rodea el cuello del periodista que estaba indefenso, como si lo estuviera ahorcando. El camarógrafo Romero siguió a Ballestas al ver que lo estaban deteniendo, pero de nuevo la Policía le impidió grabar lo ocurrido, lo empujaron, lo tiraron al suelo, le propinaron golpes, patadas, puños y uno de los policías lo golpeó con su arma de fuego. Ante las brutales agresiones cometidas contra Romero y Ballestas, los ciudadanos que transitaban por la estación de transmilenio expresaban su indignación e intentaban defenderlos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

VÍCTOR BALLESTAS - PERIODISTA
DAVID ROMERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

VÍCTOR BALLESTAS - PERIODISTA

Agosto 5/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Paramilitares amenazaron a un grupo de organizaciones de población desplazada que están siendo parte de las marchas a favor del proceso de paz de La Habana (Cuba). Jorge Vásquez, secretario técnico de la mesa departamental de fortalecimiento a organizaciones de población desplazada y representante de Fuflidescola, una de las organizaciones amenazadas, aseguró que el objetivo es seguir marchando: "no sólo por la paz, sino para seguir insistiendo en los 23 puntos que firmamos quienes participamos de la protesta el 29 de julio, que consisten en solicitarle al Estado los derechos que tenemos las víctimas en Colombia". Aseguró que hay otras 23 organizaciones y que "esto es una retaliación contra la mesa de fortalecimiento, creemos que hacia allá es donde apuntan las amenazas". Las amenazas se han proferido

mediante un panfleto firmado por las Águilas Negras y mensajes de texto, uno de estos proveniente del número de celular 3204605412 y se lee "señores organizadores de marchas y defensores de víctimas de Tolima este es el primer llamado a no defender procesos y marchas por la paz de santos en estos momentos los declaramos objetivo militar y daremos muerte a los organizadores" y es firmado por bloque tolima aut".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS MESA DEPARTAMENTAL
FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE POBLACIÓN DESPLAZADA TOLIMA
FUFLIDESCOLA

Agosto 5/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TOTORÓ***

Un grupo armado que no ha podido ser identificado causó heridas a Heyder Alberto Zambrano Camacho. Según las denuncias: "Heyder Alberto Zambrano Camacho de 23 años de edad, pasaba por el sector de Malvasá cuando miró un retén por personas que utilizaban prendas de uso privativo de las fuerzas militares y quienes portaban brazaletes alusivos al ELN. En ese trayecto, y creyendo que era el Ejército el que estaba sobre la carretera, continúo su marcha; pasando entre los sujetos armados, quienes le dispararon con un fusil a menos de 8 metros de distancia que le impactó en el brazo izquierdo. Entonces, adelantaron un retén sobre la vía principal, esto en horas de la tarde. Luego, como a las 9:30 de la noche, aparecieron de nuevo en el sector de Saladoblanco, donde hicieron propaganda y distribuyeron panfletos sobre la importancia de lo que ellos consideran su lucha, cómo deben trabajar los campesinos en los cultivos ilícitos ahora con la paz. Cabe anotar que según la fuente utilizaban prendas militares, brazaletes del ELN y usaban armas largas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

HEYDER ALBERTO ZAMBRANO CAMACHO - CAMPESINO

Agosto 5/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Integrantes de la Policía Nacional adscritos a la SIJIN habrían ejecutado a una pareja de esposos. Según la fuente: "Un grupo de habitantes del barrio El Porvenir de la ciudad de Pasto acusa a dos investigadores de la Sijin de haber acabado con la vida de una pareja de esposos. Los confusos hechos sucedieron la noche del viernes cuando presuntamente Leonel Martín Escobar y Lady Patricia Puerres Rodríguez se dirigían a su casa de habitación luego de visitar a un familiar en el sector de El Rosario". Agrega la fuente: "Indicaron que el caso se presentó a las 10:00 de la noche en un sector conocido como El hueco, el cual limita con un puente que une al barrio Villa Olímpica con el sector de El Rosario". La fuente, citando a la Policía, afirmó que: "Voceros de la Policía Metropolitana indicaron que antes de presentarse el doble homicidio resultó herido con arma blanca un ciudadano que se opuso al robo de su bicicleta. En ese caso sindican a alias El Negro, quien a su víctima le había producido una herida en el pecho y hasta la mañana de ayer continuaba en cuidados intensivos en el hospital Universitario departamental de Nariño".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LEONEL MARTÍN ESCOBAR
LADY PATRICIA PUERRES RODRÍGUEZ

Agosto 6/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Policía Nacional amenazó al periodista Víctor Ballestas y al camarógrafo David Romero, integrantes del equipo Noctambulo de City tv. El hecho se produjo cuando los auxiliares de la Policía intimidaron a las dos personas mientras asistían a una audiencia judicial, que se realiza por los hechos ocurridos el pasado cuatro de agosto, cuando el periodista y camarógrafo fueron golpeados por esos mismos policías. El primero en ser hostigado por los auxiliares fue el camarógrafo David Romero, quien escuchó que, en tono amenazante, le decían frases como "la pata del piso pega duro, mucho ojo, acuérdate, esto pega duro, mira cómo quedó tu compañero".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

VÍCTOR BALLESTAS - PERIODISTA
DAVID ROMERO

Agosto 6/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELÍBANO***

Según la fuente la víctima, quien se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción de Comunal del sector dos del barrio Villa Clemen del municipio de Montelíbano en Córdoba, fue asesinado por sicarios en el sector II del barrio Villa Clemen, al sur del área urbana de este municipio del alto San Jorge. Las autoridades informaron que Alfonso Leiva Peña de 32 años, murió de cinco impactos de bala mientras se encontraba en casa de una vecina. Según testigos del crimen, al percatarse de la presencia del pistolero intentó ponerse a salvo, pero fue alcanzado cuando se refugió en la cocina de la vivienda. Leiva Peña era oriundo de Florencia, Caquetá. Además en ocasiones trabajaba como mototaxista y en oficios varios.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ALFONSO LEIVA PEÑA

Agosto 6/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Iván Darío Soto Barón de 37 años de edad, fue asesinado con doce (12) impactos de arma de fuego por presuntos guerrilleros de las FARC-EP. Según las fuentes, el hecho sucedió en horas de la mañana en el momento en que la víctima se encontraba en un montallantas ubicado en el centro poblado Balsillas cuando un hombre que se movilizaba en una motocicleta le disparó en repetidas ocasiones y luego huyó del lugar.

Por otro lado, se manifestó que el señor Iván Darío era víctima de constantes presiones económicas por parte del grupo armado.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

IVÁN DARIO SOTO BARÓN - CAMPESINO

Agosto 6/2016

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Desconocidos amenazaron al hijo de un exgobernador y empresario de Casanare, mediante una granada que fue puesta sobre la tapa del motor del vehículo propiedad del joven, en la calle 13 entre carreras 24 y 25. En el sitio fue encontrado un mensaje escrito en un plato desechable de icopor donde se lee "Habizo 1 ELN". La granada estaba con todos los seguros, es decir que no fue activada, por lo que no hubo riesgo de detonación; y se presume que el hecho también iba dirigido contra el padre del joven, el exgobernador de este departamento Marco Tulio Ruiz. Según las fuentes: una sindica del hecho al ELN y otra habla de desconocidos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO - COMERCIANTE
N RUIZ

Agosto 6/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Desconocidos asesinaron a Deiner Jiménez Arango, un ganadero de 27 años de edad, mientras se encontraba realizando labores del campo en la isla Bellopaís, ubicada al frente de dicho municipio. Según la fuente: "El ganadero, fue agredido a golpes contundentes (palo) y asfixiado con una bolsa en la cabeza. Le fue amarrada una prenda íntima a su machete. Este crimen tiene conmocionada a la comunidad, ya que semanas atrás se habían presentado otros hechos violentos que dejaron tres personas heridas y otra muerta. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

DEINER JIMÉNEZ ARANGO - HACENDADO

Agosto 7/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***MOGOTES***

Desconocidos asesinaron a un líder campesino de 69 años. La víctima era el padre de un excandidato al Concejo Municipal. Según la fuente: "(...) se conoció que hace algunos días un grupo activista de Mogotes ha venido denunciando una serie de amenazas, extorsiones y hurto de ganado, por lo que muchos creen que este asesinato pueda tener relación, pues Eliseo Figueroa ha sido crítico de algunas decisiones del municipio". Concluye la fuente: "En pasados días marchamos en contra de la minería y se dijo que nosotros éramos un grupo que desinforma y patrocina la rebelión, es por eso que ahora tememos por las represalias, afirmó uno de los denunciantes que pidió la reserva de su nombre".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELISEO FIGUEROA ORDÓÑEZ - CAMPESINO

Agosto 7/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, a través de un sufragio electrónico amenazaron al dirigente sindical y a su familia. Según la fuente, al correo electrónico del Secretario de Derechos Humanos y Paz de la Unión Sindical Obrera y al de otros miembros de la Junta Nacional y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, les fue enviado un panfleto con membrete de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" que señala "que le han venido haciendo seguimiento en varias ciudades del país a su actividad sindical y que llegó la hora de asesinar a sus hijos, a su esposa y a él mismo; al final dicen que le dan una semana para que salga del país". La misma fuente señala como antecedentes que "en ocasiones anteriores el compañero Rodolfo fue objeto de amenazas y todo tipo de agresiones tanto de fuerzas armadas estatales como de grupos paramilitares que actúan de la mano de la fuerza pública".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RODOLFO VECINO ACEVEDO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA VECINO

Agosto 8/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares que actúan bajo múltiples etiquetas amenazaron de muerte a los pobladores de la vereda El Gallo. Según la fuente: "En el Gallo hay 31 casas distantes entre si, y 152 personas". Precisa la fuente citando la versión del Alcalde: "Los indígenas y los maestros de la zona de concentración donde estarán los guerrilleros de las Farc para el momento de la dejación de armas, en el municipio de Tierralta, empezaron a recibir amenazas por parte de los grupos al margen de la ley que operan en la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA EL GALLO

Agosto 8/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Desconocidos profirieron amenazas de muerte mediante llamada telefónica a

un Diputado a la Asamblea Departamental por el partido político Cambio Radical. Según la fuente: "Berrío ha hecho en las últimas semanas una serie de denuncias en la plenaria de la Asamblea Departamental por presuntas irregularidades en contratos de infraestructura y salud en el departamento". Agrega la fuente: "A las 4 de la mañana vio varias motocicletas paradas por varios instantes frente a su casa y a las 6 de la mañana recibió la llamada". Precisa la fuente: "Tienes 24 horas para irte de la ciudad ya sabemos donde vive, tú y tu hija, te damos 24 horas para que te vayas ya".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MIGUEL BERRIO SCAFF - OTRO

Agosto 8/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional hirieron a un indígena Nasa en la finca García Arriba. Señala la fuente que: "Los indígenas se encontraban en un procedimiento de recuperación de tierras en las inmediaciones de la finca cuando fueron reprimidos por los agentes con uso desproporcionado de la fuerza".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Agosto 9/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BELLO***

La Fundación Comité de Solidaridad Con los Presos Políticos, Seccional Antioquia, con personería jurídica 5510 expedida por el Ministerio de Justicia, Comité de Derechos Humanos del Congreso de los Pueblos, Colectivo de Derechos Humanos Jesús María Valle Jaramillo DENUNCIA ante la comunidad Nacional e Internacional, el hostigamiento y abuso que la guardia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), realizó a los internos del patio dieciséis (16) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín, Bellavista. La siguiente denuncia se hace con base en los siguientes HECHOS: PRIMERO: El día nueve (09) de agosto, a la 1:30 pm., aproximadamente, algunos internos del patio 16, que se ubicaban en el pasillo occidental, intimidaron a los demás presos de este patio, provocando la indignación de tres de los detenidos políticos, quienes se acercaron a solicitarles que cesaran con el hostigamiento. SEGUNDO: Ante la solicitud de los presos políticos, estos detenidos se enfrentan a ellos generando una conmoción en el patio, que fue acallada violentamente con gases lacrimógenos arrojados por la guardia del INPEC, ante estas acciones los internos no ven otra salida que correr hacia sus celdas. TERCERO: El INPEC ordena a los detenidos salir, con las manos arriba y sin camisa, para realizar requisas a las celdas, momento que aprovechan para destruir las pertenencias personales de los detenidos políticos, tales como: colchonetas, almohadas, implementos de aseo, ropa; así como también realizaron daños a la estructura del centro carcelario. EXIGIMOS: Al INPEC, realizar las investigaciones y posteriores sanciones a que hubiese lugar, derivadas de esta acción abusiva, arbitraria y que desborda por mucho las funciones que debe cumplir la entidad, lo que la hace contraria a derecho y completamente ilegal. A la Defensoría del Pueblo, hacer control y vigilancia a las actuaciones del INPEC, así como a las de los directivos de los centros penitenciarios del Valle de Aburrá, en procura de proteger los derechos fundamentales de los detenidos y cesar cualquier extralimitación o actuación contraria a la ley que pudieran cometer los servidores públicos. A la Procuraduría General de la Nación, que adelante las investigaciones pertinentes y sancione si es del caso a los funcionarios del INPEC responsables. Al Ministro del Interior y de Justicia, que oriente las correcciones pertinentes. Oficina del Alto Comisionado Para la Paz, que debe garantizar la protección de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad por motivos políticos. Al Gobierno Nacional: a realizar acciones tendientes a solucionar la situación carcelaria del país, catalogada en reiteradas ocasiones por la Corte Constitucional como "estado de cosas inconstitucionales" debido no solo al alto hacinamiento de los centros penitenciarios, sino además por la vulneración constante a los derechos fundamentales que en estos se presenta".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PRESOS POLÍTICOS DEL PATIO 16

Agosto 10/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LA VEGA***

Desconocidos amenazaron a la campesina Diana Mamián en hechos ocurridos en la vereda La Riñonada. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 8:00 de la mañana, ingresaron 5 hombres armados al predio de la señora Lidia Mamián, sin autorización y se instalaron en la mina La Concepción, armaron sitios para pernoctar, con maquinaria, insumos para la extracción de oro y provisiones aproximadamente para un mes de estadía. La joven Diana Mamián ante la presencia de los desconocidos mineros ilegales se dirigió a la mina; ahí encontró colchonetas y herramientas de trabajo. Los mineros se escondieron al percatarse de su presencia. Diana les dejó un mensaje escrito pidiéndoles que desalojaran el lugar y que no les estaba permitido trabajar y extraer material de la mina. A las 7:13 de la noche, recibe 3 llamadas de un número desconocido donde la amenazaron diciéndole "ya sabe con quién habla y esperamos que no se meta en problemas porque le va mal". Muy atemorizada colgó inmediatamente pero siguieron insistiendo dos veces más. Cabe anotar que en la zona han venido haciendo presencia hombres armados de quien no se tiene mayor información y que han generado zozobra entre los habitantes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIANA MAMIAN - CAMPESINO

Agosto 10/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***CARMEN DEL DARIÉN***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Paramilitares retuvieron a dos indígenas y anuncian nuevo paro armado. En medio de las operaciones neoparamilitares desplegadas desde hace cinco días en el bajo Atrato, además de los malos tratos a indígenas se suma el anuncio de un paro armado de los paramilitares llamados "Gaitanistas". El pasado miércoles 10 de agosto, aproximadamente a las 8:00 a.m. paramilitares de las denominadas "Autodefensas Gaitanistas" retuvieron a dos jóvenes indígenas; se trató de Argenito Jumí Tapia y Jhon Fredy Rubiano Barquín de 20 y 19 años de edad respectivamente, para ser utilizados como guías. El hecho ocurrió en las orillas del río Tamboral, inmediaciones de la Quebrada Mina, territorio del resguardo Uradá Jiguamiandó, mientras los jóvenes se dedicaban a extracción de oro de modo artesanal. Los dos jóvenes indígenas fueron obligados a sumarse al grupo de por lo menos 200 paramilitares, con el fin de guiarles el camino desde este sitio hasta el corregimiento de Pavarandó, Mutatá. El sábado 13 de agosto, luego de 3 días de fuertes caminatas, fueron dejados en libertad en un punto llamado Quebrada del Medio a treinta minutos de la Comunidad Indígena de Uradá Jiguamiandó. Durante estos días, los jóvenes fueron maltratados verbalmente y fueron interrogados frente la presencia de la guerrilla en el territorio. Hoy las 7:00 pm., comerciantes en el municipio de Chigorodó, Antioquia, recibieron la orden de los neoparamilitares de no abrir los negocios el próximo sábado 20 de agosto. Los armados han llamado telefónicamente o de manera directa han indicado que no pueden abrir los negocios y quien salga a comprar, podría ser asesinado. Esta orden coincide con una nota de voz que se difunde por redes sociales en Antioquia y Chocó con el anuncio de un paro armado que estaría promovido por las llamadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", para el próximo 20 de agosto. En el mensaje de voz se hace un llamado a la población para abastecerse de comida para 15 o 20 días. Este sería el segundo Paro Armado en la región, ahora coincidente con las operaciones de seguridad que se está realizando para la dejación de armas y cese bilateral del fuego que forman parte del punto del Fin del Conflicto entre el gobierno y las FARC Desde hace 5 días la movilidad paramilitar ha sido evidenciada sin ninguna respuesta estatal para la seguridad de los civiles".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Escudo

ARGENITO JUMI TAPIA - INDIGENA
JHON FREDY RUBIANO BARQUIN - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO COMERCIANTES DE CHIGORODO

Agosto 11/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Hombres armados raptaron hacia las 10:00 a.m., a Rubiel de Jesús, quien administra una finca de plantaciones de palma africana, en la vereda Campo Tres. Según la fuente: "Líderes de Tibú han expresado su preocupación al indicar que varios empresarios son víctimas de las extorsiones y amenazas de grupos armados, tanto guerrilla y bandas criminales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

RUBIEL DE JESÚS URIBE TABARES - EMPLEADO

Agosto 11/2016

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

Un menor de edad y un adulto resultaron heridos luego de que, al parecer, guerrilleros pertenecientes al Frente Primero de las Farc, atacaran a una patrulla de la Policía Nacional en hechos ocurridos a las 6:30 p.m., en el casco urbano de Calamar. Según la fuente: "'En una esquina lateral del parque principal, preciso en un momento en que se encuentra la comunidad transitando por el lugar, fue lanzado este artefacto explosivo afectando a un mayor y a un menor. No hubo víctimas humanas, afortunadamente', manifestó el coronel Julian Ignacio Lemos, comandante de Policía de Calamar". Agrega la fuente: "El adulto sufrió heridas en uno de sus brazos y en el pómulo derecho, la menor de edad resultó herida en el abdomen y en sus piernas. Estas dos personas fueron trasladadas a un centro asistencial y se encuentran fuera de peligro". Contextualiza la fuente citando la versión de la Policía Nacional: "En esta zona del departamento delinque el frente primero de las Farc, quienes siempre han atentado contra la comunidad y la Fuerza Pública".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 11/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

La Policía Nacional y un grupo armado indeterminado desplazaron a un colectivo de 362 personas, entre ellas 154 menores de edad, 83 mujeres y 125 hombres del corregimiento Las Mercedes. Según la fuente: "La Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, Ocha, advirtió este domingo que en Sardinata, Norte de Santander, se presentó el desplazamiento de 362 personas, entre ellas 154 menores de edad, como consecuencia de los enfrentamientos entre las autoridades y un grupo armado ilegal. La razón del desplazamiento es el enfrentamiento armado constante que se presenta desde el mes de julio entre la Policía Nacional y un grupo armado no estatal". Producto de los enfrentamientos, aproximadamente 515 niños tuvieron que suspender sus clases por un periodo de 10 días en el colegio y hasta el momento unas 33 viviendas ubicadas alrededor de la estación de policía han resultado afectadas al recibir disparos en los techos.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

362 PERSONAS DEL CORREGIMIENTO LAS MERCEDES

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 12/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PLANADAS***

Paramilitares de las AUC amenazaron a algunos pobladores de Planadas, mediante un panfleto firmado por el comandante Pablo, por medio del cual amenazan a "ladrones, mariguaneros, borrachos y degenerados". Además, se señala un toque de queda desde las diez de la noche y aparece un listado de personas entre quienes están los sobrenombres de "El Guayo" y "El Loco", dándoles una semana para abandonar el municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

IVÁN ARÉVALO
VÍCTOR SALAZAR
YON RECALDE
HERMES RUANO
LEONAR SALAZAR
YEFERSON N
JESÚS N
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 12/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

La Presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio El Socorro fue amenazada de muerte. Según la fuente: "La víctima recibió un regalo fúnebre de flores en su casa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

AMAIDA JIMÉNEZ

Agosto 13/2016

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Voceros de la Red de Derechos Humanos de Putumayo, Baja Bota Caucana y Cofania Jardines de Sucumbíos de Ipiales (Nariño) denunciaron que: "Desde tiempos inmemorables, las comunidades que sufren las graves injusticias, el abandono e incumplimientos del estado; la represión impuesta y otorgada a las fuerzas armadas por el gobierno nacional y los intereses extractivistas de las empresas presentes en la región; fuerza que combinan con "inteligencia" para hacer señalamiento a líderes y lideresas de la región, criminalizando y violentando la protesta social a las que las comunidades tienen todo el derecho; reclaman el legítimo derecho de habitar en el territorio, el derecho a la vida digna, la libertad, el agua y un ambiente sano. Después de 21 días de manifestación pacífica, aún hoy están esperando que gobierno nacional les responda cada una de las exigencias que desde ya casi 23 meses con la Mesa Regional de Organizaciones Sociales de Putumayo, Baja Bota Caucana y Cofania Jardines de Sucumbíos (MEROS) en representación de las comunidades, se vienen discutiendo. Siendo hasta la fecha inciertos los avances en las diferentes comisiones de trabajo fijadas por las partes, debido a la falta de voluntad por parte del gobierno nacional quien no ha demostrado la suficiente seriedad y compromiso para que dichos diálogos avancen de manera positiva y en favor de las comunidades. HECHOS. 1. El sábado 13 de agosto de 2016, campesinos participantes de la movilización en el punto de movilización pacífica La Alea recibieron tres (3) citaciones judiciales de la fiscalía dirigidas a los señores EDWIN FABIÁN RAMÍREZ y JULIO (no llevaba el apellido sino que dice PASTOR IGLESIA PENTECOSTAL) y la señora LUZ DARY RODRÍGUEZ donde se les solicita comparecer acompañados con defensor de confianza a las instalaciones de la Fiscalía 12 Especializada de la Estructura de Apoyo-EDA Puerto Asís, ubicada en el Batallón de Ingenieros No. 27 "General Manuel Castro Bayona"; dicha citación no fue entregada por parte de un funcionario de la Fiscalía, sino por integrantes del ejército nacional, quienes abusan de su posición, entregándoles la citación con un trato que no corresponde. De la misma forma, estamos a la espera de confirmar por las comunidades más citaciones de este tipo, que han llegado a la Vereda y a la Zona de Reserva Campesina Perla Amazónica. Se debe recordar que en ocasiones anteriores, funcionarios de la Empresa AMERISUR han amenazado a los manifestantes, tomado fotografías y videos y han dicho que ellos hablan con quien sea, para judicializar. La confrontación verbal, entre funcionarios de la Empresa AMERISUR, ha llegado a tal punto, que la gente requiere que los garantes de los diálogos regionales, y los funcionarios como Personería acompañe la movilización pacífica, pero no han accedido. Solo los defensores de derechos humanos de las organizaciones sociales han llegado a verificar las situaciones. 2. El Domingo 14 de agosto de 2016, en la vereda La ALEA, la fuerza militar recorre los espacios donde la comunidad está en asamblea permanente en el marco de la movilización, los militares intimidan a los manifestantes utilizando palabras amenazantes; diciendo que ellos los levantan (refiriéndose a las comunidades) del lugar como sea, ya que los carros de las empresas que transportan petróleo van a pasar por encima de quien sea. 3. El Domingo 14 de agosto de 2016, las comunidades concentradas en el punto de Movilización Pacífica de San Pedro desde tempranas horas deciden hacer acciones de movilización y plantones de pedagogía sobre las vías como único medio de llamar la atención del Gobierno Nacional para que este de soluciones a la problemática que se viene presentando; en el punto de San Pedro se logró llegar a un acuerdo entre las autoridades y los manifestantes. 4. El domingo 14 de agosto de 2016 para el punto de Movilización Pacífica de San Miguel, se realizó el mismo espacio de pedagogía en las calles y la vía pública, de la misma forma se informa a las autoridades municipales que el Gobierno Nacional ordenó atacar a los manifestantes con el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD). El ataque violento por parte del ESMAD deja un compañero lesionado en la pierna derecha tras recibir un impacto al parecer de arma de fuego. 5. El domingo 14 de agosto de 2016 para el punto de Movilización Pacífica en el punto del Yarumo, municipio de Orito, se realizó un plantón pedagógico por espacio de una hora, fue bajo vigilancia y toma de fotografías por parte del Ejército y la Policía Nacional. Recordemos que este punto de Movilización y Asamblea Permanente tiene como particularidad la participación del pueblo indígena de Los Pastos y su cabildo, el cual está protegido por el DIH y la Constitución Política, se intentó dialogar y acordar una metodología para realizar la movilización y el plantón pacifico, pero no se acercaron al lugar funcionarios de la alcaldía municipal con capacidad de decisión. Lo que dificultó el ejercicio y derecho a la protesta social, pues la Policía Nacional del municipio de Orito, intentaba entrar al cabildo para hallar los responsables de la manifestación, desconocían la protección y respeto por el DIH de los territorios indígenas. El Taita como autoridad mayor del Cabildo Indígena de Los Pastos, tuvo que salir de su espacio ancestral, para explicarle al fun-

cionario a cargo de la Policía Nacional, en qué consistía la Consulta Previa y el respeto por la Jurisdicción Indígena. EXIGIMOS. Cese la represión brutal y violenta por parte del Estado en contra de las comunidades manifestantes. Mayor compromiso, seriedad y voluntad política por parte del gobierno nacional para avanzar en las comisiones de trabajo fijadas en el marco de los diálogos que se adelantan con la MEROS. Alternativas de solución reales a la difícil problemática que hoy padece la región. El Gobierno Nacional, los funcionarios públicos y la fuerza pública en cumplimiento de su deber de garantía de los derechos humanos, deben asumir las funciones de prevención de la violencia en el marco de políticas de seguridad ciudadana. Proteger a las y los defensores de derechos humanos, líderes, comunidades vulnerables, campesinas, afrodescendientes e indígenas contra violaciones de los derechos humanos; inclusive si estas violaciones han sido cometidas por miembros del Ejército Nacional que se encuentran en el área con antecedentes y denuncias ya realizadas en el marco de los diálogos regionales. El Estado Colombiano puede ser responsable internacionalmente por criminalización y represión a la población civil más vulnerable, en el marco de las obligaciones del Estado se debe garantizar el respeto de esos los derechos colectivos por encima de los intereses privados. Ante estas acciones de intimidación, amenaza y represión, llamamos al gobierno nacional a ser coherente con su discurso de paz, pues esta no se construye con represión y violencia. Nuestro llamado es a las instituciones encargadas de velar por los derechos de la población civil a pronunciarse y hacer efectivo su papel en defensa de las comunidades que hoy se manifiestan exigiendo sus derechos violentados por este gobierno que atenta contra las mayorías más necesitadas de la región. A todas las organizaciones sociales hermanas, defensoras de derechos humanos de carácter nacional e internacional invitamos a solidarizarse con la justa lucha que hoy libra el pueblo del Putumayo".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDWIN FABIÁN RAMÍREZ - CAMPESINO
JULIO N
LUZ DARY RODRÍGUEZ - CAMPESINO
Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE LA ALEA

Agosto 13/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Paramilitares se movilizan en predios indígenas y afros. Hoy sábado en horas de la mañana pobladores afrocolombianos observaron el paso de hombres armados vestidos de civil y otros de camuflado que pasaron por el sector de Tamboral, La Dominga. Igualmente, los pobladores indígenas se encontraron con la presencia de los paramilitares asentados en La Loma del Canelón, ubicada entre las comunidades indígenas de Ibudó y Padadó. El pasado jueves 11 de agosto, aproximadamente a las 5:00 p.m. cerca de 100 hombres que portaban armas largas, algunos vestidos de civil y otros de camuflado, llegaron hasta la comunidad indígena de Uradá en Jiguamiandó. Los armados intimidaron a la población y les ordenaron callarse y abstenerse de denunciar su presencia. Dentro de los que se identificaron como paramilitares fue reconocido alias "Paletón", es uno de los mandos de los "Gaitanistas" que permanece en el corregimiento de Pavarandó y en inmediaciones de los puntos conocidos como Chontadural y Colbalso, municipio de Mutatá. Alrededor de las 6:30 de la noche, los paramilitares se dirigieron hacia el punto conocido como La Loma de Canelón ubicado a 15 minutos de la comunidad Indígena de Uradá. Desde allí uno de los paramilitares se dirigió hasta la comunidad de Ibudó en busca de un hombre llamado "Mauricio". El llamado "Mauricio" ocupante de mala fe de predios de las comunidades indígenas expresó que los paramilitares eran sus amigos. La movilidad paramilitar en Jiguamiandó se desarrolla en un contexto regional que se prepara para la dejación de armas de integrantes de las FARC EP y de la consolidación del despojo de beneficiarios del paramilitarismo con nuevas estrategias armadas en Curvaradó y La Larga Tumaradó y Pedeguita".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS
COMUNIDADES INDÍGENAS

Agosto 13/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Ayer sábado en Barranquilla, Juan Martínez, líder de la Red de Comunidades Construyendo Paz en sus Territorios (CONPAZ) fue seguido en dos ocasiones por motorizados. A las 2:20 p.m. cuando Juan se dirigía de su finca a la clínica donde se encuentra su papá hospitalizado, un sujeto motorizado le siguió desde la entrada al antiguo relleno sanitario El Henequén. A eso de las 4:45 de la tarde al salir del hospital, a la altura de carrera 47, el mismo motorizado siguió al líder de CONPAZ durante 15 minutos. Es la segunda ocasión durante este año, que el defensor de derechos humanos y de la organización de víctimas es blanco de actuaciones irregulares contra su derecho a la libre y tranquila movilización".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN MARTÍNEZ - DEFENSOR DE DDHH

Agosto 13/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Un hombre armado que se movilizaba en una motocicleta asesinó de cinco impactos de bala a Dionergen, cuando se encontraba sentado al frente de su vivienda. Según la denuncia "la víctima hacía 12 horas había salido de la cárcel, donde había estado condenado por el delito de rebelión".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIONERGEN DURÁN GARCÍA

Agosto 13/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Fernando Buendía Rueda. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 13 de agosto, hacia las 8:30 de la noche, mientras caminaba por una calle del barrio San Marcos. La víctima era conocida con el alias 'Care muerto' y hace dos años atrás había sido objeto de un atentado contra su vida. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FERNANDO BUENDIA RUEDA

Agosto 14/2016

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Voceros de la Red de Derechos Humanos de Putumayo, Baja Bota Caucana y Cofania Jardines de Sucumbíos de Ipiales (Nariño) denunciaron que: "El Domingo 14 de agosto de 2016, en la vereda La ALEA, la fuerza militar recorre los espacios donde la comunidad está en asamblea permanente en el marco de la movilización, los militares intimidan a los manifestantes utilizando palabras amenazantes; diciendo que ellos los levantan (refiriéndose a las comunidades) del lugar como sea, ya que los carros de las empresas que transportan petróleo van a pasar por encima de quien sea. El Domingo 14 de agosto de 2016, las comunidades concentradas en el punto de Movilización Pacífica de San Pedro desde tempranas horas deciden hacer acciones de movilización y plantones de pedagogía sobre las vías como único medio de llamar la atención del Gobierno Nacional para que este de soluciones a la problemática que se viene presentando; en el punto de San Pedro se logró llegar a un acuerdo entre las autoridades y los manifestantes. El domingo 14 de agosto de 2016 para el punto de Movilización Pacífica de San Miguel, se realizó el mismo espacio de pedagogía en las calles y la vía pública, de la misma forma se informa a las autoridades municipales que el Gobierno Nacional ordenó atacar a los manifestantes con el Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD). El ataque violento por parte del ESMAD deja un compañero lesionado en la pierna derecha tras recibir un impacto al parecer de arma de fuego…". Agrega la denuncia que: "EXIGIMOS: Cese la represión brutal y violenta por parte del Estado en contra de las comunidades manifestantes. Mayor compromiso, seriedad y voluntad política por parte del gobierno nacional para avanzar en las comisiones de trabajo fijadas en el marco de los diálogos que se adelantan con la MEROS. Alternativas de solución reales a la difícil problemática que hoy padece la región. El Gobierno Nacional, los funcionarios públicos y la fuerza pública en cumplimiento de su deber de garantía de los derechos humanos, deben asumir las funciones de prevención de la violencia en el marco de políticas de seguridad ciudadana. Proteger a las y los defensores de derechos humanos, líderes, comunidades vulnerables, campesinas, afrodescendientes e indígenas contra violaciones de los derechos humanos; inclusive si estas violaciones han sido cometidas por miembros del Ejército Nacional que se encuentran en el área con antecedentes y denuncias ya realizadas en el marco de los diálogos regionales. El Estado Colombiano puede ser responsable internacionalmente por criminalización y represión a la población civil más vulnerable, en el marco de las obligaciones del Estado se debe garantizar el respeto de esos los derechos colectivos por encima de los intereses privados. Ante estas acciones de intimidación, amenaza y represión, llamamos al gobierno nacional a ser coherente con su discurso de paz, pues esta no se construye con represión y violencia. Nuestro llamado es a las instituciones encargadas de velar por los derechos de la población civil a pronunciarse y hacer efectivo su papel en defensa de las comunidades que hoy se manifiestan exigiendo sus derechos violentados por este gobierno que atenta contra las mayorías más necesitadas de la región. A todas las organizaciones sociales hermanas, defensoras de derechos humanos de carácter nacional e internacional invitamos a solidarizarse con la justa lucha que hoy libra el pueblo del Putumayo".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE LA ALEA

Agosto 14/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Ayer domingo 14 de agosto, aproximadamente a la 10:30 am., a la altura del punto conocido como Bocas de La Larga, sobre el río Atrato, fueron observados alrededor de 30 paramilitares de las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Los armados vestidos de civil y portando armas largas, realizaron requisas a embarcaciones y control de la población que se movilizaban en dirección al casco urbano de Riosucio. Las operaciones armadas ilegales se realizaron pese a la existencia de un punto de control de la Infantería de Marina ubicado a siete minutos del lugar. Los armados han sido visto en Turbo, Necoclí y Riosucio. Ya son cinco días de operaciones y movimientos paramilitares visibles y con acciones frente a la población en el bajo Atrato sin que se produzcan reacciones eficaces de las FFMM".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DEL BAJO ATRATO

Agosto 14/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***EL PAUJÍL***

Campesinos y propietarios de fincas de las veredas Porvenir, Estrella, Agua Azul, San Pablo de Anayá, El Edén, La Mariposa fueron confinadas por integrantes de las Fuerzas Militares para favorecer la labor de explotación petrolera en la fase

de sísmica. Según la fuente: "La diputada Angélica María Henao Torres, a través de las redes sociales, manifestó su inconformismo por la situación, al igual que otros diputados que manifestaron que se desplazarán en las próximas horas hasta la zona para adelantar una reunión y tratar la problemática que podría empeorar en las próximas horas si no se encuentra una salida rápida y negociada". Agrega la fuente: "Todo esto gracias a la política nacional minero energética del presidente Juan Manuel Santos ya que la fuerza pública entró a proteger los intereses de las empresas extranjeras que realizan trabajos de sísmica, es importante resaltar que son medidas arbitrarias ya que los campesinos no estaban realizando bloqueos de vías, ni impidiendo el tránsito de estas personas según lo han manifestado, expresó la diputada". Precisa la fuente: "Los propietarios de las fincas se encuentran preocupados porque la situación es cada vez más crítica en la zona con la presencia de las multinacionales petroleras. Según se conoció la fuerza pública está impidiendo la movilidad de las personas del sector rural".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

FINQUEROS VEREDA EL PORVENIR
FINQUEROS VEREDA ESTRELLA
FINQUEROS VEREDA AGUA AZUL
FINQUEROS VEREDA SAN PABLO DE ANAYA
FINQUEROS VEREDA EL EDÉN
FINQUEROS VEREDA LA MARIPOSA

Agosto 14/2016

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***ORITO***

Voceros de la Red de Derechos Humanos de Putumayo, Baja Bota Caucana y Cofania Jardines de Sucumbíos de Ipiales (Nariño) denunciaron que: "El domingo 14 de agosto de 2016 para el punto de Movilización Pacífica en el punto del Yarumo, municipio de Orito, se realizó un plantón pedagógico por espacio de una hora, fue bajo vigilancia y toma de fotografías por parte del Ejército y la Policía Nacional. Recordemos que este punto de Movilización y Asamblea Permanente tiene como particularidad la participación del pueblo indígena de Los Pastos y su cabildo, el cual está protegido por el DIH y la Constitución Política, se intentó dialogar y acordar una metodología para realizar la movilización y el plantón pacífico, pero no se acercaron al lugar funcionarios de la alcaldía municipal con capacidad de decisión. Lo que dificultó el ejercicio y derecho a la protesta social, pues la Policía Nacional del municipio de Orito, intentaba entrar al cabildo para hallar a los responsables de la manifestación, desconocían la protección y respeto por el DIH de los territorios indígenas. El Taita como autoridad mayor del Cabildo Indígena de Los Pastos, tuvo que salir de su espacio ancestral, para explicarle al funcionario a cargo de la Policía Nacional, en qué consistía la Consulta Previa y el respeto por la Jurisdicción Indígena. EXIGIMOS. Cese la represión brutal y violenta por parte del Estado en contra de las comunidades manifestantes. Mayor compromiso, seriedad y voluntad política por parte del gobierno nacional para avanzar en las comisiones de trabajo fijadas en el marco de los diálogos que se adelantan con la MEROS. Alternativas de solución reales a la difícil problemática que hoy padece la región. El Gobierno Nacional, los funcionarios públicos y la fuerza pública en cumplimiento de su deber de garantía de los derechos humanos, deben asumir las funciones de prevención de la violencia en el marco de políticas de seguridad ciudadana. Proteger a las y los defensores de derechos humanos, líderes, comunidades vulnerables, campesinas, afrodescendientes e indígenas contra violaciones de los derechos humanos; inclusive si estas violaciones han sido cometidas por miembros del Ejército Nacional que se encuentran en el área con antecedentes y denuncias ya realizadas en el marco de los diálogos regionales. El Estado Colombiano puede ser responsable internacionalmente por criminalización y represión a la población civil más vulnerable, en el marco de las obligaciones del Estado se debe garantizar el respeto de esos los derechos colectivos por encima de los intereses privados. Ante estas acciones de intimidación, amenaza y represión, llamamos al gobierno nacional a ser coherente con su discurso de paz, pues esta no se construye con represión y violencia. Nuestro llamado es a las instituciones encargadas de velar por los derechos de la población civil a pronunciarse y hacer efectivo su papel en defensa de las comunidades que hoy se manifiestan exigiendo sus derechos violentados por este gobierno que atenta contra las mayorías más necesitadas de la región. A todas las organizaciones sociales hermanas, defensoras de derechos humanos de carácter nacional e internacional invitamos a solidarizarse con la justa lucha que hoy libra el pueblo del Putumayo".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE EL YARUMO
PUEBLO INDÍGENA LOS PASTOS

Agosto 14/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Paramilitares realizan operaciones en Cacarica. Hoy domingo 14 de agosto, a las 10:00 a.m. afrocolombianos de Cacarica observaron la presencia de un significativo número de paramilitares de las "Autodefensas Gaitanistas". Los habitantes de Cacarica manifestaron que andan algunos con armas largas y cortas, vestidos de camuflado y otros de civil desde el pasado viernes. De acuerdo con los testigos, los paramilitares están divididos en diversos grupos. De uno de los grupos, uno de los armados se identificó como de los paramilitares. A algunos pobladores, los armados les han manifestado que no deben denunciar. Desde el pasado viernes arribó un grupo de paramilitares al sitio conocido como La Coquera, consejo comunitario San José de La Balsa, territorio Colectivo de Cacarica. La operación militar en jurisdicción del municipio de Ríosucio se desarrolla en momentos de alistamientos y operaciones previas de reconocimiento que se desarrolla como parte del Acuerdo sobre Dejación de Armas de efectivos de las FARC EP. En límites del territorio colectivo de Cacarica con Panamá se encuentra instalada una base militar binacional inconsulta con alta tecnología, lo que se cree generaría condiciones de protección para los civiles".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE CACARICA

Agosto 15/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros del ELN secuestraron por espacio de varias horas a dos trabajadores de la empresa CDE Eléctricos, subcontratista de la multinacional petrolera Occidental de Colombia, a quienes les hurtaron el vehículo en el que se trasportaban. El hecho se registró en la vereda Mata Oscura.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 15/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BALBOA***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron al campesino menor de edad Feneyer Felipe Narvaez, en la vereda La Esperanza. Según la fuente: "Aproximadamente a las 6:00 de la mañana llegan integrantes de la Brigada móvil No 20 del Ejército Nacional a la casa del señor Nolbertino Rivera, tocaron la puerta y arbitrariamente, amenazando e intimidando gritaban: abran la puerta o de lo contrario prendemos fuego, dentro de la casa se encontraba el menor de edad Feneyer Felipe Narváez. Al día siguiente, aproximadamente a las 7:00 de la mañana, dos campesinos transitaban hacia su lugar de trabajo y observaron que integrantes de la Brigada Móvil No 20 le habían sacado unos adobes a la vivienda del señor Norbertino Rivera, ocasionando daños en las paredes. Los campesinos se dirigieron a los militares exigiendo una explicación por el daño ocasionado a la vivienda, a lo cual ellos respondieron que estamos buscando vicio. Cabe señalar que la casa de habitación pertenece a un integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del municipio de Balboa, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca y que la región ha sido estigmatizada durante muchos años como zona guerrillera".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FENEYER FELIPE NARVÁEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 15/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron en el barrio Cerro Norte a la presidenta de la Junta de Acción Comunal de dicho barrio. Según la denuncia la víctima, quien: "Desde hace un mes era la presidenta de la JAC, salía del baño de su casa cuando un sicario de grupos paramilitares ingresó a la vivienda y le propinó cuatro disparos en la cara. En medio del ataque Espinel trató de defender a su compañera por lo cual resultó herido. La víctima luchaba contra la delincuencia y recientemente había denunciado el robo de unos computadores en un colegio del barrio. Recientemente sobre ese sector, epicentro de años atrás de situaciones violentas por parte de los grupos paramilitares se había iniciado un proceso de reparación a las víctimas. La dirigencia comunal en Cúcuta ha advertido sobre los graves riesgos del ejercicio comunal por amenazas en algunos sectores de esta capital".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NOHORA CRISTINA HERNÁNDEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EXEDIL FREDDY ORLANDO ESPINEL

Agosto 15/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL LITORAL DEL SAN JUAN***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El lunes 15 de agosto, a las 8:30 a.m. en el cabildo de Puerto Guadualito, Quebrada Cheché, Resguardo Wounaan de Puerto Pizarro, municipio de Litoral de San Juan Chocó, hombres armados, presuntamente paramilitares, retuvieron y torturaron a Evelina Quiró Chirimía de 34 años de edad y madre de 5 hijos. Evelina fue retenida cuando llegaba a su parcela en busca de alimentos y sorteando la usual movilidad de armados por el río. De acuerdo con relatos recibidos por nuestra Comisión, dos paramilitares armados, vestidos de civil que se movilizaban en un bote de fibra color blanco con rojo y un motor 15, la amenazaron con sus armas de fuego. Los hombres obligaron a Evelina a ver fotografías de rostros de un indígena en un celular, le preguntaron quién era él y dónde estaban los guerrilleros de las FARC. Dado que ella guardó silencio, la golpearon con patadas, con las armas que llevaban. Luego con un cuchillo procedieron a hacer cortes en cuatro de sus dedos, advirtiéndole que si denunciaba la asesinaban. Los golpes y tortura recibida le causaron la pérdida temporal del conocimiento. No se descarta que haya sido abusada sexualmente, según manifiestan mujeres indígenas. Evelina fue encontrada por su esposo e hijo, trasladada a la comunidad y luego al centro de salud en la comunidad de Palestina desde donde fue remitida a la Clínica Santa Sofía en Buenaventura, donde recibe atención médica. Por las torturas y el terror sufrido por Evelina, su núcleo familiar ha decidido desplazarse temporalmente. Las comunidades de Puerto Pizarro, Unión San Juan y Puerto Guadualito decidieron declararse como Territorio de Paz, Humanitario y Biodiverso desde el pasado 22 de junio ante el asedio de las estructuras paramilitares que controlan el río San Juan, especialmente los lugares de cabecera, García Gómez, Isla de Mono y Carrá en el Chocó y Cabecera en el Valle del Cauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

EVELINA QUIRO CHIRIMIA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA QUIRO CHIRIMIA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 15/2016

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIÉNAGA***

Las víctimas reclamantes de tierras en el municipio de Zona Bananera del departamento del Magdalena, fueron agredidos por desconocidos que con un machete le causaron la muerte a Roberto y dejaron herido a Alirio. Según la fuente: "Los hechos se produjeron el lunes festivo en la vereda El Reposo, cuando hombres armados que se movilizan en motos llamaron a Ballena Suárez a la puerta y le exigieron la entrega de un dinero. Ante la negativa, recibió la agresión". A pesar de que las autoridades atribuyeron el hecho a la delincuencia común por un presunto robo; cabe señalar que tan solo un mes antes del asesinato del reclamante de tierras Roberto Suárez Ballena, cinco organizaciones sociales habían hecho un "llamado urgente al Gobierno nacional y a la comunidad nacional e internacional" por las "graves amenazas" que se cernían sobre varios líderes de procesos de restitución de tierras en el municipio Zona Bananera (Magdalena). Los agredidos hacen parte de un grupo de familias que han solicitado la restitución del predio La Mano de Dios, ubicado en Zona Bananera, el cual fue despojado por los grupos paramilitares de la zona. Varios de los reclamantes han sufrido agresiones y amenazas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROBERTO BALLENA SUÁREZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ALIRIO BALLENA ARGOTA - CAMPESINO

Agosto 16/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA***

Voceros de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamoco-Aheramigua "comunica y denuncia ante la comunidad nacional e internacional la persecución, seguimiento e intimidación de sus miembros. ANTECEDENTES: Como ha venido denunciando AHERAMIGUA, sus miembros permanentemente son objetos de señalamientos por parte de los grupos que hacen parte del conflicto armado en la región de Guamocó. El 9 de enero de 2016 Jair Suárez, hermano de un miembro de la Asociación, fue desaparecido por paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas. Los días 3 y 6 de marzo, María Arrieta, miembro de la Asociación, recibió amenazas a través de mensajes de texto. El 7 de marzo fue asesinado el líder y tesorero de la Asociación, William Castillo. Así mismo los días 6 y 7 de abril, los compañeros Alberto Osorio y Germán Espinel fueron intimidados a causa de los seguimientos que recibieron por parte de extraños. HECHOS: 1. El día de hoy desde las 3 pm, en el municipio de Santa Rosa, sur de Bolívar; el compañero Germán Espinel, miembro de la AHERAMIGUA, ha venido siendo amedrentado por los seguimientos que le hace un hombre desconocido (de quien adjuntamos foto), quien se transporta en una moto sin placas y realiza contacto visual amenazante a Germán. Cabe anotar que el compañero Espinel es el encargado del área de Comunicaciones de la Asociación y, si bien, se encuentra radicado en Bogotá, su labor le obliga a estar en permanente movimiento por zonas rurales y urbanas en donde Aheramigua lo requiere. EXIGIMOS: 1. Al Gobierno local y nacional llevar a cabo las medidas pertinentes que brinde garantías y efectividad de los Derechos Humanos, el Derecho a la Vida, la integridad personal y psicológica, al trabajo, la libre movilidad, y al acceso a la justicia de los miembros de Aheramigua. 2. A la fiscalía, defensoría del pueblo, procuraduría y a las autoridades pertinentes, que investiguen los hechos aquí denunciados y se proceda al desarrollo de las acciones correspondientes a quienes se vieron implicados. SOLICITAMOS: 1. A los organismos internacionales encargados de velar por los Derechos Humanos intervenir con carácter urgente y exigir soluciones inmediatas al Estado colombiano. 2. A la comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos el acompañamiento en la labor de los miembros de la Asociación. 3. A la comunidad Nacional e Internacional y a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos se pronuncien frente a la situación. RESPONSABILIZAMOS: Al Estado colombiano como único responsable de la garantía y protección de los derechos humanos. A la alcaldía de Santa Rosa, Bolívar, como ente territorial que debe velar por la protección de los Derechos Humanos de los líderes sociales y la comunidad en general. A las autoridades nacionales, departamentales y locales de cualquier situación que se pueda presentar luego de la promulgación de esta denuncia, y de las respectivas acciones jurídicas que se emprendan".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GERMAN ESPINEL - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ASOCIACIÓN DE HERMANDADES AGROECOLÓGICAS Y MINERAS DE GUAMOCO-AHERAMIGUA

Agosto 16/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***VALPARAÍSO***

Un campesino resultó herido por un disparo de fusil en desarrollo de las manifestaciones en contra de la explotación petrolera en la región. Según la fuente: "Se conoció que la herida que tiene el campesino al parecer fue propinada por un militar que custodiaba la multinacional petrolera". Agrega la fuente: "Desde hace más de un mes, campesinos de los municipios de Milán, Valparaíso y Solita permanecen en resistencia civil contra las petroleras que adelantan trabajo de sísmica en esa zona del Caquetá, pero a pesar de las refriegas y hostigamientos, es la primera vez que uno de los campesinos es impactado con un proyectil de fusil". Continúa la fuente: "Según dio a conocer el gerente del Hospital María In-

maculada Jhon Ernesto Galvis la operación que se realizó fue muy dispendiosa dado que en un primer momento cuando se hizo la intervención en el abdomen no se encontró el elemento metálico por lo que se debió realizar otro procedimiento dado que el proyectil había perforado el colon". Concluye la fuente: "El hecho que se registró en las últimas horas sucedió cuando varios campesinos se enfrentaban contra la fuerza pública que protege a la firma contratista del bloque El Nogal de la compañía Emerald Energy, en la vereda Lusitania, zona rural del municipio de Valparaíso".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

WILSON VÁQUIRO - CAMPESINO

Agosto 16/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Guerrilleros del ELN secuestraron a cuatro agricultores pertenecientes a la Asociación de Arroceros de Arauca, ASOARROZ. Según la fuente "la retención tendría carácter extorsivo y habrían sido trasladados a territorio venezolano, frontera con el departamento de Arauca". Las víctimas fueron liberadas posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

HÉCTOR UYUQUE - AGRICULTOR
PABLO EMILIO SÁNCHEZ - AGRICULTOR
JOSÉ RICARDO CASTELLANOS - AGRICULTOR
NELSON ALEJANDRO ALARCÓN - AGRICULTOR

Agosto 16/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Guerrilleros del ELN asesinaron con arma de fuego a Luis Alfredo Agámez Cardeño, un vendedor ambulante de 27 años de edad, el 16 de agosto en la vereda San Pedro Frío. Según la fuente: "La víctima fue capturado por la comunidad después de violar y asesinar presuntamente a una menor de edad (14 años). Como la zona tiene presencia de dicha agrupación subversiva, integrantes de la misma se hicieron a cargo de la situación y después de varias horas lo ejecutaron delante de la comunidad. Antes de asesinarlo fue amarrado y torturado para que confesará la verdad sobre lo sucedido".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFREDO AGAMEZ CARDEÑO - VENDEDOR AMBULANTE

Agosto 16/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Valentín Amigdio Murillo de 22 años de edad. Según la fuente: "El hecho se presentó el 16 de agosto, hacia las 11:30 de la noche, en el barrio Jerusalem, Comuna 3. Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta lo interceptaron y le dispararon en dos oportunidades, siendo transportado a un centro asistencial para su recuperación. Al parecer este hombre sería un habitante en situación de calle, reconocido amigo de lo ajeno en el sector. Al parecer el hecho se presentó por intolerancia social. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

VALENTÍN AMIGDIO MURILLO - MARGINADO

Agosto 17/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BALBOA***

Según la denuncia: "En la vereda Potrero Largo, apro ximadamente a las 8:00 de la mañana, llegaron a la finca propiedad del señor Arley Ijaji Bolaños, dos hombres vestidos de civil, quienes portaban una pistola, señalando ser miembros del Ejército Nacional. Al percatarse de la situación irregular, la comunidad se reunió alrededor de los sujetos y les preguntó ¿qué están haciendo en el sector?, a lo que los sujetos respondieron estamos haciendo registro ya que vamos a quemar algunos enseres. La comunidad solicitó a los dos hombres la orden judicial para el procedimiento del allanamiento y la quema, a lo que los sujetos señalaron no tener en su poder ningún documento. Por lo cual se hicieron las averiguaciones correspondientes para identificar a los sujetos dando como resultado la identificación del cabo segundo Ortiz Martínez Edwin y el soldado profesional Balderrama Pérez Fabián, miembros de inteligencia militar. Posteriormente la comunidad los acompañó hasta la cabecera municipal".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARLEY IJAJÍ BOLAÑOS - CAMPESINO

Agosto 17/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL LITORAL DEL SAN JUAN***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El día miércoles 17 de agosto, a las 11:30 a.m. en la desembocadura del río San Juan, Comunidad Isla de Mono, municipio El Litoral del San Juan, Chocó, el defensor de derechos humanos de la Comisión de Justicia y Paz, Enrique Chimonja fue intimidado y objeto de abuso de autoridad. Tropas de la Infantería de Marina instaladas en una embarcación tipo piraña, ordenaron al defensor de derechos humanos y a uno de los indígenas que él acompañaba a levantarse la camisa para verificar si portaba armas. A pesar de la identificación de Enrique como defensor y de transportarse en una embarcación humanitaria, y de haberle requisado el equipaje, los militares ordenaron al defensor levantarse la camisa. El defensor de la Comisión, acompañaba a la familia de Evelina Quiró Chirimía, luego de la tortura y amenaza de la que fue víctima el pasado lunes 15 de agosto a manos de presuntos paramilitares que operan en el Bajo San Juan".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ENRIQUE CHIMONJA - IGLESIAS - DEFENSOR DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Misión Humanitaria

Agosto 17/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Según la denuncia: "En el marco de una movilización de los docentes de la Asociación de Institutores y Trabajadores de la Educación del Cauca, ASOINCA, en la ciudad de Popayán por la defensa del derecho a la salud, varios educadores fueron agredidos por la fuerza pública y atacados con gases lacrimógenos. Producto de esta acción resultaron detenidos 16 docentes entre los que se encontraba el presidente y vicepresidente de ASOINCA, Fernando Vargas, quienes fueron llevados ante juez de control de garantías por el Gaula de la Policía Metropolitana de Popayán, quien declaró ilegales las capturas y los dejó en libertad".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

FERNANDO VARGAS - EMPLEADO - EDUCADOR
MIGUEL BURBANO - EMPLEADO - EDUCADOR
CARLOS ELVIS MUÑOZ VALENCIA - EDUCADOR
13 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Agosto 18/2016

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

La víctima, conocida activista LGBT de Sincelejo, Sucre, de donde era oriunda, fue encontrada sin vida con dos heridas con arma blanca: una en el cuello y otra en el brazo derecho, en un hotel de la capital de La Guajira donde al parecer se encontraba con dos hombres desconocidos. Según la fuente el cuerpo de esta mujer fue encontrado con señales de tortura y violencia sexual; además que Oriana "fue víctima del conflicto armado cuando un grupo paramilitar se ensañó con varias mujeres trans que se dedicaban al trabajo sexual en la vía El Maizal, donde las golpeaban y amenazaban. Ella, apenas hace dos meses interpuso una denuncia formal sobre este caso ante la Defensoría del Pueblo seccional Sucre, tuvo que desplazarse a Medellín (Antioquia) para proteger su vida. Esta lideresa también fue víctima de una agresión policial el año pasado, cuando un agente le disparó a ella y a otras mujeres trans en Sincelejo, situación que fue puesta en conocimiento de la Fiscalía".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ORIANA NICOLL MARTÍNEZ - LGTB

Agosto 18/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Javier Cisneros Contreras de 25 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 18 de agosto, hacia las 3:30 de la madrugada. Minutos antes de su asesinato, sostuvo una pelea con desconocidos al interior de un establecimiento nocturno. Además, se conoció que hace poco había salido de la cárcel por un homicidio que cometió en ese mismo municipio, y también aseguran que días atrás había herido con arma blanca a un paramilitar. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER CISNEROS CONTRERAS

Agosto 18/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL LITORAL DEL SAN JUAN***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "En la mañana del 18 de agosto, indígenas Wounaan se vieron obligados a cesar sus actividades de pan coger por la intimidación de la que fueron objeto por más de una docena de paramilitares que están operando en el punto conocido como El Cementerio. Las comunidades de Unión San Juan, Puerto Guadualito y Puerto Pizario se encuentran sitiadas por las operaciones de neoparamilitares. Desde el día anterior los paramilitares manifestaron a pobladores que a partir del miércoles quedaba prohibida la movilización por el lugar El Cementerio hasta nueva orden. El miércoles 17 de agosto a las 9:00 PM. en el Resguardo de Puerto Pizario, municipio del Litoral del San Juan, las comunidades de Unión San Juan, Puerto Guadualito y Puerto Pizario observaron la presencia de una embarcación con hombres armados de las estructuras neoparamilitares. La situación de control paramilitar en la zona se ha hecho evidente en los últimos días, a pesar de la presencia de la fuerza pública en el Bajo San Juan. Los indígenas continúan observando como el territorio es usado para el tráfico de droga y violaciones de derechos humanos bajo el pretexto de seguir persiguiendo a las FARC y al ELN con amenazas y torturas. Las comunidades del pueblo Wounaan en el Bajo San Juan que se han declarado como Territorios de Paz, Humanitario y Biodiverso están viviendo en situación de zozobra permanente sin respuesta institucional para evitar un desplazamiento forzado hacia el Distrito de Buenaventura o el casco urbano del municipio de Litoral de San Juan".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDADES INDÍGENAS DE UNIÓN SAN JUAN
COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO GUADUALITO
COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PIZARIO

Agosto 18/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***OBANDO***

El mandatario de los obandeños rechazó el contenido de un panfleto que circula en las calles del municipio en el que amenazan con atentar contra la vida de 15 colaboradores de la Alcaldía y líderes, así como del senador del Polo Democrático, Alexánder López Maya. Badillo indicó que estas amenazas, al parecer provienen de "individuos que hacen parte de la organización política a la que le ganamos

las elecciones y que quieren amedrentar por medio de amenazas a las personas que han venido colaborando en la transformación político-administrativa que ha vivido nuestro municipio desde que llegamos al poder". En el panfleto, que llegó hasta las manos del propio alcalde y que no está firmado ni identificado con algún grupo delincuencial, se señala textualmente: "Ya no vamos a aguantar que extraños metan sus putas manos en las cosas del municipio, no vamos a dejar que el chavismo se tome Obando y sea como un enredadera regándose por todas partes las cosas siempre han sido así y los comunistas no van a ordenarnos ni mierda... Van pal piso...", señala el panfleto. Allí también indican que hay personas no gratas en el municipio y que los van asesinar. Estas personas son Alexánder López Maya, Percy Oyola, Carlos Arturo González, Paula Andrea Marín, Jhon Mario Sánchez, Claudia Henao, Reinel Clavijo, Mónica Valencia, Paola Valdez, Jenny López, Isabel Bueno, Miller Ordóñez, Henry Herrera y Carlos Cedeño. Óscar Marino Badillo aseguró que estas amenazas se dan en medio de la reestructuración que se viene adelantando en la empresa de aseo municipal Aseobando, así como en el Hospital Local de Obando. "Esperamos que las autoridades de Policía, SijinSajín y Fiscalía pronto capturen a estos delincuentes que pretenden sembrar el miedo en Obando, no les tememos y no nos van a parar" puntualizó el mandatario. Esta no es la primera vez que en Obando hay amenazas contra la nueva administración municipal, pues tan solo un mes después de su posesión, Badillo denunció amenazas en su contra, así como en contra de los concejales Carlos Cedeño, Mauricio Bermúdez, Miller Ordóñez y José Aníbal Acevedo. En esa ocasión, el Alcalde manifestó que las amenazas comenzaron desde el día de su posesión pero se incrementaron después de solicitar el cambio de todas las unidades de Policía, incluyendo al comandante y subcomandante de estación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA - ABOGADO
ÓSCAR MARINO BADILLO
PERCY OYOLA
CARLOS ARTURO GONZÁLEZ
PAULA ANDREA MARÍN
JHON MARIO SÁNCHEZ
CLAUDIA HENAO
REINEL CLAVIJO
MÓNICA VALENCIA
PAOLA VALDEZ
JENNY LÓPEZ
ISABEL BUENO
CARLOS CEDEÑO
HENRY HERRERA
JOSÉ ANÍBAL ACEVEDO
MILLER ORDÓÑEZ
MAURICIO BERMÚDEZ

Agosto 19/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CANALETE***

La víctima, líder comunal, ex Candidato al Concejo del municipio de Canalete, Córdoba por el partido Opción Ciudadana y presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Popayán de Canalete; fue ejecutado, por paramilitares que llegaron hacia las 10:00 p.m., hasta su vivienda en el corregimiento y dispararon causándole la muerte de forma inmediata.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAÚL DE JESÚS PÉREZ

Agosto 19/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros del ELN secuestraron a Jairo y a su esposa, quienes son empleados de la Fundación Panamericana para el Desarrollo-FUPAD. El hecho se registró en el caserío El Mordisco. Según la fuente Luz Marina Gómez Niño, directora regional del Departamento para la Prosperidad Social explicó que: "La pareja de esposos desde el día jueves vienen realizando la entrega de alimentos de la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación del PMA, en un convenio que se viene realizando con Prosperidad Social y el ICBF a la comunidad indígena Cusay – La Colorada en Fortul y hoy cumplirían este mismo trabajo en el resguardo indígena Parreros en el municipio de Tame. Los trabajadores sociales, esposos funcionarios de FUPAD, son indígenas oriundos de Pasto, Nariño, desde hace dos años que están vinculados al departamento de Arauca y tienen dos hijos menores de edad, quienes vienen prestando un apoyo a la población indígena del departamento". Las víctimas fueron liberadas posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JAIRO ORTIZ - INDÍGENA
ALEXANDRA N - INDÍGENA

Agosto 20/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Guerrilleros del ELN causaron daños a la infraestructura del aeropuerto, luego que atacaran con armas tipo tatuco, las instalaciones del Batallón Revéiz Pizarro del Ejército Nacional, ubicado junto al aeropuerto Los Colonizadores.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

TRABAJADORES DEL AEROPUERTO DE SARAVENA
Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 20/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al señor Asmed Monje Montoya quien se desempeñaba como comerciante del municipio. El hecho ocurrió hacia las 10:00 p.m., a la altura del parque Los Transportadores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ASMED MONJE MONTOYA - COMERCIANTE

Agosto 21/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

La Policía Nacional ejecutó al joven de 23 años de edad, quien había sido herido

por un disparo en la cabeza proferido por los agentes el 21 de agosto en el sector de Olaya Herrera. Respecto a las causas de la herida, existen dos versiones, por un lado, la Policía Metropolitana indicó: Que el 21 de agosto pasado el joven estaba en un establecimiento público y que en las afueras del lugar se armó una riña y cuando uniformados llegaron a controlarla hubo un disparo que no se sabe de dónde vino, y la bala terminó impactando a Luis Fernando. Sin embargo, familiares del joven cuentan que los policías llegaron al sitio golpeando a la gente que allí estaba, cuando él -Luis- vio que estaban agrediendo a otras personas, corrió para no ser maltratado. Me contó que cinco policías iban detrás de él y sus amigos. En el momento que Luis trató de ponerse a salvo, un proyectil le atravesó el cuello. El joven cayó y fue socorrido por amigos, quienes lo llevaron a la Clínica Madre Bernarda, luego fue remitido a un centro médico en Bocagrande, donde murió veinte días después".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

LUIS FERNANDO ROCA

Agosto 22/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Janier Baño Atencio de 41 años de edad, mientras se encontraba en un sector boscoso del barrio San Silvestre. El hecho se presentó el 22 de agosto hacia las 4:00 de la tarde. Según la fuente: "Janier, más conocido como 'Alicate', era un reconocido expendedor de alucinógenos y tenía antecedentes por homicidio y porte ilegal de armas. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JANIER BAÑO ATENCIO - MARGINADO

Agosto 22/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares hirieron a una persona, en la zona urbana. Según la denuncia Luis Armando llegó al puerto de las chalupas, procedente de la vereda El Pedral: "Allí fue interceptado por un joven (con edad aparente de 15 ó 16 años) quien hizo cinco disparos con arma de fuego en su contra, de los cuales uno entró al pecho de la víctima, la que pudo correr hasta la estación de policía huyendo del sicario. Aun, estando ad portas de la estación de policía del Bagre, no fue auxiliado y tuvo que llegar al hospital con sus propios medios. Allí recibió atención médica y posteriormente llegó su familia y la Policía para realizar la averiguación de los hechos". Agrega la denuncia que: "Desde septiembre del 2015, la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó ha venido denunciando la manera en que paulatinamente la organización paramilitar El Clan del Golfo se ha tomado El Bagre en una ola de violencia sin precedentes a través de actos como masacres, mutilaciones, desplazamientos, homicidios y amenazas, entre otros, ejecutados tanto en las zonas rurales como urbanas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LUIS ARMANDO VETTEL HERRERA

Agosto 23/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

Paramilitares amenazaron de muerte al líder comunal del barrio Camilo Torres. Según la fuente: "A través de llamadas telefónicas le decían que no tenía que prestarse para actos supuestamente de deshonestidad. Pero yo le aseguro que no se han presentado esta clase de hechos, ni manipulación de actas, lo que está en el acta eso se está realizando". Agrega la fuente: "Julio Carrera lleva 30 años de directivo de la Junta de Acción Comunal del barrio Camilo Torres, en los cuales ha hecho buenas obras y si él ha sido reelegido es porque en verdad es un gran líder".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JULIO CARRERA

Agosto 23/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos, al parecer pertenecientes a un grupo de "limpieza social" asesinaron con arma de fuego a dos habitantes en situación de calle. Las víctimas fueron identificadas como Dailer Andrés Ramos Mejía de 19 años, y alias 'Cartagena' de 20 años de edad. El doble crimen se perpetró el 23 de agosto hacia las 03:00 de la madrugada, cuando dos hombres en motocicleta les dispararon en reiteradas ocasiones, mientras se encontraban descansando en un parque del barrio 11 de Noviembre. El crimen fue cometido al parecer por intolerancia social. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DAILER ANDRÉS RAMOS MEJÍA - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Agosto 24/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros del Frente Juan Fernando Porras Martínez del ELN secuestraron a dos ingenieros, cuando adelantaban la supervisión de una obra de mantenimiento vial y alcantarillado. Las víctimas fueron liberadas posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JUAN MANUEL ZORRO - INGENIERO
YAIRSIÑO AMAYA - INGENIERO

Agosto 24/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CANALETE***

Paramilitares amenazaron de muerte al Alcalde Municipal. Según la fuente: "El alcalde de Canalete, zona costanera de Córdoba, Armando Lambertínez Bolaño, fue amenazado por miembros de bandas criminales que operan en la zona y por ello se incrementará el pie de fuerza".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARMANDO LAMBERTÍNEZ BOLAÑO

Agosto 24/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares ejecutaron hacia las 7:00 p.m., en el barrio Portugal a una persona. Según la denuncia: "Éste joven acababa de regresar a su hogar desde Medellín, en donde se encontraba huyendo de un atentado con granada explosiva que recibió hace dos meses en el mismo municipio del Bagre. Desde septiembre del 2015, la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó ha venido denunciando la manera en que paulatinamente la organización paramilitar El Clan del Golfo se ha tomado El Bagre en una ola de violencia sin precedentes a través de actos como masacres, mutilaciones, desplazamientos, homicidios y amenazas, entre otros, ejecutados tanto en las zonas rurales como urbanas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS ALBERTO REYEZ

Agosto 24/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos, al parecer pertenecientes a un grupo de "limpieza social" asesinaron con arma de fuego a un habitante en situación de calle. La víctima que no ha sido identificada era conocida como 'Bull Terry'. El hombre se encontraba sentado en una banca ubicada en vía pública, cuando dos hombres a bordo de una motocicleta le dispararon en reiteradas ocasiones. El crimen se perpetró el 24 de agosto, hacia las 08:30 de la noche, sobre la Avenida Sabanita. El crimen fue cometido al parecer por intolerancia social. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Agosto 25/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MAGANGUÉ***

Desconocidos amenazaron mediante panfletos a los profesores del colegio Liceo Moderno; el hecho hizo que los padres de familia no enviaran los niños a estudiar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
PROFESORES COLEGIO LICEO MODERNO

Agosto 26/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

El ELN secuestró al joven de 22 años de edad, hijo del señor José Ulloque. El señor de 55 años de edad había sido secuestrado un mes antes, pero Diego se ofreció a ocupar el lugar de su padre, por lo que estuvo privado de la libertad desde el 26 de agosto, hasta que fue liberado y entregado a una comisión del Comité Internacional de la Cruz Roja el 29 de septiembre de 2016.

Presunto Responsable: ELN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política

DIEGO JOSÉ ULLOQUE VELEÑO

Agosto 26/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Camilo Roberto Taicus Bisbicus, de 50 años, líder indígena del Pueblo Awá en el departamento de Nariño fue asesinado por dos sicarios que se movilizaban en una motocicleta. La víctima, perteneciente al resguardo El Hojal La Turbia, venía contribuyendo al proceso político y de resistencia de la Unidad Indígena del Pueblo Awá (Unipa) y al momento de su muerte se desempeñaba como orientador del centro educativo de la comunidad El Hojal. Según el coordinador de la Unipa, Francisco Javier Cortés, los hechos se registraron a las 5:00 de la tarde del viernes en zona rural del municipio de Tumaco, cuando Taicus Bisbicus se dirigía hacia su residencia. El indígena se había trasladado en la mañana del viernes hasta la zona urbana de Tumaco para realizar algunas diligencias personales. "Fue asesinado por sicarios que lo interceptaron cuando se encontraba regresando a su resguardo", informó el dirigente de la organización indígena, quien señaló que una moto se le atravesó al taxi en el que se movilizaba la víctima y, de manera indiscriminada, abrieron fuego contra él. Taicus Bisbicus murió en el sitio, de forma instantánea.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CAMILO ROBERTO TAICUS BISBICUS - INDÍGENA

Agosto 26/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Cuatro hombres armados que se movilizaban en dos motocicletas asesinaron de varios impactos de bala hacia las 6:15 p.m., en la vereda El Susto al agricultor de 49 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ISRAEL MAPE ALDANA - CAMPESINO

Agosto 27/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros del ELN secuestraron a las dos hermanas, quienes según la fuente

se dedican a la venta de productos naturales y calzado. Las víctimas fueron liberadas posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

YANETH SANGUINO - COMERCIANTE
NELLY SANGUINO - COMERCIANTE

Agosto 27/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUCRE***

Hombres armados que no han podido ser identificados amenazaron al dirigente campesino Ricardo Quinayas y a su familia. Cabe anotar que durante los días 18, 19, 26 y 27 de agosto de 2016 los vecinos del señor Ricardo manifestaron haber visto personas desconocidas, encapuchadas y armadas quienes preguntaron insistentemente por la casa del líder o por la de sus hijos. El día viernes 26 en horas de la mañana los señores Marino Chávez y Jaiver Chavez (padre e hijo) sufrieron un atentado del cual Jaiver salió muerto y Marino gravemente herido cuando transitaban por la carretera que conduce del pueblo hacia una vereda aledaña. Algunos habitantes de la parte alta del pueblo manifestaron que alrededor de las 5:30 am observaron tres sujetos desconocidos y armados que se escondían en la oscuridad frente a la casa de Ricardo Quinayas. El día sábado 27 a las afueras del pueblo, a la orilla del río, aproximadamente a las 3:30 de la tarde, varios vecinos del sector identificaron a tres personas que portaban armas, dos hombres y una mujer. Es de resaltar que se ha denunciado sistemáticamente la presencia de desconocidos portando armas quienes acechan las casas de habitación de algunos dirigentes adscritos a la organización Marcha Patriótica e indagan por ellos. Los armados aprovechan el día sábado que es de mercado para pasar inadvertidos. Agrega la denuncia que Ricardo Quinayas además de pertenecer a la Asociación de Trabajadoras y Trabajadores Campesinos de Sucre-ASTTRAC (Cauca), la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria-FENSUAGRO CUT, el Partido Comunista Colombiano y el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca, también es sobreviviente de la Unión Patriótica, víctima de múltiples y reiteradas amenazas, persecuciones y agresiones, cada una de ellas denunciadas públicamente y ante las respectivas autoridades.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

RICARDO QUINAYAS GALÍNDEZ - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

MARINO CHÁVEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIVER CHÁVEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA QUINAYAS CARVAJAL

Agosto 27/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros del ELN secuestraron en la zona urbana a dos comerciantes. Según la fuente: "Otro comerciante, que logró huir del plagio, viajó hasta Bogotá y allí denunció que los rebeldes condujeron contra su voluntad y a un sitio desconocido a Jhon Jairo Mariaca Díaz, de 36 años de edad, y Leonardo Céspedes Ángel, de 45 años, de quienes se desconoce su paradero desde el sábado pasado". Agrega la fuente que la esposa de una de las víctimas dijo que "los plagiados fueron obligados a subir a un vehículo del que rápidamente perdieron su rastro".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

JHON JAIRO MARIACA DÍAZ - COMERCIANTE
LEONARDO CESPEDES ÁNGEL - COMERCIANTE

Agosto 27/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

La Corporación Construyendo Poder, Democracia y Paz, Poderpaz, denunció que la excandidata a la Gobernación de Norte de Santander, Judith Maldonado Mojica, recibió amenazas de muerte. Según la denuncia: "De fuentes confiables se obtuvo la información sobre la preparación de un plan que compromete a organizaciones criminales en el departamento contra la defensora de los derechos humanos, situación que consideramos una amenaza grave contra la vida e integridad de Judith Maldonado, lo cual fue puesto en conocimiento de las autoridades competentes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUDITH MALDONADO MOJICA - ABOGADO

Agosto 28/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un hombre al interior de un billar. La víctima fue identificada como Tomas Rafael Vallejo Muñoz de 41 años de edad y su crimen se cometió el 28 de agosto hacia las 7:40 de la noche, mientras departía al interior de dicho establecimiento. Según la fuente: "El hombre era desmovilizado de las Autodefensas. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

TOMÁS RAFAEL VALLEJO MUÑOZ

Agosto 29/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El 31 de agosto, a las 12 del medio día los cuerpos sin vida de los indígenas Awá, Luciano Pascal García de 23 años y Alberto Pascal García de 21 años, a los cuales les arrebataron la vida el pasado lunes 29 de agosto, en un camino veredal del corregimiento de Llorente, fueron trasladados hacia su resguardo de origen Hojal La Turbia. Las familias víctimas del asesinato de ambos indígenas, partieron con los cuerpos a su comunidad,

donde serán sembrados para la vida. El dolor que embarga su ausencia, los hizo atreverse a enfrentar el largo recorrido vía fluvial, por el río Mira y Nulpe, hasta la comunidad "Bocas de Imbapi"; a sabiendas de que el riesgo de trasladar los cuerpos era inminente, porque los asesinos emitieron amenazas en contra de sus familiares. Las Autoridades del Pueblo Awá alertaron sobre la atención humanitaria que se debe tener con las viudas e hijos de los indígenas muertos, debido a la desprotección en que quedan estas familias, porque el sustento cotidiano lo asumían Luciano y Alberto Pascal García, además de la protección para sus 5 hermanos y sus padres, nos preocupa que sus victimarios quieran regresar para atentar en contra de ellos. Dos de los indígenas Awá asesinados en menos de una semana, fueron luchadores incansables, Camilo Taicus, como líder y docente del resguardo Hojal La Turbia y ex vicepresidente de la Unidad Indígena del Pueblo Awá-UNIPA, quien siempre luchó por hacer respetar el territorio heredado de los mayores; y Luciano Pascal García, quien desde hace varios años acompañó a la Guardia Indígena en muchos procesos de autonomía, entre los cuales se cita el desalojo del campamento y maquinarias destinado para la minería ilegal en el año 2012, comunidad de Peña Caraño.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUCIANO PASCAL GARCÍA - INDÍGENA
ALBERTO PASCAL GARCÍA - INDÍGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS PASCAL GARCÍA

Agosto 29/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RONCESVALLES***

Desconocidos amenazaron mediante panfletos al secretario de gobierno de la alcaldía municipal de Roncesvalles. Según la fuente: "Un panfleto en el que reza: "Le hacemos un llamado a la sensatez, a la cordura, y le exigimos respeto hacia los defensores de derechos humanos del municipio de Roncesvalles para que puedan ejercer sus funciones sin presiones ni reproches. De usted depende que su situación se arregle o se termine de complicar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JORGE RIVERO

Agosto 29/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ALMAGUER***

Voceros del COMITÉ DE INTEGRACIÓN DEL MACIZO COLOMBIANO – CIMA, denunciaron que: "Cuando el municipio de Almaguer venía recobrando la confianza social, política y administrativa suceden hechos lamentables como la masacre presentada entre las 8 y 8:30 de la mañana del lunes 29 de agosto de 2016, hombres armados vistiendo uniformes militares con armas largas, en el sitio Guayabillas del corregimiento de Llacuanas, municipio de Almaguer, interceptaron los vehículos que se dirigían al mercado de éste corregimiento, ordenando apagar los teléfonos celulares a los pasajeros y deteniendo especialmente el vehículo donde se transportaban JOEL MENESES MENESES, líder histórico del CIMA-corregimiento de La Herradura y dirigente comunitario del Proceso Campesino e Indígena de Almaguer, PROCAMINA, quien había recibido varias amenazas; NEREO MENESES GUZMÁN, integrante de PROCAMINA y líder de la vereda Garbanzal del mismo corregimiento y ARIEL SOTELO, parte de la comunidad de La Herradura, quienes fueron llevados hasta el sitio conocido como Monte Oscuro, en los límites de los municipios de Bolívar y Almaguer, donde fueron encontrados abatidos con tiros de gracia". Agrega la fuente que: "El hecho lo habría ejecutado la banda "Los Monos", contratada por Javier Gaviria Muñoz, alias "Cazuelo", señalado como jefe de finanzas de la columna Manuel Vásquez Castaño del ELN". Resalta la denuncia que "los líderes asesinados, eran reconocidos en el municipio y la región y participaron activamente en diferentes movilizaciones campesinas por vida digna en el Macizo Colombiano, entre ellas la reciente Minga Nacional Agraria, Campesina, Étnica y Popular por el Buen Vivir, una Reforma Agraria Estructural y una Ciudad Digna, que se desarrolló desde el 30 de mayo hasta el 12 de junio de 2016 en el punto de concentración campesina en Timbío, Cauca".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOEL MENESES MENESES - CAMPESINO
NEREO MENESES GUZMÁN - CAMPESINO
ARIEL SOTELO - CAMPESINO

Agosto 30/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares amenazaron hacia las 3:30 p.m., al comerciante de productos para colchones de 54 años de edad, en el barrio El Retiro, ubicado en la Carrera 20 Este No. 4-66 Comuna seis. Según la denuncia la víctima: "Fue contactada vía telefónica desde los siguientes números (3045911837, 3232211337) por personajes identificados como grupos paramilitares de Altos de La Florida, quienes le pidieron $300.000 semanales de vacuna. El señor Eudoro ha seguido siendo contactado telefónicamente los días 2, 6, 7 y 12 de septiembre de 2016 en horas de la tarde y de la noche tipo 3:30 pm y 11:00 pm y amenazado de muerte por rehusarse a dar dicha vacuna, puesto que él paga arriendo por la bodega donde tiene su trabajo y no puede dar ese dinero semanal. Las amenazas son cada día más agudizadas vía telefónica y también vecinos del sector afirman ver seguidamente a dos personajes encapuchados y en moto hasta altas horas de la noche cerca de la bodega del señor Eudoro, lo que no ha permitido que el señor pueda seguir desempeñando sus labores".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EUDORO SILVA BERNAL - COMERCIANTE

Agosto 30/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El

miércoles 30 de agosto a las 4:50 p.m. ingresaron al Espacio Humanitario Puente Nayeros, comuna 4 de Buenaventura, el paramilitar conocido con el alias de "El Viejito", en compañía de un sujeto desconocido en una moto marca Eco color azul con negro; se dirigieron hasta el interior de la calle principal donde hizo efectivo el cobro de una extorsión para no retener una motocicleta que presta el servicio de moto-taxi. El paramilitar llevaba una lista de los dueños de moto que deben pagar una cuota diaria de $6.000 (2 US). Luego de 12 minutos dentro del Espacio se retiraron en la misma moto. "El Viejito" es responsable junto a alias "Maru" y alias "Cheto" del cobro de extorsiones a tiendas y mototaxistas en el Barrio Muro Yusti. Ese mismo día, la Comisión de Justicia y Paz en Bogotá fue informada que la estructura neoparamilitar que asumirá el control total de Buenaventura son "Los Urabeños" y Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, tal como se evidencia en sectores como el Consejo Comunitario La Esperanza, la zona palafítica y el área continental. Este control coincide con los intereses empresariales, el negocio de la droga, así como con el cobro de extorsiones a tenderos, ventas de gasolina, negocios de madera y a quienes trabajan en el mototaxismo. En ese mismo orden, fuimos informados que el cobro de extorsión en el sector de Punta Icaco en el Barrio La Playita lo hacen efectivo los paramilitares "El Chacho", "Chapulín" y "Mono Cocha", este último, al parecer tendría casa por cárcel y a pesar de ello ingresa armado a cobrar la extorsión que deben pagar el 8 de cada mes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMERCIANTES DEL ESPACIO PUENTE NAYEROS
TRANSPORTADORES DE MOTOTAXIS ESPACIO PUENTE NAYEROS

Agosto 31/2016

*DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR***
*MUNICIPIO: **SANTA ROSA DEL SUR***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jorge Gavanzo García de 36 años de edad, mientras se encontraba al interior de su vivienda. Según la fuente: "Jorge se encontraba en la cocina cuando ingresó un hombre armado y delante de su familia le disparó en reiteradas ocasiones. El hecho ocurrió hacia las 8:40 de la noche, en el barrio Simón Bolívar. Luego, salió a pie del inmueble, para montarse en una motocicleta que lo estaba esperando. La zona tiene presencia de grupos paramilitares y grupos subversivos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE GAVANZO GARCÍA

Agosto 31/2016

*DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO***
*MUNICIPIO: **PUERTO ASÍS***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios de la Policía Nacional detuvo arbitrariamente y golpeó a dos indígenas Nasa aproximadamente a las dos de la tarde en el sector de Santa Rosa, corregimiento La Carmelita. "Los indígenas Carlos Alfredo Garnica, de 23 años y Ernesto Baicué, de 18 años del Resguardo Indígena Nasa Kiwnas Cxhab, fueron violentados física y psicológicamente, luego de haber sido detenidos ilegalmente. A Carlos Garnica los policiales le propinaron varios golpes en diferentes partes del cuerpo, y a Ernesto Baicué lo obligaron a quitarse su camisa, sudadera y botas". Todos estos hechos se cometieron en el marco de las jornadas de movilización que realizan varias comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes en el departamento.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

CARLOS ALFREDO GARNICA - INDÍGENA
ERNESTO BAICUÉ - INDÍGENA

Agosto 31/2016

*DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA***
*MUNICIPIO: **CERETÉ***

Grupos de intolerancia amenazaron a algunos pobladores de Cereté, cuando hombres que se desplazaban en motocicleta repartieron un panfleto en horas de la noche por las calles del municipio. En este escrito se señala que actuarán contra expendedores de droga, balijadores de moto, extorsionistas, ladrones, prepagos, prostitutas. Además contiene un listado de nombres con apodos, entre quienes se encuentran: "José Andrés (alias El Peña), José Daniel (alias El Chapita), José Emiro (alias El Gongi), José Francisco (alias El Negro), Yesica Montes (alias La Perra), Melvis Berona (alias La Boleta), Jairo Luis (alias El Negrito), Julio César Cantero (alias El Chavo)"; y señala especialmente los barrios Las Palmas, Santa María, Las Acacias, La Floresta y Miraflores. El escrito es firmado por un grupo que se hace llamar "Mano negra".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

JOSÉ ANDRÉS N
JOSÉ DANIEL N
JOSÉ EMIRO N
JOSÉ FRANCISCO N
YESICA MONTES
MELVIS BERONA
JAIRO LUIS N
JULIO CÉSAR CANTERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DEL BARRIO LAS PALMAS
POBLADORES DEL BARRIO SANTA MARÍA
POBLADORES DEL BARRIO LAS ACACIAS
POBLADORES DEL BARRIO LA FLORESTA
POBLADORES DEL BARRIO MIRAFLORES

Septiembre



En los últimos años, la minería a gran escala viene cambiando el paisaje de la región del Magdalena Medio. El extractivismo, la minería ilegal, la tala indiscriminada y los monocultivos, han generado problemas sociales, que no han sido atendidos por el Estado. Verificación de daños ambientales por minas de carbón en El Carmen de Chucurí (Santander), marzo de 2010.
FOTO: PDPMM-OPI

Septiembre 1/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Paramilitares amenazaron a los habitantes del sur de Córdoba y a causa de estas amenazas desplazaron forzosamente a 75 pobladores de la vereda Playa Rica, corregimiento El Brillante.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

75 POBLADORES DE LA VEREDA PLAYA RICA

Septiembre 2/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros del ELN dieron muerte de varios impactos de arma de fuego a Jhon Jairo, en el sector conocido como "El Bolazo 2", cerca al caserío de Palmarito. La víctima había sido secuestrada por los insurgentes el día 27 de agosto del año en curso junto a Leonardo Céspedes Ángel, quien fue liberado posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRO MARIACA DÍAZ - COMERCIANTE

Septiembre 2/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Desconocidos amenazaron a la Presidenta de la Junta de Acción Comunal del complejo residencial Santa María de Robledo. La mujer señaló que "me amenazaron y me dieron pocos días para salir y me anunciaron que no me habían matado por pesar de mis dos niños que son discapacitados, debido a que me habían declarado objetivo militar". La líder se venía oponiendo desde hace un año a que los habitantes de la urbanización, conformada por 1.200 familias, fueran sometidos al pago de "vacunas" o extorsiones por sus casas y el parqueo de sus motos y carros. La líder comunal fue abordada por un grupo de delincuentes que tienen su accionar en las nuevas unidades de la comuna 7, en especial, Territorio Robledo, y le manifestaron verbalmente que tenía que abandonar el barrio. La líder renunció a su cargo y salió del sector, junto con otros seis dirigentes de la Junta de Acción Comunal que tomaron la misma decisión.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 3/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

La Fuerza Aérea de Colombia y la Aviación del Ejército causaron daño a bienes civiles y al medio ambiente, cuando bombardearon un campamento de la guerrilla del ELN, que ocasionó daños a una escuela, un puesto de salud, viviendas y varios nacimientos de agua en una reserva indígena de la comunidad Cibariza. "Así lo denunció el presidente de la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario de Arauca, quien aseguró que varios de los explosivos lanzados por los militares, a las 2:15 de la madrugada del 3 de septiembre pasado, habrían generado daños en la vereda Pie de Cerro, en jurisdicción del municipio de Fortul. Según el dirigente las bombas lanzadas desde los aviones dejaron tres cráteres de grandes proporciones, y otros pequeños, que afectaron la Escuela Lilia Cibariza, el puesto de salud y algunas viviendas de indígenas pues los explosivos cayeron a tan solo 300 metros del lugar. La onda expansiva de las cargas detonadas causó grietas en las paredes y rompió los vidrios del puesto de salud. Los vidrios de los ventanales de las viviendas y escuelas también se vieron afectados, de acuerdo con lo narrado por el dirigente social.

Presuntos Responsables: FUERZA AÉREA Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra el Medio Ambiente
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Septiembre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***EL PAUJÍL***

El Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, de la Policía Nacional hirió a por lo menos cinco personas y cometió múltiples abusos contra la comunidad que se manifestaba en contra de la explotación petrolera en la región. Según la fuente algunos de los voceros de la comunidad manifestaron que "los uniformados del grupo especial de la Policía Nacional han ingresado sin previo aviso a predios privados y han provocado daños, e incluso se han hurtado alimentos". Frente a esta situación, el Defensor del Pueblo en Caquetá, Gerney Calderón, aseguró que su entidad ha recibido un total de 25 quejas por parte de la comunidad del municipio de El Paujil, básicamente por violación a su integridad personal, violación a su intimidad y violación al derecho a la movilidad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CAJIBÍO***

Tropas del Ejército Nacional amenazaron a los habitantes de la finca La Margarita ubicada en la vereda San José La Laguna. Según la fuente: "Miembros del Ejército se asentaron en la finca donde la comunidad lleva un proceso de posesión del predio. Por ello se dirigieron a dialogar con los miembros del Ejército que se ubicaron en el lugar, y quienes manifestaron que hicieron un allanamiento a las casas construidas por ellos y que fueron hallados material de propaganda de la insurgencia y algunos cartuchos de fusil, hechos que fueron desmentidos por la comunidad. De igual forma la comunidad observó que fue hurtado un motor de una máquina cortapasto que había en el lugar. Cabe anotar que el día 02 de septiembre en la vía que conduce a la finca La Margarita, aproximadamente a las

6:30 de la mañana, cuando el campesino Mauricio Urrutia, se dirigía para su casa, en el lugar donde se encuentra ubicada la antena de la emisora comunitaria, un hombre vestido de civil se le aproxima y le pregunta ¿usted sabe dónde queda la finca La Margarita? A lo que el joven le pregunta que para qué, ¿quién es usted?, el hombre se identifica como miembro del Ejército y le señala nos informaron que en esa finca se encuentra un comandante de la guerrilla, e íbamos a ingresar anoche pero nos extraviamos y llegamos a la finca La Esmeralda. Después los militares llegaron a la finca de Carlos Lame donde se instalaron sin autorización. Y aproximadamente a las 8:00 de la noche ingresaron a la finca La Margarita, generando temor de quienes se encontraban en el lugar".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD FINCA LA MARGARITA, VEREDA SAN JOSÉ LA LAGUNA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PLANETA RICA***

Desconocidos asesinaron al dirigente cívico de 47 años de edad, quien era tesorero de la Junta de Acción Comunal del barrio Los Laureles. La víctima fue asesinada a las 4:10 p.m., cuando se encontraba en un establecimiento público de la carretera troncal, Calle 23 con Carrera 5, con unos amigos, y fue sorprendido por el parrillero de una motocicleta que le disparó en varias ocasiones. Díaz Mejía también se dedicaba al oficio de prestamista en esa localidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GERMÁN DÍAZ MEJÍA

Septiembre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUCRE***

Guerrilleros del ELN dieron muerte a tres personas e hirieron a otra en una finca ubicada en la vereda Pueblo Viejo hasta donde llegaron ocho hombres armados con fusiles, disparando contra Libio Antonio Álvarez Moncayo de 36 años, Martha Irene Moncayo de 65 años, y Salvador Acosta, trabajador del lugar, quienes fueron asesinados. Otra de las víctimas, Simón Álvarez recibió un disparo en la cabeza y sobrevivió. Según la fuente: "La bodega de la finca fue incinerada junto con los cuerpos de dos de las víctimas. El hecho lo habría ejecutado la banda "Los Monos", contratada por Javier Gaviria Muñoz, alias "Cazuelo", señalado como jefe de finanzas de la columna Manuel Vásquez Castaño del ELN".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LIBIO ANTONIO ÁLVAREZ MONCAYO
MARTHA IRENE MONCAYO
SALVADOR ACOSTA - OBRERO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

SIMÓN ÁLVAREZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 5/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUCRE***

Paramilitares amenazaron al campesino Edwin Solís. Según la denuncia: "Siendo aproximadamente las 2:30 de la madrugada, intentaron abrir violentamente la puerta de la residencia del campesino sin conseguir el objetivo. Cabe resaltar que esta persona ya fue amenazada por los paramilitares mediante panfletos en el año 2015. Adicionalmente cabe mencionar que los habitantes de Sucre han sido informados continuamente de la posible presencia paramilitar en la zona, algunas personas han manifestado haber visto a los hombres merodeando por las noches y escondidos entre matorrales muy cerca de las casas de algunos dirigentes sociales del municipio, igualmente han confirmado que dicho hombres se han dado a conocer como integrantes de Los Rastrojos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDWIN SOLIS - CAMPESINO

Septiembre 5/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros del ELN retuvieron por más de una hora al compañero sentimental de la médica encargada del hospital de este municipio. Según la denuncia el hecho se realizó: "Con la intención de que la profesional de la salud alterara las historias clínicas de algunos hombres que habían sido capturados por las autoridades hace menos de un mes. El objetivo de los guerrilleros era buscar que en el informe médico quedara registrado que los hoy detenidos presuntamente sufren de enfermedades mentales que impidiera que un juez los enviara a prisión y por el contrario les otorgara el beneficio de casa por cárcel. Al parecer, la médico que desde hace tres meses trabaja en esta población nortesantandereana tuvo que acceder a las obligaciones de los miembros del ELN para que su compañero fuera dejado en libertad. La médica y su pareja salieron del El Tarra por motivos de seguridad".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MÉDICO

Septiembre 5/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Desconocidos asesinaron a los jóvenes Diego y Carlos Arturo, de 24 y 19 años de edad. Sus cuerpos fueron encontrados boca abajo con las manos atadas y disparos en el pecho, en el sitio llamado El Tigre a las 10:30 de la noche. Las víctimas se dedicaban a la pesca y vivían en

el barrio Nueva Floresta, donde sus amigos ese día los vieron juntos a las 7:30 de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIEGO CAMPAZ BENAVIDES
CARLOS ARTURO CORTÉS

Septiembre 5/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Paramilitares ocupan nuestros Espacios Comunitarios. Hacemos un llamado urgente a la Comunidad nacional e internacional, por la presencia de contingentes paramilitares en nuestro asentamiento Comunitario en la vereda Arenas Altas y en la vereda La Hoz del corregimiento de San José de Apartadó. Lo cual coloca en grave riesgo a nuestras familias y niños. El lunes 5 de septiembre de 2016, un contingente de paramilitares portando armas largas y vestidos con prendas militares, se acantonaron en nuestro asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda Arenas Altas. Allí, han amenazado con quedarse en la región, alegando que tienen todo el aval de la fuerza pública, quienes les han permitido llegar hasta allí con tanta tranquilidad, pues, la fuerza pública les protege. Desde hace ya varios días, los paramilitares vienen haciendo presencia en la vereda La Hoz, el lunes 5 de septiembre de 2016, se han instalado en la Escuelita de la vereda, con la retórica de que vinieron para quedarse. Pues según ellos, nadie les va a sacar. Ante esta amenaza y zozobra generada por la presencia de huestes paramilitares en nuestros asentamientos Comunitarios, nuestra respuesta como población civil es contundente, rechazamos categóricamente su accionar armado en nuestros espacios de vida y trabajo, a la vez que hacemos un llamado a todas las personas que nos acompañan desde distintas partes del mundo a instar al Gobierno Nacional a parar esta persecución sistemática contra nuestra Comunidad de Paz".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD CAMPESINA DE LA HOZ
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y FUERZA PÚBLICA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos

Septiembre 6/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Desconocidos asesinaron a la líder campesina Cecilia Coicué de 62 años en hechos ocurridos en la vereda La Cominera. Según las denuncias: "La víctima se encontraba en su casa y al tener problema de suministro de agua se dirigió a la fuente y no volvió a aparecer, solo hasta el día siguiente fue encontrada por sus familiares asesinada con múltiples heridas de arma blanca en inmediaciones de la fuente de agua a la que había ido a revisar. Cecilia era propietaria del predio que tiene aproximadamente 72 hectáreas. Allí está proyectada la ubicación de uno de los ochos puntos transitorios de normalización, que según lo acordado entre el Gobierno y las FARC-EP en la Habana, Cuba, servirá para que los guerrilleros se concentren. La mujer asesinada era integrante del Movimiento Marcha Patriótica, también integraba la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina del municipio de Corinto (Astrazonac), la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (Fensuagro), la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), y el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano (PUPSOC)".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CECILIA COICUE - CAMPESINO

Septiembre 6/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Miembros de la Fuerza Aérea Colombiana y Aviación del Ejército Nacional lanzaron indiscriminadamente tres artefactos explosivos sobre el resguardo indígena Uwa Sibariza, ubicado en la vereda Pie de Cerro causando daños considerables a la escuela, al puesto de salud, a algunas viviendas indígenas y contaminación en nacimientos de agua.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD RESGUARDO INDÍGENA UWA SIBARIZA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra el Medio Ambiente
Infracción contra Bienes Culturales y Religiosos
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Septiembre 7/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Paramilitares invaden nuestros espacios, el Estado lo niega. Por más de 20 años, hemos escuchado el mismo lenguaje con un mismo discurso mentiroso y perverso de las instituciones del Estado al negar hasta la saciedad la presencia de sus brazos paramilitares. De nuevo, las autoridades estatales se avasallan en ocultar a como de lugar la invasión paramilitar en las veredas del corregimiento de San José, nada nuevo para nosotros, ya que por más de veinte años hemos sufrido y padecido la inclemencia de los asesinos protegidos por las instancias gubernamentales. Dejamos ante la humanidad y la historia estos nuevos hechos: El miércoles 7 de septiembre de 2016, hacia las 16:00 horas, un grupo de paramilitares hizo presencia en la vereda El Porvenir del corregimiento de San José, allí, procedieron a retener a varios campesinos que se encontraban jugando, a los cuales despojaron de sus celulares, de igual forma procedieron a señalar de guerrilleros a los civiles, horas más tarde los dejaron en libertad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE EL PORVENIR

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 7/2016

*DEPARTAMENTO: **ATLÁNTICO***
*MUNICIPIO: **MALAMBO***

Desconocidos torturaron y asesinaron al joven de 22 años de edad. El cadáver fue encontrado en horas de la noche en la vía que comunica al corregimiento de Caracolí con el municipio de Malambo, en cuatro neveras de icopor, a un lado de la carretera. La víctima se dedicaba a conducir un taxi y su pareja estaba embarazada; vivió su adolescencia en el barrio Valle, ubicado al suroccidente de Barranquilla, y luego se mudó al barrio El Bosque. También vivió en La Esmeralda, pero al parecer se había mudado a Cartagena por amenazas que recibió. Agrega la fuente que: "Contaron que hace ocho días la víctima asistió al sepelio de un primo y que el martes, cuando transitaba en el taxi por la calle 70C con carrera 18, un familiar le advirtió que una camioneta le seguía".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JAILY HERAZO VÁSQUEZ

Septiembre 7/2016

*DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA***
*MUNICIPIO: **MOMIL***

Desconocidos asesinaron al trabajador de la finca Villa Rosa, ubicada en la vereda Bellavista, cuando hombres armados llegaron hasta la finca en horas de la mañana y le propinaron disparos con arma de fuego. Al parecer el asesinato puede ser una retaliación por no pagar una extorsión. La víctima tenía 58 años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ÁNGEL MANUEL LLORENTE ZAPATA - OBRERO

Septiembre 7/2016

*DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ***
*MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jhon Fredy Medina Perdomo, quien se dedicaba a la ganadería. El asesinato ocurrió en el momento en que la víctima de 32 años de edad ingresaba a su casa y fue abordado por dos sujetos armados quienes en reiteradas ocasiones le dispararon, causando así su deceso. El hecho ocurrió aproximadamente a las 8:30 pm de la noche en el barrio La Consolata.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHON FREDY MEDINA PERDOMO - HACENDADO

Septiembre 7/2016

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Paramilitares nos intimidan y afirman trabajar conjuntamente con la fuerza pública. No han pasado muchos días, desde cuando llegó a la Brigada XVII del Ejército Nacional el nuevo comandante, como acto de bienvenida y lealtad, contingentes paramilitares ocupan varias veredas del corregimiento de San José, entre ellas algunos asentamientos de nuestra Comunidad de Paz y anuncian tomarse la zona a todas anchas. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz deja ante la humanidad y la historia estos nuevos hechos de persecución e intimidación de que viene siendo víctima nuestra Comunidad y la población de nuestro entorno geográfico y social. El martes 7 de septiembre de 2016, hacia las 07:00 horas, varios paramilitares se acercaron a varias viviendas del asentamiento de nuestra Comunidad en Arenas Altas, allí, procedieron a intimidar a las familias, y a anunciar que llegaron para quedarse en el territorio. Que la gente no tiene otra opción que aceptarles guste o no les guste. Este mismo martes 7 de septiembre de 2016, hacia las 10:00 horas, un grupo de paramilitares se acercaron a la escuelita de los niños en la vereda Arenas Altas, e interrumpieron con intimidación la jornada escolar que se estaba desarrollando al momento. Allí, de nuevo anunciaron que llegaron para quedarse, anunciando que por la vereda La Hoz venia un operativo de 300 hombres y por Saiza, venían 1.000 hombres y que con ellos habían 200 hombres, con el objetivo de quedarse y controlar el territorio. Toda esta situación obligó a suspender la jornada escolar en dicha escuela. El martes 7 de septiembre de 2016, hacia las 09:00 horas miembros de nuestra Comunidad provenientes de distintas veredas nos dirigimos a la vereda Arenas Altas acompañados de dos Organizaciones Internacionales con delegados de distintos Países. En el paraje conocido como Río Grande de la vereda Arenas Altas, fuimos abordados por un contingente de paramilitares fuertemente armados, quienes procedieron a retenernos durante 50 minutos, allí, el grupo armado vistiendo prendas militares y portando armas de largo alcance con insignias de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) "Bloque Juan de Dios Usuga" procedieron a anunciar: "nosotros y la fuerza pública, no nos vamos a combatir, somos los mismos, tenemos todo coordinado para lo que se viene más adelante, que es la ocupación masiva del territorio por parte de las AGC". Después de 50 minutos, y de una intensa discusión, además de preguntar por los líderes de la Comunidad de Paz, luego los armados procedieron a retirarse del sitio, no sin antes afirmar que regresarán y que no nos parezca extraño cuando también entren al casco urbano de San José. Todo ello, quedó registrado en grabaciones de audio y vídeo. Nuevamente agradecemos profundamente la solidaridad fraterna de numerosas personas y comunidades que desde muy lejanos rincones siguen nuestra tragedia y expresan incansablemente su protesta ante las autoridades corruptas del Estado Colombiano".

Presuntos Responsables: FUERZA PÚBLICA Y PARAMILITARES
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADO

Septiembre 8/2016

*DEPARTAMENTO: **QUINDÍO***
*MUNICIPIO: **ARMENIA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El jueves 8 de septiembre cerca de las 8:30 a.m. a la altura del Hospital del Sur en el municipio de Armenia, dos sujetos movilizados en una motocicleta marca Eco, color negra y sin placa siguieron a la lideresa afrodescendiente DORIS VALENZUELA, minutos después que abordara el vehículo asignado por la Unidad Nacional de Protección como esquema de protección. Los hombres siguieron el carro de protección por un lapso de cinco minutos. El individuo que estaba ubicado en la parrilla de la moto, sacó un arma calibre 38 al tiempo en que se acercaron a la puerta del lado del conductor, luego de algunas maniobras el escolta logró evadir a los armados".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DORIS VALENZUELA - VÍCTIMA

Septiembre 8/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 8 de septiembre de 2016, hacia las 11:00 horas, tropas militares ingresaron en forma irrespetuosa al caserío de Arenas Altas, violando así nuestros principios y reglamentos que prohíben la presencia de cualquier actor armado en nuestros asentamientos. Posteriormente la Comunidad les exigió el retiro inmediato a la fuerza pública de nuestros espacios de vida y trabajo comunitario. Este mismo jueves 8 de septiembre de 2016, hacia las 13:00 horas se observó que el grupo paramilitar que se encontraba en la vereda El Porvenir del corregimiento de San José, procedieron a retirarse de la vereda, no sin antes advertir que seguirían haciendo presencia en la región".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL PORVENIR

Septiembre 9/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Voceros de la Comunidad Indígena El Cabuyo perteneciente al resguardo Triunfo Cristal Páez denunciaron que: "El día viernes 09 de septiembre 2016, en horas de la mañana siendo aproximadamente las 9 a.m., la gobernadora MARIA RAQUEL TRUJILLO MESTIZO recibió una llamada a su celular, en el cual fue amenazada, diciendo lo siguiente: que debía dejar la joda cerrando la vía donde todos transitan y dejar de joder con el páramo cerrado, que si sigue con esa pendejada me dejarían con la jeta cerrada malparida, como debe quedar toda persona que se atraviese en el camino como líderes como ella, que solo es una bullosa, queda advertida vieja hijueputa malparida... y no paraban de decir e insultarla. Y muchas cosas más. Esta no ha sido la primera amenaza y llamada, han sido varias amenazas en lo que ha trascurrido desde el cierre del páramo, el cual está cerrado hace más de ocho meses. Se aclara que como Gobernadora Indígena por mandato de las comunidades de este resguardo determinaron proteger y defender cerrando el páramo Las Tinajas; sitios sagrados como fuente de vida no solo para las comunidades indígenas, sino para todos los Floridanos, Colombia y el mundo, haciendo el control territorial, ya que este páramo está en peligro de ser profanado, explotado y violado por parte del Megaproyecto vía Pacífico Orinoquia, otro megaproyecto es la construcción de las redes Tesalias Bogotá, además se tiene proyectado hacer un reservorio de aguas, existen alrededor de doce (12) concesiones mineras, propuestas de turismo entre otros megaproyectos que le causarían daños irreparables, daños ambientales, acabarían con toda la vida de los seres vivos, acabaría con el agua que es vida para todos, porque si defendemos es para todos no solo para nosotros los pueblos indígenas. Preocupados por esta situación, la gobernadora indígena se dirigió a la personería municipal a eso de las 3 p.m y no fue atendida; le respondieron a la gobernadora que ya se iban para la casa. No contentos con esta situación desde que iniciamos con el control territorial, han subido mucha gente con ganas de pasar a las malas para el páramo, insultando y amenazando a la guardia indígena, como el hecho que sucedió el día lunes 16 de septiembre a las seis de la noche, donde un hombre quiso pasar a las malas para el páramo, eran las seis en punto cuando el señor estaba parado a la vuelta del control, con actitudes raras, precisamente en la comunidad donde vive la Gobernadora indígena y siendo las seis y cuarenta y siete, el señor llegó al control de la guardia tirando la moto en la que se transportaba, a la guardia, apenas sucedido esto, la guardia optó por detenerlo y lo requisó, el señor en mención tenía prendas militares, tenía cocaína, marihuana, varas y arma blanca, el señor insistió en que él pasaba porque pasaba para el páramo, que para florida no se devolvía, la guardia lo detuvo hasta entregarlo a la Policía, pero mientras tanto el señor siguió de grosero y de rebelde maltratando a la guardia indígena, esperamos que las autoridades competentes lo investiguen".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA RAQUEL TRUJILLO MESTIZO - INDÍGENA

Septiembre 9/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Voceros de la Comunidad Indígena El Cabuyo perteneciente al resguardo Triunfo Cristal Páez denunciaron que: "La tranquilidad de la comunidad fue interrumpida cuando el día viernes 09 de septiembre del año 2016, después de que el estudiante del grado octavo del colegio del IDEBIC, llega a su casa y fue a traer unos caballos y no regresó. Siendo las 03:00 pm este joven indígena JEIDER DIZU COLLO identificado con la T.I No. 1.114.872.749 expedida en Florida (Valle del Cauca), de 14 años de edad, fue encontrado sin vida y después de realizar los exámenes de medicina legal, dictaminó que el indígena fue muerto violentamente. El cuerpo fue encontrado en el broche a un metro del camino

de herradura y a 50 metros del norte de la casa del señor Carlos Yonda, a 45 metros al occidente de la casa de Heliberto Mosquera, a 45 metros al sur de la casa del señor Nelson Chocué. Estaba con laceración en la parte del cuello por asfixia mecánica, tenía sudadera azul turquí con raya blanca, con bóxer azul cielo, botas negras venus número 36, sangrado en boca y nariz, en la espalda presentaba 5 rayones de alambre de púa; estaba enredado con una guasca de fique en el cuello pegado a un poste del cerco, en el sitio denominado "El Durazno" de la comunidad indígena El Cabuyo perteneciente al Resguardo Triunfo Cristal Páez".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JEIDER DIZU COLLO - INDÍGENA

Septiembre 9/2016

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 9 de septiembre de 2016, en el paraje de La Tequerita, entre la vereda La Hoz y la vereda Mulatos del corregimiento de San José, varios pobladores de la región fueron abordados por tropas paramilitares, los cuales manifestaron que van a estar por la región patrullando. Este grupo paramilitar arribó a la vereda La Hoz el pasado lunes 5 de septiembre de 2016, acampándose junto a la escuela de la vereda".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE LA REGIÓN

Septiembre 10/2016

DEPARTAMENTO: CÓRDOBA
MUNICIPIO: TIERRALTA

Según la fuente: "Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, retuvieron y ejecutaron al campesino. Los hechos ocurrieron en momentos en los que la víctima se encontraba en su casa, hasta donde llegaron los hombres armados y lo sacaron a la fuerza, miembros de la comunidad escucharon disparos en la madrugada del día 11 de septiembre. La familia de la víctima llegó hasta el lugar donde se encontraba el grupo de paramilitares a preguntar por su familiar y a reclamar el cuerpo ante lo que recibieron como respuesta que debían conformarse con saber que estaba enterrado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARMANDO BEDOYA FRABA - CAMPESINO

Septiembre 10/2016

DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: CALI

Personal de la salud que labora en el Distrito de Aguablanca estaría recibiendo panfletos amenazantes con insignias de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. El caso fue denunciado por una profesional de la salud que renunció a su trabajo luego de recibir un sobre en el que se le notificaba que era declarada objetivo militar. Según la denuncia instaurada por la odontóloga Ana María Joyas García, en su lugar de trabajo en el centro de salud del barrio Manuela Beltrán dejaron un sobre a su nombre con una carta en la que le decían que debía abandonar su trabajo. En el documento, con logos de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia bloque norte Comisión Cali, le dicen a la odontóloga que deje de utilizar sus vínculos políticos "para lavarle el cerebro a los jóvenes del barrio". Joyas García dijo que ella ha participado en varias brigadas en las que se les prestan servicios de salud a jóvenes en alto riesgo del sector y que en estas actividades ella y otros profesionales les han dado mensajes de motivación a los muchachos para que se alejen del mundo de la delincuencia. La odontóloga manifestó que renunció a su trabajo por temor, pues las amenazas también iban dirigidas contra su esposo, y agregó que los comunicados amenazantes también llegaron a su casa y a la de sus padres.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANA MARÍA JOYAS GARCÍA - ODONTÓLOGO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 10/2016

DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: APARTADÓ

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 10 de septiembre de 2016, por medios radiales locales y nacionales, Eliécer Arteaga, Alcalde de Apartadó, en forma cínica e irresponsable hace eco a la Fuerza Pública al negar en forma impúdica la fuerte presencia de contingentes paramilitares en varias veredas del corregimiento de San José. En las últimas semanas reconocidos paramilitares que hacen presencia en la vereda Playa Larga del corregimiento de San José, han manifestado en varias ocasiones ante pobladores de la región, que ya en la región los únicos que estorban son esa HP de Comunidad de Paz, otros han señalado que esa Comunidad de Paz, son más guerrilleros que la propia guerrilla. Nuevamente, agradecemos la solidaridad de muchas personas, comunidades, organizaciones nacionales e internacionales que desde diversos rincones del mundo nos sostienen con su fuerza moral".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 10/2016

DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO: CÚCUTA

Paramilitares ejecutaron a Carlos Eduardo de 25 años de edad y a una joven de 17 años, en el barrio Ospina Pérez. Según la denuncia las víctimas: "Se encontraban reunidos con un grupo de 10 a 15 adolescentes, y de repente llegaron dos sujetos en una motocicleta y el parrillero se bajó y amenazó con un arma para que

todos se fueran y enseguida, empezó a disparar contra el grupo de amigos dejando como resultado dos persona muertas y un herida. Días atrás paramilitares habían distribuido panfletos amenazando a jóvenes consumidores de drogas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CARLOS EDUARDO CASTELLANO OJEDA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

JUAN DAVID VALENCIA

Septiembre 11/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***CHIRIGUANÁ***

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que fue asesinado un dirigente campesino en Chiriguaná (Cesar). Según la denuncia: "El 11 de septiembre de 2016, en zona rural del corregimiento La Sierrita perteneciente al municipio de Chiriguaná fue asesinado NESTOR IVAN MARTINEZ CASTAÑEZ, de aproximadamente 50 años de edad, padre de seis hijos, cuatro de ellos, menores de edad; encargado del Comité de Tierras del Consejo Comunitario de La Sierra, El Cruce y La Estación-CONESICE. NESTOR IVAN era un dirigente afro; su labor se encaminó a luchar por la titulación colectiva de las sabanas comunales que históricamente pertenecen a las comunidades negras del centro del Cesar; además era el Presidente saliente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de La Sierra. El pasado 11 de julio, participó en la jornada de protesta de los habitantes de Chiriguaná, que buscaban evitar que se redujera de categoría al hospital público de la región. Ese día en la mañana, NESTOR IVAN fue agredido verbalmente por agentes de la Policía Nacional; centenares de personas fueron víctimas de violencia física y sicológica proveniente del personal uniformado. Horas después (julio 11 de 2016) fue asesinado con pistola nueve milímetros el también dirigente afro del mismo Consejo Comunitario NAIMEN AGUSTIN LARA. Hasta el momento la versión oficial de la Policía Nacional sobre la muerte de NESTOR IVAN, es que la misma obedeció a un hurto; hipótesis que llama la atención no sólo por ser evidentemente apresurada, sino porque descarta de entrada antecedentes como los ya referidos, o situaciones de gran trascendencia como el fortalecimiento de estructuras paramilitares que vienen causando amenazas e intimidación contra la población de la zona. La Policía en la región, es fuertemente cuestionada en la comunidad por sus vínculos con tales estructuras criminales y por la brutal represión contra quienes ejercen el derecho a la protesta social". Agrega la denuncia que: "El Equipo Jurídico Pueblos expresa su preocupación por este nuevo hecho que enluta a la comunidad de Chiriguaná y la de defensores y defensoras de derechos humanos, pues su número de víctimas va en crecimiento, generando un verdadero ambiente de zozobra e incertidumbre; un nuevo indicio de lo que será el llamado post-acuerdo de Paz. Este Equipo llama igualmente la atención sobre el alto riesgo de impunidad que se cierne sobre esta y otras violaciones graves a los derechos humanos que se vienen presentando en el municipio, cuya investigación es asignada a la Fiscalía Seccional de Chiriguaná sin que existan resultados o avances importantes. Hacemos un respetuoso llamado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que de manera inmediata ordene las Medidas Cautelares solicitadas a favor de todos los integrantes del Consejo Comunitario de la Sierra, El Cruce y La Estación del municipio de Chiriguaná, en especial, de los familiares de NAIMEN AGUSTIN y NESTOR IVAN".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NESTOR IVÁN MARTÍNEZ CASTAÑEZ - CAMPESINO

Septiembre 11/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron con arma de fuego al campesino Álvaro Rincón García de 35 años de edad, en la vereda Cuatro Vientos del corregimiento Vallecito. Según la comunidad: "Rincón García, era miembro de la Junta de Acción Comunal. Por ser un líder comunitario, el hecho causó rechazo entre la comunidad que pidió justicia. El hecho ocurrió el 11 de septiembre hacia las cinco de la tarde, cuando la víctima se encontraba en su vivienda y el Ejército Nacional llegó a la zona en un helicóptero, ametrallando el sector. Al sentir los disparos, Rincón García, quien estaba en su casa, se asomó y fue cuando recibió varios disparos de los uniformados que lo dejaron mal herido. El Ejército Nacional, dijo que en la zona se presentó un combate con guerrilleros del ELN, y producto de él, resultó muerta una persona. La institución abrió investigación interna para determinar cómo se presentó el deceso del líder comunal. Al sitio acudieron organizaciones de derechos humanos para acompañar a la comunidad y a la familia de Rincón García para garantizar el debido proceso. La situación fue puesta en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación. La zona tiene presencia de grupos alzados en armas (guerrilla)". Organizaciones defensoras de derechos humanos afirmaron que: "La comunidad denunció que miembros del Batallón Nueva Granada del Ejercito Nacional, durante un desembarco de soldados, realizó ametrallamientos indiscriminados que produjeron la herida y posterior muerte del campesino Álvaro Rincón".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

ÁLVARO RINCÓN GARCÍA - CAMPESINO

Septiembre 11/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BARBOSA***

Un hombre armado asesinó de siete impactos de bala en horas de la mañana, en zona rural cuando se movilizaba en un bus de servicio intermunicipal, a la líder social y comunitaria de este municipio de 69 años de edad. Según la fuente: "La mujer era reconocida en el municipio de Barbosa por su labor de defensa de derechos humanos y de la mujer. Se le veía con una escarapela en el pecho donde había escritos referentes a su lucha". Agrega la fuente que a la víctima "le habían asesinado a un familiar cercano, pero no logró precisar si fue un hijo o un nieto. Producto de esto (...) doña Fabiola había recibido amenazas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARÍA FABIOLA JIMÉNEZ DE CIFUENTES

Septiembre 12/2016

***DEPARTAMENTO:* SANTANDER**
***MUNICIPIO:* BARRANCABERMEJA**

Guerrilleros del ELN mediante comunicado público anunciaron la realización de un paro armado durante 72 horas. Según la fuente: "A desarrollarse del 12 al 15 de septiembre en Santander y otros departamentos del país. Señala la misiva que las comunidades deben acatar dicho paro, para evitar hechos que lamentar".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLACION DE SANTANDER

Septiembre 12/2016

***DEPARTAMENTO:* SANTANDER**
***MUNICIPIO:* CERRITO**

El ELN quemó un bus de la empresa Cotranal en en el sitio conocido como La Garita dentro de la vía que une a los municipios de Cerrito y Concepción, cuando éste se dirigía a Cúcuta a las 5:20 de la mañana. El hecho ocurrió en el marco del paro armado que este grupo guerrillero desarrolló durante esos días en varios departamentos del país.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 12/2016

***DEPARTAMENTO:* NORTE DE SANTANDER**
***MUNICIPIO:* CÚCUTA**

Guerrilleros del ELN amenazaron a la población de los departamentos de Norte de Santander, Arauca, Boyacá, Casanare y Vichada para que permanezcan en sus casas y cierren el comercio durante 72 horas. En la amenaza se señala que: "El motivo del paro armado sería conmemorar el aniversario del Frente Domingo Laín, que los paros armados deben ser acatados para que no se den hechos que lamentar y que los integrantes de sus filas actuarán contra quienes saboteen o ignoren la orden del paro".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLACIÓN DE BOYACÁ
POBLACIÓN DE ARAUCA
POBLACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
POBLACIÓN DE VICHADA
POBLACIÓN DE CASANARE

Septiembre 12/2016

***DEPARTAMENTO:* NORTE DE SANTANDER**
***MUNICIPIO:* VILLA DEL ROSARIO**

Paramilitares desaparecieron a dos personas. Según la denuncia: "Los dos hombres desaparecieron cuando pasaron la frontera colombo-venezolana, con el fin de buscar la familia de Suárez. La esposa de una de las víctimas narró que ellos fueron desaparecidos por grupos paramilitares los cuales mantienen el control de la zona fronteriza".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ ALEJANDRO ALGELVIZ VOLCÁN
JOSÉ MIGUEL SUÁREZ ACUÑA

Septiembre 12/2016

***DEPARTAMENTO:* BOYACÁ**
***MUNICIPIO:* PAJARITO**

El ELN incineró un tracto camión en la vía del Cusiana, aproximadamente a las cuatro de la tarde, en el sitio conocido como La Virgen. Dos hombres que se desplazaban en una motocicleta lo interceptaron, lo amedrentaron encañonándolo con armas cortas, lo hicieron descender del vehículo y procedieron a prenderle fuego al cabezote del carro. Al parecer este hecho se presentó porque el ELN ordenó un paro armado en el que se prohibía el desplazamiento por las carreteras.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 12/2016

***DEPARTAMENTO:* ARAUCA**
***MUNICIPIO:* ARAUQUITA**

Guerrilleros del ELN quemaron una motocicleta en la glorieta del monumento al Bonguero y Cacaocultor ubicado a la entrada de la cabecera municipal.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 12/2016

***DEPARTAMENTO:* NORTE DE SANTANDER**
***MUNICIPIO:* TEORAMA**

El EPL amenazó a los comerciantes de los dos municipios, prohibiéndoles que le suministren víveres a los miembros del Ejército y la Policía; esto debido a que por esos días la fuerza pública ha estado realizando operativos contra las guerrillas del ELN y el EPL.

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMERCIANTES DE TEORAMA
COMERCIANTES DE SAN CALIXTO

Septiembre 12/2016

***DEPARTAMENTO:* ARAUCA**
***MUNICIPIO:* SARAVENA**

Guerrilleros del ELN quemaron tres motocicletas pertenecientes a la población civil. Según la denuncia: "El hecho se registró en diferentes lugares del perímetro urbano de este municipio. Los automotores eran conducidos por padres de familia que a esa hora llevan sus hijos a las instituciones educativas".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 12/2016

***DEPARTAMENTO:* ARAUCA**
***MUNICIPIO:* CRAVO NORTE**

Guerrilleros del ELN a través de amenazas, obligaron a cerrar los centros comerciales del perímetro urbano de este municipio. Según la fuente: "Cuando los propietarios de los establecimientos públicos decidían abrirlos, sujetos armados se acercaban y ordenaban el cierre".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PROPIETARIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Septiembre 12/2016

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***HATO COROZAL***

El ELN incineró un bus de servicio público en la vereda Puente Casanare a cuatro kilómetros del puente de La Cabuya entre los municipios de Sácama y Hato Corozal, aproximadamente a las nueve de la mañana, cuando cuatro hombres que se presentaron como integrantes del ELN, quienes portaban armas de fuego, encañonaron al conductor de la buseta adscrita a la Flota Sugamuxi, de placas XGD 786 de número interno 645, lo hicieron descender del vehículo y procedieron a incinerarlo; además advirtieron que el hecho lo realizaban por no acatar las órdenes de paro armado emanadas por el ELN en el departamento de Casanare. La buseta cubría la ruta La Salina - Yopal y transportaba 3 pasajeros.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 13/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBIQUÍ***

Desconocidos amenazaron al alcalde municipal de Timbiquí Tito Ever Ramírez, a su familia y a 8 de sus funcionarios en hechos ocurridos en el mes de septiembre. Según la fuente, "el alcalde, su familia y los funcionarios han recibido amenazas a través de mensajes de celular y en sus casas de habitación. El mandatario señaló que ya puso en conocimiento el caso ante las autoridades. Cabe resaltar que este municipio tiene presencia de actores armados e intereses mineros y del narcotráfico, además que recientemente el alcalde de Mercaderes sufrió un atentado en el que su escolta resultó herido".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

TITO EVER RAMÍREZ - INGENIERO
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA RAMÍREZ

Septiembre 13/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos amenazaron de muerte a John Rodríguez, integrante de la Unión Sindical Obrera (USO), a través de mensajes de texto enviados a su celular. Según la fuente: "El hecho se presentó el 13 de septiembre en horas de la tarde. Ese mismo día, hacia las 10:00 de la noche lo llamaron a su celular diciéndole, que "le habían hecho el atentado a Alex, y que veníamos por su familia". La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOHN RODRÍGUEZ - OBRERO

Septiembre 13/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos amenazaron de muerte a Alex Castro, líder sindical de la Unión Sindical Obrera (USO), en el corregimiento El Centro. Según la fuente: "El hecho se presentó el 13 de septiembre hacia las 8:30 de la noche, cuando asistía a una reunión con trabajadores de una firma contratista. Estando en la reunión fue sorprendido por disparos dirigidos al vehículo que lo trasportó y que salían de una zona boscosa. En otro hecho, días antes había recibido amenazas de muerte mediante mensajes de texto. Cabe recordar que Castro ha sido objeto de dos atentados sicariales el año pasado. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEX CASTRO - OBRERO

Septiembre 13/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Guerrilleros del ELN quemaron dos motocicletas, en las veredas Monserrate y Clarinetero.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 13/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Desconocidos amenazaron a la lideresa campesina Briceyda Lemus Rivera en hechos ocurridos en la vereda Campo Alegre. Según la denuncia: "Sobre la vía que conduce del centro poblado Guatemala al municipio de Miranda, aproximadamente a las 5:00 de la tarde, cuando Briceyda salía de una reunión donde se estaba preparando un foro sobre la Paz, al dirigirse en una motocicleta para su casa, observa que una moto de color blanca, con la placa cubierta, se le intenta acercar. El parrillero llevaba un arma blanca, en el momento pasaron varias motos y vehículos por lo cual los sujetos se adelantaron por la vía que conduce al municipio de Corinto. Al llegar a la vereda Campo Alegre se daña la motocicleta en la que se transportaba Briceyda, por lo que un vecino llega al lugar a ayudarla, al ver a su alrededor observa los mismos sujetos en la moto blanca quienes no la perdían de vista, llevando el arma a la vista. En ese momento por la presencia de estos sujetos se hace evidente la angustia de Briceyda, por lo que vecinos de la vereda la acompañan hasta que los sujetos se marchan del lugar y llegar a su vivienda. Es de destacar que Briceyda al momento de los hechos hacía parte del Consejo de Desarrollo Rural y de la Asociación Pro Constitución de la

Zona de Reserva Campesina del municipio de Miranda, filial de FENSUAGRO – CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca. Además que en el departamento del Cauca se han incrementado las amenazas, hostigamientos, asesinatos selectivos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

BRICEYDA LEMUS RIVERA - CAMPESINO

Septiembre 14/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Guerrilleros del ELN amenazaron y obligaron al sector bancario a no prestar servicio a partir de las 12 p.m. (Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Caja Social, Bancolombia). Según la fuente: "Al parecer a través de llamadas telefónicas ordenaron el cierre".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FUNCIONARIOS DEL SECTOR BANCARIO

Septiembre 14/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Guerrilleros del ELN amenazaron con atentar contra una farmacia que presta servicio las 24 horas en el barrio Las Américas. Según la denuncia el hecho se dio: "Al parecer por no acatar la orden de paro emitida por el grupo armado ilegal".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

TRABAJADORES FARMACIA

Septiembre 14/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Hombres armados asesinaron en la vereda La América, corregimiento de Puerto Valdivia a Ovidio Arley, quien era conciliador de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada y pertenecía a la Asociación de Campesinos del Bajo Cauca. Según la denuncia: "Eran las 8:00 pm y el señor Ovidio se encontraba durmiendo con su compañera sentimental en una habitación, sus dos hijos y su suegro en la habitación continua, cuando escucharon unos disparos el señor Ovidio se levantó a ver qué estaba pasando y estos hombres le disparan en ráfaga por lo que él se devuelve y cuando da la espalda una bala atraviesa su cuerpo, ya tirado en el suelo y herido los asaltantes requisan su casa se llevan su cédula y teléfono y al salir de la vivienda pueden ver que OVIDIO aun está con vida y de dos tiros de gracia lo asesinan. En los caminos de la vereda se encuentran a otro campesino al que lo despojan de su teléfono y de su machete".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OVIDIO ARLEY BUSTAMANTE CHAVARRIA - CAMPESINO

Septiembre 15/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Hombres armados asesinaron hacia las 10:00 a.m., de varios impactos de bala de pistola con silenciador al abogado de 58 años de edad y defensor de derechos humanos, mientras tomaba tinto en la Carrera 54 con Calle 23, barrio Santa FéFe. Agrega la denuncia que la víctima: "Quien era representante de víctimas y abogado litigante en restitución de tierras, igualmente hacía parte del Sistema de Defensoría Pública Institucional. El trabajo de García como integrante del Sistema de Defensoría Pública Institucional completaba 10 años y dentro de sus labores estaba la de representar víctimas en el marco de la Ley 975 (de Justicia y Paz). También adelantaba labores de litigio particular en los municipios de Remedios y Segovia, en el nordeste antioqueño. Hacía parte del Comité de Derechos Humanos de Segovia y de la Mesa Minera. En años pasados había representado a las víctimas de Rodrigo Pérez Alzate, alias 'Julián Bolívar', comandante del Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y había hecho parte del Colectivo Defensor de Derechos Humanos Semillas de Libertad. García Cartagena había denunciado amenazas, intimidaciones y persecuciones desde 1997 por su labor en el Comité de Derechos Humanos de Segovia, nordeste del departamento de Antioquia".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM GARCÍA CARTAGENA - ABOGADO

Septiembre 15/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA***

Voceros de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó-Aheramigua denunciaron las violaciones a los derechos humanos cometidos por unidades de la Policía Nacional y tropas del Ejército Nacional contra las comunidades campesinas del sur de Bolívar. Según la denuncia: "Desde inicios del mes de septiembre, efectivos de la Policía Nacional han realizado operativos de erradicación de cultivos de uso ilícito en el sector de Fátima de la serranía de San Lucas, en el municipio de Santa Rosa, Bolívar; ante esta acción, la comunidad responde movilizándose masivamente e intentando interlocutar con los uniformados que realizan el operativo, logrando que se detenga el mismo y que se organice una reunión con el Coronel Guio de la Policía de Santa Rosa que se realizaría el 12 del mismo mes a las 2 pm. En los anteriores eventos, el señor ALBERTO OSORIO acompañó y apoyó a la comunidad como miembro de AHERAMIGUA, ya que ésta última, ha trabajado con los campesinos en torno a la idea de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito con garantías y apoyo estatal. El lunes 12 de septiembre, representantes de las comunidades bajaron a la cabecera municipal para realizar la reunión prevista, pero el Coronel, de manera displicente, no los atendió aduciendo que no tenía tiempo. El 15 de septiembre atendió a los ciudadanos con el supuesto fin de llegar a un acuerdo, pero lo que hizo fue preguntar a la comunidad por "Beto" (así conocen en la

región al compañero Alberto), el "bandido que los está organizando", esto con el fin crear el estigma de subversivo sobre el compañero, (hay que recordar que, en la jerga de las fuerzas armadas, se utilizan indistintamente los apelativos de bandido y terrorista para hablar de la insurgencia). El viernes 16 de septiembre, Alberto Osorio se reunió con el Coronel con el fin de aclarar el asunto, pero durante la reunión, el funcionario público informa que se ordenó detener las erradicaciones, sin embargo, también avisa que tomó fotos y videos a todos los asistentes a la reunión, así como a las personas presentes en los operativos de erradicación, y que éste material multimedia fue enviado a la fiscalía para que judicialice a los ciudadanos y haga extinción de dominio sobre las fincas de los campesinos. Por otro lado, el uniformado, constriñó de manera amenazante para que detallara ¿quiénes eran los de AHERAMIGUA?, ¿para qué organizan a la gente?, ¿de dónde sacan los recursos para lo que hacen?, ¿cuáles son sus miembros?, etc., lo cual consideramos una actitud temeraria por parte del funcionario…".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALBERTO OSORIO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES CAMPESINAS DEL SUR DE BOLÍVAR
ASOCIACIÓN DE HERMANDADES AGROECOLÓGICAS Y MINERAS DE GUAMOCO-AHERAMIGUA

Septiembre 16/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 22 del Ejército Nacional llegaron al centro poblado La Unión del Lozada y empadronaron a los habitantes y transeúntes de la región. Los habitantes les pidieron que se identificaran, a lo que un uniformado respondió que ellos no se le identificaban a nadie y que ellos no eran los mismos flojos que habían llegado antes. Hay que recordar que ese mismo proceder ya lo habían tenido el 25 de junio de este mismo año.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNIÓN DEL LOZADA

Septiembre 16/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Hombres fuertemente armados quienes portaban distintivos del CTI irrumpieron violentamente en la casa de un campesino. Según la denuncia, el día viernes 16 de septiembre de 2016 hacia las 3:45 a.m., en la finca La Linda, vereda La Brasilia, propiedad del señor Antonio Santofimio, estos hombres lo encañonaron con armas largas junto a sus dos hijos con sus esposas, tres menores de edad y un joven acompañante; cavaron dos huecos de 8 metros de diámetro dentro de las habitaciones de la casa, subieron al señor Antonio a una de las camionetas y lo llevaron hasta el caserío Cristalina del Lozada. En ese momento la comunidad ya tenía conocimiento de lo que estaba pasando por lo que la gente empezó a atravesar motos frente a los carros obligándolos a detenerse y allí lo dejaron libre manifestando que iban por 17 canecas de dinero que según ellos estarían enterradas en la casa del señor Santofimio. Estas personas fueron detenidas por el Ejército Nacional, unas en el retén de Las Delicias y otras a la entrada de la cabecera municipal. Según lo publicado por diferentes medios de comunicación, dentro de los 24 sujetos se encontraban diez (10) miembros de la Policía Nacional adscritos a la estación de San Vicente del Caguán, entre ellos el Comandante de la Estación de Policía y un Cabo segundo del Ejército; y entre los demás civiles armados al parecer se encontraban dos desmovilizados de la guerrilla de las FARC-EP. El señor Antonio Santofimio se dirigió a la Personería Municipal de San Vicente del Caguán a poner en conocimiento la situación, siendo negada la atención por parte de una funcionaria que argumentó que no le podían atender porque tenían otras ocupaciones, así mismo este se remitió hasta la Fiscalía a interponer formalmente la denuncia pero tampoco le fue posible por no encontrarse el Fiscal. Posteriormente los miembros de la fuerza pública detenidos fueron dejados en libertad bajo el presunto de que se encontraban atendiendo un operativo sobre una investigación en un caso de abigeato.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

ANTONIO SANTOFIMIO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

ANTONIO SANTOFIMIO - CAMPESINO
N SANTOFIMIO - CAMPESINO
N SANTOFIMIO - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 16/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de la señora Noralba Daza Alarcón, vicepresidenta de la Corporación Caguán Vive, quien siendo las 9:00 a.m., recibió una llamada a su número celular en la que un hombre desconocido la insultó y amenazó, afirmándole que se diera por muerta si hacía campaña en favor del plebiscito por la paz .

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NORALBA DAZA ALARCÓN - DEFENSOR DE DDHH

Septiembre 16/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Grupos de intolerancia asesinaron al joven de 24 años de edad cuando se encontraba en el barrio El Poblado, en la margen izquierda del río Sinú y sicarios que se desplazaban en motocicleta le propinaron un disparo en la cabeza. El joven quedó herido y murió 22 días después a causa de las lesiones que le produjo el disparo. Según la fuente: "La víctima consumía marihuana todos los días, después salía a deambular por el sector y algunas veces lo habían visto

durmiendo debajo del puente Segundo Centenario, cerca del barrio Sucre. El joven era oriundo del corregimiento San Luis, municipio de Puerto Escondido, Córdoba".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

MIGUEL RAMÓN ESPAÑA OSORIO - MARGINADO

Septiembre 16/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a cuatro concejales de este municipio. En el documento que circuló por diferentes sitios de la cabecera municipal se mencionan a los concejales de la bancada del Polo Democrático Alternativo CARLOS ARTURO SALAZAR, JAVIER GUEPENDO, DIAFANOL BORRERO Y CRISTIAN OBDULIO TRUJILLO, a quienes se les señala de ser guerrilleros y que tienen hasta el día dos (2) de octubre del presente año para irse de la región y que una vez se apruebe el plebiscito por la paz los irían a matar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS ARTURO SALAZAR
JAVIER GUEPENDO
DIAFANOL BORRERO
CRISTIAN OBDULIO TRUJILLO

Septiembre 16/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a los señores Pablo Romero de profesión ganadero y al comerciante José Aldrual Macías Lavao quienes se transportaban en una motocicleta. El hecho ocurrió hacia las 6:oo p.m., en la vía que comunica al municipio de San Vicente del Caguán (Caquetá) con la ciudad de Neiva (Huila), en el sitio conocido como La Planada del Rayo.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PABLO ROMERO - HACENDADO
JOSÉ ALDRUAL MACÍAS LAVAO - COMERCIANTE

Septiembre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Ana Sarmiento Montealegre de 47 años de edad. Según la fuente: "El hecho se presentó el 17 de septiembre hacia las 8:30 de la noche en el barrio El Oasis. Según la fuente la mujer herida al parecer se dedica a la magia negra. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

ANA SARMIENTO MONTEALEGRE

Septiembre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***CERETÉ***

Grupos de intolerancia asesinaron al hombre de 36 años de edad, cerca del centro cultural Raúl Gómez Jattin, cuando un hombre que se desplazaba en una motocicleta se bajó de esta, le disparó a la víctima en tres ocasiones y luego se volvió a subir a la motocicleta en la que huyó con un acompañante. A Julio lo llamaban cariñosamente "El Chavo", se dedicaba a vender rifas y residía en el barrio Las Palmas. Al parecer su nombre aparecía en un panfleto amenazante que circuló hace un mes titulado "La mano negra", junto con otros siete nombres de personas a quienes acusaban de ser atracadores, jaladores de motos, expendedores de droga y prostitutas.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JULIO CÉSAR CANTERO FLOREZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

La Policía Nacional ejecutó extrajudicialmente al joven de 24 años de edad, quien se desempeñaba como oficial de construcción. En horas de la madrugada la Policía instaló un retén en el sector conocido como estadero La Fortuna y cuando le hicieron la señal de pare al joven, quien se transportaba en una motocicleta junto con otra persona, él no acató la orden y aceleró. Más adelante la persona que viajaba como parrillero se bajó de la motocicleta y la policía lo requisó, sin que le encontraran nada irregular. Otros policías siguieron persiguiendo la motocicleta hasta la vereda La Esmeralda y metros más adelante del puente, sobre el río Acacías, ocurrieron los hechos en los que un capitán de la Policía accionó su arma contra la víctima, causándole la muerte. Según la policía, el agente "accionó su arma de dotación al percibir una posible agresión a su integridad"; sin embargo, los hechos son materia de investigación ya que a la víctima no se le encontró nada ilegal en su poder.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

GERSSON CAMILO PIAMBA SOLARTE - OBRERO

Septiembre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***JUAN DE ACOSTA***

Desconocidos asesinaron a un hombre de 32 años de edad en horas de la noche en la vereda El Vaivén. La víctima era "un comerciante de la zona, quien se movilizaba en su vehículo y en momentos en que llegaba a su residencia, fue ultimado con disparos". Este caso tendría que ver con "alguna situación que lo tenía inmerso en procesos por temas de tierras, de compra y venta en el sector de Piojó". Al parecer "La muerte de Simanca es apenas una de las no menos de 11 registradas este año en Barranquilla (10) y el Atlántico (1), relacionadas con conflictos

de terrenos...las disputas de predios están centradas en la invasión de lotes del Estado, con dos fines. El primero, construir y luego demandar en busca de indemnizaciones por supuestos perjuicios. El segundo, el traspaso irregular de las escrituras falsas para establecer negocios o casas que sirvan de fachadas para lavar dineros ilícitos o encaletar cocaína, dinero en efectivo y armas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS SIMANCA CHARRIS - COMERCIANTE

Septiembre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***COYAIMA***

En el municipio de Coyaima, departamento del Tolima, fue asesinado el líder indígena Ramiro Culma Capera, quien era fundador del cabildo El Rosario, miembro de la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima y militante del Partido Comunista y de la Unión Patriótica. El hecho ocurrió el sábado 17 de septiembre en horas de la noche, cuando él se dirigía a su casa y fue atacado con una ametralladora. El líder indígena de 40 años de edad y padre de dos hijos, venía trabajando en actividades de pedagogía de paz, para promover el sí en el plebiscito, pues según se conoce, consideraba que estaba ante la posibilidad de abrir espacios en la región para la consolidación de la paz con justicia social, por lo que los pobladores aseguran estar consternados con lo sucedido y agregan que "era un hombre bueno, trabajador y emprendedor". El hecho enciende alarmas en todo el departamento, pues pese al miedo, las comunidades vienen denunciando la alta militarización del territorio y la presencia de paramilitares que continúan extorsionando a los pobladores. La familia y allegados al líder indígena esperan que las autoridades pongan en marcha una exhaustiva investigación que dé cuenta de los responsables materiales e intelectuales, para que sean sancionados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RAMIRO CULMA CAPERA - INDÍGENA

Septiembre 18/2016

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares hirieron y amenazaron a una persona, quien es el presidente de la Junta de Acción Comunal de una vereda de este municipio. Según la fuente: "Una fractura de nariz, una amenaza directa y la tristeza del desarraigo por tener que abandonar su tierra y salir huyendo en busca de ayuda fue lo único que le dejó a (...) el haber intentado persuadir a un grupo de integrantes de una banda criminal de detener las intimidaciones contra los habitantes de su pueblo. Una tragedia que comenzó el pasado 18 de septiembre, cuando él, presidente de la Junta de Acción Comunal de su vereda, en el municipio de Vista Hermosa (Meta), decidió enfrentar a los seis hombres y tres mujeres que llevaban varias semanas en la zona extorsionando y agrediendo física y verbalmente a sus habitantes. Me dijeron que sabían quién era yo y cuál era mi pasado. Que tenían claro que yo era un sapo y que incluso sabían que yo hacía pedagogía de paz y que había estado en La Habana como representante del municipio hablando sobre el tema de cultivos ilícitos". La víctima, quien debió desplazarse del municipio es desmovilizado del Frente 1 de las FARC-EP.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 19/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "Luego de culminar el primer encuentro interétnico en el caserío de Filipinas, Resguardo de Pioyá en el municipio de Caldono, durante los días 17 y 18 de septiembre de 2016, donde participaron alrededor de 450 personas de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas mestizas, profesores y comuneros de la comunidad indígena Nasa recibieron mensajes intimidatorios y amenazas, en escritos a mano sobre siete volantes de la campaña por el SI al plebiscito por la paz, en los que se lee: voten el no porque están a punto de llegar a la muerte pobrecitas indígenas ni lo sueñen a la paz y en otro colombianos prepárense a pelear a la guerra, porque no hay paz en este mundo... (sic). Las amenazas fueron encontradas, el lunes 19 de septiembre hacia las 7 AM por docentes del Centro Educativo Rural Mixto Filipinas, en varios puntos del colegio y en la casa de uno de los profesores". Recalca la denuncia: "Estas amenazas e intimidaciones pretenden limitar el ejercicio de la libertad de expresión y la promoción de un voto consiente por el SI de las comunidades asentadas en esta zona. Tanto profesores como autoridades indígenas del resguardo vienen adelantando un ejercicio pedagógico local y regional en torno la construcción territorial de la paz, profundizando el capítulo étnico de los acuerdos y así potenciar la participación de los pueblos étnicos en la implementación y cumplimiento de los acuerdos. El pasado domingo 18 de septiembre, se realizó el primer encuentro interétnico por la construcción de la paz, en el cual participaron comunidades indígenas de los pueblos Nasa, Wounaan, Wounaan Nonam, Embera, Sikuani y Jiw; comunidades afrodescendientes y como observadores comunidades campesinas de los departamentos del Cauca, Putumayo, Valle del Cauca, Meta y Chocó. La mayoría de ellas pertenecientes a la Red de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios (CONPAZ). En el resguardo de Pioyá en desarrollo del conflicto armado, se produjeron múltiples violaciones de DDHH e infracciones al DIH y hoy en medio del escenario de los acuerdos de paz, se estaba experimentando un nuevo ambiente de libertades para la población, este hecho delicado, genera efectos en la población juvenil e infantil y los líderes que están animando la construcción de paz. Urge una investigación oportuna y eficaz de las entidades competentes para el esclarecimiento del origen y responsables de estos panfletos amenazantes y una actuación coherente del gobierno colombiano que genere garantías para la población".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COLECTIVO PROFESORES
COMUNEROS COMUNIDAD INDÍGENA NASA

Septiembre 20/2016

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El martes 20 de septiembre a eso de las 11:50 a.m. en el municipio de Armenia, en el Kilómetro 1, vía que conduce entre el Hotel Platino y el barrio La Patria, DORIS VALENZUELA fue seguida por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta marca Eco de color negro y sin placas; la lideresa se dirigía a recoger a su hijo al colegio. El seguimiento duró cuatro minutos, a la altura del barrio La Patria el escolta logró evadir los motorizados, según informó la fuente uno de los sujetos portaba un arma de fuego de corto alcance. Hacia las 11:00 p.m. y hasta las 2:00 a.m. del siguiente día dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta marca DT estuvieron rondando el lugar de habitación de la familia de la lideresa".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DORIS VALENZUELA - VÍCTIMA

Septiembre 20/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron a una persona en el corregimiento de Guaramito. Según la denuncia: "Varios hombres armados con fusil llegaron a bordo de tres motocicletas e interrumpieron una reunión de personas que estaban en la tienda. Luego de identificar a Herrera, lo golpearon y le dispararon en varias oportunidades hasta matarlo de manera instantánea. Según se conoció, Herrera estaba autorizado por la junta comunal (...) para pedir una cuota de 2 mil pesos a los contrabandistas que a diario pasan por este lugar, para el mantenimiento de las vías".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PABLO JOSÉ HERRERA GALVAN

Septiembre 20/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Desconocidos asesinaron a José Gustavo Pérez, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Granada Tamberal. Según la fuente: "Dos sujetos le propinaron con arma de fuego varios impactos, algunos lo hacen entender como un atraco, pero la familia informa que había recibido amenazas por la defensa que hacía contra la propiedad comunitaria".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ GUSTAVO PÉREZ - CAMPESINO

Septiembre 20/2016

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Paramilitares amenazaron de muerte al joven Edwin Colorado Salgado, conocido como "Firulai" en la Calle 2ª No.00-03 barrio Julio Rincón, Comuna 4 por negarse a trabajar con ellos cobrando vacunas, lo cual provocó su desplazamiento a la ciudad de Bogotá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDWIN COLORADO SALGADO

Septiembre 20/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***NATAGAIMA***

Paramilitares amenazaron a la población de los dos municipios del sur de Tolima. La campaña La paz sí es contigo denunció presencia y amenazas por parte de grupos armados en la zona rural limítrofe entre los municipios de Natagaima y Coyaima. Unas semanas antes, se presentaron incursiones de varios hombres con armas que presionaron a la población para que no voten por el Sí. La denunciante afirmó que la semana pasada, al parecer paramilitares llegaron al caserío Rincón de Anchique y arengaron a la comunidad para que no votara a favor del plebiscito. También en un cabildo indígena de la vereda Guayaquil, siete hombres con armas de largo alcance realizaron disparos al aire, situación que generó temor entre la población. Además, el día 17 de septiembre, fue asesinado el dirigente de la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima, Ramiro Culma, al parecer porque estaba adelantando campaña a favor de la refrendación del Acuerdo de Paz. Todos estos hechos se presentan días antes de la realización del plebiscito en el que la población colombiana votará a favor o en contra de la refrendación del acuerdo de paz firmado entre el gobierno nacional y las FARC-EP.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO NATAGAIMA
POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO COYAIMA

Septiembre 20/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron de dos impactos de bala en la cabeza hacia las 12:15 p.m., en la Manzana 10, barrio Claret a Gonzalo de 51 años de edad, quien era desmovilizado de las AUC. Según la fuente la víctima hacía más de un año había salido de la cárcel.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GONZALO ROSALES HERNÁNDEZ

Septiembre 20/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), a través

de un panfleto amenazaron de muerte a "Sindicalistas de la Unión Sindical Obrera (USO), Alcaldes, Concejales y contratistas de Ecopetrol, que laboran en el corregimiento El Centro. El panfleto los declara objetivo militar. La zona tiene presencia de grupos paramilitares. El panfleto se conoció el 20 de septiembre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

UNIÓN SINDICAL OBRERA-USO
COLECTIVO ALCALDES
COLECTIVO CONCEJALES
CONTRATISTAS DE ECOPETROL

Septiembre 21/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Grupos de intolerancia amenazaron a algunos habitantes de la urbanización La Gloria 3, según la denuncia mediante: "Un panfleto amenazante en contra de varias personas señaladas como objetivos militares de una supuesta Mano Negra que llegó a limpiar la sociedad de atracadores, prostitutas, viciosos, jíbaros y hasta brujos". Al parecer un grupo de personas quieren infundirle miedo a unos jóvenes que supuestamente están alterando el orden público en la urbanización.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

ALGUNOS POBLADORES DE LA URBANIZACIÓN LA GLORIA 3

Septiembre 21/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos asesinaron a la señora Gloria, de 38 años de edad, quien se dedicaba a atender una tienda en el barrio San Francisco de la localidad de Ciudad Bolívar. Los hechos ocurrieron en horas de la tarde, cuando un hombre entró a un local de dicho barrio, y luego de decirle algo a la víctima le disparó en dos ocasiones y huyó rápidamente del lugar. La mujer ya había recibido varias amenazas en donde le decían que "tenía que irse del barrio porque su local era una guarida de delincuentes y por esa razón la iban a matar". Estas amenazas habían sido informadas a la Policía pero al parecer no se tomaron medidas de protección. En el sector se han presentado varios actos de sicariato y asesinatos indiscriminados en medio de campañas de intolerancia social, por lo que muchos comerciantes han contratado seguridad privada para protegerse.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

GLORIA ISABEL PAYARES

Septiembre 22/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Alfredo Garzón García de 21 años de edad. Según la fuente: "El hecho se presentó el 22 de septiembre de 2016, mientras la víctima se encontraba dispuesto a ingresar a la cancha de fútbol, ubicada en el barrio Portón de la Vega. Garzón García, era conocido como 'Fosforito', y se dice que era un presunto expendedor de alucinógenos. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que controlan el territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFREDO GARZÓN GARCÍA - MARGINADO

Septiembre 22/2016

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**
MUNICIPIO: ***DAGUA***

Las amenazas proferidas por grupos paramilitares en el Valle del Cauca contra sindicalistas del sector salud afiliados a la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Valle del Cauca, se hacen realidad. Señala la denuncia que: "El día jueves 22 de septiembre fue cometido un atentado criminal en el sector conocido como El Molino, zona rural del municipio de Dagua, en contra de LIBANIER FRANCO CASTAÑEDA, dirigente de los trabajadores del hospital local. El sindicalista resultó ileso, en la camioneta de seguridad quedaron los impactos de bala disparados por un sujeto que se perdió en medio de la impunidad reinante en la región. El reporte de la prensa indica que el líder denunció haber sido atacado por un hombre, el cual disparó en varias ocasiones a la camioneta en la que él se movilizaba junto a escoltas de la Unidad Nacional de Protección. El hecho se registró hacia las 7:30 p.m. del jueves, en el sector conocido como El Molino, zona rural del municipio. Según la víctima, Libanier Franco, tras comprar comida en un restaurante, observó a una persona que aparentemente estaba varada en la carretera, más adelante, en la misma vía, había otro sujeto quien desenfundó un arma de fuego en su contra. El vehículo sufrió algunos impactos de bala. Las organizaciones sindicales y el directivo sindical habían denunciado en diversas ocasiones los malos manejos en el centro asistencial y aseguran que han recibido amenazas por esto. El sindicalista Libanier Franco, está en una lista que grupos criminales difundieron a través de un panfleto en el que amenazan de muerte a otros dirigentes de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, Valle del Cauca, por lo que estas organizaciones reclaman al Estado colombiano actuar de inmediato para proteger a los amenazados, investigar, castigar y desvertebrar a las organizaciones paramilitares y sus auspiciadores en la región".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

LIBANIER FRANCO CASTAÑEDA

Septiembre 24/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros del ELN asesinaron de varios impactos de arma de fuego a dos hermanos hacia las 12:30 del mediodía, en la zona urbana. Álvaro tenía 44 años y Helmer 37. Según la fuente: "Al parecer, estas personas provenían del Banco (Magdalena) y laboraran en una obra que

adelanta el Batallón Plan Energético y Vial 16 del Ejército Nacional en este municipio. Ambas personas, al parecer tenían denuncias por presuntas amenazas en la Costa Norte de Colombia".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÁLVARO ARRIETA SUÁREZ - OBRERO
HELMER ARRIETA SUÁREZ - OBRERO

Septiembre 24/2016

***DEPARTAMENTO:* CÓRDOBA**
***MUNICIPIO:* MONTERÍA**

Desconocidos asesinaron al Edil del corregimiento Las Palomas en horas de la mañana, en la vía que comunica a las fincas Santa Helena y Las Brisas. La víctima se desplazaba en una motocicleta que presta el servicio de taxi con destino a Montería para acudir a una convención del Partido Conservador, cuando dos sicarios se le acercaron y le dispararon. Los amigos y vecinos de la víctima aseguran que "era una persona que trabajaba incansablemente por el bien de la comunidad, entre ellos, por la erosión que los afecta, y las vías en mal estado". El hombre residía con sus abuelos en el barrio Panamá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ALFREDO AYALA GUERRERO

Septiembre 24/2016

***DEPARTAMENTO:* ARAUCA**
***MUNICIPIO:* TAME**

Hombres armados asesinaron a una mujer de varios impactos de bala en la cabeza. El hecho sucedió hacia las 5:00 p.m., en el caserío de Puerto Miranda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MÓNICA YESMITH VERA AMAYA

Septiembre 24/2016

***DEPARTAMENTO:* CAUCA**
***MUNICIPIO:* BUENOS AIRES**

Desconocidos asesinaron Gloria Alejandra Franco Álvarez de 28 años y a John Jairo Sánchez Toro de 29 años, en hechos ocurridos en el corregimiento El Porvenir. Según la denuncia: "Las víctimas se movilizaban en una camioneta con un niño de 4 años, fueron atacados con arma de fuego por cuatro hombres que se movilizaban en dos motocicletas. Cabe señalar que este lugar es cerca de donde quedó establecida la zona de normalización de las FARC en el municipio y en hechos anteriores se presentó un episodio de tortura contra dos personas por un cargamento de droga".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GLORIA ALEJANDRA FRANCO ÁLVAREZ
JOHN JAIRO SÁNCHEZ TORO

Septiembre 24/2016

***DEPARTAMENTO:* BOGOTÁ D.C.**
***MUNICIPIO:* BOGOTÁ**

Desconocidos hirieron al Subintendente de la Policía Nacional, quien es testigo dentro del proceso judicial por la ejecución extrajudicial cometida por la Policía Nacional contra el joven Diego Felipe Becerra en el año 2011. Tovar confesó su complicidad en la alteración de la escena del crimen donde murió el joven y por su declaración un juez le dictó medida de aseguramiento preventivo en su domicilio. Cuando el Subintendente se encontraba descansando en su vivienda en horas de la madrugada, un hombre ingresó a la misma y "al percatarse de esto, Tovar le salió al paso para contenerlo y, durante el forcejeo, fue herido en uno de sus brazos, luego de que el presunto sicario le apuntara al pecho. La familia de Tovar se encontraba en la casa y pudo resultar herida, pues el delincuente hizo al menos dos disparos más, que impactaron en la habitación de uno de los hijos del subintendente. Sin embargo, nadie más resultó lastimado". Según el abogado del Subintendente, en varias ocasiones le han pedido seguridad a las autoridades, porque han recibido mensajes intimidatorios por parte de desconocidos.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

NELSON GIOVANNY TOVAR

Septiembre 24/2016

***DEPARTAMENTO:* ANTIOQUIA**
***MUNICIPIO:* APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron: "Campesinos torturados a manos de paramilitares. Nuevamente nuestra Comunidad de Paz deja constancia ante la humanidad y la historia de nuevos hechos violentos que se perpetúan en el tiempo, esta vez, contra la población civil de nuestro entorno geográfico y social, los hechos son: El sábado 24 de septiembre de 2016, en horas de la mañana, un grupo de paramilitares fuertemente armados ingresaron a varias viviendas en la vereda La Hoz del corregimiento de San José de Apartadó, allí, procedieron a golpear a tres reconocidos campesinos, los tiraron al suelo, les golpearon a patadas, les amenazaron con arma de fuego y les insultaron gravemente, afirmando que tenían órdenes para asesinar a quien se les diera la gana, obligándoles a guardar silencio. En dicha incursión paramilitar anunciaron que van en búsqueda de varias personas de la región, de los cuales tres son miembros de la Comunidad de Paz, que a esa Comunidad de Paz van a asesinar tres o cuatro personas y que con ello, la gente se dará cuenta quién es el que manda en la región. Con tono desafiante y amenazante después de varias horas continuaron su recorrido con dirección a la vereda Mulatos del corregimiento de San José, no sin antes anunciar que por Arenas Bajas subía otro grupo de paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 25/2016

***DEPARTAMENTO:* BOLÍVAR**
***MUNICIPIO:* CARTAGENA**

La Policía Nacional amenazó e hirió a Glenda y a Luís, quienes se desplazaban en una motocicleta junto con otra persona a las 4:30 a.m., y fueron detenidos por la Policía. La pareja estaba dispuesta a asumir las consecuencias de la infracción de tránsito que habían cometido, sin embargo, fueron agredidos por los policías. Según la fuente: "Nos llevaron a la estación de policía del barrio porque dijeron que iban a llamar a la policía de tránsito. Allá se estaban burlando de nosotros y yo les dije que en vez de estar jugando se fueran a patrullar. Ahí un policía me dio una trompada, entre dos me agredieron", dijo Luis. Por su parte Glenda dice que al tratar de defenderlo le echaron una perra que estaba en la estación, y que el animal la mordió en un glúteo, causándole una herida. "Un policía me dijo que si me acostaba con él me devolvía la moto. Luis trató de grabar lo que pasaba y le partieron el celular".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

GLENDA ÁLVAREZ BLANQUICETT
LUIS ALBERTO ANAYA CUAVA

Septiembre 26/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Yorman Felipe González González de 6 años de edad murió al activar un artefacto explosivo instalado por un grupo combatiente en la vereda Quebradón Sur. En el hecho en el que resultó herido el niño Andrés Felipe Pulido Ramírez de 6 años de edad, sucedió en horas de la tarde en el momento en que Yorman Felipe activó la carga explosiva cuando se disponía a buscar su balón a unos metros del patio de su casa. Según el Ejército Nacional: "Inicialmente la información es que había unos niños jugando, que se les había caído el balón en un campo minado, pero esa versión no es cierta. Los niños estaban dentro de la casa, con sus padres, estaban manipulando el artefacto, perece que lo golpearon y provocaron que se activara, dijo el coronel Marino Valencia Rico, comandante de la Novena Brigada. Respondió no saber qué elemento era, ni por qué estaba en la casa, eso es materia de investigación. Decir algo o suponer es irresponsable, no se sabe, las investigaciones de la Fiscalía arrojarán la verdad...".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos

YORMAN FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

ANDRÉS FELIPE PULIDO RAMÍREZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 26/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PLANADAS***

Paramilitares amenazaron a algunos presidentes de Juntas de Acción Comunal de la zona rural del municipio, mediante personas que se identifican como miembros de las AUC. Según la fuente: "Al parecer además de las advertencias, también se estaría presentando extorsión y los estarían obligando a que no salgan a votar el próximo domingo". El domingo 2 de octubre se realizan las votaciones del plebiscito para refrendar el acuerdo de paz entre las FARC-EP y el gobierno nacional. Según el Alcalde del municipio: "El Gobierno nacional debe entender (la situación) y estar presto en territorios donde actúan estos bandidos, que era la zona donde estaba la guerrilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ALGUNOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE PLANADAS

Septiembre 26/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Yerson Manuel Angarita Rojas de 23 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 26 de septiembre en la madrugada, mientras departía con unos amigos en un establecimiento del barrio El Bosque. Del lugar donde se encontraba se dirigió a un lote cercano a orinar y le dispararon por la espalda. Su agresor huyó en una motocicleta. Esta persona sería un reconocido expendedor de alucinógenos del municipio. También se indica que se dedicaba al mototaxismo. La zona tiene fuerte presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YERSON MANUEL ANGARITA ROJAS - OBRERO

Septiembre 27/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

El líder juvenil Duván Andrés López Díaz fue asesinado, en el barrio Las Palmas al oeste de Cali. De acuerdo con las informaciones oficiales el joven, de 20 años, falleció como consecuencia de heridas con arma blanca. Según la denuncia: "El joven de 20 años se caracterizaba por ser un buen muchacho, querido por todos. Trabajaba en el sector con jóvenes en situación de riesgo. Con su labor impulsaba que muchachos de ese sector popular en la ladera del oeste de Cali reiniciaran sus estudios o se vincularan a actividades deportivas. Su única afición además de ayudar a sus vecinos era apoyar a su equipo de fútbol favorito, el América de Cali. Duván Andrés fue atacado a machetazos consecutivamente en varias partes del cuerpo, los hechos sucedieron en el sector La Torre, invasión Cancha Planeta. Fue trasladado al Centro de Salud de Terrón Colorado pero debido a la gravedad de las heridas, no pudieron salvarlo. Su hermana, Lorena López manifestó el enorme vacío que ha dejado la muerte de Duván en la familia y en todos los que lo querían, que eran muchos. Trabajaba, estudiaba, servía, eso era lo que hacía. No comprende que motivó a cometer semejante acto de barbarie contra su hermano. Era un muchacho que quería salir adelante y vivía en pro de su familia y la comunidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DUVÁN ANDRÉS LÓPEZ DÍAZ - ESTUDIANTE

Septiembre 28/2016

DEPARTAMENTO: **TOLIMA**
MUNICIPIO: **ROVIRA**

Paramilitares desplazaron forzosamente a seis familias y amenazaron a las comunidades de tres veredas. Ocho hombres armados llegaron a la finca donde habitaban las familias, ubicada en la vereda Los Alpes y las obligaron a marcharse del predio. Además, los mismos hombres amenazaron a la comunidad de las veredas El Corazón, La Reforma y Los Alpes, mediante panfletos en los que dictan una medida de "toque de queda" y se identifican como Autodefensas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

SEIS FAMILIAS DE LA VEREDA LOS ALPES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE LA VEREDA EL CORAZÓN
COMUNIDAD DE LA VEREDA REFORMA
COMUNIDAD DE LA VEREDA LOS ALPES

Septiembre 28/2016

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 28 de septiembre de 2016, hacia las 09:00 horas, en la vereda Arenas Bajas, en el paraje conocido como La Maquina, fueron vistos un grupo de paramilitares, los cuales anunciaron que van a tomarse el corregimiento de San José y sus veredas, que tienen luz verde para ello, anunciando que a quien no le guste pues que se largue de la región, después de ello, continuaron su ruta hacia Arenas Altas. En las últimas semanas se ha tenido conocimiento de que en la vereda Arenas Bajas, en los últimos días se ha visto la presencia de tropas militares que se mueven junto a las tropas y contingentes paramilitares, convirtiéndose así este accionar conjunto como una amenaza para quien se atreva a denunciar, pues se le da el mensaje a las víctimas de que si denuncian, dichas denuncian irán a oídos de los paramilitares, pues conviven en el mismo territorio. A pesar de las amenazas de muerte y anuncios de exterminio que han proferido los paramilitares, brazo criminal del Estado Colombiano, nuestra Comunidad de Paz hoy más que nunca seguimos con la convicción de no renunciar a esos principios universales al derecho a la vida que nos asiste. No renunciamos a esos principios y derechos universales ni ante los mismos asesinos".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE ARENAS BAJAS
CAMPESINOS DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 28/2016

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUCA**

Dos hombres armados asesinaron en el corregimiento El Caracol, al comerciante y ganadero de 66 años de edad. Según la denuncia la víctima: "Era reconocido por la comunidad araucana por sus servicios y apoyo a los habitantes del corregimiento El Caracol, que se encuentra ubicado a 60 kilómetros al oriente de la capital de departamento de Arauca, en la frontera con la república bolivariana de Venezuela. Gómez Daza, había sufrido dos atentados y recientemente había denunciado ante las autoridades competentes, amenaza a su vida por parte de miembros de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional y paramilitares, en contra de quienes declaró recientemente en audiencia pública".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE GÓMEZ DAZA - GANADERO

Septiembre 30/2016

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**
MUNICIPIO: **BUENAVENTURA**

Voceros de las organizaciones sociales y étnicas de Buenaventura dejan constancia de un nuevo hecho violento perpetrado por la Armada Nacional a la comunidad de pescadores artesanales del Consejo Comunitario del Río Mallorquín. Los hechos son: Siendo aproximadamente las 4:00 a.m. del día 30 de septiembre de 2016 en el lugar conocido como Firme Bonito, vereda del Alto Anchicaya, municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), se movilizaban cuatro personas afrocolombianas oriundas de la zona, entre ellas una mujer adulta mayor, una joven menor de edad de 16 años, un joven menor de edad de 15 años y un hombre adulto de 48 años (motorista), quienes se trasladaban hacia Buenaventura para desarrollar sus actividades de venta de pescado y concha. Anterior al hecho, en el trayecto se acercó una lancha de guardacostas a la embarcación, quienes solicitaron los papeles de cada uno de los tripulantes, realizaron requisas y tomaron fotos tanto a la embarcación como a los productos de pesca que ellos llevaban en la lancha. Aproximadamente 20 minutos más tarde se produce un incidente donde la lancha de Guardacostas golpea por la parte de atrás a la lancha de la comunidad, dejando heridas graves a las cuatro personas. Cabe anotar que la lancha oficial venía con las luces apagadas y sin ninguna explicación los ha impactado y ha puesto en riesgo la vida de las personas civiles. Una vez ocurrido el hecho, la misma lancha de Guardacostas auxilia a los tripulantes transportándolos hacia Buenaventura, primero a la mujer adulta mayor y los dos menores de edad y posteriormente regresan para auxiliar al hombre motorista. Estos son llevados a la Clínica Santa Sofía, de los cuales, la mujer adulta mayor se encuentra en cuidados intensivos, presenta una grave contusión cerebral, el joven presenta fuertes golpes especialmente en el pecho y heridas abiertas en el hombro, por su parte, la joven presenta golpes en su cuerpo y una herida abierta en la frente y el hombre adulto igualmente con golpes en el cuerpo y heridas abiertas en las dos manos, en el brazo y en el cuello. Estas personas se trasportaban desde la vereda La Comba del río Mallorquín hacia Buenaventura, en una lancha de fibra de vidrio con un motor 40 y un motor 15, quienes se dedican a la pesca y a la extracción de moluscos como la piangua y venden sus productos en Buenaventura para el sustento diario de sus familias. Esta embarcación hace parte de su medio de trabajo y ha sido elaborada por la misma comunidad, los motores a través del ingreso de su trabajo han sido com-

prados y cuentan con documentación oficial. Sin embargo, en el accidente se perdieron documentos de los tripulantes y de la lancha, el pescado que transportaban para la venta, así como se presentan fuertes daños en la embarcación y en los motores. Estas personas y sus familias han hecho parte de procesos comunitarios y han sido beneficiarias del acompañamiento de organizaciones de nivel local y nacional. Al tratarse de un caso de una persona adulta mayor, dos menores de edad y personas pertenecientes a un grupo étnico, de los cuales dos de ellos hacen parte del registro de victimas por desplazamiento forzado, y como sujetos de derechos y de especial protección constitucional, hacemos un llamado a las instituciones competentes garantes de derechos, en especial a la Defensoría del Pueblo, Personería y Bienestar Familiar, para que hagan seguimiento a la manera cómo actúan las Fuerzas Armadas y policivas en Buenaventura. A la Fiscalía y Procuraduría para que adelanten las respectivas investigaciones a los funcionarios públicos implicados en los hechos. Este hecho se suma a varias acciones de estigmatización de las comunidades rurales y urbanas por parte de los entes de seguridad pública, abuso de autoridad en los ejercicios de control. Las organizaciones de derechos humanos y étnico-territoriales exigen a la Armada-Infantería de Marina, y en especial Guardacostas, que den una respuesta pronta y oportuna frente a los hechos, asuman su responsabilidad en los daños ocasionados, y se comprometan con gestos verdaderos de paz en los territorios de respeto a los derechos de las comunidades. Este comunicado público es emitido por las organizaciones que hacen parte del Comité Inter-organizacional de Buenaventura. (Fundescodes, PCN, Pastoral Afrocolombiana, Comité del Agua, Transformando Mentes, Nomadesc, Líderes comuna 6). Se envía copia a la ONU, Amnistía Internacional, Defensoría del Pueblo, Procuraduría y Personería".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OBRERO

Septiembre 30/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Miembros de la Policía Nacional hirieron de gravedad a Beatriz, de 38 años de edad, quien recibió un disparo en la cabeza en medio de un violento allanamiento. Según la denuncia: "El objeto de los uniformados era practicar un allanamiento a la vivienda, ya que tenían información de que el sitio era usado para alquilar armas de fuego a delincuentes. Por eso se ingresó a la casa, sorprendiendo a un sujeto y encontrando un arma sin el debido salvoconducto, explicó el comandante de la Policía en el Cauca, coronel Édgar Rodríguez; esto generó un enfrentamiento con la Policía. Tenemos cómo probar que uno de esos policías disparó a quemarropa a la mujer cuando supuestamente se defendían, manifestó un habitante del barrio. Los policías entraron a la casa a las 5:00 de la mañana, sin orden judicial, golpeándonos, tratándonos de guerrilleros, de paracos y luego nos encerraron en uno de los cuartos. Después, empezaron a golpear a mi mamá, por eso mis otros hermanos y hermanas intercedieron y ese policía sacó el arma, disparándole en la cabeza a Beatriz, denunció Cibia Puyo, hermana de la víctima". El hecho se presentó en el sector conocido como Fundación Genesaret.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

BEATRIZ YONDA - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

FAMILIA YONDA

Septiembre 30/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "La crueldad se ensaña sin compasión. Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó, nuevamente acude a la humanidad y a la historia para dejarles en constancia los nuevos hechos de ignominia con que el Estado humilla a las víctimas y luego pretende negar y negar hasta la saciedad con una crueldad ensañada sin compasión, los hechos y la realidad que vivimos diariamente es otra muy distinta al discurso oficial y a la mentira con que se quiere engañar al mostrar una región tranquila y en progreso, los hechos son: El viernes 30 de septiembre de 2016, nuestra Comunidad de Paz, tuvo información de que había sido asesinado con arma de fuego un reconocido comerciante de productos agrícolas de San José, el cual vivía en Apartadó, por dos sujetos motorizados y portando armas, quienes lo abordaron y sin mediar palabras le propinaron varios impactos de bala. Acompañamos a la familia en su dolor, pues quedan dos huérfanos que acaban de nacer y la madre viuda. Este mismo viernes 30 de septiembre de 2016, algunos pobladores de la vereda Mulatos, abordaron a miembros de nuestra Comunidad de Paz, y exigieron que la Comunidad de Paz debía abandonar lo más pronto posible el asentamiento Comunitario que ha construido en la Aldea de Paz "Luis Eduardo Guerra", argumentando que la Alcaldía de Apartadó, tiene muchos proyectos para la región. Nos preocupa que detrás de los proyectos Estatales viene acompañado por la fuerte presencia paramilitar que siembra terror y zozobra en la región. Nada nuevo, pues se han construido casas y carreteras clandestinas en el corregimiento con el apoyo de los Gobiernos locales y financiados por los paramilitares. Pedimos la solidaridad nacional e internacional para que todos estos hechos no queden impunes, para que el accionar de muerte contra la comunidad pare y los planes de exterminio cesen. De nuevo agradecemos la solidaridad con nuestro caminar y reiteramos que pese a todas las acciones de muerte con que tratan de acabarnos, nos mantenemos firmes en nuestros principios de vida, solidaridad, no impunidad y de neutralidad frente a cualquier actor armado".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Septiembre 30/2016

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSÉ DEL GUAVIARE***

En la zona urbana fue asesinado el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Oriental Guacamayas

Gilberto Hernández Sánchez. Según la fuente: "El líder comunal fue asesinado a tiros de ráfaga de carabina (...) al parecer cuando regresaba de una diligencia comercial. Se presume que dos sujetos que se movilizaban en motocicleta lo abordaron y lo asesinaron a tiros. A la víctima le robaron $2 millones 500.000 y una motocicleta en la que huyó uno de los delincuentes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GILBERTO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Septiembre 30/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***SOLEDAD***

Desconocidos asesinaron a José Francisco, abogado de 50 años de edad. Según la fuente: "La víctima quien se desempeñaba como técnico investigador de la Fiscalía General de la Nación, fue baleado dentro de un automóvil de marca Chevrolet Optra, de color gris plata, con placas PFJ-979; en el asiento del copiloto había hojas de un expediente. Testigos del asesinato narraron que seis hombres en tres motocicletas interceptaron al investigador y lo ultimaron mortalmente". El hecho se presentó hacia las 11:50 de la mañana en la Calle 18 con Carrera 37B, barrio Las Margaritas, ubicado en el municipio de Soledad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ FRANCISCO MUÑOZ GÓMEZ - ABOGADO

Octubre



Organizaciones sociales y defensoras de los derechos humanos, le apostaron a la paz como único camino para lograr la tan ahnelada finalización del conflicto armado, una paz con verdad, justicia y garantías de no repetición. Jornada de protesta ante la Fiscalía seccional Magdalena Medio por la no implementación del mecanismo de búsqueda urgente de personas desaparecidas. Barrancabermeja (Santander), noviembre de 2016.

FOTO: PDPMM-OPI

Octubre 1/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó, nuevamente acude a la humanidad y a la historia para dejarles en constancia los nuevos hechos de ignominia con que el Estado humilla a las víctimas y luego pretende negar y negar hasta la saciedad con una crueldad ensañada sin compasión, los hechos y la realidad que vivimos diariamente es otra muy distinta al discurso oficial y a la mentira con que se quiere engañar al mostrar una región tranquila y en progreso, los hechos son: El sábado 1 de octubre de 2016, varios campesinos se han quejado de la presencia militar desde hace varios días en la vereda Buenos Aires en el corregimiento de San José, junto a la escuelita de la vereda, allí, los agentes del Estado se han acantonado en los cultivos de cacao los cuales han dañado e impiden que los agricultores transiten o realicen trabajos agrícolas allí, de igual forma, en una de las viviendas los militares entraron y se llevaron productos de abarrote, sustento de la familia".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD CAMPESINA DE BUENOS AIRES

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 2/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Desconocidos asesinaron al periodista Henry José, de 32 años de edad, quien era el jefe de prensa del Instituto de Desarrollo de Arauca, Idear. Según la denuncia: "El cuerpo de la víctima fue hallado sin vida con más de veinte heridas de arma blanca en su lugar de residencia". El hecho se presentó en el barrio Córdoba, ubicado en la ciudad de Arauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HENRY JOSÉ ROMERO PEREA - PERIODISTA

Octubre 2/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Miembros de la Policía Nacional torturaron, hirieron y amenazaron al activista ÁLVARO ANDRÉS DUQUE RUIZ. Según la fuente: "Frente a la iglesia de don Bosco, carrera 9ª con calle 13, aproximadamente a las 8:40 de la mañana, Álvaro Andrés se encontraba en compañía de su hija, una menor de 12 años, entregando publicidad de la campaña "La Paz Sí es Contigo". Se le acerca un agente de policía a la menor la toma bruscamente del brazo y le arrebata la publicidad que ella tenía en sus manos sin mediar palabra alguna, después le señala usted no tiene por qué tener eso aquí, al observar la forma violenta como actúa el agente, el padre de la menor le quita la publicidad al agente de policía, y le hace el reclamo por la situación. Este hecho llevó a un forcejeo entre el agente y el señor Andrés. En ese momento se acercan más agentes de policía a golpear al señor Andrés con los bolillos, algunos de ellos lo arrastran, se le suben encima, lo toman por el cuello para intentar subirlo a la patrulla. Situación que generó angustia y miedo en la menor y las personas de la comunidad que estaban en el lugar, las cuales les señalaban a los agentes que lo liberaran, que lo estaban asfixiando. Este hecho generó lesiones en el rostro, las extremidades, los ojos y la frente del señor Andrés, y la pérdida de su equipo celular el cual está en manos de la policía, posteriormente por la insistencia de la comunidad fue liberado". Cabe anotar que al momento de los hechos la víctima fungía como militante de la Juventud Comunista, del Partido Unión Patriótica, UP, encargado responsable de Periferia Crítica e integrante del movimiento político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Herido Intencional Persona Protegida

ÁLVARO ANDRÉS DUQUE RUIZ

Octubre 2/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Seis uniformados de la Policía Nacional vestidos de civil y escoltados por el Ejército Nacional entre las 10:00 a.m. y 2:00 p.m. mientras se llevaba a cabo la jornada electoral del plebiscito por la paz recorrieron el caserío de Balsillas, ZRC Pato-Balsillas, grabando y tomando fotografías a sus habitantes, quienes estaban participando en dicha jornada. La denuncia agrega que de igual manera en el puesto de control de la Novena Brigada del Ejército Nacional ubicado en esta localidad se continúa haciendo un empadronamiento permanente y la retención de documentos de la población civil que transita por la zona.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD CAMPESINA DE BALSILLAS

Octubre 2/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA***

Voceros de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó-Aheramigua denunciaron: "Los señalamientos, constreñimientos y participación indebida en política, que el Batallón 48 "Prócer Manuel Rodríguez Torices", presente en el corregimiento de Canelos, en Santa Rosa, Bolívar, comete durante las votaciones por el plebiscito instigando a la comunidad a que vote por el No en la entrada del punto de votación preparado para este ejercicio electoral. El día 2 de octubre de 2016, los compañeros de AHERAMIGUA presentes en el corregimiento de Canelos, municipio de Santa Rosa, Bolívar, coordinados por el compañero Alberto Osorio, se encuentran desde temprano apoyando activamente la participación en las votaciones para el Plebiscito que refrenda los acuerdos de La Habana. Tan

pronto como los efectivos del Ejército Nacional, pertenecientes al Batallón 48 "Prócer Manuel Rodríguez Torices" se percataron de la presencia de nuestros compañeros, se dirigieron amenazantes hacia el compañero Alberto Osorio para exigir que les exhibiera su documento de identificación, a lo que éste se negó en tanto que esa potestad sólo la tiene la Policía Nacional. Posteriormente, algunos efectivos se ubican a la entrada del punto de votación y comienzan a decirle a los ciudadanos que van ingresando que "hay que votar por el NO" cometiendo de manera abierta los ilícitos de constreñimiento ilegal y participación indebida en política, siendo más grave aún la situación, por cuanto son actores armados que intimidan a la comunidad que quiere participar en el ejercicio democrático…".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALBERTO OSORIO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE CANELOS

Octubre 3/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares amenazaron a los habitantes del corregimiento Banco de Arenas. Según la denuncia versiones de la comunidad expresan que: "Alrededor de 15 hombres andan marchando por las calles uniformados de negro portando armas de largo alcance, los cuales están difundiendo el pánico y el miedo en los habitantes de esta zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES BANCO DE ARENAS

Octubre 3/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El lunes 3 de octubre de 2016, hacia las 9:00 horas un grupo de paramilitares hizo presencia en el sector de Cantarrana, paraje en la vereda Mulatos Medio del Corregimiento de San José. Este mismo contingente paramilitar recorrió varios sitios de dicha vereda, acampándose posteriormente en la vivienda de Rubí Arteaga miembro del Consejo Interno de nuestra Comunidad de Paz en el sector de El Barro en la misma vereda, Arteaga ni su familia se encontraban en la vivienda al momento de la incursión. Al parecer este mismo contingente paramilitar es el mismo que el día sábado 24 de septiembre de 2016, hizo presencia en la vereda La Hoz, donde torturaron a tres campesinos de la vereda. La presencia paramilitar precisamente en la vivienda de una líder de la Comunidad, nos preocupa sobre todo si se tiene en cuenta las amenazas contra nuestra Comunidad de Paz por parte de este grupo armado brazo clandestino del Estado Colombiano. Dicha amenaza paramilitar bloqueó a mas de 70 miembros de nuestra Comunidad de Paz y a acompañantes internacionales, los cuales ese día se dirigían hacia San José, obligándoles a permanecer confinados hasta el día siguiente en la Aldea de Paz en Mulatos Medio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

CAMPESINOS DE MULATOS MEDIO
COLECTIVO ACOMPAÑANTES INTERNACIONALES
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 3/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***SALDAÑA***

Miembros de un grupo de intolerancia social amenazaron a varios pobladores, mediante un panfleto distribuido en las calles y algunas casas del municipio, en el que se amenaza de muerte a varias personas: Miguel, el concejal Jhon Torres, varias personas de la familia Tocora, Albeiro Aldana, y otros a quienes señalan con alias como "Chispas", "El Flaco del Guamo", "Manito", "Pacho Loco"; además señala que todos ellos trabajan junto con policías, el subteniente y comandante de la Estación de Policía Leyton, patrullero Cerón, patrullero Quintana y Triana. A estas personas se les acusa a cada una de hechos diferentes entre los que se encuentran robos, estafas, homicidios, venta de drogas, hacer limpieza y creación del grupo MZ. Existe temor entre la población ya que según el Alcalde del municipio, el año pasado un pasquín firmado por un grupo que se denominó "M-Zetas" también nombró a unas personas y tres de las que hacían referencia fueron víctimas de atentados y dos murieron. Según el Comandante de la Policía del Tolima, durante 2016 han aparecido otros 25 panfletos amenazantes en el departamento.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

MIGUEL N
JHON TORRES
ALBEIRO ALDANA
N LEYTON
N CERÓN
N QUINTERO
N TRIANA
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

FAMILIA TOCORA

Octubre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 4 de octubre de 2016, el contingente paramilitar que se mantuvo durante el día lunes 3 de octubre 2016 en la vereda Mulatos, hizo presencia en la vereda La Esperanza y se dirigieron hacia la vereda Playa Larga, donde tienen varias propiedades y campamentos. El miércoles 5 de octubre de 2016, en horas de la mañana, a través de los medios radiales locales, las autoridades civiles y de la fuerza pública de la región, en un acto de vergüenza, se atrevieron a afirmar que estuvieron en la vereda de Rodoxali y no encontraron paramilitares y que al entrevistar a los pobladores manifestaron no

haber visto a grupos armados. Nadie, absolutamente nadie, que ha recibido casas, dinero, ganado y que además viva en una zona controlada por los paramilitares se atrevería a denunciarles. No es en helicópteros o aviones que se van a encontrar con paramilitares, es caminando las veredas y recorriendo caminos por donde patrullan permanentemente. El jueves 6 de octubre de 2016, la Comunidad de Paz fue informada de las amenazas que ha proferido en varias ocasiones Luis Adán Rivera, contra dos miembros de nuestra Comunidad, anunciando que algún día él va a salir de la cárcel y que cuando eso suceda va a asesinar a Gildardo Tuberquia y a Roviro López, ambos, miembros del Consejo Interno de nuestra Comunidad de Paz. Luis Adán, es un individuo que en dos ocasiones fue abordado por miembros de nuestra Comunidad para exigirles respeto a los espacios comunitarios, a lo que él se rehusó y al contrario profirió amenazas en distintas ocasiones contra la comunidad. En las últimas semanas varios pobladores del corregimiento de San José, que han caminado entre la vereda La Esperanza y Nuevo Antioquia, han sido abordados por paramilitares quienes con lista en mano, han preguntado por el paradero de varios civiles de la región. Uno de esos casos sucedió con el señor Weber Areiza, a quien lo abordaron y preguntaron por su hermano Reinaldo Areiza, afirmando que irán por él adonde sea necesario para asesinarlo, de igual forma, los armados le manifestaron que lo conocían muy bien que sabían que él era hermano de una mujer que ellos habían asesinado en el 2005 en Mulatos, que lo sabían todo, que inclusive sabían que ya el Estado había pagado a las víctimas de esa masacre. Estas afirmaciones de paramilitares muestran la cercanía y la unidad de acción de estos con agentes del Estado, los cuales protege para luego camuflarse y delinquir. Estas nuevas acciones evidencian el accionar conjunto de la fuerza pública con los paramilitares, a ello entre otros tantos, se suma el hostigamiento de los paramilitares el pasado jueves 15 de septiembre de 2016, en el casco urbano de San José, simulacro sincronizado entre la fuerza pública y los paramilitares para generar terror a la población civil. Pedimos la solidaridad nacional e internacional para que todos estos hechos no queden impunes, para que el accionar de muerte contra la comunidad pare y los planes de exterminio cesen. De nuevo agradecemos la solidaridad con nuestro caminar y reiteramos que pese a todas las acciones de muerte con que tratan de acabarnos, nos mantenemos firmes en nuestros principios de vida, solidaridad, no impunidad y de neutralidad frente a cualquier actor armado".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GILDARDO TUBERQUIA - CAMPESINO
ROVIRO LÓPEZ - CAMPESINO
REINALDO AREIZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Unidades de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a Anabel Arias Cuéllar, integrante del Comité de Estudiantes y Egresados del Sena-COES. Según la denuncia: "El 4 de octubre de 2016, Anabel Arias Cuéllar y varios integrantes del Comité de Estudiantes y Egresados del Sena-COES y de Sindesena, se encontraban en el Sena de la 27 en la ciudad de Bucaramanga y aproximadamente a las 4:00 a.m., llegó un Mayor de la Policía Nacional con un grupo de policía de "fuerzas disponibles", (los que tienen protección como ESMAD, pero verde). El mayor dice que deben quitar las pancartas. Anabel le explica que llevan tres semanas de paro nacional y que las pancartas habían permanecido en esos puntos todo el tiempo. A las 5:30 a.m., Anabel Arias Cuéllar se encontraba en la puerta principal con dos estudiantes y el mismo Mayor se acerca a exigirles que quitaran las pancartas de forma agresiva y empezó a empujar a uno de los estudiantes. El Mayor manifiesta que le han dado la orden de quitarlos de ahí como fuera, y que si era necesario llamaría a los policías, que tenían disponible unos 13 o 15. Anabel le informa que el paro no había sido declarado ilegal por el Ministerio y que era legítimo, además le solicitó que le mostrara la orden que le habían dado por escrito, para saber quién era el responsable. El Mayor se sulfura, porque Anabel Arias Cuéllar le dice que no rompa las pancartas y la cinta plástica de Colombia, que tenían en el sitio. Anabel la vuelve a colocar y entonces el Mayor llama a los otros policías y ella intenta no dejarse mover del sitio donde se encontraba, se agarra de algunas barandas, pero ellos la sueltan, eran 4 o 5 policías, luego que la sueltan Anabel opone resistencia y se suman más policías para cogerla y capturarla, la esposan, la tiran al piso y uno de sus brazos queda en una difícil posición tapándole la circulación del brazo derecho, le hicieron como una llave, después la paran y llegó a tener entre 8 y 10 policías encima, finalmente la llevan en un carro de la Policía a la Estación de la Virgen, siendo aproximadamente las 6:15 a.m. A las 7:00 a.m., llegan varios compañeros a asesorarla, estando en la estación los policías la grabaron. Un policía la denunció por violencia contra servidor público y lesiones personales, luego la trasladaron a la URI de la Fiscalía, la reseñaron y le abrieron proceso judicial. Los investigadores de la Fiscalía escucharon tres testimonios de estudiantes y trabajadores del Sena, vieron los videos y finalmente la dejaron en libertad a las 7:00 p.m. No le hicieron audiencia de legalización de captura, ni le imputaron cargos. Miembros de la Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos-FCSPP de Bucaramanga, el Concejal Jorge Flórez del Polo Democrático y el abogado Hernán Morantes, estuvieron brindándole el apoyo jurídico".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

ANABEL ARIAS CUÉLLAR - SOCIÓLOGO

Octubre 6/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Elvia, lideresa de víctimas fue amenazada de muerte. Según la denuncia los hechos ocurrieron en momentos en que la víctima se dirigía a su vivienda: "Cuando fue abordada por dos sujetos encapuchados en motocicleta sin placa que portaban armas de fuego. La amenazaron y le dijeron que era una guerrillera hija de puta, vas a saber quiénes somos

nosotros, no sigan jodiendo y que no se metiera en cosas que no le pertenecía. La golpearon, le rompieron la ropa y el bolso y se le llevaron el celular". ELVIA JIMENEZ es representante legal de la Asociación de Víctimas del Cesar e integrante del sindicato de FENSUAGRO.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ELVIA JIMÉNEZ - VÍCTIMA

Octubre 6/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "De nuevo nuestra Comunidad de Paz, deja constancia de los hechos que estamos padeciendo, hace tan solo una semana dejábamos constancia del accionar paramilitar en nuestras veredas y asentamientos comunitarios, hoy de nuevo el deber nos obliga a llevar y dejar ante la humanidad y la historia los nuevos hechos de horror que nos asedia: El jueves 06 de octubre de 2016, un grupo de militares se estacionó en los cultivos de pan coger de miembros de las familias de la Comunidad en la vereda La Unión, allí, permanecieron por dos días, dañaron cultivos y destruyeron árboles de cacao y sus productos, en un claro abuso y violación al derecho de sobrevivencia que ha generado la Comunidad de Paz en sus espacios de vida y trabajo. La fuerza pública de nuevo se le ve en su intento por debilitar y destruir los cultivos y cosechas que las familias de nuestra Comunidad han logrado en La Unión, pues, este espacio es una de los retornos Comunitarios que conservamos desde hace ya 18 años".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNIÓN
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.

Octubre 6/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

El defensor de derechos humanos y vocero regional del Congreso de los Pueblos fue amenazado de muerte. Según la denuncia los hechos ocurrieron cuando la víctima se dirigía a su vivienda y fue abordado por dos: "sujetos encapuchados en motocicleta con la placa tapada que portaban armas de fuego le abordaron y le pidieron el celular y las memorias USB y le quitaron con fuerza la mochila y la vaciaron al piso. Le quitaron el celular y le dijeron le vamos a mostrar que no estamos jugando, siga metiendo la nariz donde no le importa y lo vas a lamentar y guerrillero hijo de puta lo vamos a exterminar". Guillermo Pérez Rangel, pertenece a la Asociación de Campesinos y Comunidades Sin Tierra del Cesar, al Congreso de los Pueblos Caribe y desde Valledupar viene desarrollando un proceso de organización y acompañamiento de distintos sectores populares que han sido víctimas del Estado y sus aparatos represivos, agrega el comunicada que hizo pública la intimidación.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

GUILLERMO PÉREZ RANGEL - VÍCTIMA

Octubre 6/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El jueves 6 de octubre a las 2:30 p.m., las defensoras de derechos humanos María Eugenia Mosquera y Laura Olaya fueron hostigadas por dos presuntos paramilitares en el barrio La Playita de Buenaventura. Los armados vestidos con camisetas amarillas a bordo de dos motos de alto cilindraje, merodearon el vehículo de protección asignado a las defensoras de derechos humanos. Los hombres intimidaron con su presencia a los participantes del encuentro interétnico "Retos del Post Acuerdo" que realizaba la red de organizaciones de víctimas CONPAZ".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA EUGENIA MOSQUERA - DEFENSOR DE DDHH
LAURA OLAYA - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 6/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Paramilitares amenazaron a la comunicadora social Alejandra Parra Guzmán y a integrantes del movimiento político Marcha Patriótica. Según la fuente: "Aproximadamente a las 5:00 de la tarde en la sede del programa de comunicación social de la Fundación Universitaria de Popayán ubicada en la calle 5 # 8-53, cuando Alejandra se encontraba laborando en la oficina ubicada en instalaciones de la universidad, en compañía de un docente, sale un momento de la oficina en dirección a la vicerrectoría. De regreso se encuentra sobre su escritorio un sufragio, el cual contenía un texto que decía MUERTE A GUERRILLEROS, CONCÉDELE SEÑOR EL DESCANSO ETERNO, MENSAJE DE CONDOLENCIA. Al preguntarle al docente que se encontraba en el lugar, este señala que no vio quién la puso ahí, pero que desde temprano había observado tres jóvenes a los cuales no identificaba como estudiantes, rondando por la sede. Cabe anotar que Alejandra en su calidad de Comunicadora Social es integrante de la Oficina de Prensa del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. También que ha sido reiterada la amenaza, persecución y hostigamiento contra líderes sociales en el departamento del Cauca y en el país".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALEJANDRA PARRA GUZMÁN - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIOTICA CAUCA

Octubre 7/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Miembros de un grupo guerrillero dieron muerte en el corregimiento La Gabarra a una persona de 56 años de edad. Según la denuncia un familiar de la víctima manifestó que José: "Había sido amenazado días atrás por un grupo armado el cual se lo llevó y dijeron que lo iban a soltar para que se fuera de La Gabarra. Posteriormente apareció asesinado en la carretera".

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ OCTAVIO CAMARGO NAVARRO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Octubre 8/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Hernán Balbuena Castrillón de 27 años de edad. El crimen ocurrió el 8 de octubre hacia las 9:00 de la noche en el barrio Arenal, Comuna 1. Según la fuente: "El hombre recibió alrededor de 12 impactos de arma de fuego y su cuerpo iba ser lanzado a las aguas del río Magdalena por sus agresores. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que controlan el territorio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS HERNAN BALBUENA CASTRILLÓN

Octubre 8/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***MONTECRISTO***

Voceros de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó-Aheramigua denunciaron que: "El día 8 de octubre AHERAMIGUA denuncia la detención ilegal, abuso de autoridad y señalamientos, de los que son víctimas nuestros líderes en el municipio de Montecristo, Bolívar, por parte de servidores públicos adscritos al batallón Nariño ubicados en el mismo municipio. El día 8 de octubre, en el corregimiento de Puerto España, municipio de Montecristo, Bolívar, los miembros de las juntas de acción comunal del Caribona (subregión que comprende tres cuartas partes del municipio), se dirigían a una reunión convocada para tratar el tema de las licencias de explotación y transporte de madera, las cuales se encuentran congeladas desde hace varios meses a causa de las investigaciones que recaen sobre la CAR del sur de Bolívar por corrupción; tales congelamientos de licencias ambientales han afectado la vida digna de las comunidades y varios derechos fundamentales conexos a ésta. Al terminar la reunión, aproximadamente a las 2:30 pm, militares adscritos al Batallón Nariño y comandados por el Sargento Primero Conrado, detuvieron de manera ilegal al compañero Almed Uparela Barrios y a la compañera Leiman Ester Barroso Mejía, miembros de Aheramigua, señalándolos de pertenecer al Frente 37 de las FARC-EP, incautándoles también de manera ilegal, documentos privados en donde se encuentran consignadas las reuniones a las que ha asistido en calidad de secretaria de la Asociación de Madereros del Caribona, además de información personal de las comunidades, líderes sociales y asociados. Los compañeros fueron puestos en libertad, pasadas las 5:00 pm. (Comunicado 18)…".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ALMED UPARELA BARRIOS - CAMPESINO
LEIMAN ESTER BARROSO MEJÍA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE CARIBONA
ASOCIACIÓN DE HERMANDADES AGROECOLÓGICAS Y MINERAS DE GUAMOCO-AHERAMIGUA

Octubre 8/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 8 de octubre de 2016, un grupo de paramilitares se acampó en la vereda Arenas Bajas, en la propiedad comunitaria de familias de nuestra Comunidad de Paz allí. El martes 11 de octubre de 2016, nuestra Comunidad de Paz, realizó una misión humanitaria para rescatar a las familias de nuestra Comunidad de Paz, que se encuentran confinadas desde el pasado sábado 8 de octubre de 2016, en la vereda Arenas Bajas. Hacia las 17:00 horas nuestra Comunidad acompañada de dos organizaciones internacionales que nos acompañan llegamos a Arenas Bajas. Allí, logramos una vez más comprobar la reiterada presencia paramilitar en nuestros espacios, pues, se habían tomado y acampado en la vivienda de un miembro de nuestra Comunidad, al igual que los cultivos de pan coger estaban hechos trincheras y campamentos paramilitares. Por varios minutos se sostuvo una acalorada discusión con los paramilitares, al momento de exigirles que desocuparan nuestros espacios de vida. Los paramilitares de nuevo reiteran que no se van a ir de la zona, pues su principal objetivo es quedarse en los territorios".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS BAJAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 8/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social hirieron con arma de fuego a una mujer de 20 años de edad, mientras caminaba a altas horas de la noche por una calle del barrio La Libertad, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho se presentó el 8 de octubre hacia las 2:00 de la madrugada. La agresión iría dirigida contra la persona que acompañaba a esta mujer y que pertenecería a la comunidad Lgtbi. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - LGTB

Octubre 9/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TOTORÓ***

Desconocidos asesinaron al comunero indígena Dagoberto Sánchez Sánchez de 34 años de edad en hechos ocurridos en la vereda La Palizada. Según la fuente: "Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 4:00 de la mañana a la altura del kilómetro 18 en la vía de que Popayán conduce a Totoró, jurisdicción del resguardo indígena Totoroez, fue asesinado por tres impactos de bala en la cabeza con arma de largo alcance (fusil) el comunero indígena. Hasta el momento de los hechos no se le conocía amenazas y algunas versiones sostienen que no fue por hurto, ya que al encontrar su cuerpo se encontraba con su moto. Llama la atención que se han venido presentando ataques reiterados contra integrantes de base de las organizaciones sociales en la región quienes previamente no han presentado amenazas ni tienen un liderazgo visible por el cual se les pudiese perseguir". Señala la fuente que: "A DAGOBERTO SANCHEZ SANCHEZ, no se le conocían problemas en la comunidad, además era una persona que se dedicó a cuidar el poco ganado que tenía y sacar adelante sus pequeños cultivos los cuales eran el sustento de sus hijos, una niña de 9 y un niño de 3 años de edad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAGOBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ - INDÍGENA

Octubre 12/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El *miércoles 12 de octubre de 2016, en el sitio conocido como Pela Huevo, paraje de la vereda Arenas Altas, miembros de nuestra Comunidad fueron impedidos de realizar trabajos agrícolas por tropas militares que se encuentran acampados en los terrenos y cultivos comunitarios en dicha vereda. Allí, los militares afirmaron que ellos son conscientes de la presencia paramilitar en la región, pero que ellos no van a hacer nada, pues toda denuncia que realice esa HP de Comunidad de Paz, la van a tergiversar ante la opinión pública y comunidad internacional como "montajes de la Comunidad de Paz". Estas afirmaciones de las instituciones del Estado, no nos sorprenden, pues ya hace rato se graduaron en ese campo de la desinformación. El Estado desafía la Constitución y la Ley y acude a la ilegalidad e ilegitima al proteger a los paramilitares, pues ya por más de 30 días hacen presencia permanente entre las veredas Arenas Altas y Arenas Bajas, sin que a la fecha se haya tomado una acción para evitar riesgos contra la población civil. En medio de sufrimientos y tormentos y, acosados por un Estado criminal que desacata y pisotea todas las sentencias que han tratado de protegernos desde la Constitución, acudimos y hacemos un llamado a todas las Personas, Comunidades y Organizaciones solidarias para que exijan una mínima coherencia a un Estado que hace continuas promesas de paz, mientras actúa en contravía de su discurso. Agradecemos nuevamente toda la energía y apoyo moral que nos han brindado para sostener nuestra resistencia civil y pacífica".*

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo
Confinamiento Como Represalia O Castigo Colectivo

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 12/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZÁ***

Paramilitares atentaron contra la ex congresista Rocío Arias. Según la denuncia: "Los hechos ocurrieron cuando dos hombres se acercaron a la camioneta en la cual se movilizaba y dispararon en repetidas ocasiones. La ex congresista iba acompañada por un esquema de seguridad que le fue asignado por el Estado; el conductor me dice que escuchó ocho disparos, a la camioneta solo la alcanzaron a impactar dos veces. La moto iba muy cerquita y yo lo que hice fue agacharme y cogerme la cabeza para protegerme de las balas, relató Arias. Además, asegura que este atentado obedece a que en varias ocasiones ha denunciado el aumento de presencia de 'Bacrim' en la región del Bajo Cauca, así como el asesinato de tres líderes sociales". El hecho se presentó hacia las siete de la noche a la altura del corregimiento Jardín, ubicado en la vía que comunica a los municipios de Caucasia y Tarazá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Atentado por Persecución Política

ROCÍO ARIAS HOYOS - PROFESIONAL

Octubre 12/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos amenazaron al periodista Juan Carlos. Según la denuncia: "El periodista recibió un mensaje de texto donde le advirtieron sobre el hallazgo en su vivienda de una hoja en la que con letras recortadas, se leía; HP tenemos que verlo preso o muerto. El comunicador agregó que hace tres meses, mientras estaba sentado en la puerta de su vivienda un sujeto desconocido hizo dos disparos". El hecho se presentó en el Sector Comercial de la ciudad de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JUAN CARLOS QUIROGA RAMÍREZ - PERIODISTA

Octubre 13/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CÁCERES***

Paramilitares ejecutaron a dos mujeres, Espólita de 50 años de edad, quien era líder fundadora de la Asociación de Desplazados de Cáceres, Asodesplazca, y

Lina de 23 años de edad, mujer indígena de la Comunidad Omagá. Según la fuente: "Dos hombres armados ingresaron a la casa de Espólita y le dispararon en repetidas oportunidades. Luego los atacantes se dirigieron a la vivienda de Lina y también la acribillaron. El doble crimen habría sido cometido por presuntos miembros de los grupos posparamilitares, que luego del ataque, se refugiaron en un sector conocido como La Isla, atravesando el río Rayo; sitio que se ha convertido en fortín de este grupo armado. En el momento del homicidio la mujer indígena se encontraba con su compañero sentimental, quien es un soldado profesional del Ejército Nacional. El hombre que estaba de licencia logró escapar ileso del tiroteo". El hecho se presentó hacia las seis de la tarde en el barrio Buenos Aires, ubicado en el municipio de Cáceres.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ESPOLITA CASIANA
LINA SIERRA SALCEDO - INDÍGENA

Octubre 13/2016

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **MERCADERES***

Dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje hirieron en la mano izquierda con arma de fuego al tesorero municipal de Mercaderes Yaleido Gerzaín López de 31 años de edad y a Ingrid Viviana Muñoz Lasso de 28 años de edad. Los dos heridos se encontraban fuera de la casa de habitación del tesorero en el barrio Modelo de la cabecera municipal de Mercaderes. Señala la fuente que "El tesorero ya había sufrido de un atentado el día 8 de septiembre de 2016 junto con el alcalde del municipio de Florencia, Cauca, Edwin Urbano Benítez. Los hechos ocurrieron en el barrio El Jardín del municipio de Mercaderes cuando los dos funcionarios se movilizaban en un vehículo oficial. Uno de los escoltas reaccionó y dio muerte a uno de los atacantes, mientras que el otro huyó herido en la motocicleta".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

YALEIDO GERZAIN LÓPEZ
INGRID VIVIANA MUÑOZ

Octubre 13/2016

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **CALI***

La Asociación para la Investigación y Acción Social, NOMADESC, denunció que: "El día 13 de octubre del año en curso, siendo aproximadamente las 10 de la mañana llegó al celular de la secretaria técnica del Movimiento de Crímenes de Estado, MOVICE, capitulo Valle del Cauca, MARTHA GIRALDO, un mensaje de texto en el que la amenazan junto con otros integrantes del movimiento social, sindical y derechos humanos de la región. En el texto enviado por el grupo paramilitar, se amenaza también a las siguientes personas: Walter Agredo Muñoz, Rodrigo Vargas, Hernán Arciniegas, Wilson Sáenz, Julián Lozano, José Milciades Sánchez, Martha Giraldo, Ariel Díaz, Edison Méndez, Carlos Murcia, Ismael Hurtado, Henry Domínguez, Jorge Iván Vélez, Albert Quintero, Diego Escobar, Antonio Gutiérrez, Yelby Ramírez, José Alfredo Ramírez; de igual forma hace referencia a organizaciones sociales y sindicales tales como: Congreso de los Pueblos, SINTRAEMCALI, Mesa social por la Paz, CGT, CUT Valle, al partido comunista PC, Universidad del Valle, SINTRAMUNICIPIO Yumbo y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. Señalamos que la nueva amenaza se constituye en el reiterado ataque al movimiento social, sindical y defensores de derechos humanos de la región que le apuestan a la paz con justicia social, trabajan por el respeto y garantía de los derechos laborales, políticos y de las víctimas de crímenes de Estado en el Valle del Cauca. El grupo paramilitar señala en la amenaza que esta nueva acción obedece a una estrategia nacional, de amedrentar a través de las amenazas, pero también de asesinar a los líderes del movimiento social en Colombia y de generar acciones intimidatorias en diferentes regiones del país". En el mensaje amenazante se expresa lo siguiente: "comunicado las autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC en pro de la reconciliación de la patria colombiana no estamos de acuerdo con las diferentes organizaciones de derechos humanos y sindicalistas a nivel nacional quienes a su vez son milicianos de las FARC y el ELN que han venido generando zozobra al pueblo colombiano e intimidándolo al no estar de acuerdo con esa falsa paz que quieren implementar por lo tanto les hemos impartido las ordenes a todos nuestros que tenemos en todos los departamentos y municipios de exterminar a todos eso milicianos de las FARC ELN que se camuflan en todas las organizaciones y todas las organizaciones y todas esas ratas hpts alcahuetas q los apoyan realizando tomas y marchas en los diferentes dptos. Y mcpios a nivel nal SINTRAEMCALI CONGRESO DE LOS PUEBLOS MESA SOCIAL POR LA PAZ CGT CUT VALLE SINTRAMUNICIPIO YUMBO COMITÉ DERECHOS HUMANOS ENTRE OTRAS ESCORIAS UDS MAS JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ DIEGO ESCOBAR ISMAEL HURTADO ANTONIO GUTIERRES MARTA GIRALDO YELBY RAMÍREZ CARLOS MURCIA HERNÁN ARCINIEGAS JORGE IVÁN VÉLEZ EDINSON MÉNDEZ JULIÁN LOZANO JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ ARIEL DIAY WALTER AGREDO WILSON SÁENZ ENTRE OTROS MÁS POR UNA COLOMBIA MADRE Y PATRIA PARA TODOS ESTADO MAYOR AUTODEFENSAS DE COLOMBIA O AGC PRESENTE".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HENRY DOMÍNGUEZ - DEFENSOR DE DDHH
WALTER AGREDO MUÑOZ - DEFENSOR DE DDHH
RODRIGO VARGAS - DEFENSOR DE DDHH
HERNÁN ARCINIEGAS
WILSON SÁENZ - DEFENSOR DE DDHH
JULIÁN LOZANO - OBRERO
JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ - DEFENSOR DE DDHH
MARTHA GIRALDO - DEFENSOR DE DDHH
ARIEL DÍAZ - DEFENSOR DE DDHH
EDISON MÉNDEZ - DEFENSOR DE DDHH
CARLOS MURCIA - OBRERO
ISMAEL HURTADO - OBRERO
JORGE IVÁN VÉLEZ - OBRERO
ALBERT QUINTERO - OBRERO
ANTONIO GUTIÉRREZ - OBRERO
DIEGO ESCOBAR - OBRERO
YELBY RAMÍREZ, - OBRERO
JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONGRESO DE LOS PUEBLOS
SINDICATO DE EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, SINTRAEMCALI
MESA SOCIAL POR LA PAZ
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO, CGT
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT VALLE DEL CAUCA
PARTIDO COMUNISTA, PC
SINTRAUNICOL CALI, UNIVERSIDAD DEL VALLE
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE YUMBO, SINTRAMUNICIPIO
COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Octubre 14/2016

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Miembros de la Policía del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, causaron heridas a cuatro comuneros indígenas en hechos ocurridos en la hacienda La Emperatriz. Según las fuentes: "Alrededor de las 6:00 a.m. los agentes de la fuerza pública, ESMAD, Policía y Ejército, lanzaron gases lacrimógenos y realizaron ataques contra los comuneros indígenas que se encontraban en la hacienda La Emperatriz en el marco de una acción denominada 'Liberación de la Madre Tierra'. Los agentes estaban realizando acciones como parte de un procedimiento de desalojo ya que esta hacienda viene siendo proceso de recuperación, puesto que para la comunidad indígena el terreno de La Emperatriz, es un territorio que les ha pertenecido siempre y está incluido en la plataforma de lucha del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), que expresa la intención clara de recuperar esas tierras. 'El gobierno se ha comprometido, después de la masacre del Nilo en 1991 a entregar esa tierra, pero ya han pasado 25 años y la comunidad no tiene respuesta', explicó una autoridad indígena". Según indica la fuente, uno de los comuneros indígenas fue herido por arma, así mismo, como consecuencia de este enfrentamiento y resistencia resulta herido un miembro de la Policía, quien horas después fallece cuando era trasladado a un centro hospitalario".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD INDIGENA HACIENDA LA EMPERATRIZ

Octubre 14/2016

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jainer Andrés Bustillo de 25 años, el 14 de octubre hacia las 4:00 pm, mientras se encontraba en una esquina del barrio San José Obrero, Comuna 5. Según la fuente: "El joven caminaba por el sector cuando dos desconocidos que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en el pecho, dejándolo gravemente herido y siendo trasladado a un centro asistencial, donde perdió la vida. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAINER ANDRÉS BUSTILLO

Octubre 15/2016

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **SANTA MARÍA**

Voceros de la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia (REDHER), Red Proyecto Sur y el Comité Salvemos al Río denunciaron que: "Desde hace más de dos años, se han venido presentando una serie de irregularidades en las veredas Bélgica, San Francisco y la vereda San Isidro, por personal perteneciente a la EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ, empresa contratista encargada de ejecutar el tendido eléctrico del QUIMBO. Casos como el ingreso a los predios sin autorización de sus legítimos dueños, información engañosa, agresiones verbales entre la empresa y dueños de fincas e información engañosa para dilatar una solicitud de audiencia pública. Han generado desconfianza y han puesto en alarma permanente a las comunidades. Yo JOSÉ RUBÉN MALAGÓN LIZARAZO, habitante de la vereda BÉLGICA, denunció que la noche del 15 de octubre siendo las 11:30 pm de la noche ingresaron a mi vivienda personas desconocidas y sin identificarse, cabe aclarar que en este momento yo no me encontraba en la vivienda porque estaba en la ciudad de Bogotá en una Convención Empresarial, quienes habitaban la vivienda en ese momento era mi señora madre de 78 años, MARÍA CONCEPCION LIZARAZO y mi hijo BREINER ESTIBEN MALAGÓN de 14 años, ellos con la zozobra y temor se escondieron en otra alcoba de la casa, una vez sintieron que salieron de la vivienda acudieron a encender las luces del patio lo cual generó que abandonaran el lugar, en la finca tengo cuatro perros de los cuales el más grande me lo mataron en ese momento. Para mí es de gran preocupación lo que está pasando ya que no se sabe qué querían o a quién buscaban, teniendo en cuenta que, si bien revolcaron la habitación y tumbaron las cosas, no se llevaron cosas materiales que poseo. Manifiesto que en ningún momento he tenido problemas con nadie y tampoco amenazas por parte de vecinos ni otro particular. También manifiesto que los vecinos sienten temor ya que efectivamente en la región existen personas que están provocando esa zozobra y miedo generalizado. Ese mismo temor ha generado a que muchos vecinos no hagan las denuncias respectivas por temor a represalias. Para la organización Red Proyecto Sur y el Comité Salvemos al Río Baché, es de gran preocupación lo que en este momento está ocurriendo con las comunidades mencionadas y el compañero JOSÉ RUBÉN MALAGÓN LIZARAZO, miembro activo de nuestro proceso organizativo. Por lo tanto, exigimos al Estado Colombiano a cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, al trabajo y a la organización. Así mismo, el Estado debe desarrollar todas las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por este tipo de hechos que para la organización Red Proyecto Sur y el Comité Salvemos al Río Baché es reprochable desde todo punto de vista. Exigimos al Gobierno Municipal, Departamental y Nacional, se brinden las garantías suficientes a las comunidades y en especial a las del ciudadano JOSÉ RUBÉN MALAGÓN LIZARAZO. A la Defensoría del Pueblo, Personería Municipal, Procuraduría, Veedurías, Fiscalía, CTI, Secretarías de Gobierno, Policía, Ejército, Ministerio del Interior, a la Presidencia de la República se investigue los hechos denunciados. Que cumpla con sus obligaciones de brindar

garantías y respeto por los derechos humanos, que se garantice el libre ejercicio de la movilización social, la defensa del territorio, los derechos humanos y se proteja la integridad física de los líderes sociales. A los Organismos Nacionales e Internacionales Garantes de la Promoción, Prevención y Protección a los Derechos Humanos. Que hagan seguimiento a la grave situación de la región, así como a no desistir en la exigencia al Estado Colombiano para que cumpla con sus obligaciones de garantía y respeto por los derechos humanos". Agrega la denuncia que: "1. La Red Proyecto Sur y el Comité Salvemos al Río Baché, organizaciones pertenecientes al proceso nacional de Congreso de los Pueblos, son organizaciones multisectoriales que buscan construir alternativas de cambio a la situación de desigualdad e inequidad social presentes en Colombia. Para lograrlo desarrollamos trabajo de base con comunidades vulnerables o marginadas con las que se promueve la construcción de poder popular, la organización comunitaria y movilización. 2. En el desarrollo de este trabajo, se hace acompañamiento desde el año 2011 a las comunidades campesinas del municipio de Santa María en sus procesos organizativos, de movilización y exigibilidad de sus derechos. 3. El proceso de acompañamiento a las comunidades se ha enfocado en la formación y capacitación en términos productivos, ambientales y de derechos sociales-territoriales. 4. Durante los últimos años se ha evidenciado la ambiciosa intervención de Empresas del orden Departamental, Nacional e Internacional, interesadas en proyectos minero-energéticos como son: dos microcentrales hidroeléctricas sobre el Río Baché por la Empresa ELECTROHUILA, el tendido eléctrico proveniente de la represa el QUIMBO, que para este caso la empresa contratada para su ejecución es la EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ, comprometiendo zonas productivas, nacederos de aguas, fauna y flora de la región, zona amortiguadora del Parque Nacional Nevado del Huila y la normal tranquilidad de la población, por otro lado un título minero que comprende más de 3.000 Has y la solicitud de nueve zonas más que afectarían zonas productivas de campesinos y campesinas y lo que es más preocupante en zonas amortiguadoras y efectivamente sobre el Parque Natural Nevado del Huila. 5. Esta situación ha generado inconformismos a nivel municipal por lo tanto se ha generado un proceso de movilización entorno a la defensa del territorio y su arraigada permanencia, estas empresas son rechazadas por las comunidades por sus imposiciones, sus mentiras y sus arbitrariedades a la hora de ingresar a los predios de campesinos por lo tanto las comunidades exigen su retiro inmediato. Es importante manifestar que se tiene material audiovisual y fotográfico que se ha publicado en Internet y a través de las redes sociales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JOSÉ RUBÉN MALAGÓN LIZARAZO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD CAMPESINA DE BÉLGICA
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN FRANCISCO
COMUNIDAD CAMPESINA DE SAN ISIDRO
COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA MARÍA

Octubre 15/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares ejecutaron al joven indígena, quien trabajaba para una de las empresas de aseo de la ciudad. La víctima fue asesinada mediante una ráfaga de disparos cuando salía de su casa a pasear su mascota cerca del barrio Santa Viviana, en la localidad de Ciudad Bolívar. La madre del joven afirmó que "pedimos que la muerte de mi hijo no quede en la impunidad, él era un niño inocente, pero ya varias personas nos han dicho que son águilas negras, el padre en la misa había dicho que están tirando panfletos por debajo de las puertas, allí dice que son estas águilas negras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ VALENCIO CUMACO AGUJA - INDÍGENA

Octubre 16/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LA SIERRA***

Dos hombres que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron hacia las 2:00 p.m., de tres impactos de bala al líder campesino de 31 años de edad. El hecho sucedió en la vereda Frontino Baja, en momentos en que Yimer salía de su vivienda con su esposa, quien quedó herida a bordo de una motocicleta. Agrega la denuncia que Yimer: "Era responsable de la Guardia Campesina y Popular en la vereda Frontino en el municipio de La Sierra y era integrante de la Organización para el Desarrollo Urbano y Campesino, Ordeurca y además era un inalcanzable defensor de derechos humanos, constructor de paz y trabajador de la tierra".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YIMER CHAVEZ RIVERA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

NOIRA CASTILLO - CAMPESINO

Octubre 16/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***EL LITORAL DEL SAN JUAN***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz denunciaron que: "El pasado domingo 16 de octubre a las 3:00 p.m., en el río San Juan, Comunidad de Taparal, municipio de Litoral de San Juan, Chocó, fueron detenidos abusivamente por militares de la Infantería de Marina, de la Armada Nacional, cuatro líderes de la Red de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios, CONPAZ. Los militares luego de verificar los documentos de identidad y constatar con un álbum fotográfico de Pedro Castillo, del Espacio Humanitario Puente Nayero en Buenaventura, las identidades de las y los líderes de la Red: Frigeria Quiró, Gobernadora de la Comunidad Wounaan de Agua Clara, Territorio Humanitario y Biodiverso; Carlos Quiró del Resguardo Humanitario y Biodiverso de Puerto Pizario, un agente de Pastoral Social y Guimer Quiró del Resguardo Humanitario y Biodiverso Santa Rosa de Guayacán, los regulares se concentraron en Guimer, afirmando que él no podía seguir. Los militares se negaron a dar explicación de su actuación. Los líderes regresaban en transporte público con destino al Bajo

Calima, Buenaventura, luego de participar en actos de respaldo a la paz y la implementación de los acuerdos, en Quibdó (Chocó). Guimer es vicegobernador del Resguardo Humanitario y Biodiverso Santa Rosa de Guayacán y está cobijado con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, y a pesar de esta claridad fue intimidado y retenido por los militares. Este tipo de actuaciones descomedidas muestran como la mentalidad de enemigos internos persiste en las operaciones que realizan las fuerzas militares".

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO CASTILLO - ETNIAS - NEGRITUDES - DEFENSOR DE DDHH
FRIGERIA QUIRÓ - INDÍGENA
CARLOS QUIRÓ - INDÍGENA
GUIMER QUIRÓ - INDÍGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - IGLESIAS

Octubre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social hirieron con arma de fuego a un habitante en situación de calle, mientras se desplazaba por una calle del barrio San Pablito. El hecho ocurrió el 17 de octubre en horas de la madrugada. Según la fuente: "Este mismo hombre había sido amenazado dos días antes de ser herido, por desconocidos que le informaban que tenía que abandonar el pueblo. Al parecer fue por intolerancia social. La zona tiene presencia de grupos paramilitares y grupos subversivos".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Intolerancia Social
Amenaza por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Octubre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Luis Olaya Riogo de 24 años de edad quien se desempeñaba como recolector de café. Según las fuentes, la víctima había desaparecido el 17 de octubre en horas de la tarde y fue al día siguiente cuando campesinos de la zona encontraron el cuerpo sin vida en medio de un cafetal. El joven era oriundo del municipio de Planadas (Tolima) y se encontraba en zona rural del municipio de Pitalito para trabajar en la temporada de cosecha cafetera.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS OLAYA RIOGO - CAMPESINO

Octubre 18/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***AMAGÁ***

Desconocidos amenazaron a Sandra María, rectora de la Institución Educativa San Fernando. Según la fuente: "La directiva docente habría recibido llamadas extorsivas y también habría tenido un incidente con su vehículo". El hecho se presentó en el municipio de Amagá.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SANDRA MARÍA TORO TRUJILLO - EDUCADOR

Octubre 18/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Grupos de Intolerancia Social asesinaron a un hombre sin identificar en condición de habitante de calle y cuya edad promedio era entre 30 y 35 años. Según la fuente: "La comunidad escuchó disparos e informó a la Policía y cuando llegaron al sitio estaba el cuerpo sin vida de este hombre que recibió cuatro heridas de bala mortales". El hecho se presentó en el barrio Claret.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Octubre 19/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Desconocidos atentaron e hirieron al líder campesino Esneider González. Según la fuente: "Sobre las 8:00 pm Esneider se encontraba en su casa de habitación con su compañera Maribel Lozano y sus hijos, cuando golpearon a la puerta, uno de sus hijos atendió al llamado, Esneider salió de su hogar y habló con una joven, posteriormente sicarios a bordo de una motocicleta dispararon con arma de fuego, 8 disparos en contra del líder social. Cabe señalar que desde el 04 de octubre habían sido asediados y seguidos por desconocidos a bordo de motocicletas quienes visitaban su casa y preguntaban insistentemente por Esneider y su familia. Frente a esta situación de amenaza deciden desplazarse fuera del municipio para resguardar su vida e integridad. El defensor de derechos humanos es integrante de la Asociación de Víctimas Arte Paz y Vida (ARPASAVI), de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto - ASTRAZONAC, filial de FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reservas Campesinas-ANZORC, del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano-PUPSOC y del movimiento político y social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca. Su esposa Maribel, es en la actualidad la representante legal de la Asociación de Víctimas Arte Paz y Vida (ARPASAVI), integrante de la Mesa de Participación de Victimas del Municipio de Corinto delegada al Comité de Justicia Transicional del Municipio de Corinto, e integrante de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", de la Asociación de Trabajadores Campesinos de la Zona de Reserva Campesina del Municipio de Corinto, ASTRAZONAC, filial de FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reservas Campesinas, ANZORC, del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del movimiento político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Cauca. Y al igual que ESNEIDER, recientemente participó en las visitas oficiales de la comisión de la Misión de Monitoreo y Verificación a la zona en la que se proyectaba como Punto Transitorio de Normalización en la vereda La Cominera en el marco de los acuerdos de paz entre el gobierno nacio-

nal y las FARC-EP y en las misiones de verificación inter institucionales que se realizaron en razón al homicidio de CECILIA COICUÉ DE NOSCUE".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ESNEIDER GONZÁLEZ - CAMPESINO

Octubre 19/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***BELÉN DE BAJIRÁ***

Paramilitares ejecutaron al joven de 21 años de edad e hijo de Marino Córdoba, fundador de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados-Afrodes. Mediante un comunicado Marino, manifestó que: "Wilmar fue asesinado mientras atendía un negocio de su suegra, había llegado a Belén de Bajirá huyendo por amenazas de los paramilitares después del asesinato de su hermano menor materno en Riosucio (Choco). Había logrado quedarse en la casa de la mamá de su novia con la que vivía y deja una niña de 5 meses. Wilmar estaba terminando el bachillerato y en tiempos libres trabajaba con su suegra como vendedor de plátano. Tenía 21 años de edad, era un joven tranquilo que evitaba problemas, muy dedicado a su trabajo y al estudio, pero también a su familia. Con una hija sentía la responsabilidad de ser padre y mientras ese día trabajaba para responder con ese deber los asesinos se dedicaban a planificar su muerte. Fueron cuatro hombres los que terminaron con su vida, uno de ellos llego desde Riosucio, mientras que los otros tres llegaron procedentes de Turbo. Me informaron que ellos hacen parte de una banda criminal de paramilitares que por sus acciones delincuenciales son conocidos en Riosucio y Turbo. El día de los hechos el grupo esperó a que Wilmar estuviera solo en el trabajo para atacarlo a machete, una forma moderna de asesinar que se ha vuelto común en esa región para desvirtuar responsabilidad y para no causar zozobra entre sus habitantes. Wilmar conoció a su agresor, pues ya habían tenido una discusión previa ese mismo día, pero él nunca pensó que el agresor tuviera intención de matarlo, además porque él no había cometido delito alguno. Con Wilmar son tres las personas asesinadas en su familia materna en los últimos años. El marido de su mamá fue asesinado 7 años atrás, hace tan solo tres meses fue asesinado su hermano menor materno de tan solo 17 años, ambos en Riosucio y, luego Wilmar, en Belén de Bajirá, todos por los paramilitares. Sus familiares no han querido instaurar denuncia penal de los hechos básicamente por la relación de convivencia que existe entre estos grupos al margen de la ley y algunas autoridades civiles y de policía en esta región del país. Sienten un gran temor de continuar siendo perseguidos, pero también por impotencia de ver como la guerra ha ido acabando con sus familiares. Tienen información que las autoridades, a pesar de conocer los hechos y autores materiales, no han actuado para identificar y castigar a los responsables.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILMAR CÓRDOBA FORERO - ESTUDIANTE

Octubre 19/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares asesinaron a un joven sin identificar de 17 años de edad: Según la fuente: "Estábamos en la esquina cuando llegaron los manes y nos amenazaron; cuando empezamos a correr fue que nos dispararon, dijo uno de los jóvenes que presenció el homicidio de su amigo. La víctima no corrió con la misma suerte de sus amigos, pues en medio de la huida se resbaló y cayó en un charco, por lo que los pistoleros lo atacaron a bala. El joven recibió dos disparos en el pecho y en el abdomen. El papá del menor baleado salió de su casa de inmediato, ubicada a una cuadra de la escena de los hechos, para auxiliar a su hijo, trasladándolo al Policlínico de Atalaya, a donde llegó sin signos vitales. Días atrás los paramilitares habían distribuido panfletos amenazando a vendedores y consumidores de drogas psicoactivas por lo cual han aumentado los asesinatos a jóvenes". El hecho se presentó hacia las 8:20 de la noche en la Calle 16 con Avenida 9 del barrio Belisario Betancourt, en la ciudadela Juan Atalaya.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

GRUPO DE JÓVENES BARRIO BELISARIO BETANCURT

Octubre 20/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAHAGÚN***

Desconocidos atentaron contra la vivienda de Lorenzo José, procurador delegado para Restitución de Tierras en Sucre. Según la denuncia: "Estaba en mi habitación viendo partidos de fútbol cuando sonó un petardo estruendoso y nos dimos cuenta que se trató de un artefacto que habían estallado en la puerta. Antes de esto no he recibido amenazas de ninguna índole, sostuvo el procurador Hoyos Vega. Agregó que aunque no ha sido objeto de intimidaciones o algún tipo de advertencias es de público conocimiento que sí he venido realizando algunas denuncias de presunta corrupción en el manejo del hospital San Juan de Sahagún; eso creo que fue lo que motivó que atentaran contra mí, la intención a lo mejor no fue acabar con mi vida o destruir la vivienda, sino hacerme callar por las denuncias que he venido realizando y que indudablemente vamos a seguir haciendo, por eso espero que el pueblo de Sahagún y de Córdoba entiendan que la corrupción hay que acabarla de alguna forma, si me callo es peor, indicó el funcionario víctima del atentado". El hecho se presentó hacia las 12:45 de la madrugada en el barrio La Cruz, ubicado en el municipio de Sahagún.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

LORENZO JOSÉ HOYOS VEGA - PROFESIONAL

Octubre 20/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***ATACO***

Paramilitares autodenominados AUC-PIJAOS amenazaron de muerte mediante un panfleto a dos concejales del municipio de Ataco. Según la fuente: "Los concejales denunciaron las amenazas de muerte de las que fueron objeto por parte de las Autodefensas Unidas de Colombia, quienes mediante un panfleto los señalan de ser colaboradores de la guerrilla, y les dan 24 horas para salir del pueblo. Albeiro Antonio contó que madrugó la mañana de ayer como todos los días para abrir la panadería que tiene a pocas cuadras de su casa, y cuando abrió la puerta encontró un papel y al verlo, lo primero que observó fueron las letras grandes de un grupo denominado 'AUC – Pijaos'. Me hacen un llamado de atención diciendo que por ser colaborador de la guerrilla. Por su parte el otro concejal dijo; cuando fui a la puerta de mi casa, me encontré con ese papel que dice que yo soy colaborador de la guerrilla; pero no sé por qué me han amenazado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALBEIRO ANTONIO LUGO - PROFESIONAL
LIZANDRO MOLANO - PROFESIONAL

Octubre 21/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos amenazaron de muerte a través de un mensaje de texto a Cesar Pabón Villafañe, quien se desempeña como presidente del Sindicato de los Empleados Públicos del municipio. Según la fuente: "La amenaza llegó mediante mensaje de texto al celular del dirigente sindical, hacia las 8:30 de la mañana del 21 de octubre. En el mensaje se lee que los declaran objetivo militar. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CÉSAR PABON VILLAFAÑE - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS

Octubre 21/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ARBOLETES***

Grupos de Intolerancia Social asesinaron a Jhon Eduar, de 23 años de edad: Según la fuente: "El hombre fue hallado muerto, con un cartel que tenía a su lado que lo tildaba de ratero". El hecho se presentó en el municipio de Arboletes.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JHON EDUAR NARVÁEZ - MARGINADO

Octubre 21/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron a una persona cuyo cuerpo fue recuperado de las aguas del río Magdalena. Según la fuente: "La labor de rescate la realizaron hombres de la Armada Nacional, quienes se lo entregaron el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) para que estableciera su identidad y causas de la muerte. El hallazgo lo realizó un pescador durante su jornada de trabajo del 21 de octubre hacia las 10:00 de la mañana. Esta práctica de arrojar los cuerpos al río, sería empleada por los grupos paramilitares con el fin de desaparecer el cuerpo e impedir su identificación".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 21/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Dixon Torres, líder de la Asociación Nacional Campesina, Asonalca, y líder de la retoma de tierras del área petrolera de Caño Limón fue amenazado. Según la denuncia la víctima se: "Encontraba en los predios del vivero en el complejo petrolero de Caño Limón, cuando fue abordado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje tipo XTZ. Explica el denunciante, que él realizaba la construcción de una vivienda a la orilla de la carretera principal del complejo petrolero cuando recibió las amenazas de los dos hombres que portaban armas de fuego, quienes le indicaron que tenía que abandonar el área. El líder no es la primera vez que es amenazado, en otras ocasiones lo han hecho, inclusive ha sido amedrentado por miembros de la fuerza pública que le brinda la seguridad a la petrolera Occidental de Colombia. Dixon es un líder de la retoma de tierras que campesinos adelantan desde hace más de dos años en las veredas El Viviero, La Osa, El Líbano y Corralito del municipio de Arauquita, donde el Estado colombiano y la Occidental de Colombia los desalojó para la explotación del campo Caño Limón".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DIXON TORRES

Octubre 22/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Paramilitares amenazaron a los habitantes de las comunidades de las veredas Calandaima y Desbaratado. Según la fuente: "El sábado 22 de octubre en inmediaciones de la base militar ubicada en el cerro Calandaima, sobre la vía veredal que comunica la cabecera municipal de Miranda con la vereda, cerca de las 10:00 de la noche cuando la campesina defensora de derechos humanos HERLINDA CHATE, responsable del Comité Municipal de derechos humanos de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", se transportaba a bordo de un vehículo automotor, ve que un grupo de hombres armados vestidos de camuflado se desplazan sobre la vía veredal. Los habitantes de la vereda Calandaima se percatan del desplazamiento de hombres armados vestidos de camuflado y posteriormente de la aparición de letreros marcados con las siglas "AUC" alusivos al grupo paramilitar autodenominado "Autodefensas Unidas de Colombia" en fachadas de hogares campesinos, tan-

que de almacenamiento de agua, poste de electricidad, alcantarillas, vallas y señalizaciones de las veredas Calandaima y Desbaratado. Cabe anotar que la aparición de los grafitis ha generado temor y zozobra ya que en épocas pasadas hubo fuerte presencia paramilitar en la región y últimamente se han presentado amenazas, hostigamientos, victimizaciones contra activistas y líderes de organizaciones sociales y que en esta zona se ubica una zona transitoria de ubicación de la guerrilla de las FARC-EP y que se encuentran en fase de implementación de los acuerdos de paz".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES VEREDA CALANDAIMA
HABITANTES VEREDA DESBARATADO

Octubre 22/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 22 de octubre de 2016, varias instituciones del Estado entre ellas la comandancia de la Brigada XVII del Ejercito Nacional en cabeza del Coronel José Antonio Dangon comandante de dicha Brigada Militar, del Alcalde Municipal Eliécer Arteaga y de una recua de periodistas, hicieron presencia en el casco urbano de San José, donde mediante show mediático se permitieron inaugurar supuestamente el mantenimiento a la vía carreteable entre Apartadó y el casco urbano de San José, mantenimiento que ha durado escasamente una semana, pues la vía está peor. Semejante show preparado con grandes proporciones fue divulgado y ocupó las primeras páginas y los medios de noticias radiales de la región para tapar, silenciar y desviar la atención que generaban los hechos acaecidos contra la comunidad en la vereda Arenas Altas donde las tropas militares abandonaron arsenal bélico quién sabe con qué intención, junto a la escuela veredal y a las viviendas comunitarias de las familias campesinas".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 23/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron hacia las 7:00 p.m., en el barrio Bellavista a José Armando de 22 años de edad, quien era conocido como "Pocho". Según la denuncia la víctima: "Estaba sentado en una esquina del sector cuando aparecieron dos hombres en una motocicleta y le dispararon en repetidas ocasiones en la cabeza, causándole la muerte de forma inmediata". Agrega la denuncia que alias "Pocho" era un reconocido expendedor de drogas en el sector. Días atrás los paramilitares habían distribuido panfletos en los que amenazaban de muerte a jóvenes vendedores y consumidores de droga".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSÉ ARMANDO MOGOLLÓN ALBARRACÍN

Octubre 24/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***SALDAÑA***

Grupos de intolerancia asesinaron al hombre cuando se encontraba frente a un establecimiento comercial en el centro de Saldaña y hombres que se desplazaban en una motocicleta le dispararon. En este municipio han circulado panfletos amenazantes contra sectores vulnerables de la población; "en el transcurso del año han sido asesinadas cuatro personas quienes presentaban antecedentes judiciales, algunas de ellas relacionadas en panfletos que han circulado con frecuencia desde finales del año anterior".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JEISON JAVIER ROMERO RIVERA

Octubre 25/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Desconocidos amenazaron al abogado y a su hija menor de edad, a través de su perfil de Facebook y de mensajes de texto que llegan a su teléfono celular. La víctima ha asesorado varias de las acciones de tutela para impedir la realización de la consulta popular que definiría la realización de algunos proyectos de minería en el Tolima. En las amenazas, al abogado se le señala de ser prominero, de estar en contra de la vida y del medio ambiente y le advierten que debe cuidarse y proteger a su hija de diez años de edad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WILSON VALLEJO - ABOGADO
N VALLEJO

Octubre 25/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Oliver Carvajal Robles de 26 años de edad. El cuerpo sin vida de la víctima conocida con el alias de 'Pinky' se halló en horas de la mañana en el cauce del río del Oro, en una zona boscosa del barrio El Limonar ubicado en el sur de la ciudad. Las autoridades aseguraron que la víctima tenía antecedentes penales por los delitos de porte y tráfico de estupefacientes, lesiones, receptación y por hurto.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

OLIVER CARVAJAL ROBLES - MARGINADO

Octubre 25/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El martes 25 de octubre en horas de la maña-

na, nuestra Comisión de Justicia y Paz fue informada que los neoparamilitares asentados en el sector de Piedras Cantan y el barrio Alfonso López de la comuna 3, Buenaventura, iban a incrementar las amenazas e intimidaciones a partir del 6 de noviembre contra los habitantes del Espacio Humanitario Punta Icaco. Los armados se movilizan libremente por los sectores de la comuna 3 en motocicletas y portando armas de corto alcance; en la calle Punta Icaco las intimidaciones se han proferido a comerciantes y lancheros en el muelle comunitario, los neoparamilitares han advertido que a pesar de declarar la calle como Espacio Humanitario deberán seguir pagando las extorsiones. Adicionalmente, advirtieron a los pobladores del sector que deben suspender las relaciones con "los gringos" refiriéndose a los organismos humanitarios internacionales y a la Comisión de Justicia y Paz, sentenciando que estas organizaciones no debían regresar a esta calle, les recomendamos que no lo hagan. Este mismo día, se constató que el neoparamilitar identificado por todos como "Mono Cocho", miembro de los llamados "Gaitanistas" manifestó que la policía de Buenaventura les dio la información del lugar donde se encuentra la lideresa Doris Valenzuela. Entre el 8 y 20 de septiembre, Doris fue blanco de seguimientos por hombres armados y motorizados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMERCIANTES PUNTA ICACO
TRANSPORTADORES LANCHEROS EN EL MUELLE COMUNITARIO PUNTA ICACO
ACOMPAÑANTES HUMANITARIOS INTERNACIONALES
COMISIÓN DE JUSTICIA Y PAZ
HABITANTES ESPACIO HUMANITARIO PUNTA ICACO
HABITANTES DEL SECTOR DE PIEDRAS CANTAN, BARRIO ALFONSO LÓPEZ

Octubre 25/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos asesinaron con arma blanca al transportador Lorenzo Antonio Culma de 45 años de edad. El cuerpo sin vida de la víctima se encontró en horas de la mañana a un costado de una vía terciaria del municipio de San Vicente del Caguán que conduce de la región del Pato hacia la ciudad de Neiva (Huila).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LORENZO ANTONIO CULMA - TRANSPORTADOR

Octubre 26/2016

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DE CABAL***

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron a Nini Yulieth, de 23 años de edad. Según la fuente: "La Nini, como era conocida Yulieth, estaba sentada de espaldas cuando fue sorprendida a traición, por detrás llegó un sujeto y sin mediar palabra alguna le disparó en cuatro oportunidades en la cabeza, Nini cayó en el antejardín de una vivienda; por su parte el agresor huyó del sector sin dejar rastro alguno. Después de escuchar las detonaciones la comunidad salió a la calle a ver qué había pasado y se encontraron con la joven bañada en sangre, fue así como empezaron a gritar, la mataron, la mataron, mataron a la Nini y de inmediato dieron aviso a la policía, que luego de algunos minutos llegó al sector y aunque algunos familiares manifiestan que estaba viva para las autoridades ya estaba agonizando. Agrega la fuente que Nini a pesar de ser una mujer que había caído en las drogas no se metía con nadie, tampoco era dañina ni delinquía". El hecho se presentó hacia las 8:20 de la noche en la carrera 17B con Calle 25A barrio La Trinidad.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

NINI YULIETH GONZÁLEZ OROZCO - MARGINADO

Octubre 26/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SARDINATA***

Guerrilleros del EPL amenazaron a los habitantes de la inspección de policía Las Mercedes. Según la denuncia el hecho sucedió luego que los insurgentes impusieran "un toque de queda que no respeta ni a los menores y en el que aseguran que terminadas las clases no responderán por la vida de quienes se atreven a salir a la calle".

Presunto Responsable: EPL

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES LAS MERCEDES

Octubre 27/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUADALAJARA DE BUGA***

Desconocidos asesinaron a James, de 45 años de edad, líder comunitario y hermano del presidente del Concejo de la ciudad de Buga. Según la denuncia: "La víctima se desplazaba en una motocicleta cuando fue interceptada por delincuentes que le propinaron un disparo en la cabeza. James había sido reelegido presidente de una empresa comunitaria que aglutina a desplazados, campesinos y desmovilizados; recientemente el vicepresidente de la misma entidad, Rafael Torres, había denunciado a la víctima por presuntos malos manejos. –Públicamente lo dije que si algo me pasaba a mí y a las personas que estamos denunciando ante la Fiscalía, James Londoño sería el responsable. Con la tristeza que nos abarca y la sorpresa para todos es que lo matan. Ojalá las autoridades den con el paradero de estos asesinos y de los autores intelectuales para que todo se esclarezca–, dijo Torres. Al parecer la elección de este líder habría causado inconformidad dentro de esa organización de trabajo comunitario que maneja grandes recursos económicos ya que posee grandes extensiones de tierra incautadas al narcotráfico, que a su vez están arrendadas a los ingenios azucareros de la región". El hecho se presentó a las 9:35 de la mañana a la altura del sitio conocido como El Palo del Ahorcado, en el corregimiento de Chambimbal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAMES LONDOÑO JIMÉNEZ

Octubre 27/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

La Corporación Colectivo de Abogados Suyana conoció a través de algunos prisioneros sobre nuevas y más graves agresiones perpetradas por el personal del INPEC en contra de los prisioneros políticos y sociales recluidos en el patio No. 4 del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE Cali, conocido como la cárcel Villahermosa. Según la denuncia: "Siendo aproximadamente las 8:00 de la mañana del día 27 de octubre de 2016 personal del INPEC ingresó al patio No. 4 del EPMSC Cali y de forma abusiva y violando todos los protocolos procedieron a romper con bastones los televisores de los reclusos y a rociar con gaseosas y otros líquidos sus pertenencias, dejando todo absolutamente destrozado. También dejaron un panfleto tendencioso y amenazante que atenta de manera directa contra los acuerdos alcanzados entre el gobierno y las FARC-EP en la Mesa de Conversaciones de La Habana, Cuba y pone en peligro la buena convivencia y la relativa tranquilidad que se presentaba en el patio. El mensaje del panfleto es: No nos importa que estén en procesos de paz, acá no hay presos políticos, acá hay son puros gamines, autoridades carcelarias en Cali. Ya son varios los antecedentes de violaciones a los derechos humanos que se han presentado en las últimas semanas contra los prisioneros políticos y sociales del patio No. 4, especialmente las cometidas en el marco de las repetidas requisas, caracterizadas por excesos y abuso de fuerza por parte de la guardia".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PRESOS POLÍTICOS Y SOCIALES PATIO 4
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA
SEGURIDAD CARCELARIO DE CALI "VILLAHERMOSA"

Octubre 27/2016

*DEPARTAMENTO: **ARAUCA***
*MUNICIPIO: **FORTUL***

Guerrilleros del Frente Domingo Laín del ELN dieron muerte a dos personas, quienes conducían dos vehículos furgón. El hecho sucedió luego que hacia las 5:30 p.m., realizaran un bloqueo de vías en el sitio conocido como Alto Caranal, ubicado en la vía que de Fortul conduce a Tame. Según la fuente los guerrilleros: "Le impartieron la orden de pare a los conductores, lo que no acataron, por lo que procedieron a disparar". Agrega la fuente que las víctimas "estaban vinculados al Fondo Rotatorio del Ejército Nacional y cumplían labores de abastecimiento de alimentos a las tropas en esta región del departamento".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas

CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ FONSECA
LUIS AURELIO RINCÓN SANABRIA

Octubre 27/2016

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **TIBÚ***

El cadáver del líder comunal de la vereda La Serena fue hallado en la vereda mencionada. Según la denuncia: "El hecho se presentó el jueves 27 de octubre alrededor de las 7:30 p.m., cuando la víctima salió de su casa ubicada en el barrio 7 de abril, del municipio de Tibú, al parecer después de recibir una llamada. En la mañana viernes 28 de octubre unos habitantes de la vereda La Serena hallaron el cadáver de Javier Alexánder ahorcado y con sus manos amarradas, según los reportes con los mismo cordones de los zapatos de la víctima los homicidas lo ahorcaron y le ataron las manos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAVIER ALEXANDER SALAZAR ROLON

Octubre 29/2016

*DEPARTAMENTO: **RISARALDA***
*MUNICIPIO: **LA VIRGINIA***

Miembros de un grupo de Intolerancia Social asesinaron a Junior Alexis de 19 años de edad, quien estaba en condición de habitante de calle. Según la fuente: "El cuerpo de este joven fue encontrado por uniformados de la Policía Nacional después de recibir una llamada en el 123 de alguien del sector que escuchó un disparo pero no se atrevía a salir ya que la zona es muy sola y era la 1:00 de la mañana. Al llegar la patrulla y hacer una revisión al sitio encontraron el cuerpo de Ramírez Castrillón, conocido como ´Nenga´ el cual presentaba un disparo de arma de fuego en la cabeza. En ese momento comenzó a salir la gente del sector a mirar lo que sucedía y reconocieron al joven, quien era un habitante de calle reconocido lastimosamente por cometer varios hurtos. Este hombre llevaba varios años viviendo en la calle, pues fue víctima de los vicios que lo llevaron a tomar esta decisión, su familia nunca lo abandonó y fue así como esa noche estuvo en la casa, su madre Nelsy le dio comida, luego se despidió y dijo que más tarde regresaba y nunca más volvió". El hecho se presentó en el sector del Jarillón, barrio San Antonio.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JUNIOR ALEXIS RAMÍREZ CASTRILLÓN - MARGINADO

Octubre 29/2016

*DEPARTAMENTO: **TOLIMA***
*MUNICIPIO: **IBAGUÉ***

Miembros de un grupo de Intolerancia Social asesinaron a Elkin Felipe de 26 años de edad, conocido como "El Tucán". Según la fuente: "Algunos vecinos manifestaron que el consumo de drogas de jóvenes del sector, en un lugar cerca a donde balearon a 'El Tucán', se ha convertido en un punto frecuentado constantemente; aunque no se pudo confirmar si 'El Tucán' era uno de los hombres mencionados en un panfleto que apareció en el barrio días antes, lo que sí se conoció es que algunos habitantes de la zona que identificaron con sus apodos, fueron amenazados. Una vecina aseguró que en el panfleto se advierte que no se responderá por la seguridad de las personas que estén en la calle después de las 8:00 de la noche". El hecho se presentó al frente de la casa 10 de la supermanzana 14, manzana cinco, del barrio Nueva Castilla.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

ELKIN FELIPE RUBIO - MARGINADO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

CONSUMIDORES DE ESTUPEFACIENTES DEL BARRIO NUEVA CASTILLA

Octubre 30/2016

*DEPARTAMENTO: **CESAR***
*MUNICIPIO: **AGUACHICA***

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma de fuego a un habitante en situación de calle, conocido con el alias "Quilla". Según la fuente: "El crimen ocurrió el 30 de octubre en horas de la madrugada, cuando la víctima corrió por una calle del barrio Idema para salvar su vida. Trató de ingresar a una vivienda tocando la puerta pero no le abrieron y allí fue alcanzado por sus agresores que le dispararon hasta asesinarlo, al parecer por intolerancia social. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Octubre 30/2016

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron de un impacto de bala en el pecho, cuando se encontraba en una vivienda, ubicada en el barrio Magdalena a Aderson de 14 años de edad. Según la denuncia la vivienda donde se encontraba la víctima "es una casa reconocida en el sector como refugio de consumidores de droga".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ADERSON ESTIVEN VALERO SUÁREZ

Noviembre



Desde el 2004, el Observatorio de Paz Integral (OPI), viene realizando monitoreo y seguimiento al contexto regional, como una forma de reivindicar los derechos fundamentales de los pobladores. Jornada de análisis de contexto en sala de reuniones del PDPMM. Barrancabermeja (Santander), julio de 2011.

FOTO: PDPMM-OPI

Noviembre 1/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron a Alexánder Cáceres Reyes de 22 años de edad, mientras se encontraba en el barrio Oasis. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 01 de noviembre hacía las 9:20 p.m., cuando dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta le dispararon en dos oportunidades. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEXANDER CÁCERES REYES

Noviembre 1/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Paramilitares ejecutaron al líder Jhon Jairo Rodríguez Torres de 34 años en hechos ocurridos en la vereda Santa Rita, corregimiento de El Palo. Según la fuente: "La víctima fue asesinado luego de que fuera interceptado por una motocicleta cerca de la vereda a eso de las 6:00 de la tarde. Recibió impactos de arma de fuego, el cuerpo se encontraba al lado de su motocicleta DT. Según sus familiares Jairo al salir de su casa llevó su celular y existen versiones de la comunidad que señalan que un habitante de corregimiento El Palo, al enterarse de los hechos marcó al número de celular y quien le contestó le dijo que estuvieran preparados porque iban a hacer limpieza al pueblo, igualmente que al llamar al número celular timbró dos veces y luego pasó directamente a buzón, dicho celular no se encontró junto a la víctima. Ante lo acontecido miembros de la comunidad llaman al inspector de policía de Caloto, como no fue posible contactarse con él, llaman al encargado departamental de derechos humanos de la Policía Nacional. Luego al sitio llegan 3 personas vestidas de civil, quienes dijeron ser miembros del Ejército Nacional pertenecientes a la base militar ubicada en el casco urbano del municipio de Caloto y procedieron a tomar fotografías y recoger información del hecho al padre de la víctima. Jhon era integrante de la Junta de Acción Comunal del corregimiento El Palo, de la Asociación de Trabajadores Pro Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto, filial de Fensuagro CUT y de la Asociación Nacional de Zonas de Reservas Campesinas, del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca. Contrario a lo afirmado en medios de comunicación por un coronel quien manifestaba que la víctima no era parte de ninguna organización social y afirmaba que éste registraba antecedentes judiciales. En el 2001 Jhon Jairo y su familia fueron desplazados por paramilitares, hacia Palmira en el Valle del Cauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRO RODRÍGUEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL PALO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Noviembre 2/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares amenazaron a los habitantes de los barrios La Playita y La Muralla. Según la denuncia: "La noche anterior un grupo de hombres fuertemente armados los hicieron salir de sus casas para informarles que tenían que abandonar el lugar y sus casas". El hecho originó un desplazamiento intraurbano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES LA PLAYITA
POBLADORES LA MURALLA

Noviembre 2/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Brayan Camilo Chogó Trillos de 17 años de edad, mientras se dirigía a pie por el barrio Cesarito. El crimen ocurrió el 02 de noviembre y se dedicaba al cargue y descargue de camiones (cotero).

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

BRAYAN CAMILO CHOGO TRILLOS - OBRERO

Noviembre 2/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Hermes Arenas de 54 años de edad, mientras se desplazaba por una calle del barrio La Floresta. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 02 de noviembre hacia las 07:00 de la noche, cuando desconocidos que se movilizaban en una motocicleta le hirieron en dos oportunidades. Arenas, es pensionado de la estatal petrolera (Ecopetrol). La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

HERMES ARENAS

Noviembre 3/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PUERRES***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de este municipio. Según la fuente: "En el pasquín firmado por el alias comandante Pablo advierte a los pobladores sobre el inicio de una denominada limpieza social, en la cual recomienda a los padres de familia no permitir que sus hijos estén fuera de sus casas después de las 10 de la noche, porque de lo contrario correrán la misma suerte de los hombres y mujeres que

aparecen en su lista de exterminio. En el impreso alias Pablo precisa que dicha organización armada ilegal hace presencia en la zona para terminar con aquellas personas que causan daño a la sociedad. Entre los ciudadanos que amenazan de muerte están: Iván Arévalo, Víctor Salazar, Jhon Recalde, Hermes Ruano, Leonar Salazar "Jeferson", "Jesús", "El Guayo", "El Loco" y los denominados hijos de Doris y todos los que colaboren con ellos se van a morir".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Intolerancia Social

IVÁN ARÉVALO
VÍCTOR SALAZAR
JHON RECALDE
HERMES RUANO
LEONAR SALAZAR
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE PUERRES
LOS HIJOS DE DORIS

Noviembre 3/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***VILLA RICA***

Andrés Felipe Mina Possú, defensor de derechos humanos, líder comunitario y exconcejal, denunció amenazas y persecuciones que lo obligaron a irse dejando su trabajo por la comunidad. Esto se debe a sus constantes denuncias contra la minería ilegal, contaminación y detrimento ambiental y corrupción; el líder social Andrés Felipe Mina Possú, tuvo que abandonar la población de Villa Rica ya que su integridad física y su vida corrían peligro. De igual forma manifestó que a pesar de haber puesto en conocimiento este tipo de amenazas, las autoridades nunca le prestaron atención.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDRÉS FELIPE MINA POSSÚ

Noviembre 3/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PADILLA***

Paramilitares amenazaron a líderes comunitarios, seis integrantes de la Mesa Municipal de Víctimas: Yoli Garrido, Irene Cantillo, Sandra Chindicué, María Camacho, Sandra Lenis y Sofonías Mera y a dos integrantes del Consejo Comunitario de Juan José Nieto: Luz Sánchez y Ana Solís en hechos ocurridos en el municipio de Padilla y algunas veredas. Señala la fuente que: "En horas de la noche, los paramilitares repartieron panfletos con amenazas de muerte contra la vida e integridad de las personas mencionadas en los panfletos. En el panfleto se da un plazo de 72 horas para salir de la región y se les amenaza, se les acusa por ser promotores del proceso hacia la paz y afirman no queremos reconciliarnos con esos hijos de puta guerrilleros. Afirma el panfleto que no quieren defensores de derechos humanos en la región, promoviendo la paz y los derechos étnico territoriales. Igualmente hicieron llegar el mensaje a los líderes amenazados que si no se iban de la región iban a matar sus hijos, ocho niños, cinco mujeres y tres hombres. Cabe anotar que se denuncia que varios de los amenazados acudieron a la personería y la alcaldía del municipio de Padilla y la fiscalía de Puerto Tejada, pero estas instituciones se negaron a actuar argumentando que la situación no era de su competencia. Horas después, la fiscalía del municipio de Miranda recibió la denuncia con el Número Único de Noticia Criminal 194555600062820160386 y activó las alertas institucionales correspondientes ante la Policía de Padilla en horas de la noche al ser informado el Patrullero Juan Balanta. Frente a la amenaza y ante la ausencia eficaz del gobierno, los amenazados abandonaron la región, por temor a ser asesinados, ya que este grupo se atribuye el asesinato el pasado martes 1 de noviembre de Jhon Jairo Rodríguez, líder del movimiento Político y Social Marcha Patriótica, asesinado en jurisdicción del corregimiento El Palo, en Caloto, Cauca. Según la denuncia el grupo opera en los municipios de Santander de Quilichao, Miranda y Corinto, han realizado seguimientos a defensores de derechos humanos de la Comisión de Justicia y Paz y de otras organizaciones de iglesias. Hechos que vienen ocurriendo desde el pasado 26 de octubre". De igual manera, anota la fuente que: "El día anterior, miércoles, al promediar la tarde, dos hombres que se movilizaron en moto, con sus rostros cubiertos y con armas amenazaron de muerte a dos jóvenes que departían en una cafetería. Los armados de manera directa les expresaron que la próxima vez que los encontraran no respondían por sus vidas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

YOLI GARRIDO - VÍCTIMA
IRENE CANTILLO - VÍCTIMA
SANDRA CHINDICUE - VÍCTIMA
MARÍA CAMACHO - VÍCTIMA
SANDRA LENIS - VÍCTIMA
SOFONIAS MERA - VÍCTIMA
LUZ SÁNCHEZ - NEGRITUDES
ANA SOLIS - NEGRITUDES
16 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES MESA DE VÍCTIMAS
CONSEJO COMUNITARIO DE JUAN JOSÉ NIETO

Noviembre 3/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***CUMBAL***

Paramilitares autodenominados Bloque Militar del Pacífico Sur Occidente de Nariño de las Águilas Negras, amenazaron mediante un panfleto al Gobernador indígena del Pueblo de Los Pastos. Según la fuente: "Al promediar las 6:30 de la tarde a su casa de habitación llegaron 3 encapuchados entre ellos una mujer y dejaron el panfleto indicando que lo llamarían prontamente. El texto dice. Estamos haciendo presencia en Cumbal con el fin de trabajar de la mano con todos los dirigentes políticos, agregan además, que hacen un llamado para que el Gobernador le haga llegar un aporte de guerra por $ 40 millones, así están colaborando a esos guerrilleros. Además, se señala que hacen seguimientos al Cabildo y que saben efectivamente que el Gobernador está colaborando con la guerrilla y que de no hacerlo con ellos también, estarán tomando represalias en contra de la integridad de él y de su familia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE HUMBERTO CHIRAN CHIRAN - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CHIRAN

Noviembre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

Desconocidos amenazaron a 26 familias que residen en la vereda Bogotá. Según la fuente: "Hombres encapuchados y armados al parecer buscaban despojar de sus tierras a los habitantes del sector".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS BOGOTÁ

Noviembre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Víctor Manuel Suárez Agudelo de 26 años de edad. El crimen ocurrió el 04 de noviembre en horas de la noche, cuando desconocidos dispararon contra Víctor y lanzaron su cuerpo al río Magdalena. Según la fuente: "El joven, quien era consumidor de sustancias alucinógenas fue hallado el 10 de noviembre en una playa del río, a la altura del corregimiento de Puerto Murillo. Al parecer fue por intolerancia social. La zona tiene presencia de grupos paramilitares y grupos subversivos".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

VÍCTOR MANUEL SUÁREZ AGUDELO - MARGINADO

Noviembre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Elena Mercado, quien es miembro directivo de la Fundación Social Cordoberxia e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Córdoba y además vocera del campamento por la paz, el cual se instaló el 12 de octubre del presente año en el parque Simón Bolívar, fue amenazada mediante una llamada hecha a las 5:26 de la mañana, desde un número privado. Según la fuente: "La persona de sexo masculino, la cual no se identificó, con palabras soeces y fuertes amenazó a Elena Mercado indicando que ese campamento es un nido de guerrilleros que están haciendo de las suyas con el cuentico de defender la paz, si sigue con él, su próxima dormida va a ser en el cementerio; conocemos todos sus pasos, a donde va y a donde viene con el cuentico de la paz. No se haga matar, como ya se han hecho matar otros que no les ha importado nuestras advertencias". Agrega la fuente que ante el hecho las cerca de 100 personas que estaban en el campamento decidieron levantarse y retirar las carpas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ELENA MERCADO RODRÍGUEZ

Noviembre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VILLA DEL ROSARIO***

Paramilitares armados con fusiles y pistolas y vestidos con uniformes verdes y botas pantaneras, ejecutaron hacia las 3:30 p.m., a cuatro personas e hirieron a otra. Según la denuncia los paramilitares: "Arribaron hasta la trocha conocida como La Marina y atacaron con al menos 50 disparos a varios contrabandistas de gasolina y vendedores. Las ráfagas de fusil hicieron que las víctimas corrieran hacia los cultivos de arroz que hay en el sector para tratar de salvarse. Sin embargo cuatro hombres fueron alcanzados por los disparos y murieron de manera inmediata, uno más resultó herido y fue trasladado a un centro médico. Tres de las víctimas quedaron hacia una misma dirección, mientras que una cuarta conocida como Pastelero cayó muerta de un disparo en la cabeza. En la escena de la masacre quedaron un carro y dos motocicletas que los contrabandistas estaban cargando con gasolina traída de manera ilegal desde Venezuela. Los vehículos fueron impactados con fusiles AK 47 y también presentaban impactos de pistola. Según líderes del sector fueron alrededor de 10 personas los asesinados, los cuerpos que no aparecieron fueron los que quedaron más cerca al lado fronterizo venezolano y unos fueron enterrados en fosas comunes y a otros se los llevó el río Táchira hacia Venezuela. Esta masacre se desató porque grupos paramilitares están subiendo las cuotas de las extorsiones a los contrabandistas los cuales se opusieron a la nueva tarifa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM DARIO GUERRERO TIBADUIZA
ALEX BONILLA
GUSTAVO ENRIQUE LINARES PRATO
DANIEL ALEXANDER CHIA OSORIO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Guerrilleros del ELN dieron muerte de impactos de bala en la cabeza a dos ganaderos en el caserío Puerto Miranda.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAXIMILIANO DÍAZ ACOSTA - HACENDADO
DIDIER HUMBERTO CÁRDENAS - HACENDADO

Noviembre 5/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

El cadáver de José Aleixe, fue hallado en horas de la madrugada en la ribera del río Pamplonita. La víctima era docente del colegio Nuestra Señora de La Merced en el municipio de Rangovalia y era vicepresidente de la subdirectiva de la Aso-

ciación Sindical de Institutores Nortesantandereanos, Asinort, en Ragonvalia.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ALEIXE CAICEDO GONZÁLEZ - EDUCADOR

Noviembre 6/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Yoseth David Olaciregui de 17 años de edad, conocido con el alias de 'Quillo'. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 06 de noviembre, cuando caminaba por una calle del barrio Idema y fue interceptado por dos sujetos en motocicleta. Al parecer, alias 'Quillo' estaría vinculado a varios hurtos a mano armada a negocios y viviendas. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YOSETH DAVID OLACIREGUI - MARGINADO

Noviembre 6/2016

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Paramilitares autodenominados Urabeños de la Frontera amenazaron a varias personas, mediante panfletos que distribuyeron en varias viviendas de la población de El Cruce, ubicada en la República Bolivariana de Venezuela. Según la denuncia: "En el documento aludido este grupo hace mención de una serie de personas como Junior Alexander Maldonado quien se desempeña como secretario de relaciones internacionales de Juventud Rebelde Catatumbo, Carlos Alberto Guzmán y Juan Carlos Maldonado quienes pertenecen a la Fundación Catatumbo en Marcha y otro grupo de personas que hacen parte del Frente Fronterizo por la Paz y otros que se dedican a ejercer el comercio. Este grupo ilegal amenaza la vida de los mencionados por medio de la mal llamada "limpieza social", al ser declarados objetivos militares por supuestamente hacer parte de las estructuras financieras de grupos insurgentes como las FARC–EP y el ELN. Estas amenazas han generado pánico y zozobra, no sólo en los aludidos y el movimiento social, sino también en la comunidad fronteriza en general".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUNIOR ALEXANDER MALDONADO
CARLOS ALBERTO GUZMAN
JUAN CARLOS MALDONADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL FRENTE FRONTERIZO POR LA PAZ

Noviembre 6/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Según la denuncia: "En el marco de la actividad de identificación de puntos sagrados del pueblo Motilón Barí, cerca de las 11:00 de la mañana del 6 de noviembre, el líder de la Asociación Campesina del Catatumbo –Ascamcat- Juan Carlos Quintero Sierra, se encontraba en el casco urbano de Teorama, acompañado del esquema de seguridad asignado por la Unidad Nacional De Protección -UNP-. Junto a él se encontraban otros líderes de Ascamcat, entre ellos Yonny Abril, Olmer Pérez, Wilmer Pérez, Wilder Franco, Serafín Vega; algunos miembros de la Guardia Campesina y algunos miembros del pueblo indígena Motilón Barí. Dichos líderes fueron detenidos arbitrariamente, junto con el esquema de seguridad, durante cerca de dos horas por parte de miembros del Ejército Nacional -Fuerza de Tarea Vulcano que pertenecen a la II División del Ejército- en un retén militar improvisado que no cumplía con los requisitos ni objetivos establecidos por las disposiciones legales. Inicialmente iban a ser víctimas de empadronamiento, práctica declarada ilegal por la Corte Constitucional en la sentencia 1024 de 2002. A pesar de la puesta en conocimiento de lo anterior, el sargento Rodríguez procedió a inspeccionar la camioneta blindada de Juan Carlos Quintero argumentando el porte ilegal de armas por parte del escolta asignado por la UNP al sostener que el decreto 155 de 2016 no lo permite. En realidad dicho decreto no aplica para entidades como la UNP pues se encargan de brindar seguridad a personas con alto nivel de riesgo. A pesar de identificarse y presentar los documentos legales; y aun teniendo conocimiento de que no es de su competencia realizar esta actividad que le pertenece a la Policía Nacional, el sargento insistió en hacerlo y cuando no se lo permitieron los miembros del Ejército mostraron una actitud agresiva hacia los defensores de derechos humanos al quitarle el seguro a sus armas como gesto de intimidación, mientras decían: nosotros no hablamos con campesinos porque nos toca meterles un tiro".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN CARLOS QUINTERO SIERRA
YONNY ABRIL
OLMER PÉREZ
WILMER PÉREZ
WILDER FRANCO
SERAFÍN VEGA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE LA GUARDIA CAMPESINA
MIEMBROS DEL PUEBLO INDIGENA MOTILON BARI

Noviembre 6/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***HACARÍ***

Combatientes causaron heridas de bala en uno de sus brazos a la señora Elva Rosa. El hecho sucedió luego que tropas del Ejército y miembros de la Policía Nacional sostuvieran un combate con un grupo guerrillero hacia las 6:00 p.m., en la zona urbana.

Presunto Responsable: COMBATIENTES
INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas

ELVA ROSA TRIGO GALVIS

Noviembre 7/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Tropas del Batallón de Infantería 15 General Francisco de Paula Santander de la Brigada 30 del Ejército Nacional, ejecutaron en horas de la tarde en el corregimiento La Ermita a Manuel de 56 años de edad, quien laboraba como vigilante. A través de un comunicado los militares expresaron que: "Cuando los soldados del batallón de Infantería No. 15 General Francisco de Paula Santander llegan al sitio, son atacados con disparos, ante lo cual, y actuando en legítima defensa, los militares reaccionan, resultando herido el sujeto. Según el Ejército, tras prestársele los primeros auxilios, Mora fue trasladado al hospital Emiro Quintero Cañizares, donde hacia las 6:40 de la tarde murió por los disparos recibidos en la pierna. El Ejército anunció que a pesar de que el accionar de los uniformados se desarrolló en un acto "honesto y legal", se iniciaron las investigaciones disciplinarias y penales correspondientes". Agrega la fuente que: "Sin embargo, los familiares de la víctima aseguraron que no hubo ningún intercambio de disparos y que el hecho se originó porque el vigilante corrió a dos hombres extraños de la finca donde trabajaba. Al parecer, momentos después los dos hombres regresaron con los soldados y fue cuando Mora recibió los tiros. Mi primo asegura que su papá no disparó el arma de dotación (un revólver), agregó un pariente de la víctima".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

MANUEL MORA ORTIZ

Noviembre 8/2016

*DEPARTAMENTO: **CESAR***
*MUNICIPIO: **AGUACHICA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Carlos Enrique Niño Tarazona de 39 años de edad. Según la fuente: "El crimen se registró el 08 de noviembre hacia las 11:00 de la mañana, en un restaurante ubicado en el barrio Nueva Colombia. La víctima se dedicaba a la venta y compra de ganado. Tenía casa por cárcel por el delito de hurto calificado y agravado (abigeato). La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS ENRIQUE NIÑO TARAZONA - COMERCIANTE

Noviembre 8/2016

*DEPARTAMENTO: **CESAR***
*MUNICIPIO: **AGUACHICA***

Desconocidos amenazaron de muerte a Wilfred Smith Torres Gutiérrez. Según la fuente: "El afectado denunció que dos hombres a bordo de una motocicleta intentaron asesinarlo cuando sacaba su vehículo del garaje de su vivienda. Al percatarse de la situación emprendió la huida siendo seguido por los hombres por varias cuadras, hasta perderlos y ponerse a salvo. Torres Gutiérrez se desempeñó como Asesor de Paz de la Gobernación de Cesar y fue candidato a la Alcaldía de este municipio en las elecciones anteriores".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

WILFRED SMITH TORRES GUTIÉRREZ

Noviembre 9/2016

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **TEORAMA***

Uber Santiago y Gerson Gelvez, están desaparecidos luego que fueran vistos por última vez en los corregimientos de El Aserrío y San Pablo. Según la denuncia: "El Defensor del Pueblo de Ocaña, William González expresó su preocupación por los hechos que ya fueron puestos en su conocimiento y de manera oficial por los familiares de los desaparecidos que son cuatro hombres quienes fueron vistos por última vez en la vía que de El Tarra conduce al municipio de Teorama, ningún grupo armado ilegal se ha atribuido estos casos. Por su parte la Asociación Campesina de El Catatumbo rechazó los hechos y señaló que las autoridades se han quedado cortas en las investigaciones para establecer el paradero de los labriegos, hemos pedido una comisión de verificación a la zona y el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior ha hecho caso omiso, no sabemos qué pudo haber pasado con nuestros compañeros".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

UBER SANTIAGO GUERRERO - CAMPESINO
GERSON GELVEZ
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 9/2016

*DEPARTAMENTO: **ARAUCA***
*MUNICIPIO: **SARAVENA***

Geison Iván de 19 años de edad, resultó herido al pisar en la vereda Los Tronquitos un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

GEISON IVÁN CALDERÓN LEAL - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Noviembre 10/2016

*DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA***
*MUNICIPIO: **APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 10 de noviembre de 2016, un grupo de paramilitares hizo presencia en el asentamiento de nuestra Comunidad de Paz en la vereda Arenas Bajas, allí destruyeron varias vallas y a otras borraron las letras de la Comunidad de Paz y los remplazaron por anuncios y mensajes alusivos a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC y del Bloque Juan de Dios Usuga, manifestando que vinieron para quedarse. El sábado 26 y domingo 27 de noviembre de 2016, las instituciones del Estado organizaron actividades supuestamente de integración de la población civil del corregimiento de San José en el casco urbano, allí y en medio de dichas actividades de integración se vio la presencia de varios reconocidos paramilitares, que departían tranquilamente con miembros de la fuerza pública. El martes 29 de noviembre de 2016, hacia las 17:40 horas, en el sitio conocido como Cruz de Hueso, entre las veredas Esperanza, Playa larga y Rodoxalí del corregimiento de San José, se pre-

sentó un fuerte tiroteo y la detonación de artefactos explosivos, por espacio de varios minutos. En dicho paraje, los paramilitares se mueven constantemente con el aval de la fuerza pública quienes en los últimos días han hecho presencia en dicha zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE ARENAS ALTAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Noviembre 10/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Un miembro de la Policía Nacional ejecutó hacia las 11:00 p.m., en el barrio San José de Los Campanos a un niño de 11 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió a las 11 de la noche del jueves, cuando había un festejo junto a una cancha que está a unos pasos de la casa del menor, en la carrera 102 del mencionado barrio. A esa hora, el niño estaba en el balcón del segundo piso del apartamento en el que vive, diagonal a donde se hacía el festejo. La Policía indicó que varios uniformados llegaron al sitio a suspender la fiesta por quejas de la comunidad. Dicen que el infante estaba en el balcón viendo lo que pasaba, cuando ocurrió la mala hora. Por un lado, la Policía señaló que cuando los uniformados del cuadrante llegaban, escucharon detonaciones y luego evidenciaron que el niño había salido herido. La familia dice otra cosa. Mi hijo estaba en el balcón y vi cuando el policía hizo el disparo –al aire– y vi cuando mi hijo se desplomó".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

N CHIQUILLO

Noviembre 10/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CALIXTO***

Tropas de la Brigada 30 del Ejército Nacional en conjunto con miembros de la Dijin y de la Fuerza Aérea, ejecutaron en la vereda Cucurina a Maicol Esteven, guerrillero del EPL, conocido como "Ramiro". Según rcnradio.com del día 10 de noviembre: "En una zona rural del municipio de San Calixto, Norte de Santander, murió a manos de las autoridades Maicol Steven Pérez Bayona, a quien señalaban con el alias de 'Ramiro' y quien sería el cabecilla de 'Los Pelusos'. Aeronaves no tripuladas de reconocimiento y escolta aérea les permitieron a los uniformados cerrar el espacio de movilidad de Pérez Bayona y finalmente y tras un combate de encuentro en la vereda Cucurina del municipio de San Calixto en pleno Catatumbo, alias 'Ramiro' murió a manos de los uniformados". Según fuentes directas de la Fundación Progresar, alias "Ramiro": "Se movilizaba en su motocicleta desarmado y de civil cuando integrantes del Ejército lo persiguieron atacándolo a tiros por la espalda, los cuales le causaron la muerte".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAICOL ESTEVEN PÉREZ BAYONA

Noviembre 10/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***GALAPA***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de cinco impactos de bala al ex Candidato al Concejo de este municipio. El hecho sucedió hacia las 10:15 p.m., cuando la víctima se encontraba en su vivienda, ubicada en la Calle 13 con Carrera 20, barrio Camaguey. Según la fuente José Luis manejaba un contrato de vigilancia domiciliaria nocturna en el municipio. Además era sobrino del ex alcalde Alexander Prieto Ortiz, y del ex concejal Pedro Gonzalo Prieto y durante dos veces aspiró al Concejo de Galapa.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ LUIS PRIETO TRISTANCHO

Noviembre 10/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo de "limpieza social" asesinaron de varios impactos de arma de fuego, en horas de la tarde, en la zona urbana a una persona de sexo masculino. Según la fuente la víctima: "Llevaba cerca de seis meses en la localidad araucana, se dedicaba a pedir limosna y dormía en los andenes".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Noviembre 10/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares atentaron contra la vida de dos mujeres al ser atacada a tiros su vivienda, ubicada en el barrio Caminos de San Silvestre, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho se registró el 10 de noviembre, mientras madre e hija, de 54 y 24 de edad respectivamente, se encontraban al interior del inmueble y fueron sorprendidas hacia las 9:00 de la noche por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes le propinaron tres impactos a la casa, dañando tres vidrios de las ventanas. Dos días antes habían sido amenazadas, que tenían que abandonar la ciudad, porque de lo contrario, iban hacer asesinadas. La zona tiene presencia de grupos armados paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 11/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Desconocidos torturaron y asesinaron al líder campesino de 22 años de edad, en

hechos ocurridos en inmediaciones del puente La Trampa en el corregimiento El Palo. Según la denuncia: "La víctima fue encontrado herido con varios impactos por arma de fuego en el brazo y en la cabeza, y alcanzó a decir que eran tres personas quienes lo habían atacado. Permaneció dos días en la Unidad de Cuidados Intensivos de un centro asistencial de Cali, pero debido a la gravedad de las heridas murió el día 13 de noviembre. Cabe resaltar que en el momento de los hechos la señora Alejandra Margot Montilla Conda, esposa de José Antonio, al enterarse del suceso se dirigió hacia la casa de los familiares de José, cuando en este trayecto recibe una llamada del número celular 3113693703, le señalan Dígale a su marido que no se vuelva a aparecer porque la próxima no respondemos. El ataque ocurrió a pocos metros de donde asesinaron en días pasados a JHON JAIRO RODRÍGUEZ TORRES. José residía en la vereda El Pílamo. Hacía parte de la Junta de Acción Comunal, además de ser integrante de la Asociación de Trabajadores Pro constitución de Zonas de Reserva para los campesinos de Caloto y del movimiento político y social Marcha Patriótica". Agrega la denuncia que: "Lo lamentable del caso no solamente radica en que los criminales que perpetraron el atentado se salieron con la suya, sino también el silencio cómplice del Estado ante tan deplorable hecho, pues de acuerdo con las denuncias realizadas por la red de derechos humanos, la esposa del líder asesinado ha sido objeto de extrañas visitas, lo que ha hecho que su hogar no solamente tenga que soportar el dolor de la partida de un ser querido sino además la zozobra que producen estos delincuentes, enemigos de la paz".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JOSÉ ANTONIO VELASCO TAQUINÁS - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ALEJANDRA MARGOT MONTILLA CONDA - CAMPESINO

Noviembre 11/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Los miembros de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana, y de la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos Reiniciar, fueron amenazados en momentos en que en la zona urbana participaban de la conmemoración anual de la Masacre de Segovia. Según la denuncia: "Las personas de la Corporación que adelantaban el evento conmemorativo, y quienes venían organizando en el parque principal la logística, se percatan de la llegada de dos hombres de aspecto sospechoso, aproximadamente a la una de la tarde. Dichos hombres se acercan con una grabadora de voz que trataban de ocultar, y proceden a preguntar sobre quiénes eran y qué hacían en ese espacio. Así mismo, desde horas de la mañana, un tercer hombre se acercó a indagar sobre el evento que se iba a llevar a cabo, el por qué se encontraban en ese lugar y sobre el hecho de si la Alcaldía municipal estaba o no convocando o apoyando la actividad. El hombre permaneció durante todo el día en los alrededores del parque con el rostro cubierto, tomando fotografías y generando temor por su constante presencia y actitud amenazante. En el desarrollo del evento conmemorativo, el mismo hombre, con el rostro parcialmente cubierto, persigue y asedia reiteradamente a las delegadas de las organizaciones, mientras ellas están hablando e interactuando con la comunidad. Las personas de la comunidad afirman que dichos hombres hacen parte de la Sijin. La presencia del sujeto generó miedo y zozobra no solo a los miembros de las organizaciones sino también a la comunidad, motivo por el cual el esquema de protección colectivo al servicio de Cahucopana decide abordar al sujeto para preguntar por el motivo de su presencia, momento en que se dan cuenta del registro fotográfico que él tiene en su teléfono móvil. Este se percata y se retira del lugar, valiéndose de una motocicleta de color azul con blanco de placas RSV-57D, la cual se encontraba estacionada en el espacio en el cual parquean las motos y los vehículos de la Policía Nacional".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS CORPORACIÓN ACCIÓN HUMANITARIA POR LA CONVIVENCIA Y LA PAZ DEL NORDESTE ANTIOQUEÑO-CAHUCOPANA
MIEMBROS CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS-REINICIAR
PERSONAS PARTICIPANTES DE LA CONMEMORACIÓN ANUAL DE LA MASACRE DE SEGOVIA

Noviembre 11/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Erika Liliana Segura Oviedo de 37 años. El asesinato de la docente ocurrió en horas de la noche en el momento en que se encontraba en su vivienda ubicada en el barrio Villa Norte. La víctima, había llegado hacía poco de la zona rural de Guayabal donde prestaba su labor como profesora del grado preescolar, en la institución educativa Verde Amazónico.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ERIKA LILIANA SEGURA OVIEDO - EDUCADOR

Noviembre 11/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de un grupo de intolerancia social amenazaron a algunos pobladores de los barrios San Blas, Santa Inés, Columnas, San Vicente y Los Alpes de la localidad de San Cristóbal, mediante un panfleto firmado por un "Grupo de Limpieza" donde se señala que "debido al inconformismo de sus habitantes por los constantes hurtos, atracos, consumo de alucinógenos, se ha tomado la determinación de realizar estas actividades para mejorar la situación de las localidades y que no responden por lo que suceda después de las nueve de la noche". El panfleto también ha circulado en el barrio Horacio Orjuela.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DEL BARRIO SAN BLAS
POBLADORES DEL BARRIO SANTA INÉS
POBLADORES DEL BARRIO COLUMNAS
POBLADORES DEL BARRIO SAN VICENTE

POBLADORES DEL BARRIO LOS ALPES
POBLADORES DEL BARRIO HORACIO ORJUELA

Noviembre 13/2016

*DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ***
*MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Lina Paola Vargas Capera de 21 años de edad y a Diego Peña Calderón de 8 años. Los cadáveres fueron encontrados el 16 de noviembre, con heridas de arma blanca a la altura del cuello, en los predios de la finca Miro Lindo, ubicada en la vereda La Libertad. Según las autoridades, las víctimas estaban desaparecidas desde el 13 de noviembre luego de que en horas de la tarde salieran de su hogar ubicado en zona urbana de éste municipio. Lina Paola era oriunda de Neiva (Huila) y se dedicaba a las labores del hogar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

LINA PAOLA VARGAS CAPERA
DIEGO PEÑA CALDERÓN

Noviembre 13/2016

*DEPARTAMENTO: **BOLÍVAR***
*MUNICIPIO: **SANTA ROSA DEL SUR***

Voceros de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamocó-Aheramigua denunciaron que: "El domingo 13 de noviembre del año en curso, en el sitio conocido como La Y de la vereda El Golfo, donde se encuentran dos casas de familia que son negocios, con tiendas para consumo de alimentos, hospedaje y bodegas para guardar mercancía y motos, se encuentran en una de las casas 4 hombres, dos mujeres y dos niños, uno de 40 días de nacido y cuya madre es menor de edad, los cuales presenciaron el asesinato de dos insurgentes de las FARC y la captura de un tercero. Narran los habitantes que aproximadamente a la 1:30 pm, "Joaco" se encontraba hablando por celular y de manera inesperada cayó al piso, el disparo que recibió fue levemente percibido, en ese momento "Mónica" se inclina a ver qué le sucedió y también recibe un disparo quedando en el suelo. Las personas allí presentes se dan cuenta de que son francotiradores. Los miembros del Ejército estaban aproximadamente entre 30 y 40 metros de donde se encontraban los guerrilleros, y tras los disparos lanzan dos ráfagas de disparos al aire. El tercer insurgente va llegando a la casa y es capturado por los del Ejército, quienes les ordenan tirarse boca abajo, con las manos sobre la nuca. En medio de dicha situación se encuentra una menor de edad que vive en la segunda casa, quien cortaba unas guayabas y presencia el hecho. Por su parte el francotirador encañona a un hombre que va llegando al sitio, lo insulta y le dice que se tire al piso, frente a esta orden el hombre afirma que es un civil. Este hombre es el esposo de la menor de edad en gestación. Los miembros del ejército proceden a entrar a las viviendas ultrajando a las familias, insultan a las personas, solicitan números de la cédula, toman las huellas de los habitantes y números telefónicos realizando una acción de empadronamiento. Dentro de los uniformados se encontraban dos encapuchados, uno de contextura gruesa y el otro de contextura delgada. Dentro de los reiterados insultos que reciben los pobladores, el ejército señala que son colaboradores y cómplices de la guerrilla. Entre el grupo de los pobladores estaba el Presidente de la junta de acción comunal a quien el Ejército señaló directamente como cómplice. A la 4 de la tarde llega un helicóptero del cual descienden tres policías quienes se dirigieron a la casa y empezaron a diligenciar un formato que portaban, mientras tanto un soldado saca un lazo prestado para medir donde estaban los cadáveres a la esquina de la casa.
Aproximadamente a las 12:30 pm se hace el procedimiento de levantamiento de los cadáveres. Se señala que de los tres insurgentes solo uno tenía un canguro, y que el capturado llevaba una memoria colgada al cuello. Los tres portaban armas cortas. Al capturado, se le acerca un miembro del ejército quien le dice algunas palabras al oído y le da comida. Los habitantes también señalan que algunos de los soldados habían sido vistos días atrás, vestidos de civil, comprando cosas en el lugar de los hechos y viendo televisión en la casa. Solicitudes: La población está en alto riesgo de desplazamiento por el miedo, incertidumbre y zozobra que generaron los tratos por parte de los miembros de la fuerza pública, específicamente los señalamientos de ser colaboradores y cómplices de la guerrilla y por la presencia de los sujetos encapuchados. Teniendo en cuenta que la misión tripartita debe llegar a sus propias conclusiones desde una investigación exhaustiva de los hechos, ponemos estas solicitudes de manera urgente a ser consideradas lo más pronto posible, con una necesidad de monitoreo y acompañamiento constante en el territorio: 1. Investigaciones sobre las acciones de trato hacia la población en el marco del operativo militar, el uso del lenguaje soez e insultante, las acciones psicológicas de constreñimiento; 2. El esclarecimiento de por qué miembros de la fuerza pública están escondiendo sus rostros en los operativos o de lo contrario investigar y aclarar quiénes son las personas encapuchadas que acompañan los operativos. 3. Acciones de prevención de desplazamiento forzado, protección a los habitantes de los cuales la fuerza pública tiene la información y seguimiento de posibles situaciones de riesgo que se les puedan presentar, en especial al Presidente de la junta de acción comunal, a quien señalaron fuertemente de ser cómplice. Hay secuelas psicológicas en quienes presenciaron el hecho del asesinato, por lo mismo, solicitamos a las entidades responsables en materia de derechos humanos y acompañamiento de víctimas la presencia en el territorio para un acompañamiento integral, principalmente de la menor de edad gestante, quien resultó ser la más afectada en los hechos. A la comunidad nacional e internacional, la observancia y seguimiento a la situación de esta comunidad. Conclusiones: Esperamos que la información aquí recopilada pueda contribuir en la identificación de los elementos que dieron pie para la violación del cese al fuego bilateral por parte del Ejército Nacional. Es importante reiterar que en el marco del monitoreo realizado por las mismas comunidades al cese al fuego, se ha podido evidenciar el respeto al mismo por parte de las FARC, aun en medio de un contexto dificultoso al tener operativos militares constantes contra el ELN quien también está en la región. Deducimos que la presencia de los militares con prendas de civil en las tiendas pretendía un ejercicio de inteligencia que conllevara a identificar a los sujetos objetivo del operativo, sin embargo, el hecho de que el ejército, en vez de capturarlos e informar el mismo domingo 13 de noviembre, haya preferido asesinar a los dos insurgentes de las FARC, que no contaban más que armas

cortas y quienes estaban en estado de indefensión en la casa de civiles, deja un turismo de alevosía respecto a la violación del cese al fuego bilateral. Así mismo, hemos visto con preocupación la información emitida por el Ejército Nacional, presumiendo la continuación de la extorsión, y otras acciones delincuenciales por parte de los insurgentes, declaraciones que no son acordes ya que los pobladores indican que los tres insurgentes no realizaban ilícitos y tan solo uno llevaba un canguro. Reiteramos el llamado a que las instituciones realicen investigaciones ágiles que garanticen la no repetición de hechos similares, además que se establezcan las correspondientes responsabilidades y sanciones a los servidores públicos involucrados en la violación del cese al fuego y en los abusos en contra de la comunidad. Lamentablemente en la historia del país, y en esta región que la hemos tenido que vivir en carne propia el hecho de cómo algunos miembros de la fuerza pública se han aliado con intereses económicos y políticos regionales que han conllevado a la vulneración sistemática de derechos humanos. La fuerza pública no trata a los habitantes de los territorios como ciudadanos, siempre nos han señalado como parte de la insurgencia, y sin garantías en el marco de los operativos que se realizan aquí, cualquier cosa puede suceder. Finalmente expresamos nuestra preocupación por los antecedentes aquí mencionados los cuales evidencian las reiteradas prácticas de señalamientos, persecución, estigmatización y hostigamiento hacia la población civil y las organizaciones campesinas defensoras de derechos humanos que desarrollamos nuestra labor en esta zona, por lo que exigimos brindar atención especial a los hechos aquí narrados".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD CAMPESINA DE EL GOLFO
COMUNIDADES CAMPESINAS DEL SUR DE BOLÍVAR
ASOCIACIÓN DE HERMANDADES AGROECOLÓGICAS Y MINERAS DE GUAMOCO-AHERAMIGUA

Noviembre 13/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

El cadáver de Juan Ignacio fue hallado con dos impactos de bala en la cabeza, en el sitio conocido como Brisas del Quindío, corregimiento de San Faustino. Según la denuncia "en esta zona existe una fuerte disputa entre grupos paramilitares y guerrilleros del ELN por el control de la zona de frontera".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN IGNACIO MONCADA DÍAZ

Noviembre 13/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego al comerciante Huberney Chasqui, a quien le propinaron doce impactos de bala. El asesinato del reconocido vendedor de leche sucedió en la vereda Minas Blancas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

HUBERNEY CHASQUI OSORIO - COMERCIANTE

Noviembre 13/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Lucy Flórez, corresponsal de Noticias Uno en este municipio, fue amenazada a través de un mensaje de texto, en el que se lee: "Siga persiguiendo y se dará cuenta de lo que soy capaz si tanto ama a sus dos hijas no denuncie tomelo como una albertencia nosotros como organisacion esperamos no tener que ir a su sitio de trabajo o a donde reside (SIC)". Según la denuncia: "La intimidación ocurrió luego de que la periodista Lucy Flórez registrara, en compañía de su camarógrafo, a Katherine Contreras, asistente de Karen Cure, representante a la Cámara por Cambio Radical. La relevancia del video se debe a que Contreras estaba ingresando al Hospital Cari de Barranquilla, donde se encuentra Enilce López, alias "La Gata", quien está recluida allí por sus inconvenientes de salud".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUCY FLOREZ - PERIODISTA

Noviembre 15/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron de cinco impactos de bala en la cabeza, en la Calle 25 con Avenida 7, barrio Santo Domingo a Claudia Milena. Según la denuncia: "Silva Rueda era señalada de pertenecer a una red de expendedores de drogas denominada banda la 25".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

CLAUDIA MILENA SILVA RUEDA

Noviembre 15/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Paramilitares amenazaron la vida e integridad de los habitantes de éste municipio. Según la denuncia, desde el día 15 de noviembre ha circulado un nuevo panfleto en la zona donde se viene generando la conformación de la Zona de Reserva Campesina Lozada-Guayabero. En el panfleto, firmado por las AUC, se lee textualmente: "Somos las autodefensas de Colombia llegamos al Caquetá y esta vez sí es para quedarnos A.U.C. milicianos y testaferros de las far venimos a hacer limpieza de san Vicente puerto losada y el meta". ERLEY MONROY, quien fue asesinado el 18 de noviembre del año en curso, y quien era reconocido por la comunidad nacional e internacional por su enorme vocación campesina y defensa de los derechos humanos, en el mes de julio de este mismo año denunció ante diferentes organismos de derechos humanos nacionales e interna-

cionales la presunta aparición de grupos paramilitares en la zona, los cuales habían llegado a la vereda Puerto Lozada, vistiendo prendas alusivas a las AUC y pintando grafitis alusivos a ese grupo irregular.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
COMUNIDAD CAMPESINA DE PUERTO LOZADA

Noviembre 15/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Guerrilleros del Frente Urbano Carlos German Velasco Villamizar del ELN hicieron detonar un artefacto explosivo al paso de una patrulla de la Policía Nacional, en la Manzana F de la Primera Etapa de la ciudadela de Juan Atalaya. En el hecho tres civiles quedaron heridos y varias viviendas resultaron averiadas. Igualmente, 17 policías quedaron heridos.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Civil Herido en Acciones Bélicas

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 16/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Desconocidos asesinaron a un hombre de nombre Adolfo en hechos ocurridos en la vereda San Miguel. El hombre de aproximadamente 30 años de edad presentaba varios disparos provocados con arma de fuego. Agregó la fuente que: "Al parecer se trataría de un ciudadano conocido como Adolfo, quien se dedicaba a la agricultura". Cabe anotar que en el municipio de Buenos Aires hay presencia de actores armados ligados a la minería y también se instalará una zona de concentración con los desmovilizados de la guerrilla de las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ADOLFO N - CAMPESINO

Noviembre 16/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***VALENCIA***

Paramilitares autodenominados Clan del Golfo atacaron a tiros al fiscal de restitución de tierras José Restrepo y a tres investigadores más, miembros de la Policía Nacional. En el hecho quedó herido el policía Giovanny Rodríguez. El hecho se presentó en horas de la tarde en el corregimiento San Rafael, en instantes en que las víctimas adelantaban un trabajo de investigación relacionado con la focalización de un territorio para ser incluido en un proceso de restitución de tierras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ RESTREPO - ABOGADO
OSCAR RINCÓN
OSCAR SIERRA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

GIOVANNY RODRÍGUEZ

Noviembre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

En un operativo del Ejército Nacional contra integrantes del Ejército de Liberación Nacional, ELN, en la vereda La Emboscada y las veredas vecinas San Juan de Micay y Angostura, en límites entre los municipios de Argelia y El Tambo, donde fueron detenidos por algunos militares los hermanos Miller Muñoz y Wilmer Muñoz quienes se encontraban en el lugar resguardándose del enfrentamiento armado. Agrega la fuente: "Los hermanos Muñoz son conductores de la Cooperativa de Transporte Pplancoop del municipio de Argelia. Wilmer Muñoz participa activamente de las actividades de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia, ASCAMTA, y del movimiento político y social Marcha Patriótica".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

MILLER MUÑOZ - CHOFER
WILMER MUÑOZ - CHOFER

Noviembre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares fuertemente armados, vestidos de negro y cubriendo sus rostros con capuchas, atacaron en el barrio Boconó a por lo menos veinte personas, quienes se dedican al contrabando de gasolina. Según la denuncia las víctimas: "Alcanzaron a correr aunque Robynsson fue alcanzado por los disparos y asesinado. Otros cuatro hombres resultaron heridos. Los grupos paramilitares están difundiendo el miedo entre contrabandistas de gasolina asesinándolos para que estos accedan a pagar la nueva cuota extorsiva por pasar la gasolina por estas trochas hacia Colombia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBYNSSON CARRILLO BUITRAGO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Argemiro, líder campesino de restitución de tierras de la finca La Europa, fue víctima de un atentado cuando salía de una reunión, en la zona urbana. Según la fuente: "A las 9 y 45 de la mañana del pasado jueves, cuando salía de una reunión

en Sincelejo, vio a un hombre que le apuntaba con un arma desde una motocicleta. Fue horrible: el arma, niquelada, brillante. El escolta suyo reaccionó con rapidez y disparó primero. El atacante en este caso perdió la vida y Lara Barreto se salvó".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ARGEMIRO LARA BARRETO

Noviembre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de arma de fuego hacia las 9:20 a.m., en el caserío Botalón a Luis Enrique quien según la fuente era miembro de una Junta de Acción Comunal y estaba afiliado a la asociación de carniceros ASOPROCAR y durante los últimos años se dedicó al expendio de carne en Botalón.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ENRIQUE JURADO

Noviembre 18/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al señor ERLEY MONROY. Según la denuncia, el dirigente social, campesino y defensor de derechos humanos ERLEY MONROY en horas de la tarde fue hallado gravemente herido en la vereda La Siberia a escasos metros del Batallón Cazadores. Posteriormente fue trasladado al Hospital ESE San Rafael de la municipalidad, donde horas más tarde falleció producto de las heridas causadas por impactos de arma de fuego. ERLEY MONROY, era reconocido por la comunidad nacional e internacional por su enorme vocación campesina y defensa de los derechos humanos. En el mes de julio de este mismo año, Erley denunció ante diferentes organismos de derechos humanos nacionales e internacionales la presunta aparición de grupos paramilitares en la zona, los cuales habían llegado a la vereda de Puerto Lozada, vistiendo prendas alusivas a las AUC y pintando grafitis alusivos a ese grupo irregular. El asesinato de ERLEY MONROY, se ciñe de igual manera a los diversos y presuntos señalamientos que el mandatario local de San Vicente del Caguán públicamente ha expresado frente a la Asociación Campesina Ambiental del Lozada Guayabero, ASCALG, a la cual se ha referido en reiteradas ocasiones como un modelo organizativo impuesto por las FARC-EP.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ERLEY MONROY FIERRO - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 18/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Didier Losada Barreto, líder comunitario de la vereda Platanillo. El hecho sucedió en horas de la noche, en el momento en que dos hombres llegaron hasta su casa ubicada en el caserío Puerto Lozada, entraron y lo asesinaron con armas de fuego.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DIDIER LOSADA BARRETO - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 19/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***LA UNIÓN***

Dos hombres que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje atentaron hacia las 4:00 p.m. en el sitio conocido como Higuerones contra el líder social y su compañera sentimental. Según la fuente: "Los hechos se presentaron al finalizar un cabildo por la paz que había desarrollado la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina, Anzorc (...) al momento en que Bolaños Díaz se desplazaba en su motocicleta desde el lugar del evento con su compañera sentimental hasta el municipio de La Unión, fueron interceptados por dos individuos sin identificar que se movilizaban en una moto de alto cilindraje. El hombre que iba en la parte de atrás del vehículo sacó un revólver y descargó seis proyectiles contra la humanidad de los dos ciudadanos, afortunadamente ninguno de estos logró impactar ni lesionar a Danilo ni a Karen. La víctima, es secretario de la subdirectiva de la Asociación de Trabajadores Campesinos de Nariño –ASTRACAN de Leiva; es integrante de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes; hace parte de la Juventud Rebelde y es militante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento de Nariño.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

DANILO BOLAÑOS DÍAZ
KAREN NADIA N

Noviembre 19/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos amenazaron la vida e integridad de los miembros de la directiva de la junta de acción comunal de Puerto Lozada, zona donde vivía el líder campesino ERLEY MONROY asesinado el día anterior. Los líderes fueron intimidados por dos desconocidos que llegaron en horas de la noche hasta el caserío en una motocicleta y quienes los abordaron amenazándolos de muerte si participaban en las honras fúnebres de ERLEY y les mencionaron que habían otras tres personas en una lista para ser asesinados.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS DE LA DIRECTIVA DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PUERTO LOZADA

Noviembre 19/2016

*DEPARTAMENTO: V****ALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El sábado 19 de noviembre a eso de las 6:15 p.m. dentro del Territorio Humanitario y Biodiverso de la comunidad Unión Agua Clara del Resguardo Woannan de Burujón La Unión San Bernardo, jurisdicción del distrito de Buenaventura, Valle, incursionaron tres neoparamilitares de las llamadas "Autodefensas Gaitanistas de Colombia" AGC. Los tres armados llegaron del sitio conocido como El Carra y Cabeceras con capuchas y portando armas de fuego de corto alcance, las que activaron al llegar a la orilla del lugar de protección indígena, con disparos sin blanco fijo, obligando al indígena CARLOS TASCÓN del Resguardo Buenavista, tirarse al agua. Antes de llegar al Territorio Humanitario los paramilitares habían retenido al indígena CARLOS TASCÓN de la comunidad de Buenavista, hurtándole el motor 15 de propiedad de la comunidad de Buenavista y le obligaron a guiarlos hasta el espacio de protección indígena. Segundos después, los armados hurtaron el bote "Territorio" y el motor 75 del Resguardo, que es utilizado como mecanismo de autoprotección y de emergencia para activar alertas tempranas y desarrollar acciones complementarias. El bote fue donado por la organización Christian Aid. En ese momento se encontraba el indígena ROLAN ISMARE guardando la lancha, quien reaccionó tirándose al río lo que evitó que fuera alcanzado por las balas. El accionar de los neoparamilitares afectó psicológicamente a la población de diversas maneras. Las comuneras NORALINA ISMARE, MONICA YULEIRA CHICHILIANO y PATRICIA GUATICO ISMARE, perdieron el conocimiento por un lapso de treinta minutos, pensando que habían asesinado a Rolan, algunos niños y mujeres huyeron, y otros lloraron. Los neoparamilitares ingresaron y salieron por alguna de las tres desembocaduras, conocidas como brazo de Félix que sale a Docordó, brazo Secadero y bocas de Togoroma; cada uno de ellos cuentan con presencia y control de la Infantería de Marina, adscritas a la Fuerza Naval del Pacífico. Veinte minutos después del hecho el gobierno nacional fue informado de la situación, sin que hubiera reacción oportuna de las Fuerzas Militares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS TASCÓN - INDÍGENA
ROLAN ISMARES - INDÍGENA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Noviembre 19/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a HUGO CUELLAR, presidente de la junta de acción comunal de la vereda La Victoria del municipio de La Macarena (Meta) y miembro de la Fundación por la Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario del Oriente y Centro de Colombia-DHOC. El hecho ocurrió a las 11:00 p.m., en el momento en que llegaba a su casa ubicada en la cabecera de éste municipio después de participar en el velorio póstumo del líder campesino ERLEY MONROY asesinado el día anterior.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

HUGO CUÉLLAR - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 19/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Voceros del movimiento político y Social Marcha Patriótica y de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", denunciaron que: "Varios campesinos de la zona rural del municipio de Pradera, desde el día 19 de noviembre de 2016 han estado recibiendo llamadas de un número desconocido, donde un hombre les expresa tengo dos guerrilleros heridos, necesito que me consiga unas cositas para curarlos. Procedieron a grabar una de las llamadas que recibió el integrante KENNEDY CAMPO, donde el señor le da una lista de medicamentos e implementos quirúrgicos y le solicita llevarlos en 2 horas al corregimiento La Fría. En horas de la tarde, en sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, integrantes del Gaula indicaron a los campesinos que estas llamadas eran realizadas desde la cárcel por un grupo de extorsionistas, que lo mejor era no dejarse asustar y hacer caso omiso, sin embargo consideramos bastante preocupante la situación por las constantes amenazas, asesinatos, señalamientos, a nuestros compañeros del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y a las organizaciones que la integran".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

KENNEDY CAMPO

Noviembre 20/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Voceros del MOVIMIENTO NACIONAL DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO, MOVICE, denunciaron que: "El 20 de noviembre, en el corregimiento de Altamira, vereda de San Antonio, municipio de Policarpa, Nariño, fue asesinado RODRIGO CABRERA CABRERA, defensor de derechos humanos e integrante de Marcha Patriótica. El dirigente social se trasladaba a bordo de un mototaxi hacia la vereda El Rosal y fue interceptado por dos hombres armados y encapuchados, quienes le propinaron doce tiros con una pistola calibre 38, la cual dispararon en repetidas ocasiones sobre la humanidad del señor RODRIGO CABRERA. Doce (12) impactos de proyectil de arma de fuego se alojaron en su humanidad y le ocasionaron la muerte de manera instantánea. El conductor de la motocicleta resultó herido a la altura de la columna".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

RODRIGO CABRERA CABRERA - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CHOFER

Noviembre 20/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá denunciaron que: "El día 20 de noviembre del presente año, un grupo armado ilegal de aproximadamente 50 Hombres, ingresaron a la comunidad Palví del resguardo Pipalta Palví Yaguapí a las 4 de la tarde. Los habitantes pudieron refugiarse en zonas seguras del territorio, mientras escuchaban disparos que los hombres realizaban en la comunidad. El grupo armado salió al final de la tarde, no sin antes amenazar con que regresaría. Posteriormente activó un artefacto explosivo en uno de los caminos del resguardo. Si bien no hubo víctimas fatales, la comunidad teme por su vida e integridad física y emocional, al estar en medio de dos grupos armados. No es la primera vez que el resguardo de Pipalta vive el terror de la guerra. Entre el 2010 y el 2014 el ELN ha desaparecido a cuatro personas de la comunidad. En el año 2013 grupos paramilitares, asesinaron a un hombre y una mujer Awá del resguardo...".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

COMUNIDAD INDÍGENA AWA DE PALVI

Noviembre 20/2016

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***OVEJAS***

El líder campesino de restitución de tierras de la finca La Europa fue amenazado mediante una llamada telefónica en la que le dicen "Oiga, cuénteme: ¿usted se quiere hacer matar?". Agrega la fuente que previamente le habían advertido que se fuera de Ovejas. Le daban 48 horas o lo asesinarían. Como no se marchó, lo llamaron". El día 17 del mes en curso Argemiro, fue víctima de un atentado.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ARGEMIRO LARA BARRETO

Noviembre 20/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Voceros de la Unidad Indígena del Pueblo Awá denunciaron: "A la opinión pública nacional e internacional los hechos que el pasado 20 de noviembre ocurrieron en el resguardo Pipalta Palví Yaguapí, municipio de Barbacoas, departamento de Nariño. En el resguardo Pipalta Palví Yaguapí ha hecho presencia frecuente el ELN donde, violando los principios del Derecho Internacional Humanitario, se ha aproximado a las zonas pobladas y a los centros educativos, instalando la bandera de este grupo armado. Recientemente han aumentado su presencia en la región, lo que ha conllevado al aumento de reclutamiento de menores, la sola presencia de este grupo armado ilegal pone en riesgo la pervivencia de las comunidades Awá de este resguardo, dejando en zozobra a quienes se encuentran dentro de su territorio ancestral. Eso ha llevado a que nuestras comunidades queden en medio del fuego cruzado de actores armados, vulnerando nuestros derechos humanos y el DIH. Hace aproximadamente tres semanas, un grupo paramilitar que acciona en Barbacoas, amenazó a las comunidades Awá de la zona, situación que fue puesta en conocimiento por las autoridades de los resguardos asociados a la UNIPA y la Zona Telembí Awá, a las instituciones de gobierno en el marco del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, realizado el día 4 de noviembre en la ciudad de Pasto. El día 20 de noviembre del presente año, un grupo armado ilegal de aproximadamente 50 Hombres, ingresaron a la comunidad Palví del resguardo Pipalta Palví Yaguapí a las 4 de la tarde. Los habitantes pudieron refugiarse en zonas seguras del territorio, mientras escuchaban disparos que los hombres realizaban en la comunidad. El grupo armado salió al final de la tarde, no sin antes amenazar con que regresaría. Posteriormente activó un artefacto explosivo en uno de los caminos del resguardo. Si bien no hubo víctimas fatales, la comunidad teme por su vida e integridad física y emocional, al estar en medio de dos grupos armados. No es la primera vez que el resguardo de Pipalta vive el terror de la guerra. Entre el 2010 y el 2014 el ELN ha desaparecido a cuatro personas de la comunidad. En el año 2013 grupos paramilitares, asesinaron a un hombre y una mujer Awá del resguardo. Vivimos múltiples casos de reclutamiento forzado, amenazas, asesinatos y desapariciones, afectando gravemente el tejido social de nuestro pueblo. Para el pueblo indígena Awá nuestro territorio es de paz y convivencia, es por ello que exigimos la garantía de la vida y del pleno goce de nuestros derechos para nuestras comunidades. El temor de que regrese este grupo armado ilegal es grande, por lo cual alertamos a la comunidad nacional e internacional de una posible masacre, confinamiento y desplazamiento masivo de todas las comunidades de este resguardo. Por los hechos anteriormente citados, y a la luz del Decreto Ley de Víctimas para pueblos indígenas 4633 de 2011, de las Medidas Cautelares emitidas a nuestro favor por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y de los Autos de la Corte Constitucional 004 de 2009 y 174 de 2011, los cuales reconocen el riesgo de exterminio físico y cultural que vive el pueblo Awá, exigimos: · Que los gobiernos: nacional, departamental y municipal garanticen nuestros derechos humanos, activando las medidas necesarias para atender los hechos que se han venido presentando. Así mismo, que prevengan cualquier otra vulneración por parte de esos grupos armados dentro de nuestro territorio ancestral. · Que la guerrilla del ELN demuestre su voluntad de paz y se abstenga de hacer presencia en el resguardo Pipalta Palví Yaguapí y en todo el territorio ancestral, pues viola nuestros derechos, involucra y pone en riesgo a los habitantes de las comunidades de los resguardos Indígenas Awá. · Que los grupos paramilitares no ingresen a nuestros territorios por ningún motivo ni amenacen a nuestra población, esto viola nuestros derechos y genera zozobra a quienes queremos vivir en armonía y en paz. · Que las instituciones gubernamentales apoyen el fortalecimiento de las estrategias propias de protección del pueblo Awá, únicos instrumentos que tenemos para responder de manera territorial, rápida y eficaz a los hechos relacionados con el conflicto armado. · Que las agencias internacionales, los defensores de derechos humanos y el ministerio público, activen las instancias humanitarias para poder denunciar, hacer seguimiento y prevenir nuevos hechos como los ocurridos. Los Awá somos un pueblo de Paz, no permitan que quedemos una vez más en medio de la guerra".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo

INDÍGENAS AWA DEL RESGUARDO PIPALTA PALVI YAGUAPI
Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Escudo
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

PUEBLO INDÍGENA AWA

Noviembre 21/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos atentaron contra la vida de tres personas que se movilizaban en un vehículo, disparando con armas cortas y largas. El hecho se presentó el 21 de noviembre hacia las 7:30 de la noche, en la estación de combustibles conocida como Dagotá. Allí, Segundo Victoriano Téllez Vargas, Herney Téllez Vargas y un menor de edad (16 años), fueron sorprendidos por siete hombres que descendieron de otro vehículo para atacarlos, mientras llenaban su vehículo de combustible. Según la fuente: "El vehículo atacado cuenta con blindaje, ya que las víctimas son comerciantes de oro en el sur de Bolívar y venían provenientes de Santa Rosa, rumbo a Bucaramanga. Hace siete años la guerrilla les asesinó un hermano y recientemente habían recibido llamadas amenazantes, desconociéndose los autores".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

SEGUNDO VICTORIANO TELLEZ VARGAS - COMERCIANTE
HERNEY TELLEZ VARGAS - COMERCIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Noviembre 21/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***SAHAGÚN***

Según la fuente, el patrullero de la Policía Nacional Rafael Andrés Pérez Romero, adscrito a la Oficina de Inteligencia de la Policía del departamento de Córdoba asegura que teme ser asesinado en medio del llamado Plan Pistola como represalia por haber denunciado una serie de irregularidades en el pago de recompensas dentro de la policía de Córdoba. Agrega la fuente que: "Esas recompensas las da el Gobierno por la captura de delincuentes. Lo que mis superiores querían es que yo me hiciera pasar como administrador de una fuente de la Red de Cooperantes para reclamar 15 millones de pesos, de los cuales 2 millones serían para mí. Yo no sabía que dentro de la institución se hacía esto, porque eso va en contra de lo que recomiendan las leyes, por eso me negué. Supe que el cobro sí se realizó. La misma propuesta se la hicieron a otro patrullero y ese sí accedió. No se cuál es mi situación. Estoy cumpliendo una función y no se quién me mandó. Hace unas semanas un Capitán se me acercó en la formación en Montería y me dijo que me necesitaba en Sahagún. Desde entonces estoy acá, haciendo nada. Por todo lo que ha pasado siento que mi vida corre peligro, en especial ahora que se está aplicando el llamado plan pistola. Narra el policía que en agosto de este año le encomendaron un viaje desde Montería a Chinú, a bordo de un carro de la institución. Cuando iba por la carretera una de las llantas del carro se salió y me accidente. Por fortuna resulté con heridas leves. El mecánico que revisó el carro me dijo que las llantas habían sido aflojadas. El uniformado continuó diciendo que a inicios de septiembre su mamá fue abordada por dos desconocidos que se movilizaban en moto. Los hombres le preguntaron por mi y me mandaron a decir que: yo era un sapo, que dejara de estar brincando. El policía manifestó que su labor implica riesgos, en especial ahora que decidió denunciar las supuestas irregularidades por el pago de recompensas. Sin embargo, asegura que sus superiores ordenaron que le quitaran el arma de dotación y ahora anda desarmado. Yo denuncié el caso de las recompensas en septiembre ante la Fiscalía, y hasta ahora nadie ha llamado ni siquiera para citarme. En la policía me sacaron hasta de las integraciones".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

RAFAEL ANDRÉS PÉREZ ROMERO

Noviembre 22/2016

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***TOLÚ***

El Presidente de la Asociación Afrocolombiana de Pescadores con cordel, Apescordel y Vicepresidente de Corpagolfo, fue amenazado. Según la víctima: "Estaba en una reunión con pescadores en el sector Boca de la Ciénaga cuando un muchacho de tez morena lo llamó aparte para darle un recado. Me dijo que a raíz de lo que estoy haciendo por los controles de la pesca ilegal, por la persecución de los barcos de arrastre, que me quedara quieto porque ya estaba en la lista para matarme. Es la primera vez que recibe una amenaza, ante la que expresa que obedece a que he luchado de manera incansable por la protección de las especies marinas y para que no sean capturadas muy pequeñas. Hemos solicitado a Guardacosta, Policía Nacional y la Aunap que ejerza controles en el Golfo de Morrosquillo contra la pesca ilegal".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JULIÁN MEDINA SALGADO

Noviembre 22/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUÁREZ***

Las comunidades afro del norte del departamento del Cauca denunciaron que: "Cinco lideresas del departamento del Cauca fueron amenazadas de muerte a través de panfletos y mensajes de texto enviados a sus celulares. En ellos les dan 64 horas para abandonar el territorio. Cabe señalar, que estas personas han venido trabajando en la socialización de los acuerdos pactados en La Habana, entre el Gobierno Nacional y las FARC–EP. De igual forma han venido impulsando la marcha de los turbantes en defensa del territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 23/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica denunciaron que en la zona urbana del corregimiento Bajo Calima, Buenaventura: "Cerca de las 5:30 de la tarde, llegó una lancha color rojo a la bahía de embarque, la cual venía ocupada por 3 hombres desconocidos por la comunidad, vestidos de negro. El señor FRAIDAN CORTÉS, mecánico del corregimiento e integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, ASTRACAVA, fue interceptado por los 3 hombres quienes se dirigieron con él a su casa ubicada a pocas cuadras de la bahía, donde le propinaron en repetidas ocasiones impactos de arma de fuego y le ocasionaron la muerte de manera instantánea. Hasta el momento se desconoce el paradero de los 3 hombres, pero se sospecha que siguen en la zona. FRAIDAN CORTÉS, líder de su comunidad en el corregimiento Bajo Calima, conocido como "El mecánico", quien tenía un taller para reparar los motores de las lanchas, era integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, ASTRACAVA directiva Bajo Calima, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y militante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Valle del Cauca. Este hecho se produce días después que ingresan a la zona efectivos del Ejército Nacional a realizar erradicación forzada de cultivos llamados de "Uso Ilícito".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

FRAIDAN CORTÉS - CAMPESINO

Noviembre 23/2016

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELÍBANO**

Paramilitares autodenominados Autodefensas Campesinas de Colombia que se movilizaban en motocicletas amenazaron mediante panfletos que distribuyeron en varios barrios, a algunos pobladores de este municipio. Según la fuente: "Un panfleto con una advertencia contra ladrones y consumidores de droga que ha circulado en los últimos días en los barrios del sur de la localidad, ha generado temor entre los habitantes (..) El pasquín aparece en momentos que entre la comunidad hay inconformismo por los constantes hurtos a residencias y establecimientos comerciales, atracos a mano armada a plena luz del día y consumo de alucinógenos por parte de jóvenes en diferentes sectores de la localidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO LADRONES
COLECTIVO CONSUMIDORES DE DROGA

Noviembre 23/2016

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes" y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica denunciaron que: "Entre las veredas Guatemala, puente de Los Esclavos y el municipio de Caloto, aproximadamente a las 8:20 de la mañana, cuando los campesinos EDGARDO MUÑOZ SANTACRUZ y GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO (a quien lo acompañaba su escolta GUSTAVO ALBERTO PINTO) se dirigían en un vehículo automotor Renault Logan, con rumbo a la ciudad de Popayán para participar en unas reuniones en la sede de FENSUAGRO - CUT, en el recorrido observan la presencia de una motocicleta Pulsar color verde y un vehículo camioneta Dimax, color gris de placas PL086, las cuales se turnaban la posición para rodear durante el recorrido al vehículo en el que los campesinos se movilizaban. Posteriormente ven cómo la camioneta Dimax y la motocicleta ingresan a las instalaciones de la Brigada Móvil No. 14".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

EDGARDO MUÑOZ SANTACRUZ - CAMPESINO
GUSTAVO ADOLFO RENGIFO DELGADO - CAMPESINO

Noviembre 24/2016

DEPARTAMENTO: **BOGOTÁ D.C.**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Desconocidos asesinaron al líder sindical y trabajador la empresa Aguas de Bogotá. Uno de los vecinos de la víctima llegó hasta su vivienda, allí encontró el portón de la casa entre abierto y cuando ingresó preguntando por Gustavo Bermúdez, lo encontró tendido en el piso entre un charco de sangre con varias heridas en su cuerpo, al parecer propinadas con un arma blanca. Al parecer hace aproximadamente 6 meses, Gustavo Bermúdez junto con otros dos compañeros sindicalistas de la empresa Aguas de Bogotá, recibieron amenazas en contra de sus vidas donde les decían textualmente "se callan o los callamos". Gustavo fue descrito por sus amigos y familiares como un hombre ejemplar y trabajador que no tenía enemigos pues no se metía con nadie. Así que todo apunta a que su homicidio estaría relacionado con las amenazas recibidas meses atrás. Gustavo Bermúdez quien era oriundo del departamento del Tolima, hacía parte del Sindicato de Trabajadores de Servicios Públicos, Entidades Adscritas, Vinculadas e Independientes de Colombia-Sintraserpucol, laboraba con la empresa desde diciembre de 2012 y era conocido por sus denuncias sobre el mal estado de las vías que conducen al relleno sanitario Doña Juana. Era padre de dos hijos y durante su trabajo sindical luchó por los derechos de los trabajadores.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUSTAVO BERMÚDEZ - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 24/2016

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

El día jueves 24 de noviembre de 2016, en la comunidad indígena de López Adentro del municipio de Caloto, paramilitares con armas cortas entre 10 y 11 personas incursionan dentro del territorio, en la cual agredieron físicamente a comuneros del resguardo los cuales se movilizaban en motocicletas. Acto se-

guido, el 30 de noviembre, aproximadamente 11 de la noche, en el sector conocido como Llano Guabito, del cabildo de López Adentro, llega un comunero del resguardo indígena de Huellas, el cual dice "que fue retenido el día lunes 28 de noviembre del año en curso en el sitio conocido alto de El Palo, en la cual estaba tomando licor y fue invitado por otras personas y después de dos o tres copas perdió el sentido, al día siguiente se despierta y estaba amarrado y custodiado por personas armadas de civil y otras con prendas militares, supuestamente uno de sus captores le facilita la fuga y fue así que pudo escapar el día 30 de noviembre". Ese mismo día en horas de la noche un grupo de paramilitares incursionó en el resguardo de López Adentro y secuestraron a unas personas. Por la reacción de la comunidad y la guardia indígena capturan a algunos paramilitares. Sin embargo la comunidad se mantuvo alerta y se continúan haciendo búsquedas por parte de la guardia indígena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RESGUARDO LÓPEZ ADENTRO

Noviembre 24/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

La víctima, lideresa de víctimas en el departamento del Atlántico, sufrió un atentado por parte de sujetos desconocidos que dispararon contra el vehículo asignado a su protección, en momentos en los que ésta lideresa transitaba por el centro de la ciudad de Barranquilla. Señala la víctima que "Iba con mis escoltas a buscar a un señor, llegamos al parqueadero donde siempre lavo la camioneta, dos hombres en moto se acercaron colocaron el arma horizontal como en las películas y nos atacaron a tiros". La víctima quien ha representado a las madres de las ejecuciones extrajudiciales ha sufrido sendas amenazas en años anteriores. Los hechos fueron denunciados ante las autoridades.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

MARTA DÍAZ - VÍCTIMA

Noviembre 24/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un joven de 15 años, en uno de sus glúteos. Según la fuente: "El hecho se presentó el 24 de noviembre hacia las 8:00 de la noche, mientras la víctima se encontraba con un grupo de amigos consumiendo sustancias alucinógenas en el parque del barrio 20 de Julio y fueron sorprendidos por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes le dispararon de forma indiscriminada. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 25/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

La Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", y la Comisión de Derechos Humanos del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica denunciaron que: "En el Campamento por la Paz, instalado en la plazoleta de San Francisco, a las 6:30 de la tarde, la señorita JESSICA HERNANDEZ, recibe una llamada a su número de teléfono 3145448594, desde un número "privado", donde un hombre le dice: guerrillera hijueputa tenes 24 horas para irte del Valle o si no la próxima vez que tu mamá te vea va a ser en huesitos en una bolsa en tu casa. Y finaliza la llamada. Alrededor de las 7:00 de la noche, la madre de JESSICA HERNANDEZ recibió una llamada a su teléfono fijo, era un hombre que dice: hija de puta y posteriormente cuelga la llamada. JESSICA HERNANDEZ, en la actualidad es líder estudiantil integrante y organizadora del Campamento por La Paz de la Ciudad de Santiago de Cali, integrante del Colectivo Estudiantil Mirabal, de la Federación de Estudiantes Universitarios, FEU Colombia, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, PUPSOC, coordinadora de la Comisión de Paz del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Valle del Cauca".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JESSICA HERNÁNDEZ - ESTUDIANTE

Noviembre 25/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PALERMO***

Marcelina Canacué, quien hacía parte de la junta de acción comunal de la vereda Versalles del municipio de Palermo fue asesinada por un desconocido quien le disparó en tres ocasiones. Según la fuente: "El hecho se presentó en la vereda Versalles, en la vía que conduce al corregimiento de San Luis al occidente de Neiva. Su nieta de nueve años de edad, fue testigo del crimen de su abuela. El homicidio de la líder comunal se presentó justo el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARCELINA CANACUE

Noviembre 25/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos asesinaron al estudiante de 17 años de edad en la localidad de Ciudad Bolívar en horas de la noche. La víctima se encontraba con un amigo en una esquina del barrio Villa Gloria cuando dos hombres con el rostro cubierto se le acercaron y le preguntaron si sabía dónde expedían droga, el joven asustado se retiró un poco y uno de los sujetos le disparó por la espalda, luego los hombres huyeron del lugar. Según la fuente, estos hechos pueden estar relacionados

con posibles operaciones de "limpieza social" que se presentan en los barrios del sur de Bogotá.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

DUVAN ANDRÉS PEÑALOSA - ESTUDIANTE

Noviembre 26/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Voceros de la Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineras de Guamoco-Aheramigua, denunciaron que: "El 26 de noviembre la población civil del corregimiento Buenavista sufrió atentados por parte de hombres armados que no pudieron ser identificados. Cuando eran aproximadamente las 8:00 de la mañana salieron a trabajar desde Buenavista, jurisdicción de Santa Rosa del Sur de Bolívar, Andrés Alfonso Garavito y Jon Garavito (este último menor de edad y primo de Andrés). Andrés trabaja limpiando cacao en una finca del corregimiento y Jon, por encontrarse en vacaciones, decidió ayudar a su familiar. En el trayecto hacia el lugar de trabajo, por la vía que conduce a la vereda Canelos, aproximadamente a tres kilómetros del lugar de residencia, Andrés y Jon escucharon disparos que provenían de un rastrojo. Andrés, quien iba conduciendo la moto, se lanzó hacia un lado y Jon salió para el otro costado y fue alcanzado por dos balas que le impactaron en el muslo izquierdo. Andrés y Jon se arrastraron por el camino, rodaron hacia otro rastrojo donde pudieron resguardarse y posteriormente salieron huyendo del lugar. Cuando se sienten seguros, en un sitio cercano, llamaron a sus familiares para que los auxiliaran. Jon fue trasladado por sus familiares hasta Santa Rosa donde está siendo atendido. Cabe resaltar que Andrés es hermano de Omar Garavito, quien es delegado de la junta de acción comunal en Asojuntas del municipio y es vicepresidente de la Asociación para la Explotación Ganadera de Buenavista-Agropebu. Omar, como líder social del territorio, participa activamente en diferentes actividades que se promueven tanto desde su organización de base como por parte de Aheramigua. Por estas razones la familia Garavito ha sido víctima de señalamientos y amenazas. En marzo fue asesinado su hermano Wilmer Alfonso. La denuncia correspondiente fue realizada, pero la investigación no ha conllevado a la detención del culpable…".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JON GARAVITO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política

ANDRES ALFONSO GARAVITO - CAMPESINO

Noviembre 26/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a REINEL CEDANO SERRANO de 36 años de edad. El cuerpo sin vida fue encontrado dentro de su vehículo en la vía que conduce del municipio de Florencia a Morelia; en el lugar de los hechos las autoridades hallaron un arma de fuego tipo Mini Uzi que al parecer, habrían dejado abandonada. La comunidad manifiesta que durante los hechos hubo intercambio de disparos; por las características del crimen presuntamente se están presentando enfrentamientos por el control del negocio de la base de coca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

REINEL CEDANO SERRANO

Noviembre 26/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Voceros de la comisión nacional de derechos humanos del movimiento político y social Marcha Patriótica denunciaron que: "El grupo paramilitar autodenominado "Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC" realizan graves señalamientos, amenazas de muerte y ofrece recompensa económica a quien atente contra las vidas de los compañeros PIEDAD ESNEDA CÓRDOBA RUIZ, MIGUEL CIFUENTES ARDILA, MELKIN HERNÁN CASTRILLÓN, IVÁN MADERO VERGEL, ELADIO ANTONIO MORALES POLO, LILIA PEÑA Y HIMAT ABDALÁ, voceros e integrantes de la Junta Patriótica Nacional y del Comité Patriótico Nacional del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Algunos de ellos integrantes de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra-ACVC, la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina-ANZORC, la Corporación Regional por la Defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS, la Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio-ASORVIMM, la Juventud Rebelde, Poder Ciudadano y de la Federación Nacional de Paz-FENALPAZ. HECHOS: PRIMERO: El día sábado 26 de noviembre de 2016, en el departamento de Santander, municipio de Barrancabermeja, edificio Los Almendros, barrio Sector Comercial, a las 7:40 de la noche cuando MIGUEL CIFUENTES ARDILA llega a su hogar encontró debajo de la puerta un panfleto suscrito por el Grupo paramilitar autodenominado "Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC" por medio del cual se realizan graves señalamientos, amenazas de muerte y ofrece recompensa económica a quien atente contra las vidas de los compañeros PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ, MIGUEL CIFUENTES ARDILA, MELKIN HERNAN CASTRILLÓN, IVÁN MADERO VERGEL, ELADIO ANTONIO MORALES POLO, LILIA PEÑA Y HIMAT ABDALÁ…". Agrega la denuncia que: "PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ, es una defensora de Derechos Humanos, dirigente política y social que en la actualidad se desempeña como vocera nacional del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y es integrante del movimiento Político Poder Ciudadano. MIGUEL CIFUENTES ARDILA, identificado con C.C. No. 15451845, es un Sobreviviente de la Unión Patriótica, defensor de Derechos Humanos, dirigente campesino, político y social que en la actualidad hace parte de la coordinación política de Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra-ACVC, de la coordinación política de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina-ANZORC e integrante del Consejo Patriótico Nacional del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. MELKIN HERNÁN CASTRILLÓN, identificado con la C.C. No. 13570314 es un defensor de Derechos Humanos, dirigente juvenil, político y social que en la actualidad hace parte de la Junta Directiva como tesorero de la

Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra-ACVC, miembro de la Junta Directiva como vocal de la Corporacion Regional por la defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS y coordinador del movimiento de jóvenes Juventud Rebelde del Magdalena Medio y secretario nacional de Derechos Humanos de la Juventud Rebelde Colombia, integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y de la Federación Nacional de Paz-FENALPAZ. IVÁN MADERO VERGEL, es un defensor de Derechos Humanos, dirigente político y social que en la actualidad hace parte de la Junta Directiva como Presidente de la Corporación Regional por la defensa de los Derechos Humanos-CREDHOS, integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. ELADIO ANTONIO MORALES POLO, es un defensor de Derechos Humanos, dirigente campesino, político y social que en la actualidad hace parte de la coordinación política de Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra-ACVC, integrante de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina-ANZORC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. LILIA PEÑA, es una defensora de Derechos Humanos, dirigente política y social que en la actualidad hace parte de la junta directiva de la Asociación Regional de Víctimas de Crímenes de Estado en el Magdalena Medio-ASORVIMM y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. HIMAT ABDALÁ, es un defensor de Derechos Humanos, dirigente político y social que en la actualidad hace parte de Poder Ciudadano y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica...". Otra fuente afirmó que los paramilitares también declararon objetivo militar a: "…marijuaneros, ladrones y políticos corruptos…".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PIEDAD ESNEDA CÓRDOBA RUIZ - DEFENSOR DE DDHH
MIGUEL CIFUENTES ARDILA - DEFENSOR DE DDHH
MELKIN HERNAN CASTRILLÓN - DEFENSOR DE DDHH
IVÁN MADERO VERGEL - DEFENSOR DE DDHH
ELADIO ANTONIO MORALES POLO - DEFENSOR DE DDHH
LILIA PEÑA - DEFENSOR DE DDHH
HIMAT ABDALA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

COLECTIVO MARIHUANEROS
COLECTIVO LADRONES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO POLÍTICOS CORRUPTOS

Noviembre 27/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUEBLO NUEVO***

Hombres armados asesinaron en horas de la tarde de un impacto de bala en la nuca, al líder comunitario de 43 años de edad, en momentos en que se movilizaba en su motocicleta por la vía que comunica a la vereda Santa Rosa de Arcial con el corregimiento de Puerto Leticia. Agrega la fuente que Jorge, "hacía parte de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Piñalito y se dirigía a desempeñar una de sus labores supervisando la adecuación del acueducto rural. La comunidad de Piñalito se enlutó con este acto de sangre y tiene muy sentidos a todos, ya que según manifiestan los más allegados él era una persona servicial y por este motivo era querido por la gran mayoría".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JORGE RAMÍREZ GUZMÁN

Noviembre 27/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO SANTANDER***

Cuatro representantes de la mesa municipal de víctimas de este municipio fueron amenazados. Según una de las víctimas: "Las amenazas han ocurrido con sujetos que aparecen en moto, con cascos, lo cual hace que no los podamos identificar. El último caso fue después de una de las reuniones de víctimas, este mes. No sean sapos; dejen de meterse en lo que no les importa, son las frases que les dicen, y luego se marchan".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DARÍO REYES
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 28/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El lunes 28 noviembre a las 3:00 p.m. en el Espacio Humanitario Punta Icaco, neoparamilitares conocidos con los alias de "Mono Cocha", "Pande" y "Paipa" extorsionaron a un lanchero y lo amenazaron hasta que les entregaran $500 mil pesos (U.S 150) como impuesto. La embarcación provenía del río Naya con 30 tambores del licor tradicional conocido como viche. Los hombres vestidos de civil, portando arma de fuego de corto alcance, amenazaron al lanchero y obligaron entregar la cuantía para permitirle desembarcar. Los neoparamilitares que operan en el barrio La Playita, comuna 4 de Buenaventura, son también conocidos con los mismos alias en el sector de Piedras Cantan, barrio Viento Libre Sur de la misma comuna; también son conocidos con estos seudónimos en el barrio Alfonso López de la comuna 3".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRANSPORTADOR

Noviembre 28/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Desconocidos amenazaron a la integrante de la Junta de Acción Comunal El Ceral, Luz Aidee Elejalde en hechos ocurridos en el corregimiento El Ceral. Según la denuncia: "Aproximadamente a las 6:30 de la tarde, cuando la señora Luz Aidee se dirigía para su casa, se le acercan dos hombres en una motocicleta. Uno de ellos le pregunta ¿Cómo va el proceso y que están haciendo en el campamento que se está armando? Al escuchar los interrogantes y no distinguir a las personas, la dirigente campesina les solicita a los individuos que se identifiquen. Lo cual no hicieron y continuaron

haciéndole preguntas cada vez de forma más brusca. Insistiendo en preguntar ¿usted porqué está trabajando en ese campamento? A lo que respondió que porque necesitaba el recurso y ellos afirmaron ¡Usted debe tener información muy valiosa!. La señora Aidee intenta lograr que ellos se identifiquen preguntándoles a qué organización pertenecían o que si eran de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), de las FARC (Fuerzas Armadas de Revolucionarias de Colombia) o del gobierno, a lo que le responden del gobierno" en tono burlón. Cuando Aidee les señala que no puede darles mayor información, se acercaron y señalan que querían ver qué llevaba en el bolso, a lo que respondió que cosas personales, en ese momento bajan unos vecinos del lugar a bordo de unas motocicletas. Por lo cual Aidee les dice a los sujetos los que van en las motos son de la guardia, y si quieren pueden preguntarles mejor a ellos que ellos les iban a contestar sus preguntas. En ese momento los hombres toman la moto y se retiran del lugar". Luz Aidee al momento de los hechos era integrante de la Junta de Acción Comunal de El Ceral y Presidenta del Comité de Impulso Regional en El Ceral. Cabe anotar que en la zona se encuentra ubicada una zona veredal de preagrupamiento temporal para los desmovilizados de las Farc en su fase de implementación de los acuerdos de paz en la Habana con el gobierno colombiano.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

LUZ AIDEE ELEJALDE

Noviembre 28/2016

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **CALI***

Voceros del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, denunciaron que: "Siendo las 8:50 de la noche, se recibe un e-mail al correo de la comisión de comunicaciones del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Valle del Cauca, el asunto del mismo es: lamentamos muerte marcha patriotica, el cual dice: "Lamentamos muerte de los guerrilleros anderson, jamesn., Rodrigo el viejo, jose el miliciano, diana y el resto de cupula del partido de la farc en cali. No estamos jugando hijueputas colombia libre de terroristas". En el momento de la amenaza ANDERSSON OSPINA, es integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, PUPSOC, integrante de la Junta Patriótica Departamental y coordinador de la Comisión de Organización del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Valle del Cauca. JAMES LARREA, en la actualidad es integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, PUPSOC, integrante de la Junta Patriótica Departamental y Vocero departamental del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Valle del Cauca. RODRIGO VARGAS, en la actualidad es integrante del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH, integrante de la Junta Patriótica Departamental y de la Comisión de DDHH del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Valle del Cauca. DIANA RENGIFO, en la actualidad es integrante del colectivo de comunicaciones Rompiendo el Cerco, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, PUPSOC, integrante de la Junta Patriótica Departamental y coordinadora de la Comisión de Comunicaciones del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ANDERSSON OSPINA
JAMES LARREA
RODRIGO VARGAS - DEFENSOR DE DDHH
DIANA RENGIFO
JOSÉ N

Noviembre 28/2016

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **CUMBAL***

Paramilitares activaron hacia las 12:30 de la madrugada un artefacto explosivo en la vivienda del gobernador indígena del Gran Cumbal, ubicada en la vereda Guan. Según la fuente: "Por fortuna Chirán Chirán, junto a su esposa e hijos salieron ilesos del atentado, sin embargo destacaron que la onda explosiva cuarteó la fachada de la casa, fisuró la puerta principal de la residencia y destruyó los vidrios de las ventanas de la casa". El día 3 de noviembre de 2016, Jorge Humberto fue amenazado luego que recibiera en su casa un panfleto por parte de paramilitares autodenominados Bloque Militar del Pacífico Sur Occidente de Nariño pertenecientes a las Águilas Negras.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE HUMBERTO CHIRAN CHIRAN - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CHIRAN

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 29/2016

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **PURACÉ (COCONUCO)***

Voceros de la Comunidad Indígena de Puracé - Pueblo Kokonuko, su autoridad tradicional y la guardia indígena, denunciaron los hechos violentos ocurridos en el territorio indígena de Puracé, concretamente en el Km 31 en la vía que comunica al departamento del Cauca con el departamento del Huila, en el sitio sagrado denominado Laguna de Andulbio o también conocido como Laguna de San Rafael, en donde el día 29 de noviembre de 2016, "aproximadamente entre las 2:00 p.m. y 3:00 p.m, según versiones preliminares, fueron asesinadas vilmente por actores armados aún desconocidos, las ciudadanas MARLY YULIET GÓMEZ de 23 años de edad, comerciante de profesión y SHIRLEY DAYANA LOZADA RAMÍREZ de 23 años, naturales de La Plata (Huila). Estos hechos de dolor y violencia desarmonizan y desestabilizan a las familias, la vida comunitaria y afectan nuestro territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARLY YULIET GÓMEZ - COMERCIANTE
SHIRLEY DAYANA LOZADA RAMÍREZ

Noviembre 29/2016

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **TULUÁ***

Militares del Batallón de Artillería 3 Batalla de Palacé realizó actos de pillaje que afectaron al campesino CARLOS SÁNCHEZ, integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, ASTRACAVA, Filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, FENSUAGRO-CUT, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Valle del Cauca, el hecho sucedió en el corregimiento Monteloro, vereda San Antonio. Señala la denuncia que: "Cerca de las 10:00 de la mañana, dos soldados pertenecientes al Batallón de Artillería No. 3 "Batalla de Palacé", ingresaron por la fuerza a la casa del campesino CARLOS SÁNCHEZ. Para su ingreso al hogar campesino los dos militares violentaron la seguridad de la casa rompiendo la puerta de ingreso con implementos de hierro. Tras ingresar a la vivienda los militares hurtaron $1.000.000. CARLOS SANCHEZ, además en la actualidad es el tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda San Antonio".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Noviembre 30/2016

*DEPARTAMENTO: **CAUCA***
*MUNICIPIO: **MIRANDA***

Desconocidos amenazaron al líder comunal Asnoraldo Corpus, indígena y presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Mina. Según la fuente, aproximadamente a las 12:35 de la tarde, cuando el señor Asnoraldo se encontraba trabajando en la vereda Monterredondo, recibió una llamada telefónica desde el número celular 3127310149. Al contestar la llamada un hombre le dijo que "esté pendiente porque vamos a hacer una reunión en la zona y necesitaban que usted nos ayude". Al preguntar con quién hablaba le respondieron "Es de parte de Los Urabeños. Nosotros vamos a operar en la zona de Florida, Pradera, Padilla, Corinto y Miranda. Como ahora no va a haber guerrilla nosotros necesitamos un apoyo de 20 camuflados y el costo de cada uno es de $ 100.000". Sabemos que en la zona hay ladrones, informantes y mucho colaborador de la guerrilla, por lo cual en estos días vamos a hacer un plan pistola y si usted no colabora tiene que desalojar la zona". Finalmente le dijeron "ya sabemos quién es usted y quién opera por ahí". Luego le pidieron que no dijera nada "si ha visto algo no diga nada, vamos a estar por ahí y nos vamos a estar comunicando". Cabe resaltar que la región ha sido permanentemente amenazada y que varios líderes sociales vienen siendo objeto de señalamientos, hostigamientos, persecución, amenazas y muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ASNORALDO CORPUS - INDÍGENA

Noviembre 30/2016

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **CALI***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El miércoles 30 de noviembre en horas de la noche, en la ciudad de Cali, barrio Los Mangos, el neoparamilitar conocido como alias "Waly" merodeó el lugar de habitación de KELLY ARAGÓN VALENZUELA, hija de la lideresa DORIS VALENZUELA".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

KELLY ARAGÓN VALENZUELA

Diciembre



El río Magdalena, ha significado para la población de la región, un símbolo de vida, en medio de la desesperanza.
Atardecer a orillas del río Magdalena. Barrancabermeja (Santander), 2015.
FOTO: PDPMM-OPI

Diciembre 1/2016

***DEPARTAMENTO:* ANTIOQUIA**
***MUNICIPIO:* APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El jueves 01 de diciembre de 2016 hacia las 11:40 horas, dos miembros de nuestra Comunidad de Paz, entre ellos Arley Tuberquia miembro del Consejo Interno de nuestra Comunidad de Paz, fueron abordados a la altura del barrio Mangolo en la ciudad de Apartadó, por dos sujetos que se movilizaban en motocicleta de alto cilindraje quienes se identificaron como paramilitares, y quienes portando armas de fuego con las cuales amenazaron e intimidaron a los miembros de la Comunidad de Paz señalándoles de guerrilleros HP a quienes se debían matar sin compasión. Al instante procedieron a requisarles y a hurtarles dinero que iba como destino el pago de productos agrícolas de las familias de la Comunidad de Paz, anunciando que no dejarían continuar esa HP de Comunidad guerrillera. Todo esto sucede en medio y en presencia de varios transeúntes quienes presenciaron estos hechos de persecución, señalamiento y estigmatización contra la Comunidad de Paz e impidieron un desenlace lamentable, los sujetos huyeron no sin antes advertir que no se denunciara nada o se atenían a las consecuencias. Este mismo jueves 1 de diciembre de 2016, Edwin Arteaga, miembro de nuestra Comunidad de Paz, se dirigió a la estación de policía para colocar la denuncia de pérdida de las llaves de su vehículo de propiedad durante el atentado. Pero fue inmediatamente detenido y señalado de sospechoso por los agentes de la Policía y amenazado por 6 años de cárcel. Increíble, a las víctimas se nos considera como los principales victimarios y criminales por las instituciones del Estado. Acudimos a la solidaridad internacional para repudiar estos hechos atroces y exigir al Estado Colombiano unos mínimos respetos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARLEY TUBERQUIA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDWIN ARTEAGA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

EDWIN ARTEAGA - CAMPESINO

Diciembre 1/2016

***DEPARTAMENTO:* BOYACÁ**
***MUNICIPIO:* CUBARÁ**

El ELN causó daño ambiental en la quebrada Pangaso, a causa del derrame de crudo que se produjo por una explosión en la infraestructura petrolera del oleoducto Caño Limón Coveñas, en el kilómetro 113 de la vereda La Cañaguata.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente

Diciembre 1/2016

***DEPARTAMENTO:* VALLE DEL CAUCA**
***MUNICIPIO:* PALMIRA**

Hostigamientos y seguimientos irregulares contra la defensora de derechos humanos, integrante de la Asociación Agroambiental de la vereda Teatino, ASOTEATINO, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca - CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica. Según la denuncia: "Cerca de la 1:10 de la tarde, la señora MARCELA HERNÁNDEZ CHAPUEL, ingresa al restaurante El Guadual en compañía de sus dos hijos menores de edad. En el lugar, se percata de la presencia de un hombre que vestía camisa manga larga color azul claro y pantalón azul oscuro, que se encuentra en la mesa de al lado, el cual aparentemente está tomando registro con su teléfono celular a la mesa donde se encuentra ella. Posteriormente, habiendo pasado 10 minutos, ingresan tres personas: una mujer que vestía blusa negra, otra mujer de cabello claro la cual vestía blusa de diversos colores y un hombre con camisa blanca y pantalón azul claro. La señora de cabello claro empieza a tomar fotografías a la mesa donde se encontraba la señora MARCELA HERNÁNDEZ, ella se percata de la situación y se dirige a la caja a realizar el pago respectivo, inmediatamente la misma señora se para frente a ella con su teléfono celular y sigue realizando fotografías. Posteriormente la señora MARCELA HERNÁNDEZ toma sus dos hijos y sale del lugar. Siendo aproximadamente las 2 de la tarde, la señora MARCELA HERNÁNDEZ, regresa al lugar a solicitar a la dueña del negocio le permita ver los vídeos de las cámaras de seguridad, las cuatro personas apenas se encuentran saliendo del lugar y fotografían la motocicleta en la cual llegó la señora MARCELA". Agrega la fuente que la señora MARCELA es la esposa del señor FABIO AGUDELO quien en la actualidad es un defensor de derechos humanos y dirigente social y político integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano – PUPSOC y Coordinador Nacional de la comisión de sectores del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARCELA HERNÁNDEZ CHAPUEL - AMBIENTALISTA - DEFENSOR DE DDHH
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 2/2016

***DEPARTAMENTO:* ANTIOQUIA**
***MUNICIPIO:* APARTADÓ**

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "Nuevamente nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó deja constancia ante el país y el mundo de nuevas agresiones por pa rte de agentes directos e indirectos del Estado, estrechamente coordinados entre sí, actos que contradicen flagrantemente la voluntad de paz del gobierno y de sus instituciones y revelan la voluntad de continuar pisoteando la dignidad y los derechos

de su población, en contradicción con un discurso de paz, democracia y civilidad intensamente propalado a nivel internacional, con ocasión de la firma de un acuerdo de paz con la guerrilla de las FARC y de la recepción de un Premio Internacional de Paz recibido por el Presidente del país en los últimos días. Las agresiones recientes son las siguientes: El viernes 2 y el sábado 3 de diciembre de 2016, hacia las 2:00 horas de la madrugada dos hombres desconocidos en motocicletas incursionaron en el asentamiento de San Josecito e hicieron varias rondas alrededor del mismo sembrando intenso temor en los pobladores integrantes de la Comunidad de Paz. La estrategia del gobierno colombiano, desde hace varios años, de negar la existencia de grupos paramilitares o afirmar que todos ellos ¨se desmovilizaron¨ en el pasado, o que los grupos ahora activos no tienen las características de los antiguos paramilitares, es una estrategia ampliamente conocida en el país y en el exterior pero que no tiene consistencia alguna. Tienen una coordinación con la fuerza pública tan estrecha como siempre o aún mayor; expresan un respaldo al gobierno de turno como siempre, igual que a las empresas multinacionales y a grandes empresas nacionales; revelan una ideología contrainsurgente absolutamente nítida; se declaran enemigos de todo movimiento social alternativo y de toda forma de protesta social; actúan a poca distancia de destacamentos militares y son protegidos y encubiertos por estos. Si no son paramilitares, entonces ¿qué son?".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE SAN JOSECITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 2/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron de un impacto de bala en la cabeza a Sergio Alfonso de 33 años de edad, quien se dedicaba al reciclaje. El hecho sucedió hacia las 4:30 a.m., cuando la víctima dormía sentado frente a una vivienda, ubicada en la Avenida Las Américas. Según la denuncia: "El papá de la víctima reconoció que su hijo era consumidor de drogas y que acostumbraba a salir de la casa y pasar hasta dos y tres días en la calle, sin que supieran algo de él". Agrega la denuncia que "se ha evidenciado el aumento de asesinatos a personas consumidoras ya que días atrás se han difundido panfletos amenazando a personas vendedoras o consumidoras de drogas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

SERGIO ALFONSO LEÓN ORTIZ - MARGINADO

Diciembre 2/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 2 de diciembre de 2016, hacia las 16:00 horas, en el asentamiento de la Comunidad de Paz en San Josecito, varios agentes de la Estación de Policía del casco urbano de San José hicieron presencia por varios minutos sobre el asentamiento, allí tomaron fotografías a miembros de nuestra comunidad, al ser increpados por la comunidad manifestaron que venían buscando a los líderes, y con tono desafiante manifestaron que precisamente estaban allí para ver si algún líder de la comunidad saldría a pedirles que se retiraran. Minutos más tarde se regresaron hacia San José. Todos estos hechos evidencian la difícil situación a la que es sometida nuestra Comunidad de Paz diariamente, lo cual se le atraviesa a los discursos mentirosos oficiales de un Estado que habla de Paz. La memoria a nuestros mártires y la convicción a nuestros principios jamás nos dejarán desistir. Agradecemos la solidaridad internacional que permitió la libertad inmediata de Edwin Arteaga".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE SAN JOSECITO
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 3/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SOTARA (PAISPAMBA)***

Organizaciones sociales denunciaron el homicidio de José Abdón Collazos, integrante de la Mesa de Víctimas en Sotará, en hechos ocurridos a la 1:00 p.m., en la vereda San Isidro. José Abdón, fue abordado por cinco personas y uno de ellos le propinó cinco impactos con proyectil de arma de fuego, cuando se dirigía hacia su vivienda.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOSÉ ABDÓN COLLAZOS - VÍCTIMA

Diciembre 3/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Los cadáveres de dos hombres fueron hallados con cuatro impactos de bala cada uno y con sus rostros cubiertos, en una vía de el corregimiento La Gabarra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DAGOBERTO BALMACEA NEIRA - CAMPESINO
FREDDY PATIÑO CONTRERAS

Diciembre 3/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Voceros de Colombia Plural denunciaron que: "Encapuchados violaron a una lideresa juvenil en San Vicente del Caguán. La Red Juvenil Compaz en el municipio considera que el aumento de pie de fuerza no ha traído seguridad y alertan de la "injerencia" del paramilitarismo. El viernes 2 de diciembre las organizaciones sociales de San Vicente del Caguán (Caquetá) marcharon para denunciar el asesinato de sus líderes y el hostigamiento al que se ven sometidos. Pocas horas después, en la madrugada del 3 de diciembre, dos hombres encapuchados asaltaron y violaron en un camino a una de las activistas de la Red Juvenil

Compaz, de 19 años de edad y a la que están denominando Juliana para proteger su identidad. No podemos asegurar que sean paramilitares, pero nos parece demasiada casualidad, en el duro contexto que estamos viviendo, que justo después de participar en la Marcha por la Vida los Territorios de Paz y destacarse coreando los lemas, ocurra esto. Los violadores pueden ser unos ñeros encapuchados que se venden al mejor postor. Nosotros creemos que lo ocurrido tiene que ver con la cadena de atentados contra los líderes y lideresas… o es eso o la vida es un pañuelo y nosotros somos los mocos, dice muy preocupado uno de los portavoces de la Red Juvenil Compaz de San Vicente del Caguán en conversación con Colombia Plural. El líder juvenil explica que tras el asesinato de Erley Monroy y el atentado contra Hugo Cuéllar en San Vicente a finales de noviembre y el revuelo que generó esa oleada, el polémico alcalde del Centro Democrático, Humberto Sánchez, aumentó de forma significativa el pie de fuerza en las calles del municipio. Estamos molestos, inconformes… porque ese aumento se ha traducido en atropellos, en excesos, en que haya barrios casi sitiados, pero los robos siguen, las violaciones siguen y las amenazas contra los líderes siguen. La Red Juvenil Compaz cree que Sánchez está aprovechando para poner en marcha una política de copamiento territorial. Y los grupos paramilitares que llevan ya varios meses amenazando a los movimientos sociales a través de panfletos y con acciones letales como la que terminó con la vida de Monroy hacen injerencia en el pueblo y creemos que la hacen a través de esa misma fuerza pública. Juliana no denunció públicamente los hechos hasta ahora porque quería dejar que la fiscalía avanzara en sus investigaciones. Pero, no pasa nada, así que se ha animado a denunciar porque teme que esto se pueda repetir con otras mujeres. Para el portavoz de la organización a la que pertenece Juliana, la única garantía que podemos tener de que nuestras vidas se respeten y podamos seguir con nuestra labor social y política es que se implementen los acuerdos de paz y comience el desmonte del paramilitarismo. Necesitamos cambios estructurales, necesitamos un estado presente y real".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Violencia Sexual por Persecución Política
Violación por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 3/2016

***DEPARTAMENTO:* LA GUAJIRA**
***MUNICIPIO:* FONSECA**

Desconocidos atentaron contra líder indígena del pueblo Wayuú. Según la denuncia los hechos se dieron en momentos en que la víctima fue sorprendido por unos motorizados armados que llegaron hasta su casa en el Resguardo Indígena Mayabangloma, quienes le dispararon en tres ocasiones hiriéndolo de gravedad. Los desconocidos huyeron del lugar y abandonaron la motocicleta en el monte huyendo a pie, ante la persecución que iniciara la guardia indígena. El líder de 55 años de edad, fue trasladado hasta el hospital de la ciudad de San Juan del Cesar, La Guajira, donde los médicos lograron estabilizarlo. Ramírez Uriana, es un reconocido líder de su comunidad y de la mesa de concertación Wayuú.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

CARLOS RAMÍREZ URIANA - INDÍGENA

Diciembre 4/2016

***DEPARTAMENTO:* CASANARE**
***MUNICIPIO:* YOPAL**

Desconocidos asesinaron al líder social de 46 años de edad. La víctima se encontraba departiendo en un establecimiento público en el barrio 7 de agosto de Yopal y después de las ocho de la noche un sujeto que se movilizaba en una motocicleta le disparó con un arma de fuego causándole la muerte. La víctima había constituido una veeduría ciudadana ante la Personería de Yopal y la Cámara de Comercio, frente a un contrato de alcantarillado que se ejecutó en el barrio. Igualmente hace dos meses venía oponiéndose a la construcción de una torre de telefonía celular frente a su residencia e hizo parar la ejecución de esa obra.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MARIO JOSÉ MARTÍNEZ - DEFENSOR DE DDHH

Diciembre 4/2016

***DEPARTAMENTO:* CHOCÓ**
***MUNICIPIO:* BAHIA SOLANO (MUTIS)**

Voceros de Colombia Plural denunciaron que: "Los paramilitares asesinan, desplazan y desaparecen en Bahía Solano. El desplazamiento masivo de casi 350 personas en Bahía Solano tras el asesinato y la desaparición de dos líderes se suma a las amenazas en diferentes territorios del país. Bahía Solano (Chocó) es uno de esos sitios cuya potencialidad está en la boca de operadores turísticos y autoridades desde hace tiempo. El mensaje ha sido algo así como "llegará la paz y esa potencialidad se convertirá en hechos". Pero la paz no ha llegado aún y los que siguen con una presencia abrumadora en el municipio son los paramilitares que bajo las siglas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) (también conocidos como Clan Úsuga o Clan del Golfo) están sembrando el terror. El 4 de diciembre, en el corregimiento de Nabugá, los paramilitares desaparecieron al indígena Daniel Cabrera Lana y dos días después mataron a Deiber Potes Girón. Una semana después, el 12 de diciembre, unos 30 hombres de las AGC incursionaron en Huaca "con armas largas pero sin uniforme". Allí mataron y desmembraron al joven Roberto Jiménez Bocanegra, y amenazaron al resto de pobladores. "Lo del muchacho de Huaca fue horrible… ya muerto le pegaron como 50 tiros… la Policía ha tenido que sacar al papá por temor a que también lo maten", explica un líder comunitario de la zona que denuncia que "cuando sacaron al muchacho de su casa en la tarde había soldados de la Armada en Huaca y parece que ni los tiros oyeron". Por eso, por la desconfianza en las Fuerzas Militares, insisten los líderes, la gente no quiere retornar a sus veredas y siguen llegando cada día más desplazados al coliseo de Bahía Solano. De Nabugá ya han llegado 106 indígenas y 188 afros y de Huaca son 44 los miembros de la comunidad negra que se han desplazado. De momento, 338 personas. "Algunos de los afro duermen en casa de sus familiares en Bahía Solano, pero en el día hacen presencia en el coliseo para protestar". El problema ahora es la desconfianza que tienen los desplazados de la Brigada XXIII y de la Armada. El pasado 14 de diciembre, cuando sólo eran 35 las familias desplazadas, el coronel Héctor Jaime Restrepo Buitrago,

comandante de la Brigada de Infantería de Marina N. 2 de la Armada Nacional, aseguró a las gentes de Nabugá que los soldados garantizarían su retorno. "Nadie les cree", explica a Colombia Plural otro líder. "La realidad es que parece que hubiera una complicidad entre esos señores [los paramilitares] y los militares. Imagine el irrespeto que el vicealmirante le dijo en estos días a la gente que retornaran porque ellos [la Armada] no está para cuidar unos cuantos palos de yuca". El Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera, ha denunciado hoy la situación que se vive en Bahía Solano y, a través de un comunicado público, instó "a los Ministerios de Defensa y del Interior, para que se fortalezca la capacidad de respuesta actual en materia de seguridad, prevención y protección en Juradó, Bahía Solano y Nuquí". Ya desde junio de 2014 la Defensoría había advertido sobre la movilización de medio centenar de miembros de las AGC desde el Bajo Atrato hacia esos tres municipios y el pasado 7 de junio la defensoría emitió un informe en el que incluía a Huaca y Nabugá como comunidades en riesgo por la presencia paramilitar. Amenazas generalizadas. Las AGC han multiplicado su actividad amenazante en los últimos días, coincidiendo con el repliegue de la guerrilla de las FARC de los territorios donde hacía presencia, incluidas algunas veredas de Bahía Solano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

DANIEL CABRERA LANA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DEIBIS POTES GIRON
ROBERTO JIMENEZ BOCANEGRA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD NEGRA DE HUACA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD NEGRA DE HUACA
COMUNIDAD INDIGENA DE NABUGA
COMUNIDAD NEGRA DE NABUGA

INFRACCIONES AL DIH
Desplazamiento Forzado Colectivo

Diciembre 4/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Hombres armados asesinaron de varios impactos de arma de fuego a Noé y a una mujer. El hecho se registró hacia las 5:30 p.m., en el sector conocido como Mesetas. Según la fuente: "La mujer presentó dos orificios en la región frontal, mientras que el ciudadano Noé González, presenta cinco impactos de arma de fuego en la región frontal, pecho, cuello y región toráxica. Noé, tenía varios días de estar reportado como desaparecido de su vivienda".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

NOE GONZÁLEZ TOLOSA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 5/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de Colombia Plural denunciaron que: "El 5 de diciembre dos miembros del consejo comunitario de Yurumanguí también recibieron amenazas. En medio, las AGC amenazaron directamente a uno de los líderes del Espacio Humanitario de Punta Icaco, en Buenaventura, declarado como tal el pasado 6 de octubre en línea con la declaración como espacio neutral de Puente Nayero, en la misma comuna 4 de la ciudad portuaria. También fueron las AGC las que difundieron en Cali un panfleto en el que ofrecían un millón de pesos a cualquiera que asesinara a 17 líderes sociales y sindicales. Unos días antes, con la firma de Águilas Negras, eran amenazados líderes y consejos comunitarios afro del norte del Cauca. Las Autodefensas Gaitanistas también han aparecido con fuerza en las inmediaciones de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó (Antioquia), tal y como ha denunciado esta organización, y la propia Defensoría del Pueblo ha lanzado varias alertas por presencia de grupos paramilitares en zonas 'abandonadas' por las FARC, como en el también antioqueño municipio de El Bagre".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CONSEJO COMUNITARIO DE YURUMANGUI

Diciembre 5/2016

DEPARTAMENTO: ***ATLÁNTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

A través de un panfleto el grupo paramilitar autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, declararon objetivo militar a un grupo de sindicalistas, defensores de derechos humanos y líderes sociales en el departamento del Atlántico. Los panfletos aparecieron en diferentes lugares de la ciudad, pegados a los postes de energía. Las AGC señalan en el panfleto que ya están patrullando la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana para "garantizar la seguridad y tranquilidad de todos los ciudadanos de bien", además anuncian que no darán "tregua para que ningún comunista suba al poder". Finalmente citan a 29 personas como sus objetivos, a quienes relacionan como miembros de la guerrilla al mando de Iván Cepeda y Piedad Córdoba.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR
PERSONA SIN IDENTIFICAR - PERIODISTA
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE
15 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MARCHA PATRIÓTICA
JUVENTUD COMUNISTA DE COLOMBIA
FRENTE AMPLIO POR LA PAZ
ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL CAMPO
RED DE MUJERES
FUNDACIÓN CARIBE AFIRMATIVO

Diciembre 5/2016

DEPARTAMENTO: ***QUINDÍO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El lunes 5 de diciembre hacia las 10:20 a.m. en el barrio La Cecilia en la ciudad de Armenia, Quindío, en el sector de la plaza de mercado, la lideresa DORIS VALENZUELA y su esposo fueron objeto de seguimientos por el neoparamilitar conocido con el alias de "Waly". Cuando el armado vestido de civil iba a ser abordado, se subió rápidamente en un vehículo Mazda 323 de color negro en el que se encontraba otro hombre. Alias "Waly", es parte de la estructura que lidera alias "Diego Macuña" en Buenaventura. Los neoparamilitares asentados en el barrio La Playita y Alfonso López han perseguido a la familia ARAGÓN VALENZUELA por enfrentar el reclutamiento forzoso paramilitar y abusos sexuales protegidos por estas estructuras armadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DORIS VALENZUELA - VÍCTIMA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - VÍCTIMA

Diciembre 6/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Desconocidos asesinaron a Jairo Enrique Bolaños Álvarez, 35 años de edad, cuando se encontraba sentado en un establecimiento público, ubicado en el barrio Las Brisas. Según la fuente: "El crimen se registró el 6 de diciembre hacia las 8:30 de la noche, cuando el agresor le disparó en seis oportunidades a Bolaños Álvarez, quien laboraba en oficios varios. El victimario huyó en una motocicleta. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales que se disputan el control del territorio con fines del narcotráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIRO ENRIQUE BOLAÑOS ÁLVAREZ - OBRERO

Diciembre 6/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El martes 6 de diciembre aproximadamente a las 6:00 p.m. en el Espacio Humanitario Punta Icaco, neoparamilitares conocidos como "Mono Cocha" y "Mano Cortada", vestidos de civil amenazaron al líder afronayero LUIS ALFONSO ANGULO, miembro de la Junta Directiva del Consejo Comunitario del Río Naya, de la Red de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios, CONPAZ y beneficiario de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Los armados al abordar al líder afirmaron que: Esos nayeros que metieron los gringos a esta calle, les va a ir mal, van a terminar picados. Esta es la segunda amenaza contra este líder comunitario luego de la declaración del Espacio Humanitario Punta Icaco el pasado 6 de octubre. En junio, LUIS ALFONSO fue víctima del hurto de un motor 40, además fue obligado a pagar la suma de 1 millón de pesos (U.S 320) y llevarlos al centro neoparamilitar en el barrio Alfonso López, comuna 3. La familia de LUIS ALFONSO presta servicio de transporte de carga y pasajeros entre Buenaventura y el río Naya. Tanto comerciantes y quienes usan el muelle de Punta Icaco bajo amenaza de muerte, deben pagar extorsión mensual que hasta la fecha controlan los neoparamilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS ALFONSO ANGULO - NEGRITUDES

Diciembre 7/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Alex Orozco Betancourt de 39 años de edad, en la vereda Las Bodegas. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 7 de diciembre y su cuerpo fue hallado por residentes del sector, que dieron aviso a las autoridades. La zona tiene presencia de grupos paramilitares ligados al tema del narcotráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ALEX OROZCO BETANCOURT

Diciembre 8/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

Guerrilleros del ELN dieron muerte en horas de la mañana, en la vereda La Llana, corregimiento Campo Dos a cuatro personas. Según la denuncia hacia: "las 6:00 de la mañana un bus de servicio público fue obligado a parar por cuatro presuntos guerrilleros del ELN encapuchados y fuertemente armados, quienes iban en motocicleta. Al paso de la entrada del sector conocido como Los Naranjos, los individuos que se identificaron como miembros de esa guerrilla, hicieron bajar a los cuatro hombres y le ordenaron al conductor del automotor continuar su marcha".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GERMÁN GARCÍA MONCADA
ALEXANDER PALACIOS CABRERA
JHON MURILLO BECERRA
JHONY DANIEL ORTEGA GUERRERO

Diciembre 8/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***JAMUNDÍ***

Voceros del movimiento Nacional Carcelario denunciaron: "DENUNCIA PÚBLICA DE LAS PRISIONERAS POLÍTICAS DE JAMUNDÍ. Los presos políticos del suroccidente hacemos una denuncia pública y al mismo tiempo hacemos un llamado urgente a los organismos de derechos humanos a nivel nacional e internacional, y a los organismos de control del Estado para que presten atención a esta situación. También se dirige al Equipo Jurídico Pueblos, para que denuncien la constante represión a la que vienen siendo sometidas las prisioneras políticas de la Prisión de Jamundí; las

órdenes son dadas por el Director del centro carcelario y el Comando de Vigilancia contra las prisioneras políticas y en general contra todas las detenidas. La represión consiste en tratos crueles e inhumanos, tortura física y psicológica, poniendo en grave estado de salud a las mismas. Éstas prácticas son recurrentes y son muestras de aberración en la deshumanización por parte de agentes del INPEC que han llegado a un alto grado de violación a los derechos humanos; su conducta perpetua con odio y desprecio el trato hacía las mujeres y la intencionalidad de cometer el delito penal de feminicidio. El trato patriarcal, cruel contra las mujeres, se relata en los siguientes hechos: 1) El día 08 de diciembre del 2016 fue brutalmente torturada, golpeada y gaseada la prisionera política AIDA ENITH ARROYO; 2) Su estado de salud es grave, como consecuencia de la brutal golpiza a la que fue sometida, aproximadamente a las 7 a.m., por la dragoneante MARCELA YANDU del Inpec; 3) Es sometida a tortura física y psicológica, la aislaron en una celda; 4) No se le ha brindado la atención en salud a pesar que su estado es grave. Los presos políticos del suroccidente hacemos el llamado para que se le dé celeridad en la investigación de esta situación tan aberrante y degradante para todas las personas privadas de la libertad, por lo tanto son responsables el Director y el Comandante de vigilancia por lo sucedido y lo que pueda suceder en el bloque 4 a las prisioneras".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

AYDA ENITH ARROYO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PRESOS POLÍTICOS DE LA CÁRCEL DE JAMUNDÍ

Diciembre 8/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***VILLA RICA***

Desconocidos asesinaron al líder afrocolombiano y juvenil Yilmar Alejandro Possú Arrechea. Según las fuentes, en la vía que comunica a Villa Rica con Guachené fue ultimado el líder juvenil quien con anterioridad había manifestado ser objeto de amenazas en su contra por sus actividades en el programa de resocialización. Hasta el momento de los hechos ejercía funciones en el municipio de Villa Rica como Gestor de Paz y lideraba un programa para la resocialización de jóvenes pandilleros en el municipio. Además había sido uno de los promotores y organizadores del recientemente organizado campeonato de micro-fútbol sala "Copa por la Paz". Cabe anotar que en la región se han presentado en los últimos meses amenazas, hostigamientos, señalamientos y asesinatos en contra de líderes sociales, activistas y miembros de las organizaciones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YILMAR ALEJANDRO POSSÚ ARRECHEA

Diciembre 9/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENOS AIRES***

Paramilitares amenazaron a Héctor Marino Carabalí Charrupí, Deyanira Peña, líderes afrocolombianos del municipio de Buenos Aires; Esperanza Valencia y Edis Lucumi, líderes afrocolombianos del municipio de Caloto; y Andrés Felipe Possú, líder afrocolombiano y defensor de derechos humanos del municipio de Villa Rica en hechos ocurridos desde el 09 de diciembre en los municipios del norte del Cauca en donde los líderes y las lideresas desarrollan su trabajo. Según la denuncia: "Durante varios días circularon una serie de panfletos del grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras a través de los cuales se amenaza de muerte a defensores de DDHH, periodistas, profesores, estudiantes, empleados públicos, campesinos y organizaciones sociales, declarándolos objetivo militar al igual que a sus familias. Por los cinco líderes y lideresas del Norte del Cauca que fueron amenazados mediante panfleto se ofrecen 4 millones de pesos a la persona que entregue la cabeza de Héctor Marino Carabalí (Integrante de Marcha Patriótica), Deyanira Peña (Representante mesa de víctimas de Buenos Aires), Esperanza Valencia y Edis Lucumi (Consejo Comunitario) y Andrés Felipe Possú (Defensor de DDHH y ex concejal de Villa Rica). Cabe anotar que este panfleto también fue enviado al correo institucional contactenos@cauca.gov.co de la Gobernación del Departamento del Cauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANDRÉS FELIPE MINA POSSÚ - DEFENSOR DE DDHH
HÉCTOR MARINO CARABALI CHARRUPI
DEFENSOR DE DDHH
DEYANIRA PEÑA - VÍCTIMA
ESPERANZA VALENCIA - NEGRITUDES
EDIS ARNULFO LUCUMÍ - NEGRITUDES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE CALOTO
COMUNIDAD DE VILLA RICA
COMUNIDAD DE GUACHENE
COMUNIDAD DE PUERTO TEJADA
COMUNIDAD DE CORINTO
COMUNIDAD DE BUENOS AIRES
COMUNIDAD DE SUÁREZ

Diciembre 9/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 9 de diciembre de 2016, algunos integrantes de la Junta Comunal de la vereda Mulatos Medio irrumpieron en la Aldea de Paz Luis Eduardo Guerra, y sin mediar permiso alguno de sus pobladores realizaron una reunión dentro del predio de la Aldea, la cual se prolongó entre las 10 a.m. y las 4 p.m. , durante la cual insistieron en arrebatarle ese predio a nuestra Comunidad de Paz, alegando que la Alcaldía de Apartadó y el gobierno les están haciendo donaciones de sillas, implementos de cocina para una escuela y otros enseres para que los coloquen en el predio de la Comunidad de Paz y se apoderen del mismo. Si bien varios de los asistentes a dicha reunión revelaron que fueron presionados por tres miembros de la Junta para hacer presencia allí, o de lo contrario tendrían que abandonar la zona, las tres únicas personas que lle-

varon la vocería alegaban tener derechos antiguos sobre ese predio, mientras es de público conocimiento que llevan pocos años en la zona. Nuestra Comunidad de Paz percibe allí una perversa estrategia del gobierno de utilizar a unos pocos miembros de la Junta Comunal para despojarnos de uno de los sitios más sagrados, donde fue sacrificado nuestro líder histórico Luis Eduardo Guerra, y del cual la Comunidad ha tenido posesión pacífica durante más de 10 años, ejerciendo un dominio en construcciones, sitios de memoria y proyectos ecológicos comunitarios".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 10/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***TIQUISIO (PUERTO RICO)***

Desconocidos atacaron con arma de fuego a dos personas que se movilizaban en una motocicleta. Una de ellas murió y la otra resultó gravemente herida. Según la fuente: "El hecho se registró el 10 de diciembre hacia las 07:50 de la mañana, en el sitio conocido como La quebrada de la zorra. La persona que perdió la vida era Ever Domingo Mangones Fuentes, de 59 años de edad, quien era un reconocido líder social, y actualmente hacía parte de la junta de acción comunal. Además, era un pequeño minero. Mientras que la persona herida era Henry Demarchy Santos, de 24 años de edad, quien se dedica al transporte informal, y le prestaba el servicio". Agrega la fuente que: "Se dirigía en una motocicleta de Puerto Rico cabecera municipal de Tiquisio hacia el corregimiento de Buena Seña municipio de Norosí, cuando hombres armados los interceptaron y les dispararon en reiteradas oportunidades. Se han denunciado ante instancias del Estado, una serie de amenazas a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, extorsiones, robos, atracos, restricción de la movilidad, patrullajes, retenes, asesinatos y citaciones para imponer la autoridad por parte de grupos paramilitares. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales, que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EVER DOMINGO MANGONES FUENTES - MINERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

HENRY DEMARCHY SANTOS - OBRERO

Diciembre 12/2016

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASÍS***

Desconocidos asesinaron a Guillermo Veldaño, líder comunal y presidente de la junta de acción comunal de la vereda Buenos Aires. Según la denuncia: "El hecho se presentó el lunes al mediodía en el municipio de Puerto Asís, en la vereda Buenos Aires, cuando dos personas que se movilizaban en motocicleta le dispararon en repetidas ocasiones. Guillermo Veldaño, además de ser el presidente de la junta de acción comunal de la vereda Buenos Aires, hacía parte del Sindicato de Trabajadores Campesinos del Cordón Fronterizo del Putumayo-Sintcacfromayo perteneciente a Fensuagro y también militaba en el movimiento político Marcha Patriótica".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

GUILLERMO VELDAÑO - CAMPESINO

Diciembre 12/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Mediante panfletos suscrito por el grupo Paramilitar Autodenominado "Águilas Negras" se realizaron señalamientos, amenazas de muerte y se ofrecen recompensas económicas a quien atente contra la vida de dirigentes sociales y políticos y defensores de Derechos Humanos, algunos de ellos integrantes del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano - PUPSOC, del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Valle del Cauca. Señala la denuncia que: "el lunes 12 de diciembre de 2016, en la Universidad del Valle, sede Meléndez, aproximadamente a las 10 de la mañana, cerca de la cafetería central, son encontrados unos panfletos firmados por las "AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA-AGC", donde señala lo siguiente: "AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA AGC Por una Colombia, Madre Patria para todos COMUNICADO PÚBLICO. Hoy más que nunca las AUTODEFENSAS GAITANISTAS DE COLOMBIA, ratificamos nuestros banderas de lucha de liberación de nuestra madre patria, de cualquier vestigio de guerrilleros, comunistas y milicianos, que dentro del largo proceso de inteligencia que incluyo seguimientos e infiltración directa a organizaciones en el departamento del valle del cauca y comprobada su vinculación con grupos insurgentes, que impulsan la paz ilegitima de santos y promoviendo manifestaciones ilógicas en las ciudades que en realidad buscan el fortalecimiento de sus estructuras urbanas, los cuales se encuentran a la espera de una completa ratificación de los acuerdos pactados y el avance del Gobierno par alcanzar un positivo pacto con el ELN, de esta forma completar la entrega total del país a los terroritas, MARCHA PATRIÓTICA brazo político de las FARC-EP, CONGRESO DE LOS PUEBLOS – MESA SOCIAL PARA LA PAZ, con una influencia ideológica del ELN. Nuestra meta EXTERMINAR a los milicianos camuflados en varias organizaciones sociales y sindicales: MARCHA PATRIÓTICA, CONGRESO DE LOS PUEBLOS, CUT, SINTRAUNICOL, SNTRAHOSPICLINICAS,CGT,SINTRAEMCALI,MOVICE, EDINSON MENDEZ, WILSON SAENZ, JORGE RODRÍGUEZ, JULIÁN LOZANO, HERNÁN ARSINIEGAS, SILVIO GUEVARA, HAROL TELLO, JAMES LARREA, HÉCTOR FABIO OSORIO, RODRIGO VARGAS, ANTONIO GUTIÉRREZ, LUZ EDITH PAVÓN, YIMMY NUÑES, MARTHA GIRALDO, DIANA RENGIFO, JORGE IVÁN VÉLEZ, JOSE SÁNCHEZ MILCIADES. Hacemos un llamado a todos nuestros INTEGRANTES y ALIADOS a proceder en el EXTERMINIO de este fenómeno CASTRO-CHAVISTA doctrina contraria a nuestra ideología, quien ejecute este llamado recbirá un reconocimiento de 1`000.000 de pesos por cada uno de estos milicianos. ESTA-

DO MAYOR BLOQUE CENTRAL DEL VALLE AGC PRESENTE!! POR UNA COLOMBIA MADRE PATRIA, PARA TODOS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDINSON MÉNDEZ - OBRERO
WILSON SÁENZ - OBRERO
JORGE RODRÍGUEZ
JULIÁN LOZANO - OBRERO
HERNÁN ARCINIEGAS - OBRERO
SILVIO GUEVARA
HAROL TELLO - OBRERO
JAMES LARREA - DEFENSOR DE DDHH
HÉCTOR FABIO OSORIO - OBRERO
RODRIGO VARGAS - DEFENSOR DE DDHH
ANTONIO GUTIÉRREZ - OBRERO
LUZ EDITH PAVON
YIMMY NÚÑEZ - OBRERO
MARTHA GIRALDO - DEFENSOR DE DDHH
DIANA RENGIFO - DEFENSOR DE DDHH
JORGE IVÁN VÉLEZ - OBRERO
JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA
CONGRESO DE LOS PUEBLOS
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT VALLE DEL CAUCA
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS UNIVERSITARIOS DE COLOMBIA, SINTRAUNICOL CALI, UNIVERSIDAD DEL VALLE
SINDICATO DE TRABAJADORES DE CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SINTRAHOSPICLINICAS
CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES, CGT
SINDICATO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CALI, SINTRAEMCALI
MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO, MOVICE, CAPÍTULO VALLE DEL CAUCA

Diciembre 13/2016

DEPARTAMENTO: ***BOYACÁ***
MUNICIPIO: ***CÓMBITA***

Voceros de los presos políticos y sociales del pabellón uno del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de Cómbita, denunciamos ante la comunidad nacional e internacional, que para los días 13 y 14 de diciembre de la presente anualidad, más de cien compañeros están afectados por fuertes dolores estomacales, diarrea e infecciones intestinales, producto de las condiciones que se están presentando en el suministro de los alimentos al interior del penal, en repetidas oportunidades aparecen cucarachas y pelos en las comidas, nos sirven en bandejas que se encuentran en mal estado y tienen moho. La presente situación se ha venido denunciando ante el cuerpo de custodia y vigilancia, a la Defensoría Regional del Pueblo y la Procuraduría Regional de Tunja, sin que estos entes de control y garantes de la defensa de nuestros derechos actúen, pareciera que hubiese un contubernio entre la administración y estos mencionados. Muy respetuosamente y convencidos de su solidaridad, hacemos un llamado a la Comunidad Nacional e Internacional, Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos y Ministerio Público del orden Nacional, para que realicen una interventoría al Establecimiento Penitenciario, con el fin de garantizar nuestros derechos como población vulnerable y se suspendan las condiciones indignas por las que estamos atravesando, y se apliquen los correctivos y sanciones del caso a la empresa SERVI ALIMENTAR S.A. que tiene el contrato de alimentos".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PRESOS POLÍTICOS Y SOCIALES DE CÓMBITA

Diciembre 13/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Según el comunicado público del Movimiento Fuerza de Mujeres Wayuu - Sutsuin Jiyeyu Wayuu: "A las 18:49 horas del día 13 de diciembre la Señora JAKELINE ROMERO EPIAYU, mujer Wayuu del Resguardo Indígena El Zahino, recibe mediante mensaje de texto a su número celular personal, una amenaza de muerte en contra suya y la de su familia: ...NO SE META EN LO QUE NO LE INCUMBE EVITE PROBLEMAS, SUS HIJAS ESTÁN MUY LINDAS Y PIENSE EN ELLAS, GRAN MALPARIDA PERJUDICIAL EVITE PROBLEMA POR QUE HASTA SU MADRE SE LA DESAPAREZCO PARA QUE SIGA DE SAPA (...). El hecho ocurre durante la participación de la víctima en un grupo de trabajo con organizaciones indígenas, entidades del Estado y la cooperación internacional en la ciudad de Cartagena en un diálogo multisectorial sobre el derecho de la Consulta Previa". Agrega el comunicado que como antecedentes se registran una serie de amenazas sistemáticas de las cuales ha sido víctima la familia de la lideresa desde el año 2005 por parte de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

JAKELINE ROMERO EPIAYU - INDIGENA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIA ROMERO EPIAYU

Diciembre 13/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares ejecutaron de impactos de bala en la cabeza y en la cara a Zulma Tatiana de 28 años de edad y a su sobrino de 18 años. El hecho sucedió hacia las 8:50 p.m., en las canchas conocidas como Las Mellas, barrio Claret, ciudadela de Juan Atalaya. Según la denuncia: "a esa hora estaban concentradas al menos catorce personas y unos niños que estaban jugando en una de las canchas (...) Dos hombres desconocidos llegaron a pie hasta el lugar, se les acercaron a Zulma y a Brandon y ante el fallido intento de estos de salir corriendo, uno de ellos les disparó de manera indiscriminada hasta verlos caer muertos (...) según la versión de la comunidad del sector, este parque es frecuentado por consumidores de drogas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

ZULMA TATIANA BUENO CONTRERAS
BRANDON SNEIDER VILLAMIZAR BUENO

Diciembre 14/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos desaparecieron a tres personas de una misma familia, quienes fueron identificados como: Amado

Berrío Bedoya, Claudia Cecilia del Río, y la menor de edad, Laura Raquel Berrío, padre, esposa, e hija, respectivamente. Según la fuente: "Esta familia salió el 14 de diciembre del casco urbano en su vehículo particular hacia la vereda La Nubia. Desde ese día su familia no ha sabido de su paradero. La zona tiene presencia de grupos paramilitares y grupos subversivos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

AMADO BERRIO BEDOYA - GANADERO
CLAUDIA CECILIA DEL RÍO
LAURA RAQUEL BERRÍO

Diciembre 14/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Miembros de un Grupo de Intolerancia Social asesinaron con arma blanca a Julián Andrés Sánchez de 29 de edad y en condición de habitante en situación de calle. Según la fuente: "El crimen ocurrió el 14 de diciembre hacia las 4:30 de la mañana en el barrio Arenal. El cuerpo fue hallado por dos pescadores que se dirigían a comenzar su faena y se toparon con el cuerpo. Alcanzó a ser trasladado a un centro asistencial donde perdió la vida. La zona tiene presencia de grupos paramilitares".

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

JULIAN ANDRÉS SÁNCHEZ - MARGINADO

Diciembre 14/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron a una persona que no ha sido identificada y cuyo cuerpo fue hallado en aguas de la quebrada La Vizcaína, que cruza la vereda El Zarzal. El cuerpo fue hallado por pobladores del sector, el 14 de diciembre, quienes de inmediato dieron aviso a las autoridades. El cuerpo se encontraba en avanzado estado de descomposición, sin cabeza, y sus pies estaban atados. El cuerpo fue trasladado hacia Bucaramanga, teniendo en cuenta que en Medicina Legal, se hallan la cabeza y los brazos, que fueron encontrados por las autoridades. La idea es determinar si pertenecen a este cuerpo hallado en aguas de la quebrada La Vizcaína. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 15/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELÍBANO***

Voceros de Colombia Plural denunciaron que: "En el mismo departamento, en Montelíbano, corregimiento de Tierradentro, han sido amenazados varios líderes y, en concreto, la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba alertaba el 15 de diciembre del caso de Petrona Polo Caro. "La activista campesina, integrante de nuestra Asociación Campesina, viene resistiendo ante los flagelos que acontecen a diario en Tierradentro: el dominio territorial, económica, militar y hasta de sometimiento sexual a las menores, así como el reclutamiento forzado de adolescentes y jóvenes". La denuncia especifica que Petrona, que ha tenido que abandonar su parcela, es pariente del también dirigente campesino y defensor de derechos humanos Arnobis Zapata Martínez, vocal de la Asociación Nacional de Zonas Reserva Campesina y vocero ante la Cumbre Agraria, ´víctima de un atentado en su casa en Montería, hace cuatro meses, después de culminar una charla sobre la pedagogía de la paz´".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PETRONA POLO CARO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DEL SUR DE CÓRDOBA

Diciembre 16/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SANTAFÉ DE ANTIOQUIA***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 16 de diciembre de 2016, miembros de la policía nacional presentes en un retén ubicado en cercanías de Santa Fe de Antioquia, subieron al bus donde viajaban dos miembros de nuestra Comunidad de Paz, entre ellos el Representante Legal de la misma (Germán Graciano), y los filmaron, en flagrante violación de las normas que amparan el derecho a la intimidad, refrendado por varias sentencias de la Corte Constitucional".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERMAN GRACIANO POSSO - CAMPESINO
JULIO GUISAO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 16/2016

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***CHÁMEZA***

Desconocidos amenazaron a algunos habitantes del municipio de Chámeza, mediante un panfleto que circuló en varios sectores del municipio en horas de la mañana, en el cual se anuncia una "limpieza social". Se advierte que es una lista de individuos no gratos, a quienes no les han podido hacer nada porque los "patiamarrados" los protegen, pero los están esperando fuera del pueblo. El panfleto señala a tres tipos de personas a las que amenazan por representar un peligro: los ladrones de ganado, ladrones de casas y fincas en el pueblo y a los consumidores de alucinógenos. Además, se menciona a un largo listado de personas con nombres propios.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Intolerancia Social

PABLO NÚÑEZ
DIEGO MORALES
FERNANDO RAMÍREZ
OSWALDO MARTÍNEZ
OSVER LOZANO
DANIEL VALVUENA
JHONATAN VALVUENA
DIEGO ARIAS
MILTON N
N MAHECHA BAUTISTA
DANIEL QUESADA PIRAGUA
DIEGO DIMAR PÉREZ
YIDITH RODRÍGUEZ
SERGIO MORA PÉREZ
DANIEL MORA PÉREZ
ARBEY PLAZAS
YEFER MORA
RICHAR PLAZAS
FABIÁN RAMÍREZ
FABIÁN NUÑEZ
CRISTIAN GALINDO
CRISTIAN CASTAÑEDA
JHON LOZANO
CRISTIAN MORENO
ANDRÉS MORA
NELSON CRUZ
CARLOS LEÓN
LUIS MIGUEL LOZANO
JHON BOHORQUEZ
DIEGO ANDRÉS MONTAÑA
BEYER MAHECHA PÉREZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

POBLADORES DE CHAMEZA

Diciembre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 17 y el domingo 18 de diciembre de 2016, otro contingente paramilitar penetró en la vereda Arenas Bajas de San José de Apartadó, en actitud de control territorial, advirtiendo a los pobladores que ellos son la autoridad y que todos deben someterse a ellos; que quien no lo haga debe abandonar la región o será ´borrado y tirado al piso´´".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DE ARENAS BAJAS
COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Voceros de Colombia Plural denunciaron que: "Debajo de la puerta de la casa arzobispal, en el centro de Cali, deslizaron este sábado panfletos amenazantes en contra de monseñor Darío de Jesús Monsalve, se presume que la intimidación se deba a al trabajo del arzobispo en apoyo a los acuerdos de paz entre el gobierno y las Farc. El panfleto lleva la frase "Muerte a las Farc, a Santos y a los clérigos Comunistas" junto las imágenes de una soga y una calavera. El arzobispo, quien también ha realizado una labor de acercamientos con el ELN, se encuentra tranquilo esperando a que las autoridades investiguen sobre el origen de las amenazas. "Estamos precisando quienes distribuyen todas estas cosas en las ciudades con estos mensajes, porque esto se escucha en el discurso de muchos de nuestros políticos y estigmatizan a todo el que está luchando por una tarea de la paz, en Colombia ya va a ser imposible mencionar la palabra paz y mucho menos tender una mano o acercarse a los grupos que hay que traer al diálogo y a la convivencia", manifestó el arzobispo de la capital del Valle del Cauca. Asimismo, el prelado indicó la urgencia del país por superar este tipo de actos. Recientemente, monseñor Monsalve fue elegido como coordinador de la comisión de obispos que acompaña los diálogos, su designación estuvo a manos del presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia, monseñor Luis Augusto Castro Quiroga. "Los dirigentes políticos deben tomar decisiones claras y no simplemente con el No y con las negativas oponerse a los acuerdos ya pactados, ya que con esto están soltando los perros y echándoselos a gente que lo que ha hecho es luchar por la paz, amenazándolos con este tipo de actos tan cobardes a los que no tienen una aguja en el bolsillo pero sí tienen una vida de servicio y lucha por la paz. La vida está en manos de Dios y el que la quita sabe que no acaba con la vida de su víctima sino con la de él mismo", concluyó monseñor Darío de Jesús Monsalve". Por su parte, voceros de la Diócesis de Quibdó (Chocó) manifestaron: "Su rechazo ante los peligrosos señalamientos y amenazas de muerte que atentan contra la integridad de Monseñor Darío de Jesús Monsalve Mejía, arzobispo de Cali, los cuales forman parte de una persecución orquestada contra líderes sociales comprometidos con la paz de Colombia. La construcción de la paz es un asunto de la humanidad en su conjunto que requiere el esfuerzo y participación de todos los estamentos de la sociedad colombiana. La paz no solo es un derecho, es un deber ciudadano y todos tenemos la obligación ética de trabajar para conseguirla. Por lo tanto, seguimos apostando, a pesar de todas las amenazas, por la vía del diálogo en la construcción de una sociedad más justa y fraterna como camino hacia una paz integral. Es por ello que como iglesia particular de Quibdó, reafirmamos nuestra voluntad de colaborar en la construcción de un país que respete la vida y la dignidad de hijos e hijas de Dios de donde nacen sus Derechos fundamentales e inalienables. Por todo lo anterior: 1. Manifestamos nuestra solidaridad con Monseñor Darío de Jesús Monsalve Mejía, y nos unimos a él y a todos los sectores de la sociedad colombiana empeñados en la defensa de los Derechos Humanos. 2. Exigimos al Gobierno Colombiano brindar las garantías de seguridad necesarias para la protección de la vida e integridad física y psicológica de Monseñor Darío Jesús Monsalve Mejía y de todas las personas comprometidas con la construcción de paz. 3. Exhortamos al pueblo colombiano a acompañar y solidarizarse con Monseñor Darío de Jesús Monsalve y con todos los líderes sociales, que por ser obreros de paz vienen siendo víctimas de hechos criminales. 4. Invitamos a la Comunidad Internacional con delegación permanente en Colombia y a los organismos internacionales encargados de velar por los Derechos Humanos, a hacer seguimiento a estos graves hechos, pronunciarse públicamente en el marco de sus mandatos, e instar al Estado Colombiano para que cumpla a cabalidad los tratados y convenios pactados en materia de defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos en su integridad, y del Derecho Internacional Humanitario".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DARÍO DE JESÚS MONSALVE - OBISPO

Diciembre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos asesinaron al líder comunitario y vendedor de 20 años de edad en el barrio Juan José Rondón de la localidad de Ciudad Bolívar. La víctima recibió una llamada aproximadamente a las cinco de la tarde y acordó una cita en la cual se arreglarían los asuntos navideños para los niños del barrio, luego de varias horas de haber salido de su casa, el cuerpo fue hallado en el lugar de la cita, con impactos de bala. Según la fuente, se dice que su asesinato posiblemente está relacionado con las actividades que el joven realizaba con su comunidad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JHONATAN ALEXANDER BELTRÁN

Diciembre 17/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El sábado 17 de diciembre de 2016, en el Filo de los Arteagas, ubicado en la vereda La Esperanza de San José de Apartadó, hizo presencia un grupo de paramilitares en trajes de camuflaje y con armas largas. Preguntaron por algunos pobladores y muy insistentemente por Cristóbal Mesa, quien ha sido amenazado de muerte repetidas veces por ellos y conminado a abandonar la región. Los paramilitares estaban ejerciendo un control territorial, pues han afirmado que ellos son la autoridad en la zona y que están limpiando la región, de modo que el que no se someta a ellos debe irse de allí o va a ser ´borrado y tirado al piso´".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CRISTOBAL MESA - CAMPESINO

Diciembre 18/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Voceros de Colombia Plural denunciaron que: "Este 18 de diciembre miembros de la Asociación de Campesinos del Sur de Córdoba, de la guardia indígena Zenú San Jorge y líderes del corregimiento de San José de Uré recibieron amenazas de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC, justo después de hacer una misión de verificación acompañados de la Cruz Roja Internacional en la Zona Veredal de Normalización de las FARC en Jagua, Puerto Libertador (Córdoba)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS DEL SUR DE CÓRDOBA
GUARDIA INDÍGENA ZENÚ SAN JORGE
LÍDERES CAMPESINOS DE SAN JOSÉ DE URE

Diciembre 19/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "EN RIESGO LA VIDA DEL PRESO POLÍTICO NELSON JAIMES QUINTERO. Hace cinco días Nelson Jaimes Quintero, preso político del ELN, presentó parálisis facial; previamente padeció fuertes dolores de cabeza y sangrado nasal. Pese a que fue atendido por el médico del establecimiento, no se ordenó la práctica de ayudas diagnósticas que permitieran determinar la causa de ello, que pueden ser variadas, entre otras la existencia de un tumor cerebral. El día de hoy empezó a perder la sensibilidad en su brazo y el dolor de cabeza continúa, lo que hace temer que su afección en salud empeora; aún así, no ha sido remitido a un neurólogo, ni se le han practicado los exámenes necesarios para un diagnóstico básico. El riesgo de un accidente cerebro vascular con consecuencias más gravosas para su integridad física, es alto. La falta de atención adecuada en salud dentro de los centros de reclusión sigue siendo una constante, lo que mantiene el estado de cosas inconstitucional que supone la existencia de una violación sistemática y generalizada de los derechos humanos en las prisiones del país. Se incrementa la deuda del Establecimiento con la población reclusa y continúa. La falta de atención adecuada al preso político Nelson Jaimes, es una evidencia más del inhumano sistema penitenciario y de la poca voluntad de paz del Gobierno colombiano. Exigimos de las autoridades competentes, el cumplimiento cabal de su obligación de garantizar el derecho a la salud e integridad de este preso político y las hacemos responsables de las consecuencias adversas que se deriven de su falta de asistencia adecuada y oportuna".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

NELSON JAIMES QUINTERO

Diciembre 19/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Paramilitares que se autodenominan Águilas Negras atentaron y amenazaron al líder indígena y coordinador de la Guardia Indígena del norte del Cauca Albeiro Guetio. Según las fuentes: "Siendo aproximadamente las 7:30 pm, en seguida de la bomba de servicio ubicada a la salida de Santander de Quilichao hacia Popayán, Albeiro fue abordado por cuatro hombres: tres con rasgos mestizos y un encapuchado, lo subieron a una camioneta gris cuatro puertas y posteriormente en la vía que conduce a la vereda El Palmar, lo bajaron, le quitaron la camisa y con ésta le amarraron sus manos. Allí le dijeron: ya le hemos dicho que deje esa maricada. En medio del forcejeo, se pudo escabullir, botándose por una cañada, donde apenas pudo se comunicó a través de su radio de comunicación para pedir auxilio, llamado que atendió la guardia indígena y cimarrona ubicada en el sector. Cabe señalar que Albeiro fue víctima de una herida con fusil por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) en un proceso de Liberación de la Madre Tierra. El 12 de noviembre de 2014 fue amenazado mediante panfle-

tos, ya había sufrido un atentado el 26 de mayo de 2016 cuando le dispararon con arma de fuego cuando se desplazaba en su moto sin conseguir herirlo y el 16 de julio de 2016, cuando llegaron a su casa de habitación e intentaron atentar contra él y algunos familiares. En el momento de los hechos Albeiro debía tener un esquema de protección por parte de la Unidad Nacional de Protección, sin embargo por el bajo presupuesto y que ya se había consumido lo asignado para el mes, no contaba con el esquema. Llama la atención que posterior a la aparición de panfletos se han presentado ataques en su contra y en contra de líderes y lideresas sociales del Cauca. En panfleto del 27 de diciembre de 2016 suscrito por los paramilitares autodenominados Águilas Negras y dirigido entre otros a correos institucionales de la Gobernación del departamento del Cauca, éstos se adjudican la responsabilidad del hecho criminal en contra de Albeiro Camayo: por otro lado manifestamos que el atentado recibido al señor guardia indigena fuimos nosotros y se les demostró que aunque lo protegan tarde o temprano caera pues no descansaremos hasta cometer nuestro hecho de asesinato".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALBEIRO CAMAYO GUETIO - INDÍGENA

Diciembre 21/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 21 de diciembre de 2016, hacia las 11:10 horas, en el sitio conocido como Tierra Amarilla entre Apartadó y San José, dos sujetos vestidos de civil y portando arma corta interceptaron a un reconocido campesino de San José quien se movilizaba en motocicleta, allí le manifestaron que si tenía vínculos con la Comunidad de Paz, al contestar que no, le advirtieron que más le valía no vincularse a ella, de lo contrario no respondían con él". Agrega la denuncia que: "La estrategia del gobierno colombiano, desde hace varios años, de negar la existencia de grupos paramilitares o afirmar que todos ellos ¨se desmovilizaron¨ en el pasado, o que los grupos ahora activos no tienen las características de los antiguos paramilitares, es una estrategia ampliamente conocida en el país y en el exterior pero que no tiene consistencia alguna. Tienen una coordinación con la fuerza pública tan estrecha como siempre o aún mayor; expresan un respaldo al gobierno de turno como siempre, igual que a las empresas multinacionales y a grandes empresas nacionales; revelan una ideología contrainsurgente absolutamente nítida; se declaran enemigos de todo movimiento social alternativo y de toda forma de protesta social; actúan a poca distancia de destacamentos militares y son protegidos y encubiertos por estos. Si no son paramilitares, entonces ¿qué son?".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADO

Diciembre 21/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron en horas de la noche, en el barrio Magdalena a un habitante de la calle.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Diciembre 21/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron que: "DOS AÑOS DESPUÉS DE NOTIFICADA LA SENTENCIA T-282 DE 2014 CONTINÚAN LAS VIOLACIONES DE DDHH EN LA TRAMACÚA. A pesar de la Sentencia T-282 de 2014 y las órdenes emanadas con posterioridad por la Corte Constitucional, en el Establecimiento penitenciario y carcelario de alta seguridad de Valledupar, se siguen cometiendo violaciones a los derechos humanos. De acuerdo con la información trasmitida por la población privada de la libertad, formas veladas de castigo se continúan imponiendo para evitar que las denuncias superen el encierro, tales como los cambios de patio, los informes de la guardia contra los detenidos que reclaman sus derechos, el inicio de investigaciones internas a quienes realizan escritos de seguimiento con destino a la Corte Constitucional y la estigmatización, señalamientos y relevos contra los delegados a los comités de derechos humanos que cumplen de forma responsable y cabal con su labor. Aunque la Corte Constitucional en el Auto 191 de 2016 realizó un llamado de atención a la administración penitenciaria y ordenó investigar las verdaderas razones del traslado de dos detenidos que venían documentando la situación carcelaria y participando en jornadas legítimas de protesta para reclamar el cumplimiento de la Sentencia T-282 de 2014 que fueron trasladados bajo cargos de promover desórdenes internos, los órganos de control no dan resultados sobre el asunto y esta práctica se mantiene. Mientras la Corte advertía el sinsabor por estos probables abusos del poder discrecional del Inpec, otros internos que promovían la defensa de los derechos humanos al interior del penal, fueron trasladados de patios donde su vida corría peligro y otro hacia la UTE en la que permaneció aislado y posteriormente remitido a otro centro carcelario, con acusaciones similares. Transcurridos varios meses desde que se evidenció esta situación, lamentamos que se continúen presentando casos de similar talante; que se sigan usando medios aparentemente legales para acallar las voces de la población reclusa que reclama el respeto de los derechos humanos. De otro lado, se continúan presentando abusos contra los visitantes, que consisten en no permitir su ingreso por la aparente alarma canina, que supuestamente indica la presencia de sustancias ilícitas en el individuo, la cual no es descartada o confirmada por otros medios pese a que así lo indican los reglamentos. De esta manera, el esfuerzo

de familiares y amigos por mantener el acompañamiento de la población reclusa, termina frustrado. A su vez, encontramos que han sido pocos los avances en materia de garantía del derecho a la salud. La atención especializada y operaciones pendientes siguen represadas en buena parte. La debida clasificación de la población privada de la libertad, continúa siendo un problema que pone en riesgo la vida de los reclusos. Se mantiene la UTE, cuya existencia es negada por parte del INPEC, lo cual contribuye un obstáculo para el debido seguimiento de la situación de personas sometidas al aislamiento prolongado. Si bien reconocemos los esfuerzos en el mejoramiento de la infraestructura, hacemos un enérgico llamado a las autoridades por implementar políticas que garanticen la defensa y goce efectivo de los derechos humanos al interior del establecimiento y a los órganos de control para que retomen sus esfuerzos en materia de prevención y reacción oportuna ante las denuncias de la población reclusa y organizaciones acompañantes. Alentamos a los detenidos para que continúen su proceso de formación y labor en defensa de sus propios derechos y a la comunidad en general para seguir forjando conciencia sobre la grave problemática que se presenta en las prisiones de Colombia".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RECLUSOS DE LA CARCEL LA TRAMACUA

Diciembre 22/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***PUERTO RONDÓN***

Hombres armados amenazaron a tres familias que residen en la vereda Morichal. Según la fuente: "Al parecer seis hombres armados llegaron a las fincas, los amenazaron de muerte y hurtaron semovientes".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIAS MORICHAL

Diciembre 22/2016

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Guerrilleros del ELN dieron muerte de varios impactos de arma de fuego a una persona de 36 años de edad. El hecho se registró hacia las 9:00 a.m., en la vereda Casa de Zinc, ubicada en la vía que de Fortul conduce al municipio de Arauquita.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESÚS MARÍA GARCÍA

Diciembre 22/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a un campesino de 41 años de edad, mientras se desplazaba en motocicleta por la vía que conduce al sitio conocido como La Y, sector de Los Limones. Según la fuente: "El hecho se registró el 22 de diciembre hacia las 7:30 de la noche, cuando una persona encapuchada salió de la zona boscosa, y le hizo el pare. El afectado no acató la orden, y al tratar de huir el desconocido le disparó hiriéndolo en cuatro oportunidades. La zona tiene presencia de actores armados que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 22/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a la defensora de derechos humanos, Luz Elcia Almanza Suárez, mediante mensaje de texto enviado a su celular, en el que se leía textualmente: "Llego la limpieza guerrilleras hijas de puta disfrasadas en AS FARC DES y elenos trabajadores hijos de puta ETDH ya vamos por ustedes desmovilizecen antes que vuelen cabezas Atentamente Clan Usuga". La amenaza la recibió el 22 de diciembre hacia las 3:05 de la tarde.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUZ ELCIA ALMANZA SUÁREZ - DEFENSOR DE DDHH

Diciembre 23/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRÍO***

Desconocidos asesinaron con arma blanca a una persona que no ha sido identificada de aproximadamente 50 años de edad. Según la fuente: "La víctima presentaba una herida con arma blanca a la altura del cuello (degollado). El cuerpo fue hallado el 23 de diciembre hacia las 11:15 de la mañana, cuando un grupo de niños jugaba fútbol y su balón se fue hacia un rumbón donde se encontraba este hombre sin vida".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 24/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LA VEGA***

Paramilitares amenazaron al líder campesino y defensor de derechos humanos Oscar Salazar Muñoz. Según la denuncia: "Cerca de las 9:45 de la mañana, a Oscar le llega un mensaje a su teléfono celular, un mensaje amenazante donde se le hace una sentencia de muerte que se suscribe como AUC (los paramilitares anteriormente se denominaban Autodefensas Unidas de Colombia AUC). Cabe señalar que Oscar Salazar es un defensor de derechos humanos, líder de organizaciones campesinas del Cauca y del Macizo Colombiano, y al momento de los hechos fungía como Coordinador del Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega, PCPV, es docente integrante del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Cauca

(SUTEC), vicepresidente de la subdirectiva de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) Cauca, vocero e integrante de Junta Patriótica, del Comité Patriótico y del Consejo Patriótico departamental Cauca y del Comité Patriótico Nacional del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, vocero de la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, vocero del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano, PUPSOC, de la Coordinación Campesina del Cauca, vocero de la Mesa Agraria y Popular de Interlocución y Acuerdos (MIA, Cauca), ex candidato a la Cámara de Representantes por el partido político Unión Patriótica e integrante fundador de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes". Estas amenazas son recibidas luego que Oscar Gerardo participara en la VI Marcha por la Vida y por el Agua en el municipio de La Vega (el día 23 de diciembre de 2016), en la cual comunidades campesinas e indígenas realizaron acciones de control y protección del Macizo contra la minería y que el día 22 de diciembre participara en el corregimiento de Timba municipio de Buenos Aires, de la reunión de cultivadores de coca de esta región con delegados del Gobierno Nacional y de la fuerza pública.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OSCAR GERARDO SALAZAR - CAMPESINO

Diciembre 24/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***SIMITÍ***

Desconocidos asesinaron al joven Edinson Ortiz Valbuena de 32 años de edad, cuyo cuerpo fue hallado en zona boscosa del corregimiento Monterrey. Según la fuente: "Edinson se dedicaba al mototaxismo y había desaparecido desde las 3:00 p.m. del 24 de diciembre y su cuerpo fue hallado hacia las 6:00 p.m. del 25, por unos campesinos del sector. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales que se dedican al narcotráfico y se disputan el territorio".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

EDINSON ORTIZ VALBUENA - OBRERO

Diciembre 24/2016

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***PELAYA***

Voceros del Equipo Jurídico Pueblos denunciaron: "EMPADRONAMIENTOS Y CAPTURAS DE CAMPESINOS DE PELAYA-CESAR, QUE SE OPONEN AL FRACKING Y RUTA DEL SOL. El 24 de diciembre de 2016 en el casco urbano del municipio de Pelaya-Cesar, fueron capturados los campesinos JOSÉ ÁNGEL LINDARTE de 49 años de edad, desplazado y tesorero de la junta de acción comunal de la vereda Singararé del municipio de Pelaya y REINEL PAYARES de 40 años de edad, también desplazado y padre de tres hijos menores de edad. Ambos pertenecen al Movimiento de Trabajodorxs, Campesinxs y Comunidades del Cesar -MTCC-, adscritos al Coordinador Nacional Agrario -CNA-. Fueron privados de libertad en horas de la tarde por hombres armados de civil en el momento en que se dirigían hacia sus lugares de residencia para celebrar la navidad en familia. JOSÉ ÁNGEL fue abordado por miembros de la Dijin que se movilizaban en una camioneta Blanca 4x4 de platón, quienes le apuntaron con armas de fuego y amenazaron a un familiar que lo acompañaba. Simultáneamente, mientras REINEL PAYARES, se encontraba en un almacén de Pelaya comprando vestuario para su hija, fue capturado. No se le permitió llamar a su compañera para informarle el hecho y hacerle entrega de la menor, quien permaneció extraviada por 45 minutos cuando fue entregada en la estación de policía, a la madre, en un evidente estado de alteración sicológica por lo ocurrido con su padre. A los campesinos les imputaron los delitos de Rebelión, Terrorismo y Concierto para Delinquir, tras señalamientos de pertenecer al Ejército de Liberación Nacional- ELN y de haber supuestamente participado en la quema de una maquinaria de propiedad de la empresa Gecolsa, contratista de la concesionaria Ruta del Sol, ocurrida el 2 de diciembre de 2016. La investigación es adelantada por la Fiscalía 47 de la Unidad Nacional Contra el Terrorismo con sede en Valledupar, en cabeza de Cesar Augusto Tibamoso Flechas, responsable también de la detención de varios campesinos de la región, entre ellos, 8 ciudadanos del corregimiento de los Estados Unidos del Municipio de Becerril, bajo similares cargos. Funcionario que además orgullosamente exhibe las condecoraciones que le han sido entregadas por la X Brigada del Ejército, haciendo gala de una escasa imparcialidad que en teoría debe caracterizar a quien se le confieren facultades para solicitar la detención preventiva de lxs ciudadanxs en Colombia. Después del encarcelamiento de JOSÉ ANGEL y REINEL, los militares han difundido la versión de que existe una lista de cuarenta personas con orden de captura, entre esos, mencionan al dirigente campesino TRINO RAVELO y otros líderes comunitarios. Las comunidades campesinas que habitan en las veredas de la parte alta y baja del municipio de Pelaya, organizadas en el MTCC, se han opuesto a la explotación petrolera y al diseño de la carretera de doble calzada denominada como la Ruta del Sol, por cuanto origina graves daños ambientales. En el 2016 realizaron varias jornadas de protesta como única alternativa para que sus exigencias fueran escuchadas. En respuesta, miembros del Batallón Energético y Vial No. 3 vienen realizando permanentes empadronamientos en las vías que conducen del casco urbano de Pelaya a la parte alta de la cordillera. Quien transita por las mismas es registrado en libros de control militar, e indagado por el número de integrantes de la familia, trabajadores de su finca, además de ser fotografiados. Esta situación ha generado un ambiente de incertidumbre y zozobra en el campesinado de la región. Durante la visita de verificación realizada por el Equipo Jurídico Pueblos el 4 de enero de 2016 a la zona rural de Pelaya, las comunidades denunciaron que el Ejército Nacional viene realizando retenes en los que revisan la cantidad de mercado que transportan y filman en sus celulares a los campesinos".

Presunto Responsable: DIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

JOSÉ ÁNGEL LINDARTE - CAMPESINO
REINEL PAYARES - CAMPESINO

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

TRINO RAVELO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

LÍDERES CAMPESINOS DE PELAYA

Diciembre 25/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Desconocidos asesinaron al líder campesino Anuar José Álvarez Armero en hechos ocurridos en la vereda Desiderio Zapata, corregimiento de Sinaí. Según la fuente: "Cerca de las 8:40 de la mañana, Anuar José toma la vía interveredal en dirección hacia la vereda Mirolindo a bordo de su motocicleta, en el recorrido se percata que lo iban siguiendo dos sujetos en una motocicleta Honda CB110 color azul. Aproximadamente a las 9:30 de la mañana fue alcanzado por dos personas en una motocicleta quienes le dispararon con arma de fuego en 4 ocasiones, produciéndole heridas en el pecho, el dorso y el brazo, hechos ocurridos a la altura del sitio denominado El Chamuscado. La víctima alcanzó a ser trasladada al hospital de Argelia pero horas después falleció debido a la gravedad de las heridas. Es preciso señalar que hasta el momento de los hechos el líder no había manifestado amenazas en su contra. Es de anotar que Anuar José Álvarez Armero era un líder campesino de la vereda Mirolindo, quien hacía parte del Comité Cocalero de la vereda, también era integrante de la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia – ASCAMTA, filial de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO - CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca. Cabe señalar que el asesinato del líder campesino se da en medio de amenazas e intimidaciones de grupos paramilitares en la región, durante los últimos días se han conocido panfletos firmados por el grupo "Autodefensas Unidas de Colombia" y "Águilas Negras" en diferentes municipios de este departamento".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANUAR JOSÉ ÁLVAREZ ARMERO - CAMPESINO

Diciembre 25/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos hirieron con arma de fuego a José Luis Vargas Muñoz de 27 años de edad, cuando departía en su vivienda ubica en el barrio Villarelys II, Comuna 7. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 25 de diciembre hacia las 6:00 de la tarde, cuando la víctima departía con un grupo de amigos en su vivienda y el agresor le propinó tres disparos en la espalda. Vargas Muñoz, tiene casa por cárcel, por el delito de homicidio. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

JOSÉ LUIS VARGAS MUÑOZ

Diciembre 25/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a John Jairo Lozano Nova de 48 años de edad, en el barrio Jerusalén, Comuna 3. Según la fuente: "El hecho se registró el 25 de diciembre, hacia las 4:00 de la madrugada cuando Lozano Nova llegaba a su residencia de laborar como transportador informal y se dio cuenta de que tres hombres agredían a un hijo. Mientras discutía con las personas que agredían a su hijo, uno de ellas sacó un revólver y le disparó en el cuello, muriendo en el sitio. La zona tiene presencia de grupos paramilitares que operan en torno al narcotráfico".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JOHN JAIRO LOZANO NOVA - OBRERO

Diciembre 25/2016

DEPARTAMENTO: ***BOLÍVAR***
MUNICIPIO: ***ARENAL***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Juan Carlos Guevara Muñoz de 30 años de edad. Según la fuente: "El hecho ocurrió el 25 de diciembre en horas de la noche, cuando el pueblo se quedó sin luz y el agresor aprovechó la situación para dispararle en tres oportunidades a Guevara Muñoz. Asimismo, resultó herida en una rodilla otra persona, que fue alcanzada por uno de los proyectiles. La zona tiene presencia de grupos armados ilegales, que se disputan el control territorial".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JUAN CARLOS GUEVARA MUÑOZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR - COMERCIANTE

Diciembre 27/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYÁN***

Voceros de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente colombiano "Francisco Isaias Cifuentes", denunciaron que: "Hombres armados a bordo de una motocicleta de alto cilindraje realizaron hostigamientos en contra del coordinador del comité de impulso de la Coordinadora Departamental de Estudiantes y Egresados de Secundaria, CDES e integrante del comité juvenil de la Junta de Acción Comunal del barrio Loma de la Virgen, del Proceso de Unidad Popular del suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca EDISON RAÚL VALENCIA MEDINA. El hecho se presentó en el barrio Loma de la Virgen, aproximadamente a las 10:30 de la noche, mientras el joven EDISON RAÚL VALENCIA MEDINA departía con su primo FRANKLIN VALENCIA y CARLOS ORTEGA en la entrada de su casa de habitación, se percatan que pasa una motocicleta de alto cilindraje con placas en el casco HBX33, y las placas de la motocicleta Y16C, posteriormente pasan por el mismo lugar en tres ocasiones, acercándose cada vez más al sitio en donde ellos se encontraban. En una de esas ocasiones se acercan a un taxi, donde alcanzan a observar que llevaban un arma de fuego. Por esta razón los tres jóvenes deciden refugiarse en la

vivienda de ÉDISON, y posteriormente se da aviso a la Policía, quienes llegan oportunamente al lugar y dan captura a dos individuos que se movilizaban en la motocicleta. Cuando ÉDISON está observando desde su vivienda y tomando fotografías de los hechos, escucha que los hombres retenidos dicen esperen esperen y llamen al teniente Carlos Fernández de la Sijin por lo cual uno de los hombres procede a llamar. Minutos después llega un taxi de placas XYO147, en el cual se movilizaban dos individuos, uno de ellos se acerca con uno de los policías a la vivienda de ÉDISON cuestionando por la razón de las fotografías, él explica que es líder social, y ellos le señalan que los retenidos son MIEMBROS DE INTELIGENCIA del Ejército Nacional, y le solicitan borrar las imágenes". Añade la denuncia que: "EDISON RAÚL VALENCIA MEDINA identificado con cedula de ciudadanía No. 1061743819 de Popayán, Cauca, en la actualidad se desempeña como COORDINADOR DEL COMITÉ DE IMPULSO DE LA COORDINADORA DEPARTAMENTAL DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE SECUNDARIA, CDES y a su vez es integrante del Comité juvenil de la junta de acción comunal del barrio Loma de la Virgen, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDISON RAÚL VALENCIA MEDINA - ESTUDIANTE
FRANKLIN VALENCIA
CARLOS ORTEGA

Diciembre 27/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBÚ***

El soldado profesional José del Carmen Durán Ropero, adscrito al Batallón de Combate Terrestre de la Fuerza de Tarea Vulcano del Ejército Nacional, quien vestía prendas de uso privativo de la Fuerza Pública, botas de caucho y pasamontañas, abusó sexualmente de una niña de 11 años de edad, en momentos en que la niña se dirigía a una tienda ubicada en la vereda El Progreso. Según la denuncia: "Este sujeto la sacó del camino para cometer el acto de violencia sexual. Luego la menor de edad regresó a su casa donde dio aviso a su señora madre quien informó a las unidades militares que se encuentran en la zona. Horas después, la menor de edad junto con sus familiares, y en compañía de los presidentes de las veredas Caño Indio y El Progreso, fueron trasladados a la ciudad de Cúcuta para realizar los respectivos exámenes requeridos, así como la realización de las acciones jurídicas e investigativas de lo ocurrido. Cabe recordar que esta zona donde fue víctima la menor de edad, queda en los alrededores de lo que se ha denominado Zona Veredal Transitoria dentro de los acuerdos suscritos entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, zona con alta presencia del ejército colombiano. El día de los hechos se entregaron los elementos materiales probatorios a las autoridades competentes y fueron puestos en cadena de custodia. Así mismo fueron sometidos a pruebas de fluidos biológicos las prendas de vestir de la menor y cinco sospechosos los cuales son miembros del Ejercito Nacional que se encontraban en dicha zona. El resultado arrojó positivo para uno de los sospechosos, indicando que el fluido corresponde al soldado profesional José del Carmen Durán Ropero perteneciente a la unidad militar anteriormente mencionada. Por ello el día 16 de enero fue capturado y puesto a disposición ante un juez de control de garantías donde aceptó cargos por el delito cometido".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Abuso Sexual por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 28/2016

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares atentaron contra la vida de un menor de edad que caminaba por una calle del barrio La Esperanza, Comuna 5. Según la fuente: "El hecho se presentó el 28 de diciembre hacia las 8:00 de la noche, mientras un grupo de jóvenes se encontraban sentados en el parque del barrio, y fueron interceptados por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes empezaron a disparar indiscriminadamente. Al escuchar los disparos el joven se refugió al interior de una vivienda cercana, y se dio cuenta de que había sido impactado en su antebrazo derecho. Al sitio llegó una ambulancia del Cuerpo de Bomberos y lo trasladó a un centro asistencial. La zona tiene presencia de grupos armados posdesmovilización. Al parecer el hecho se dio por intolerancia social, ya que donde se presentaron los hechos se ha vuelto un sitio de consumo de estupefacientes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 29/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a los comuneros indígenas Ramiro Castro Yonda y Edinson Zambrano. Según la denuncia: "Fue dejado un panfleto amenazante en la casa de habitación de un comunero del resguardo de Tóez. En el panfleto se les declara objetivo militar a partir de la hora cero del 31 de diciembre a Ramiro del resguardo de Tóez y a Edinson del resguardo de López Adentro (Caloto). Además de señalar y estigmatizar a la organización indígena regional, zonal y los cabildos a los que pertenecen los comuneros señalándolos de malos manejos y apropiación de recursos". Cabe anotar que esta amenaza se enmarca en una serie de hechos que han venido victimizando a las y los integrantes de las diferentes organizaciones sociales y del incremento de la presencia paramilitar en el departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RAMIRO CASTRO YONDA - INDÍGENA
EDINSON ZAMBRANO - INDÍGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD RESGUARDO DE TOÉZ
COMUNIDAD RESGUARDO DE LÓPEZ ADENTRO

Diciembre 30/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BALBOA***

Desconocidos asesinaron a la lideresa campesina Yaneth Alejandra Calvache Viveros en hechos ocurridos en la vereda Robles. Según la denuncia: "El día 29 de diciembre sujetos desconocidos recorrieron las vías interveredales de la zona a bordo de una motocicleta, la cual tenía cubiertas sus placas. El 30 de diciembre, cerca de las 7:30 de la mañana cuando Yaneth Alejandra se encontraba en su casa de habitación, en donde tenía una venta de minutos a teléfono celular, se acerca un hombre a realizar algunas llamadas demorándose aproximadamente 20 minutos. Cuando Alejandra sale a recibir el celular, el sujeto le propinó cuatro impactos de arma de fuego. Después de destruir el celular, el sujeto se subió en una motocicleta Honda CB110 roja con las placas cubiertas con cinta, en donde lo esperaba otro sujeto". Cabe resaltar que YANETH ALEJANDRA CALVACHE VIVEROS, hizo parte de la campaña de la Unión Patriótica a la alcaldía municipal de Balboa, era integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Municipio de Balboa (Cauca) – ASTCABAL, de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO-CUT, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC, y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el departamento del Cauca. Este hecho se da en un contexto de graves violaciones a los derechos humanos y victimización de líderes sociales a lo largo del departamento del Cauca.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YANETH ALEJANDRA CALVACHE VIVEROS - CAMPESINO

Actualizaciones 1



"Manifestación a favor de la mujer en el Magdalena Medio, 31 de diciembre de 2004.
FOTO: PDPMM-OPI

ACTUALIZACIONES 1: Casos correspondientes a años anteriores que no habían sido publicados o que ameritan ser publicados porque se conocieron nuevos datos más precisos relativos al número de víctimas o sus identidades, fechas, presuntos responsables y ubicación geográfica.

Junio 26/1991

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares en acción conjunta con un miembro del Ejército Nacional y un integrante de la Policía Nacional desaparecieron a Uldarico y Benito, en hechos acaecidos en zona rural de San Martín (Meta). Según la denuncia: "ULDARICO TORRES SOLANO, 30 años de edad, trabajaba en el campo, le gustaban los cultivos; BENITO ROJAS SOLANO, 25 años de edad, trabajaba en el campo. Vivían en la vereda Gualas, en la jurisdicción del municipio de San Martín, finca Los Marañones. Fueron desaparecidos el 26 de junio de 1991, a las 6:00 a.m., por las autodefensas de Gonzalo Rodríguez Gacha, dentro del grupo estaban un policía y un soldado. Era un grupo de más de 10 personas enmascaradas y pintadas y con armamento de alto calibre. Dos familiares reconocieron al militar y al policía, quienes estuvieron presos en San Martín. Llegaron a pie a la casa y les gritaban desde afuera que salieran porque si no le iba a llegar una bomba a la casa, entonces los sobrinos pequeños que estaban en la finca se asomaron y reconocieron a dos y entonces el papá les iba a dar plomo con una escopeta y la mamá no dejó. Los hombres gritaban que se entregaran o les tiraban una bomba a la casa, los hermanos salieron sin camisa y en pantalonetas, estaban durmiendo y los cogieron en el patio y los tumbaron y amarraron con las manos atrás, y se los llevaron caminando, pasaron lo que era la finca y un brazo del río Guamal, los hicieron botar al río con las manos amarradas haciéndolos nadar así, salieron al otro lado, donde tenía unos carros, una camioneta en una finca del señor Alquimiedes Toloza y los echaron al carro y allí ya llevaban a otras personas amarradas. Se conoció de uno que era el hijo de Alfonso Leal una persona muy joven, en total eran como 5 personas incluyendo a los hermanos quienes fueron llevados vía a San Martín. Un señor amigo del papá de Uldarico, venía de San Martín y vio al grupo armado en un caño y pasando una lomita, allí estaban ellos lavando la camioneta ya no tenían a nadie; un muchacho amigo de la familia que venía atravesando el monte contó que él estaba en el monte, Él miró a esa gente haciéndolos hacer huecos y que habían sacado una pala prestada, que los tenían amarrados y matándolos a disparos. Se cree que quedaron en la vereda Gualas al lado del caño en un monte, él podría saber dónde quedaron los huecos. La familia puso la denuncia en San Martín, todo pasó en San Martín. Quedaron presos 5 años y los soltaron al militar y al policía con el reconocimiento de los sobrinos pequeños. Nunca dijeron dónde los dejaron".

Presuntos Responsables: EJÉRCITO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ULDARICO TORRES SOLANO - CAMPESINO
BENITO ROJAS SOLANO - CAMPESINO

Marzo 3/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN MARTÍN***

Paramilitares desaparecieron a Alcibiades el 3 marzo del 2000 en San Martín (Meta), vía a la vereda Guacamayas, cerca de Mapiripán (Meta). Según la denuncia: "En ese tiempo, los paramilitares eran comandados por alias "Chatarro", comandado por "Don Jorge" y alias "Policía". Alcibiades, conocido como Mincho, era administrador de fincas, trabajaba con ganado, le gustaba beber y compartir con mujeres. Él se encontraba en Acacías, a él le llegó la razón de que se tenía que ir para la finca La Venturosa ubicada en la vereda El Danubio, jurisdicción del municipio de Puerto Concordia (Meta) de propiedad de la señora Esperanza Gutiérrez. El salió en una motocicleta de cilindraje 150 Honda hacia las 11 p.m. No dijo nada y salió. Al poco tiempo de que se dieron cuenta que él no había llegado a la finca para donde iba empezó su búsqueda, no se volvió a tener razón de él. La motocicleta fue encontrada en el camino. Se tuvo información de que otros trabajadores de la vereda El Danubio también fueron desaparecidos y asesinados, sin tenerse razón clara de estos hechos. Se puso denuncia ante la Fiscalía por su desaparición. Tuvo 4 hijos. La denuncia está en la Fiscalía Primera de Villavicencio (Meta), se adelanta noticia criminal No. 500016000567201201319".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

ALCIBIADES TRUJILLO VARGAS - CAMPESINO

Marzo 4/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CALVARIO***

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron a Alfonso, en hechos ocurridos en El Calvario (Meta). Según la denuncia: "ALFONSO LOPEZ BONILLA, cédula de ciudadanía 7842229 de Cubarral (Meta), de 57 años de edad, fue desaparecido el 4 de marzo de 2002 en El Calvario (Meta). Él arreglaba estufas, máquinas de coser, ollas, trabajaba de manera ambulante. Le gustaba hacer escopetas, sillas, camas, hacía muchas cosas. Él dejó cinco hijos. Tras irse de la casa, como al mes la familia se preocupó, en ese tiempo no había teléfonos para comunicarse, él llamó a la hija y le dijo que iba a ir donde ella, pero no llegó. Luego de dos meses la familia empezó a hacer el seguimiento por donde él había estado trabajando. La familia preguntaba y con el tiempo se supo que él había salido de Medina (Meta) y que de allí llamó a la hija y un señor de El Calvario les dijo que el Frente 54 de las Farc, lo llevaba y él les dijo que para dónde se llevaban a don Alfonso y ellos le dijeron que se callara la jeta o si no se lo llevaban a él también. El Señor había dicho que él quería decir que él lo conocía porque había estado arreglando una estufa en su casa pero con esa amenaza no pudo hacer nada. No se volvió a saber de él, jamás se hizo nada, no se habló con el grupo armado. Se puso denuncia por la desaparición de él en la Fiscalía 35".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ALFONSO LÓPEZ BONILLA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Abril 28/2000

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RIOBLANCO***

Guerrilleros del Frente 21 de las FARC-EP dieron muerte en la finca Los Alpes, vereda El Placer a seis personas, entre ellas a Jan Carlos de cuatro años de edad y a Jesica de seis años. Según la fuente: "Los detalles fueron revelados a

la Fiscalía 23 de Justicia y Paz a través de los testimonios de 18 de los guerrilleros que estuvieron implicados en los ataques contra esta población habitada por unas 400 familias".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARNOLDO GARZÓN JABELA - CAMPESINO
NORBEY GARZÓN OCAMPO - CAMPESINO
JULIANA GARZÓN OCAMPO - CAMPESINO
ARGENIS AVILES - CAMPESINO
JAN CARLOS GARZÓN AVILES - CAMPESINO
JESICA GARZÓN AVILES - CAMPESINO

Abril 4/2001

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares que actuaban bajo la estructura autodenominada bloque Cacique Pipintá ejecutaron a dos transportadores. El primer hecho ocurrió a las 12:30 de la madrugada en momentos en que la víctima, conocido como Teilor, se encontraba en la esquina de la Asociación Ingrumá. Según la fuente: "Por este homicidio en persona protegida, el Juzgado Penal del Circuito de Riosucio sentenció a Jopra de 41 años, desmovilizado del bloque Cacique Pipintá de las Auc, a 12 años de cárcel". Agrega la fuente: "A Teilor lo conocí cuando fui a ejecutarlo, antes ni lo distinguía. Alias Cortico, ya muerto, nos llamó y nos dijo que deberíamos asesinar a un taxista. Esa noche ya habíamos ultimado a Marino de Jesús Gutiérrez de La Fontana".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON RÓBINSON GRAJALES GONZÁLEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE - CHOFER
MARINO DE JESÚS GUTIÉRREZ - TRANSPORTADOR - CHOFER

Diciembre 10/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN CARLOS DE GUAROA***

Paramilitares autodenominados Los Buitrago desaparecieron a Carlos Augusto de 21 años de edad. Según la denuncia: "CARLOS AUGUSTO nació el 3 de mayo de 1978. Era de oficio tractorista. Le gustaba hacer labores del campo. Fue desaparecido el 10 de diciembre del 2001 cuando estaba trabajando en una finca en San Carlos de Guaroa. Estaban en la finca Rosalinda, entre la vía Palmeras-San Carlos de Guaroa, trabajando con varios familiares, todos allá en la finca arrocera, cuando llegó un grupo de paramilitares autodenominados Los Buitrago. A mediodía, cuando llegaba del trabajo, lo bajaron del tractor y se lo llevaron, iban en una camioneta 4 puertas como seis u ocho hombres armados, todos de civil. Lo cogieron y lo botaron a la camioneta y se lo llevaron, no valieron súplicas. A los familiares les dijeron que se tenían que ir de allí rápido por la seguridad de ellos, eso les dijeron, el carro cogió hacia San Carlos. La mamá suplicaba que no se lo llevaran y le dijeron: señora, los hijos después que se crecen no son de los papás. Que para eso tenía que disfrutar los hijos cuando son pequeños porque después no eran. Se puso denuncia en Villavicencio y a la presente no se ha sabido nada si está vivo o muerto. Era muy juicioso en la casa, ayudaba con el sostenimiento de los hermanos menores. El grupo armado se la pasaba extorsionando a la gente. Carlos acababa de prestar el servicio militar y se había ido a la finca a trabajar. En la región se escuchaba que se llevaron a fulano, que mataron a fulano, pero nunca pensé que me fuera a tocar a mí como mamá. Pasamos mucho tiempo esperando que llamara, volviera o dijeran qué le hicieron, al ver que pasó el tiempo y no se supo de él, nos decidimos a poner la denuncia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

CARLOS AUGUSTO CAMPOS CORRECHA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA CAMPOS

Abril 14/2002

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

Paramilitares desaparecieron a Juan Carlos, un campesino de 40 años de edad. Según la denuncia: "JUAN CARLOS BONILLA NUÑEZ de 40 años de edad, nació en mayo de 1962. Desapareció el 14 de abril del 2002, c.c. 11.307560 de Girardot (Cundinamarca). Tenía 4 hijos. Él era agricultor y le gustaba estar en el campo. Vivían en Oriente, vereda de Mesetas, colindante con Uribe (Meta), allí vivían en un pequeño caserío. Él salió el 12 de abril al entierro de la mamá en Girardot, de regreso se supo que llegó hasta AcacíasAcacias en donde tenía que hacer unas compras, tenían unos mellizos y se bajó en Acacias a comprar y al día siguiente seguía para Granada y Mesetas. Él se quedó en la casa de la suegra donde vivía una cuñada que le dijo que se esperara y que antes de irse se le hacía desayuno; la cuñada salió a la tienda a comprar las cosas del desayuno y cuando regresó Juan Carlos ya no estaba. No se sabe si él cogió el bus para Granada o qué pasó con él. La familia siguió en la vereda y no tuvo problemas. De él no se sabe nada. Se presume que fueron los paramilitares quienes se lo llevaron, así quedó en la declaración ante la Unidad de Víctimas. Los hechos ocurrieron dos meses después de terminada la zona de distensión. Fue reconocida como víctima e indemnizada la familia, a las hijas el 5 de junio de este año (2016) ya les tomaron las muestras de ADN. Se tiene número de radicado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JUAN CARLOS BONILLA NÚÑEZ - CAMPESINO

Febrero 23/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Paramilitares autodenominados Los Buitrago ejecutaron a José Raúl de 40 años de edad. Según la denuncia: "JOSÉ RAÚL CASTILLO VELÁSQUEZ de 40 años de edad, fue desaparecido el 23 de febrero del 2003 en Villavicencio. Tenía una tienda en el barrio La Grama, tenía dos hijos, salió a hacer una diligencia, se fue en un vehículo de servicio público (buseta). Dicen que en el centro al bajarse del vehículo lo cogieron unos hombres y lo subieron a una camioneta gris, la

familia averiguó por él y les comentaron que ese mismo día se habían llevado en el mismo carro a cuatro hombres más. Esta acción la cometieron Los Buitrago. El papá salió de la casa a las 3 p.m., la familia preguntó pero no logró acceder a información. Él vivió en Miraflores (Guaviare), era conocido como Agüitas, se lo llevó una vez la guerrilla como médico porque él manejaba una droguería. Sabía coger puntos y primeros auxilios, hacía tres años vivía ya en Villavicencio. Eso es lo único que se sabe de él. No han tomado prueba de ADN, hasta ahora están haciendo las diligencias. Dejó dos hijos, él sufría de ataques epilépticos y una hija heredó esta enfermedad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JOSÉ RAÚL CASTILLO VELÁSQUEZ - COMERCIANTE

Abril 24/2003

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares autodenominados Bloque Libertadores del Sur, al mando del jefe paramilitar Guillermo Pérez Álzate, alias "Pablo Sevillano" ejecutaron a Eugenio Echevarría Ocerín, cónsul de España en Pasto (Nariño) y causaron heridas a Héctor Muñoz, en hechos ocurridos el 24 de abril de 2003 en las instalaciones del restaurante La Casa Vasca, ubicado en la calle 12 A No. 29-22 del barrio San Ignacio. Según la denuncia: "El autor material fue el paramilitar Neil Márquez Cuartas. Hacia las 9:30 de la noche, yo recibí al paramilitar, lo hice entrar, me pidió un sitio reservado, le di el reservado. El sicario al entrar al restaurante dijo que iba a esperar a la novia, miró a todas partes, pidió un whisky, se tomó el whisky. Eugenio cuando lo vio me dijo ese tipo está raro. Después, el sicario se levantó al baño y dijo: ya no vino, me voy, alísteme la cuenta le dijo a la mesera pero antes tráigame un agua aromática. La mesera subió, el tipo simuló ir al baño, regresó y ahí le disparó a Eugenio, cuatro disparos con un revólver. Héctor, quien acompañaba a mi esposo, puso la mano y a él también le disparó. Momentos después, Eugenio estaba muerto. Héctor quedó muy mal, los disparos le dañaron el lóbulo central derecho del cerebro, a él le han hecho unas ocho cirugías. Héctor perdió el sentido del importismo, a él le da todo lo mismo, él es otra persona". Agrega la denuncia que: "La persona que lo mató, no vio cuando Eugenio entró a la casa, más sí vio cuando entró el señor Alberto Escrucería, un político de Tumaco (Nariño). Desafortunadamente, estaban los dos con la misma pinta, tenían una camisa amarilla, un blazer color beige, eran iguales de altos, muy diferentes temperamentalmente pero físicamente muy parecidos. Pero qué fue lo qué pasó. Al sicario le dijeron, en este momento entró tal persona vestido así y así, mide 1.80, ya entró al restaurante. Desde el primer momento, estuve segura de que era una equivocación. Eugenio nunca se metió absolutamente en nada de nada. Eugenio decía: Colombia es el mejor vividero del mundo, uno tiene que ir por la yerbitas y nadie se mete con uno y era verdad. Efectivamente, después de un tiempo me enteré que sí era una equivocación porque Guillermo Pérez Álzate, comandante paramilitar del Bloque Libertadores del Sur, confesó entre todos su crímenes, que el crimen del Vicecónsul de España en Pasto había sido una equivocación, que lo habían confundido con Alberto Escrucería a quien tenían amenazado, la noticia salió en varios periódicos, entre ellos el Diario del sur y en la FM".
Continúa la denuncia: "Al principio, la verdad, lo único que me interesaba en ese momento (abril de 2003) era saber porqué lo mataron, era lo único que me interesaba. Yo tenía eso en mi cabeza pero no sabía si era verdad o no. En la primera audiencia en la Fiscalía cuando condenaron al paramilitar asesino Neil Márquez Cuartas, en 2005, fue una audiencia personal. Ahí yo sentí ira e intenso dolor cuando vi al asesino. Ahí el Fiscal me hizo una pregunta tontísima, me dijo: en qué le ha afectado a usted la muerte de su esposo. No entiendo todavía esa pregunta. Yo le contesté que no me importaba en qué me había afectado, que lo que me importaba realmente era saber porqué habían matado a mi marido, tenía que haber un motivo. Yo sabía que no había nada pero nada se esclarecía, yo quería saber porqué, le dije al sicario: dígame usted por qué lo mató. Él sicario me había intimidado antes con una mirada como diciéndome si hablas, te mato. En ese momento pensé, si me dejo intimidar nunca se va a saber la verdad. Entonces, si me mata no me importa y lo pensé así. Además, ya había ido a la casa una mujer a decirme que por favor no vaya a acusar al señor de la motocicleta. En 2003, la Fiscalía me llamó varias veces a declarar. En ese momento el sicario estaba desaparecido y se había ido a esconder en un hotel del municipio de Remolino (Nariño). En la primera audiencia cuando él ya estaba condenado porque a él lo condenaron a 35 años, él en esa declaración negó, dijo que no conocía el restaurante, que las huellas del vaso eran un montaje, él lo negó todo, eso fue en 2005. Yo le dije al asesino en la audiencia: usted mató a mi marido, quiero saber porqué lo mató y lo demás no me importa, quiero saber porqué lo mató. Ahí el tipo bajó la cabeza y dejó de mirarme y no dijo nada, bajó la cabeza y se puso rojo como un tomate. Yo le repetí unas diez veces, dígame por qué lo mató. No me importaba nada, era el momento de poder defender algo, es que si uno se deja intimidar no pasa nada, fue un momento de verraquera, de dignidad. Entonces, en 2005 lo condenaron a 35 años. Después, en el 2009 me llamaron a otra audiencia por teleconferencia. El asesino estaba en Medellín y yo estaba en Pasto. Allí el paramilitar confesó todo, me pidió perdón, dijo que le pido perdón a la señora que está allá que es la dueña del restaurante, le pido perdón. Allí confesó que le dijeron que el hombre que iba a matar estaba vestido con camisa amarilla, blazer beige, era alto, acuerpado, de pelo rubio. Y que desde la esquina del restaurante lo llamó un cómplice, que lo esperaba en una motocicleta, quien le describió las características del hombre que tenía que matar, que fue cuando entró Escrucería porque mi marido ya estaba dentro del restaurante La Casa Vasca. El asesino confesó que se equivocó porque se lo habían pintado igual a como estaba vestido Eugenio, estaban vestidos de la misma manera. Entonces, ahí confirmé que mi presunción era real, que había sido una equivocación. Sin embargo, aunque haya sido por equivocación, lo cierto es que mataron a mi marido". Agrega la denuncia: "Después de la audiencia del 2009, me llamaron a otra audiencia en 2014 cuando Báez (Ernesto Báez) y Pérez Alzate (Guillermo Pérez Alzate) iban a pedir perdón para acogerse a la Ley de Justicia y Paz. Allí yo expuse todos los perjuicios que había tenido, ya estaba más tranquila para hacerlo. Me pidieron que sustentara todos los daños económicos que

había tenido, entonces yo llevé todas las notas contables, balances, declaraciones hasta el 2003 y del 2003 al 2014, la baja era total. Me dijeron que iba a haber una reparación, que en un año salía. Tras dos años, este es el momento en que me dicen que está para salir la sentencia del tribunal de justicia transicional en Bogotá, me han dicho los abogados. En 2005, pedí una reparación de víctimas al Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior directamente en España. En ese momento no había sido declarado el asesinato de Eugenio como víctima de terrorismo, entonces las autoridades de España lo tomaron como un homicidio común, a pesar de que Eugenio sí fue víctima del conflicto armado, es decir, del terrorismo de las AUC y yo tengo las pruebas porque ya confesaron tanto el sicario (Neil Márquez Cuartas) como el autor intelectual y comandante paramilitar del Bloque Libertadores del Sur, Guillermo Pérez Alzate alias "Pablo Sevillano, quienes confesaron que sí lo mataron". Concluye la denuncia: "Yo pienso que la justicia es injusta. Hablan mucho de restitución, de reparación, de solidaridad, de todo. Siempre dicen que no hay necesidad de pagar abogado, que defienden los derechos de los ciudadanos. Llevo trece años esperando una reparación y no la he tenido, no la he tenido. Y no es solo la reparación material, es la reparación de todo, que es imposible porque te destruyen personalmente, acaban con tu familia, destrozan tu vida. A pesar de todo el sufrimiento, es fundamental contar con algún apoyo. Si vas y no encuentras a alguien que te diga, sí aquí está y lo vamos a hacer, estás en el aire. Y llega el momento en que dices: cuál justicia, cuál apoyo, cual responsabilidad, qué es la solidaridad. En Colombia, ha habido y siguen presentándose muchos casos similares al mío y el de mis hijos. No obstante, quiero expresar un mensaje respetuoso y solidario a tantas viudas y huérfanos, a tantas víctimas. Quiero decirles que tengan fuerza, que tengan valor y que denuncien pues no hacerlo es ayudar a ocultar la verdad de tanta tragedia. Nos toca llenarnos de valentía y denunciar a los responsables de tanta injusticia. Y también quiero decirles que además de denunciar buscando justicia, también es importante que tengamos ganas de perdonar. En el momento en que perdonemos, nos vamos a sentir libres. Si uno está con el rencor, siempre va a sentir un peso. Si tú perdonas, te vas a sentir libre. Quizá así ayudemos a construir un nuevo país. Hoy, no me acuerdo de la cara del sicario y creo que eso es parte del perdón. Me siento libre, me siento tranquila y no tengo miedo. Y quiero decirles también que sueño un país sin violencia y sin corrupción. Mira, yo pienso que mientras haya corrupción, es imposible que haya paz. Antes que las Farc, antes que los paramilitares o los militares, antes que esto o lo otro, lo primero que se debe erradicar de Colombia es la corrupción. Es impresionante cómo se ha vuelto tan grande esa bola de nieve, porque si tú no lo haces lo hace otro. Y si no lo hace él, lo hace otro, es vergonzoso. De verdad que es vergonzoso. Yo sé que hay corrupción en la justicia, en la salud, hay corrupción en todas partes, es vergonzoso. Sigo soñando y sigo viviendo. Sueño que el pan y la justicia sean repartidos como se reparte el sol en el verano, para todos, según dijo el poeta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EUGENIO ECHEVARRÍA OCERIN - MECÁNICO INDUSTRIAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

HÉCTOR MUÑOZ - INGENIERO FORESTAL

Septiembre 23/2003

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***LA DORADA***

Ocho miembros del DAS sin brazaletes hirieron, amenazaron y torturaron a una persona en el caserío Purnio. Según la fuente: "Los agentes investigaban un caso de abuso sexual contra una mujer, ocurrido el 22 de septiembre del 2003, en zona rural de Puerto Salgar (Cundinamarca). La víctima señaló al supuesto responsable, Reinel Jaramillo Marín. Lo detuvieron, pero este a la vez involucró a Diomer. Por eso los agentes fueron a buscarlo. El negro acuerpado alto del DAS que tiene braquetes (sic) en los dientes fue el que me cogió a puños y a torturarme, también me torturó otro de piel blanca, que me colocó una bolsa en la cabeza, expresó la víctima en su denuncia. Diomer huyó porque creía que eran paramilitares que iban a matarlo, pues tenía antecedentes por el hurto de una moto. En la investigación se estableció que usaron un cinturón para amarrar a Diomer del cuello y llevarlo al calabozo del DAS en La Dorada. En el libro de anotaciones quedó registrado que luego le dieron salida en buenas condiciones, pero quien lo elaboró, encubrió, pues colocaron hasta la huella de la víctima, lo que no era regular en las anotaciones del libro de salida. Un testigo narró que los agentes llegaron disparando y Diomer se salió por debajo de la cerca de un potrero, lo acorralaron y lo capturaron. Después de que lo esposaron, lo agarraron a golpes, a puntapié por donde le caía, lo agarraban del pelo y le daban contra el piso, cogieron estiércol seco de caballo y se la metían en la boca, ahogándole y dándole golpes y puntapiés. Les gritábamos que no lo mataran, que era un muchacho conocido. La víctima del acceso carnal violento y tentativa de homicidio dijo que Diomer no tenía nada que ver en lo que le hicieron. Además, se hallaron contradicciones entre los relatos de los testigos de la defensa". Agrega la fuente que: "Hoy, por ese caso, Édgar Antonio Sinisterra Campos, uno de los agentes, fue condenado, en segunda instancia, a 10 años de cárcel por el Tribunal Superior de Manizales. Además, lo inhabilitaron por ese mismo tiempo para ejercer funciones públicas. Lo multaron con mil salarios mínimos a costo del 2013 y de 50 s.m.mv. del 2003, a favor de la víctima. La investigación preliminar arrancó el 14 de octubre del 2005 y el 31 de marzo del 2010 le dieron medida de aseguramiento preventiva. La sentencia condenatoria de primera instancia se dio el 30 de octubre del año pasado".

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Abuso de Autoridad
Herido por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

DIOMER ENRIQUE VARGAS ZAPATA

Noviembre 3/2003

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CAJAMARCA***

El Ejército Nacional, por medio de la acción de las tropas de la Compañía Búfalo de la Sexta Brigada ejecutó extrajudicial-

mente a Cristian Camilo, quien se dedicaba a labores agrícolas y de minería, y posteriormente lo presentaron como integrante del Frente 21 de las FARC-EP muerto en combate. La muerte de Camilo y de otros campesinos de la misma región entre el 2 y el 7 de noviembre provocó el desplazamiento de personas de las veredas Potosí, El Oso, El Palomar y Semillas de Agua, en Cajamarca. Según la fuente "en la finca Semillas de Agua, ubicada en la vereda Potosí, corregimiento de Anaime, departamento del Tolima, varios hombres armados vestidos con prendas de uso privativo de las fuerzas militares que usaban pasamontañas y que se identificaron como paramilitares, sacaron de su casa de habitación al señor Camilo Pulido Pulido, junto con otra persona, y les dispararon causándoles la muerte. Agregó la demanda que al día siguiente, el periódico El Nuevo Día de Ibagué hizo referencia a tales hechos, pero en el sentido de indicar que las personas que resultaron muertas eran miembros de la comisión de finanzas del frente 21 de las FARC y que fueron dados de baja en medio de un enfrentamiento armado con un grupo de militares pertenecientes a la Sexta Brigada del Ejército Nacional en el corregimiento de Anaime, municipio de Cajamarca". Como consecuencia de la ejecución del señor Camilo Pulido, al igual que la desaparición, tortura y muerte de varios campesinos de la región en hechos acaecidos entre el 2 y el 6 de noviembre de 2003, su familia se vio en la obligación de desplazarse forzosamente.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CRISTIAN CAMILO PULIDO - MINERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA PULIDO

Diciembre 23/2003

DEPARTAMENTO: **CÓRDOBA**
MUNICIPIO: **SAN ANDRÉS SOTAVENTO**

Paramilitares ejecutaron a Álvaro, Cacique mayor del Resguardo Indígena Zenú de Córdoba y Sucre. El día 23 de diciembre Álvaro salió de su casa con su compañera sentimental y se volvió a saber de ellos la madrugada del 24 de diciembre cuando campesinos encontraron sus cuerpos, que presentaban heridas con machete. Según la fuente: "En un diario que empezó a escribir cinco días antes de su asesinato delató a sus homicidas, el escrito coincide con las versiones iniciales que dio el paramilitar Emiro José Correa, alias "Convivir", miembro del Bloque Héroes Montes de María, quien le dijo textualmente a un hermano de la víctima: se tomó esa decisión porque tu hermano se había convertido en una piedra en el zapato para la organización, por eso quitamos del medio al Cacique Álvaro. Quien tomó la decisión de matarlo no lo hizo por orden de Rodrigo Mercado Peluffo, conocido como "Cadena", sino por orden de un sujeto al que le decían "Beto" o "Toto", quien era el comandante militar de las AUC en la zona de San Andrés, relató. En una de las cartas que escribió la víctima señaló a José Miguel Clemente, Soicer Montaño y alias "Beto o Toto" como responsables de lo que le sucediera, además la víctima hace referencia a una persona de apellido Covo, que también estaría de acuerdo con su asesinato. La hija del líder indígena afirmó que José Miguel Clemente fue personalmente a mi casa y me intimidó. Me dijo que a mi papá lo iban a matar sino se alineaba. Alias "Convivir" agregó: específicamente me ordenaron que el Cacique fuera muerto con arma contundente, bien sea a palo, a garrote o a machete, para que pareciera que fuera un conflicto entre los mismos indígenas del Resguardo. Emiro José Correa Viveros alias "Convivir" estaba bajo las órdenes directas de Rodrigo Mercado Peluffo, alias "Cadena", comandante del frente Golfo de Morrosquillo, perteneciente al Bloque Héroes de los Montes de María, a su vez comandado por Edwar Cobos Tellez, alias Diego Vecino. El grupo tenía como objetivos y fines combatir la guerrilla, homicidios de quienes según ellos cometían conductas ilícitas y auxiliadores de la guerrilla". El hecho se presentó en un sector conocido como La Cruz del Guayabo, ubicado en el municipio de San Andrés de Sotavento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÁLVARO ORTIZ NAVARRO - INDÍGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Enero 30/2005

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **PÁCORA**

Paramilitares pertenecientes al bloque Cacique Pipintá de las AUC en Caldas, ejecutaron a Jesús Abelardo. Según la fuente: "Una conversación telefónica entre dos paramilitares sentenció su ejecución diciendo; necesito que vaya y mate a ese man Plaga en Pácora, ya nos tiene mamaos, nos tiene hasta acá, todo mundo pone quejas, necesito a ese man muerto. Al menos diez paramilitares viajaron hasta el municipio de Pácora y en la vivienda de la víctima uno de ellos apuñaló y luego decapitó a Jesús Abelardo". El hecho se presentó en horas de la madrugada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JESÚS ABELARDO PÉREZ SÁNCHEZ - MARGINADO

Mayo 14/2005

DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA**
MUNICIPIO: **CARTAGO**

El Ejército Nacional ejecutó extrajudicialmente a los jóvenes Deibi David Orozco Útima, de 24 años y Hebert Antony Palacio, de 15 años, en el corregimiento de Modín, cuando soldados del Batallón de Infantería 23 Vencedores realizaron un operativo en el que detuvieron a estas dos víctimas, cuando estaban trabajando como jornaleros en la finca El Bosque. Según la investigación de la Fiscalía: "los soldados reportaron a sus superiores del Batallón Vencedores el combate con subversivos, quienes utilizaron armas de fuego de largo alcance, y que habían procedido a la captura de dos de ellos". En audiencias, el cabo Andica Gañán y otros soldados comprometidos en el caso, dieron testimonio de que una vez reportadas a sus superiores las supuestas capturas, estos dieron como respuesta que "el Ejército no requería capturas sino de bajas". Dos testigos aseguraron que "los trabajadores fueron sacados a la fuerza de la finca El Bosque y llevados por la carretera en donde los soldados si-

mularon un combate. Horas después los dos jóvenes aparecieron muertos". La Fiscalía también constató que durante la inspección a los cuerpos presentaban impactos de bala en el cuello y espalda, además en sus manos portaban armas de fuego. "El resultado de los análisis forenses demostró que las armas fueron disparadas con anterioridad al supuesto combate y colocadas en las manos de las víctimas" señaló la Fiscalía. En septiembre de 2016 se produjo una sentencia contra un cabo del Ejército implicado en estos hechos.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DEIBI DAVID OROZCO ÚTIMA - OBRERO
HEBERT ANTONY PALACIO - OBRERO

Enero 5/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

En la revista Noche y Niebla No.33, página 27, correspondiente al semestre enero-junio de 2006 se publicó el caso de la desaparición de cuatro campesinos por parte de paramilitares. Por información posterior se pudo establecer que en el hecho también participaron miembros del Ejército Nacional. Igualmente, se pudo ampliar la información del caso adicionando los nombres completos de algunas de las víctimas, el nombre exacto de la finca donde ocurrió el hecho y la forma en que se produjo la desaparición. Paramilitares que actúan con el apoyo de tropas del Ejército Nacional desaparecieron a cuatro campesinos en hechos ocurridos en la vereda La Laguna, finca Los Mangos, propiedad del señor Rafael Rodríguez, ubicada en el caserío Mata de Bambú cuando "siendo las 9:30 a.m., llegaron a mi finca un grupo de paramilitares, vistiendo chaleco, buzo negro camuflado y brazalete con las insignias de las AUC, los cuales estaban acompañados por un grupo de militares, quienes portaban camuflado del Ejército de Colombia, sacando toda la mercancía que en ese momento se encontraba en mi establecimiento de comercio, al cual tenía un valor aproximado de $80.000.000, siendo enviada en una camioneta de color roja con rumbo desconocido, posteriormente sacaron a mis hermanos... y a un niño que para esa fecha estaba de vacaciones en la finca... y se los llevaron sin explicación alguna". Las víctimas fueron Rafael Rodríguez Franco de 27 años de edad, Jamir Rodríguez Franco de 19 años de edad, Yurley Rodríguez Franco de 16 años de edad y Esteban Torres Vasquez, compañero de estudio de Yurley, de 15 años de edad. Ante estos hechos, el resto de la familia Rodríguez Franco se vio obligada a desplazarse forzosamente. Según la denuncia recibida en enero de 2006: "...De acuerdo con la información recibida, los responsables son integrantes de la estrategia militar encubierta, que en horas de la tarde del mismo día protagonizó una masacre en la que fueron ejecutados cuatro (4) campesinos en el mismo caserío. En el municipio de Vista hermosa, en lo que va corrido del año se ha incrementado la ola de violencia bajo la estrategia paramilitar actuando con el nombre de Autodefensas de los Llanos. Bajo la estrategia militar encubierta han asesinado a más de una decena de campesinos indefensos en medio de la mirada pasiva de entes institucionales, el silencio de los medios de información. Las víctimas son pobladores civiles, lideres comunales y sociales...". El paramilitar José Vicente Rivera Mendoza, conocido con el alias de Soldado y el paramilitar Jeremías Higuita Arango, conocido con el alias de Pantera, fueron condenados por estos hechos por parte del Juzgado Tercero Penal de Villavicencio. A pesar de los esfuerzos que han realizado los familiares de las víctimas, no han podido recuperar los cuerpos de las víctimas y denuncian negligencia por parte de las autoridades para realizar dicha labor.

Presuntos Responsables: EJÉRCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

RAFAEL RODRÍGUEZ FRANCO - CAMPESINO
JAMIR RODRÍGUEZ FRANCO - CAMPESINO
YURLEY RODRÍGUEZ FRANCO - CAMPESINO - ESTUDIANTE
ESTEBAN TORRES VÁSQUEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA RODRÍGUEZ FRANCO-HERMANA DE LAS VÍCTIMAS

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y EJÉRCITO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Abril 8/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

En la Revista Noche y Niebla No. 33, página 85 se publicó el caso de la ejecución extrajudicial cometida contra Javier Emiro Medrano Carcamo. Por información posterior se pudo establecer que en el hecho también fue ejecutado Víctor Peña y que fue un "falso positivo". Tropas adscritas al Batallón de Infantería 9 Batalla de Boyacá del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente a Víctor Peña y Javier Medrano, un reconocido artesano que vivía en la ciudad de Pasto desde hacía tres meses y quien no tenía ninguna relación con grupos insurgentes. Las víctimas fueron presentadas por las unidades militares como guerrilleros muertos en combate en desarrollo de la Operación San Ignacio. Durante la investigación se pudo comprobar que las víctimas "eran civiles que no tenían vínculos con el grupo guerrillero y que habían sido ultimados en estado de indefensión". Por estos hechos, en el año 2016 se profirió condena contra Emiro Alarcón López, uno de los militares implicado en el hecho y se dictó medida de aseguramiento contra Luis Eduardo Bayona Calizto, excomandante del Batallón.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER EMIRO MEDRANO CARCAMO - OBRERO
VÍCTOR ALFONSO PEÑA FIEL

Noviembre 15/2006

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Una mujer en estado de embarazo que participaba en una protesta en Florencia fue agredida por unidades de la Policía Nacional; producto de la golpiza policial, Miryam Amparo Bravo perdió el bebé. Según la fuente: "(...) El día de los hechos, uno de los patrulleros detuvo a Bravo Ángel y la golpeó con un bastón de mando, sin considerar su estado de gravidez. Por esto se considera que la ac-

tuación desplegada por los miembros de la Policía Nacional desbordó el marco de sus atribuciones y quebrantó derechos fundamentales, al agredir físicamente a una mujer que les manifestó su estado de embarazo". Agrega la fuente: "El Consejo de Estado tuteló los derechos de la familia de la señora Míryam Amparo Bravo y le ordenó al tribunal del Caquetá fallar el proceso única y exclusivamente con las pruebas que estaban dentro del proceso y efectivamente el Tribunal procedió a dictar sentencia en los términos del Consejo de Estado. Según el fallo la policía deberá pagar el equivalente de 75 salarios mínimos legales vigentes a Miryam Amparo Bravo Ángel y Héctor María Arredondo padres del hijo que venía en camino. Asimismo deberá pagar 37.5 salarios mínimos legales vigentes a Diego Armando Plazas Bravo, Kevi Andrey Plazas Yendry, Vanesa Arredondo y Geison Fernando Arredondo, hermanos del bebé".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Aborto Forzado por Abuso de Autoridad

MIRYAM AMPARO BRAVO ÁNGEL

Febrero 24/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***AGUAZUL***

El Ejército Nacional ejecutó extrajudicialmente al joven Roger, a quien presentaron como muerto en combate. Según la denuncia: "De acuerdo con la investigación, el 24 de febrero de 2007 en el municipio de Aguazul, dos personas acudieron a la casa de Roger Acero Hernández, de 23 años de edad y con dificultad para caminar por padecer osteoporosis, se lo llevaron en una motocicleta para que les ayudara a buscar una dirección". Al día siguiente en el municipio de Maní, el campesino José Arcadio también desapareció. "El 27 de febrero, el pelotón guerrero número 3, de la compañía Guerrero del Batallón de Infantería No. 44(...) los reportó como dos N.N. dados de baja en combate en la vereda La Graciela del municipio de Aguazul, quienes posteriormente fueron reconocidos en fotografías como José Arcadio Rodríguez y Roger Acero Hernández". Por estos hechos en el año 2015 una sentencia de la Corte Suprema de Justicia ratificó la condena de 15 militares, entonces adscritos al Batallón de Infantería No. 44 Ramón Nonato Pérez.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROGER ACERO HERNÁNDEZ

Febrero 25/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***MANÍ***

En el caso tipo "Deuda con la Humanidad 2. 23 años de Falsos Positivos" página 138, se publicó la ejecución extrajudicial del campesino José Arcadio cometida por agentes estatales y ocurrida el 28 de febrero de 2007. Por información posterior se pudo establecer que el hecho sucedió el 25 de febrero de 2007 y que la víctima fue presentada como muerto en combate. El agricultor de 71 años de edad, salió de su casa a una reunión en la vereda Mate Piña, en predios de la hacienda La Florida y desapareció luego de bajarse del bus en que viajaba, en el sitio conocido como La Ye. Su familia, al no tener noticias de su paradero, procedió a realizar la denuncia en la SIJIN de Casanare. El 27 de febrero, el pelotón guerrero número 3, de la compañía Guerrero del Batallón de Infantería No. 44, reportó a dos N.N. dados de baja en combate en la vereda La Graciela del municipio de Aguazul, quienes posteriormente fueron reconocidos en fotografías como José Arcadio Rodríguez y Roger Acero Hernández. Por estos hechos en el año 2015 una sentencia de la Corte Suprema de Justicia ratificó la condena de 15 militares, entonces adscritos al Batallón de Infantería No. 44 Ramón Nonato Pérez.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ARCADIO RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Septiembre 1/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

En la revista Noche y Niebla No.36, página 97, correspondiente al semestre julio-diciembre de 2007, se publicó con fecha del 6 de septiembre de 2007 la ejecución de cuatro personas, provenientes de la ciudad de Pereira (Risaralda) por parte de paramilitares. Por información posterior se pudo establecer que el hecho sucedió el día 1 de septiembre de 2007 y que fue cometido por militares del Batallón Energético y Vial 8 del Ejército Nacional; igualmente, que las víctimas de las cuales se precisó nombres y apellidos fueron presentadas como integrantes de las Águilas Negras abatidos en un operativo en Segovia, Antioquia. Agrega la fuente que por el hecho: "El Tribunal Administrativo de Antioquia condenó a la Nación por el 'falso positivo', premeditado. La Sala estudió un testimonio que se presentó en el proceso penal que se lleva por este caso, en el cual un reclutador de nombre Luis Nolberto Serna confiesa que el cabo del Ejército Andrés Caro le solicitó, a través de un sujeto denominado 'Román', cuatro jóvenes que no fueran de Medellín para 'una vuelta', por lo cual recibió un pago de 4 millones de pesos. Llamé a Román para decirle que tenía a los cuatro muchachos y que viajaban en carro propio. De igual forma yo les había dicho que no había que llevar armas porque las armas las pondría el señor que iniciaba las vueltas que es Román (…) De la vuelta que les había mencionado a los muchachos de Pereira, empecé a notar que realmente era para un falso positivo con el Ejército, para hacerlos pasar como muertos en combate, dice parte del testimonio recopilado por el Tribunal. La Sala señaló que el homicidio de los señores, fue premeditado y no ocurrió en un enfrentamiento como lo quisieron hacer ver los uniformados que participaron en estos hechos. A esto se suma, dijo el Tribunal, que el soldado retirado Hannsen Egey Gómez Ruiz aceptó cargos en marzo de 2015 en otro caso de 'falso positivo' en donde sale mencionado el cabo Andrés Caro Mesa y un sujeto Román, que era quien llevaba a las futuras víctimas. El Tribunal también desestimó los argumentos de defensa del Ejército, que indicaban que los cuatro jóvenes eran integrantes de bandas criminales al servicio del narcotráfico, que se utilizó para justificar la acción militar, pues no se allegó ninguna prueba ni estos tenían antecedentes penales. Fueron asesinados por los miembros de la tropa de manera injustificada, siendo presentados como delincuentes de una banda criminal, lo cual no fue más que

producto de una invención de los militares para darle apariencia de legalidad y legitimidad a sus actos, dice el fallo".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JUAN MANUEL CASTAÑO ZULETA
LUIS FABIAN CASTAÑO ZULETA
JHAIR ANDRES PALACIO RAMÍREZ
LEONARDO FABIO QUITIAN

Diciembre 3/2007

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

El Ejército Nacional ejecutó extrajudicialmente a Víctor Alonso y Francisco Segundo, a quienes posteriormente presentó como guerrilleros del Frente 58 de las FARC-EP muertos en combate en el cerro La Auyama. El hecho fue cometido por tropas del Batallón Francisco de Paula Vélez, de la Brigada XVII del Ejército Nacional. "Según la Fiscalía, varios días después se estableció que las víctimas fueron conducidas con engaños desde Sincelejo (Sucre) a la región de Urabá para un supuesto empleo. Además, se estableció que días antes del doble homicidio, el personal militar recogió la suma de 800.000 pesos y se los entregó al cabo Luis Alejandro Toledo Sánchez, para que consiguiera las víctimas por medio de José Dionisio Ramos Castillo, alias "Joselito Carnaval", reconocido reclutador de jóvenes para falsos positivos en Sucre. Las víctimas fueron baleadas en estado de indefensión y cerca de sus cadáveres fueron dejados un fusil y una pistola, armas que fueron conseguidas también con el dinero recolectado. Por las supuestas bajas en combate los militares recibieron 15 días de vacaciones".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR ALONSO PÉREZ OSORIO
FRANCISCO SEGUNDO SIERRA SALAZAR

Diciembre 10/2012

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***ROVIRA***

Miembros del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC- no protegieron la integridad de un detenido por razones de prejuicio y omisión que terminó en violencia sexual por porte de quince internos. Según la fuente: "Me llevaron el 9 de diciembre a la cárcel de Rivera a pagar por el error que había cometido. Ese día me entregaron funcionarios de la Policía a miembros del Inpec en cabeza de Adrián Zambrano, quien para la fecha era el director del establecimiento penal. Cuenta que le suplicó al entonces director del Inpec, Adrián Zambrano que la dejara ir al patio en la que miembros de la comunidad Lgbti podrían estar más tranquilos. Era el patio número cuatro. Me contestó de muy mala manera, que no podía acceder a mi petición, que eso era darme un premio y menos por el delito por el que iba. Señaló que tenía que convivir con las ratas". Precisa la fuente: "El 10 diciembre, llegó hacia las 5 de la tarde a los vagones del patio 1B. Allí lo recibieron con burlas. Todos querían tenerlo, pues les había llegado carne fresca. "Briyith", cuenta que llegó un momento en el que un hombre se le acercó por la espalda, era alto, orejón. Lo conocían como 'El Loco', y este le sentenció lo que estaría por sucederle. Le pidió un show de strippers. La obligaron a usar ropa íntima de mujer. Consiguieron varios condones y un tarro de crema". Continua la fuente: "De acuerdo con el testimonio de Ariel Joaquín, fue sujetada por unos 15 internos, donde uno de ellos de nombre Cristian Perdomo, alias 'El Loco', fue quien lo obligó a colocarse la ropa interior para el show, mientras aquel y otros realizaban actos obscenos". Precisa la fuente: "Luego el 'Loco', llamó al Mocho, apodado 'Basura', este identificado por la Fiscalía como Luis Eduardo Guetucué, estando sujetado por los internos 'El Salao', 'Carepapel', 'La Mechuda' y otros; la obligaron a tener sexo oral, mientras alias 'Basura', se colocó un condón en la mano amputada, accediéndolo por el recto. Después le introdujeron un envase de plástico de gaseosa. (...) No pudo defenderse. Al final terminó en el baño, allí el dolor era insoportable y al hacer del cuerpo solo salía sangre. Las amenazas de muerte no se hicieron esperar".

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Violencia Sexual por Abuso de Autoridad
Violación por Abuso de Autoridad

ARIEL JOAQUÍN CAMACHO

Julio 25/2014

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares autodenominados Comando urbano Los Rastrojos-AUC amenazaron a Paolo Javier Moncayo a través de un panfleto en el que se leía: "GUERRILLERO HIJUEPUTA AHORA TE SALIMOS A DEBER A VOS Y TODA ESA CAMADA DE GUERROS A LOS QUE VOS LIDERAS SÁBELO Y QUE TE QUEDE BIEN CLARO QUE SI NOS SIGUES MENCIONANDO CON TUS AMIGOS DE LA FISCALIA TE VAMOS A DAR COMO LE DIMOS AL HIJUEPUTA DE TU HERMANO SABEMOS TODO DE VOS CON QUIEN ANDAS QUE HACES QUE TRABAJAS CON ESAS VICTIMAS QUE LO UNICO QUE QUIEREN ES EXPRIMIR AL ESTADO ASI QUE CALLADITO MALPARIDO. COMANDO URBANO LOS RASTROJOS–AUC". El panfleto fue encontrado por Paolo Javier debajo de la puerta cuando salía de su residencia el 25 de julio de 2014. Paolo es miembro del Movice capítulo Nariño, la amenaza llegó poco después de que el señor Moncayo pidió justicia por el homicidio de su hermano, durante una audiencia del proceso de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005). Varios de los responsables son paramilitares identificados en versiones libres bajo la Ley 975 de 2005. Paolo Javier es hermano de Jairo Roberto Moncayo, líder estudiantil de la Universidad de Nariño e integrante del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH)-Nariño, ejecutado por paramilitares el 16 de septiembre de 2003, en Pasto, Nariño.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PAOLO JAVIER MONCAYO

Septiembre 7/2014

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado de Nariño, denunció

que: "Paramilitares autodenominados Los Rastrojos Nariño amenazaron a los miembros del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado capítulo Nariño, a través de mensajes que fueron enviados el día 13 de septiembre al correo electrónico del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado de Nariño desde el correo: Los Rastrojos Nariño losrastrojosnarino@gmail.com. El panfleto declaró como objetivo militar a los defensores de derechos humanos, a quienes les dio un plazo de 15 días para abandonar el departamento que, según ellos, les pertenece y les señalan que "no jodan más con el cuento de la paz y las víctimas". La amenaza se extiende hacia las familias y sitios de trabajo de los miembros del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado Movice capítulo Nariño: "Si no paran, empezaremos con sus hijos, padres, hermanos para que sientan que es de verdad el dolor". Por último, amenazan diciendo que "los desterraremos de donde estén y los desmembraremos poco a poco para que sientan el dolor del pueblo COLOMBIANO". Además, insisten en que no permitirán que se sigan haciendo reuniones en respaldo a los diálogos de paz, lo que es una clara muestra de rechazo hacia el proceso que se viene adelantando entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DEL MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO MOVICE CAPÍTULO NARIÑO
FAMILIARES DEL MOVICE CAPÍTULO NARIÑO

Octubre 1/2014

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

El Movimiento Nacional de Víctimas capítulo Nariño, denunció que: "Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a los miembros del Movice-Nariño Diana Montilla, Francisco Marín, Paolo Javier Moncayo y Jesús Arciniegas. Las amenazas fueron recibidas a distintas horas y a través de mensajes de texto enviados a sus celulares personales con el texto: "Así como al tal defensor que casi eliminamos así les va a pasar si siguen jodiendo con el puto tema de las HP víctimas y la tal paz/Rastrojos" el mensaje fue enviado desde el remitente 3154629374".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FRANCISCO MARÍN - DEFENSOR DE DDHH
DIANA MONTILLA - DEFENSOR DE DDHH
PAOLO JAVIER MONCAYO - DEFENSOR DE DDHH
JESÚS ARCINIEGAS - DEFENSOR DE DDHH

Octubre 23/2014

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominadas Águilas Negras amenazaron a 99 personas pertenecientes a organizaciones de víctimas, sociales, étnicas, populares y políticas, entre quienes se encuentra el vocero del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-Movice, Camilo Villa. Al parecer se trata de una reiteración de las amenazas realizadas a 91 defensores de derechos humanos el pasado mes de septiembre, pero con la inclusión de al menos ocho personas más. Las amenazas llegaron el 23 de octubre al correo electrónico de la Corporación Nuevo Arco Iris. Los hechos se enmarcan en un contexto de reactivación del paramilitarismo en la ciudad que ha perseguido y amenazado al movimiento social en general.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CAMILO VILLA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS, SOCIALES, POPULARES Y POLÍTICAS

Mayo 18/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional hirieron a dos hombres y ejecutaron extrajudicialmente a un joven de 22 años de edad a causa de la golpiza que recibió en la Estación de Policía de Tunjuelito, en el Sur de Bogotá. David había sido detenido previamente pero logró fugarse, junto con otros dos jóvenes, y en la persecución fue recapturado y conducido nuevamente a la Estación. Luego de ser recapturado, el joven fue golpeado dentro del sitio de reclusión. Los familiares de la víctima dicen que los tres jóvenes recapturados fueron golpeados, pero solo David murió. El coronel Luis Benavides, comandante operativo de la Zona Sur de Bogotá dijo que luego de su recaptura "Fueron trasladados nuevamente aquí a las instalaciones, estando aquí uno de estos sujetos presenta afectación física, lo que obliga llevarlo a un centro médico donde lamentablemente falleció". El reporte oficial demuestra que el joven llegó al hospital con múltiples lesiones y laceraciones craneoencefálicas, golpes en la nariz y la cara, y que cuando ingresó ya no tenía signos vitales.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

DAVID LAVERDE GUTIÉRREZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 15/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron a dos hombres y ejecutaron a uno de ellos. El día 15 de junio de 2015, la víctima recibió una golpiza por parte de agentes de la policía, y desde ese momento permaneció internado en el hospital de Kennedy, pero debido a los golpes propinados por los agentes, el joven murió aproximadamente dos meses después. De acuerdo con la versión de los familiares y amigos, la víctima fue detenida por la policía luego de una riña que se presentó al interior de un bar de la llamada "Cuadra Alegre". Un amigo de la víctima, quien ese día estuvo en el lugar de los hechos, relató "Nosotros creímos que nos iban a llevar a una UPJ como es el procedimiento legal, pero no, lo que hicieron fue llevarnos en dos patrullas a

un caño que queda cerca a la Avenida de Las Américas, el conductor de una de ellas se baja y bajan a Jeison y le empiezan a propinar unos golpes...Los golpes fueron muchos, en este caño le dieron patadas hasta que lo dejaron inconsciente y después lo dejaron abandonado. A nosotros nos llevaron hasta la 1 con 68 y ahí nos dejaron. Ellos decían que no querían hacer el procedimiento porque al otro día tenían descanso y si nos capturaban eso significaba que se les dañaba". El joven Jeison tenía 33 años de edad, trabajaba como guardia de seguridad y era padre de una niña.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad

JEISON STIVEN SOTO - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

JEISON STIVEN SOTO - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 25/2015

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron a la señora María Grimaldo Ravelo, integrante del MOVICE y defensora de derechos humanos acusándola verbalmente de ser guerrillera y comunista y manifestando que sabían que se trataba de una Ravelo defensora de derechos humanos, en la oficina del Centro Regional de Atención Integral a Víctimas-CRAIV. Los hechos sucedieron luego de que María destruyera en la oficina del CRAIV unos fichos de atención que son vendidos por paramilitares a las personas que requieren atención en dicha oficina.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA LEONILDA GRIMALDO RAVELO - CAMPESINO - DEFENSOR DE DDHH

Junio 30/2015

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE, capítulo Valle del Cauca, denunció que: "Paramilitares amenazaron a Degnit Aguilar Caicedo visitándola en su vivienda. Tres hombres le dijeron que debería salir de su casa porque ellos la necesitan y que le dan un plazo de una semana. Degnit es hermana del joven Jefferson Aguilar quien desapareció el 16 de agosto de 2004, desde hace dos años hace parte del Movice Capítulo Valle. Desde la desaparición de su hermano ella y su familia han sido objeto de múltiples amenazas por parte de los grupos paramilitares que controlan la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DEGNIT AGUILAR CAICEDO - VÍCTIMA

Enero 15/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Voceros de organizaciones sociales denunciaron la aparición de grafitis alusivos a las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, en lugares públicos de la cabecera municipal; acto que fue acompañado por amenazas en redes sociales contra el movimiento social por parte de Los Urabeños y la entrega casa por casa de un panfleto que anunciaba acciones de intolerancia social contra personas consumidoras de sustancias sicoactivas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

CONSUMIDORES DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MOVIMIENTOS SOCIALES

Enero 15/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Irma Yulieth Usaquén Rueda quien el 21 de diciembre de 2015 fue víctima de torturas, heridas y detención arbitraria por parte de la Policía Nacional, denunció amenazas en contra de su vida y la de su familia por parte de uniformados de esta institución. Ella manifestó ante un medio de comunicación regional que: "Llaman a amenazar que si no quito la denuncia por las buenas entonces toca por las malas, la policía va a la casa, hacen pasadas y hablan por el altavoz, han ido a la casa de mi papá también a decir que si no arreglamos por las buenas entonces por las malas, el abogado de ellos ofrece supuestamente 80 millones de pesos para que les quite la demanda, ese es como el arreglo por las buenas, si no entonces por las malas, que hacen esto, que hacen lo otro, matan a mi familia, bueno en fin". Frente al hecho, en un comunicado emitido por la Policía Metropolitana de Neiva se confirmó la destitución de los cuatro uniformados responsables del abuso de autoridad ocurrido el 21 de diciembre de 2015.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Abuso de Autoridad

IRMA YULIETH USAQUÉN RUEDA - VENDEDOR AMBULANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

FAMILIA USAQUÉN RUEDA

Enero 15/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Combates entre paramilitares y guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP, originaron el desplazamiento colectivo de 138 familias campesinas e indígenas compuestas por 421 personas. Según la fuente: "Más de 400 personas se vieron forzadas a dejar sus hogares en el municipio de El Bagre, en la última semana, debido a los combates entre el grupo guerrillero de las Farc y el Clan Úsuga, la mayor banda criminal del país. Los desplazados vivían en las veredas La Llana, Moqui, La Primavera y El Coral, todas ellas ubicadas en zonas rurales de El Bagre, y se encuentran albergadas en las casas de amigos y familiares, en la escuela y el Centro del Adulto Mayor en esa misma jurisdicción. A causa del clan

úsuga, conocido como los urabeños o autodefensas gaitanistas, y las Farc, desde el mes de diciembre se presentaron continuos enfrentamientos entre los dos grupos armados por el control territorial, presentándose casos de homicidios selectivos en jóvenes y de retención de personas. Los enfrentamientos en El Bagre acontecieron horas después de la condena a 31 años de prisión, que el Juzgado Tercero Penal Especializado del Circuito de Antioquia aplicó a Javier Vega Osorio alias morroco, quien fue capturado a mediados del mes de mayo del año pasado en la vereda Nicaragua, del municipio de Cáceres, Bajo Cauca antioqueño, y fue señalado por las fuentes oficiales como el cabecilla financiero del clan úsuga y la persona que ordenaba los homicidios que se cometían en la zona. Las familias campesinas e indígenas afectadas se hacinaron en Puerto Claver, un corregimiento ubicado en el municipio de El Bagre, y el cual fue bloqueado por los grupos armados para evitar el paso y la ayuda humanitaria".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

HABITANTES VEREDA LA LLANA
HABITANTES VEREDA MOQUI
HABITANTES VEREDA LA PRIMAVERA
HABITANTES VEREDA EL CORAL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables Para la Superv. de la Pob.
Desplazamiento Forzado Colectivo

Febrero 6/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron al defensor de derechos humanos y reclamante de tierras perteneciente a Comunidades Construyendo Paz en los Territorios - CONPAZ. "A eso de las 2:35 p.m. al salir de la Cárcel La Picota en Bogotá, los defensores de derechos humanos William Aljure de CONPAZ; Danilo Rueda y Abilio Peña, de la Comisión de Justicia y Paz, luego de visitar al exparamilitar Dumar Guerrero fueron seguidos hasta una fotocopiadora ubicada en el barrio Tunjuelito, cercano al centro penitenciario. La visita humanitaria se encuadra en la iniciativa de construcción de paz que realiza CONPAZ en dinámicas de verdad, justicia y reconciliación. Al despedirse, dos hombres descendieron de una camioneta Toyota de placas IFN 889 y se dirigieron hacia donde se encontraba William Aljure. Uno de ellos a quien William reconoció como el paramilitar llamado "El Man" expresó: sé que usted estaba donde Dumar Guerrero ustedes saben que el Patrón ya salió al parecer refiriéndose a Jorge Pirata sujeto perteneciente a las estructuras paramilitares, quien recientemente recobró su libertad. Señalando el sobre con documentos de CONPAZ, que William portaba en la mano, uno de los individuos que se encontraba en la camioneta le increpó: ¿usted sigue chimbiando con esa finca? Usted ya sabe que el Patrón es el que ha mandado en esa zona. Los hombres se retiraron abordando el taxi de placas SWR 579 que esperaba junto a la camioneta. Hacia las 3:00 pm otro de los defensores de derechos humanos llegó al lugar, constatando la presencia de otros tres hombres que se movilizaban en el campero Montero de placas CWB 084 color negro de vidrios polarizados, los cuales se apostaron en el lugar donde William fue a entregar los documentos. Minutos después William Aljure fue evacuado del lugar. Las placas de la camioneta Toyota son de un vehículo que usa el Ministerio del Interior, según ha logrado confirmar nuestra Comisión de Justicia y Paz. El miércoles 18 de febrero, en horas de la mañana una fuente informó a la Comisión que a través de testaferros y con base en la aprobación de la Ley ZIDRES(Ley de Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social) políticos de orden nacional han iniciado la adquisición de tierras en el Altillano. Adicionalmente la fuente informó que estos políticos no sólo están negociando la adquisición de las tierras sino también de los proyectos palmeros situados en "El Trincho" (que fue la oficina de los paramilitares aproximadamente 10 años) y en "Casibare" (estratégico punto de control de los paramilitares del Llano y punto donde se inició su desmovilización)".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILLIAM ALJURE - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 14/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***SAN AGUSTÍN***

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Yeliver Fernando Riascos quien según las fuentes era consumidor de sustancias sicoactivas. El cuerpo sin vida del joven de 17 años de edad fue hallado en la madrugada del 15 de febrero sobre una zona verde de la vía que desde el municipio de San Agustín conduce a Pitalito, a unos 500 metros del casco urbano.

Presunto Responsable: GRUPOS DE INTOLERANCIA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social

YELIVER FERNANDO RIASCOS - MARGINADO

Febrero 16/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron de muerte mediante un panfleto a un grupo de 15 mujeres defensoras de derechos humanos. La amenaza llegó a los correos electrónicos de algunas organizaciones defensoras de derechos humanos y sindicales. En dicho documento se les declara objetivo militar, se les insta a dejar sus actividades como defensoras y se les insulta por su género específicamente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ELSA CRISTINA POSADA - DEFENSOR DE DDHH
LILIANA CAMARGO - DEFENSOR DE DDHH
GLORIA CURVELO - DEFENSOR DE DDHH
VIRGELINA CHARA - DEFENSOR DE DDHH
DORIS ANGÉLICA LEON RIVERA - DEFENSOR DE DDHH
LILIANA REINA QUEVEDO - DEFENSOR DE DDHH
DOLORES MOJICA BARRIOS - DEFENSOR DE DDHH
MAGNOLIA RESTREPO - DEFENSOR DE DDHH
FRANCISCA BENÍTEZ - DEFENSOR DE DDHH
MARITZA BUITRAGO GARCÍA - DEFENSOR DE DDHH
NELLY LEÓN RIVERA - DEFENSOR DE DDHH
MELIDA OSORIO MARTÍNEZ - DEFENSOR DE DDHH
RUBIELA YUCO - DEFENSOR DE DDHH
CRUZ HELENA TABORDA - DEFENSOR DE DDHH
BLANCA JIMÉNEZ - DEFENSOR DE DDHH

Febrero 22/2016

*DEPARTAMENTO: **NORTE DE SANTANDER***
*MUNICIPIO: **CÚCUTA***

Paramilitares amenazaron a Daniel, quien es líder de la Asociación de Víctimas (Asosenderos del Camino), del barrio Manuela Beltrán. Según la denuncia la víctima: "Viene siendo objeto de amenazas por partes de las bandas criminales que tienen presencia en el sector por la función que este líder ejecuta en su comunidad. En los relatos de los hechos Arciniega manifiesta que dos motos y cada una con dos personas lo encerraron y le apuntaron diciéndole que lo iban a asesinar y que incineraban su casa si no se iba de la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DANIEL ARCINIEGA

Marzo 6/2016

*DEPARTAMENTO: **VALLE DEL CAUCA***
*MUNICIPIO: **GUACARÍ***

El periódico El Extra de Palmira reportó la denuncia hecha por habitantes del municipio de Guacarí, sobre las amenazas que circulan en los panfletos de paramilitares autodenominados "Águilas Negras". Según la fuente: "De acuerdo a lo establecido en las últimas horas, y según lo reportado por la comunidad guacariceña, la tranquilidad no es la misma en el sector, ya que actualmente circulan por los barrios panfletos alusivos al denominado grupo al margen de la ley, 'Las Águilas Negras', quienes presuntamente serían los responsables de amenazar de muerte a unos jóvenes que se encuentran en esta lista. Según lo direccionado en este documento que estarían tirando debajo de las puertas de las casas, tan solo 48 horas tendrían los allí nombrados para dejar el pueblo, esto presuntamente para acabar con el expendio de drogas, acabar con los hurtos que tiene azotada la ciudad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social

JÓVENES DE GUACARÍ

Abril 2/2016

*DEPARTAMENTO: **NARIÑO***
*MUNICIPIO: **TUMACO***

Voceros de las organizaciones sociales Asominuma, Asocret y Asoporca vienen denunciando la presencia de hombres armados en las comunidades, hombres que se identifican como paramilitares de Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC, en el municipio de Tumaco. Según la denuncia: "En esta ocasión a la comunidad llegó un grupo de hombres armados que se identificaron como integrantes de las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia). En el lugar preguntaron por Franklin Rubén Cortés, Melquisedec Cortés Quiñones y Jhon Enrique Boya. Cabe señalar que la presencia paramilitar por parte de las autodenominadas AGC en el municipio de Tumaco se viene denunciando de manera reiterada ante las instituciones civiles, organismos de control y la fuerza pública -tanto al Ejército Nacional como a la Policía Nacional del departamento de Nariño-, sin embargo la situación continúa y se mantiene la tendencia de negar la presencia paramilitar en el municipio de Tumaco. Franklin Rubén Cortés, hace parte del Consejo Comunitario Rescate Las Varas y es integrante de CONAFRO y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Nariño, es vocero nacional de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular, vocero de las mesas departamental y municipal agrarias y vocero nacional de canoero afrodescendiente. Melquisedec Cortés Quiñones, es integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Nariño y vocero de las mesas departamental y municipal agrarias. Jhon Enrique Boya, es tesorero del Consejo Comunitario Río Guanajo, presidente de ASOCRET, vocero regional de CONAFRO e integrante del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano-PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica Nariño y vocero de las mesas departamental y municipal agrarias.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FRANKLIN RUBEN CORTÉS - CAMPESINO
MELQUISEDEC CORTÉS QUIÑONES - CAMPESINO
JHON ENRIQUE BOYA - CAMPESINO

Abril 3/2016

*DEPARTAMENTO: **CHOCÓ***
*MUNICIPIO: **MEDIO SAN JUAN***

Guerrilleros del ELN secuestraron el 3 de abril de 2016 a Odín Sánchez, quien fue liberado el 2 de febrero de 2017, en inmediaciones del corregimiento Noanamá, ubicado en el municipio Medio San Juan (Chocó). Según www.semana.com, en su edición del 4 de febrero de 2017: "Aunque el país recibió con beneplácito la liberación del excongresista, en el Chocó no olvidan que quien salió del cautiverio fue uno de los mayores 'verdugos' del departamento. Entre el 31 de agosto del 2009 y el 2 de febrero del 2017, el significado de la palabra libertad es el que menos ha conocido Odín Sánchez Montes de Oca. Nacido en Lorica (Córdoba) hace 61 años, pero miembro del clan político que ha contribuido a que el Chocó sea el departamento más pobre de Colombia, ha pasado cerca de 2.731 días entre la cárcel y la selva. Estuvo preso por la parapolítica, y tras cumplir su sentencia, terminó secuestrado por el Ejército de Liberación Nacional, ELN. Una historia inverosímil, más aún cuando se supo que su 'entrega' a la guerrilla había sido voluntaria, en un cambiazo por su hermano Patrocinio, exgobernador del Chocó, condenado por corrupción, y que llevaba un par de años en poder de la subversión. Entre esas dos fechas, Odín Sánchez pasó de ser vergonzante para el Partido de la U, que lo expulsó en el 2011 (dos años después de la condena a 108 meses de prisión por sus nexos con el paramilitar Freddy Rendón 'El Alemán'), a ser una especie de mártir por cuya liberación clamaba todo el país, desde el propio Juan Manuel Santos, fundador de La U y presidente de la República, quien exigió su libertad como condición para iniciar la negociación de paz con el ELN. Aunque el lastre del secuestro ha sido reprochado por toda la sociedad colombiana, en el Chocó aseguran que el excongresista Odín tiene una deuda social y política por el daño que causó su alianza con los grupos paramilitares que delinquieron en el departamento y las afectaciones que le causó al erario, llevándolo a la quiebra en temas de salud y educación. Por eso hoy, dos días después de que Odín Sánchez

volvió a pronunciar la palabra libertad, y tras la alegría que generó la liberación en su familia, muchos han tratado de aguarle la fiesta al excongresista, al recordarle la deuda que aún tiene pendiente con las víctimas. La Corte Suprema, en la sentencia que lo condenó a prisión, les impuso una multa de $5.885.000.000 como reparación a las víctimas, que aún no ha cancelado. No deja de ser una nueva paradoja cuando se maneja la versión de que la familia Sánchez de Oca habría pagado una suma similar por su liberación, según lo dijo Pablo Beltrán, del ELN, en una entrevista radial. Era un secreto a voces en el Chocó que el secuestro a Patrocinio Sánchez Montes de Oca por parte del ELN, y posteriormente de su hermano Odín, tenía fines políticos, y que esa guerrilla lo quería juzgar por los nexos con paramilitares y el desfalco en las finanzas de la Gobernación del departamento y la Alcaldía de Quibdó. A pesar de tratarse de un crimen de lesa humanidad, la gente en el Chocó no le puso mayor reparo, ante la ausencia de justicia legítima. Por eso, los casi $3.000.000.000 que la guerrilla exigía por su liberación, eran vistos como una multa justificada. Patrocinio fue secuestrado el 25 de agosto de 2013 y su única prueba de supervivencia llegó más de dos años después, en noviembre del 2015, se trataba de un casete en el que había grabado una súplica: les pedía a sus hermanos que hicieran todo lo posible para que lo liberaran, pues estaba verdaderamente enfermo. Por eso, su hermano Odín decidió internarse en la selva, y desde el 28 de abril del 2016 quedó secuestrado, o en palabras de la guerrilla del ELN, sentado en el banquillo de los acusados en un juicio político. Hace treinta años, los hermanos Sánchez Montes de Oca sedujeron a los chocoanos por su condición de benefactores de la comunidad. Para más de una persona, Odín y Patrocinio les ayudaban a comprar las fórmulas médicas, los mercados, o los materiales para construir sus viviendas. "Crearon un asistencialismo bárbaro, entonces mucha gente vivía agradecidos con ellos, pero mientras tantos iban desfalcando al departamento", dice un periodista que les ha seguido la trayectoria. A Patrocinio le sirvió para que lo eligieran alcalde de Quibdó (2001 a 2003) y luego gobernador de Chocó (2008 y 2010). Mientras que Odín, en una década, paso de concejal a diputado y luego a representante a la CÁMARA. Tras esa chapa de benefactores con la que los identificaban sus seguidores impusieron su dominio, el cual creció de forma paralela al empobrecimiento del departamento. Y aunque la prensa y activistas de la sociedad civil denunciaban la forma como se pedían los recursos de la salud, o cómo los familiares de los Sánchez Montes de Oca se hacían con los cargos públicos del departamento, fue la Corte Suprema de Justicia la que destapó las verdaderas consecuencias del dominio político de los hermanos Patrocinio y Odín. Patrocinio fue condenado a 18 meses de cárcel y una multa de 20 salarios mínimos por la Corte Suprema de Justicia por peculado culposo, por irregularidades en contratos de salud que firmó en calidad de alcalde. Odín, por su parte, fue capturado el 21 de agosto del 2009 y luego condenado a nueve años de prisión, por apoyar el proyecto político de las autodefensas, según declaró en su momento Fredy Rendón, alias el Alemán, exjefe del Bloque Élmer Cárdenas. Para un líder social chocoano la familia Sánchez Montes de Oca ha sido la responsable de los desbarajustes presupuestales del departamento en los últimos 17 años, "con ellos el Chocó se atrasó más de 30 años". Es posible que en el Chocó el regreso de Odín Sánchez Montes de Oca se haya recibido como una gran noticia, pero también hay quienes consideran que no hay que olvidar que quien recuperó la libertad fue también uno de los principales verdugos del departamento".

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Secuestro por Persecución Política

ODIN SÁNCHEZ MONTES DE OCA - ABOGADO

Abril 11/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron al vocero del Movimiento Social y Político Marcha Patriótica en el departamento del Tolima, defensor de derechos humanos y activista en defensa de la Universidad del Tolima. La amenaza fue proferida mediante correo electrónico, desde la cuenta marquez_albeiro@yahoo.com. La víctima fue dirigente de la Federación de Estudiantes Universitarios, organización fundadora e integrante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica y, en la actualidad, se desempeña como columnista de la Agencia Estudiantil de Prensa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN GABRIEL BERMÚDEZ SÁNCHEZ - DEFENSOR DE DDHH

Abril 12/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

El martes 12 abril de 2016 grupos paramilitares intentaron asesinar a Franklin Quiñónez Tenorio, quien es integrante de la Coordinación Nacional de Organizaciones y Comunidades Afrodescendientes (CONAFRO). Según habitantes de la comunidad, fueron cuatro hombres fuertemente armados los que llegaron ese día al Consejo Comunitario Rescate Las Varas, vereda Piñal Salado, del municipio de Tumaco, departamento de Nariño, quienes se identificaron como miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Los sujetos en mención se dirigieron a la residencia del líder afrodescendiente y abrieron fuego contra su humanidad. El líder campesino salió ileso del atentado. Los hechos fueron denunciados por el coordinador de la oficina regional de Pasto, Christopher Guarnota, quien reportó la incursión de los cuatro hombres armados de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) aproximadamente a las 21:00 horas, quienes luego de llegar al centro poblado, se dirigieron a la vivienda de Franklin Quiñónez Tenorio y dispararon en repetidas ocasiones. Afortunadamente, no hubo víctimas letales ni personas heridas. No obstante, la comunidad de la vereda se encuentra en pánico. Franklin es líder del Consejo Comunitario Rescate Las Varas del municipio de Tumaco, al mismo que pertenecía Johan Alexis Vargas, líder que perdió la vida el pasado 24 de enero de 2016, en la vereda San Luis Robles de Tumaco.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FRANKLIN QUIÑONEZ TENORIO - CAMPESINO

Abril 13/2016

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **LA PLATA**

El día miércoles 13 de abril un poco antes de las 11:00 a.m., Ricardo Barragán líder ambientalista recibió una llamada en su celular desde el número 3122402427 en la que un hombre que se identificó como "Octavio" comandante de "Los Rastrojos", expresó que si no colaboraba con los enfermos de la estructura armada con ampollas y medicinas por valor de $2.500.000 (U.S 800) o informaba de la persona que podía colaborar, debería abandonar la región junto con su familia o serían asesinados. El paramilitar para corroborar la certeza de la amenaza dio cuenta de los movimientos del líder y sus actividades de promoción en la defensa del agua, de los movimientos y nombres de sus familias. El autollamado "Octavio" expresó que se encontraban en el municipio de La Plata, en Huila, y manifestó: "sabemos que no se mete con nadie, pero vamos a limpiar la zona". Ante la negativa de Ricardo a la presión, el paramilitar le amenazó a él y su familia. "Si usted no colabora debe salir de la región, junto con su familia o se muere". Ricardo promueve la protección del ecosistema y del derecho público al agua en el corregimiento Monserrate en La Plata (Huila) y en el Cauca en el municipio de Inzá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RICARDO BARRAGÁN - AMBIENTALISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA BARRAGÁN

Abril 24/2016

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **PUERTO WILCHES**

Voceros del movimiento político y social Marcha Patriótica denunciaron que: "Álvaro García, dirigente de la Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio fue detenido injustamente por el delito de exigir un pedazo de tierra y de ser irreverente contra las pretensiones del supuesto dueño Rodrigo López Henao. El día 24 de abril del presente año en la vereda La Bella Unión del corregimiento El Guayabo del municipio de Puerto Wilches del departamento de Santander, en horas de la mañana, 6 am, fue allanada la casa del labriego Álvaro García y luego capturado por la Fiscalía. El señor Álvaro García es un dirigente campesino comunal perteneciente a la organización de víctimas de Estado del Magdalena Medio-Asorvimm, ocupando en esta el cargo de directivo de dicha asociación. El líder comunal junto con otros miembros de esa comunidad vienen organizando a la vereda la Bella Unión desde hace más de 30 años donde por su antigüedad ya son dueños y señores de estas tierras, las cuales vienen trabajándolas en labores agrícolas para el sustento de la región y de sus familias. Motivo este por el cual hace más o menos dos años, apareció un señor de nombre Rodrigo López Henao reclamando dichos predios de manera agresiva y formas muy dudosas de su tenencia; mas no contento con su arbitrario procedimiento ha venido tildando a estos colonos de guerrilleros, de malhechores, de toda clase de insultos y amenazas, sin que hasta la presente las autoridades se manifiesten tomando cartas investigativas, ya que esta situación se ha denunciado públicamente en actividades anteriores. Por tales hechos hacemos las siguientes peticiones: Que se les respete la legítima y legal posicionamiento a los campesinos de la Vereda La Bella Unión y del corregimiento del Guayabo en general. El respeto por el derecho a la tierrita, al territorio, al trabajo de nuestros campesinos del Guayabo y del municipio de Puerto Wilches. Que cese la persecución, la estigmatización, los señalamientos, las amenazas a los labriegos de nuestros campos por parte del señor Rodrigo López Henao, que con esto lo que está llevando a cabo es el acabose de la buena convivencia y la paz de nuestra región. Que se deje en libertad de forma inmediata al labriego Álvaro García injustamente capturado, nada más por el delito de exigir un pedazo de tierra y de ser irreverente contra las pretensiones del poderoso y estigmatizante supuesto dueño Rodrigo López Henao. Al señor alcalde del municipio de Puerto Wilches José Elías Muñoz, como máxima autoridad que tome cartas en el asunto, que investigue a fondo estos sucesos y pueda haber justicia para los campesinos de su geografía. Al señor presidente de la República Juan Manuel Santos, que eche una miradita para esta población abandonada por la justicia, ya que es hora de empezar a llevar felicidad a nuestros campos y a nuestros campesinos como está consagrado en los acuerdos de La Habana en el tema de desarrollo agrario Integral. Que no se le olvide. A todas las comunidades y autoridades de Puerto Wilches estar muy atenta a los acontecimientos, para solidarizarse con estas comunidades que solo han cometido un pecado: exigir que se les respete su tierrita".

Presunto Responsable: FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ÁLVARO GARCÍA - CAMPESINO

Mayo 1/2016

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **BARBACOAS**

El pasado 1 de mayo del presente año en el corregimiento de Altaquer, municipio de Barbacoas, un agente de la Policía Nacional, sin mediar palabra ultrajó a un indígena Awá que pasaba por su lado, después de intercambiar palabras le propinó un fuerte golpe y de manera abusiva y grosera lo atacó, empujándolo contra la puerta de una camioneta asignada por la Unidad Nacional de Protección a nuestro Consejero de Guardia Indígena, la cual se encontraba aparcada en un lado de la carretera que de Ricaurte conduce a Tumaco (Nariño). Según la denuncia: "La única respuesta que se tuvo por parte del agente de policía fue una amenaza directa en contra de la integridad física y la vida del Consejero de Guardia Indígena Rodrigo Salazar, argumentando que la única manera para que él pague por los daños ocasionados a la camioneta era enfrentándose hasta que uno de los dos muera. El día 3 de mayo de 2016 Rodrigo Salazar llevó un oficio a radicarlo en la estación de policía de Altaquer para que le solucionaran los daños ocasionados, y la respuesta fue una amenaza verbal directa por parte del mismo agente, quien

le cargó el fusil en repetidas ocasiones, jugando con los mecanismos de disparo del arma, y tomando fotografías al vehículo en el que se moviliza. Rodrigo Salazar Quiñones desde hace aproximadamente dos (2) años cuenta con un esquema de protección otorgado por la Unidad Nacional de Protección-UNP debido a las múltiples amenazas que ha recibido en el cumplimiento de sus funciones dentro de la Guardia Indígena; si bien en el hecho que se cuenta, se encontraba con personal de la organización, dentro de las medidas de protección asignadas, debería contar con dos (2) escoltas con enfoque diferencial (guardias indígenas de confianza) los cuales no han sido contratados por parte de la UNP".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RODRIGO SALAZAR QUIÑÓNEZ - INDÍGENA

Mayo 1/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLÍN***

Miembros de la Policía Nacional vestidos de civil y de la Fiscalía detuvieron a cuatro estudiantes de la Universidad de Antioquia y miembros de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU. El hecho sucedió luego de terminada la movilización del primero de mayo, realizada en la zona urbana. Cristian Camilo Peña y Santiago Ángel, son estudiantes de la facultad de Biología; Juan Camilo Ángel, de Química Farmacéutica, y Alexis Casas Valencia, de Microbiología y militante de la Juventud Comunista Colombiana. Según la denuncia: "Ese domingo, luego de practicarles una requisa, los alumnos fueron conducidos a la Estación Candelaria –en el centro de Medellín- y de allí a la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación, donde pasaron la noche a la espera de un Juez de Control de Garantías. El pasado lunes en la tarde se realizaron audiencias de legalización de captura e imputación de cargos por parte del Juez 30 Penal Municipal de Control de Garantías. La Fiscalía asegura que los jóvenes estuvieron difundiendo en la movilización panfletos alusivos a las FARC y pintaron grafitis intimidatorios contra la fuerza pública. Al finalizar la audiencia los cuatro jóvenes universitarios fueron imputados de cargos por el delito de terrorismo, se les dictó medida de aseguramiento intramural, y actualmente se encuentran recluidos en la Dirección de la SIJIN de Medellín, debido al alto hacinamiento en las cárceles y penitenciarías del Valle de Aburrá".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

CRISTIAN CAMILO PEÑA - ESTUDIANTE
SANTIAGO ÁNGEL - ESTUDIANTE
JUAN CAMILO ÁNGEL - ESTUDIANTE
ALEXIS CASAS VALENCIA - ESTUDIANTE

Mayo 5/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras Bloque Capital amenazaron de muerte a varias personas que integran diferentes organizaciones sociales de Bogotá y se les acusa de ser socios de la guerrilla de las FARC y de querer quedarse con el poder de la ciudad. "En el panfleto se aclara que no es una amenaza sino, una sentencia de muerte. También se jactan de violaciones a mujeres integrantes de organizaciones sociales hechas para "enseñarles lo que es la vida" y por ser lesbianas. También insinúan haber asesinado a algunas personas por su labor social. Además de instarlos a dejar su labor y de abandonar la ciudad, se dice que tienen personal paramilitar infiltrado en las organizaciones por lo cual tienen toda la información no solo de su labor como defensores, sino de sus familiares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PIEDAD CÓRDOBA - DEFENSOR DE DDHH
AIDA AVELLA - DEFENSOR DE DDHH
DAVID FLORES - DEFENSOR DE DDHH
CRISTIAN RÍOS - DEFENSOR DE DDHH
RUBY CASTAÑO - DEFENSOR DE DDHH
MARITZA BUITRAGO - DEFENSOR DE DDHH
FRANCISCA BENITEZ - DEFENSOR DE DDHH
JOHANA SAENZ - DEFENSOR DE DDHH
GLADIS ARISTIZABAL - DEFENSOR DE DDHH
ESPERANZA RAMÍREZ - DEFENSOR DE DDHH
CLAUDIA GARCÍA - DEFENSOR DE DDHH
EDUAR GARCÍA - DEFENSOR DE DDHH

Junio 6/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "A casi 20 años de resistencia civil y pacífica de nuestra Comunidad de Paz, las agresiones y estigmatizaciones del Estado no cesan. Ni siquiera el tan publicitado proceso de paz ha llevado a la Brigada XVII y a los demás miembros de la fuerza pública y sus encubiertos brazos o paramilitares a cesar en sus crímenes. La cronología de agresiones y estigmatizaciones continúa en pertinaz y perversa inercia, a la cual se suman por momentos miembros de grupos de oposición que reciben ocasionalmente dádivas de un sistema clientelista y corrupto. Continuamos entregando a la memoria implacable del país y del mundo las constancias de los últimos hechos: El domingo 22 de mayo de 2016, en horas de la mañana, se registraron combates en la vereda La Esperanza, en el sitio conocido como La Angostura, al parecer entre guerrilleros de las FARC y paramilitares. Entre el viernes 3 y el lunes 6 de junio de 2016, varios reconocidos paramilitares hicieron presencia en el paraje de La Sucia, a pocos minutos de la base militar ubicada en San José; allí pernoctaron por varios días y fueron vistos en trajes de civil y portando armas largas. El lunes 6 de junio de 2016, Germán Graciano, Representante Legal de la Comunidad de Paz, recibió una llamada de un sujeto quien se identificó como integrante de los paramilitares, exigiéndole que tenía que colaborar con los paracos o de lo contrario atenerse a las consecuencias, pues ellos saben dónde vive y también su familia, para corroborar lo cual le mencionó el nombre de la finca donde habita su familia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERMÁN GRACIANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 8/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El miércoles 8 de junio de 2016, de nuevo Germán Graciano recibió otra llamada del paramilitar, quien le insistió en que debe colaborar con los paramilitares o de lo contrario atenerse a las consecuencias".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERMÁN GRACIANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 14/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El martes 14 de junio de 2016, el Coronel Germán Rojas Díaz, comandante de la Brigada XVII del ejército, en intervención radial, estigmatizó de nuevo a nuestra Comunidad de Paz. El miércoles 15 de junio de 2016, el Coronel Germán Rojas dio respuesta a una carta de nuestra Comunidad de Paz, la cual respondía a su vez a otra que él nos había enviado y a diversas cartas que él envió a comunidades hermanadas con nuestra Comunidad en diversos países, cartas llenas de falsedades y de evasivas. En esta respuesta acude de nuevo a la evasión, pues solamente responde a unas pocas de nuestras constancias y protestas, y a la mentira, pues muchas de sus afirmaciones contradicen pruebas contundentes en audios y en videos que hemos hecho llegar a tribunales internacionales".

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 17/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADÓ***

Voceros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó denunciaron que: "El viernes 17 de junio de 2016, en horas de la mañana, aparecieron en varias casas de la Comunidad en el asentamiento de La Unión, varios afiches alusivos a las FARC. Nuestra Comunidad repudia estos hechos a la vez que hace un llamado a todos los actores armados a respetar los espacios de vida y trabajo de nuestra Comunidad de Paz. Por esta razón, varios líderes de la Comunidad fueron intimidados por alias "Patiño", guerrillero de las FARC-EP".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Junio 21/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GIGANTE***

El académico Míller Dussán Calderón, líder de la lucha contra la construcción de la represa El Quimbo, recibió citación para iniciar proceso penal en su contra por supuesta perturbación del orden público, originado en las protestas realizadas en la zona de influencia por la ejecución del proyecto. Al proceso penal también fue vinculada la presidenta de Asoquimbo, Elsa Muñoz Ardila, quien ha estado al frente de las movilizaciones ciudadanas reclamando las compensaciones que les corresponde. La Fiscalía 22 Seccional, atendiendo una demanda interpuesta por la multinacional Emgesa, les imputará cargos el jueves 23 de junio ante el Juzgado Primero Promiscuo de Gigante por el supuesto delito de "obstrucción de vías públicas que afecten el orden público", contemplada en el Código Penal. La audiencia fue programada para las 11:30 a.m. en la sede del despacho judicial en Gigante, según lo confirmó su secretario. Según la norma quien por medios ilícitos incite, dirija, constriña o proporcione los medios para obstaculizar de manera temporal o permanente, selectiva o general, las vías o la infraestructura de transporte incurrirá en prisión de 24 a 48 meses y multa de 13 a 75 salarios mínimos legales mensuales vigentes y pérdida de inhabilidad de derechos y funciones públicas por el mismo término de la pena de prisión. La decisión desató una cadena de solidaridad de todos los sectores sociales y académicos. "El profesor (Dussán) ha venido siendo objeto de hostigamiento y judicialización por defender pública y legítimamente los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, el territorio y la vida de los afectados por la construcción de la represa de El Quimbo, a tal punto que su residencia ha sido asediada en búsqueda de documentación que permita incriminarlo y privarlo de la libertad", denunció la Asociación Sindical de Profesores Universitarios (Aspu). El docente universitario estimó que la medida, promovida por la multinacional Emgesa, está orientada a criminalizar el derecho a la protesta social, violando derechos fundamentales como la libertad de expresión, de reunión y asociación pacífica. "Las movilizaciones de las familias afectadas por la construcción de la represa son legítimas y están amparadas constitucionalmente. Imputar cargos por las protestas es una medida desproporcionada. Dussán Calderón pidió la intervención de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y reclamó su protección en este caso "para poner fin a todo tipo de actos de hostigamiento y judicialización por defender pública y legítimamente los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y el derecho al territorio y a la vida de los afectados por la construcción del complejo hidroeléctrico".

Presunto Responsable: FISCALÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MILLER DUSSAN CALDERON - AMBIENTALISTA - EDUCADOR
ELSA MUÑOZ ARDILA - AMBIENTALISTA

Junio 25/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Tropas del Ejército Nacional empadronaron a todos los habitantes del centro

poblado La Unión del Lozada. La denuncia agrega que durante ese mismo mes, aparecieron pintas alusivas a las AUC en esa región.

Presunto Responsable: EJÉRCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad

COMUNIDAD CAMPESINA DE LA UNIÓN DEL LOZADA

Junio 25/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El sábado 25 de junio, al medio día, dos paramilitares a bordo de una motocicleta de color blanco presionaron y ordenaron al líder de restitución de tierras Guillermo Díaz, presentarse ante su "Patrón" en Pavarandó, municipio de Mutatá. Según la denuncia: "Guillermo fue abordado en la Zona Humanitaria Argenito Díaz, ubicada en Llano Rico, jurisdicción del municipio de Riosucio, Chocó, en la que habita junto con su familia. Guillermo fue obligado a tomar su motocicleta y trasladarse al lugar, llegó con seguimiento de los dos paramilitares. Al llegar a Pavarandó, Guillermo fue conducido hasta una vivienda del caserío en donde se encontraba el paramilitar alias "Candelo". Éste le manifestó que lo citó para "arreglar" un asunto de tierras con Wilmer Sotelo Ramos. Sotelo desde el 2011 ocupó de mala fe alrededor de 12 hectáreas propiedad de la familia Díaz para la siembra de yuca. Alias "Candelo", afirmó que Wilmer usó esas hectáreas por orden de Óscar Rivas, administrador de la finca denominada "La Isa". El paramilitar ordenó a Guillermo pagar a Wilmer la suma de 27 millones de pesos por haber arrancado 2 hectáreas de yuca. Wilmer Sotelo ha citado también en dos oportunidades a Guillermo a la Fiscalía en el casco urbano de Riosucio, para exigir el pago de la cosecha correspondiente a esas hectáreas. No es la primera vez que los paramilitares presionan a los pobladores reclamantes de tierras. En el Curvaradó se ha desarrollado además otro tipo de operaciones armadas de tipo paramilitar que apoyan a los ocupantes de mala fe".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLERMO DÍAZ - CAMPESINO

Junio 27/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Policía Nacional del Comando de Acción Inmediata-CAI de Monserrate detuvo arbitrariamente en horas de la mañana al Director de la Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria. El defensor de derechos humanos intentaba que los policías explicaran la razón por la cual se encontraban interrogando y requisando a un amigo suyo a escasos metros del mencionado CAI. "Los agentes en principio le dijeron que no era asunto suyo, pero luego le exigieron que entregara su documento de identidad. Martín se limitó a exhibir su cédula de ciudadanía y a enunciar el numero de la misma, pero los policiales no se conformaron con ello e intentaron despojarlo de su documento, ante lo cual el defensor de derechos humanos se opuso, tratando de evadir el acoso de los funcionarios. Varios de los policías aprehendieron a Ayala, lo inmovilizaron y lo esposaron a un árbol ubicado junto al CAI. Allí fue encontrado por el abogado Armando Niño y por el también defensor de derechos humanos, Franklin Castañeda. Los policiales intentan señalar a Martín, con fines de judicialización, por el delito de violencia contra servidor público. Esta maniobra judicial utilizada por la policía para justificar la detención y maltrato al que fue sometido el defensor de derechos humanos, se basa en una supuesta agresión a una funcionaria de policía, hecho que nunca existió".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

MARTÍN AYALA - DEFENSOR DE DDHH

Junio 29/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante llamada telefónica a un líder estudiantil de la Universidad del Valle. Según la fuente la Universidad del Valle en un comunicado de prensa, manifestó que: "Montaño Palacio recibió la llamada a su celular mientras se encontraba en el sur del Cauca desarrollando su labor como Comunicador Social con población Víctima del Conflicto Armado. En la llamada, un desconocido le dijo que había sido declarado "objetivo militar" por esa estructura criminal". Agrega la fuente: "Las amenazas contra el líder afro de la Universidad del Valle se inscriben en un contexto de amenazas que varios líderes indígenas y defensores de DD. HH. han recibido en los últimos meses por parte de grupos neoparamilitares en el departamento del Cauca. En marzo de este año apareció un panfleto de las 'Águilas Negras' en el que con nombres propios se amenazaba a varios líderes sociales, indígenas y profesores del Cauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JEFFERSON MONTAÑO PALACIO - OTRO - ESTUDIANTE

Actualizaciones 2



Panorámica de un atardecer en la región del Magdalena Medio, a orillas del río Magdalena.
29 de noviembre de 2005.
FOTO: PDPMM-OPI

ACTUALIZACIONES 2: Casos de periodos anteriores que no habían sido publicados y de los cuales no ha sido posible precisar datos sobre día, mes, identidad de las víctimas, presuntos responsables o ubicación geográfica.

Diciembre 7/1985

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***VILLAGARZÓN***

Hombres armados raptaron y asesinaron a Jaime Alfredo en la inspección de policía Albania. Según la fuente: El agricultor de 27 años fue sacado a la fuerza de una fiesta a eso de las 8 de la noche, por un grupo de hombres fuertemente armados quienes posteriormente le dispararon". Los restos de la víctima fueron entregados por la Fiscalía General de la Nación, 31 años después a sus familiares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JAIME ALFREDO BRAVO ROSERO - CAMPESINO

Marzo 27/1987

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

Desconocidos asesinaron a ROSALBINA CASAS PAEZ de 21 años de edad y a PROSPERO MONTEJO de 45 años de edad. Según la denuncia: "Fueron muertos el 27 de marzo de 1987 y dejaron una hija de 20 meses de edad. La pareja había venido a Acacías a comprar cemento, zapatos y pañales para la niña y de regreso para la escuela La Cecilita en el cruce que va para Guamal fueron asesinados en su vehículo Daihatsu. Primero le dispararon a él y luego a ella, porque los gritos de ella se escucharon, ella los insultó y se escuchó el disparo, ella agachó la cabeza y le dispararon en la nuca, a él sí le dieron bastantes disparos. Fue reconocida como víctima e indemnizada la familia, la muerte ocurrió en la noche".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ROSALBINA CASAS PAEZ - CAMPESINO
PROSPERO MONTEJO - CAMPESINO

Enero/1992

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

Desconocidos desaparecieron a Marco Antonio, un joven campesino de 21 años de edad. Según la denuncia: "Él trabajaba en Villavicencio haciendo postes de cercas de cemento, después de eso se fue a recoger naranja en algunas veredas. Pero cuando desapareció dijo que se iba a ir para una vereda a recoger fruta. Él vino de Villavicencio a visitar a un familiar en Acacías y dijo que volvería a Villavicencio donde vivía con un familiar en una pieza. El familiar dijo que no llegó y las cosas de Marco estaban allí, todo estaba cerrado. Nunca llegó a la pieza. Él se fue en bus y no se supo más de él, esto ocurrió en enero de 1992. La denuncia se puso en el F2, y después la familia fue a buscar y dijeron que luego de 15 años habían quemado todo eso. Hace como 7 años, llamaron a un familiar por teléfono y lo citaron al frente del banco de Bogotá, al frente de la plaza de mercado de Acacías en una camioneta negra de vidrios oscuros y dos jóvenes le dijeron que subiera para que diera nuevamente los datos y el familiar no quiso hacerlo, pues le pareció todo raro, entonces se bajó una muchacha y en un SAI que había allí le tomó los datos y supuestamente era del Gaula. Después de un tiempo los llamaron del Ejército y los citaron diciéndoles que llevaran una fotografía de él y ellos llevaron la fotografía a la Séptima Brigada en Villavicencio. Y les dijeron que luego se presentaran nuevamente en el municipio de Acacías en otra oficina ubicada junto al puesto de policía y dieran nuevamente la declaración. La denuncia también está puesta por otro familiar en Villavicencio. Nunca se supo nada de Marco Antonio, ni hubo razón de las oficinas de donde los llamaron".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

MARCO ANTONIO QUINTERO SANCHEZ - OBRERO

1995

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Guerrilleros raptaron a Luis Eduardo, quien laboraba como administrador de fincas y tenía 18 años de edad. Según la denuncia: "Le gustaba la ganadería y era trabajador de la finca La Venturosa, ubicada en la vereda el Danubio. Fue desaparecido en 1995. Se supo que la finca estaba al lado del lugar llamado La Serranía, que Luis estaba acostado en la hamaca a las 6:00 a.m. y que estaba durmiendo. Y que dos hombres le dijeron Luis Eduardo nos vamos, y que él dijo sí, creyendo que era lo del ganado. Les dijo: Espere un momento me organizo y el hombre le dijo, usted para donde va no necesita nada de eso. Se lo llevaron caminando y no se volvió a saber de él. Presuntamente fue cometido por la guerrilla. El había manifestado que se quería ir del pueblo ya que desde hacía 5 años trabajaba con el patrón pero nunca le había pagado, dijo que quería ir a cobrar al patrón y se iba del pueblo. Él fue desaparecido de la finca La Venturosa. Desde ese tiempo no se volvió a tener información de él. Se cree que no se ha puesto denuncia de su desaparición. Luis Eduardo dejó una hija".

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

LUIS EDUARDO TRUJILLO VARGAS - CAMPESINO

Marzo/1996

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACÍAS***

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron a José Perpetuo, en hechos ocurridos en Acacías (Meta). Según la denuncia: "Fue desaparecido en marzo, entre el 15 y el 20 de marzo de 1996, en jurisdicción de Acacías, vereda Manzanares, en el lugar conocido como La Cumbre. Allí vivía junto a su señora. José fue desaparecido esa tarde, cuando la pareja fue a encerrar unos becerros y no encontraron a la becerra pequeña, entonces se pusieron a dialogar un rato en un lugar donde se miran luces. Él mandó a la señora a calentar la comida mientras él se quedaba buscaba la becerra. La señora salió luego de tener lista la comida, encontró a la becerra encerrada y amarrada, lo buscó gritándolo pues era algo sordo, alumbrando con una linterna. Ese mismo día en la noche el grupo armado desterró a sus hijos de la vereda Manzanares. El grupo armado hizo una reunión en el puesto de salud e hicieron que todos asistieran. La guerrilla estaba enojada con el hijo menor, quien les ayudaba en la finca, pues no asistía a la reunión y echaba vainas

porque no colaboraban y los trataban de sapos, la orden era que a los hijos no los querían ver por el lugar, a lo que uno de los hijos les contestó en medio de la reunión que primero comprobaran las cosas para que pudieran hablar. Hombres del grupo armado les dijeron que debían irse pues tenían destierro, además alcanzaron a decir que el papá ya no estaba. Los hijos decidieron ir a dar la razón a los papás para que se fueran pues ellos tenían que salir y no querían que se quedaran solos; el hermano menor se fue a buscarlos y encontró a la señora sola buscando a don Perpetuo, solo se vieron rastros por el monte. Un señor que hacía parte del grupo dijo que mejor no lo fueran a buscar pues él ya no existía, la familia tuvo que irse para Villavicencio a vivir. Fue el frente 51 de las Farc, con los comandantes de ese tiempo Jairo López y Silvio que al parecer ya está muerto; en ese tiempo mandaban el comandante Walter, Miller y Milton, estos dos últimos al parecer están muertos. Mejía también mandaba en la zona. Existe denuncia en el CTI".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

JOSE PERPETUO ROJAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA ROJAS

Octubre/1997

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Desconocidos asesinaron a Inocencia de 52 años de edad. Según la denuncia: "INOCENCIA tenía un trastorno mental, en momentos perdía el sentido y sus capacidades mentales. Tuvo 6 hijos. Fue asesinada en octubre un día después de las elecciones en 1997 en Villavicencio (Meta). Resulta que Inocencia tenía dos niños menores y los hijos mayores le mandaban para los medicamentos, y la señora usaba el dinero para comprar cosas para sus hijos menores. En ese tiempo en la campaña los políticos daban camisetas o algo de remesas. En una reunión de esas ella recibió una gorra y una camiseta, el día de las elecciones ella se puso esta ropa, ya que tenía 4 nietos más a los cuales cuidaba. Para el día de las elecciones Doña Inocencia estaba con el episodio de trastorno mental. Ella se puso la camiseta y la gorra y fue donde una señora a que le diera carne, pues la señora repartía cosas de los políticos. La señora la regañó y le dijo que fuera a pedirle al que estaba en la camiseta. Doña Inocencia, se fue brava para donde estaban votando, cogió una de las urnas y salió corriendo con ella, cuenta la hija menor que parece que ella rompió la urna, sacó los votos y los rompió echándolos en un charquito de agua. Y salió y se fue para la casa donde sus nietos. Una de sus hijas menores al día siguiente llegó a la casa, luego de salir de trabajar como empleada de servicio y le trajo un corte de tela. Inocencia se puso contenta y abrió la tela y se puso a bailar diciendo que era para el vestido de diciembre. A ella se le ocurrió irse a mandar a hacer el vestido donde la modista para que estuviera listo en diciembre, cogió un nieto de 4 años de la mano y se fue. Y a la vuelta de la cuadra, como a las 6 de la tarde, la hija se iba a subir al bus para irse a trabajar porque era interna en una casa y escuchó la explosión como de un tejo y miró para donde iba la mamita como a dos cuadras, cuando vio que la mamá iba hacia atrás, se bajó del bus y la encontró tirada y cubierta de sangre. La hija pidió ayuda y un señor en un carro la recogió, el disparo fue en la cabeza, en la sien y le salió por un ojo. El asesino iba cubierto con cachucha y poncho, antes de dispararle dizque dijo que pobrecita, no se lo merece. Al niño no le hizo nada, el hombre también iba caminando y se le puso al lado caminando. Se supone que fue mandado a hacer por lo acontecido el día anterior en las elecciones. Fue reconocida como víctima y la familia fue indemnizada. Por la forma en que se expresó el hombre antes de dispararle se supo que fue mandada a matar".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

INOCENCIA SANTOS SÁNCHEZ

1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Guerrilleros del Frente 43 de las FARC-EP reclutaron a LEIDY JOANA VARGAS de 12 años de edad. Según la denuncia: "Nació el 20 de enero de 1987, fue reclutada por la guerrilla de las Farc, el frente 43, de Piñalito hacia arriba, vereda llamada El Tigre del municipio de Vistahermosa en 1999".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Reclutamiento de Menores

LEIDY JOANA VARGAS VARSINO - CAMPESINO

2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Guerrilleros raptaron a Laura, en hechos ocurridos en Villavicencio (Meta). Según la denuncia: "Es hija de Alcibíades Trujillo, desaparecido por paramilitares el 3 de marzo de 2000 en San Martín (Meta). Ella vivía en Acacías, realizó la primaria y se la pasaba con la abuelita en la casa, nació el 26 de mayo de 1985. Fue desaparecida, se fue solo con lo que tenía puesto. Se cree que fue llevada por la guerrilla. Al poco tiempo que desaparecieron al papá Alcibíades en el 2000, la niña estuvo trabajando en la plaza de mercado, trabajando y viviendo con unos amigos. En Villavicencio se hizo novia de un señor que trabajaba en Postobón, pero la familia no ha logrado averiguar nada. Fue cuando ella se marchó. La niña llamó dos años después y dijo que llamaba porque a ella le tocaba irse para la guerra, lo último que ella hizo fue una llamada diciendo que iba para la guerra como a las 11 de la noche, esta llamada la recibieron unos familiares. Una abogada en la Fiscalía de nombre Amparo, le había mostrado a un familiar unas fotografías en el computador, que ella estaba con la guerrilla; esta razón la tuvieron hace tres años, eso está en documentos de archivo de la Fiscalía. El 15 de abril del 2016, un hombre llamó a otro familiar y le dijo que era del grupo de desmovilizados de Carranza y nombró a una mujer de nombre Blanca, le pidió $200.000 pesos para poder hacerle los documentos para poderla sacar y le pidió ropa para darle a ella, el familiar le dio el dinero y el hombre no volvió ni con razón y sí se llevó el dinero y la ropa. Laura tiene un lunar en la pierna izquierda como en la ingle, la mamá tiene el mismo lunar en la pierna derecha. La denuncia está en la Fiscalía Primera de Villavicencio

(Meta), se adelanta noticia criminal No. 500016000567201201320".

Presunto Responsable: GUERRILLA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

LAURA MILENA TRUJILLO AVILA - CAMPESINO

Noviembre 26/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Paramilitares desaparecieron a Pedro Alfonso, conocido como Burras, en hechos acaecidos en Puerto Concordia (Meta). Según la denuncia: "Era administrador de finca, le gustaba trabajar con el ganado, fue desaparecido el 26 de noviembre de 2000, en el punto llamado La Loma del Hielo, corregimiento de Puerto Concordia (Meta). Fue desaparecido por alias "Roberth", comandado por alias "Richard", un paramilitar que era el segundo al mando de alias "Cuchillo" del Bloque Centauros. Luego de haber trabajado en la finca La Venturosa de Puerto Concordia, se compró un fundo en la vereda El San Jorge de Puerto Concordia. Salió a Puerto Concordia a hacer la remesa en una motocicleta 150 y negocios con otros muchachos, y de regreso venían 7 muchachos en motocicletas, y los pararon en La loma del hielo. El grupo armado estaba haciendo retén y les dijeron: háganse a un lado y los retuvieron a todos, y los juntaron con otras personas que tenían allí. Del grupo grande sacaron a dos señores, uno era negociante de fincas y le decían El Boyaco y el otro era Aurelio Muñoz, los hicieron a un lado y luego se fueron y después hicieron una llamada al municipio de San Martín, donde contaron que ellos habían quedado allí. Que habían matado a 7 hombres, que ellos escucharon que uno de los tres que sacaron era de apellido Ortiz conocido como Puntillón, que no los dejaban reclamar ni pasar a ningún familiar, que los torturaron, empezándolos a desmembrar, los brazos y que Pedro pedía que no lo mataran por los hijos, que lo dejaran ver a los hijos por última vez. Se dijo que Pedro había vendido supuestamente el fundo en $15.000.000 de pesos y los cargaba en ese momento con él, su plata y joyas, tenía anillos de oro, una gargantilla que tenía un valor de $1.000.000, los hombres empezaron a rifar las joyas. Fueron acusados supuestamente de que los habían vendido, que habían hablado mal de ellos y que por eso los habían cogido, que supuestamente la orden no era matarlos, pero que se les fue la mano y los mataron. En ese tiempo, esas acciones las llamaban abriendo zona. Todos fueron muertos igual. Mataron a uno de apellido Barragán de 20 años de edad, jornalero; al vende pizza y a cinco hombres más. Fueron arrojados en unas zanjas cerca de una escuela, les propinaron disparos, no los dejaron levantar ni que la familia se acercara. Un familiar de los hombres muertos se enojó y entró al lugar reclamando a su familiar y terminó llevándose también el cuerpo de Pedro y los enterró. Durante 10 años Pedro estuvo enterrado junto a Barragán como NN, en el cementerio de Puerto Concordia. En el 2014 el cuerpo fue entregado a sus familiares. A la Fiscalía llegó la razón de que en un lugar estaba enterrada una persona que era conocida como Burras, pero que no sabían el nombre y por eso quedó como NN, durante casi 13 años. Gente de la vereda conocía a Burras y al saber que él estaba enterrado allí, se pusieron a buscar la familia de él y dieron con una cuñada y conectaron con la Fiscalía para que dieran el nombre del conocido como Burras. La Fiscalía llamó a la cuñada, y ella hizo la conexión con la familia y la prueba de genética con un familiar. El cuerpo estaba completo. Pedro dejó dos hijos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO ALFONSO VANEGAS - CAMPESINO
N BARRAGAN - CAMPESINO
AURELIO MUÑOZ - CAMPESINO
N ORTIZ - CAMPESINO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

PEDRO ALFONSO VANEGAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

2002

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***EL RETORNO***

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron a Carlos Armando y causaron la muerte a Pedro Benedicto, en hechos acaecidos en El Retorno (Guaviare). Según la denuncia: "CARLOS ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ, 22 años de edad, nació el 6 de julio de 1979, la última vez que se comunicó con su madre fue a mediados de 2002. Los guerrilleros desaparecieron a Carlos Armando, cuando trabajaba en la finca de su tío Pedro Benedicto, ubicada en El Retorno (Guaviare). El cadáver de Pedro Benedicto apareció posteriormente en una fosa. Carlos se fue a trabajar donde el tío en 1997; la última vez que se comunicó con la mamá fue a mediados del 2002 y desde entonces no se volvió a tener razón alguna de él. A mediados del 2014 una emisora llamó a Paratebueno (Cundinamarca) tratando de ubicar a los familiares de Pedro Benedicto González. La familia se acercó y le contaron que habían aparecido los restos para entregárselos. No se tuvo razón de que allí estuviera el cuerpo de Carlos Armando. Se recuerda que en las llamadas que realizaba Carlos a su familia, él contaba que en ese sitio había mucha guerrilla, además, recuerdan que cuando allí vivió un tiempo otro hermano quien era evangélico a él lo hicieron salir amenazado".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

CARLOS ARMANDO LÓPEZ GONZÁLEZ - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PEDRO BENEDICTO GONZÁLEZ - CAMPESINO

Septiembre 2/2010

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***EL RETORNO***

Guerrilleros de las FARC-EP raptaron a dos campesinos en zona rural de El Retorno. Según la denuncia: "MANUEL ANTONIO QUEVEDO, 35 años, nació el 2 de junio de 1975, cc. No. 17.417.811 de Acacías. Fue desaparecido el 2 de septiembre del 2010 en la vereda La Paz, Guaviare. Él no tenía hijos, él trabajaba en El Retorno (Guaviare) en la vereda La Paz, allá había hecho una finquita, vivió con una señora de nombre Martha con quien convivió durante 7 años. Luego se

enamoró de otra muchacha, Erika de 25 años con quien se fue a vivir porque Martha no pudo tener hijos. Erika y Manuel fueron a visitar a la familia de Manuel a Acacías y contaron que habían salido porque por la vereda los habían amenazado, que la señora Martha cada nada les decía que ella no los iba a dejar vivir, que tenía que hacer algo. Entonces Erika se quedó en Acacías buscando un negocio para trabajar y Manuel se devolvió solo a la vereda, eso fue en julio de 2010. Él llamó a Erika como a los 15 días de estar Manuel en la vereda y le dijo que se devolviera porque había quedado debiendo algo y debía organizarlo. Entonces Erika le dijo a la suegra que tenía pereza de ir a El Retorno y la señora le contestó: vaya y arregle lo que tiene que arreglar, y antes convide a mi hijo para que vuelvan pronto. Ella se fue. Erika llegó a la finca y estuvo con Manuel quien nuevamente salió de la vereda La Paz hacia El Retorno donde se quedó haciendo unas diligencias, pues estaba haciendo una casa en otro lado, ya que la guerrilla le había hecho entregar a Martha la finca que tenía y él estaba haciendo otra casa para vivir con Erika. Allí llamó a la mamá, en la llamada él le dijo: mamá, si es verdad que usted está en vacaciones, voy a bajar a saludarla; la mamá había salido el 15 de agosto a vacaciones, Manuel compartió con la mamá desde el 20 de agosto en Acacías hablando de todo y le contó que ya habían arreglado todo con Martha y esa gente (la guerrilla). Él se fue como el 30 de agosto para San José del Guaviare y de allí fue a El Retorno, se tuvo información de que él había llegado a El Retorno, donde se quedó y allá compró unas cosas que le hacían falta y se fue el 1 de septiembre para la Paz, él llegó hasta una parte, no alcanzó a llegar a La Paz, solo hasta una bodega donde llega la gente, esa noche él bromeó, fue muy alegre. Al día siguiente 2 de septiembre se fue, llegó a La Paz y entregó un garrafón que había sacado prestado para conseguir una gasolina y dijo que se iba porque tenía mucha hambre, todavía no había llegado a la finca de él, cuentan que él llevaba dos trabajadores, que ellos no siguieron con Manuel y se quedaron allí, además manifestaron que ellos se iban por otro lado, uno de ellos era conocido como El Cantante. Manuel siguió su viaje en la canoa, se supo que alcanzó a andar de trayecto como dos curvas en el río y que por el río hay unos ranchos, que estaba la guerrilla vigilando, que él iba en la canoa y lo llamaron de los ranchos para que se acercara a tomar guarapo y dicen que cuando él se bajó de la canoa de una vez le dieron el guarapo, le dijeron que lo iban a matar, que lo amarraron y lo botaron en otra canoa. Lo que él llevaba lo regalaron, lo repartieron todo. Se supo que 8 días antes de que cogieran a Manuel, a Erika ya se la habían llevado, desapareciéndola. Un desmovilizado de la guerrilla conocido como Miguel Parranda, tenía una finca por ese lado, él contó a la familia que llamaron a Acacías para que fuera a El Retorno y que tenían que ir con un familiar. La mamá se fue a hablar con él, la entraron a una pieza con el familiar y ese señor se puso a llorar diciéndole que al hijo no lo buscara más, que a Manuel lo habían matado y que tranquila que no se afanara que él le iba a decir dónde estaba el hijo, que cuando todo estuviera en calma le decía en dónde lo habían enterrado. Varias veces la mamá volvió a ese mismo punto pero el señor, aunque estaba allí, nunca más la volvió a mirar. El hecho lo cometió el Frente 1 de las FARC- EP. De Martha se sabe que ella vive allá con otra persona y alguna vez manifestó que a Manuel lo mataron por Erika, pues mientras estuvo viviendo con ella, nunca le pasó nada. Hay una versión que existe sobre una carta de Martha hacia la familia en donde dice que ella sabe en dónde quedó Manuel, además que no sigan diciendo que ella lo hizo matar, que si quieren lleguen hasta un lugar donde ella se encuentra y les dice porqué lo mataron. Otro desmovilizado conocido como 'Paisaman', también sabe lo que le pasó a Manuel, la mujer de 'Paisaman' estaba con una cadena que tenía Erika. La guerrilla le dijo a la señora que no le entregaban los restos de Manuel, que si lo hacían se los daban a Martha para que se los entregara a ella, pero que se fuera del lugar antes de las 10 de la mañana, que no siguiera más para abajo ni buscando más. La denuncia, se puso en la Fiscalía en Acacías, en Bogotá ya le tomaron pruebas de ADN. En Bogotá amplió la información, tiene radicado 2012D011197. Se habló con la Cruz Roja para que hablara con ellos y dijeran dónde estaba, pero el grupo negó haberlos cogido, en el listado que tienen dijo la delegada del CICR que allí no figuraba".

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

MANUEL ANTONIO QUEVEDO - CAMPESINO
ERIKA N - CAMPESINO

Enero/2014

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***TUCHÍN***

Un integrante de un grupo paramilitar que actúa bajo la etiqueta de "Los Urabeños", reconoció ser el autor material del asesinato de un líder indígena candidato al Concejo de Tuchín. Misael, fue desaparecido en enero de 2014 y sus restos fueron hallados en julio de 2016, en una fosa común ubicada en el corregimiento La Doctrina, municipio de Lorica. Según la fuente: "El médico y dirigente político Pedro Pestana fue sindicado de ser el autor intelectual del crimen del aspirante al Concejo de Tuchín, Misael Solano, encontrado en una fosa común el fin de semana anterior luego que su verdugo Jesús Alberto Díaz Zabala, alias Esteban, Jefe de los Urabeños en la zona entre Chinú y San Antero, entregara las coordenadas del lugar". Agrega la fuente: "Díaz Zabala afirmó a las autoridades que él recibió dinero para asesinar al dirigente y que la orden era desaparecerlo en el mar, pero prefirió enterrarlo en una fosa común, razón por la cual ahora era perseguido y dieron la orden de matarlo. El hombre se entregó a las autoridades donde actualmente recibe protección como testigo en un proceso que generará mayor polémica en Córdoba y que vincula al accionista de Manexca, la IPS que maneja la salud de los indígenas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MISAEL SOLANO - INDÍGENA

Junio 15/2014

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Darío Eccehomo Díaz, defensor de derechos humanos del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, CPDH, recibió amenazas por mensajes de texto que le llegaron el día 15 de junio del año 2014, en desarrollo de las actividades propias de la segunda

vuelta electoral presidencial, a las 7:12 p.m. recibe en su celular un mensaje de texto emitido del número 321 820 3986, en el que se lee textual: "Qui'bo torcido, ojalá la plata que se ganó la invierta en la cirugía de su cara (cari ro.oso)…". Es de resaltar que como miembro del Partido Comunista Colombiano, PCC y la Unión Patriótica, UP, el señor Díaz hizo parte de la campaña "Elige la Paz". A las 3.26 p.m., a las 5.18 p.m. y a las 6.18 p.m., el señor DÍAZ recibe en su celular mensajes emitidos del mismo número 321 820 3986, en los que, además de amenazarlo de muerte, se le acusa de "quitarme lo que más quiero", señaló la fuente.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DARÍO ECCEHOMO DÍAZ - VÍCTIMA - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 6/2014

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron al defensor de derechos humanos integrante del Movice, en medio de un atraco e intento por robarle información. El hecho ocurrió "justo después de que había entregado el teléfono de protección en la oficina del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y justo después de que había retirado su sueldo del banco en efectivo... Los ladrones pidieron el teléfono y Cesar entregó su teléfono personal, pero estos le dijeron que entregara el otro, que suponemos, era el teléfono de protección del CSPP. Cesar fue robado cruzando el puente de la 32 con 7. El teléfono en cuestión contiene información de contactos del CSPP y defensores y defensoras de derechos humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CÉSAR MURILLO

Diciembre 16/2014

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a Karen Quintero, integrante del Movice, mediante una llamada en la que se denota un seguimiento o intimidación en su contra. "Una persona identificada como Valeria realizó una llamada sospechosa a la casa del Movice cuando se preparaba una rueda de prensa con el periodista Hollman Morris, la persona preguntó por Karen, quien no trabaja en la casa del Movice ni referencia el número de teléfono como contacto, cuando finalmente Karen contestó la persona dijo llamarse Valeria y colgó. La llamada se efectuó alrededor de las 3:50 p.m".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

KAREN QUINTERO

Junio 20/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a la Secretaria Técnica Nacional del Movice, mediante un seguimiento. El hecho ocurrió aproximadamente a las 4:00 a.m., después de departir en el barrio Galerías de la ciudad de Bogotá con amigos y compañeros de la organización Hijos e Hijas por la Memoria y Contra la Impunidad, a la cual ella pertenece. Shaira abordó un taxi para que la llevara hacia su lugar de residencia, indicándole la ruta a seguir. A pocas cuadras de su domicilio, ella continuó indicando al conductor del taxi la ruta a seguir, pero éste le preguntó que hacia dónde quedaba un CAI (Centro de Atención Inmediata de la Policía Nacional); ella le indica la ubicación de uno y el taxista toma ruta hacia allí. Ante esta actitud, Shaira le pide que detenga el carro y le pregunta que hacia dónde la lleva, a lo que el conductor responde que al CAI, porque un carro los viene siguiendo desde el momento que ella lo abordó en Galerías. El conductor del taxi le manifestó a Shaira que él se había percatado que el carro, un Chevrolet spark blanco, se encontraba parqueado a una cuadra delante de donde él la había recogido y que los había estado siguiendo durante todo el camino. Shaira le pide que se estacione en una bahía cercana y desde allí pudo observar el carro que los venía siguiendo sin poder identificar las placas del mismo. Cuando se hizo evidente que desde el taxi estaban observando el carro que los perseguía, este se fue.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SHAIRA RIVERA

Junio 26/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un desconocido amenazó a una integrante de Hijos e Hijas por la Memoria y contra la Impunidad, organización que hace parte del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-Movice. Aproximadamente a las siete de la noche, la defensora de derechos humanos salía de una reunión con la organización Swefor que le hace acompañamiento desde el 2006 a la organización Hijos e Hijas, y se dio cuenta que un hombre vestido con colores oscuros la seguía, ante lo cual ella se cambió de andén. Más adelante cuando tuvo que hacer un giro en su trayecto miró hacia atrás y no vio a nadie; sin embargo, unas cuadras más adelante volvió a aparecer el sujeto. Como las calles estaban solas, ella corrió hasta el lugar hacia donde se dirigía y al llegar se dio cuenta de que el hombre cambió de acera y abandonó el lugar. El seguimiento duró aproximadamente diez minutos sin que ocurriera ninguna acción propia de un robo. El mismo día en horas de la tarde dos hombres hostigaron a un miembro del equipo técnico nacional del Movice.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 26/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron mediante un seguimiento al integrante del equipo técnico del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-Movice. Cerca de la sede del Movice, y después de almorzar con algunos de sus compañeros de trabajo, Chennyer se dirigió hacia un establecimiento comercial y se percató de que dos sujetos, que usaban

gafas oscuras, con actitud sospechosa venían caminando hacia él. Ante esta situación, él trató de apartarse del recorrido de los sujetos sin perder su rumbo. Los dos sujetos se devolvieron y quedaron caminando delante de él hasta que llegaron a un semáforo que estaba dando vía a los carros, razón por la cual los sujetos se detuvieron y Chennyer se ubicó aproximadamente a dos metros de donde están los sujetos esperando el cambio de luz del semáforo. Durante este periodo de tiempo uno de los hombres se quedó pendiente del semáforo y el otro miró al integrante del Movice. Cuando se dio el cambio de luz, Chennyer no pasó la calle, esperando que los dos sujetos lo hicieran primero, pero ellos tampoco cruzaron. Entonces, el integrante del Movice fingió pasar la calle y los dos sujetos empezaron a atravesarla. Cuando los dos sujetos se encontraron a punto de cruzar en su totalidad la calle, que es de doble carril, Chennyer Piñeros continúa su recorrido, llegando hasta el separador de la calle; ante lo que los dos sujetos se mostraron indecisos sobre qué dirección seguir. Ante esta situación, Chennyer se devolvió por el camino que había recorrido perdiendo de vista por un momento a los sujetos. Cuando estuvo a una distancia prudencial, se detuvo y se dio cuenta de que los dos sujetos se encontraban en la esquina de la calle donde se habían quedado indecisos, mirando hacia donde se encontraba él. Posteriormente, abordaron un taxi y se fueron. El mismo día otros miembros del Movice sufrieron seguimientos en diferentes partes de la ciudad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CHENNYER PIÑEROS

Julio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a dos integrantes del equipo técnico del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-Movice, mediante un seguimiento que los intimidó. Los desconocidos, quienes se desplazaban en un vehículo Chevrolet spark rojo, modelo 2010, con placas terminadas en los números 692 siguieron por varias cuadras a Alejandro y Shaira cuando caminaban en inmediaciones de la casa del Movice, ubicada en la Calle 45a con Carrera 20. "Los miembros del Movice caminaron en diferentes direcciones cambiando de acera y de destino y parando en establecimientos comerciales y el automóvil apareció cerca de ellos demostrando que no se trató de una casualidad".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

SHAIRA RIVERA
ALEJANDRO QUICENO

Julio 1/2015

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un hombre desconocido afrocolombiano, vestido de pantalón rojo y camisa amarilla a rayas intimidó a Katerine, integrante del equipo técnico del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado-Movice cuando se encontraba sentada en las afueras de la portería de su lugar de residencia en horas de la noche. "El hombre le dijo varias palabras que Katerine no pudo escuchar, pues tenía sus audífonos puestos. Debido a que el hombre no le pareció peligroso, ella le solicitó que esperara un segundo que no podía escucharlo. Posteriormente, el sujeto se lanzó a raparle el celular, ante lo que ella alertó al vigilante de la portería, quien salió de inmediato. El hombre no corrió, sino que insistía en decirle a otro sujeto que se diera cuenta de que se trataba de una mujer, como intentando inculparlo. Antes de marcharse, observó durante unos segundos al vigilante del edificio y a Katerine, pese a que se le advirtió que se llamaría a la policía. Posteriormente, caminó hacia el final de la calle y la bajó. Su imagen y sus reacciones no parecen propias de un ladrón común. El mismo día también en horas de la noche otros dos miembros del equipo técnico del Movice fueron hostigados también por personas desconocidas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

KATERINE JAIMES

Enero 16/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Luis Ernesto Guzmán Ospina de 23 años de edad. El hecho sucedió en horas de la tarde cuando la víctima se encontraba junto a sus padres en la panadería Las Delicias del Pan ubicada en el barrio Las Palmas, lugar a donde llegaron dos hombres que se movilizaban en una motocicleta y le propinaron tres disparos. Según las fuentes, la víctima vivía en el asentamiento La Victoria ubicado en la Media Luna de la Comuna 10 y trabajaba pegando enchapes, junto a su padre.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

LUIS ERNESTO GUZMÁN OSPINA - OBRERO

Enero 19/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***OPORAPA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Carlos Guamanga Rojas de 52 años de edad. Según los familiares del comerciante, quince días antes habían sido víctimas de amenazas por medio de llamadas telefónicas tipo extorsión. Por su lado las autoridades manifestaron que la víctima no había denunciado amenazas en su contra y que el hecho es consecuencia de unas deudas económicas. El hecho sucedió en horas de la noche en las instalaciones de la papelería de su propiedad ubicada en el centro del municipio.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

CARLOS GUAMANGA ROJAS - COMERCIANTE

Enero 19/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a la organización Tierra Digna, al robar un computador

que contiene información relacionada con el trabajo que desarrollan como organización no gubernamental sin ánimo de lucro, dedicada a la defensa y promoción de derechos humanos vulnerados principalmente por actividades industriales de explotación de recursos naturales en el país. Tierra Digna adelanta actividades de investigación, litigio, formación y acompañamiento a comunidades afectadas por la explotación de tales recursos. Según la denuncia: "El miércoles 20 de enero de 2016, a las 9:00 a.m. al iniciar trabajo los integrantes de Tierra Digna se percataron que en la noche anterior, personas desconocidas ingresaron a la oficina y hurtaron el computador de una de las fundadoras de la organización. A pesar de tener acceso a otras partes de la casa, a otros equipos, bienes muebles y objetos de valor, su acción se dirigió específicamente a tomar el portátil en el que se almacenaba información importante para la realización del trabajo... El hurto se presentó en un momento crucial para el trabajo de la organización, en el que se preparaba el acompañamiento a las comunidades en Cesar, en las audiencias públicas ambientales en el marco del proceso de ampliación de las minas de carbón de la Drummond y Glencore, la visita de la Corte Constitucional a Chocó en el proceso judicial de la acción de tutela en defensa de los derechos de las comunidades étnicas asentadas en la cuenca del río Atrato, y en la preparación de solicitudes de audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Este robo se suma a una cadena de hechos irregulares de seguimientos, interceptación de comunicaciones, e incluso otros robos a miembros del equipo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

ORGANIZACIÓN TIERRA DIGNA

Enero 24/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Oswaldo Anacona Maca de 22 años de edad. El cuerpo sin vida de la víctima quien se dedicaba a la recolección de café fue hallado con un impacto de arma de fuego en su cabeza en una zona boscosa del sitio conocido como Brisas del Guachicos, ubicado en el corregimiento de Bruselas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSWALDO ANACONA MACA - CAMPESINO

Enero 24/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a un reconocido transportador de este municipio. El hecho ocurrió en horas de la noche cuando la víctima se encontraba en su vivienda ubicada en el barrio Villa Falla, lugar al que, según la fuente, dos hombres ingresaron y le dispararon en tres ocasiones.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JULIO PENAGOS - TRANSPORTADOR

Enero 29/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***VILLAVIEJA***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego al señor Alfredo Badillo González. El cuerpo sin vida fue hallado en la vía que del municipio de Villavieja conduce a Baraya; según las fuentes, su cuerpo presentaba signos de tortura y varios impactos de arma de fuego. Los responsables del hecho luego del asesinato quemaron la motocicleta en la que se desplazaba la víctima.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ALFREDO BADILLO GONZÁLEZ

Febrero 4/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TERUEL***

Desconocidos asesinaron con arma blanca a Eladio Yasí Ardila quien se dedicaba al mototaxismo. Según la fuente, en el momento del hecho la víctima de 59 años de edad se movilizaba en una motocicleta la cual fue hallada a 500 metros de donde ocurrió el asesinato. El hecho ocurrió en el sector conocido como El Almorzadero ubicado en la vereda Castilla.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ELADIO YASI ARDILA - OBRERO

Febrero 9/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

El martes 9 de febrero en horas de la mañana en el municipio de Riosucio, de manera continuada hasta el jueves de la misma semana, el líder afrodescendiente y miembro de las Comunidades de Autodeterminación, Vida, Dignidad del Cacarica-CAVIDA, Marcos Velásquez, recibió en su celular a través de la red whatsapp varios mensajes de texto y un audio, enviado del número de teléfono 3207510014. Los mensaje refieren palabras soeces y amenazas en contra de su integridad física "cuando melotraigan lo boy aponer q mediga eso defrente coscoria" (...) "Dale yo ya yetengo tanbien uvicado". (...) "estas equivocado de la vida si o no gonoreita pero no te azares yo tengo que cogerte y vamos a hablar de hombre a hombre no teme desesperes ya tetengo ubicado todos tus movimientos ya te los cono o". MARCOS en el pasado reciente ha sido blanco de amenazas por parte de estructuras paramilitares.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARCOS VELÁSQUEZ

Febrero 10/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***VALPARAÍSO***

Hombres armados ajenos a la región hacen presencia en el municipio generan-

do miedo y zozobra en la zona. Según la denuncia, se ha hecho frecuente desde inicios del mes de febrero de 2016, justo después de que fuera retirada la base militar que se encontraba ubicada en el puente de acceso al municipio de Valparaíso, el incremento de acciones violentas en el corredor vial Morelia-Valparaíso donde se han presentado continuos atracos a viajeros, al igual que el homicidio de una persona en la segunda semana de marzo del mismo año. Estas personas, que se han presentado a la comunidad con ropas de color negro, armas largas y en el sector de Las Pavas, municipio de Solita, afirmaron que están allí para "ayudar y se van a quedar". La situación fue denunciada por el líder del municipio de Valparaíso José Antonio Saldarriaga, en la semana del 25 de febrero de 2016 en la Asamblea Departamental de Caquetá, de la misma manera que lo ha hecho el Alcalde de dicho municipio. Es de anotar que precisamente estos hechos suceden después de los fuertes conflictos que se han presentado con la comunidad de estos municipios por la entrada a la fuerza del proyecto de exploración de la multinacional petrolera EMERALD ENERGY.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE VALPARAISO

Febrero 10/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SOLITA***

Hombres armados ajenos a la región hacen presencia en éste municipio generando miedo y zozobra en la zona. Según la denuncia, se ha hecho frecuente desde inicios del mes de febrero de 2016, justo después de que fuera retirada la base militar que se encontraba ubicada en el puente de acceso al municipio de Valparaíso, el incremento de acciones violentas en el corredor vial Morelia-Valparaíso donde se han presentado continuos atracos a viajeros, al igual que el homicidio de una persona en la segunda semana de marzo del mismo año. Estas personas, que se han presentado a la comunidad con ropas de color negro, armas largas y en el sector de Las Pavas, municipio de Solita, afirmaron que están allí para "ayudar y se van a quedar". La situación fue denunciada por el líder del municipio de Valparaíso José Antonio Saldarriaga, en la semana del 25 de febrero de 2016 en la Asamblea Departamental de Caquetá, de la misma manera que lo ha hecho el Alcalde de dicho municipio. Es de anotar que precisamente estos hechos suceden después de los fuertes conflictos que se han presentado con la comunidad de estos municipios por la entrada a la fuerza del proyecto de exploración de la multinacional petrolera EMERALD ENERGY.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

HABITANTES DE LAS PAVAS

Febrero 14/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ELÍAS***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Jair Sánchez Cubillos quien se desempeñaba como recolector de café. El hecho ocurrió en horas de la noche en el momento en que la víctima de 37 años de edad descansaba luego de la jornada laboral y se encontraba viendo televisión en una finca ubicada en la vereda El Progreso.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

JAIR SÁNCHEZ CUBILLOS - CAMPESINO

Febrero 15/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta dispararon contra Yeimer Roldán Ramírez, un joven mecánico de 24 años de edad. Según las fuentes, el hecho ocurrió en horas de la tarde en el momento en que la víctima laboraba en un taller de mecánica ubicada en el barrio Los Pinos. Un día después del hecho el joven murió.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

YEIMER ROLDAN RAMÍREZ - OBRERO

Febrero 18/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Oscar Fernando Monroy Cárdenas. El hecho sucedió en horas de la noche presuntamente cuando el joven caminaba por las calles del barrio Quintas de San Luis.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR FERNANDO MONROY CÁRDENAS

Febrero 18/2016

DEPARTAMENTO: ***CÓRDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERÍA***

Desconocidos asesinaron a un líder reclamante de tierras en Córdoba. Si bien las autoridades señalan que el crimen tuvo como móvil una presunto robo mediante la modalidad del "fleteo"; la familia es enfática en afirmar que el motivo no fue el robo sino que obedeció a intereses políticos. Según la fuente: "La viuda expresó que su esposo tuvo un fuerte altercado con un funcionario de una institución del orden regional. También hubo problemas con un exalcalde de Ciénaga de Oro, y por eso cree que el asesinato de Aníbal no fue para robarle el dinero puesto que los presuntos fleteros no se lo llevaron ya que lo hallaron en el lugar del crimen y las autoridades lo devolvieron completo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

ANÍBAL CORONADO MADERA - CAMPESINO

Marzo 13/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ELÍAS***

Desconocidos dispararon contra dos jóvenes que se movilizaban en una motocicleta. En el hecho resultó muerto con

ocho impactos de bala Duván Salazar y el joven Edwin Valderrama Méndez resultó herido. Según las fuentes, las víctimas se dirigían en horas de la madrugada por el sector conocido como El Viso luego de compartir en una gallera ubicada en el municipio de Timaná.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

DUVAN SALAZAR

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

EDWIN VALDERRAMA MENDEZ

Marzo 14/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***FLORENCIA***

Desconocidos atentaron contra la vida del concejal del municipio de El Doncello, Jhon Gordillo. El hecho que sucedió en horas de la noche, se presentó luego de que el concejal participara en la inauguración de la Oficina de Restitución de Tierras presidida por el presidente Juan Manuel Santos en Florencia y al viajar hacia una finca, en zona rural fue perseguido por desconocidos que se movilizaban en una motocicleta, los cuales al llegar a la finca de destino abrieron fuego que fue respondido por un familiar del concejal. Días después circuló un panfleto en el que amenazan a siete concejales del municipio de El Doncello. Todo esto sucedió en el marco de la reactivación del proyecto de exploración petrolera Portofino, el cual desde 2012 fue adjudicada a la corporación canadiense Canacol Energy el contrato para buscar petróleo en 20 veredas de El Doncello y cuatro del municipio de Puerto de Rico, en un total de 104.000 hectáreas.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

JHON JAIDER GORDILLO

Marzo 14/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Desconocidos que se movilizaban en una motocicleta asesinaron con arma de fuego a Óscar Andrés Castañeda Rocha quien se desempeñaba como obrero de construcción y conductor de taxi. El hecho sucedió en horas de la noche en el momento en que la víctima de 27 años de edad se encontraba departiendo con unos amigos en el andén de una casa ubicada en el barrio Emayá, comuna seis de la ciudad.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

OSCAR ANDRÉS CASTAÑEDA ROCHA - OBRERO

Marzo 21/2016

DEPARTAMENTO: ***CAQUETÁ***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUÁN***

Desconocidos asesinaron a la señora Amparo García de 55 años de edad. En el hecho que sucedió en la vereda Media Pocetas la víctima fue atacada por más de 12 hombres con armas largas que llegaron hasta su finca. La denuncia agrega que la víctima venía denunciando extorsiones en su contra. El hecho no fue adjudicado a la insurgencia, y tampoco se puede señalar delincuencia común dada la capacidad de fuerza con que fue realizada la acción.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

AMPARO GARCÍA - CAMPESINO

Marzo 27/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a William Becerra Ortiz, soldado profesional de 23 años de edad y quien para el momento del hecho se encontraba de permiso. Según las fuentes, la causa del hecho se debe a que el joven fue testigo de la muerte de su madre a manos de delincuentes comunes ocurrida en el municipio de Puerto Guzmán (Putumayo). El asesinato ocurrió en el barrio Popular en horas de la noche.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

WILLIAM BECERRA ORTIZ

Abril/2016

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MARQUETALIA***

Un ex Candidato a la Alcaldía de Marquetalia fue amenazado de muerte mediante panfletos, en los mismos hechos fue amenazada la familia del líder político quienes residen en la vereda Santa Elena.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DANNY VÉLEZ OSORIO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

FAMILIARES DE DANNY VÉLEZ OSORIO

Abril 11/2016

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

La Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Pueblo Awá de Ricaurte-CAMAWARI denunció el atentado de que fue víctima el dirigente Celio Pai, actualmente Coordinador General de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Pueblo Awá de Ricaurte-CAMAWARI, en hechos sucedidos el lunes 11 de abril. Aproximadamente a las cuatro y media de la mañana, siete (7) sujetos desconocidos y portando armas de fuego, hicieron tres disparos contra el Coordinador General, los cuales impactaron sobre la camioneta que conducía cerca de su casa de habitación ubicada al lado de la vía que de Ricaurte conduce a Tumaco, sector Palpis, Resguardo Integrado la Milagrosa. Preocupan a las autoridades indígenas los hechos de violencia que en los últimos días se tornan repetitivos al interior de los Resguardos como es el caso de los asesinatos ocurridos en estos últimos quince días y que han segado la vida de unas cinco personas del Pueblo Awá. Las autoridades indígenas recuerdan en su comunicado

que según la honorable Corte Constitucional, el pueblo Awá es sujeto de especial protección, puesto que según el Auto 004 de 2009 que tiene por fin proteger los derechos fundamentales de las personas y de los pueblos indígenas desplazados o en riesgo de serlo, los Pueblos indígenas, entre ellos el Pueblo Awá están en peligro de ser exterminado cultural o físicamente, situación que está lejos de mejorar.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

CELIO PAI - INDÍGENA

Abril 27/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***INZÁ***

Voceros de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, denunciaron que: "El miércoles 27 de abril el líder ambientalista de la Red de Comunidades Construyendo Paz en los Territorios, CONPAZ, NICODEMO SÁNCHEZ, recibió dos llamadas del abonado celular Nº 3212893370. NICODEMO solicitó al interlocutor que se identificara y en respuesta este expresó: (…) hijueputa, no estamos para perder el tiempo, ¿Quiere que vamos y acabemos con su familia?. El sujeto aseveró que tenía identificado a todo su núcleo familiar. Nosotros distinguimos a su esposa LUCILA SUÁREZ y a su hija SOL ÁNGELA, a su hijo DANIEL, a su hermano CARLOS; para que se dé cuenta que con nosotros no se juega y tiene que respetarnos. No nos huya hp. El individuo cerró la llamada diciendo: !Ambientalista!. NICODEMO SÁNCHEZ, es uno de los líderes ambientalistas de la Red por la Defensa de la Vida, el Agua y el Territorio en el sector de la Quebrada de Topa, corregimiento de Pedregal, municipio de Inzá, Cauca. Según varias fuentes, a lo largo de este semestre se han desarrollado operaciones de la estructura neoparamilitar "Los Rastrojos" que tienen como blanco de amenazas especialmente a las y los líderes ambientalistas".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

NICODEMO SÁNCHEZ - AMBIENTALISTA

Mayo 1/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a Luisa y a su familia en el corregimiento Buena Esperanza. Según la denuncia el hecho se dio luego que la víctima, quien es enfermera se negara "a asistir a un integrante de Los Rastrojos el cual estaba herido tras un enfrentamiento que sostuvieron con paramilitares de El Clan Úsuga. La mujer y su familia se vieron obligados a salir de esta zona rural ya que la buscaron dos veces, a la tercera vez Los Rastrojos los amenazaron con matarlos. La acción originó el desplazamiento de la familia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUISA N - ENFERMERO (A)

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA DE LUISA

Mayo 11/2016

DEPARTAMENTO: ***VALLE DEL CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALI***

El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Movice, denunció que: "El Grupo de limpieza social identificado como "Grupo Camilo Torres" amenazó por vía telefónica a la señora Enerieth Aranguren, madre del estudiante Johnny Silva Aranguren asesinado de manera extrajudicial a manos del ESMAD en el año 2005 en la Universidad del Valle. Las llamadas entraron cuando Enerieth se encontraba en su residencia en horas de la mañana, los hombres manifestaron intenciones de asesinarla y trataron de extorsionarla. La denuncia dice que el hombre al teléfono manifestó textualmente lo siguiente: "usted sabe que como aquí en la Buitrera hay malandros, están violadores, esto está muy peligroso, nosotros somos un grupo de limpieza social "Camilo Torres" entonces nosotros estamos haciendo limpieza y necesitamos que usted nos colabore. Necesitamos que usted nos colabore con dos cajas de municiones. Ante lo que ella respondió ¿Cómo así?.... el hombre continuo nosotros la tenemos vigilada, si quiere asómese y verá que ahí están los muchachos, y que si no, si usted quiere mandamos por usted en la camioneta. Los hechos están enmarcados en diferentes amenazas del mismo tipo en el Valle del Cauca y Nariño hacia diferentes personas de la comunidad y defensores y defensoras de derechos humanos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

ENERIETH ARANGUREN - VÍCTIMA

Mayo 11/2016

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado denunció que: "Desconocidos hostigaron a María Cardona Mejía, Secretaria Técnica del MOVICE Caldas, la persiguieron y vigilaron en su vivienda en Manizales los días 12 y 13 de mayo. Dos hombres negros el día 12 con camiseta a rayas y el día 13 usando lentes oscuros. EL primero vigiló la vivienda durante todo el día, el segundo persiguió a María en un trayecto corto y la vigiló en su vivienda. María dio aviso a las autoridades. Los sujetos dijeron a la Policía que eran vigilantes de una bodega de la empresa de teléfonos Claro que se encuentra en el sector. Esta versión es poco creíble ya que dicha bodega está vacía y no recibe vigilancia nocturna, además, los hombres no tenían ninguna identificación propia de las empresas privadas de vigilancia que prestan este tipo de servicios. Adicionalmente es de anotar que dicha bodega se encuentra a casi una cuadra de distancia de la casa de María. María Cardona además de ser secretaria técnica del MOVICE es directora ejecutiva del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Caldas, sobreviviente de la Unión Patriótica, militante del Partido Comunista y víctima de desplazamiento y diversas amenazas y hostigamientos".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

MARÍA CARDONA MEJÍA - DEFENSOR DE DDHH

Mayo 20/2016

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Manuel de 21 años de edad, guardia indígena del resguardo Los Almendros, fue asesinado de varios impactos de bala cuando se movilizaba en su motocicleta por la zona urbana. Según la denuncia la presidenta de la Organización Indígena de Antioquia, OIA, aseguró que: "Chimá Pérez no tenía amenazas, a diferencia de otros guardias indígenas de esta zona del departamento, que por su función de control territorial y social se han visto intimidados por los grupos armados ilegales que hacen presencia en la región. Los defensores de los derechos humanos de esta población, hicieron un llamado a las instituciones competentes para que investiguen y se dé con el paradero de los responsables del crimen que deja a la una comunidad sin uno de los líderes, además pidieron que organismos nacionales e internacionales de derechos humanos hagan acompañamiento a las comunidades Zenú y Embera del Bajo Cauca, para evitar que estos hechos se repitan".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política

MANUEL CHIMA PÉREZ - INDÍGENA

Mayo 20/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL ZULIA***

El cadáver de Jesús de 21 años de edad, líder social e integrante de la comunidad LGTBI, fue hallado en unos cultivos de arroz en el caserío Astilleros. Según la denuncia: "El joven fue visto con vida por última vez el viernes 20 de mayo aproximadamente a las 8:00 de la noche cuando salió de su casa. Más de 37 horas duró la familia de Jesús Cáceres Ortiz, de 21 años, buscándolo en el corregimiento Astilleros de El Zulia, de donde desapareció. A las 10:00 de la mañana del lunes 23 de mayo, los trabajadores de un cultivo de arroz hallaron el cadáver de Cáceres en estado de descomposición. El joven, miembro de la comunidad Lgtbi, murió tras recibir tres disparos; dos lo impactaron en una pierna y el otro en la cara. Jesús vivía en el barrio Escalabrini, de Cúcuta, pero desde hace una semana había llegado de visita a la casa de un primo en este corregimiento. Según se conoció, la víctima salió a cumplirle una cita a un amigo y desde ese momento su familia no supo más de su paradero. Los parientes lamentaron el asesinato de Jesús y manifestaron desconocer si existía algún problema que haya podido desencadenar el crimen".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Rapto por Persecución Política

JESÚS CÁCERES ORTIZ - ESTUDIANTE

Mayo 23/2016

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

En un panfleto firmado presuntamente por guerrilleros del Frente 21 de las FARC-EP "señalaron a una persona de montar una estructura de extorsión en el corregimiento de San Luis; según versiones, al parecer allí está relacionado un soldado profesional y su familia".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 2/2016

DEPARTAMENTO: ***CHOCÓ***
MUNICIPIO: ***TADÓ***

En el marco del paro agrario, étnico y popular se ubicó un punto de concentración en el municipio de Tadó (Chocó). Según la denuncia: "En Tadó se presentaron enfrentamientos con el Escuadrón Móvil Antidisturbios-Esmad de la Policía Nacional por la presión de los mismos hacia la comunidad indígena. Como resultado de los choques entre el Escuadrón Antidisturbios y las comunidades indígenas varios indígenas resultaron heridos. El enfrentamiento dejó 4 heridos, dos de gravedad, los cuales fueron trasladados al hospital del municipio de Tadó. Así mismo se denunció que a la fecha del reporte el guardia indígena Albino Oki Duade de 42 años, se encontraba desaparecido. Al momento de la denuncia la situación había vuelto a la calma, gracias a la presencia de la Defensoría del Pueblo".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política

ALBINO OKI DUADE - INDÍGENA
Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDÍGENA

Junio 11/2016

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SUCRE***

Desconocidos amenazaron a los líderes Rodrigo Dorado y Doris Burbano en hechos ocurridos en el casco urbano. Según la fuente, "aproximadamente a las 11:00 de la noche, hombres extraños fueron vistos rodeando la casa de los reconocidos miembros de Marcha Patriótica: Rodrigo Dorado, exconcejal del municipio, y su esposa Doris Burbano. Uno de los hombres fue visto encapuchado, corriendo y con un arma de fuego en su mano. Posteriormente fueron también vistos cerca a dicha residencia dos hombres en una moto marca Discover quienes escondieron el vehículo en un matorral muy cerca. Una vez se sintieron descubiertos sacaron la moto y se fueron".

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

DORIS CECILIA BURBANO MARTÍNEZ - CAMPESINO
RODRIGO DORADO - CAMPESINO

Junio 19/2016

DEPARTAMENTO: ***NORTE DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CÚCUTA***

Paramilitares amenazaron a Rogelio y a su familia. Según la denuncia un hombre "que se movilizaba en una motocicleta les dijo que no les gustaba la presencia de ellos, que ellos no eran de confianza y que si denunciaban, más rápido los asesinarían". El hecho originó el desplazamiento forzado de la familia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROGELIO N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA DE ROGELIO

Junio 25/2016

DEPARTAMENTO: ***BOGOTÁ D.C.***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Desconocidos amenazaron a la señora Carmen y a otras personas del barrio, entre quienes se encuentran los miembros actuales y salientes de la Junta de Acción Comunal del Barrio Jerusalen, sector Tanque Laguna U.P.Z. 70; mediante un panfleto en el que se les exige irse lejos. La señora Carmen desde hace varios años ha sido cabeza visible de la organización comunal de su barrio y ha pertenecido a la Junta de Acción Comunal.

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política

CARMEN FERNÁNDEZ

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO JERUSALÉN, SECTOR TANQUE LAGUNA U.P.Z. 70, LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR

Junio 30/2016

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUÉ***

Unidades de la Policía Nacional amenazaron y agredieron físicamente a un joven de 15 años de edad. Según la fuente: "La madre del menor denunció que su hijo fue golpeado en varias oportunidades e incluso al interior de un carro de la Policía".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

PERSONA SIN IDENTIFICAR

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VÍCTIMAS
SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2016

(A) MUERTOS-DH
(B) MUERTOS-DIH
(C) MUERTOS-VPS
(D) TORTURA-DH
(E) HERIDOS-DH
(F) ATENTADOS-DH
(G) AMENAZAS-DH
(H) VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I) TORTURA-DIH
(J) HERIDOS-DIH
(K) AMENAZAS-DIH
(L) VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M) TORTURA-VPS
(N) HERIDOS-VPS
(O) ATENTADOS-VPS
(P) AMENAZAS-VPS
(Q) DESAPARICIÓN-DH
(R) DETENCIÓN ARBITRARIA-DH
(S) DEPORTACIÓN-DH
(T) RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIH
(U) TOMA DE REHENES-DIH
(V) ESCUDO-DIH
(W) RAPTO-VPS
(X) SECUESTRO-VPS
(Y) COLECTIVO CONFINADO

DH DERECHOS HUMANOS
DIH DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
VPS VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
PP PERSECUCIÓN POLÍTICA
IS INTOLERANCIA SOCIAL
AA ABUSO DE AUTORIDAD
AB ACCIONES BÉLICAS

10 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-PP
40 ASESINATO POLÍTICO-PP
87 MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97 MUERTOS MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701 HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
30 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-IS
703 CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20 EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL-AA
50 ASESINATO-IS
12 TORTURA-PP
11 DESAPARICIÓN-PP
48 RAPTO-PP
21 DESAPARICIÓN-AA
302 DESAPARICIÓN-IS
58 RAPTO-IS
72 TORTURA-PERSONAS
47 TORTURA-PP
22 TORTURA-AA
56 TORTURA-IS
36 TORTURA-IS
88 HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98 HERIDOS-MÉTODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702 HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
704 CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13 HERIDOS-PP
43 HERIDOS-PP
23 HERIDOS-AA
53 HERIDOS-IS
33 HERIDOS-IS
16 ATENTADOS-PP
26 ATENTADOS-AA
57 ATENTADO-IS
15 AMENAZAS-PP
46 ATENTADOS-PP
73 AMENAZAS-PERSONAS
37 ATENTADO-IS
45 AMENAZAS-PP
25 AMENAZAS-AA
55 AMENAZA-IS
35 AMENAZAS-IS
19 VIOLENCIA SEXUAL-PP
77 VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29 VIOLENCIA SEXUAL-AA
39 VIOLENCIA SEXUAL-IS
14 DETENCIÓN ARBITRARIA-PP
24 DETENCIÓN ARBITRARIA-AA
301 DETENCIÓN ARBITRARIA-IS
101 DEPORTACIÓN-PP
74 TOMA DE REHENES
75 RECLUTAMIENTO DE MENORES
78 ESCUDO
41 SECUESTRO-VP
104 CONFINAMIENTO-PP
906 CONFINAMIENTO-PERSONAS

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
27/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ADALBERTO BELEÑO PACHECO					X					X																14
26/06/2016	BOLÍVAR - MARÍA LA BAJA	ADOLFO APARICIO TAPIA															X	X										32
13/06/2016	RISARALDA - PUEBLO RICO	ADOLFO QUERÁGAMA RESTREPO											X															29
18/03/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ADRIAN QUINTERO MORENO	X	X																								14
11/06/2016	CÓRDOBA - CERETÉ	ADRIÁN YESID CUADRADO HERNÁNDEZ			X																							31
23/02/2016	CESAR - SAN MARTÍN	ALBEIRO BARBOSA PRADA			X																							32
26/05/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ALBEIRO CAMAYO															X	X										32
24/05/2016	CAUCA - CALOTO	ALBEIRO CAMAYO							X				X															14
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	ALBEIRO GAMBOA																X										31
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	ALBERT QUINTERO							X				X															14
21/01/2016	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	ALBERTO QUINTERO																		X								13;2
17/03/2016	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ALCIDES QUINTERO							X				X															4
19/04/2016	HUILA - NEIVA	ALEJANDRA HERRERA											X															25
28/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	ALEJANDRA MILLER							X				X															14
23/02/2016	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	ALEJANDRO ALBARRACÍN LEAL		X																								29
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	ALEJANDRO BARÓN							X				X															14
27/04/2016	CAUCA - SUÁREZ	ALEXA LEONOR MINA																X										32
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	ALEXANDER CALDERON																X										31
20/02/2016	TOLIMA - ALPUJARRA	ALEXANDER DÍAZ																X										32
07/05/2016	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	ALEXANDER LEON TARAZONA			X																							32
15/03/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	ALEXANDRA GIRALDO							X				X															7
24/06/2016	ATLÁNTICO - LURUACO	ALEXIS MARRIAGA																X										32
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ALFONSO CASTILLO							X				X															14
10/01/2016	BOLÍVAR - SANTA CATALINA	ALFONSO ORTIZ ATENCIO			X										X										X			32
14/03/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALFONSO PARADA														X												32
19/02/2016	CAUCA - CORINTO	ALFREDO SOTO HUELLA										X																4
14/01/2016	META - ACACÍAS	ALIRIO LARA ALMANZA			X																							32
01/03/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ALVARO MARQUES																X										32
27/02/2016	CAUCA - LA SIERRA	ALVARO MUÑOZ																X										32
22/06/2016	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ANA LUCIA TOVAR ESTRADA					X					X																14
19/05/2016	CAUCA - SOTARA (PAISPAMBA)	ANA MILENA MIRANDA														X		X										32
05/04/2016	HUILA - SANTA MARÍA	ANA TERESA MANJARREZ TIQUE															X	X										32
24/01/2016	NARIÑO - TUMACO	ANDERSON CENTENO VIDAL			X																							32
25/05/2016	ANTIOQUIA - REMEDIOS	ANDERSON OSSO							X				X															4
24/03/2016	CAUCA - CALDONO	ANDRES ALMENDRAS											X															25
08/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ANDRES CAMILO CAPERA			X																							31
25/04/2016	META - VILLAVICENCIO	ANDRES EDUARDO YAYA					X			X																		11

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
03/05/2016	NARIÑO - TUMACO	ANGEL ADIEL BAMBA ESTUPIÑAN			X																							32
10/04/2016	CESAR - VALLEDUPAR	ANGEL BARBOSA QUINTERO							X																			11
03/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ANGIE GALVIS					X					X																14
18/02/2016	MAGDALENA - CIÉNAGA	ANIBAL CORONADO MADERA			X																							32
22/05/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	ANTONIO GARCIA							X				X															14
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	ANTONIO GUTIERREZ							X				X															14
04/01/2016	NARIÑO - TUMACO	ARBEY CORTÉS			X																							32
07/01/2016	CÓRDOBA - CERETÉ	ARCELIO DÍAZ MARTÍNEZ			X																							31
01/04/2016	SUCRE - OVEJAS	ARGEMIRO LARA BARRETO							X				X															14
21/03/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ARGEMIRO VELASQUEZ							X				X															14
17/04/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	ARISTIDES HERNANDEZ							X				X															14
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	ARLEY TARAZONA																X										31
05/02/2016	CÓRDOBA - CANALETE	ARMANDO LAMBERTINEZ BOLAÑO							X				X															14
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	ARNOBIO LARGO							X				X															14
28/06/2016	CÓRDOBA - MONTELÍBANO	ARNOBIS ZAPATA MARTÍNEZ							X				X															14
22/01/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	ARNULFO BERNAL GONZALEZ					X																					7
31/05/2016	SANTANDER - CIMITARRA	ARNULFO GONZALEZ	X	X																								14
13/05/2016	BOLÍVAR - CÓRDOBA	ARVINSON FLOREZ GONZALEZ			X																							31
26/02/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	ASTRID CAROLINA LONDOÑO							X				X															11
29/02/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	BETTY ALEMAN							X				X															14
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	BISMARK LARGO							X				X															14
23/05/2016	BOLÍVAR - SAN PABLO	BLADIMIR CHADID VANEGAS			X																							32
15/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	BLADIMIR SÁNCHEZ ESPITIA																X										32
23/02/2016	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	BLANCA NIDIA RODRÍGUEZ PÉREZ		X																								29
08/01/2016	CAUCA - CORINTO	BOLÍVAR PÍLCUE					X																					7
26/06/2016	BOLÍVAR - MARÍA LA BAJA	BORIS BLANCO MEZA															X	X										32
30/04/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	BRAYAN AMAYA JARAMILLO					X		X																			7
19/05/2016	ATLÁNTICO - SABANALARGA	BRAYAN JOSÉ MANCILLA BALLESTAS	X																									7
05/05/2016	HUILA - PITALITO	BRAYAN N																X										31
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	BRAYAN RODRIGUEZ																X										31
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	CAMILO ASCUE					X																					7
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	CAMILO BLANCO							X				X															14
30/06/2016	CALDAS - MANIZALES	CAMILO GARCÉS					X																					7
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	CAMILO LOPEZ							X				X															14
05/06/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	CAMILO N	X	X																								14
13/05/2016	HUILA - NEIVA	CANDELARIO N							X				X															14
14/01/2016	META - ACACÍAS	CARLINA MATIAS															X											32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
13/03/2016	CAUCA - CORINTO	CARLOS ALBERTO SINISTERRA														X												32
14/05/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	CARLOS ALEXANDER ARIZA MARIN			X																							32
02/03/2016	ANTIOQUIA - REMEDIOS	CARLOS ALFREDO PALACIOS USUGA																X										32
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	CARLOS ANDRES GONZALEZ																X										31
15/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS ANDRES TIZZA RAMOS	X	X																								14
05/02/2016	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	CARLOS ARBEY GONZÁLEZ QUINTERO																X										32
26/01/2016	VALLE DEL CAUCA - OBANDO	CARLOS CEDEÑO																X										32
05/01/2016	TOLIMA - SALDAÑA	CARLOS ELIUD LOZANO																X										32
29/04/2016	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	CARLOS IVAN QUENORAN LUCANO										X																34
08/03/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	CARLOS JOSE GUZMAN			X																							32
23/05/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	CARLOS MELO																								X		26
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	CARLOS MURCIA							X				X															14
10/05/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	CARLOS VARGAS MORA			X																							32
31/03/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	CARLOS YAMID PAEZ																X										32
02/04/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CARMEN MEZA							X				X															14
13/05/2016	HUILA - NEIVA	CAROLINA CASANOA							X				X															14
24/01/2016	CESAR - AGUACHICA	CESAR DANIEL RAMIREZ OJEDA			X																							32
26/03/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	CIRO ALFONSO DUARTE HERRERA			X																							32
19/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	CLARA EMELDA SERNA							X				X															14
02/04/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	CONSTANTINO MEZA							X				X															14
16/06/2016	SUCRE - MORROA	CRISTIAN ALEXIS JIMÉNEZ GIL																X										32
27/03/2016	CAUCA - LA SIERRA	CRISTIAN ANACONA CASTRO			X																							32
08/01/2016	CAUCA - PUERTO TEJADA	CRISTIAN ANDRES LARRAHONDO BANGUERO			X																							32
14/05/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	CRISTIAN DAVID ROMERO RINCON																							X			32
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	CRISTIAN GALEANO																X										31
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	CRISTOBAL BERNAL																X										31
05/02/2016	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	CUPERTINO FAJARDO HURTADO																X										32
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	DANIEL CASTILLO MORALES							X				X															14
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	DARNELLY RODRÍGUEZ							X				X															14
05/01/2016	BOLÍVAR - RÍO VIEJO	DAVINSON CARABALLO ZAYAS			X																							32
29/04/2016	HUILA - NEIVA	DEIBY MARTINEZ CORTES											X															25
09/05/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DEIMER ANDRES GOMEZ BARRAGAN	X	X																								14
31/03/2016	CHOCÓ - QUIBDO	DEINSON RENTERIA MORENO	X	X																								14
23/02/2016	CAUCA - CALOTO	DEIVIN JESUS HURTADO ERAZO							X				X															4
21/04/2016	HUILA - AIPE	DIANA FABIOLA CIFUENTES RIOS			X																							32
26/04/2016	CAUCA - CAJIBÍO	DIEGO CENEN LÓPEZ			X																							32
07/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	DIEGO DANIEL MORALES FORERO					X																					7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
23/05/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	DIEGO D´PABLOS																								X		26
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	DIEGO LOBO							X				X															14
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	DIGNORIS PÉREZ							X				X															14
13/05/2016	HUILA - NEIVA	DOLCEY ANDRADE CASTILLO							X				X															14
13/05/2016	HUILA - NEIVA	DUBERNEY PERDOMO							X				X															14
03/01/2016	CÓRDOBA - BUENAVISTA	EDER JOSÉ RODRÍGUEZ RADA			X																							32
02/05/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	EDGAR BAYONA FLOREZ			X																							32
30/04/2016	CÓRDOBA - AYAPEL	EDILBERTO MIGUEL GUTIERREZ MIRANDA			X																							32
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	EDINSON MENDEZ							X				X															14
24/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	EDISON CARDENAS							X																			14
04/01/2016	NARIÑO - TUMACO	EDISON FERNANDO DELGADO CORTÉS			X																							32
28/04/2016	CAUCA - SUÁREZ	EDUAR MINA							X				X															14
16/02/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDUARDO MARTINEZ MORENO														X												32
06/03/2016	HUILA - OPORAPA	EDWAR JARAMILLO																X										32
01/04/2016	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	EDWIN CONTRERAS														X												32
12/06/2016	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	EDWIN JAIR ARÉVALO CARRASCAL																X										32
28/02/2016	CAUCA - SUÁREZ	EIDER FLOR																X										32
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	EIDER NOSCUE SALAZAR					X																					7
21/01/2016	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	EIMER BAUTISTA																		X								13;2
02/02/2016	SANTANDER - GIRÓN	ELIAS MOÑIS MUÑOZ					X																					11
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	ELIECER ARTEAGA VARGAS																X										32
07/01/2016	HUILA - TARQUI	ELISEO MENDEZ			X																							32
17/03/2016	NORTE DE SANTANDER - ÁBREGO	ELIZABETH PABON GUERRERO																X										32
04/01/2016	NARIÑO - TUMACO	ELKIN DARÍO CORTÉS CABEZAS			X																							32
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ELSA CRISTINA POSADA							X				X															14
14/01/2016	NARIÑO - TUMACO	ELVER RIASCOS ARBOLEDA			X																							32
13/05/2016	HUILA - NEIVA	ELVIRA N							X				X															14
16/01/2016	HUILA - NEIVA	ELVIS LEONARDO JIMENEZ			X																							31
16/02/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	EMANUEL ANGARITA					X																					7
24/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	EMILIO TORRES VEGA					X					X								X								7
12/06/2016	NARIÑO - POLICARPA	ENRIQUE ANTONIO GONZALES			X													X										32
10/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CANDELARIA	ENRIQUE CHIMONJA							X				X							X								7
04/04/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ENRIQUE SAENZ CASTRO			X																							32
08/03/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	ERIKA JOHANA GUZMAN			X																							32
24/03/2016	CAUCA - CORINTO	ERNEY ALVARADO	X	X																								14
26/03/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	ERVIN SAYAS NAIZIR			X																							32
01/03/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	EUCLIDES SANDOVAL																X										32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
14/01/2016	NARIÑO - TUMACO	EUSEBIO ALFREDO MALPUD TAQUEZ			X																							32
05/01/2016	CÓRDOBA - MONTELÍBANO	EVER ENRIQUE MEJÍA			X																							32
05/01/2016	CÓRDOBA - MONTELÍBANO	EVER SALGADO SALGADO			X																							32
02/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FABIAN ANDRES DONCEL OSORIO	X	X																								14
08/03/2016	NORTE DE SANTANDER - ÁBREGO	FABIAN ORTEGA							X				X															7
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	FABIAN TARAZONA							X				X															14
16/02/2016	META - ACACÍAS	FABIAN TELLO ORTÍZ	X	X																								14
18/04/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	FANNY CASTELLANOS					X																					11
20/03/2016	NARIÑO - TUMACO	FAVIO GALLÓN ARAUJO	X	X																								14
14/03/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	FELIPE MONTAÑEZ					X																					7
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	FELIPE SANTOYO																X										31
13/01/2016	NARIÑO - TUMACO	FERNANDO CORTES DELGADO			X																							32
25/03/2016	CAQUETÁ - EL DONCELLO	FERNANDO PINEDA																X										32
22/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	FLOR PATRICIA SILVA																X										32
25/01/2016	VALLE DEL CAUCA - BUGALAGRANDE	FRACINED CANO																X										32
28/04/2016	CAUCA - SUÁREZ	FRANCIA MARQUEZ							X				X															14
15/06/2016	BOLÍVAR - SAN PABLO	FRANCISCO FRANCO MORENO			X																							32
01/01/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	FRANCISCO JARAMILLO MORENO	X	X																								14
18/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FRANCISCO JAVIER MEDINA CAÑAS	X	X																								14
08/01/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	FRANCISCO MORENO	X	X		X					X								X									14
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	FRANK BAUTISTA							X				X															14
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	FREDY LOZANO							X				X															14
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GABRIEL BUSTAMANTE							X				X															14
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	GABRIEL CATAÑO							X				X															14
13/03/2016	CAUCA - CORINTO	GENARO SESCUÉ														X												32
08/03/2016	NORTE DE SANTANDER - LA PLAYA	GERMAN ANTONIO ASCANIO BECERRA							X				X															7
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	GERMAN GONZALEZ							X				X															14
13/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GERMAN PEREZ FLOREZ	X	X																								14
22/05/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	GERONIMO RADA							X				X															14
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	GERSAIN CERÓN	X																									7
15/03/2016	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	GERSON AREVALO AGUDELO			X																							32
24/06/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	GERSON N							X				X															14
08/01/2016	CAUCA - CORINTO	GERZAÍN N					X																					7
10/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	GIL DE JESUS SILGADO			X																							32
29/02/2016	ANTIOQUIA - TARAZÁ	GILBERTO DE JESUS QUINTERO	X	X																								4
04/01/2016	CAUCA - EL TAMBO	GILLEAN ESTABAN SIERRA POLINDARA																							X			32
01/03/2016	NARIÑO - TUMACO	GINNO ANDRES TEJADA HURTADO			X																							32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
24/05/2016	CAUCA - CALOTO	GIOVANNI YULE							X				X															14
21/05/2016	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	GIOVANNY ENRIQUE RAMIREZ																							X			32
26/06/2016	BOLÍVAR - MARÍA LA BAJA	GIOVANY BLANCO MEZA															X	X										32
28/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	GLORIA CECILIA ARBOLEDA FERNANDEZ							X				X															14
20/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	GLORIA PALMA ANGULO			X																							32
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	GONZALO ALARCON							X				X															14
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	GONZALO GUERRERO							X				X															14
03/02/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	GONZALO PABON VALBUENA																X										32
12/05/2016	RISARALDA - PEREIRA	GONZALO RENTERIA MOSQUERA			X																							32
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	GREGORIO CARRASCO ZABALETA	X	X		X					X																	14
19/03/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GRENMYS MARTINEZ					X					X																14
09/04/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GUILLERMO ANTONIO QUINTERO							X				X															7
18/01/2016	CESAR - AGUACHICA	GUILLERMO BALLESTEROS BALLESTEROS			X																							32
30/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	GUILLERMO QUINTERO SIERRA							X				X															7
07/05/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	GUSTAVO ALEXANDER DIAZ	X																									7
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	GUSTAVO CAMPO					X																					7
06/05/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	GUSTAVO GALLARDO															X	X										32
21/03/2016	MAGDALENA - CIÉNAGA	GUZMAN JOSE ACOSTA SEVILLA			X																							32
03/05/2016	HUILA - SUAZA	HAMILTON CHICUE																X										31
26/02/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	HANNER SEBASTIÁN CORPUS RAMOS			X																							32
21/05/2016	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	HARRISSON WILFREDO ZAMBRANO MARRERO			X																							32
03/02/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	HARVEY PEREZ																X										32
01/03/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	HECTOR ALVIS																X										32
16/05/2016	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	HECTOR EDILSON GUERRERO PEREZ			X																							32
05/02/2016	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	HÉCTOR FABIO CARMONA COBO																X										32
05/02/2016	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	HÉCTOR FERNANDO RUEDA																X										32
21/01/2016	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	HEIDER QUINTERO																		X								13;2
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	HEINER CALDERON																X										31
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	HELGA MAITE CERTUCHE							X				X															14
25/03/2016	CAQUETÁ - EL DONCELLO	HENRY CUBIDES																X										32
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	HENRY DOMINGUEZ DOMINGUEZ							X				X															14
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	HENRY GORDON							X				X															14
26/01/2016	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	HENRY PEREZ																							X			32
18/05/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	HENRY PEREZ CONTRERAS			X																							32
05/03/2016	SANTANDER - SABANA DE TORRES	HERIBERTO ORDUZ BAUTISTA			X																							32
01/03/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	HERIBERTO TOVAR																X										32
24/05/2016	CALDAS - MARMATO	HERMAN SUAREZ			X																							32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
04/03/2016	SANTANDER - SABANA DE TORRES	HERMES LOPERA VIVAS														X												32
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	HERNÁN ARCINIEGAS							X				X															14
31/01/2016	CAQUETÁ - PUERTO RICO	HERNÁN ARMANDO BRAVO MOLINA															X	X										32
01/03/2016	SUCRE - LOS PALMITOS	HERNANDO PEREZ IRIARTE	X	X																								14
30/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	HOLMER PEREZ BALMACEDA							X				X															7
06/04/2016	CHOCÓ - QUIBDO	HUMBERTO HOYOS																								X		26
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	ILSON CATAÑO							X				X															14
06/05/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	IMELDA DAZA COTES															X	X										32
27/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	INDIRA PEREZ					X					X																14
12/05/2016	RISARALDA - PEREIRA	INDURAIN SANCHEZ LEON														X												32
10/05/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	INGRID JOHANA GUERRA														X												32
24/02/2016	SUCRE - SINCELEJO	INGRID VERGARA																X										32
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	IVAN CAPAZ					X																					7
23/04/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	IVAN SANTIBAÑEZ DUQUE					X					X																14
25/02/2016	CAUCA - SUCRE	IVÁN YARDANI BURBANO			X																							32
18/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JABEAL JORAI PRADA GELVEZ			X																							32
14/05/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JAIBER NAVARRO CHINCHILLA																							X			32
10/01/2016	META - PUERTO LÓPEZ	JAIDER MELO PINTO			X																							32
22/05/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	JAILER GONZALEZ							X				X															14
10/01/2016	BOLÍVAR - SANTA CATALINA	JAIME BETTS PINO			X										X										X			32
07/01/2016	HUILA - VILLAVIEJA	JAIME CAPERA HIDALGO			X																							32
21/05/2016	CAUCA - MIRANDA	JAIME GIRALDO TORO ZAMBRANO			X																							32
03/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIME VILLALOBOS DELGADO					X					X																14
09/01/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	JAIR DE JESUS SUAREZ	X	X		X					X								X									14
06/04/2016	CHOCÓ - QUIBDO	JAIRO DE JESUS OSPINA																								X		26
10/06/2016	BOLÍVAR - SAN PABLO	JAIRO DIAZ GARCIA			X																							32
14/02/2016	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JAIRO MOLINA										X																34
26/06/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	JAIRO RODRIGUEZ							X				X															14
08/05/2016	CASANARE - YOPAL	JAIRO VARGAS					X																					7
15/03/2016	CAUCA - CALOTO	JAMES BALANTA MERA			X																							32
21/04/2016	ANTIOQUIA - ANORÍ	JAVIER ANDERSON HENAO																		X								4
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JAVIER BERMÚDEZ							X				X															14
26/06/2016	BOLÍVAR - MARÍA LA BAJA	JAVIER BLANCO MEZA															X	X										32
02/04/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JAVIER FERNÁNDEZ							X				X															14
05/01/2016	TOLIMA - SALDAÑA	JAVIER MORALES TORRES																X										32
29/05/2016	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JAVIER ROJAS ROMERO			X																							32
15/02/2016	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	JEAN CARLOS SERRANO MORA					X					X																4

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
30/04/2016	BOLÍVAR - SIMITÍ	JEFFERSON ARIAS LIEVANO			X																							32
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	JEFFERSON CUBIDES																X										31
20/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JEISON GUIZA TOBON	X																									14
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JENNY VIVIANA GUERRERO CARVAJAL							X				X															14
18/05/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JERRY OLIVIERON RODRIGUEZ RAMIREZ			X																							31
14/04/2016	CHOCÓ - QUIBDO	JESUS ADILIO MOSQUERA PALACIOS			X																							32
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	JESUS ANTONIO CHIMA	X	X																								14
14/01/2016	HUILA - PALERMO	JESUS ANTONIO TRUJILLO			X																							32
10/01/2016	CÓRDOBA - SAN ANTERO	JESÚS CABARCAS SARMIENTO	X																									7
29/01/2016	CÓRDOBA - CERETÉ	JESÚS DAVID ESPITIA DÍAZ					X																					7
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	JESUS DAVID MALDONADO							X				X															14
25/04/2016	META - VILLAVICENCIO	JESUS HERNANDO LEON					X			X																		11
17/03/2016	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	JESUS MARTIN BERMONT OSCURO							X				X															4
05/05/2016	HUILA - PITALITO	JESUS N																X										31
17/05/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JHON EDINSSON PEÑA														X												32
21/03/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON ERICK OROZCO LEON					X					X																14
25/03/2016	CAQUETÁ - EL DONCELLO	JHON JAIDER GORDILLO																X										32
13/05/2016	HUILA - NEIVA	JHON JAIR N							X																			14
06/02/2016	RISARALDA - PEREIRA	JHON JAIRO MORENO HERNÁNDEZ	X			X																						11
28/04/2016	CAUCA - SUÁREZ	JHON JAIRO VALVERDE							X				X															14
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	JHON JONER MUÑOZ					X																					7
05/01/2016	TOLIMA - SALDAÑA	JHON TORRES PRETEL																X										32
21/04/2016	HUILA - AIPE	JHON WILLIAM GOMEZ			X																							32
02/04/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JHONATAN CAMARGO							X				X															14
25/01/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JHONNY FELDETH ABRIL SALCEDO							X				X															4
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	JOAN SEBASTIAN ARIZA																X										31
24/01/2016	NARIÑO - TUMACO	JOHAN ALEXIS VARGAS		X																								25
05/05/2016	HUILA - PITALITO	JOHAN N																X										31
07/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHAN SEBASTIAN N					X																					7
31/03/2016	ANTIOQUIA - TURBO	JOHANA ALEJANDRA CLAROS					X					X																14
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	JOHN EDILSON LARGO							X				X															14
07/04/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHN HUAZA	X	X																								14
21/05/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	JOHN JAIRO ANGARITA DURAN																X										32
12/05/2016	RISARALDA - PEREIRA	JOHN JAIRO ROMAN LEMUS														X												32
09/02/2016	HUILA - NEIVA	JOHN JAVIER PEREZ HERRERA			X																							31
07/04/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOHN ORTEGA	X	X																								14
01/06/2016	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JOHNNY ABRIL							X				X															7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
16/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOHNNY AURELIO MARTINEZ	X																									14
30/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOHNNY BARRERA VANEGAS	X	X																								14
30/05/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	JONATHAN CAMILO PULGARÍN MÉNDEZ			X																							32
04/02/2016	NARIÑO - TUMACO	JONATHAN COIME			X																							32
28/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	JONATHAN ENRIQUE CENTENO							X				X															14
13/06/2016	CAUCA - POPAYÁN	JONATHÁN ENRIQUE CENTENO MUÑOZ																X										32
18/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JONATHAN STEVENS PEREZ BELTRAN			X																							32
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	JORGE ARBOLEDA LAMUS							X				X															14
31/05/2016	SANTANDER - CIMITARRA	JORGE ATUESTA							X				X															14
01/06/2016	SANTANDER - CIMITARRA	JORGE IVAN ATUESTA CORTES																X										32
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	JORGE IVAN VELEZ							X				X															14
01/01/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	JORGE LUIS GUTIÉRREZ LEÓN	X																									7
02/03/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	JORGE LUIS MUÑOZ																X										32
12/02/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	JORGE LUIS SANCHEZ	X																									4
18/01/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JORGE OSORIO							X				X															14
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	JORGE SANTOYO																X										31
04/05/2016	CAUCA - BOLÍVAR	JOSÉ ALBINO SOLARTE			X																							32
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSE ALEJANDRO NIÑO							X				X															14
16/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE ALEXANDER MELO			X																							31
02/01/2016	CAUCA - CAJIBÍO	JOSÉ ALIENDER TUNUBALA GUEGIA														X												32
30/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOSE ANDRES GRUESO							X				X															14
28/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOSE ANDRES GRUESO							X				X															14
26/01/2016	VALLE DEL CAUCA - OBANDO	JOSÉ ANÍBAL ACEVEDO																X										32
21/04/2016	HUILA - AIPE	JOSE ANTONIO AROCA AVELLANEDA			X																							32
17/01/2016	ANTIOQUIA - CÁCERES	JOSE ANTONIO FABRA					X																					8
14/01/2016	NARIÑO - TUMACO	JOSE ANTONIO RIASCOS SEGURA			X																							32
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSÉ ARTETA							X				X															14
14/05/2016	TOLIMA - PURIFICACIÓN	JOSE CRISPIN GUERRA																X										32
24/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE DEL CARMEN HERNANDEZ					X																					14
07/02/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE ESTEBAN NIZA RODRIGUEZ														X												32
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	JOSÉ EVELIO HURTADO					X																					7
31/05/2016	LA GUAJIRA - MAICAO	JOSÉ EYLLEX GÉLVEZ RICO			X																							32
29/04/2016	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	JOSE FELIX QUENORAN		X																								34
02/06/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOSE FERLEY GUEPENDO	X	X																								14
01/03/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE FERNANDO PERDOMO																X										32
20/04/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	JOSE GIOVANNI VELAZQUEZ							X				X															14
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSÉ GÓMEZ DAZA							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSÉ HUMBERTO TORRES							X				X															14
21/05/2016	CAUCA - MIRANDA	JOSE LUIS MORENO TROCHES			X																							32
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	JOSE MARIA LARGO							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ							X				X															14
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	JOSÉ MILCIADES SÁNCHEZ							X				X															14
03/02/2016	NARIÑO - LA UNIÓN	JOSE N			X																							32
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	JOSE RAFAEL PASU					X																					7
25/03/2016	CAQUETÁ - EL DONCELLO	JOSE RAMIREZ																X										32
09/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	JOSE REINALDO DIAZ VASQUEZ																X										32
05/02/2016	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	JOSÉ REINALDO SABOGAL																X										32
02/04/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JOSÉ RODRÍGUEZ							X				X															14
16/01/2016	NARIÑO - TUMACO	JOSE VICENTE ANGULO ARBOLEDA			X																							32
23/01/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	JUAN BAUTISTA CELADA																		X								4
22/05/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	JUAN BERMUDEZ							X				X															14
07/03/2016	HUILA - TELLO	JUAN CAMILO CRUZ VIZCAYA														X												32
18/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUAN CAMILO TRIANA HERNANDEZ			X																							32
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	JUAN CARLOS ALARCON							X				X															14
15/03/2016	RISARALDA - PEREIRA	JUAN CARLOS CARDONA															X	X										32
14/01/2016	NARIÑO - TUMACO	JUAN CARLOS CUATINDIOY			X																							32
09/04/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	JUAN CARLOS QUINTERO							X				X															7
18/06/2016	VALLE DEL CAUCA - EL ÁGUILA	JUAN CARLOS RESTREPO ESTRADA	X																									4
06/02/2016	META - ACACÍAS	JUAN DARIO AGUIRRE MÉNDEZ	X	X																								14
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN DAVID ORTEGA							X				X															14
23/01/2016	NARIÑO - TUMACO	JUAN DAVID PASCAL CORTES					X																					7
03/02/2016	NARIÑO - PASTO	JUAN DAVID PASCAL CORTES							X																			7
01/03/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	JUAN DE LA TORRE																X										32
28/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	JULIAN CAICEDO							X				X															14
24/01/2016	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUÁN	JULIO PENAGOS			X																							32
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	JULIO ROJAS							X				X															14
08/01/2016	CAUCA - CORINTO	JULIO TUMBO					X																					7
15/03/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	KEVIN ANDRES N														X												31
21/03/2016	CAUCA - ARGELIA	KEVIN ANDRES ROMERO BONILLA			X																							32
04/06/2016	SANTANDER - PUERTO WILCHES	KEVIN ANTONIO RESTREPO HERNANDEZ														X												32
13/03/2016	CAUCA - CORINTO	KEVIN ARBOLEDA NIVES														X												32
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	KEVIN MOSQUERA																X										31
06/03/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	KLAUS STIVEN ZAPATA CASTAÑEDA			X																							32
02/06/2016	CAUCA - PÁEZ (BELALCAZAR)	LAUREANO PILL RAMOS			X																							32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
05/05/2016	HUILA - PITALITO	LEANDRO N																X										31
23/04/2016	CESAR - AGUACHICA	LEINER JOEL PEÑA FORERO			X																							32
21/03/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LEVIS ANDRES MARTINEZ							X				X															14
23/03/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	LEVIS ANDRES MARTINEZ				X			X		X		X															14
25/03/2016	CAQUETÁ - EL DONCELLO	LILIANA REYES																X										32
14/02/2016	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	LINEY BIBIANA MOLINA NAVARRO										X																34
16/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LIZETH OMI			X																							31
07/04/2016	NARIÑO - TUMACO	LUIS ADRIAN OBREGON CABEZAS			X																							32
15/03/2016	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	LUIS ALBERTO AREVALO AGUDELO			X																							32
07/02/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ALBERTO PICO AMARIS														X												32
23/04/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	LUIS ALEJANDRO BECERRA DURAN	X																									11
13/04/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	LUIS ANIBAL PENAGOS BUSTAMANTE			X																							32
22/05/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	LUIS CARLOS FORERO							X				X															14
27/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS CARLOS LOPEZ																X										32
26/06/2016	BOLÍVAR - MARÍA LA BAJA	LUIS CARLOS MARIMÓN BLANCO															X	X										32
05/02/2016	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	LUIS EDUARDO MALAGÓN																X										32
22/05/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	LUIS EDUARDO OLAYA							X				X															14
28/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	LUIS EDUARDO RUANO							X				X															14
02/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS ESNEIDER CASTRO DOMINGUEZ					X					X																14
24/06/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	LUIS FERNANDO ORTEGA RUBIO			X										X													32
23/01/2016	NORTE DE SANTANDER - ÁBREGO	LUIS FERNANDO PEDROZA NÚÑEZ			X																							32
11/01/2016	META - LA MACARENA	LUIS FERNANDO PEÑA											X															25
04/06/2016	SANTANDER - PUERTO WILCHES	LUIS FRANCISCO GONZALEZ														X												32
02/01/2016	NARIÑO - TUMACO	LUIS LENNIS CASTILLO ZAMBRANO			X																							32
28/01/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LUIS MIGUEL MONDRAGON ZAMORA							X				X															14;7
15/03/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LUIS N	X	X																								14
16/04/2016	HUILA - ISNOS	LUIS NORBERTO REALPE																X										32
27/01/2016	HUILA - ISNOS	LUIS NORBERTO REALPE																X										32
12/04/2016	HUILA - ISNOS	LUIS NORBERTO REALPE																X										32
15/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUZ AMPARO RIVERA PINILLA							X				X															7
24/05/2016	CAUCA - CALOTO	LUZ EIDY JULICUE							X				X															14
20/04/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	LUZ MARINA TROMPETA							X				X															14
03/05/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	LUZ MARY PARDO					X													X								7
04/05/2016	CAUCA - EL TAMBO	MANUEL DOLORES PINO PERAFAN			X																							32
06/04/2016	ATLÁNTICO - BARANOA	MANUEL EUSTORGIO SANTANA OBESO																X										32
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	MARCELA URREA							X				X															14
20/04/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MARCIA MEJIA							X				X															14

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
29/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	MARCO AURELIO CAICEDO BELLO							X				X															14
09/06/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	MARCO AURELIO CAICEDO BELLO							X				X															14
11/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	MARCO AURELIO CAICEDO BELLO							X				X															14
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	MARCO AURELIO DIAZ	X																									7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	MARCO FIDEL HERNANDEZ							X																			7
15/01/2016	SANTANDER - PUERTO WILCHES	MARCO JOSE NAVARRO																X										32
26/04/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	MARCO TULIO FRANCO NAVARRETE																X										32
22/02/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	MARCOS HERNÁNDEZ PORRAS					X					X																14
20/03/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARENA BÁZQUEZ							X				X															14
28/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ							X				X															14
21/01/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARÍA CAMILA PINEDA MARTÍNEZ				X														X								7
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MARÍA CEDEÑO							X				X															14
03/03/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	MARIA DANIA ARRIETA PEREZ																X										32
15/06/2016	BOLÍVAR - SAN PABLO	MARIA DE LOS ANGELES TABARES			X																							32
10/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CANDELARIA	MARÍA EUGENIA MOSQUERA							X				X							X								7
19/02/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	MARIA JESUS CARVAJAL VASQUEZ																X										32
15/03/2016	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	MARIA NEYLA DOMINGUEZ			X																							32
29/02/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARIA RAVELO							X				X															14
22/05/2016	TOLIMA - IBAGUÉ	MARIBEL OVIEDO							X				X															14
28/02/2016	CAUCA - EL TAMBO	MARICELA TOMBE			X																							32
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	MARINA URBANO							X				X															14
10/01/2016	CASANARE - SAN LUIS DE PALENQUE	MARIO ALEXIS TARACHE			X																							32
13/04/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	MARLENY DE JESUS MARTINEZ AREIZA	X	X		X					X																	14
08/05/2016	CASANARE - YOPAL	MARLIS PATRICIA CAMARGO					X																					7
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	MARTA GIRALDO							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	MARTHA GIRALDO							X				X															14
31/03/2016	ANTIOQUIA - TURBO	MAURICIO ANDRES LUGO LOPEZ	X	X																								14
26/01/2016	VALLE DEL CAUCA - OBANDO	MAURICIO BERMÚDEZ																X										32
16/06/2016	PUTUMAYO - PUERTO CAICEDO	MAURICIO RAMÍREZ					X		X											X								7
03/05/2016	CAUCA - FLORENCIA	MAXIMILIANO MORALES ORDOÑEZ														X												32
17/01/2016	ANTIOQUIA - CÁCERES	MELISA ESPITIA MAZO	X																									8
20/04/2016	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	MELISSA TRILLOS																							X			32
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	MERY RIVERA							X				X															14
27/04/2016	CAUCA - SUÁREZ	MERY YEIN MINA																X										32
16/06/2016	SUCRE - MORROA	MIGUEL ALFONSO ARRÁZOLA SÁENZ																X										32
21/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	MIGUEL ANGEL BARBOSA	X																									7
26/03/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	MIGUEL ANGEL BATISTA MONTALBAN			X																							32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
21/03/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	MIGUEL ANGEL LOZANO ALVAREZ	X	X																								11
17/02/2016	CAUCA - EL TAMBO	MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ GARCIA							X				X															14
06/05/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	MIGUEL FERNANDEZ															X	X										32
20/04/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	MILLER MEJIA							X				X															14
26/01/2016	VALLE DEL CAUCA - OBANDO	MILLER ORDOÑEZ																X										32
10/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	MILTON YESID ESCOBAR RODRIGUEZ			X																							32
20/03/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	N BÁSQUEZ							X				X															14
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	N BENAVIDES CATAÑO							X				X															14
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
19/02/2016	ARAUCA - FORTUL	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
19/02/2016	ARAUCA - TAME	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
21/02/2016	ARAUCA - SARAVENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
21/02/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
23/02/2016	ARAUCA - FORTUL	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
24/02/2016	ARAUCA - ARAUCA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
29/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
01/04/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																				X			32
12/04/2016	ARAUCA - SARAVENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
17/04/2016	ARAUCA - FORTUL	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
06/05/2016	ARAUCA - SARAVENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
10/05/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					4
30/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
30/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
30/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
26/06/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
12/05/2016	ARAUCA - TAME	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
21/01/2016	NARIÑO - BARBACOAS	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															4;7
28/06/2016	ARAUCA - SARAVENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR		X																								26
02/03/2016	ARAUCA - SARAVENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
02/03/2016	ARAUCA - SARAVENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
11/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
13/03/2016	ARAUCA - FORTUL	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
13/03/2016	ARAUCA - FORTUL	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
15/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26
15/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26
15/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26
15/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
15/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26
15/03/2016	ARAUCA - ARAUQUITA	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
21/06/2016	SANTANDER - SABANA DE TORRES	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
19/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
30/04/2016	CAUCA - GUAPÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
12/04/2016	CAUCA - GUAPÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
08/05/2016	CAUCA - GUAPÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
29/02/2016	ANTIOQUIA - TARAZÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
11/01/2016	META - LA MACARENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															25
18/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
15/03/2016	ANTIOQUIA - ZARAGOZA	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											32
16/03/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
16/03/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
01/03/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
01/03/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
19/01/2016	CÓRDOBA - MONTELÍBANO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
01/03/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
06/03/2016	ANTIOQUIA - ITAGÜÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
14/03/2016	ANTIOQUIA - SEGOVIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X	X		X					X																	14
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
10/06/2016	LA GUAJIRA - RIOHACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X										X													32
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
01/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
22/01/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
30/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															7
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
01/03/2016	BOYACÁ - PAYA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
12/01/2016	CALDAS - MANIZALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
13/01/2016	RISARALDA - DOSQUEBRADAS	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
27/01/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR								X																		7
14/02/2016	CAUCA - POPAYÁN	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								13;7
14/02/2016	CAUCA - POPAYÁN	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								13;7
08/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												31
08/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												31
08/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											31
08/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											31
08/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR															X											31
16/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X										X													31
16/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
16/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
27/02/2016	CAUCA - LA SIERRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
27/02/2016	CAUCA - LA SIERRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X													X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X													X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
22/01/2016	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																34
06/01/2016	BOLÍVAR - SAN PABLO	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
07/02/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																							X			32
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
19/03/2016	CAUCA - ARGELIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															7
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
15/01/2016	BOLÍVAR - MORALES	PERSONA SIN IDENTIFICAR																								X		26
28/01/2016	BOLÍVAR - CANTAGALLO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26
28/01/2016	BOLÍVAR - CANTAGALLO	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																26

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
11/04/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																34
11/04/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																34
11/04/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR										X																34
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
25/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X				X																		7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
26/04/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
05/06/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
03/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
03/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
19/05/2016	CAUCA - SOTARA (PAISPAMBA)	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
23/05/2016	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
23/05/2016	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
23/05/2016	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
23/05/2016	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
23/05/2016	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
23/05/2016	BOLÍVAR - MAGANGUÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
13/02/2016	CESAR - AGUACHICA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
03/02/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
24/03/2016	CAUCA - CORINTO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
08/01/2016	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
23/01/2016	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
30/03/2016	NARIÑO - TUMACO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
04/04/2016	NARIÑO - LA TOLA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
02/02/2016	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31
02/02/2016	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												31
02/02/2016	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												31
04/03/2016	SANTANDER - SABANA DE TORRES	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
04/03/2016	SANTANDER - SABANA DE TORRES	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
28/03/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
03/05/2016	HUILA - SUAZA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
03/05/2016	HUILA - SUAZA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
03/05/2016	HUILA - SUAZA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
03/05/2016	HUILA - SUAZA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
05/05/2016	HUILA - PITALITO	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										31
28/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X	X																								14
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X									14
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X									14
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X									14
13/05/2016	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
13/05/2016	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
13/05/2016	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X																			14
31/05/2016	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
31/05/2016	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
31/05/2016	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
31/05/2016	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
31/05/2016	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
31/05/2016	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
31/05/2016	HUILA - HOBO	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
18/01/2016	CAQUETÁ - FLORENCIA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PERSONA SIN IDENTIFICAR																	X									14
04/05/2016	BOYACÁ - PUERTO BOYACÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
06/05/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
06/05/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X		X											X								7
20/04/2016	NORTE DE SANTANDER - TIBÚ	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
17/05/2016	BOLÍVAR - NOROSÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																							X			32
17/05/2016	BOLÍVAR - NOROSÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																							X			32
17/05/2016	BOLÍVAR - NOROSÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																							X			32
06/02/2016	QUINDIO - LA TEBAIDA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X																									4
17/05/2016	BOLÍVAR - NOROSÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																							X			32
18/05/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
08/04/2016	BOLÍVAR - SIMITÍ	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
21/05/2016	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
21/05/2016	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							32
01/04/2016	NORTE DE SANTANDER - EL CARMEN	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
31/03/2016	LA GUAJIRA - RIOHACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
31/03/2016	CÓRDOBA - CERETÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
31/03/2016	CÓRDOBA - CERETÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
31/03/2016	CÓRDOBA - CERETÉ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
11/02/2016	TOLIMA - CHAPARRAL	PERSONA SIN IDENTIFICAR											X															23
14/03/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
03/01/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															4
15/03/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14;7
04/02/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X										X													32
03/02/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X	X																								14
16/01/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
28/01/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14;7
28/01/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14;7
28/01/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14;7
14/05/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
14/05/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								4
05/06/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR				X	X													X								7
07/04/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X	X																								14
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
10/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																		X								7
21/03/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X		X																			7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
12/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
15/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
14/01/2016	META - ACACÍAS	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
25/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR														X												32
13/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X					X																14
02/06/2016	SANTANDER - CIMITARRA	PERSONA SIN IDENTIFICAR			X																							31

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
28/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PERSONA SIN IDENTIFICAR																X										32
25/01/2016	NARIÑO - TUMACO	N PASCAL																X										32
29/01/2016	ANTIOQUIA - YARUMAL	N PINEDA																				X						26
30/05/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	N ZAPATA																X										32
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	PERSONA SIN IDENTIFICAR							X				X															14
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NANCY CARVAJAL GOMEZ							X				X															14
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	NANCY GOMEZ							X				X															14
18/06/2016	VALLE DEL CAUCA - EL ÁGUILA	NANCY PAOLA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	X																									4
01/03/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	NAPOLEÓN MUGO																X										32
10/01/2016	BOLÍVAR - SANTA CATALINA	NAYIB CAMACHO TEHERÁN																							X			32
16/01/2016	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	NELLY AMAYA PEREZ			X																							32
24/05/2016	CAUCA - CALOTO	NELSON LEMUS							X				X															14
25/05/2016	CAUCA - BUENOS AIRES	NÉSTOR FABIO NAZARITH SOLIS			X																							32
08/05/2016	CASANARE - YOPAL	NICOLAS VARGAS CAMARGO					X																					7
29/02/2016	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	NINI JHOANA DAZA															X											32
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	NN, TITO EL CANTANTE							X				X															14
24/06/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	NOLBERTO MARTÍNEZ MACANA			X										X													32
19/01/2016	TOLIMA - HERVEO	NONDIER ARIAS																X										32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
11/02/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	NORA ISABEL CASTILLO							X				X															14
05/04/2016	HUILA - SANTA MARÍA	NORBERTO CASTRO TRUJILLO															X	X										32
28/02/2016	HUILA - SUAZA	NORBERTO VASQUEZ CRUZ			X																							32
05/05/2016	HUILA - PITALITO	NORMA N																X										31
13/01/2016	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	OCTAVIO CATAÑO							X				X															4
23/02/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	OLGA LUCIA QUINTERO SIERRA																X										32
30/03/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	OLGER PEREZ QUINTERO							X				X															7
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	OLMEDO PITO					X																					7
14/06/2016	PUTUMAYO - PUERTO ASÍS	OMAR FRANCO GUEVARA JURADO															X	X										32
24/03/2016	CAUCA - CORINTO	OMAR ZAMBRANO	X	X																								14
16/03/2016	CAUCA - CAJIBÍO	ONESIMO MORALES				X			X		X		X															14
07/04/2016	NORTE DE SANTANDER - HACARÍ	ORANGEL GALVIS							X				X															14
11/02/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ORLANDO CASTILLO							X				X															14
30/05/2016	ANTIOQUIA - VALDIVIA	ORLANDO GUTIERREZ							X				X															14
15/03/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	ORLANDO OLAVE	X	X																								14
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	OSCAR ARBEY GUETIO					X																					7
08/03/2016	BOLÍVAR - SAN PABLO	OSCAR DARIO OCHOA MADERA			X																							32
26/01/2016	VALLE DEL CAUCA - OBANDO	ÓSCAR MARINO BADILLO MEDINA																X										32
23/01/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	OSCAR MUÑOZ																		X								4
11/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OSCAR N	X	X																								14
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	OSCAR PINZÓN							X				X															14
13/05/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	OSCAR TRINIDAD TORO PEREZ			X																							32
21/05/2016	NORTE DE SANTANDER - PUERTO SANTANDER	OSCAR WILFREDO ZAMBRANO MOLINA			X																							32
01/03/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	OSIRIS FERNÁNDEZ																X										32
23/02/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	OVER ENRIQUE FUENTES VILLALBA																X										32
16/05/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	PEDRO ANTONIO CASADIEGO CARDENAS			X																							32
02/06/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	PEDRO JOSE MOSQUERA RODRIGUEZ	X	X																								14
24/01/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	PEDRO PABLO RIVERA USUGA							X				X															4
31/01/2016	CAUCA - GUAPÍ	PERFECTO ANCHICO OROBIO	X																									5
05/06/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																					7
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	PIEDAD CORDOBA							X				X															14
01/04/2016	CHOCÓ - QUIBDO	PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ															X											32
03/05/2016	NARIÑO - TUMACO	POLIVIO FERNELY GOYES														X												32
03/06/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	RAFAEL ANGEL MARIN LOPEZ							X				X															14
17/05/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	RAFAEL MEZA MEZA	X	X		X					X																	14
29/05/2016	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	RAMON DAVID MADARIAGA MINORTA			X																							32
06/06/2016	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	RAMÓN EDUARDO ACEVEDO ROJAS			X																							32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
24/01/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	RAMON ISIDRO GUERRA							X				X															4;7
03/04/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RAUL ARIAS			X																							32
20/04/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	REINALDO IBITO							X				X															14
16/02/2016	HUILA - ALGECIRAS	REINEL PEREZ AMAYA			X																							32
01/04/2016	ANTIOQUIA - VALDIVIA	RENSO JAVIER UPEGUI FLOREZ	X	X																								14
01/02/2016	NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA	RENZO ALI ROA VARGAS	X																									11
05/03/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	RIGOBERTO ABELLO				X	X				X	X								X								7
30/05/2016	ANTIOQUIA - VALDIVIA	RITO MENA							X				X															14
05/02/2016	VALLE DEL CAUCA - GUADALAJARA DE BUGA	ROBERTO LUCIEN LARMART																X										32
29/01/2016	HUILA - ALGECIRAS	ROBINSON AVILA ORTIZ			X																							32
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	ROBINSON DUARTE							X				X															14
11/02/2016	VALLE DEL CAUCA - BUENAVENTURA	RODRIGO CASTILLO							X				X															14
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	RODRIGO VARGAS							X				X															14
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	ROSA AMELIA HERNANDEZ							X				X															14
07/02/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	ROSA MORALES					X																					7
15/02/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ROSARIO MONTOYA							X				X															14
05/06/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	ROSINA ZUÑIGA LLERENA					X																					7
17/06/2016	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA	ROY ARTETA DE LA ROSA					X		X											X								7
13/03/2016	HUILA - GARZÓN	RUBEN DARIO LARA ÑAÑEZ			X																							32
13/02/2016	NARIÑO - TUMACO	RUBEN MENESES GUERRERO			X																							32
17/04/2016	CAUCA - CALOTO	RUBIELA COICUÉ			X										X										X			32
03/06/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	SALOMON RAMIREZ			X																				X			32
21/05/2016	NORTE DE SANTANDER - EL TARRA	SALUD HERNANDEZ MORA																								X		26
10/04/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	SANDRO JARAMILLO LOPEZ		X																								25
10/01/2016	NARIÑO - TUMACO	SANDRO OSMAN QUIÑONES GRUEZO		X																								25
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	SAULO MEZTIZO					X																					7
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	SEBASTIAN ORTIZ																X										31
31/05/2016	NARIÑO - TUMACO	SEGUNDO GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ			X																				X			32
03/02/2016	NARIÑO - LA UNIÓN	SENEIDA RENGIFO GÓMEZ			X																							32
16/01/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	SERGIO DUVAN GARCIA			X																							31
31/03/2016	CÓRDOBA - PLANETA RICA	SERGIO GONZALEZ	X	X																								14
23/01/2016	ANTIOQUIA - APARTADÓ	SILVIA SEPULVEDA																		X								4
05/01/2016	TOLIMA - SALDAÑA	SIMON LOZANO																X										32
25/03/2016	CAQUETÁ - EL DONCELLO	SMIT CIFUENTES																X										32
25/05/2016	ANTIOQUIA - REMEDIOS	SOR MELIDA BEATRIZ ARBELAEZ HERNANDEZ							X				X															4
07/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	SUSANA RODRIGUEZ CARO							X				X															14
04/04/2016	NARIÑO - LA TOLA	TOMAS EDISON SOLIS SILVA			X																							32

Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
02/06/2016	CAUCA - CALDONO	TRINO PAVI					X																					7
14/02/2016	CAUCA - POPAYÁN	TULIO ALONSO GARZON																		X								13;7
27/02/2016	CAUCA - LA SIERRA	TULIO ALONSO GARZON																X										32
24/02/2016	CAUCA - EL TAMBO	TULIO ALONSO GARZON							X				X															14
14/05/2016	CHOCÓ - CONDOTO	TULIO ANTONIO HURTADO IBARGUEN																								X		26
07/01/2016	NARIÑO - TUMACO	TULIO KLINGER LONDOÑO			X																							32
01/02/2016	BOLÍVAR - BARRANCO DE LOBA	ULDARICO TOLOZA TUNDENO																X										32
10/04/2016	CESAR - VALLEDUPAR	ULISES GUERRERO LOAIZA	X																									11
30/06/2016	CALDAS - MANIZALES	URIEL RINCÓN					X																					7
27/05/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	VENUS ALBEIRO SILVA																X										32
24/03/2016	CAUCA - CORINTO	VICTOR ANDRES FLOREZ	X	X																								14
01/04/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VICTOR ANDRES MELO ROJAS	X	X																								14
01/01/2016	ANTIOQUIA - BRICEÑO	VICTOR JARAMILLO MORENO	X	X																								14
15/04/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	VICTOR MANUEL BEJARANO CORTIZO	X	X																								14
15/03/2016	ANTIOQUIA - PUERTO BERRÍO	VICTOR VEGA MEZA							X				X															7
15/02/2016	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	VLADIMIR GUERRERO					X					X																4
05/04/2016	CAUCA - GUAPÍ	WALBERTO VIAFARA																							X			32
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	WALTER AGREDO MUÑOZ							X				X															14
03/05/2016	HUILA - SUAZA	WALTER CHICUE																X										31
02/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	WILLAR ALEXANDER OIME ALARCÓN			X																							32
07/03/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	WILLIAM CASTILLO CHIMA			X																							32
30/05/2016	ANTIOQUIA - VALDIVIA	WILLIAM GUTIERREZ							X				X															14
05/03/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	WILLIAM SANCHEZ				X	X				X	X								X								7
03/05/2016	ANTIOQUIA - YONDÓ	WILLIAM SKEY FIGUEROA																X										32
19/01/2016	RISARALDA - PEREIRA	WILLINTON ANDRÉS BAÑOL			X																							32
21/04/2016	HUILA - AIPE	WILLINTON JIMENEZ VERA			X																							32
02/04/2016	CUNDINAMARCA - FACATATIVÁ	WILMAR ALEXANDER MUÑOZ CAMELO																X										32
22/06/2016	SANTANDER - PUERTO WILCHES	WILMAR PADILLA					X					X																14
05/03/2016	SANTANDER - SABANA DE TORRES	WILMER BACCA			X																							32
28/03/2016	CAUCA - POPAYÁN	WILSON ANDRES QUINJANO MARTINEZ							X				X															14
05/04/2016	ANTIOQUIA - MEDELLÍN	WILSON ANTONIO LOPEZ TAMAYO							X				X															14
03/02/2016	ANTIOQUIA - ENVIGADO	WILSON ANTONIO LÓPEZ TAMAYO							X				X															14
22/05/2016	BOLÍVAR - SANTA ROSA DEL SUR	WILSON ESNEIDER MENDOZA PINTO			X																							32
27/04/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	WILSON HOYOS	X	X																								14
17/06/2016	CUNDINAMARCA - SOACHA	WILSON JAVIER CASTILLO	X	X																								14
29/06/2016	ANTIOQUIA - EL BAGRE	WILSON MANUEL CABRERA MENDOZA			X																							32
06/05/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON SÁENZ							X				X															14

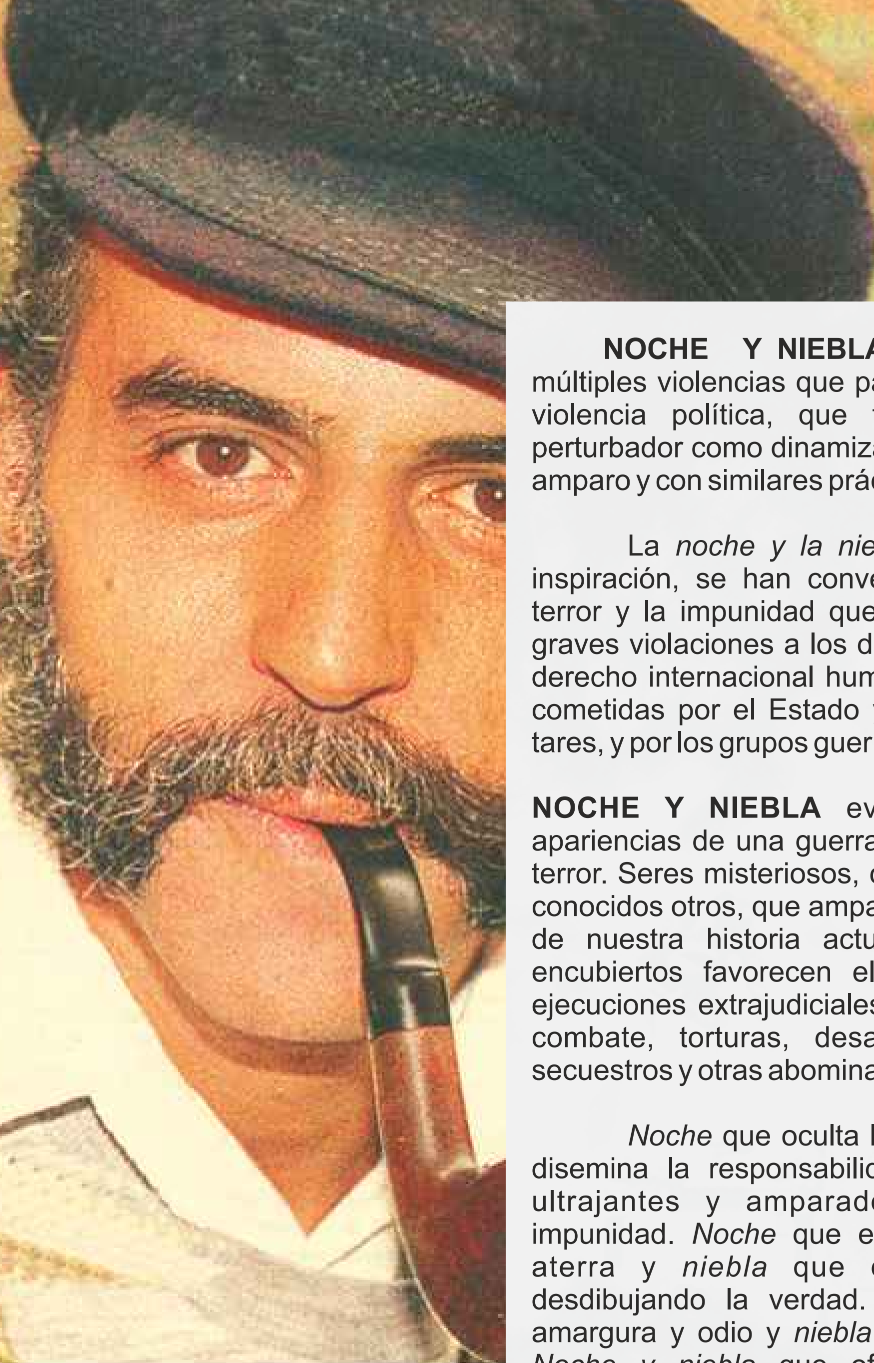
Categorías

A (MUERTOS): 10 20 30; **B (MUERTOS):** 87 97 701 703; **C (MUERTOS):** 40 50; **D (TORTURA):** 12 22 36; **E (HERIDOS):** 13 23 33; **F (ATENTADOS):** 16 26 37; **G (AMENAZAS):** 15 25 35; **H (VIOLENCIA SEXUAL):** 19 29 39; **I (TORTURA):** 72 ; **J (HERIDOS):** 88 98 702 704; **K (AMENAZAS):** 73; **L (VIOLENCIA SEXUAL):** 77 520 522 523 524 525 526 527 772 773 774 775 777; **M (TORTURA):** 47 56; **N (HERIDOS):** 43 53; **O (ATENTADOS):** 46 57; **P (AMENAZAS):** 45 55; **Q (DESAPARICIÓN):** 11 21 302; **R (DETENCIÓN ARBITRARIA):** 14 24 301; **S (DEPORTACIÓN):** 101; **T (RECLUTAMIENTO DE MENORES):** 75; **U (TOMA DE REHENES):** 74; **V (ESCUDO):** 78; **W (RAPTO):** 48 58; **X (SECUESTRO):** 41; **Y (COLECTIVO CONFINADO):** 104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO; **2**: FUERZA PÚBLICA; **3**: FUERZAS MILITARES; **4**: EJÉRCITO; **5**: ARMADA; **6**: FUERZA AÉREA; **7**: POLICÍA; **8**: GAULA; **9**: SIJIN; **10**: DIJIN; **11**: INPEC; **12**: DAS; **13**: CTI; **14**: PARAMILITARES; **15**: AUC; **16**: ACCU; **17**: AUTODEFENSAS DE RAMÓN ISAZA; **18**: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; **19**: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR; **20**: AUTODEFENSAS DE CASANARE; **21**: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM; **22**: AGENTE EXTRANJERO; **23**: GUERRILLA; **24**: MILICIAS; **25**: FARC-EP; **26**: ELN; **27**: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYÓN; **28**: ERP; **29**: EPL; **30**: ERG; **31**: GRUPOS DE INTOLERANCIA; **32**: SIN INFORMACIÓN; **33**: OTROS; **34**: COMBATIENTES; **35**: FISCALÍA; **36**: POLO INSURGENTE;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	PR
11/04/2016	VALLE DEL CAUCA - CALI	WILSON SÁNCHEZ							X				X															14
30/05/2016	ANTIOQUIA - VALDIVIA	WILSON VARGAS							X				X															14
15/04/2016	BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ	WILSON VARGAS MORENO					X		X			X	X															7
26/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YAMID MORENO GALVIS	X	X																								14
28/01/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YEISON EMANUEL RODRIGUEZ SANCHEZ					X																					14
10/06/2016	SANTANDER - LANDÁZURI	YEISON VARGAS																X										31
13/03/2016	CAUCA - CORINTO	YENCY YULIETH LÓPEZ														X												32
25/03/2016	CAQUETÁ - EL DONCELLO	YENNY AGUIRRE																X										32
19/05/2016	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YESID ARLEY LOPEZ CHAVARRIA	X	X																								14
17/05/2016	CAUCA - POPAYÁN	YESID ÑAÑEZ ORDOÑEZ			X										X													32
05/06/2016	BOLÍVAR - CARTAGENA	YESNEIDIS ANGULO PÉREZ	X																									7
19/02/2016	HUILA - ALGECIRAS	YILBERT ALBEIRO OIDOR RODRIGUEZ			X																							32
11/06/2016	ANTIOQUIA - LIBORINA	YOLAY RÓBINSON CHICA JARAMILLO			X																							32
23/02/2016	NORTE DE SANTANDER - SARDINATA	YOLIMAR VILLAMIZAR ROLÓN		X																								29
16/06/2016	SANTANDER - BUCARAMANGA	YUL JACKELINE CAICEDO							X				X															14
19/04/2016	CAUCA - POPAYÁN	YULI YANETH MUÑOZ ALEGRÍA			X																							32
13/01/2016	RISARALDA - DOSQUEBRADAS	YULY ANDREA GALVIS															X											32
55	174	21	148	0	204	11	10	43	205	0	9	39	22	174	6	170	0	1	0	0	19	24	0					



NOCHE Y NIEBLA registra una de las múltiples violencias que padece nuestro país: la violencia política, que tiene un efecto tan perturbador como dinamizador de otras que a su amparo y con similares prácticas se desarrollan.

La *noche y la niebla*, otrora motivo de inspiración, se han convertido en símbolo del terror y la impunidad que acompañan las más graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario en Colombia, cometidas por el Estado y los grupos paramilitares, y por los grupos guerrilleros.

NOCHE Y NIEBLA evoca las engañosas apariencias de una guerra que profundiza en el terror. Seres misteriosos, conocidos unos y desconocidos otros, que amparados en la penumbra de nuestra historia actual y con propósitos encubiertos favorecen el miedo a través de ejecuciones extrajudiciales, homicidios fuera de combate, torturas, desapariciones forzadas, secuestros y otras abominables atrocidades.

Noche que oculta la verdad y *niebla* que disemina la responsabilidad, la mimetiza con ultrajantes y amparados mecanismos de impunidad. *Noche* que encubre, enmascara y aterra y *niebla* que distrae y confunde desdibujando la verdad. *Noche* que siembra amargura y odio y *niebla* que duele y silencia. *Noche y niebla* que ofenden la conciencia universal.

AUSPICIAN:











